

LUIS DURAND FLOREZ

LA REVOLUCION DE LOS
TUPAC AMARU
ANTOLOGIA



COMISION NACIONAL DEL BICENTENARIO DE LA
REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
DE REGISTRO E INGRESO

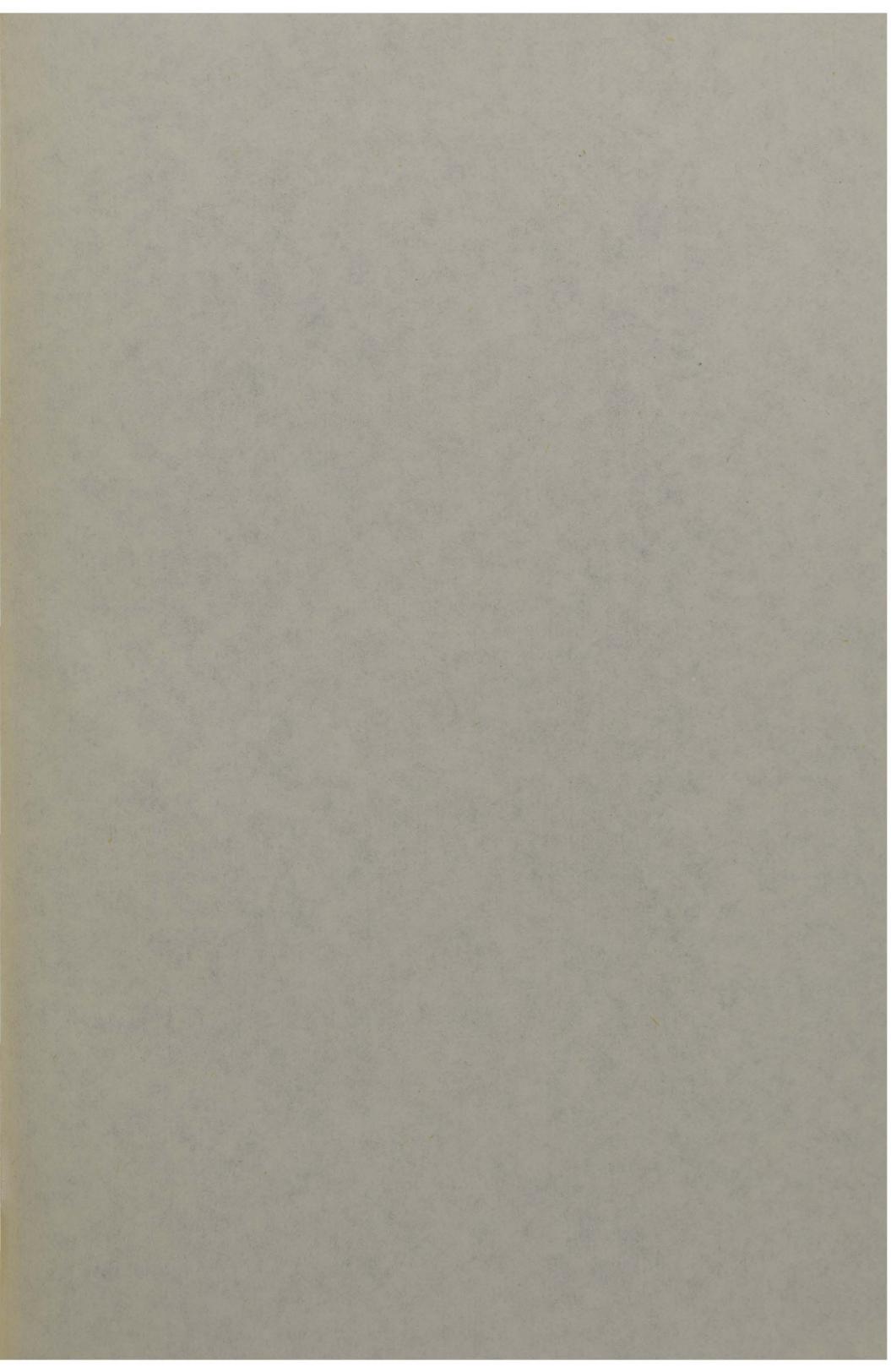
DL FECHA.

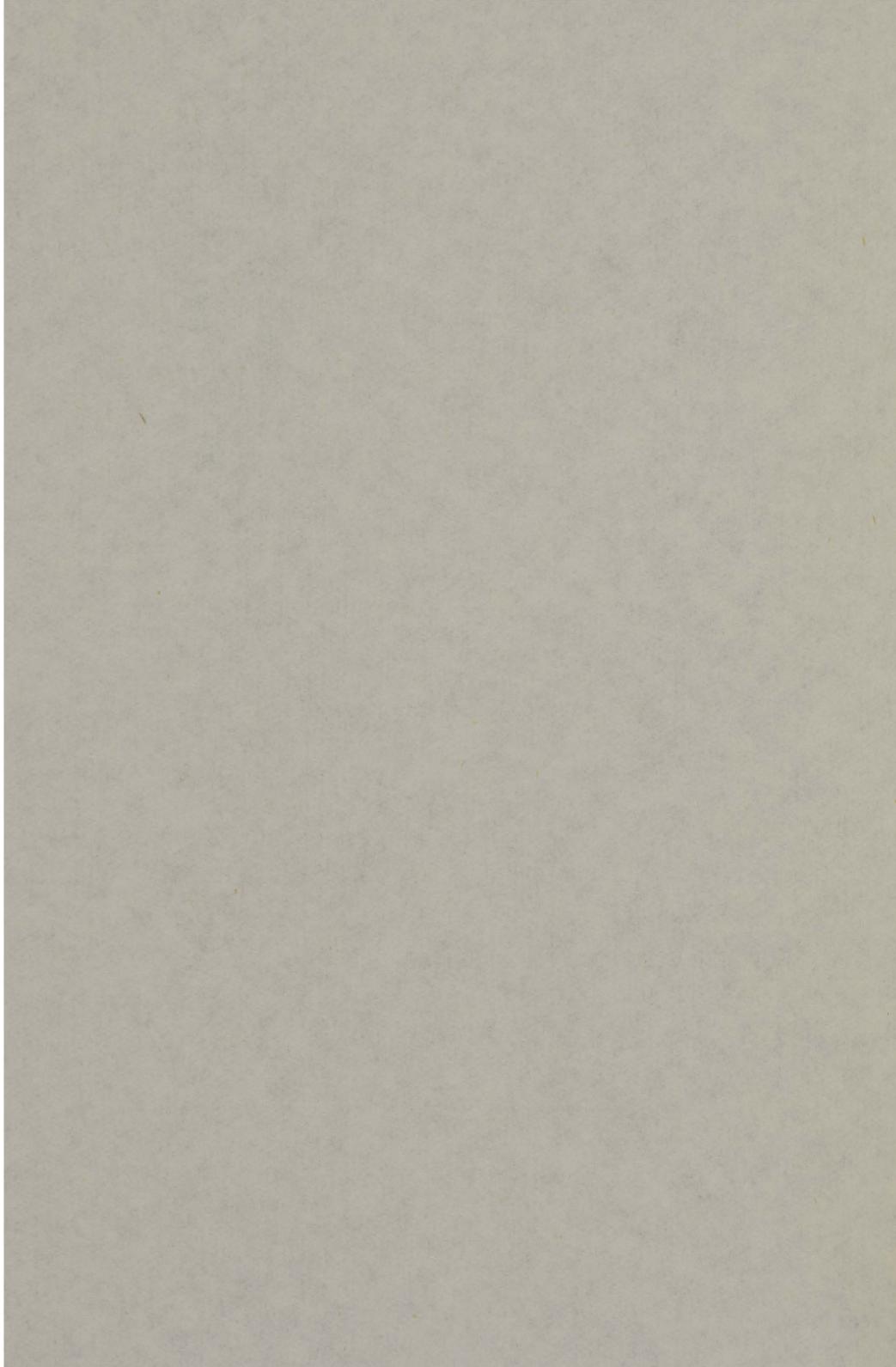
DONACIÓN 2007/01/24

COMPRA

CANJE







LA REVOLUCION DE LOS TUPAC AMARU

ANTOLOGIA

LA REVOLUCION DE LOS TUPAC AMARU

ANTOLOGIA

COMISION NACIONAL DEL BICENTENARIO DE LA
REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU

LA REVOLUCION DE LOS TUPAC AMARU

ANTOLOGIA

Edición y prólogo de Luis Durand Flórez

CARLOS DANIEL VALCARCEL	AUGUSTO RAMOS ZAMBRANO
ATILIO SIVIRICHI TAPIA	ALEJANDRO MALAGA MEDINA
LUIS DURAND FLOREZ	EUSEBIO QUIROZ PAZ SOLDAN
MIGUEL MATICORENA ESTRADA	OSCAR EDBERTO ACEVEDO
ALBERTO FLORES GALINDO	MARIA EUGENIA DE SILES
CESAR PACHECO VELEZ	SALINAS
CESAR A. ANGELES CABALLERO	MANUEL JESUS APARICIO VEGA
SCARLETT O'PHELAN GODOY	JUAN ALVAREZ SALAS
JUAN JOSE VEGA	ELEUTERIO ALARCON B.
GUSTAVO VERGARA ARIAS	

LIMA, 1981

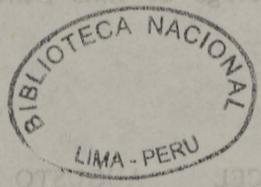
COMISION NACIONAL DEL BICENTENARIO DE LA
REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU

LA REVOLUCION DE LOS TUPAC AMARU

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

ANTOLOGIA

Edición y prólogo de Luis Durand Flores



- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| ALBERTO FLORES GALINDO | CARLOS DANIEL VALCARGEL |
| MARIA EUCENIA DE SILS | ATILIO SIVIRICHI TAPIA |
| OSCAR ESPERTEO ACEVEDO | LUIS DURAND FLORES |
| MANUEL JESUS ATANCIO VEGA | MIGUEL MATIGORNA ESTRADA |
| JUAN ALVARO SALAS | CESAR PACHICO VILLEX |
| ELIOTARIO ALARCON B. | CESAR A. ANGELIS CABALLERO |
| GUSTAVO VERGARA RIAS | SCARLETT O'HELAN DODOT |
| | JUAN JOSE VEGA |

S/ 40.00

del actual. Operaciones oportuna a la cual se refiere Víctor Vives
 como "una metodología" precisando que no se podía considerar
 la formación absoluta de la Nación. Sin embargo, tendrían
 que precisar que no sólo nosotros, sino otros historiadores tan pre-
 gados como Haring, cuando los términos nación y nacionalismo
 referidos a hechos del siglo XVIII en la península. Creemos
 que también se puede hacer una distinción entre una resp-
 ción amplia que cubre el concepto de la Nación, respecto de la
 Nación. Nación, concepto de los hechos de un país, traba-

PROLOGO

Se ha reunido en este volumen diversos artículos contemporáneos, inéditos o publicados en revistas o periódicos, sobre la revolución tupamarista.

Empieza la Antología con dos artículos que forman un preámbulo: "Túpac Amaru en su Bicentenario", por Carlos Daniel Valcárcel, historiador peruano cuya versación en la materia es conocida y apreciada; y "Centenario de la Rebelión arequipeña", del Dr. Atilio Sivirichi Tapia, Presidente de la Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru.

Se publica después cuatro artículos sobre la posible vinculación entre la revolución y la nación. Problema que planteamos extensamente en un ensayo publicado en 1973¹ y sobre el cual ya habían hecho breves referencias Carlos Daniel Valcárcel y Víctor Andrés Belaúnde, entre otros.

Consideramos que este tema es especialmente interesante para los peruanos, hispanoamericanos y, en general, para las personas de este siglo, aunque haya pasado inadvertido para el historiador español Eulogio Zudaire, lo que no puede extrañarnos dada la mentalidad colonialista que alienta su trabajo, importante por otros conceptos².

En una Mesa Redonda, celebrada este año en la Biblioteca Nacional, el historiador Miguel Maticorena, insistió en precisar que el término nación tenía un significado en el siglo XVIII diferente

1. *Independencia e integración en el pian político de Túpac Amaru*, por Luis Durand Flórez, Lima, 1973.

2. *D. Agustín de Jáuregui y Aldecoa (II)...*, por Eulogio Zudaire, Pamplona, 1979.

Don. Néstor Quesada Martens

del actual. Observación oportuna a la cual se refería Vicens Vives³ como "error metodológico", precisando que no se podía confundir la monarquía absoluta y el Estado Nación. Sin embargo tendríamos que precisar que no sólo nosotros, sino otros historiadores tan prestigiados como Brading⁴, usamos los términos *nación* y *nacionalismo*, refiriéndonos a hechos del siglo XVIII en hispanoamérica. Creemos que también se puede precisar que el término *nación* tiene una acepción amplia que consigna el Diccionario de la Real Academia de la Lengua: Nación: "Conjunto de los habitantes de un país, regidos por el mismo gobierno".

Entre la monarquía absoluta, en España o Francia, por ejemplo, y los estados nación actuales, de España y Francia, hay una innegable vinculación diacrónica. No podemos confundir ambas realidades pero tampoco podemos desvincularlas, al margen del uso amplio de los términos *nación* y *nacionalismo*.

La definición de nación que hemos citado engloba igualmente al nuevo país que proponía Túpac Amaru (la unión de los paisanos o compatriotas o sea los nacidos en este mismo país) y al Perú actual, pese a ser una *nación en formación* como planteaba dialécticamente Mariátegui; y esa misma definición es aplicable a la monarquía de Felipe II como a la España actual.

Sobre la revolución de 1780-1782 y la cuestión nacional se publica artículos de Miguel Maticorena, Alberto Flores Galindo, César Pacheco Vélez y Luis Durand Flórez.

Se incluye notas sobre aspectos concretos de la revolución: "Túpac Amaru y la Literatura Latinoamericana" de César Angeles Caballero; la organización y dirigencia en la rebelión de Scarlett O'Phelan; Túpac Amaru y el problema andino de Juan José Vega.

Se publica, también, estudios sobre la revolución en diversos lugares. El de Ramos Zambrano sobre Vilca Apaza ofrece nuevos materiales basados en fuentes de repositorios puneños y pacaños.

3. *Coyuntura económica y Reformismo burgués*, por J. Vicens Vives, Barcelona.

4. *Los orígenes del nacionalismo mejicano*, por David Brading, México, 1980.

Quiroz Paz Soldán y Málaga Medina, los dos historiadores arequipeños que ya nos han dado valiosos estudios sobre la revolución en Arequipa, nos ofrecen un nuevo trabajo sobre el mismo tema, pero tocando no sólo la etapa del motín de enero de 1780 sino la de los meses posteriores, cuando ya se había originado el levantamiento de Tungasuca.

La doctora María Eugenia de Siles Salinas, de Bolivia, y el doctor Edberto Acevedo, de Argentina, nos ofrecen enfoques de la revolución en sus países. Ambos utilizan fondos documentales inéditos.

Una segunda parte la constituyen diferentes ponencias presentadas en el Simposio organizado por la Universidad de San Agustín en Arequipa en 1980, también sobre la revolución tupamarista.

Una tercera parte lo forma un apéndice documental, en el que se publica el Informe Lagos, presentado poco después de la revolución.

Este material inédito fue transcrito por el Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega y posteriormente modernizada la transcripción. Constituye un valioso aporte sobre los aspectos posteriores a la revolución y que son una consecuencia de ella.

Quince Paz Soldán y Matías Alcántara, los dos historiadores argentinos que ya nos han dado valiosos estudios sobre la revolución en Aragón, nos ofrecen un nuevo trabajo sobre el mismo tema, pero cuando no sólo la etapa del medio de enero de 1780 sino la de los meses posteriores, cuando ya se había originado el levantamiento de Tanguaza.

La doctora María Eugenia de Siles Salinas, de Bolivia, y el doctor Edoardo Acevedo, de Argentina, nos ofrecen enfoques de la revolución en sus países. Ambos utilizan fuentes documentales inéditas.

Una segunda parte la constituyen diferentes ponencias presentadas en el simposio organizado por la Universidad de San Agustín en Arequipa en 1980, también sobre la revolución tupamarista.

Una tercera parte lo forma un apéndice documental, en el que se publica el informe Lavez, presentado poco después de la revolución.

Este material mérito fue trascrito por el Dr. Manuel Jesús Arraíz Vega y posteriormente mecanizada la trascrita. Constituye un valioso aporte sobre los aspectos posteriores a la revolución y que son una consecuencia de ella.

*ANTOLOGIA DE
LA REVOLUCION
TUPAMARISTA*

ANTOLOGIA DE
LA REVOLUCION
TUPACAMARISTA

TUPAC AMARU EN SU BICENTENARIO *

Carlos Daniel Valcárcel

Este discurso en el Magno día de la famosa victoria de Sangarara, está dedicado a Diego Cristobal Túpac Amaru y a Julian Túpac Katari, acompañantes fraternos de Túpac Amaru por los caminos de la libertad y de la justicia, sendas difícilísimas para la Humanidad de todos los tiempos. Sus preclaros ejemplos son, en la historia universal, Sócrates y Galileo.

Si la *Emancipación* fue una libertad restringida, favorable sobre todo al grupo criollo, la *Independencia* es una búsqueda de la libertad irrestricta para todos los peruanos que el Perú de hoy trata de obtener. Pero el proceso en el Perú es muy largo. Antecede a los Precursores del siglo XVIII y se remonta hasta el instante mismo de la invasión hispánica, cuando el heroico Manco Inka levantó su bandera arco iris de la independencia, contra la hueste invasora extranjera que capitaneaban Francisco Pizarro y Diego de Almagro.

Ni criollos ni mestizos pudieron ayudarlo, porque todavía eran inexistentes. Desde entonces quedó señalado un Perú indio que buscó la independencia, frente a un Perú criollo que más tarde buscó la emancipación, es decir, brotó una dicotomía que siempre debilitó al Perú y que hoy tiende a desaparecer.

* Discurso pronunciado por el Dr. Carlos Daniel Valcárcel, Catedrático de la Universidad de San Marcos, en la solemne ceremonia auspiciada por la Comisión Nacional del Bicentenario de Túpac Amaru y la Universidad de San Marcos, con ocasión de conmemorarse el Bicentenario de la Batalla de Sangarará el 18 de Noviembre de 1980.

Los esfuerzos de liberación aparecen con marcados caracteres de poder ya en los siglos XVII y, especialmente, en el XVIII. El vagido precursor será dado por Juan Santos Atawalpa en la selva (1742), con una cobertura del medio que le permitió no ser vencido aunque sin fuerza de expansión ni posibilidades de arrastrar a la masa del pueblo peruano. Fue sin embargo un permanente suceso catalizador, cuyo líder supo utilizar el medio geográfico como su mejor arma táctica.

El conocimiento sistemático de la gran revolución peruana está jalonado por continuos esfuerzos de investigadores documentales e historiadores críticos, muchas veces reunidos en ciertas individualidades. Entre las Colecciones de documentos, citaré la del italiano Pedro de Angelis, reproducida por Manuel de Odriozola, la serie editada por Francisco A. Loayza y la reciente "Colección Documental de la Independencia del Perú", cuyo Tomo II, dedicado a Túpac Amaru, consta de cuatro volúmenes. Los trabajos críticos empiezan en el ensayo de Emilio del Solar (fundador de Chosica), sigue con dos ediciones de Boleslao Lewin, ocho de ediciones de C. D. Valcárcel, dos ediciones de Jorge Cornejo Bouroncle, una de Atilio Sivirichi y de Juan José Vega, los recientes ensayos de Luis Durand Flórez y grupos de las Universidades de San Marcos, la Católica, Villarreal, San Antonio Abad del Cusco, San Agustín de Arequipa y San Cristóbal de Ayacucho. Con ocasión del sesquicentenario de la Independencia del Perú, la OEA convocó a un concurso internacional. Un jurado de cinco países premió el ensayo titulado "Túpac Amaru, precursor de la Independencia", del que habla, publicado por la Universidad de San Marcos. Asimismo el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con ayuda de la UNESCO, encomendó la preparación de una serie de tres tomos sobre *Fuentes para la Historia de la Independencia de América*, elaborados en Archivos de España, Francia, Bélgica, Italia, Austria e Inglaterra por historiadores de México (Ignacio Rubio Mañé), Chile (Ricardo Donoso) y Perú (C. D. Valcárcel), básicos para el estudio del siglo XVIII en Latinoamérica. Sobre los movimientos del siglo XVIII y las repercusiones del movimiento libertario de Túpac Amaru han escrito, entre otros los historiadores Felice Cardot y Muñoz Oraa (Venezuela), G. Arcinie-

gas y H. Rodríguez Plata (Colombia), S. Moreno Yáñez (Ecuador), A. Guzmán, T. Imaña, María Eugenia de Siles, A. Crespo (Bolivia), C. Iburguren y E. Astesano (Argentina), S. Villalobos (Chile), J. Fisher (Inglaterra), J. Delgado, A. Moreno Cebrián, Fray E. Zudaire, F. Morales Padrón (España), J. Rowe (USA), J. Szeminski (Polonia). Entre las recopilaciones literarias, acaba de editar un libro C. A. Angeles Caballero. Mención especial merecen el brasileño poeta Basilio da Gama (siglo XVIII) y Alejandro Romualdo con su clásico "Canto Coral a Túpac Amaru que es la Libertad". Considero básica y justa pero incompleta esta reseña, porque sólo mediante una mención heurística es posible efectuar un balance de los estudios sobre el prócer Túpac Amaru y su promisorio tiempo. Por último, los distinguidos peruanistas Drs. Uriel García y Luis E. Valcárcel han contribuído a través de sus obras a la exaltación del prócer Túpac Amaru.

El comienzo revolucionario está marcado por el gran levantamiento de la provincia de Kanas y Canchis o Tinta en el histórico año de 1780, lucha que se prolongará por casi un quinquenio. A partir de esta fecha comienza una poderosa línea de acción peruana que culminará en 1824 con la decisiva victoria de Ayacucho. Cuando Túpac Amaru se levanta, el sábado cuatro de noviembre de 1780 (cumpleaños del rey Carlos III) hay un proceso que va del fidelismo al separatismo, de la emancipación a la independencia. Ahora bien, si recordamos que el propio visitador Areche manifiesta que la rebelión fue planeada por lo menos dos quinquenios antes, podría afirmarse que el fidelismo de Túpac Amaru fue aparente.

Existen documentos en el Archivo de Indias que traen repetidas menciones del mágico año 1777 ("el año de los tres setes") como nonata fecha del inicio de la gran rebelión. Tiburcio Landa, Gobernador de Paucartambo (muerto en la batalla de Sangarara) informaba en 1776 haber sabido por Juan de Dios Tupa Orcoguaranca que los indios estaban "camachicados" o confederados para el levantamiento libertario. Corría en el ambiente popular la noticia que Santa Rosa de Lima habría pronosticado la ruptura del puente del Apurímac para impedir que el poderoso ejército del Virrey pudiera llegar al Cusco.

Por entonces parece existir un concreto plan secreto andino de indios y mestizos, llegado por excepción a oídos de criollos cusqueños. Según declaración de un testigo en el juicio, los indios comprometidos se comunicaban con seguridad mediante Kipus. La red de contactos es particularmente clara entre 1776 y 1780 entre el Cusco, el Alto Perú y Lima. Los indios de las ocho Parroquias del Cusco preparaban un levantamiento, con ayuda de las otras provincias virreinales. Un conato interesante es el de José Gran Kispé Tito Inga, que aparece buscando soldados para levantarse a fines de 1776. Los rumores sediciosos se acrecientan al siguiente año. Por entonces Túpac Amaru viaja con destino a Lima, dejando como apoderado suyo en el Cusco a Valentín Montealegre. Casi paralelamente, Tomás Catari origina gran alarma entre las autoridades coloniales con sus protestas y viaje a Buenos Aires en plan de denuncia, colaborando en su empresa sus hermanos Dámaso y Nicolás. Asimismo es enjuiciado Pedro Antonio Nolasco Zimbrón, cacique de Checras (Chancay), terminando por ser desterrado a España. En el Cusco existe un importante núcleo criollo, representado por los hermanos Antonio y Gabriel Ugarte de estirpe imperial inkaica; los abogados Julián Capetillo y Luis Astete que, según un declarante en el juicio, estuvieron en Tungasuca cuando se ahorcó al corregidor Arriaga y el escribano José Palacios con quien se trataba de Primo. Entre el grupo de eclesiásticos defensores de los indios, Túpac Amaru menciona a Ignacio de Castro. Pero su principal amigo y consultor fue el párroco de Pampamarca Antonio López de Sosa.

En Lima los contactos fueron mayores y a diversos niveles. Como es sabido, durante su estada en Lima, Túpac Amaru vivió en la calle de la Concepción (jirón Huallaga), dato conocido por la declaración del esclavo negro Francisco Pineda, vendedor dominical de tamales y pastelitos. En el grupo aristocrático de criollos destaca el limeño José Baquíjano y Carrillo, que deduzco leyó una carta de presentación de Ignacio de Castro, entrañable amigo suyo, que para él portaba Túpac Amaru cuando llegó a Lima. Otro personaje es el canónigo Vicente Centeno, al parecer hombre de contacto entre los criollos de Cusco y Lima, comunicándose con el Marqués de Montemira y el Conde del Villar. Por sus gestiones judiciales, según

afirma Túpac Amaru, tuvo también contacto con el oidor Pedro Bravo del Rivero. En plano distinto, Túpac Amaru aparece estrechamente vinculado con Miguel Montiel y Surco, natural de Oropesa (Kispicanchis), quien estuvo primero en el Alto Perú, luego viajó a España, pasó de allí a Londres, ciudad donde residió durante cinco años, viajó luego a París, retornando a Lima en 1770. Montiel y Túpac Amaru eran lectores asiduos de los "Comentarios Reales", como lo corrobora un documento recientemente encontrado en el Archivo General de la Nación de Lima. El Cacique tuvo como apoderado en Lima a Mariano Isidro de la Barrera, cusqueño y confidente suyo. En Potosí tenía como hombre de confianza a Lucas Aparicio, Administrador de un Trapiche. Es decir que Túpac Amaru tuvo entronques en las provincias del Alto y Bajo Perú.

Túpac Amaru verificó en Lima la realidad concreta del Perú de su tiempo y vio claro el problema. Los intentos pacíficos para obtener justicia no conducían a nada. Pasó entonces a las medidas violentas. Se levantó en armas, aunque con escasa fuerza bélica pero con una gran fe humana, arrastrando masas y actuando como un catalizador en su momento. Su estrategia y su táctica se adecuan a sus posibilidades. Aparenta un fidelismo en sus declaraciones y escritos, cosa que desde entonces contradice públicamente con los hechos. Afirma que ejecuta por ejemplo, al Corregidor Antonio de Arriaga, acatando una Real Orden del Rey Carlos III. Como algunos dudan promete que "después" les mostrará el documento legalizante de sus hechos punitivos. Pero todo es una sardónica ironía. Su triunfal avance primero hasta Quiquijana, le permite suprimir los odia-dísimos obrajes de la región, como poco antes había suprimido la obli-gación de laborar en la mita de Potosí.

Con mucha brevedad pero con vigor, pronto dará el zarpazo mediante su *Bando de Libertad* en favor de los esclavos negros, el 16-XI de 1780. Esta decisión pone a Túpac Amaru en un plano de importancia internacional. Porque la acción concreta contra la esclavitud es propiamente una acción político-social de fines del XVIII y del siglo XIX. Como una consecuencia Tungasuca recibirá el impacto de una masa de esclavos negros, mestizos y miembros de las clases no privilegiadas que aumentan la potencia del caudillo. Dos

días más tarde alcanzará su famosa victoria de Sangarará, hecho que esparce la noticia de su Rebelión y conduce en alas de la fama su mensaje revolucionario por las diversas provincias del Perú y virreinos y capitanías generales de Sudamérica. Como colorario su pintor Antonio Oblitas lo perennizará en el lienzo, montado en un caballo blanco con las insignias del Inka, mostrando en la lejanía el objetivo de su victoria, que en todo momento era la justicia social. Viene entonces el gran problema táctico de su momento. Túpac Amaru considera el Cusco como algo tácticamente posterior. Su interés principal estará en constituir su cuartel General en la zona del altiplano y utilizar la agresión climática como aliada suya, cosa contradicha por su "Consejo de los Cinco", que miraban el efecto psicológico de la ocupación del Cusco y no el auténtico golpe militar destructivo.

Es evidente que la intuición de Túpac Amaru era correcta. Porque resultaba lógicamente penoso para un soldado de las tierras bajas pelear en el altiplano. Además, Túpac Amaru tendría a su disposición la contribución de los indios y mestizos del Alto y Bajo Perú, pudiendo desde Puno, por ejemplo, dominar Arequipa y acercarse al mar en un momento de guerra entre España e Inglaterra. Pero la realidad fue otra.

Sin embargo, para evitar acusaciones futuras, Túpac Amaru adoptó una decisión inteligente. Sabía por sus espías que los Corregidores organizaban un poderoso ejército. Cuando él avanzase al Cuzco, ellos atacarían su Cuartel General de Tungasuca. Debía evitar esto y, a la vez, avanzar al sur sin debilitarse. Entonces desarrolló su campaña psicológica. Envío con personas diferentes, cartas a otras del sur abultando el número de sus hombres y armas. El efecto sería fulminante. Cuando el alto mando del ejército de los Corregidores supo que Túpac Amaru avanzaba con dirección a Lampa y Azángaro, se desbandó, refugiándose en Arequipa y Puno. Túpac Amaru realizó una marcha triunfal, pero teniendo noticia de su esposa que tropas del Cusco preparaban un ataque a Tungasuca tuvo que volver a su cuartel general de Tungasuca.

Decidida la marcha al Cusco, comenzó preparativos para el gran sitio. Mientras tanto en Lima, el alarmado Virrey Jáuregui prepara-

ba un contingente, y reunía una considerable cantidad de armas para socorrer al Cusco. Como un adelanto partió el coronel Avilés (futuro Virrey), con un pequeño pero selecto grupo y un importante bagaje bélico. Sabía que, en última instancia, las armas de fuego decidirían la contienda. Porque las armas de fuego eran un monopolio de los peninsulares y criollos y de los soldados mulatos incondicionales. Avilés llegó al Cusco el primero de enero de 1781, un día antes que el ejército tupacamartista cercase la ciudad.

El sitio dio lugar a épicos combates, pero no se cumplieron las promesas de sus amigos. Entre el dos y el 10 o algo más, se luchó con ardor por ambas partes. Hay un documento, que exhibiremos en la muestra que preparamos en el Museo Nacional de Historia, donde Túpac Amaru, el siete de enero de 1781, pide a uno de sus subordinados envíen más armas para "derrotar a estos rebeldes". Sus triunfos en Quiquijana, Sangarará y Lampa le habían dado confianza en lograr una nueva victoria. Pero la tenaz resistencia determinó que Túpac Amaru levantara el sitio y se retirara a su cuartel general de Tungasuca. Desde entonces quedó a la defensiva. Sin embargo, esta desventaja está compensada con su "endurecimiento". Cuentan sus contemporáneos que el caudillo recorría los pueblos "con Corona", es decir ya como Rey. Una prueba palpable es su Bando de Coronación, promulgado el 18 de marzo de 1781.

Este es un documento clave. El nuevo monarca *José I* señala como tierras de su jurisdicción todas las que antes reunía el Virreinato del Perú, cuando aún no se habían creado los Virreinos de Nueva Granada y el Río de la Plata. Era este un documento aislado cuando el que habla preparaba su libro, finalmente editado en México el año 1947. Entonces me inclinaba por la tesis fidelista, de acuerdo con el material sujeto a crítica. Sin embargo, más tarde cuando encontré en el Public Record Office de Londres un documento igual y su traducción al inglés y otro en el Archivo General de la Nación de Caracas, modifiqué mi interpretación, como consta de una segunda edición de mi libro, hecha por Fondo de Cultura de México el año 1965. Porque es ley de todo historiador modificar su interpretación, cuando la información documental lo exige.

Era una tesis que conocía en boca del Visitador Areche, pero

que me era inexplicable sin un fundamento necesario. Decía Areche cómo el verdadero propósito de Túpac Amaru era independizarse del poder español, descolonizar el Perú de una vez por todas. En esta etapa defensiva, Túpac Amaru retrocede luchando tenazmente. Su error táctico, siendo más débil en armas, fue el de aceptar combates frontales que diezmaron su ejército. La gran sorpresa que preparó en Pucacasa (nonato Sangarará) fue un ejemplo de mala suerte. Pues de súbito, las tropas del mariscal de campo José del Valle perdieron de vista a las de Túpac Amaru. Una noche de tormenta auguraba el triunfo. Sin embargo, un prisionero logró fugar del campo tupacamarista y avisó el ataque que amenazaba a los realistas. Cuando las tropas de Túpac Amaru llegaron a tiro de fusil, Del Valle diezmó con su fusilería a sus atacantes. Para librarse de sus enemigos, Túpac Amaru pasó un río a nado, mientras sus perseguidores se ahogaban. Traidoramente entregado por su capitán Santa Cruz en Langui, fue llevado al Cusco y ejecutado. No pudiendo ser descuartizado por cuatro caballos, el visitador Areche mandó decapitarlo, su tronco fue quemado y sus cenizas arrojadas al río Huatanay, mientras su cabeza, brazos y piernas eran exhibidos en lugares distintos no como sanción jurídica sino para aterrorizar a los indios.

Entre tanto el ejército vencedor seguía su ruta en dirección a Puno. Lo que había decidido la contienda era la vigorosa ayuda proporcionada por los Caciques hispanistas. Entre ellos destacan Mateo García Pumacahua Chihuantito, mortal enemigo de Túpac Amaru, y el cacique Choquehuanca, de Azángaro, además de otros no menos importantes. Si todos ellos hubiesen ayudado al caudillo revolucionario, el Virrey de Lima hubiera sido impotente para sofocar de inmediato el grito libertario de Tinta.

Brota entonces una segunda etapa, dueña de una táctica distinta. En lugar de choques frontales, esquivas constantes. El vencedor del Valle se encuentra desconcertado e impotente. Las marchas y contramarchas lo debilitan. Son victorias de Pirro las que va acumulando en su marcha. Su llegada a Puno permite levantar el sitio, pero anuncia su inmediato retorno al Cusco para evitar un posible desastre. Aterrorizada la población inicia una penosa retirada, llegando al Cusco en condiciones lamentables. La acción de Diego Cris-

tóbal muestra claramente el error táctico del líder José Gabriel, hecho explicable si tenemos en cuenta que él no estaba iniciado en la técnica militar. Este éxito, seguido de otras victorias menores, fue tornando a Diego Cristóbal en un jefe rebelde sumamente peligroso y vaticinaba una lucha larga y de desgaste para el gobierno virreinal. Entonces aparece la participación decisiva del Obispo Juan Manuel de Moscoso y Peralta. Aprovechando éste de sus vinculaciones con Diego Cristóbal y la familia Túpac Amaru, tuvo una iniciativa circunstancial. Comprendiendo la actitud de Diego Cristóbal ante la exhibición de los despojos de su primo hermano José Gabriel, con la anuencia de las autoridades virreinales del Cusco, hizo enterrar los restos de Túpac Amaru, con solemnes ceremonias religiosas en la iglesia de San Francisco del Cusco, como se comprueba por documentos del Archivo de Indias publicados por Loayza y por el que habla.

Esto cambió el accionar de Diego Cristóbal, patente en la documentación de la segunda mitad del año 1781. Diego Cristóbal, después de esta prueba amistosa dada por las autoridades, consintió en firmar la paz, entregó sus armas y licenció a sus hombres. Pero poco tiempo después, de manera repentina, las autoridades españolas apresaron a Diego Cristóbal acusándolo de preparar una nueva sublevación. En juicio sumario, lo condenaron a la pena capital en la inmisericorde forma del "atenazamiento", que consistía en amarrar fuertemente al reo para que el verdugo, con una tenaza al rojo vivo que intermitentemente colocaba en un brasero, fuese sacándole lentamente las carnes al reo. Esta sentencia con fines de intimidación pertenece a una época en que ocurrieron movimientos directamente conectados en el Alto Perú con Túpac Catari y repercusiones en Nueva Granada con el movimiento de los Comuneros.

La última etapa de esta Gran Rebelión está representada directamente, por el movimiento de Túpac Catari, suceso de extraordinaria importancia que conmovió el Alto Perú y las provincias del virreinato del Río de la Plata. Túpac Catari ha sido estudiado desde el siglo pasado por autores como José Rosendo Gutiérrez, Ballivián y Roxas, Augusto Guzmán, Teodosio Imaña, María Eugenia de Siles, entre los principales.

El vigoroso ataque de Túpac Catari está representado por sus dos infructuosos sitios de La Paz. Es una etapa en la cual participan activamente varios importantes jefes tupacamaristas como Miguel Bastidas, y, principalmente, Andrés Túpac Amaru, la gran figura juvenil de la rebelión. Su cerco y toma de Sorata le dió una enorme fama. En general, la relación de los movimientos del Cusco y del Alto Perú se hacen patentes en esta etapa.

Como en el caso de Túpac Amaru, la traición y un poderoso impacto guerrero procedente de Buenos Aires, labró la derrota y condena de Túpac Catari. El virrey Juan José Vértiz de Buenos Aires, envió a dos jefes militares, Ignacio Flores y José Reseguín que determinaron la derrota de Túpac Catari. En este caso el suplicio de los cuatro caballos tuvo el horrible epílogo de destrozarse el cuerpo del héroe altoperuano. La fama y éxitos de Reseguín se deben a su amante india doña Juana Wallpa, que le descubrió los secretos tácticos de sus hermanos de raza. Fue otra Doña Marina, altoperuana.

Lo que vino después fue un destierro masivo de los comprometidos y de los familiares de Túpac Amaru y de todos los jefes rebeldes. En el viaje Mariano Túpac Amaru falleció en Río de Janeiro, aunque se sospecha que pudo haber fugado a Surinam. En las costas de Portugal frente a Peniche, al naufragar la nave murió ahogado Andrés, salvándose Fernando, hijo menor de Túpac Amaru. Su vida de sufrimientos inenarrables concluyó en 1798, antes de cumplir los treinta años. En cambio, el medio hermano del prócer, Juan Bautista Túpac Amaru, logró sobrevivir y retornar a territorio argentino donde falleció en 1827. Un bello libro sobre su persona acaba de ser escrito por Eduardo Astesano, quien sostiene que el famoso Congreso de Tucumán pensó en Juan Bautista como rey de América. Paraguay y Uruguay también sufrieron un impacto menor de la rebelión de Túpac Amaru.

Finalmente, la parte norte correspondiente al virreinato de Nueva Granada fue el centro de la rebelión de "Los Comuneros", movimiento de gran vigor, que tienen a Berbeo y a Galán como sus máximos jefes y conmovió el virreinato de Nueva Granada y puso en grave peligro la estabilidad del gobierno virreinal español. Su impacto llegó hasta tierras de Venezuela, pero a su vez sufrió la repercusión

del movimiento de Túpac Amaru, apareciendo el factor indígena en la persona del Cacique Pisco.

La división interna y la traición terminaron también con este gran movimiento. Germán Arciniegas ha escrito un bello e interesante libro sobre esta gran rebelión, cuya parte documental ha tenido entre sus más destacados estudiosos a Horacio Rodríguez Plata. Chile quedó neutralizado y fue, más bien, centro de un conato independentista republicano dirigido por los franceses Gramusset y Berney.

En resumen, entre los grandes acontecimientos históricos del siglo XVIII ocurridos en Sudamérica, destaca, con caracteres singulares, el movimiento insurreccional encabezado por José Gabriel Túpac Amaru, quien continuando la larga serie de levantamientos que empiezan en el siglo XVI con Manco Inka y se renuevan vigorosamente en la selva por acción de Juan Santos en 1742, tendrán su continuación en una nueva etapa, precursora de la independencia peruana que sellará la de América Meridional.

Es un grito de masas cuyo vocero es un líder popular. Dentro de su aparente sencillez, es un movimiento complejo. Fluye desde el fidelismo común en la época, hasta un gradual pero definido separatismo. Supone también un enfrentamiento interno entre los grupos cusqueño y limeño, encabezado este último por los criollos de Lima que preconizan un nuevo orden que ellos presidirán; mientras los cusqueños, apoyados en la tradición autóctona de raigambre incaica, consideran que legalmente les corresponde gobernar el país.

Dentro del carácter típico de todo movimiento popular, carecerá de adecuada preparación militar y de organización económica bien estructurada. Representa el súbito estallido de una masa cansada de soportar la sistemática explotación a que la sometía la desenfrenada codicia de sus opresores.

La protesta tiene por puntal básico, la eliminación de las medidas administrativas que lesionan su economía. Por eso, cuando Túpac Amaru levanta la bandera de la rebelión, atacará puntos neurálgicos, combatiendo, desde sus primeros encuentros, las diversas formas de trabajo lesivas al campesino peruano, sometido a la brutal modificación de sus ancestrales formas de vida, una de ellas la mita minera de Potosí, que significaba un sacrificio, no pocas veces cruento,

para el poblador de la provincia de Tinta, al que arrancaban de sus tareas habituales, obligándolo a realizar penosas tareas en un medio distinto.

Túpac Amaru, de esta manera, ataca la arbitraria disposición gubernativa, puesto que, legalmente los indios de su Provincia estaban eximidos de este servicio forzado.

Esta actitud tiene una clara intención reivindicadora y por lo tanto revolucionaria al tocar uno de los puntos claves de la economía estatal hispánica cuestionando algo relacionado con la mita de Potosí, que forma parte del sistema de expoliación del aborigen.

Otro aspecto significativo de la acción tupacamarista lo constituye su clara tendencia moralizadora relativa a la administración del país. Tiene carácter simbólico el hecho de que la primera sanción ejecutada por las fuerzas insurgentes se realizara en la persona de un corregidor defraudador y codicioso, acto justiciero con el que se defendía al pueblo y al Erario. Para justificar su decisión personal dirá que tiene Real Cédula del monarca Carlos III al ejecutar a su mal corregidor Arriaga, y aunque el Estado no le hubiera conferido esa facultad, él la tomaba de hecho, asumiendo lo que estima una implícita obligación. De tan tajante manera cancela concretamente la subsistencia de los Repartos Mercantiles y la odiosa obligación impuesta a los indios de Tinta, área provincial, enclave de su terruño, de servir en la temida y lejana mita potosina.

Además de la moralización administrativa y el cese de la mita minera de Potosí, ataca otro tipo de explotación, quizás la más temible de la época, la de los Obrajes, trabajo textil donde se daban las formas más inhumanas de labor manual. Aunque se haya clamado contra la mita minera, la textil constituía la más destructiva explotación, por atentar contra la base misma de la especie que impedía su normal desarrollo físico.

Es interesante recordar, que hubo Real Cédula prohibiendo que los indios en edad temprana trabajasen en los obrajes. Para conocimiento de Fernando VI y a su mandato, Antonio de Ulloa y Jorge Juan escribieron la obra "Noticias Secretas de América", en la que denuncian los sistemas de trabajos crueles e ineficientes, documento reservado que el monarca proporcionaba desde entonces a sus virreyes,

visitadores y altos funcionarios para que se interiorizaran de las condiciones de vida prevalecientes en el país en el que debían cumplir funciones circunstanciales o permanentes de gobierno. Una copia estaba en el Cusco el año 1781.

Algo más, Túpac Amaru no limitó su acción reivindicadora a la defensa del indio que, aunque sometido a servidumbre, no tenía el status de esclavo en el plano legal, complemento insoslayable, en defensa del grupo no privilegiado, es el cambio de la situación del esclavo, que también debía tener derecho a un trato digno de su condición humana.

Esta fue una importante contribución a la causa emancipadora, expresada concisamente, pero con vigor conceptual en su histórico "Bando de la Libertad de los Esclavos", a quienes promete su manumisión instándolos a luchar bajo sus banderas libertarias. La época aún era prematura para tan alta concepción, lo cual le otorga una importancia excepcional y representa quizás, el aporte de mayor envergadura revolucionaria de ese histórico momento. Significa, viéndolo bien, una decisión inusitada, después tópico obligado de los próceres emancipadores. Bolívar y San Martín se proclamarían anti-esclavistas y Castilla, más tarde, concretará entre nosotros esta imposable conquista social, por la que Lincoln, más tarde, librará una cruenta contienda civil en su anhelo de eliminar aquella lacra social.

Túpac Amaru, dentro de su sentido constructivo, trata de integrar a todos los hombres sin distinción de razas y colores, unidos en la misma concepción liberadora. Tal es la idea crucial de su pronunciamiento, para cuyo logro llama a los criollos, mestizos, indios y negros hasta los chapetones o pucacuncas, acordes con este planteamiento básico, para conformar una nueva organización social en el país, bajo la égida de la igualdad.

En un ámbito de tan amplio espectro racial, su llamado es ejemplar y revela el sentido integrador que florece en muchos de sus Bandos, Edictos y Proclamas, y si insiste en atacar a los peninsulares es por una cuestión circunstancial, en respuesta a la saña con que combaten su movimiento.

Estos pensamientos integran su concepción de justicia igualitaria que se radicalizará a medida que la lucha va adquiriendo mayor de-

sarrollo. Túpac Amaru sabe, desde el primer momento, que al plantear estos conceptos se chocará con la mentalidad de los súbditos de una monarquía absoluta, para la cual es inconcebible la lucha contra el rey y significa, además, el enfrentamiento con el Clero, fuerza que respeta y teme.

No es lo mismo criticar a los Corregidores, odiados funcionarios a cuya repulsa se suman no pocas adhesiones, que enfrentarse al lejano monarca a quien supone desconocedor de los malos manejos de sus autoridades coloniales. El caudillo, que solamente tiene contacto con funcionarios locales y provinciales, no puede naturalmente conocer hasta qué punto éstos interpretan el pensamiento y disposiciones administrativas del monarca, lo cual supone un funesto error político. Tal actitud dubitativa explica la tardía expedición del "Bando de Coronación", en el que se autotitula *José I*, documento que finalmente expresa su decidida voluntad de ruptura, emancipación política irrevocable, cuyos alcances no han sido valorizados en su hondo significado hasta fecha relativamente reciente.

Ahora bien, desde un punto de vista táctico, cabe destacar la estratagema, que no otra cosa parece significar la discrepancia entre sus dichos y hechos. Por ello es difícil interpretar sus verdaderas intenciones. Por ejemplo, hay cartas respetuosas y de galana retórica dirigidas a las autoridades civiles y eclesiásticas, cartas cuya intención es claramente la de enervar una inmediata acción vigorosa de las autoridades españolas, desmentidas por simultáneos hechos tajantes que muestran a las claras cuales eran las verdaderas intenciones del caudillo. Es constante su táctica en este sentido.

Este aspecto también puede explicarse si se tiene en cuenta su gran debilidad bélica, comparada con su fortísimo adversario, que es en el fondo Carlos III. La figura de David frente o Goliat, señalada por él en una de sus cartas, alude simbólicamente su propia situación histórica.

Esa audaz decisión libertaria fue cantada ya en siglo XVIII por poetas y artistas. El poeta brasileño Basilio da Gama le dedicó un poema, y un músico anónimo, desde Cajamarca, dos tonadas. En Cuba, Inglaterra y otros países, su fama se extiende en el siglo XIX. Y hoy su nombre recorre el mundo como símbolo de libertad contra

la opresión colonial. Poetas, escritores y artistas ensalzan su gloria. Entre ellos destaca el peruano Alejandro Romualdo.

Signo de su autenticidad revolucionaria es la importante participación femenina. Los nombres de Micaela Bastidas, de la cacica Tomasa Titu Condemayta o de Cecilia Túpac Amaru, bastan para revelar el esfuerzo libertario de nuestras heroínas durante la gran rebelión.

En consecuencia, Túpac Amaru aparece como precursor tanto de la justicia social cuanto de la independencia política. Es el adelanto sin par de una nueva realidad histórica que quedó trunca en el siglo XVIII, dejando un programa de futuras realizaciones que renacen vigorosamente. Por eso, su recuerdo cataliza la conciencia del hombre contemporáneo de América y la de los hombres oprimidos del mundo. Su nombre justiciero se repite hoy en tierras de América y Oceanía, de Asia, Africa y también de Europa.

la opresión colonial. Poetas, escritores y artistas muestran su gloria
Entre ellos destaca el peruano Alvarado Kuczynski.

Signo de su auténtica revolucionaria es la importante partici-
pación femenina. Los nombres de Mirella Barrios de la Cueva,
Tomasa Tito Condorcanqui o de Cecilia López Aguilar, bastan para
revelar el esfuerzo liberador de nuestra literatura durante la gran re-
volución.

En consecuencia, Tomás Aguilar, escritor como precursor tanto
de la justicia social cuanto de la independencia política. Es el ajetivo
en un período de una nueva realidad histórica que precede a una gran
XVII, dejando un patrimonio de futuras realidades que trascen-
den el tiempo. Por eso su literatura catalina la conciencia del hombre
contemporáneo de América y la de los hombres que operan en el mundo.
Su nombre histórico se repite hoy en tierras de América y Oceanía
de Asia, África y también de Europa.

BICENTENARIO DE LA REBELION DE AREQUIPA (1780 - 1980)

Atilio Sivirichi Tapia

I

En el siglo XVIII, España bajo el gobierno de la Dinastía Borbónica, llegó a su decadencia y crisis económica por las diversas guerras que sostuvo con Inglaterra que estimularon el comercio ilícito a cargo de *corsarios* y *piratas* que atacaron las posesiones de Ultramar. Por otra parte, la situación económica se agravó, con la disminución apreciable en la producción de metales preciosos y de los cuantiosos aportes que ofrecieron, desde el Siglo XVI, los Virreinos Americanos.

La crisis fiscal de la Metrópoli se agudizó durante el reinado ilustrado de Carlos III. Para remediar esta situación, los asesores del Monarca, consideraron como medidas salvadoras: la expulsión de los Jesuitas de España y sus colonias expropiando los cuantiosos bienes de dicha orden religiosa; la abolición del MONOPOLIO COMERCIAL dictando la pragmática del Comercio Libre, y sobre todo el acrecentamiento de las cargas tributarias que aportaban los pueblos americanos que dieron margen al estallido de motines, rebeliones, asonadas y, como máxima expresión de rebeldía, la Revolución Social de los Túpac Amaru, desde 1780 hasta 1785.

Una de estas rebeliones precursoras, de carácter popular, tuvo como escenario la ciudad de Arequipa, que prácticamente, inició la *cruzada liberadora* a principios de 1780. La ciudad de Arequipa a fines del Siglo XVIII, según el Censo de Población levantado durante el Gobierno del Virrey Gil de Taboada y Lemus, tenía una población

estimada en 37,241 habitantes, de los cuales: 22,207 o sea el 62.34%, eran españoles; 5,929 indios, 4,908 mestizos, 2,487 de castas libres y 1,225 esclavos.

La estructura social del Virreinato del Perú se caracterizó por la desigualdad social de los diversos estratos o *castas*. Pero, en Arequipa, esta característica era más acentuada con predominio absoluto de los peninsulares y la discriminación de las clases populares. Económicamente dominaban los señores feudales propietarios de las grandes haciendas de los valles de Camaná, Vitor, Majes y Moquegua, que explotaban a una masa popular formada por mestizos, criollos, mulatos, zambos e indígenas *tributarios*.

En 1779, gobernaba Arequipa el Corregidor Baltazar de Sematnat, que, como todas las autoridades virreinales, estaba encargado de la recaudación de los impuestos de *Alcabala*, *Quintos* y *Almojarifazgo*, cometiendo grandes abusos en el sistema de los Repartimientos Mercantiles o comercio forzoso de artículos importados de la Metrópoli. Corregidores, recaudadores de impuestos, Oficiales Reales y Visitadores constituyeron una burocracia orgullosa que venía al Perú a enriquecerse a costa del sacrificio del pueblo y en detrimento de la Hacienda Real.

La Metrópoli, designó Visitadores Reales que, premunidos de poderes omnímodos, llegaron a los Virreinos de América. Al Perú fue enviado el Visitador D. José Antonio de Areche quien desde el primer momento, superando la autoridad virreinal, trató de implantar nuevos sistemas económicos con recargo de los impuestos y tributos. Por Circular de 16 de noviembre de 1779, ordenó que los TRIBUTOS, no sólo fueran abonados por los indios sino por los mestizos, mulatos y zambos desde los 18 hasta los 50 años de edad. Esta *Circular para la Numeración de los Tributos* causó protestas y, como afirma Virgilio Roel, "fue el caldo de cultivo de motines y revoluciones".

Para poner en ejecución este plan económico, Areche envió a la ciudad de Arequipa a D. Juan Bautista Pando como Administrador de la Real Aduana, institución de reciente creación. Pando, en su viaje, se detuvo en las grandes haciendas arequipeñas obligando a sus propietarios a presentar *declaraciones juradas*, por medio de las que conoció, en detalle, la situación económica de los grandes terratenien-

tes y de las clase explotadas. Cumpliendo órdenes terminantes de Areche, Pando estableció la Real Aduana y anunció la elevación de las tasas del impuesto de ALCABALAS, del 4% al 6%, con carácter general, inclusive para los artículos de primera necesidad o manufacturados, que ingresaran a los centros poblados y, el aumento del impuesto del Almojarifazgo o Aduana al 5%. Además, dispuso que el TRIBUTO abonarían no sólo los indios sino las castas de mestizos, criollos, mulatos y zambos. Estas medidas causaron gran inquietud y rebeldía en el pueblo.

Para ejecutar el *plan económico*, el Corregidor Sematnat, cumpliendo órdenes superiores, ordenó el levantamiento de nuevos PADRONES para el cobro de Alcabalas, Tributos, Quintos y Aduanas, con fecha 1º de Enero de 1780. Fue designado Contador del Viento, de la Administración General de Reales Derechos D. Pedro de La Torre y como Oficial Mayor y Administrador de la Aduana de Arequipa el Comisionado Juan Bautista Pando. Además, el Corregidor, dio orden terminante para que los Curas de las Parroquias entregaran a los Oficiales de Hacienda, los libros de Bautizos y Matrimonios para comprobar el estado civil y *casta* de los contribuyentes. Todas estas disposiciones se dieron a publicidad, por medio de un Bando, el día 1º de Enero de 1780.

Estas medidas, fueron la causa para la iniciación de una poderosa rebelión de mestizos, mulatos y zambos a quienes se obligó a pagar tributos. La protesta se generalizó cuando Pando ordenó cobrar las Alcabalas incrementadas en un 50%, no sólo a las transacciones inmobiliarias o comerciales sino a todos los productos inclusive, alimentos, frutas, bayetas, etc., que ingresaban a la ciudad. El descontento popular, acrecentó cuando las tasas tributarias afectaron a los comerciantes, industriales y artesanos, encareciendo la vida, aumentando el precio de los alimentos y por medio del impuesto del *Quinto Real*, atentando contra la economía de los artesanos, principalmente plateros.

En esta forma, a partir del 1º de Enero de 1780, Arequipa se convirtió en un poderoso foco de insurrección contra las injustas cargas tributarias impuestas al pueblo peruano, que posteriormente estimularon, las revoluciones *autonomistas* del Cusco y el Alto Perú, en 1780.

II

La Rebelión de Arequipa iniciada el 1º de Enero de 1780 tuvo caracteres singulares. La pintoresca y bella ciudad, era una urbe con mayoría de habitantes peninsulares, es decir un verdadero reducto español. Las medidas económicas, afectaron hondamente a ricos y pobres, surgiendo los síntomas de una rebelión que después asumió caracteres autonomistas. Se inició con la aparición de un pasquín que fue fijado en la puerta de la Iglesia de Tiabaya. Posteriormente aparecieron libelos en Cayma, Yanahuara y, uno, de carácter subversivo, en la puerta de la Catedral de Arequipa, que se iniciaba con el siguiente cuarteto:

“Quito y Cochabamba se alzó
Y Arequipa por qué nó?
A quitarle al Aduanero la vida
Y a cuantos le den abrigo,
Cuidado”.

Otro pasquín se refería a la aparición de un misterioso Rey Indiano, sin determinar lugar, en la forma siguiente:

“Casimiro el Inca vivo
A quien juramos por Rey
Que es de razón y ley
Que es lo que es suyo perciba
Morir por su Rey”.

Un libelo escrito en forma de acróstico amenazaba con dar muerte a los Alcaldes, Alguaciles; al Aduanero Pando, al Corregidor Sematnat, Palacios, Camborda y otros funcionarios de la Aduana. El Corregidor, temeroso de la conspiración de criollos, mestizos y miembros del Clero, envió una comunicación al Cabildo Eclesiástico para que contribuyera a la defensa de la Autoridad Real.

En estas críticas circunstancias, llegó a Arequipa, el Interventor Pedro de La Torre para poner en ejecución el nuevo Régimen Tribu-

tario. Este hecho motivó una proliferación de los pasquines que prácticamente llamaban a la rebelión del pueblo. A falta de imprenta, la propaganda escrita y principalmente, por el sistema de *pasquines* se consiguió forjar una corriente de opinión favorable a la rebelión del pueblo contra las injustas medidas tributarias que se trataba de imponer a la fuerza. Con mucha razón el Padre Vargas Ugarte, afirmó que en dichos pasquines “se descubre sin esfuerzo, la mano de criollos y mestizos”, pues, demostraban cierta erudición que permitió suponer que los autores, inclusive, eran funcionarios virreinales, criollos ilustrados, comerciantes, industriales y aun artesanos, afectados con las cargas tributarias.

Pese a esta actitud de rebeldía, cumpliendo órdenes terminantes de Areche, se estableció la Real Aduana y se implantó la elevación del impuesto de Alcabala del 4 a 6%, con el carácter general, inclusive para artículos de primera necesidad; el aumento del impuesto de Almojarifazgo al 5% y los Tributos no sólo como carga tributaria de los indios, sino de las castas de criollos, mestizos, zambos y mulatos, que demostraron terrible descontento.

El Corregidor Sematnat, con el propósito de apaciguar los ánimos, afirmó que el *Empadronamiento* sólo obedecía a fines estadísticos y que se había iniciado, para regular los tributos de los indios. El 31 de diciembre de 1779, apareció un pasquín en los siguientes términos:

“Oh poderoso Jesús,
 Cómo permites subsistan
 A nuestra ley agresores?
 Licencia os pido mi Dios
 y el perdón te lo suplico
 Que a Sematnat degollado
 en sus corchetes de estopa
 lo veremos en tu juzgado
 Tened cuentas por cierto
 que reparo no paguéis
 Y al corchete que cobrare
 la cabeza le voléis
 si no la tuya paguéis”.

El Corregidor ordenó hacer las más prolijas investigaciones para descubrir a los autores de los pasquines. Inclusive, ofreció premios de 500 y 1,000 pesos, de su peculio, para el denunciante. No contento con ello, encargó al Cacique Principal del pueblo de San Juan, D. Esteban Condorpusa, para realizar vigilancia nocturna en las vías de ingreso a la ciudad. A pesar de estas medidas apareció en la puerta de la Catedral un nuevo pasquín, de ocho cuartetos, que se iniciaba en la siguiente forma:

“Hasta cuando ciudadanos
de Arequipa habéis de ser
el blanco de tanto pecho
que os imponen por el Rey”.

Otro pasquín apareció en la puerta de la iglesia de Santa Marta, amenazando de muerte al Corregidor, aduaneros y oficiales reales calificándolos de “ladrones” y terminaba con la siguiente invocación: “¡Viva el Rey! Mueran sus malos secuaces y tambien el mal gobierno!!”. En este pasquín se anunciaba la movilización de una fuerza rebelde de 577 mestizos para exigir la supresión de las contribuciones de Quintos Reales, Repartimientos y Aduanas, ofreciendo pagar sólo las Alcabalas siempre que no incidieran en el costo de vida y en el aumento de los precios, de los artículos alimenticios, manufacturas e insumos artesanales.

El 13 de enero de 1780, al medio día, estalló un tumulto popular que fue refrenado por la fuerza. Por la noche, desfilaron aproximadamente 600 hombres dando gritos de “*Afuera los ladrones públicos enemigos de la Humanidad!!!*”. Atacaron la Real Aduana y se retiraron.

En vista de la grave situación, el Corregidor convocó a Cabildo Abierto que se realizó el 14 de enero. En dicho acto, los vecinos nombraron 3 Delegados, 2 Regidores y al Escribano del Cabildo, en comisión, para solicitar a Pando, prudencia en el cobro de los impuestos. Pero dicho funcionario no cumplió con su palabra exacerbando los ánimos con la aparición de un nuevo pasquín que francamente invitaba al pueblo para dar muerte a los *Aduaneros* y a todos

los *forasteros*. Fue entonces que las masas populares formando un *Frente Unico* se rebelaron contra los funcionarios virreinales.

III

Muy acertadamente afirmó Virgilio Roel que en Arequipa, se llegó a formar un Frente Unico de los diversos sectores sociales capitalistas, clase media, artesanos y *castas* populares para luchar por la abolición de las cargas tributarias que llegaron a encarecer el precio de los artículos alimenticios como: trigo, maíz, papas, arroz, azúcar, etc. Afectaron la producción de vinos y aguardientes y la artesanía representada por los diversos gremios de: tejedores, tala-barteros, zapateros, cereros, sobrereros, tenderos y principalmente, de los plateros. Igualmente fueron afectados en sus economías, los indígenas.

La Rebelión del pueblo de Arequipa estalló el 15 de Enero de 1780. En la noche, una enfervorizada multitud recorrió las calles atacando la Real Aduana. La Torre, hizo disparos, pero fue herido en la cara, con una lanza. Pando y los funcionarios de la Aduana, huyeron, refugiándose en el Convento de San Juan de Dios. El populacho incendió los archivos de la Aduana, se apoderó de 2,800 pesos, pero no de las mercaderías del Almacén que el Corregidor ordenó se entregara a sus dueños por medio de los custodios llamados "granaderos", entre los que se contaba: Lorenzo Justo Rendón, escribiente y autor de algunos pasquines y los plateros Tomás Rodríguez, Javier Portugal y Nicolás Aduazoli, interesados en la abolición del Quinto Real.

Esa misma noche, el tumulto, engrosado con indios y mestizos, hombres y mujeres, atacó las casas de Antonio Lastarria, Vista de Aduana, del Corregidor Sematnat y del catalán José Campdemos, las que fueron saqueadas. Por último, dieron libertad a los presos de la Cárcel y se retiraron al amanecer del día 16 de enero, amenazando con proseguir su obra destructiva hasta conseguir la abolición de las cargas tributarias.

La asonada, provocó el pánico en el vecindario de Arequipa. El Corregidor convocó a Cabildo Abierto para poner fin a tan grave

situación. Los vecinos temerosos de un saqueo general, formaron compañías de infantería y 10 de caballería, para resguardar las calles y suprimir los desmanes. En efecto, el 16 de enero, los indios y mestizos de las parroquias de Santa Marta, Chihuata, Yanahuara, Cayma y de la Pampa, a las 10 de la noche, atacaron la ciudad, siendo sangrientamente detenidos por la Compañía de Nobles Vecinos y Granaderos convenientemente atrincherados en Santa Marta, al mando de D. Pedro Ignacio de Arrambide y la Caballería a órdenes de Raymundo de O'Phelan, consiguiendo hacer retirar a los sitiadores, que se parapetaron en las faldas del Misti. Los indios de Yanahuara y Cayma, atacaron la ciudad, por el puente, siendo rechazados.

El 17 de enero de 1780, dos compañías de Caballería y una de infantería atacaron a los rebeldes en la Pampa de Miraflores, allanando las chozas, incendiándolas y apresando a muchos indios. De inmediato, se constituyó un Tribunal presidido por el Corregidor Sematnat, Julián Miguel de Goicochea protector de Naturales y Rafael Hurtado Escribano de Su Majestad que condenaron a muerte a los indios Nicolás Quispe, Asencio Laguna, Bernardo Mamani, Marcelo Chuquicallata, Simón Chagua y el mestizo Diego Aguilar, como actores de los desmanes del día anterior. El día 18 de enero, el Corregidor hizo formar las tropas en la Plaza de Armas de Arequipa, realizándose la ejecución pública de dichos reos, que tienen la categoría de próceres de la libertad.

El 19 de enero el pueblo de Arequipa en forma unánime pidió la salida de *Pando* y de *La Torre* como causantes de la grave situación. Pando en la noche, consiguió dirigirse a Moquegua. La Torre que se hallaba enfermo en el Hospital, salió el día 23, conducido en litera hasta Camaná. El día 20 de enero, hubo nueva alarma en Arequipa porque los indios de Santa Marta, Yanahuara, Cayma y Chihuata amenazaron con invadir la ciudad. Al día siguiente, llegaron desde el Valle de Tambo, 180 soldados de refuerzo, que tranquilizaron al vecindario. En el mes de febrero volvieron a aparecer pasquines que obligaron al Corregidor a ordenar la salida inmediata de todos los indios forasteros, prohibiendo las reuniones o juntas, so pena de confiscación de bienes.

El 17 de febrero, en un pasquín colocado en la puerta de la

Iglesia de Santo Domingo, se pidió en términos concretos la rebaja de las ALCABALAS del 6 al 4% suprimiendo las que gravaban los artículos alimenticios. En el mismo documento se solicitó perdonar el gravamen de los *Quintos*. El Corregidor, para poner fin al conflicto, aprobó dichas demandas, lo que determinó el triunfo de la causa justa del pueblo arequipeño.

El 4 de abril de 1780 llegó a Arequipa, una poderosa fuerza militar, bien equipada, que restableció definitivamente el orden público convirtiéndose la *ciudad blanca* en un poderoso reducto realista, de donde salieron los poderosos ejércitos que combatieron las revoluciones de Túpac Amaru en Puno y de Túpac Katari en el Alto Perú, hasta su total pacificación.

Las investigaciones acerca de los autores de los pasquines que incitaron a la Rebelión de Arequipa, continuaron en forma ininterrumpida, hasta el mes de julio, en que las autoridades virreinales señalaron como incitadores de las asonadas y sometidos a interrogatorios a los siguientes ciudadanos: Juan Jose García de Larrea, Regidor Perpetuo; Juan Joseph de la Llosa Maesse de campo, Lorenzo de Quintana, Pablo Angel España, Francisco Antonio Martínez, Sargento Mayor de Milicias, Justo Rendón y el seminarista Pablo Sárate que se dirigió al Cusco.

Los sistemas de conspiración por medio de pasquines, se generalizaron en todo el Virreinato del Perú y en el Virreinato de Río de La Plata y fueron medios precursores de la conspiración de *Farfán de los Godos* y de la Revolución de *Túpac Amaru*, en el Cusco y de la rebelión de *Tomás Katari* en Chayanta, (Alto Perú). Tal la importancia de la Rebelión de Arequipa, al conmemorarse su Bicentenario, en el presente año, de 1980.

(Este trabajo se publicó en "El Comercio" de Lima, conmemorando el Bicentenario de la Rebelión de Arequipa, en enero de 1980).

BIBLIOGRAFIA

- “*Documentos Históricos del Perú*”. Colección Odriozola (1863).
- “*Documentos relativos a la Rebelión de Túpac Amaru*”. (Revista de Archivos y Bibliotecas Volumen IV).
- “*Colección Loayza: “Preliminares del Incendio” “Relación de Mateo Urbicain y Paz”*”.
- “*Guerra Separatista del Perú*” y “*Hojas para la Emancipación*” de Luis Antonio Eguiguren.
- “*Memorias de Melchor Paz*”. (Publicado por L.A. Eguiguren).
- “*Túpac Amaru. La revolución precursora de la Emancipación Continental*” por Jorge Cornejo Bouroncle.
- *Estudios Económicos* de Virgilio Roel.
- “*La Rebelión de Túpac Amaru*” por Boleslao Lewin.
- “*Bibliografía del Archivo de Indias*” por Alejandro Málaga Medina.
- “*Aspectos Sociales de Arequipa en el siglo XVIII*” por Eusebio Quiroz Paz Soldán. (V Congreso de Historia de América. Tomo III).
- “*Arequipa y la Rebelión de 1780*” por Alejandro Málaga Medina. (V Congreso de Historia de América. Tomo II).
- “*Colección de Documentos de la Independencia del Perú*”. Tomo II, V. 2 y 3.

LA FORMULACION NACIONAL DE (EN) LOS BANDOS DE TUPAC AMARU *

Por: *Luis Durand Flórez*

LA EMANCIPACION COMO PROCESO

Hemos estado acostumbrados a ver el proceso de nuestra emancipación ceñido a los discutibles límites de la proclamación de la independencia de Lima, el 28 de Julio de 1821 y de la culminación en Ayacucho. La etapa anterior quedaba fuera de la emancipación; eran antecedentes o movimientos llamados "precursores", es decir "antes del curso". Hechos y figuras se presentaban deshilvanadamente formándose, a lo sumo, dos grupos: las llamadas rebeliones indígenas que terminaban con Túpac Amaru, y las posteriores, dirigidas por criollos, que se extendieron hasta 1814; entre ellas no se encontraba ningún vínculo.

Esta visión tradicional, miope y fragmentaria, rompe el auténtico proceso de nuestra emancipación y da pie a la difundida versión de que los peruanos no quisimos emanciparnos, que estuvimos ajenos a la gesta emancipadora; que fueron "extranjeros" (San Martín, Sucre, Bolívar) los que nos liberaron, aunque nuestra espontánea adhesión era hacia España. Hemos coincidido con el historiador colombiano Francisco Posada en considerar que nuestra emancipación es un proceso, lo que nos lleva directamente a eliminar la confusa calificación de, "precursores" y a sostener que ese proceso se da en Túpac Amaru como en los comuneros de Nueva Granada¹.

1. Francisco Posada. El movimiento revolucionario de los comuneros, México, 1971. p. 17.

* Publicado en "Cielo Abierto" N° 9, Lima, junio de 1980. Ha sido revisado y ampliado en la versión de esta Antología.

La visión orgánica y dialéctica de nuestra Historia coincide con el enfoque de Basadre al ver al Perú como una promesa (“la promesa de la vida peruana”), como un problema y una posibilidad, es decir no como algo logrado, sino como un trabajo vital y un compromiso a realizarse. Hay que buscar, pues, la historia de cómo se va dando esa promesa, cómo se tiene conciencia de ella, cómo forma parte de nuestra vida. Se tienen que romper esos esquemas rígidos de movimientos llamados precursores o indígenas. Se encuentra entonces que la formulación política del Perú y de la América, está ya dada en forma explícita y reiterada en 1780 y 1781 en los bandos de Túpac Amaru, es decir en sus documentos oficiales, y no como algo coyuntural o adjetivo, sino como parte medular de la gran visión que el gran cacique tiene del Perú como un futuro. La promesa de esa vida en común, nacional, en creación, aparece claramente en su reiterado llamado a los criollos, en la defensa que hace de ellos, en la liberación de los negros y en la firme convicción de que todos son paisanos unidos en la lucha contra el dominador común.

Traicionadas, después de la rendición en 1781, las fuerzas tupamaristas, ejecutados los dirigentes y perseguidos despiadadamente procurando su desaparición, en un claro acto de genocidio, ¿se apagó el fuego encendido?.

Los hechos demuestran que las contradicciones entre criollos y chapetones se hicieron más intensas después de la revolución tupamarista en la zona del Sur y Alto Perú.

No sólo los criollos paceños de 1809 optaron por la subversión —como reconoce Pierre Vilar— sino que la misma actitud se da en Cuzco y La Paz en 1805; y posteriormente en La Paz en (1809), Tacna y Huánuco y nuevamente en Cuzco en el gran levantamiento de 1814.

Podemos considerar cuatro principales aspectos de la trascendencia del tupamarismo:

- La posición emancipadora;
- La formulación nacional, integradora;
- La actitud revolucionaria; y
- La extensión continental.

Vamos a referirnos especialmente a la formulación nacional, integradora, que se da en el movimiento revolucionario.

Es una realidad la formación de estados nacionales, constituídos por los virreinos o audiencias, en su mayoría, que integraban las colonias españolas en América.

Realidad que no puede desconocerse, como tampoco su dependencia de las nuevas potencias dominantes.

Pero no sólo existen los nuevos estados nacionales hispanoamericanos y su presencia en la historia en los siglos XIX y XX es un hecho, sino que también lo es el proceso de conformación nacional en el mundo hispano, ibero o latinoamericano.

EMANCIPACION Y NACIONALISMO

Entendemos la emancipación del Perú o de América Hispana, como un proceso diacrónico y sincrónico, en que las tendencias independentistas, separatistas, se van afirmando, al mismo tiempo que se va definiendo un nuevo organismo social, nacional. El proceso emancipador aparece con claridad, en América Española, en el siglo XVIII, junto al proceso de integración nacional. Ni la liberación se da plenamente, ni la integración nacional. Hay un proceso. El Perú o América Hispana no eran, en el siglo XVIII, naciones formadas, pero sí se había iniciado ya una diferenciación entre lo hispano peninsular y lo americano y de contradicción de intereses entre ellos, que se van agudizando.

Al mismo tiempo que se produce una transculturización creciente, no plena ni consumada, entre criollos, indios, mestizos y negros, se da también el fenómeno de la decadencia del imperio español y se mantiene el régimen de servidumbre que oprime y explota al indígena; el de castas que margina al mestizo; y el criollo es pospuesto ante los intereses de los europeos. Todo ello coincide en acrecentar el proceso de liberación.

La servidumbre del indígena, a través de la mita, reparumiento y otras formas, se complementaba con la esclavitud del negro. La estructura socio-económica colonial se basaba en la explotación del

esfuerzo humano, en la degradación de la fuerza de trabajo, como dicen los Stein ².

Pero aunque la situación del mestizo era, en algunos aspectos, más tolerable que la del indígena, y la del criollo podía calificarse de privilegiada, comparada con la de otros paisanos, tanto el mestizo como el criollo eran también víctimas del complejo sistema de castas de la sociedad colonial. El mestizo era notoriamente discriminado, no sólo en la vida social sino en las normas legales y el criollo era pospuesto ante el español peninsular. Había, por tanto, un común denominador entre los oprimidos paisanos (los nacidos en el país), lo que aparece clara y específicamente en los bandos de Túpac Amaru (1780 y 1781) como en las cartas de Massacarrara de Viscardo y Guzmán (1781), común denominador similar al que en este siglo se da en países dominados en que se organizan los "frentes amplios".

No puede dejarse de apreciar que en la América Hispana no se había mantenido la "pureza" de la "raza" conquistadora. El número de mestizos era importante en el Perú, fuera de que un porcentaje de los criollos habría sido considerado de mestizos por un nazi o sudafricano de nuestros tiempos.

Y el proceso de transculturización era no sólo apreciable en el indígena cristianizado, sino en el criollo que hablaba quechua y que convivía con los indígenas de la sierra.

Coexistían así el sistema jerárquico de castas colonial con un creciente proceso de transculturización.

Tampoco puede ignorarse la contradicción entre las normas de las Leyes de Indias, protectoras de los indígenas y su notorio y persistente incumplimiento dentro de un régimen discriminatorio y explotador. Esas normas, como los principios del pensamiento cristiano que difundían Suárez, Mariana y Victoria, no sólo originaban reacciones como las muy conocidas de Bartolomé de las Casas, sino que servían de fundamento para afirmar una posición crítica, como la del cacique Morochima y la de Fray Calixto Inca Yupanqui, y no sólo en ellos, sino en los mismos planteamientos teóricos hispano-cris-

2. Stanley J. y Bárbara H. Stein. La herencia colonial de América Latina, México, 1970.

tianos se apoyan los sediciosos indígenas de Oruro de 1739, con Vélez de Córdova y los Túpac Amaru en 1780.

LA UNION DE PAISANOS COMO FORMULACION NACIONAL

A mediados del siglo XVIII seguía distinguiéndose la "nación" indígena de la española. En el mundo indígena los caciques actúan dentro de una línea de acción que John Rowe llama "nacionalismo inca", que, para nosotros, muestra explícitamente una nueva formulación política integradora, de unidad de los paisanos, cuya importancia es trascendental³. O sea la formulación de lo que Durverger llama un "nuevo nacionalismo"⁴ que difiere fundamentalmente de un nacionalismo inca, regresivo.

En esa misma época el criollo aprecia lo que comentan los intelectuales europeos: que España recibe todo de América y que no da nada.

Pero el criollo no sólo comprende que sus intereses se oponen a los de los peninsulares, sino que considera que no cabe ni siquiera un reparto equitativo de cargos entre chapetones y americanos, porque los chapetones son "extranjeros" y por tanto cualquier nombramiento de estos es un despojo al criollo.

Viscardo recuerda que los españoles se opusieron a que Carlos V otorgara en España cargos a los flamencos y la pregunta surge espontánea: ¿por qué los españoles han de obtener en América nombramientos civiles o eclesiásticos si son extranjeros?⁵.

El criollo va tomando conciencia de su personalidad, de su realidad diferente a la del español y en el *Mercurio Peruano*, criollos que no sueñan con ningún separatismo, se preocupan por afirmar y divulgar lo peruano.

3. John Rowe. "El movimiento nacional inca del siglo XVIII", en Revista Universitaria, p. 107, Cuzco, 1954.

4. Maurice Duverger. "A dónde van los nacionalismos", en las ideologías y sus aplicaciones en el siglo XX., Madrid, 1962, pp. 229-257.

5. Juan Pablo Viscardo y Guzmán. "Carta a los españoles Americanos", en Miguel Batlori, El abate Viscardo, Historia y mito. Caracas, 1955.

Todo ello es un proceso que se va orientando al separatismo y a la aparición de una nueva nacionalidad. Podríamos decir, dentro del esquema de Basadre, que va naciendo la idea de Patria.

Durante el reinado de Carlos III, sucede un hecho de especial importancia: el intento de modificación del sistema administrativo y tributario en Indias, lo que trae como consecuencia no sólo una agudización de los problemas existentes sino, que origina en muchos casos la acción unificada de protesta de los sectores dominados. En los motines antifiscales se reúnen en el ejercicio de acciones violentas, criollos, mestizos, e indios; campesinos, plebe-urbana y burguesía criolla. Es dentro de ese ambiente de subversión y de unificación, momentánea pero activa, de los sectores dominados, que se producen los tres grandes levantamientos de masas en América Andina del Continente Sur: en Chayanta con los Catari; en Nueva Granada los Comuneros; y los tupamaristas en Cusco, Alto Perú y Norte de la actual Argentina.

Los dos primeros son movimientos desorganizados en los que la elaboración doctrinaria es incipiente. Pero en el Cusco el tupamarismo plantea una clara y precisa línea de acción política: la unión de los paisanos contra el dominador español.

La unión de los paisanos o compatriotas (en esos años "patria" y "país" eran sinónimos), es la sintética pero precisa e inconfundible formulación nacional, basada en el *jus soli*: la unión política de los que han nacido en el mismo lugar, los paisanos o compatriotas (mestizos, criollos, indígenas y negros) contra el dominador extranjero.

Este es el primer planteamiento nacionalista americano si no tomamos en cuenta a Vélez de Córdoba, en Oruro de 1739. Al decir *americano* estamos estableciendo una distinción con la época anterior pre-colombina, que en el Perú coincide con el Tahuantinsuyo.

La unidad de los paisanos fue planteada desde el primer momento de la Revolución de 1780. Aparece en forma explícita en el Bando para el Cusco del 20 de Noviembre de 1780, que localizamos en el archivo del Arzobispado del Cusco ⁶.

6. Colección Documental de la Independencia del Perú (C.D.I.P.) Tomo II, Vol. 2, p. 376, Lima, 1971.

Texto similar tiene el edicto para Lampa de 21 de Noviembre. En ambos bandos Túpac Amaru se refiere "a los paisanos criollos":

"a quienes a sido mi ánimo se le siga ningún perjuicio sino que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo destruyendo a los europeos".

Pero esta formulación unitaria ya se había dado el primer día de la revolución, según el relato fechado en Tinta el 10 de noviembre de 1780:

"luego extendió un bando con este principio: don *Josef Gabriel Túpac Amaru Inca*, de la *Sangre Real y tronco principal*. En el convoca a todos sus amados criollos americanos de todas clases, así como españoles mestizos e indios que quisieren seguirlo...".

En otras publicaciones hemos usado el término *integración* como sinónimo de unidad política y aprovechamos esta ocasión para precisar que no nos hemos referido al mestizaje llamado racial ni al proceso de transculturización, sino a la unidad en la acción política.

Aunque se sigue insistiendo en considerar el movimiento tupamarista como "fidelista" y sólo dirigido al cambio de malos gobernantes, creemos que esta tesis debe quedar definitivamente rechazada. No sólo porque el reconocimiento formal del Rey español era una maniobra de encubrimiento que se siguió practicando por los patriotas hasta avanzado el siglo XIX, sino porque la realidad de los hechos nos señala el abierto enfrentamiento de Túpac Amaru contra el poder real, al ejecutar al corregidor Arriaga, levantar ejércitos, declarar abolidas las formas de servidumbre indígena y la esclavitud y legislar, sin consulta alguna al Visitador, el Virrey o la Corona.

Añadamos que ya no cabe duda de la autenticidad del Bando de Coronación en que Túpac Amaru se proclama Rey con el nombre de José I. Bando en que no hay ninguna forma de reconocimiento del poder español ⁷.

7. Luis Durand Flórez. "Integración e Independencia en el Plan Político de Túpac Amaru", Lima, 1974, p. 141.

1780 es el desarrollo del proceso emancipador, con activa participación popular y dentro de un planteamiento teórico nacionalista y antiimperialista; la unión de los dominados contra el extranjero opresor.

Debe también recordarse que el moqueguano Vélez de Córdova dirige en Oruro en 1739, un movimiento subversivo de caciques, con un claro planteamiento integrador de criollos e indígenas para la restauración de un Incario independiente de España ⁸.

LA FORMULACION NACIONAL EN LOS EDICTOS DE TUPAC AMARU

El planteamiento político de la revolución aparece en diversos edictos, es decir decretos, en los que Túpac Amaru, que se titula Inca, da ordenes y amenazas con castigos a los desobedientes.

Dichos edictos, llamados también bandos o autos, presentan el pensamiento oficial del movimiento, a diferencia de los oficios y cartas, dirigidos a autoridades civiles o eclesiásticas, en que el Cacique negocia políticamente, cambiando de posición según las circunstancias.

Han sido publicados los edictos o bandos de José Gabriel Túpac Amaru para los criollos del Cusco, de 20 de Noviembre de 1780 ⁹; para los vecinos de Arequipa de 21 de Noviembre de 1780 ¹⁰; para los criollos de Lampa de 21 de Noviembre de 1780 ¹¹; para Chumbivilcas de 29 de Noviembre de 1780 ¹²; para Carabaya de 15 de Diciembre de 1780 ¹³; para los criollos de Chichas de 23 de Diciembre de 1780, y al Gobernador Sucacagua de 15 de Noviembre ¹⁴. El 16 de Noviembre se dictó el llamado "bando de la libertad" de los esclavos"

8. Luis Durand Flórez, ob. cit. p. 163.

9. Archivo del Palacio Arzobispal del Cuzco, sin numerar.

10. Boleslao Lewin. "La rebelión de Túpac Amaru...", Buenos Aires, 1967. p. 416.

11. C.D.I.P. cit., Tomo II, Vol. 2. p. 303.

12. ibid. p. 308.

13. ibid. p. 354.

14. C.D.I.P. ob. cit. T. II, Vol. 2 p. 274.

Permanecen inéditos un primer edicto para Chumbivilcas de 20 de Noviembre de 1780 ^{14a}; los edictos del 15 de Noviembre de 1780 para Lampa, para Azángaro, para Carabaya y para el Cuzco ^{14b}; dos edictos de la misma fecha sobre el nombramiento de comisionado del Cacique de Choquehuanca ^{14c}; otro edicto para Paruro de 16 de noviembre de 1780 ^{14d}; para Arequipa de 20 de noviembre ^{14e}; y sobre la excomunión que propagó el cura de Quiquijana de 22 de noviembre del mismo año ¹⁵.

Asimismo permanecen inéditos los siguientes edictos: A Valeriano Bejarano de 15 de noviembre; a Paruro de 16 de noviembre ordenando se prenda al Corregidor; y el dirigido a Arequipa fechado en Tinta el 17 de marzo de 1781 (Estos bandos se encuentran trascritos en el A.G.I., de Sevilla Cuzco 33).

Estos edictos eran, por lo general, dirigidos a ciudades o provincias y daban disposiciones de carácter general; en algunos casos se referían a cuestiones concretas como el dirigido a Chumbivilcas del 29 de Noviembre (junto a consideraciones principistas pide alistar "300 hombres españoles (criollos) armados y fuertes así como mil indios"). Otros dos dirigidos a Azángaro ¹⁶ y Asillo se refieren a que no se ha cumplido en organizar tropas.

Los únicos edictos que no llevan el encabezamiento en nombre del Inca José Gabriel Túpac Amaru, de los 19 a que nos hemos referido, son dos del 15 de noviembre, dirigidos uno al cacique Bernardo Sucacagua y el otro a Choquehuanca, dándoles comisión para que capturen a los corregidores. Otro edicto, de la misma fecha y también referido a la comisión dada en Choquehuanca, sí lleva el encabezamiento en nombre del Inca, así como otros cuatro de la misma fecha dirigidos a los vecinos del Cuzco, de Lampa, de Azángaro y de Carabaya.

14a. A.G.I. Lima. 1042.

14b. *Ibidem*.

14c. *Ibidem*.

14d. *Ibidem*.

14e. *Ibidem*.

15. *Ibidem*.

16. C.D.I.P., ob. cit. Tomo II, Vol. 2, p. 376.

Asimismo, de los 19 edictos que comentamos, sólo en cinco se hace referencia a que se cumple un mandato del Rey, son los fechados el 15 de noviembre dando comisión a los caciques Sucacagua y Choquehuanca y a Valeriano Bejarano y el dirigido a Arequipa, fechado en Tinta el 17 de marzo ¹⁷.

Fuera de estos bandos, hay referencia a la autoridad del Rey de España, en el llamado Bando de abolición de la esclavitud de 16 de noviembre de 1780. En todos los otros bandos, algunos también del 15 de noviembre, se ignora al Rey de España; ignorancia que tenemos que suponer es premeditada ya que no cabe olvido en 13 de los 19 bandos que comentamos. Olvido de la autoridad del Rey español, en los bandos, dirigidos a los pueblos o provincias que ya están en revolución o que se desea que participen en ella; lo que contrasta con la permanente protesta de lealtad y "fidelismo" en las cartas que Túpac Amaru dirige, en forma privada, al Obispo del Cuzco, al Cabildo o al Virrey.

El dirigido a Arequipa, fechado en Tinta el 17 de marzo, tiene características excepcionales. Este bando fue enviado al cacique de Arequipa Nicolás Chacón con carta del 7 de abril. En ella se renueva sus referencias contrarias a los europeos y se dice textualmente que se espera que esa empresa "no sea en detrimento de los criollos". El encabezamiento del bando es diferente porque se señala que Túpac Amaru es "descendiente del tronco principal de los monarcas que gobernaron estos reinos del Perú". Sin embargo después de esta declaración de sus derechos a gobernar se dice en el texto "sin que se oponga a las regalías del Rey, sino a cortar en su raíz abusivas introducciones". No es frecuente, sino excepcional esa alusión a la descendencia de los gobernantes del Perú, pero también la referencia a que la revolución no atenta "contra las regalías del Rey". Este importante documento nos muestra, una vez más, la actitud ambigua en lo que se refiere a declarar una franca acción emancipadora.

El texto del encabezamiento difiere poco entre uno u otro edicto. El dado para Asillo es del siguiente tenor ¹⁸:

17. A.G.I. Cuzco 33.

18. *ibid.* p. 328.

“Dn. José Gabriel Túpac Amaru Inca de la Sangre Real y tronco principal”.

Hemos establecido una diferencia que estimamos válida, entre los edictos dirigidos a las provincias o ciudades, en que se dan normas de carácter general y aquéllos en que se tratan puntos concretos, precisando encargos personales o tomando medidas por asuntos que deben resolverse de inmediato como en los bandos para Asillo y Azángaro.

En los primeros —o sea los dirigidos para Carabaya, Lampa, Cuzco, Arequipa, Chumbivilcas y Chichas— además de la referencia, ya indicada, sobre el encabezamiento de la orden en nombre del Inca, podemos encontrar estos puntos principales:

1. Se denuncian las exacciones cometidas: alcabalas, repartimientos, mitas, etc.
2. Se declara la guerra a los chapetones. Hay que precisar que en ningún caso se diferencia entre buenos o malos españoles, como sí se hace, en otros casos, refiriéndose a los criollos, sino que la línea de acción antiespañola es definida, similar a la que años más tarde hará Bolívar contra españoles y canarios.
3. Se plantea la unidad de los paisanos, es decir de los nacidos en el país, estableciéndose un vínculo entre criollos, mestizos y naturales o indígenas y en la mayoría se incluye también a los negros o “zambos”.
4. Se deja esclarecido que la revolución no sólo garantiza el respeto a la religión católica sino que la apoya o defiende.

Añadamos que en el edicto para Asillo se hace una explícita referencia a las exacciones que se sufren y que se quieren remediar; la posición integradora aparece en el edicto dirigido a Azángaro, en la convocatoria “a la gente indiana, mestizos y español'es”.

El 16 de noviembre, seis días después del inicio del movimiento se dicta el llamado por Carlos Daniel Valcárcel “Bando de Libertad de los esclavos”. En este importante documento el Inca usa, excepcionalmente, el término “peruanos”, y también se refiere al “paisanaje” de

españoles (criollos) y mestizos”, insiste en las “hostilidades que se experimenta de toda gente europea”... “y como cada de por sí tiene experimentado el riguroso trato europeo...”.

El bando reclama que se abandone totalmente a los chapetones y que concurran todos a fortalecer la revolución, “y aunque sean esclavos con sus amos con aditamento de que quedarán libres de la servidumbre y esclavitud en que estaban”.

No pretendemos desmerecer la trascendencia de este documento, pero debemos señalar que en él aparece, en forma explícita, la libertad de todo esclavo, sino de los que *concurran a fortalecer la revolución*. O sea, que la libertad de los esclavos, quedará ratificada y ampliada en documentos posteriores, como veremos.

Si el Bando de 16 de noviembre es de singular importancia por su referencia a los esclavos, el del 20 de noviembre, lo es por el planteamiento de la “unidad de los paisanos”. Concepto revolucionario, que afirma una unidad política de los nacidos en la misma tierra, los paisanos o compatriotas, en lucha contra el extranjero, el español. Planteamiento que aparece en los edictos dirigidos, en dicha fecha, a los criollos del Cuzco y los de Chumbivilcas. Estos edictos y el auto para los criollos de Lampa, sólo se diferencian en algunas palabras.

Vamos a tomar como ejemplo el de Lampa, que es el más divulgado:

Túpac Amaru, Inca de la sangre real y tronco principal, hace saber a los “paisanos criollos” que en vista del yugo y tiranía que los oprime y “exasperando de ellos” ha decidido contener el mal gobierno; lamenta que los chapetones hayan logrado atraer un grupo o sector de sus “amados criollos”.

“Sólo siento —añade explícita y reiteradamente— de los paisanos criollos a quienes mi ánimo es que no se les siga el menor perjuicio, sino que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo, destruyendo a los europeos...”.

Este párrafo define en forma precisa el planteamiento político unificador, dentro de lo que hoy deberíamos llamar posición nacional

y antiimperialista. El llamado a formar un “*sólo cuerpo*” y “viviendo como hermanos”, es una clara y explícita formulación nacional; y a continuación se añade que esta unión nacional destruirá a los europeos opresores.

Insiste en que a los paisanos no se les seguirá perjuicio en sus vidas y haciendas, pero advierte que la mansedumbre del Inca se convertirá en furor si se desoyen sus advertencias.

Según la versión de Angelis el Bando para Carabaya es de fecha 15 de diciembre de 1780, pero Lewin, que lo transcribe del Archivo de la Nación Argentina, da como fecha el 17 de noviembre. El bando se dirige a los vecinos de Carabaya, en general.

“a todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes... de cualquier calidad o condición que sean...”.

Aunque el párrafo transcrito no se refiere expresamente a los paisanos, se desprende claramente de la lectura del texto que están incluidos los mestizos, criollos y negros, lo que queda precisado cuando en otro párrafo añade:

“después de haber tomado cuantas medidas han sido conducentes a la conservación de los españoles criollos, mestizos, zambos e indios...”.

Amonesta a sus “amados compatriotas” que no obedezcan ni presten auxilio a las autoridades españolas. Señala que su propósito es “sacarlos de las injusticias y servidumbre que han padecido hasta el día”.

De especial importancia es el bando dirigido a Arequipa, que no aparece en la colección de Angelis, ni en la Documental de la Independencia del Perú. Lewin lo transcribe de una colección particular boliviana y hace hincapié en algunos de sus párrafos donde aparece con claridad la intención emancipadora del Inca. Este documento se encuentra también en el Archivo General de indias y la diferencia entre los dos textos es de escasa importancia¹⁹.

19. A. G. I. Lima, 1042.

El 23 de diciembre Túpac Amaru se dirige a los vecinos de la ciudad de Arequipa dándoles noticias de los progresos de la revolución que se ha extendido por las provincias de Paucartambo, Urubamba, las ocho parroquias del Cuzco, Quispicanchis, Paruro (la versión de Lewin sustituye, equivocadamente a Paruro por Tinta), Velille, Lampa, Azángaro, Carabaya, Puno, Chucuito y sus contornos. Esta amplia zona está ya libre de los ladrones de los corregidores de la aduana “y otras adversas imposiciones y amenazas hechas por el reino de España. . .”.

El Inca insta a los arequipeños a “precaverse de ese ladronazo de Sematnat y a ver si lo pueden apresar”. Añade estas significativas frases:

“Por último lo que les prometo es que en breve se verán libres de todo y así valor vasallos míos y a toda voz, viva, viva el dueño principal, muera, muera, muera el usurpador del mal gobierno”.

Son notorias, como sostiene Lewin, no sólo las afirmaciones emancipadoras sino antiespañolas: alude a las exacciones del “reino de España” y proclamándose explícitamente Rey llama a sus “vasallos” para que apoyen al “dueño principal” y no al usurpador.

El edicto para los criollos de Chichas no sólo recoge los planteamientos integradores, de unidad de los paisanos, que aparecen en los bandos dirigidos para Lampa y Carabaya, sino que los reafirma y amplía.

Coincidiendo con el primero de éstos se dice en el documento para Chichas que el Inca siente que algunos criollos lo hayan atacado, arrastrados por los Chapetones, que su ánimo es el de no causarles ningún perjuicio y “que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo, destruyendo a los europeos”. Repite los conceptos que aparecen en el bando para Carabaya referentes a las medidas que ha tomado para proteger a criollos, mestizos, zambos e indios, pero amplía el planteamiento añadiendo estas frases:

“Por ser todos los paisanos y compatriotas, como nacidos en nuestras tierras y de un mismo origen de los naturales y de haber padecido todos igualmente dichas opresiones y tiranías de los europeos...”; y agrega que su actitud: “propende al bien común de nuestro reino, que se termina (dirige) a sacar a todos los paisanos españoles (americanos) y naturales, de la injusta servidumbre que han padecido”.

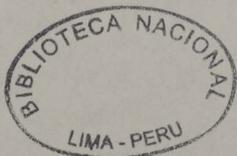
La importancia de ese documento es grande, porque fundamenta dentro de lo que se llama “jus soli” y que es la base del Derecho que nos rige en lo referente a lo nacional, que todos somos compatriotas —indios, negros, mestizos y criollos— por haber nacido en las mismas tierras (“de un mismo origen que los naturales”) y reitera posiciones anticoloniales o antiimperialistas: (“haber padecido todos igualmente dichas opresiones y tiranías de los europeos...”).

El planteamiento nacional, vinculado al antiimperialista, queda confirmado así plenamente: todos son paisanos y compatriotas porque han nacido en la misma tierra; y todos padecen una injusta servidumbre de la que deben librarse.

LOS BANDOS DE DIEGO CRISTOBAL

Podemos observar que Diego Cristóbal, a diferencia de José Gabriel, no dirige sus bandos y edictos a título personal, exclusivamente, sino que hace referencia tanto al Rey de España Carlos III, como a José Gabriel Túpac Amaru. Respecto a este último, informa que se encuentra en Lima y le adjudica el título de Virrey.

¿A qué se debe este notorio cambio en la forma de los bandos? Presumiblemente a la necesidad que sentía Diego Cristóbal de mayor apoyo, suponiendo que no tenía la popularidad y el carisma de José Gabriel; trata, entonces, de apoyarse en el prestigio de éste, al cual, le otorga el título de Virrey, además de ocultar que ya ha fallecido. Por la misma razón, suponemos, Diego Cristóbal insiste en sostener la falsa afirmación de haber recibido poderes especiales del Rey de España, falsedad a la que también acudió, en clara maniobra política,



José Gabriel Túpac Amaru, al ejecutar al Corregidor Arriaga y en otras cartas y oficios, pero no en sus bandos o edictos.

El Edicto del 9 de Agosto de 1781, de Diego Cristóbal es especialmente confuso, ya que comienza con el siguiente párrafo²²:

“Nos el Señor D. Diego Cristóbal Túpac Amaru Inca... hermano legítimo del Sr. D. José Gabriel Túpac Amaru...” y añade:

“Por cuanto conviene al servicio de ambas Majestades y de mi Real Cabildo...”.

Y después de esta afirmación de soberanía de *ambas majestades* (o sea los dos Túpac Amaru) hace referencia a las cédulas que ha expedido, a favor de ellos, el Rey Carlos III.

Pero si en este aspecto hay una confusión es importante recalcar que en los edictos de Diego Cristóbal se mantiene clara e invariable la línea integradora de unión de los paisanos.

No es exacto como han opinado algunos autores, que Diego Cristóbal varíe la línea integradora como reacción por la muerte de José Gabriel. En los edictos del 9 de Agosto y 3 de Setiembre²³ hay una explícita alusión a los criollos y en el primero una concreta referencia a la postergación que sufren frente a los españoles.

En el edicto del 20 de Agosto²⁴ observamos una amenaza a los mestizos que estaban oponiéndose a la revolución, pero no entendemos esta alusión a un hecho concreto, como prueba de una posición antimestiza, máxime cuando en líneas posteriores hace un llamado a todos los vecinos que estén dispuestos a que se les perdone y que quieran apoyar al tupamarismo.

El edicto del 9 de Agosto hace una importante referencia al caso de los esclavos, tema muy importante y que no puede apreciarse debidamente si nos limitamos al llamado bando antiesclavista de Noviembre de 1780.

Dicho edicto del 9 de Agosto, es explícito al extender los beneficios de la libertad a “personas de cualquier calidad”; precisa “sea negro, zambo, mulato”.

22. Lewin, ob. cit. p. 788.

23. ibid. p. 487.

24. C.D.I.P., ob. cit. Tomo 2, Vol. 3, p. 94

Posición de Diego Cristóbal que, no rectifica o amplía lo ordenado por José Gabriel sino que lo ratifica, denunciando que no se ha cumplido debidamente lo que éste ha ordenado.

En edictos y cartas de Micaela Bastidas y de Andrés Túpac Amaru la posición integradora es notoria. Andrés como señala Lewin, es el caudillo revolucionario que más se ha preocupado por lograr la adhesión de los criollos.

La misma posición integradora aparece en el bando de Pedro de la Cruz Condori, en Santiago de Cotagaita. Siendo interesante observar que se llama la atención por la muerte de un criollo, insistiendo en la amistad hacia éstos.

Frecuentemente los estudiosos de la revolución opinan que Túpac Catari tomó una posición anticriolla, en la zona de la Paz.

Esta opinión se basa en la existencia de un bando que, efectivamente, dictó Túpac Catari contra los criollos, pero no toma en cuenta la realidad histórica en su conjunto.

Así como existe dicho bando anticriollo también se conoce otro de Túpac Catari, dentro de la línea oficial tupamarista de amistad con los criollos y, además un tercero que juzgamos de especial importancia porque refleja la posición dubitativa o cambiante del gran caudillo altoperuano. Nos referimos a un tercer bando en que Túpac Catari amonesta a los criollos pero advierte que no los atacará o perseguirá siguiendo las indicaciones que ha recibido de los incas; o sea del alto comando de la revolución.

En los hechos Túpac Catari variará de posición respecto a los criollos, como se refleja en los bandos a que hemos hecho referencia.

Es necesario tomar en cuenta que en diferentes ocasiones hubo divergencias entre Túpac Catari y el comando tupamarista y que inclusive el caudillo altoperuano fue temporalmente apresado, sin embargo, en líneas generales, Túpac Catari actuó en forma coordinada con el comando de Azángaro de Diego Cristóbal, y esto se refleja en los bandos de éste, en los que se insiste en la alta jerarquía de Túpac Catari, la tercera dentro del movimiento; así como en el hecho de que se estableció un acuerdo armonioso en el sitio de La Paz, fijándose un doble comando, uno a cargo de Túpac Catari y otro al de Andrés y luego Miguel Túpac Amaru. Finalmente, no deja de ser

significativo que el hijo de Túpac Catari fuera escondido y protegido por los Túpac Amaru después de que fue ejecutado el primero.

LAS CARTAS DE JOSE GABRIEL Y DIEGO CRISTOBAL TUPAC AMARU

Numerosos bandos, a que nos hemos referido, precisaban y divulgaban la posición política de la revolución, ocupándose en forma destacada de las relaciones entre las "naciones" y planteando la unidad de los paisanos. Este aspecto fundamental dentro del plano político tupamarista, no tenía porqué exponerse a las autoridades a las que dirigían los incas cartas u oficios. Es un problema que no se trata.

Cartas y oficios reconocen la autoridad europea, con mayor o menor extensión, siguiendo la línea táctica trazada desde el comienzo de la revolución: Que el Rey Carlos III había autorizado a Túpac Amaru o a los Túpac Amaru y Túpac Catari, a combatir las injusticias, reprimir los abusos y castigar a los culpables. Como sabemos esta línea táctica ha sido considerada una prueba de "fidelismo" o de fidelidad a la corona, sin tomar en cuenta no sólo la significación demostrativa a los hechos revolucionarios, sino que la misma táctica fue seguida años después por los patriotas. Dice al respecto Kaplan ²⁵:

"Los Estados Nacionales se van constituyendo desde el comienzo mismo de la insurrección, aunque ello se disimule al principio bajo la ficción de la lealtad hacia Fernando VIII".

Si en la posición emancipadora o separatista se da la situación que señalamos y que da lugar a confusiones y divergencias, la posición anticolonial permanece inalterable y firmemente mantenida por los dos Túpac Amaru hasta el último momento, inclusive cuando Diego Cristóbal negociaba la rendición.

25. Marcos Kaplan. Formación del estado nacional en América Latina, Buenos Aires, 1976, p. 199.

Sin referirse en forma expresa a la "unión de los paisanos" Diego Cristóbal niega en un informe que su primo José Gabriel haya perseguido a los criollos²⁶.

EJECUCION DE LOS BANDOS

Puede deducirse la importancia de los bandos en que se formula la unidad de los paisanos por el número de veces en que se insiste en el tema y su aplicación en el que se dirige a los criollos de Chichas.

Un indicio de la difusión de los bandos nos da el de Pedro de la Cruz Condori, en Santiago de Cotagaita, que hemos citado, así como el relato de la llegada a Oruro de un edicto de Túpac Amaru. Dice así un cronista de la época²⁷:

"...venía enviado por el infame Túpac Amaru y que ordenaba generalmente mirasen con mucho respeto y veneración a los templos y sacerdotes, que no hiciesen daño alguno a los criollos y sólo persiguiesen a los chapetones. Palabras que contenía el edicto que mandó fijar en las provincias de Carabaya y Lampa; cuyos ejemplares corrieron por estos lugares reduplicados..."

Añadamos otro revelador dato. En la confesión de Dámaso Catari, al preguntarle los jueces españoles sobre sus relaciones con Túpac Amaru responde²⁸:

"...que su rey Túpac Amaru venía a favorecerlos, quien se había dignado escribir y despachar edictos al común de las provincias ofreciéndoles su amparo y el de tratarlos con mucha suavidad, haciendo un cuerpo entre indios y españoles criollos, acabando con los europeos..."

26. C.D.I.P., ob. cit. Tomo II, Vol. 3, p. 129.

27. Lewin, ob. cit. p. 551.

28. Lewin, ob. cit. p. 535.

Es presumible que se objete que la formulación nacional de unidad de los paisanos, es solamente una proposición teórica, no realizada.

Advirtamos que el estudio integral, en toda la zona afectada por la revolución no se ha hecho. Quedan aún sin publicarse o sin conocerse, incontables documentos de los repositorios de España, Argentina, Bolivia o Cuzco. Sin embargo los documentos publicados y aquéllos otros inéditos que hemos podido consultar, pueden permitirnos plantear una opinión.

Resumiendo diremos, al tratar este difícil y discutido tema, que debemos hacer una distinción.

Podemos precisar cuatro formas o etapas que permiten distinguir entre la formulación y la ejecución de un planteamiento; en este caso el de integración nacional.

Una primera fase o forma sería aquélla en que un intelectual o político se limita a la formulación de una tesis, tal es el caso de Viscardo y Guzmán en su "Carta a los españoles americanos".

Una segunda forma o etapa sería aquella en que el planteamiento teórico es parte de un plan de acción, suponiendo que este planteamiento aparezca en un bando o edicto, éste se promulga, es decir se pasa a los hechos.

Una tercera sería aquélla en que el bando —que estamos tomando como ejemplo— no sólo se promulga sino que se aplica, pero encuentra obstáculos en su cumplimiento, oposiciones en mayor o menor medida.

Una cuarta posibilidad sería la del bando —que seguimos tomando como ejemplo— que tenga una plena o mayoritaria aceptación o acatamiento.

Es indiscutible que los bandos nacionales de Túpac Amaru no pueden ser categorizados, encasillados, dentro de lo que llamamos primera o cuarta fase o posibilidad.

A base de los documentos que conocemos nos atrevemos a sostener que es la tercera fase la que corresponde, ya que el cumplimiento de los bandos tuvo dificultades en su aplicación pero logró cumplirse no sólo en la zona del Cuzco, sino en diferentes del altiplano del Alto Perú.

Fue una formulación que estaba en proceso de ejecución.

NACIONALISMO LIBERADOR

Creemos que la trascendencia del tupamarismo considerado, exclusivamente, como parte del proceso emancipador es grande, pero no pretendemos negar que es un aspecto discutible, en donde nunca faltarán opiniones divergentes, ya que en forma literal los Túpac Amaru reconocieron o aparentaron reconocer, la soberanía del Rey de España.

Pero no se ha tomado en cuenta, o no se ha valorizado en la forma debida, la importancia de la acción revolucionaria y de la formulación nacional, de la llamada unidad de Paisanos, en el planteamiento tupamarista; unidad no sólo formulada sino reiterada.

Las frases de los bandos de Túpac Amaru no deben ser ignoradas, como sucede, por los estudiosos de la historia peruana o americana.

Dijo Túpac Amaru en 1780, treinta años antes del famoso Cabildo de Mayo en Buenos Aires:

“Vivamos como hermanos... formando un solo cuerpo... luchando contra el opresor extranjero... todos los paisanos, indios, criollos, mestizos y negros”.

Frase que no ha perdido su vigencia; no sólo es la formulación nacional identificada a la acción revolucionaria contra el opresor, es la promesa no cumplida de la peruanidad y la liberación.

NACIONALISMO LIBERADOR

«Queremos que la independencia del Imperio español sea considerada, en el extranjero, como parte del proceso emancipador español, pero no pretendamos negar que es un aspecto decisivo, en donde nunca faltan opiniones divergentes, ya que en forma liberal el tipo de América reconocida o ignorada no reconocen la soberanía del Rey de España».

Pero no se pretende en cuenta o no se ha valorado en la forma debida la importancia de la acción revolucionaria y de la formación nacional, de la liberación de América, en el plan de los revolucionarios, además de solo formular ideas abstractas.

Las frases de los bandos de López y Amador no deben ser tomadas como hechos, por los resultados de la historia patria o más tarde.

Dijo López Amador en 1780 treinta años antes del famoso Grito de Mayo en Buenos Aires:

«Vivamos como hermanos, formando un solo cuerpo, incluído contra el opresor extranjero, todos los países por indios, criollos, negros y europeos».

Esto que no ha ocurrido en ningún momento en la formación nacional identificada a la acción revolucionaria contra el opresor es la promesa no cumplida de la hermandad y la liberación.

ANALOGIA ORGANICA Y CUERPO POLITICO EN TUPAC AMARU *

Miguel Maticorena Estrada

Hace cuatro años dimos a conocer un trabajo *Sobre el Concepto de "Cuerpo de Nación" en el siglo XVIII*. La temática era variada: cuerpo político y de nación, las "partes y el todo" políticos, el antagonismo y "equilibrio de grupos". La traslación de la idea de las "dos repúblicas" a la de "naciones". Dejamos para otra vez la comprobación de las tesis en las rebeliones, desde Pizarro hasta la Independencia. No faltaron allí referencias comparativas a la Revolución tupamarista. De la mencionada problemática apenas si cabe aquí el planteamiento de la idea del "cuerpo político".

Salta a la vista en los textos tupamaristas la presencia de todos los grupos étnicos o sociales virreinales. Es lo que en 1974 llamábamos la "cuatridivisión" de la sociedad colonial. Estos grupos, subdivididos en estamentos, presentaban entonces dos tipos de relaciones. Unas positivas, de colaboración mutua, o podríamos decir de consenso. Otras negativas, de antagonismo, contradicción, conflicto o lucha de grupos. Por la misma cuatridivisión surgía el proyecto de conjunción dentro de la *analogía orgánica*.

Con referencia a los criollos dice el gran Cacique: "vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo". Texto paralelo es el de Dámaso Catari, hermano de Tomás, en la Rebelión de Bolivia: "haciendo un cuerpo entre indios y españoles criollos". La noción de "cuerpo" revela la *ideología organicista*. Incluso con sus requisitos: ordenación jerárquica y autonomía de las "partes" respecto al "todo".

* Publicado en *El Comercio*, Lima, noviembre 4 de 1978.

Lo expresa la "hermandad" que presupone orden y concierto. También la "congregación", acto voluntario de los que se "juntan y forman un cuerpo".

No menos expresivo es Condorcanqui cuando afirmaba buscar la "protección y conservación de los criollos, de los mestizos, zambos e indios, y su tranquilidad por ser todos paisanos y compatriotas, como nacidos en nuestra tierra y de un mismo origen de los naturales". Señalaba paisanaje al nacimiento como nexos unitivos de hermandad pese a los profundos antagonismos. Todos compatriotas pero gradualmente colocados según su proximidad al grupo codominante. Singular es la atribución de "un mismo origen" a todos igual que a los naturales. Una forma de querer neutralizar las contradicciones indias frente a criollos y castas, siervas éstas de la "Etiópica nación". Quedaban equiparados los de origen ultramarino a los naturales andinos. Pero era un expediente para conformar, podría decirse, el frente único "pluriclasista" del Siglo XVIII. Ayer, como acaso ahora también sin el pluriclasismo, lejos estaba el triunfo de los dominados. Y así fue puesto que por la inhibición de estamentos importantes fracasó el movimiento. Aún hay más: los criollos, en este esquema del nacionalismo inca, figuraban instalados entre los "dominados". Fue el gran argumento de todo el ideario criollo hasta Bolívar. Tenemos aquí ya dos concepciones del "cuerpo político". Uno con cabeza andina, otro con cúspide criolla, como, entre otros, lo dijeron en 1924 Mariátegui, Belaúnde y Haya. Por nuestra parte creemos que el Andino era una *restitución* o restauración; el otro fue *instauración* criolla. Eso sí, concuerdan sólo en el frentismo pluriclasista. Y sólo en este sentido aquél fue precedente de la Independencia criolla.

Lo antedicho permite formarse idea de algunos aspectos de la concreción del "cuerpo político" andino. En su teoría tiene una primera vertiente: la tradición de los movimientos mesiánicos de *restitución incanista*. Otra, la tradición política del Estado y la Sociedad de la cultura hispánica. En esta última, el "cuerpo" equivale a "República" —que no es forma de gobierno— o Comunidad. Esta era el "Cuerpo que forma cualquier pueblo o república" con su administración correspondiente. Es la noción del Estado como ente

colectivo que gira entre el concepto organicista del “todo” y las “partes”. Es por ejemplo la del Jesuita Francisco Suárez en quien es sinónimo del *Corpus politicum mysticum, communista perfecta civilis*. Otro clásico político, pero de muy distinta orientación, dice: “*república o Cuerpo político*, al cual sus miembros llaman *Estado* cuando es pasivo, *soberano* cuando es activo y *potencia* al compararle con sus semejantes”. Y retornando a nuestro Túpac Amaru vemos en él no una teoría de la unidad, sino de la unión que acopla jerarquía y singularidades de las partes del todo.

colaboro que gira sobre el concepto orientado del "bien" y las "virtudes". En un sentido la "Lectura Práctica" busca la "virtud" en el sentido del "bien" por medio de la "lectura" y la "reflexión". Otro aspecto del libro es el de ser un "manual" de "lectura" y "reflexión" que busca el "bien" y las "virtudes" en el sentido del "bien" y las "virtudes". El libro es un "manual" de "lectura" y "reflexión" que busca el "bien" y las "virtudes" en el sentido del "bien" y las "virtudes".

LA NACION COMO UTOPIA: TUPAC AMARU 1780 *

Alberto Flores Galindo

En este artículo se intenta desarrollar una idea (¿una hipótesis?) que podría expresarse en estos términos: explicar de qué manera en los años finales del siglo XVII, con el movimiento de Túpac Amaru, se planteó en el terreno de las ideas y en la lucha inmediata el problema de la nación en el Perú. A partir de esa explicación intentamos sugerir un problema y un tema que interesan a la investigación histórica y a la sociología: la explicación de los movimientos utópicos.

Originalmente el texto de este artículo fue una ponencia presentada en la II Jornada de Historia, organizada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (ver la Prensa, 23 de marzo de 1976). En esta ocasión aprovechamos de las críticas de Manuel Burga y Wilfredo Kapsoli. Posteriormente nos fueron igualmente necesarias las observaciones de Orlando Plaza.

Para facilitar la exposición hemos procurado dejar a lado las explicaciones "eruditas", el recargo en las citas y en las notas a pie de página. Se trata, en todo caso, de fundamentar una idea y no de atiborrar y cansar al lector, a quien no suponemos necesariamente interesado en los problemas del siglo XVIII peruano.

I

La Historia ha venido presentando un interés creciente al estudio de los movimientos sociales. En la comprensión de un movimiento social, aparte de la coyuntura que lo genera, los investigadores han

* Publicado en *Debates en Sociología*. Lima, año I, N° 1, febrero 1977.

buscado determinar a los participantes en el movimiento (líderes y masa) y analizar la ideología que los cohesiona. Es en atención a esto último que se ha propuesto la división entre movimientos políticos y prepolíticos, según el movimiento esté dirigido o no contra la organización social existente, cuente o no cuente con un "programa alternativo", logre o no logre dar un "lenguaje específico" a sus reivindicaciones¹. La cuestión central radica en saber si el movimiento social se plantea o no el problema del poder en una sociedad.

Usualmente los movimientos sociales al interior de las economías pre-capitalistas se han caracterizado por responder espontánea y violentamente a los efectos de una coyuntura que agravaba la situación de las clases populares. En su mayoría se trata de movimientos localizados, que ni siquiera afectan a una región en su conjunto y de muy corta duración. Por esto último es muy difícil saber cómo estaban organizados o quienes eran sus dirigentes.

Cuando estos movimientos adquirían una mayor persistencia, en su sustento se recurría a ideologías tradicionales de carácter milenarista o mesiánico. Sólo excepcionalmente podían culminar en su cuestionamiento global de la situación imperante. "Me parece que el carácter periódico y no decisivo de los movimientos populares del Antiguo Régimen —dice Pierre Vilar— demuestran a la vez combatividad popular frente a la miseria y la incapacidad popular para hacer desembocar dichos movimientos en una revolución"². Ideológicamente estos movimientos quieren realizar el vano intento de recuperar un pasado.

Para que los movimientos sociales se transformen en acciones políticas y de la revuelta se pase a la revolución, será imprescindible que se desarrolle una contrapuesta de organización social. Históri-

1. Existe una bibliografía abundante sobre el tema. Podemos mencionar por ejemplo a Eric Hobsbawm, *Rebeldes Primitivos*; George Rude, *La multitud en la Historia*; E. Le Roy Ladurie, *Paysans de Languedoc*; Elliot y otros, *Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna*; el voluminoso libro de Boris Porchnev *Les soulèvements populaires en France au XVII siècle* y la respuesta de Roland Mousnier en *Foueurs paysans*. (La polémica se refiere al carácter anti feudal o no de los movimientos campesinos en Francia durante el siglo XVII).

2. VILAR, Pierre, *Crecimiento y Desarrollo*. Barcelona, ed. Ariel, 1972. p. 133.

camente en las sociedades pre-capitalistas de Europa, "este programa lo elaborará la burguesía, que aceptará a convertirlo en un objetivo ampliamente compartido y conseguirá la colaboración del naciente proletario industrial"³. Con mayor precisión podríamos decir que la burguesía llega a cohesionar en torno a su programa al campesinado y al naciente proletariado. Todo esto expresa además un cambio en la estructura de la vieja sociedad: la disolución de las relaciones serviles y la emergencia del capitalismo.

A primera vista cualquier historiador se sentiría tentado a pensar al movimiento de Túpac Amaru, emplazado en una sociedad colonial y en pleno siglo XVIII, como un movimiento pre-político. Estudios recientes, por ejemplo, han planteado la imagen de un Túpac Amaru que no llega a cuestionar el ordenamiento colonial. Para la historiografía tradicional peruana, Túpac Amaru tuvo sólo propósitos reformistas. Para otros, en cambio, el elemento definitorio del movimiento radicó en su carácter tradicional, en la preponderancia indígena en su composición y en sus objetivos. Todas estas interpretaciones tienen que ver con el problema del fracaso del movimiento. Las rebeliones primitivas aparecen como rebeliones "sin esperanza".

En efecto Eric Hobsbawm plantea que "la típica 'herejía colonial' (para utilizar el útil término de Jean Chesnaux) ha sido y es un sincretismo de elementos nativos e importados, como los occidentales, seculares y cristianos. Y es su capacidad de lograr resultados positivos depende de su capacidad de absorber elementos modernos. La rebelión de Túpac Amaru, ejemplo bastante puro de rebelión tradicionalista, fracasó"⁴.

¿Fue efectivamente la rebelión de Túpac Amaru tradicionalista? ¿Podemos pensarla con los términos de un movimiento pre-político? De lo contrario ¿cuál fue el programa propuesto y desarrollado por los líderes del movimiento? El propósito inicial de este artículo es proponer una respuesta a estas preguntas. Pensamos referirlas al análisis de la ideología del movimiento. Esta ideología se encuentra expresada en la práctica de los rebeldes y en los textos producidos por

3. FONTANA, Joseph. *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, ed. Ariel, 1973. p.

4. HOBBSAWM, Eric, Op. cit., p. 272.

ellos. Nos limitaremos a los textos: bandos, proclamas, edictos, cartas, etc. Este material está a nuestro acceso en los volúmenes dedicados a Túpac Amaru por la Colección Documental de la Independencia del Perú⁵.

Quede claro que no intentaremos un análisis de la totalidad del movimiento. Nos limitaremos a la ideología, y más específicamente, a la ideología propuesta y desarrollada por Túpac Amaru y los dirigentes.

II

¿Quiénes fueron los dirigentes del movimiento? Para responder a esta pregunta nos vamos a referir a un criterio usual en la época: la "calidad" o la casta. Este criterio étnico ocupaba un lugar decisivo en la imagen que tuvieron los hombres del siglo XVIII de su sociedad. El más importante, aunque no el único. En un trabajo anterior intentamos determinar a los dirigentes de la sublevación a base de los datos consignados en los procesos que se les siguieron una vez reprimido el movimiento. De ese trabajo⁶ extraemos el cuadro siguiente:

CALIDAD

Español	15
Criollo	2
Mestizo	11
Indios	17
Mulato	2
Sin respuesta	12
TOTAL	59

Fuente: Archivo General de Indias, Aud. del Cuzco, legs. 30 y 31.

5. Debemos añadir los documentos publicados por Odriozola, De Angelis, la colección Loayza y en los estudios de Cornejo Bouroncle y Boleslao Lewin. También los que se encuentran en el Archivo General de Indias, sección Audiencia del Cuzco.

6. FLORES GALINDO, Alberto. *El carácter de la sublevación de Túpac Amaru: algunas aproximaciones*. Lima, CC.SS. Universidad Católica, 1975. Evito en lo posible reiterar lo escrito en este texto.

Para comprender la situación de los 59 procesados tomados en cuenta en el cuadro anterior, conviene precisar que a muchos de ellos les interesaría figurar como "españoles", para de esa manera tratar de aparentar una supuesta fidelidad o buscar atenuar el castigo. De hecho, si se compara con el lugar de nacimiento se encuentra que sólo había un auténtico español, los restantes han nacido en Tinta (quince), en Quispicanchis (once), en Cuzco (diez), etc. Por lo tanto de esos quince que aparecen como "españoles", catorce debían figurar en realidad como criollos o mestizos.

La presencia de los indios incluso a nivel de los principales dirigentes se ve confirmada en el hecho de que quince de los procesados requirieron de intérprete.

Así, de acuerdo con los juicios seguidos a los rebeldes, no habría mayor diferencia entre el número de indios, criollos y mestizos. La dirigencia del movimiento tenía una composición heterogénea. Esta afirmación se confirma si nos atenemos a las ocupaciones de los dirigentes: encontramos, por ejemplo, trece chacareros, catorce arrieros y otros que desempeñaban oficios diversos como minero, pastor, pellonero, herrero.

Finalmente, al lado de *hombres ricos como el propio Túpac Amaru*, se encontraban otros en una situación nada próspera, como aquellos carentes de una posición definida.

La heterogeneidad de los dirigentes contrasta notoriamente con la uniformidad de las masas, donde el predominio indígena es evidente. Se trataba principalmente de indios de comunidades y de "forasteros sin tierras". Estas diferencias entre los dirigentes y las masas se van a expresar a lo largo del movimiento. Las masas atacarán a todos los símbolos de la explotación colonial, saqueando haciendas y obrajes, atacando tanto criollos como mestizos e incluso a indios ricos. La actitud de los dirigentes, como veremos luego, será muy diferente.

En cuanto a la ideología, las diferencias serán igualmente notorias. Las masas encontrarán un sustento en el renacer de la cultura tradicional andina y en los motivos mesiánicos, sin mayor influencia occidental, a diferencia de los dirigentes.

Existían, pues, concepciones contrapuestas en las masas y en los dirigentes del movimiento. De esta manera lo que digamos en las páginas que siguen sobre el programa de la rebelión no puede ni debe ser generalizado al conjunto de los participantes. Se trata simplemente de exponer lo que pensaban o querían hacer los líderes, que no necesariamente fue compartido por los indios que los siguieron.

III

El programa propuesto por Túpac Amaru tenía un indudable propósito Anticolonial.

En las cartas, las proclamas y los edictos de Túpac Amaru, no sólo se trata de la eliminación de los repartos, los corregidores y los malos funcionarios; se trata de eliminar todas las cargas fiscales: "...se quiten... alcabalas, aduanas, y otras, muchas introducciones perniciosas". Junto con la fiscalidad agobiante, se debe también eliminar "a los ministros europeos intrusos", a todos los funcionarios, a los "chapetones". El ataque no sólo está dirigido contra el mal funcionario. No se hacen distinciones en el edicto de Chumbivilcas (nov. de 1780). Túpac Amaru se pronuncia con absoluta claridad en contra de los "Señores Europeos".

A los burócratas los compara, posteriormente, con "un segundo Pizarro". A España sucesivamente con Egipto, con el Faraón, con Goliath: "...porque el Faraón que nos persigue, maltrata y hostiliza, no es uno sólo, sino muchos, tan inícuos y de corazones tan depravados, como son los corregidores, sus tenientes, cobradores y demás corchetes" (Carta a Areche).

Tradicionalmente se ha considerado que Túpac Amaru no tuvo una posición clara con respecto a la hacienda. Esto no es así. El ataque a la mita, no sólo era un ataque a los mineros, era también un ataque a los hacendados y los dueños de obrajes que se abastecían de fuerza de trabajo mediante ese sistema. En otra carta dirigida a Areche, hay un pronunciamiento explícito, de Túpac Amaru sobre las haciendas: "los hacendados viéndose peores que a los esclavos, nos hacen trabajar desde las dos de la mañana hasta el anochecer que aparecen las estrellas, sin más sueldo que dos reales por día:

fuera de esto nos presionan los domingos con faenas, con pretexto de apuntar nuestro trabajo, que por omisión de ellos se pierde, y con hechar vales parecen que pagan". Es una denuncia evidente de las relaciones serviles que existía al interior de la hacienda. Pero para Túpac Amaru la lucha contra los hacendados no era simplemente un problema de solidaridad con los yanacunas explotados. El mismo se veía directamente afectado por el sistema de haciendas: "Yo que he sido cacique tantos años, he perdido muchos miles, así porque me pagan tan mal en efectos, y otras veces nada porque se alzan a mayores".

Frente a España, Túpac Amaru contrapone los intereses, de los criollos, los mestizos, los indios y los negros: todas estas "naciones" formando un solo cuerpo. Son insistentes los llamados a los criollos "... a quienes nunca ha sido mi ánimo, se les siga ningún perjuicio, sino que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo, destruyendo a los europeos", como expresa Túpac Amaru en el edicto a los moradores de Lampa. Frente a los ataques de que son objeto los criollos de parte de los indios rebeldes, Túpac Amaru lo prohíbe terminantemente.

La misma actitud se observa en Micaela Bastidas, quien en diciembre de 1780 ordena a sus seguidores "... a los que reconociesen ser criollos, los atraigan y los llamen a nuestra bandera, sin hacerles perjuicio alguno; porque no vamos a hacer daño a los paisanos, sino sólo a quitar los abusos de repartimiento y demás pechos y cargas que teníamos y nos amenazan los corregidores y europeos". La cuestión es clara: los rebeldes están contra todos los europeos y en esta lucha requieren de la participación de todos los nacidos en el Perú. Por eso a los criollos se les llama "paisanos".

El movimiento en este sentido, no quiere encerrarse en el sur peruano, sino que intenta irradiarse a otros territorios del Virreinato: Túpac Amaru sale del Cuzco, entra a los territorios de Arequipa, del Alto Perú... Es por eso también que el 16 de noviembre de 1780 pronuncia el bando de libertad para los negros.

En el Cuzco era escasa la población esclava; no era así en la costa, donde en los años previos a la sublevación de Túpac Amaru, han estallado una serie de motines en las plantaciones cañeras. El

bando de libertad a los negros es otro ataque al sistema de haciendas. Todas estas medidas revelan el proyecto integrador del movimiento. Túpac Amaru y los líderes no piensan hacer una sublevación exclusivamente indígena, así como tampoco intentar retornar al Tawantinsuyo. No se dirigen al pasado, sino que intentan por el contrario proyectarse al futuro, tratando de visualizar una sociedad en la que conformen una sola comunidad, criollos, mestizos, indios y negros, con exclusión definitiva de los europeos. Todo lo cual está en correspondencia con la composición heterogénea de los dirigentes.

Estos propósitos integradores de Túpac Amaru han sido convenientemente demostrados por Luis Durand en su libro *Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru*. Se cuestiona así la imagen del "nacionalismo inka" sugerida por John Rowe.

Conviene hacer una aclaración. Dentro de los europeos, Túpac Amaru no incluye a los curas y a la Iglesia. Por el contrario, manda que el diezmo se mantenga y que no sean destruidos los templos. Aparece de manera más evidente que el problema no era recuperar el Tawantinsuyo. Aunque dada la función económica e ideológica de la Iglesia en la Colonia, no puede atenuarse la contradicción entre el respeto por esta Institución y el conjunto del programa tupacamarista.

A la posición anticolonial y al proyecto integrador se suma la propuesta en la práctica de una nueva forma de organización política: el cuestionamiento directo del poder en la sociedad colonial. Evidentemente esto no podía aparecer claramente en la conciencia de Túpac Amaru y los otros dirigentes del movimiento. Eran inevitables la capacidad y la confusión en la propuesta. Sin embargo debe tenerse en cuenta que Túpac Amaru, en los territorios ocupados por los rebeldes, nombraba Gobernadores, Coroneles, Capitanes, Tenientes; recababa impuestos; daba edictos etc. Por ejemplo en noviembre de 1780 Túpac Amaru da el siguiente edicto: "Por orden superior doy parte a Ud. (al cacique D. Diego Chuquiguanca), tenga comisión para extinguir corregidores en beneficio del bien público...". En síntesis los rebeldes cuentan con un ejército y quieren dar una organización política a sus seguidores.

Todo lo anterior culmina con la proclamación de Túpac Amaru

como Inca-Rey. Primero eran sus seguidores quienes lo trataban con ese título; después es el mismo quien lo asume y se proclama así en el llamado "bando de coronación", el 18 de marzo de 1781.

De esta manera frente a los europeos se contraponen las diversas "naciones" americanas, (los criollos, los indios, los mestizos y los negros); frente a Egipto se encuentra Israel, para repetir las metáforas empleadas por el propio Túpac Amaru; frente a Carlos III, de España, Túpac Amaru Inca-Rey. Estamos ante un indiscutible separatismo.

La composición de esos elementos (anticolonialismo, integración, separatismo) hacen que debamos pensar en el movimiento, de Túpac Amaru, desde la perspectiva de sus dirigentes y desde su programa original, *como un movimiento nacionalista*.

No se trata entonces de una rebeldía primitiva. La organización y el programa le dan al movimiento de Túpac Amaru un definitivo carácter político. Su debilidad no radicó, en todo caso, en un monolítico tradicionalismo. *Sorprende la modernidad del programa y de los dirigentes*.

El problema de la nación sigue siendo un problema en el siglo XX peruano. El movimiento de Túpac Amaru lo planteó desde dos perspectivas: la negación de lo colonial y la definición de los peruanos (¿Quiénes son?).

IV

¿Qué posibilidades de realización tenía este programa nacionalista? El éxito del proyecto hubiera exigido una clase capaz de desarrollarlo, otras que estuvieran dispuestas a secundarlo, y, finalmente, la posibilidad de la nación. Nada de esto existía en el interior de la sociedad colonial peruana.

Túpac Amaru representa un sector de indígenas enriquecidos con el comercio regional. Pero estos indios ricos eran poco numerosos y no llegaron a constituir una burguesía mercantil. Frente a los indios nobles y los curacas que lo secundan, hay otros que persisten fieles al Rey de España, como Pumacahua de Chincheros.

En cuanto a los campesinos-indios, no todos apoyarán el movimiento de Túpac Amaru. No se encuentra una oposición cerrada

de los indios contra los españoles. Precisamente, dada la debilidad del "ejército" colonial, serán tropas indias las que ayuden a sofocar el levantamiento. Aparte de los datos consignados en otra ocasión, podríamos proporcionar a modo de ejemplo una relación de las columnas que se dirigieron a combatir contra Túpac Amaru:

1ª Columna

Dragones de Caballería	310
Indios de Tambo y Calca	2,000

2ª Columna

Caballería ligera	750
Infantería de Lima	200
Indios de Maca y Abancay	2,000

3ª Columna

Compañía del cacique de Rojas	200
Infantería	750
Indios de Anta, Guaracondo, etc.	2,000

4ª Columna

Infantería	100
Españoles e indios	2,900

5ª Columna

Infantería	100
Españoles e indios	2,900

6ª Columna

Dragones de Aymaraes	560
----------------------------	-----

Fuente: Colección Documental de la Independencia del Perú, La Rebelión de Túpac Amaru, t. II 2º La Rebelión.

En lo que se refiere a los indios que se movilizan al lado de Túpac Amaru, ellos terminarán sobrepasando los objetivos del programa, al emprender una guerra cuyos objetivos fueron: a) la lucha contra los símbolos de la explotación colonial (saqueos de haciendas y obrajes, minas, Cajas Reales, etc.); b) la lucha en nombre de la cultura andina (ataques a la Iglesia, empleo de símbolos tradicionales, intento de recuperar el Tawantinsuyo). Los líderes no lograron cohesionar sus seguidores en torno al programa inicial. El ejemplo

más palpable es lo ocurrido con los criollos: a pesar de las invocaciones de Túpac Amaru, éstos terminan siendo afectados y atacados por los rebeldes. De hecho, para los indios, era bastante difícil establecer distingos entre criollos y peninsulares.

Lo anterior determinará la actitud de los criollos. Ellos estaban perjudicados por la administración colonial, pero no se atreven a incorporarse a un movimiento que excede del control de sus líderes y que, con la destrucción del orden colonial, por acción de las masas, amenaza con terminar destruyéndolos a ellos mismos.

Unos versos de la época retratan esta actitud criolla:

“Si vence Túpac Amaru
Malo, malo, malo.
Si el Visitador,
peor, peor, peor.
Y en aquella indiferencia,
el Virrey y la ciudad,
Paciencia, paciencia, paciencia”.

No sabían quien era peor, “¡Si Túpac Amaru, o el Visitador!”.

Pero, conviene precisar que aparte del temor al indio, los criollos no se sentían muy tentados a asumir una posición separatista. Otro tanto ocurría con los mestizos. El levantamiento, de Arequipa, en Enero de 1780, puede servirnos de ejemplo. *Fue un movimiento urbano*, de criollos y mestizos, definitivamente antifiscal. Lo que pensaban sus protagonistas se puede traslucir en los pasquines que aparecieron entonces en diversos lugares de la ciudad: en todos se ataca al mal gobierno y se viva al Rey porque, como se confiesa en uno de ellos:

“El Rey no puede mandar
El que quitéis las comidas,
Porque quiere nuestras vidas,
Mejor que vuestro robar”⁷.

7. Los versos provienen de GALDOS R., Guillermo. *La rebelión de los pasquines*. Arequipa, 1962 y de LOHMANN, Guillermo. *La poesía satírico política durante el Virreinato* en Boletín de la Academia Peruana de la Lengua, N° 7, Lima 1972.

No podían imaginar nada malo proveniente de la realeza. Terminaban lanzándose simplemente contra el enemigo inmediato; el administrador de aduanas. La actitud tupacamarista, por el contrario, implicaba la negación práctica y explícita del Rey español. Las contradicciones de criollos y mestizos con el sistema colonial no eran lo suficientemente antagónicas como para generar el separatismo.

Todo lo anterior expresa la peculiar estructura social de la colonia, definida por una inestabilidad de las clases dominantes y por una profunda fragmentación de las clases subalternas. Para ejemplificar: el campesinado se encontraba dividido en una serie de sectores, como los yanaconas encerrados en los linderos de las haciendas; los indios de comunidades, muchas de ellas aisladas por la falta de intercambios y de caminos; los "forasteros sin tierra" y los vagabundos, carentes de un oficio definido, migrantes de una ciudad a otra; los artesanos de las grandes ciudades como Cuzco o Arequipa, o de los obrajillos en el campo; finalmente, los mitayos en obrajes o minas, los escasos jornaleros de algunas haciendas, etc. Entre todos estos sectores no están muy fuertes los lazos de solidaridad, porque no podía existir mucho contacto entre ellos y tampoco afrontaban siempre problemas comunes⁸.

La sociedad colonial, de otro lado, impedía la emergencia de nuevos grupos sociales. Las limitaciones del comercio interno (vastas áreas de economía natural) imposibilitaban el desarrollo de indios ricos dedicados al comercio como José Gabriel o Cristóbal Túpac Amaru.

La fragmentación espacial de la sociedad colonial era, finalmente, otro obstáculo para la difusión del movimiento y signo palpable de una imposible unidad nacional.

8. Conviene insistir en el carácter sumamente hipotético de estas afirmaciones dado que carecemos de mayores estudios sobre la estructura social de la colonia. Aparentemente habrían razones estructurales que impedirían la cabal formulación de la estructura de las clases.

En otras palabras, que imposibilitaban el paso del indio o campesino, sugerido en un reciente libro de Karen Spalding, aunque no demostrado.

Sobre la época y la coyuntura que genera el movimiento me permito remitir al lector al libro *Sociedad colonial y sublevaciones populares*, que será editado por el I.N.I.D.E.

La última información requiere ser precisada. La nación, la cuestión nacional y el nacionalismo emergen (como problemas y posibilidades) paralelamente con el proceso de conformación de un mercado interno (Europa occidental) o en todo caso exigen la transformación de la sociedad tradicional (colonias y semicolonias). De una u otra manera *nación y mercado interior terminan siendo dos caras de la misma moneda*. En el Perú de Túpac Amaru las estructuras tradicionales persistían y, a pesar del comercio regional, no aparecían las posibilidades de su transformación. La sociedad colonial bloqueaba el desarrollo de un mercado interior. Por tanto hacía imposible a la nación.

De esta manera Túpac Amaru se encontró en una situación similar a la de otros líderes avanzados, es decir, "...ante un dilema insoluble: lo que realmente puede hacer se halla en contradicciones toda su actuación anterior, con sus principios y con sus intereses inmediatos de su partido; y lo que debe hacer no es realizable"⁹.

Lo que podía hacer era una revuelta social, apoyada en las masas indígenas y dirigida contra la explotación de criollos y españoles; lo que quería hacer, lo que se proponía hacer, era por el contrario un movimiento que cohesionara a indios y criollos, pero eso era imposible en el interior de la sociedad colonial y del siglo XVIII peruano.

Las ideas de Túpac Amaru no eran adecuadas a "su situación objetiva": excedían las posibilidades de conciencia y de realización de su sociedad¹⁰.

En este sentido podríamos decir que eran Utópicas: "un estado de espíritu es utópico cuando resulta desproporcionado con respecto a la realidad dentro de la cual tiene lugar"¹¹.

En síntesis, quiere hacer un movimiento nacional, sin contar con una estructura de clases propicia y sin contar con la posibilidad de la nación, era una utopía social.

9. ENGELS, F. *Las guerras campesinas en Alemania*. Buenos Aires ed., problemas, 1941, p. 129.

10. LUKACS, Georg, *Historia y conciencia de clase*. México, Grijalbo, 1969; p. 55.

11. MANNHEIM, Karl. *Ideología y Utopía*. Madrid, Aguilar, 1958, p. 281.

V

¿Cómo explicar esta utopía? ¿Cómo explicar esta especie de “anticipación forzada de la historia posterior”¹² que intentó hacer Túpac Amaru? Al interior del materialismo histórico el problema es bastante complejo. Una cita de Carlos Marx puede ayudarnos a plantearlo de una manera más clara. Afirma Marx en un texto metodológico que “...la humanidad no se propone nunca más que los problemas que puede resolver, pues, mirando de más cerca, se verá siempre que el problema mismo no se presenta más que cuando las condiciones materiales para resolverlos existen o se encuentran en estado de existir”¹³. Una utopía es precisamente un problema que se plantea cuando no existen las condiciones materiales para resolverlo. Túpac Amaru es un caso, en otra época y en otro contexto histórico, es por ejemplo el Thomas Munzer estudiado por Frederick Engels y Ernest Bloch: personaje que propone en pleno siglo XVI ideas comunistas. ¿Cómo explicarlos? Se trataría de analizar las relaciones complejas existentes entre la estructura social y las formas de conciencia social.

Para discutir este problema teórico, Túpac Amaru podría ser un ejemplo adecuado.

De otro lado, el caso de Túpac Amaru no es simplemente el de un movimiento tradicional. Desde los líderes, como anotamos líneas atrás, por el contrario, sorprende la modernidad del programa. Aquí radica también una de las causas de su fracaso, al contrario de lo que plantea Eric Hobsbawm. Aunque en última instancia la argumentación no debe radicar en el programa del movimiento, sino en las relaciones entre el programa y la sociedad que quiere transformar. Pero esto nos sirve para sugerir un tema: así como resulta significativo el estudio de los movimientos tradicionales que subsisten en la sociedad moderna, los rebeldes primitivos que obsesionan a Hobsbawm, sería igualmente significativo, en función de la comprensión de las

12. ENGELS, F. Op. cit. p. 35.

13. MARX, Carlos. *Contribución a la crítica de la economía política*. Madrid, Comunicación, 1970, p. 38.

sociedades precapitalistas, estudiar a estos movimientos que significan una "anticipación forzada de la historia posterior".

Contemporáneos de Túpac Amaru son los negros de Haití y Santo Domingo que desde el esclavismo, logran tomar el poder en una sociedad anticipándose a las revoluciones del "tercer mundo".

De esta manera terminamos este artículo planteando una pregunta y un tema de investigación. Empezamos interrogándonos sobre el movimiento de Túpac Amaru; terminamos planteando algunas cuestiones que exceden al tema. Pero a los historiadores y a los problemas históricos, nunca les está demás un diálogo con la teoría.

sociedades precapitalistas, estudiar a estos movimientos con signifi-
caza una "antipolítica" basada en la historia política."
Compañeros de Tópica Anónima son los señores de H. J. y S. S.
to Domingo que desde el comienzo, le han fomentado el poder en una
sociedad anticipándose a las revoluciones del "nuestro mundo".
De esta manera terminamos este artículo planteando una pre-
gunta y un tema de investigación. Brevemente investigaremos sobre
el movimiento de Tópica Anónima; terminamos planteando algunas cues-
tiones que exceden al tema. Pero a los historiadores y a los proble-
mas históricos nunca les será demás un diálogo con la teoría.

TUPAC AMARU Y LA NACION PERUANA *

César Pacheco Vélez

Los peruanos que desde lo íntimo de nuestras conciencias afirmamos la voluntad de integrarnos en una nación fraterna y libre, asistimos en espíritu a la inauguración del Monumento a José Gabriel de Condorcanqui y Noguera en los confines del Cusco, la ciudad en que se puede ganar una idea cabal del Perú, como sostuvo Viscardo en 1781, "el corazón y el símbolo del Perú", como repitió Riva-Agüero en compendiada oración de nacionalismo. Todos en verdad peregrinamos hacia el teatro glorioso de la gesta que culminó en el sacrificio fecundo de la sangre de Túpac Amaru, y de su estirpe imperial. Nos sentimos así presentes en un homenaje, tantas décadas demorado, que debe ser en esta hora promisorio como el reencuentro del Perú con el arranque de su historia moderna y el rescate de una visión certera de su destino.

Acaso nunca como en 1780 la historia peruana fue más contemporánea en el contexto del mundo occidental. Diez años antes del estallido de 1789, surgía de las entrañas andinas de América un profundo movimiento de reivindicación social que pretendía abolir las dos repúblicas en que estaba escindida la sociedad colonial para fundirlas en una sola en la cual indios, mestizos, criollos o españoles americanos, negros, esclavos, libertos y todas las castas del país se

* Publicado en el *Suplemento Dominical de "El Comercio"*, Lima, 30 de noviembre de 1980.

consolidaran en un solo cuerpo de nación. Nuestra historia no fue en ese momento cenital ni epifenómeno ni mera resonancia. Admira por eso comprobar que sesenta años más tarde, en una de esas tremendas amnesias que caracterizan nuestra experiencia histórica, y a pesar del cercano y alerta testimonio de un Humboldt o de un Miller, la hazaña comenzara a nublarse en la memoria de los peruanos en el desconcierto de nuestros primeros lustros de vida republicana.

Después de la derrota y de la cruenta represión la gesta del cacique se soterra en la conciencia silenciosa de nuestro pueblo, para transmutarse poéticamente en el mito y alimentar sus sueños y sus vigiliias; resurge engrandecida en la leyenda, ansiosa de imágenes que nos devuelven los rostros proscritos de José Gabriel y Micaela; se recrea en la imaginación de poetas y de pintores; y por fin, anunciada por algunas voces esclarecidas, retorna al cabo de dos siglos para ocupar su sitio verdadero en nuestra historia, transformada de una de las más hondas y dramáticas frustraciones peruanas en el signo casi unánime de nuestra identidad nacional y en una de las fuentes de legitimación de nuestra existencia como comunidad humana.

La gran rebelión fue un instante decisivo de nuestra vida. La resistencia del mundo andino a la abrogación de sus patrones culturales se valió en los siglos XVI y XVII de diversos mecanismos de defensa y de contraculturación o cedió, más o menos espontáneamente, a formas diversas de síntesis y de mestizaje. Pero en el siglo XVIII la sociedad hispanoamericana había comenzado a madurar y a encontrar la ruta de su peculiaridad creadora. Era explicable que, superado el trauma de la conquista como derrumbamiento cósmico y psicológico, la resistencia ganara crecientes expresiones de rebeldía.

Ninguno de los movimientos anteriores al de Túpac Amaru, sin embargo, ofrece, por sus repercusiones y la perduración de su mensaje, la trascendencia del de Condorcanqui. Estalla en un momento crítico para el poder español en este continente. El fin de la cerrada construcción política del Barroco de los Austrias significa también la ruptura de lo que Américo Castro ha llamado el "vínculo mágico" entre la persona del monarca y cada uno de sus súbditos.

La apertura borbónica a Europa y las otras regiones americanas es el comienzo de una confrontación crítica entre la propia realidad

y el mundo entorno; el redescubrimiento de nuestra completa tradición, la construcción de nuestra propia utopía. Para las élites criollas: una apelación a las reformas y las autonomías. Para las masas indígenas: la recuperación del pasado abolido, el resurgimiento del nacionalismo quechua y de la cultura mestiza que se expresa en todas las formas artísticas y desde el Cusco se expanden por el mundo, la nueva exaltación del Incario y la vigencia redoblada de los *Comentarios Reales* de Garcilaso.

Pero entre ambas realidades escindidas puede ahora abrirse paso seguro el nuevo héroe que las compartía en cierta forma: un cacique mestizo que superaba la ambigüedad de su condición para realizar su hazaña y que podía ufanarse lo mismo de su directa descendencia de Huayna Cápac que de pretender legítimamente el marquesado de Oropesa.

José Gabriel Túpac Amaru asume el reto de unir esos dos mundos que en su experiencia existencial se hallan mezclados.

Es cristiano sincero y devoto que viaja muchas veces acompañado de su Capellán. Habla quechua, español y latín; viste con elegancia aristocrática y con lujo de comerciante próspero. Es tal vez el mayor transportista de la región con casi cuatrocientas mulas; y también propietario de tierras, de minas, de casas en los pueblos de sus extendidos cacicazgos. Pero vive compenetrado con su gente, tiene sensibilidad profunda y ansia verdadera de justicia.

A los dos siglos de la gran rebelión pierden importancia las anécdotas y adquieren su verdadera dimensión los hechos esenciales. No puede ahora perturbarnos que la estrategia política y militar de Túpac Amaru fuera incierta o errada; que su táctico fidelismo no le ganara mayores adhesiones; que sus huestes lo desbordaran en varios momentos y que respondieran con cólera violenta a la secular injusticia que simbolizaba la mita de Potosí, los corregidores y los repartimientos. Lo que interesa en la larga duración es lo que deja huella y perdura.

La rebelión se extendió por todo el Virreinato del Perú y especialmente en Cusco, Apurímac, Puno, Arequipa, Tacna y Moquegua; siguió luego en Charcas o Alto Perú con los Catari y en todo el norte andino y quechuizado del flamante Virreinato del Río de La

Plata: del Tucumán, Salta, Jujuy y Mendoza, hasta Córdoba; se propagó también en Paraguay y en Quito, tuvo resonancia en Nueva Granada y Venezuela que alcanzaron hasta la Banda Oriental y México. Todavía en 1787, el año de la muerte del ministro José de Gálvez, lejano y lúcido mentor antiamericano de la represión, el virrey de Buenos Aires Juan José Vértiz denunciaba ante las autoridades peninsulares su temor de que allí se produjera una "general alteración y descontento", provocados por quienes "quieren imitar a las gentes del Perú". En el centro mismo del poder español se sintió la conmoción.

Un estadista sagaz como el Conde de Aranda creyó indispensable elaborar un plan que diera paso a un audaz programa de autonomías como único medio de apuntalar el imperio hispánico. Carlos IV no comprendió esa realidad, por cierto, aunque su antecesor Carlos III había hecho visible una nueva actitud americana, no exenta por cierto de ambigüedades: por un lado se creó la Audiencia del Cusco, se inició el proceso de supresión de los corregimientos y los repartos de mercaderías y se morigeró el rigor de la mita de Potosí, de modo que podemos afirmar que, como el Cid, Túpac Amaru ganó batallas después de muerto.

Pero por otro lado se establecieron las intendencias como nuevas instancias centralistas de eficaz exacción tributaria; se prohibió la enseñanza y difusión del quechua y la circulación de los *Comentarios Reales*; se marginó a criollos y mestizos en la administración virreinal y hasta se intentó abolir la imagen y la memoria de los héroes de la gesta. Todo ese complejo de fenómenos acabó acaso con la posibilidad de una nación neoinca en el mismo momento que intentaba surgir, pero en cambio abrió una nueva posibilidad que es la que confiere vigencia fundamental a Túpac Amaru.

En efecto, lo que perdurará sobre los desordenados asaltos de Quiquijana, Pumapuquio y Pumacanchi, sobre la indiscutible victoria de Sangarará y sobre el fracasado sitio del Cusco, es el mensaje que el cacique difundió entre todos los peruanos en los documentos esenciales con que fue convocado a la sublevación. De todos ellos, fluye la imagen de un Túpac Amaru que tiene un plan político y que formula la autonomía del Perú como una apelación a quienes a

través de una historia solidaria y el afincamiento en una tierra y un paisaje compartidos, han comenzado a forjar una nacionalidad: los indios, los mestizos, los criollos, los negros esclavos que acaba de proclamar libres, todos los sometidos a un régimen de dependencia contrario a sus intereses y a sus más hondos anhelos.

Una y otra vez Túpac Amaru habla en esos textos de sus *paisanos* y *compatriotas*; a todos les propone que “vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo”; y a todos “como nacidos en nuestras tierras y de un mismo origen de los naturales y de haber padecido todos igualmente dichas opresiones y tiranía de los europeos”, los convoca a la tarea de unidad e independencia como un mandato “del bien común de nuestro reino”. Esa solidaridad peruana se fundaba no sólo en sus íntimas vivencias sino en la realidad social de su gran rebelión: de los sesenta dirigentes procesados y condenados por las autoridades españolas, veinticuatro se declaran criollos o mestizos, sólo diecisiete indios y dos mulatos.

Entre noviembre de 1780 y mayo de 1781 Túpac Amaru afirma lo mismo que Viscardo sostiene en septiembre de 1781, en el norte de Italia donde vive ya quince años de un exilio que será definitivo: el Perú es un cuerpo político formado por indios, mestizos y criollos, solidarios y enfrentados al peninsular advenedizo al que llaman *guam-po*, enemigo. Esa identidad pudo surgir en el Cusco, cuando coincidieron en el Colegio jesuítico de San Francisco de Borja. Allí llegaría pocos años más tarde como secretario del ilustre obispo Gorrichátegui, el más importante criollo limeño sentimentalmente comprometido con los rebeldes: José Baquíjano y Carrillo.

Se produjo entonces —aunque los funcionarios del visitador Areche quisieran negarlo para extender hacia los criollos las medidas punitivas— una cierta discronía entre el Cusco y Lima. Fue un caso verdaderamente trágico, como lo ha llamado Víctor Andrés Belaúnde, el primero en destacar la trascendencia del edicto de Chichas en su libro eximio sobre Bolívar (1938). Los criollos y mestizos, dice, no respondieron en la medida necesaria a la convocatoria porque no se sentían plenamente identificados con el programa del cacique. Esa falta de apoyo, la pérdida del control de las masas, la poca organización y la ausencia de una orientación definida, explican el fracaso.

A despecho de todo, sostiene Belaúnde, “la revolución exhibió un espíritu de protesta y mostró un justo programa de carácter nacionalista”.

Ese es el valor esencial y definitivo de Túpac Amaru: haber formulado el primer *proyecto nacional* a la altura de su tiempo, desde el intransferible corazón andino de la patria y sobre sus mayoritarias bases campesinas, pero con ánimo de una integración sin exclusiones. Su derrota impidió la temprana construcción de un Estado plurinacional en la aurora del proceso emancipador sudamericano.

Pero los 30 años que separan a Túpac Amaru de Sánchez Carrión, de San Martín y de Bolívar no abren un hiato entre esa primera revolución andina, campesina, de profundas reivindicaciones sociales y de seculares reminiscencias mesiánicas, y la segunda revolución burguesa, costeña, cosmopolita y criolla, de ruptura política de la metrópoli, de nuevas libertades y de mutaciones ideológicas. Pronto se revelará ante nuestra mirada la continuidad de un proceso que tiene dos grandes momentos apenas interrumpidos. Y comprenderemos a Aguilar y Ubalde en el Cusco en 1805 y a Pumacahua en 1814 y el *Plan del Inca* de los patriotas rioplatenses en el Congreso de Tucumán en 1816, y los discursos de Morales Duárez y de Dionisio Inca Yupanqui años antes en las Cortes de Cádiz y luego la obra de San Martín que deroga el tributo indígena, el recuerdo de Túpac Amaru en *La abeja republicana* en 1822, las primeras proclamas en quechua del Congreso Constituyente de Rodríguez de Mendoza y Luna Pizarro, y, en fin, la sincera admiración que Bolívar siente en el Cusco por la civilización de los Incas, como lo que son en realidad: síntomas de un proceso que quiere ser unitario.

Podemos sentir hoy la sincera nostalgia de que el proyecto nacional de Túpac Amaru no comenzara a realizarse en 1780. Pero aquella posibilidad abierta por su carisma no se obturó definitivamente. Dejó de palpar la sangre, pero ni se apagó la voz ni enmudeció la palabra. El sueño de Túpac Amaru fecundó secretamente la esperanza de las siguientes generaciones y la ilusión de quienes fundaron la República para realizar lo que Basadre ha llamado “la promesa de la vida peruana”.

Por eso al evocarlo en el bicentenario y ofrecerle el justiciero tributo que Lima le debe y que su Municipio le rinde, veo regresar al gran caudillo en su blanco corcel, a la cabeza de sus huestes tras-pasando los Andes, con su larga cabellera al viento y sus negros ojos grandes y profundos lanzados al horizonte, para urgirnos fraternidad y justicia. Y lo veo volver junto a su inseparable compañera, Micaela Bastidas, la mujer, que inspira y estimula a su marido y a sus hijos, los conforta y aconseja; asume con lucidez su liderazgo; sabe ser altiva en el triunfo, abnegada en las horas de abatimiento, estoica y ejemplarmente heroica en el sacrificio final.

Condorcanqui es por momentos sobre todo el mestizo apuesto, de mediana estatura, nariz aguileña y "sosegado de razones", según lo describe un testigo peninsular; y otras es "el indio de la Mascapacha roja y el sol de los Incas en el pecho, arrasado inmisericordemente por los caballos de Areche después de haber paseado el Suntur Páucar de sus antepasados por las mesetas del Collao", como lo evoca Raúl Porras.

La lección de esta hora es inequívoca: la nación, soñada y anunciada por el Inca Garcilaso en la melancolía de su sereno y definitivo trasterramiento andaluz, se funda como una verdadera posibilidad histórica por la formidable rebeldía de Túpac Amaru II y de su gente. Ese proyecto nacional no realizado todavía; esa promesa aún no cumplida, es nuestra tarea de hoy y de mañana. Les habremos rendido el homenaje más perdurable y valedero, cuando cumplamos esa tarea de integración peruana que es mandato sagrado de su sangre.

Por eso al respecto en el diccionario y al respecto al juicio
tribuna que tiene el deber y que el Ayuntamiento le tiene, vos representas
el gran carácter de su blanco sobre la cabeza de los jueces tras-
pasando los límites, con su larga cabellera al viento y sus negras fajas
grandes y anchas lanzadas al viento, para algunas frías y
y justicia. Y lo voy volver junto a su inseparable compañera, Mi-
cela Baidar, la mujer que inspira y estimula en marido y a
sus hijos, los colores y ecos, como con el deber en el deber,
sabe ser viva en el mundo, abogada en las horas de abandono
estos y especialmente dentro en el estudio final.

Conocerán en documentos sobre todo el mundo con esto.
de mediana estatura, nariz aguileña y "segunda de taxones", según
lo describe un testigo posterior, y más es "el hijo de la más
capacha roja y el sol de las líneas en el pecho, cuando un
cordón por los caballos de Acha después de haber pasado el
Suroeste Páramo de las estepas por las montañas del Collao", como
lo dice Raúl Torres.

La lección de esta hora es importante: la nación, grande y unu-
cida por el gran Garibaldi en la mancha de su acero y definitivo
trastorno a todas las cosas como una verdadera posibilidad
histórica por la formidable rebeldía de Túpac Amaru II y de su gente.
Este proyecto nacional no realizado todavía: es porque sin no com-
pida es nuestra tarea de hoy y de mañana. Los hombres cuando
el hombre más poderoso y valiente, cuando cambiamos esa tarea
de interacción por una que es mandado sagrado de su sangre.

TUPAC AMARU Y LA LITERATURA LATINOAMERICANA

César A. Angeles Caballero

1

La incidencia de Túpac Amaru y su épica rebelión en la literatura latinoamericana es singular, perviviente y notable. Poetas, ensayistas y dramaturgos hurgan su temática en el contenido ejemplar de la gesta emancipadora de José Gabriel Condorcanqui, para estructurar excelentes poemas, vívidas piezas teatrales y burilados ensayos, como factor creativo de profunda admiración por la vida heroica y el sentido profundamente social de la rebelión tupamarista. Siguiendo un criterio didáctico, detallaremos un esquema por géneros literarios, aunque brevemente panorámico, de la presencia de Túpac Amaru en el contexto de la literatura latinoamericana:

1°—POESIA.— Es en la Argentina donde la prócer figura de Túpac Amaru, cobra mayor relieve creativo; así lo demuestran los poetas Miguel Angel Viola (“Túpac”), Octavio Ríos Rooney (“Epopéya inconclusa”) y Máximo Simpson (“Túpac Amaru. Elegía”). Pablo Neruda, es el poeta latinoamericano que con mayor admiración y excelencia ha loado la actitud rebelde del gran mártir de Tungasucá, en el extraordinario poema “Túpac Amaru”, límpido, vibrante y ejemplar, del que nos ocuparemos con especial dedicación en estudio particular.

2°—ENSAYO.— Tras el grito de libertad del 25 de mayo de 1810, en la Argentina la figura de Túpac Amaru, se agiganta y co-

bra preferente relieve con caracteres dimensionales de justicia. En 1816, apareció "La oración fúnebre de Túpac Amaru", escrita por Melchor Equazini, dedicada a José de San Martín; prosigue dentro de la misma línea interpretativa, Juan Bautista Alberdi en su interesante "Crónica dramática de la Revolución de Mayo".

3º—TEATRO.— En 1817 se funda en Buenos Aires la "Sociedad del Buen Gusto", cuyos creadores fueron Esteban de Luca, Vicente López y Planes, Vélez y el chileno Camilo Henríquez. Esta sociedad escenificó "La revolución de Túpac Amaru", pieza teatral con intermedios musicales, inspirada en la rebelión del cacique de Tungasuca. Fue escrita por Juan Crisóstomo Lafinur (1797 — 1823), no se imprimió y tampoco se tiene noticias de su estreno.

El drama "Túpac Amaru", manuscrito que lleva las iniciales "L.A.M.", es pieza del peruano Luis Ambrosio Morante, autor destacado y arreglador de piezas teatrales, radicado en Buenos Aires. Esta pieza teatral fue editada en Buenos Aires por el Instituto de Literatura Argentina, 1924, con Prólogo de Jorge Max Rohde. Además del contenido temático de la rebelión misma de Túpac Amaru, el autor también ha bebido en los "Comentarios Reales", el Dean Fuñés, (según sus propias notas), De las Casas; de este gran defensor de los aborígenes, ha tomado su amor al indio, a través de la actuación de uno de los personajes principales del drama: Ventura Santelices. Consta de cuatro actos; en el primer acto se expone la triste situación del mitayo, su esclavitud, su miseria y sacrificio, bajo el dominio del conquistador español; Arriaga es el nefasto personaje que se opone a Ventura Santelices, por su conducta y sentimientos de despotismo, sensualidad y desprecio por el aborigen, a quien lo toma como simple instrumento de trabajo. En el segundo acto, se aprecia la gravedad agudizada al máximo de los mitayos, que cada vez se torna más insoportable. En el tercer acto, se pinta la insurrección ya en plena ebullición y se proclama jefe a Túpac Amaru. En el cuarto acto se pone de manifiesto la popularidad de Túpac Amaru, entre los indígenas, se describe su generosidad y nobleza de sentimiento. La obra concluye con una vibrante invocación de José Gabriel Condorcanqui, como primer revolucionario de su época.

El argentino Oswaldo Dragún, escribió en 1957 el drama "Túpac Amaru", en tres actos (Buenos Aires, Ediciones Losange, 1957, 79 p.). Se estrenó en Buenos Aires el 6 de junio de 1957 por el Teatro Popular Independiente Fray Mocho. Consta de tres actos, con dos cuadros el primero y un cuadro los restantes actos.

2

PABLO NERUDA A TUPAC AMARU

Pablo Neruda, con su verbo dimensional y gigante, no podía sustraerse a la orientación tupamarista; su vocación por los temas peruanos ya lo había demostrado en su heráldico canto a Machupicchu, donde sus piedras milenarias adquieren categoría universal. Por este mismo cauce andino y libertario loa a José Gabriel Condorcanqui, en su extraordinario poema; "Túpac Amaru", con vocablos exclusivamente elegidos, en un canto de altura inigualable y proyección inmortal. Cuatro son los temas esenciales manejados cardinalmente por Neruda:

1°—CALIFICATIVOS VERTEBRALES.— La calificación básica radica en el sustantivo padre, aunándose a vocablos que complementan las características que la paternidad heroica encierra; nótese además que la especial elección de términos posee perfecta complementación terrígena y tahuantinsuyana, como "Inca" y "cacique", o de tipo genérico, como: sabio y justo:

*Señor Inca, padre cacique
sabio señor, padre justo.*

Túpac Amaru es también cuna de las ansiedades libertarias, por eso es montaña y es batalla:

*Llegó el padre de las montañas
la pólvora levantó caminos*
... ..

*y hacia los pueblos humillados
llegó el padre de las batallas.*

Pese a que la vil traición doblegará al célebre prócer, precursor y mártir de nuestra emancipación, es sin embargo fúlgida imagen del astro máximo:

Túpac Amaru, sol vencido.

“Sol vencido” que sigue alumbrándonos con claridades de libertad, rayos vivificadores de justicia y de plena soberanía.

2°—IMAGEN DE LA OPRESION.— Neruda, ha captado sinfónicamente todo el horrendo sacrificio del pueblo quechua: humillación alimentada de holocausto que sufrieron los valientes tupamaristas; fue entonces el llanto bandera de libertad, los castigos azuzaron el fuego de la rebelión y los tormentos movieron la montaña de la peruanidad, erguida en su íntima soberanía, auténtica, intransferible:

... ..
*recogiste el llanto en tu copa
y endureciste los senderos.
El indio te mostró la espalda
en que las nuevas mordeduras,
brillaban en las cicatrices
de otros castigos apagados
... ..
y con ella sal y desdichas
iniquidades y tormentos.*

3°—HORRENDO SACRIFICIO.— En cuatro versos tonantes, profundamente descriptivos, Neruda casi retratando el instante supremo del horrendo y desgarrador sacrificio de Túpac Amaru, expresa con furia de siglos contenidos:

*Ataron tus miembros cansados
a cuatro caballos rabiosos
y descuartizaron la luz
del amanecer implacable.*

Con este sacrificio, la "...gloria desgarrada..." del más célebre de nuestros precursores, con sangre y médula vivientes nos legó el sello de nacionalidad inconfundible y mayestática.

4°—PROYECCION HISTORICA.— La obra tupamarista, en el entender poético de Pablo Neruda es semilla generosa que germina en la tierra y que se guarda imperturbable y límpida en los surcos de todas las auroras de libertad:

... ..
dicen en silencio: "Túpac"

y Túpac es una semilla,

... ..
dicen en silencio: "Túpac"

y Túpac germina en la tierra,

... ..
dicen en silencio: "Túpac"

y Túpac se guarda en el surco.

3

EL TEATRO PERUANO

La incidencia de la rebelde y prócer figura del precursor Túpac Amaru, ha sido un tanto regateada en la temática del teatro peruano; acaso por timidez o desconocimiento de su vigor proyectivo en el proceso de la configuración de nuestra nacionalidad. Pese a estos aparentes escollos, existen interesantes aportaciones literarias centradas en la vida y obra revolucionaria del célebre batallador de nuestra independencia. Una de las primeras, acaso sea el drama de Raúl Borozovich Mendoza, epigrafiado: "Túpac Amaru", escrito en 1956. Prosiguiendo este cauce inicial de marcada admiración por el extraordinario y paradigmático rebelde de Tinta, Surimana, el destacado poeta y periodista Edgardo Pérez Luna, escribió la tragedia en 2 actos, denominada: "La Revolución de Túpac Amaru" y que en 1962 mereciera el Premio Nacional de Teatro, por la excelente concepción dramática y las altas calidades estilísticas que delinean su estructura formal, aunada a su puro basamento histórico.

El confín educativo ha sabido captar con mayor y mejor intención didáctica la imagen y obra revolucionaria del ejemplar luchador de nuestra libertad. Hito liminar es el de Rodolfo Chipoco Malmberg, autor del drama alegórico en dos actos: "Los Héroeos y Grau", y en cuya escena III del Acto Primero, efectúa emocionada y patriótica referencia a la hazaña tupamarista. Por sus calidades en materia y forma este drama obtuvo el Premio Nacional de Teatro Escolar en 1945, pero recién fue editado en 1977. Súmanse a esta contribución teatral, entre otras, los dramas de C.E. Málaga: "Sacrificio de Túpac Amaru"; Antonieta de Guenebes y otras: "El Sacrificio de Túpac Amaru" (1957), y del Profesor Ruperto J. Mendoza Morales, titulado: "Túpac Amaru II", premiado en 1963 en los Primeros Juegos Florales del Magisterio Peruano a nivel primario. El drama se divide en 12 actos.

A las aportaciones literarias citadas debe agregarse con caracteres muy definidos y propios el drama "Túpac Amaru", escrito por "Carlos Daniel", seudónimo de Carlos Daniel Valcárcel, notable historiador y primer tupamarista peruano, y cuya segunda edición aumentada con interesantes referencias históricas y aclaratorias notas para una mejor representación teatral, acaba de producirse como volumen N° 1 de la Comisión Universitaria del Bicentenario de Túpac Amaru (CUBTA).

Esta valiosa aportación literaria es una prueba fehaciente de la habilidad literaria de Carlos Daniel Valcárcel, quien al margen de su intensa preocupación histórica e investigatoria, ofrece este drama, concebido con grandes aciertos técnico-teatrales, a través de un buen empleo lingüístico de frases impactantes que calan hondo en la temática histórica, manejada con hondo conocimiento, hace discurrir a los personajes centrales de la Revolución de 1780, con singular habilidad discursiva, en tal medida que nos envuelve patrióticamente en la atmósfera escénica que desarrolla. La citada aportación teatral consta de un breve Prólogo, un útil Derrotero Histórico para los efectos de la escenificación; un ordenado Reparto, en el que se describe sintéticamente el perfil de los personajes que intervienen en el drama. Sigue luego, el argumento, dividido en actos. El Primero: "La Iniciación", consta de tres escenas e incide en los preliminares de la revolu-

ción tupamarista. El Segundo: "El Caudillo", en tres escenas, trata de la epónima figura de Túpac Amaru y su heroica rebelión, y el Tercero: "El Martirio", en dos importantes escenas ofrece el trágico y desgarrador ocaso del Cacique de Tungasuca, en diálogos lacerantes, sostenido entre éste y el Visitador Areche. Drama éste, en síntesis, sugerente, intenso y vívido en recursos escénicos y proyectivos en calidades históricas. Queda en el teatro peruano, como una obra teatral singular e interesante.

4

LA REBELION DE TUPAC AMARU EN LAS "TRADICIONES PERUANAS"

Hasta hace poco la prócer figura de Túpac Amaru fue marginada o brevemente aludida en los textos escolares de historia peruana. Tras este oscuro cautiverio, se está tratando de reivindicar su vida y obra épica. Sin embargo y remitiéndonos a principios del siglo, la celeberrima pluma de Ricardo Palma, ya había loado, como sólo él sabía hacerlo, la acción epopéyica de José Gabriel Condorcanqui. Interesa por este sendero, desentrañar la actitud rebelde y emancipadora del cacique de Tungasuca, analizando su opinión en torno a la gesta épica tupamarista, como hito vital en el proceso de nuestra emancipación:

1.—ALCANCES DE LA REBELION.— En varias, heterogéneas y salpimentadas "tradiciones peruanas", Ricardo Palma alude precisa y concretamente a la trascendental rebelión de Túpac Amaru, calificándola de "famosa" ("Nadie se muere hasta que Dios quiera"), "sangrienta" ("Tabaco para el rey") o de "...infausta bandera del Inca Gabriel Túpac-Amaru" ("Los malditos"). Tras estas defidas especificaciones, Palma, clarifica los verdaderos alcances y proyecciones de la gesta tupamarista, en la extensa tradición: "El corredor de Tinta", cuando detalla: "No es del caso historiar aquí esta tremenda revolución, que, como es sabido, puso en grave peligro al gobierno colonial. Poquísimo faltó para que entonces hubiese quedado realizada la obra de la Independencia".

Seguidamente acota, perfilando las perspectivas históricas: "... en una extensión de más de trescientas leguas era proclamado por Inca y soberano del Perú el cacique Túpac-Amaru"... "Inmediatamente salieron indios con pliegos para el Alto Perú y otros lugares, y Túpac Amaru alzó bandera contra España". ("El corregidor de Tinta"). Estos textos y su estructura histórico-conceptual permiten entender el basamento histórico en que se funda el tradicionalista peruano, que también hurgó diligentemente por los predios de la ciencia histórica, con no menos acierto que en la literatura.

2.—PROPAGANDA Y REBELION.— Al parecer la temática del hermoso y telúrico drama "Ollantay", incitó el celo revolucionario de los tupamaristas; algo de esto se intuye en lo escrito por Palma: ".de la cual nadie ha tenido noticia en el Perú antes de 1780, en que se presentó a presencia del rebelde Túpac Amaru y de su improvisada corte" ("Sistema decimal entre los antiguos peruanos").

Esta incitación propagandística es más precisa, contundente y definida en el texto de los pasquines y proclamas de limpia incidencia rebelde, al llamar a la unidad nacional y al rompimiento de la opresión, frente a los malhadados abusos de los corregidores en mitas y obrajes:

Día de gran excitación en el pueblo de San Antonio de Yauli fue el 25 de diciembre, primer día de Pascua de Navidad del año de gracia 1780. Y con razón.

En la puerta de la iglesia había aparecido pegado con engrudo, el siguiente pasquín:

"Sepan todos los agraviados de las alcabalas y de los nuevos impuestos cómo el Señor Emperador Túpac Amaru nos tiene notificados a todos sus amigos de esta provincia de Guarochirí cómo tenemos ya armas en las pascanas de Chicoxira, a cuatro leguas del pueblo de Yauyos, y en este cartel los participo a los amigos de nuestro bando, para que ocurran al pueblo de Yauyos, donde se les habilitará de armas, pues ya no falta nada para el día citado en los dos vocablos de la seña. Valor, amigos, y ...¿quién sabe?".

"Con la aparición de los brujos de Shulcahuanga coincidió la de proclamas y pasquines manuscritos en Huamachuco, Uzquil, Cajabamba, Otuzco, Chota y otros pueblos. En grosero lenguaje se ponía de

oro y azul a Fernando VII, y en una caricatura se le representaba de hinojos ante Túpac Amaru" ("Los brujos de Shulcahuanga").

"Las proclamas, en las que no escaseaban latinajos mal traídos y peor zurcidos llevaban este encabezamiento: José Luz de la Verdad, sellador del Real Túpac Amaru, a los pueblos del Perú". ("Los brujos de Shulcahuanga").

3.—LA REBELION Y SU SENTIDO HISTORICO.— Es probable con probabilidad documental que Ricardo Palma leyó los variados papeles tupamaristas, llamados bandos, proclamas, edictos, cartas, etc. que detallan pormenores de la extraordinaria rebelión de 1780, pues así se colige de lo expresado en la tradición "El corregidor de Tinta", cuando señala claramente la sentencia y ejecución del odiado corregidor Arriaga, al que califica adecuadamente de tirano, alevoso, corruptor y falsario: "Pocos días después, el 10 de noviembre destacábase una horca frente a la capilla de Tungasuca, y el activo español, vestido de uniforme y acompañado de un sacerdote que lo exhortaba a morir cristianamente, oyó al pregonero estas palabras: "Esta es la justicia que don José Gabriel I, por la gracia de Dios, Inca, rey del Perú, Santa Fé, Quito, Chile, Buenos Aires y continente de los mares del Sur, duque y Señor de las Amazonas y del Gran Paititi, manda hacer en la persona de Antonio Arriaga por tirano, alevoso y enemigo de Dios y sus ministros, corruptor y falsario".

En idéntico tono y sentido, Palma, califica al Visitador Areche, cuando alude al holocausto glorioso de Túpac Amaru: "El 6 de abril, Viernes de Dolores del año 1781, cayeron prisioneros el Inca y sus principales vasallos, con los que se ejercieron los más bárbaros horrores. Hubo lenguas y manos cortadas, cuerpos descuartizados, horca y garrote vil. Areche autorizó barbaridad y media".

Finalmente, el tradicionista examina la continuidad de la rebelión tupamarista, con pensamientos altamente valorativos que dicen bien de su honda admiración peruana por el legendario, epopéyico y paradigmático rebelde de Tinta: "Con el suplicio del Inca, de su esposa doña Micaela, de sus hijos y hermanos, quedaron los revolucionarios sin un centro de unidad. Sin embargo, la chispa no se extinguió hasta junio de 1783..." ("El corregidor de Tinta").

pro y así a Fernando VII, y en una caricatura se le representaba de
 hipopótamo ante Túpac Amaru ("Los burros de Pábulabunga").
 "Las proclamas en las que no escaseaban insultos muy variados
 y por vezidas llevaban este o aquel significado. Pero por de las verbal-
 zadoras del Real Túpac Amaru, a los papeles del "Pábulabunga", los de
 los de Pábulabunga".

3.—LA REBELIÓN Y SU SENTIDO HISTÓRICO.—Es pro-
 bable con probabilidad documental que la acción Pábulabunga sea la ve-
 ritable página importante, llamada Pábulabunga, que comienza a ser con-
 siderada, que detalla la participación de la extrajera en la rebelión de
 1780, pues así se refiere de lo expresado en la tradición "El corregi-
 dor de Lima", cuando señala claramente la extensión y ejecución del
 otorgado corregidor Arriaga, el que valdria adecuadamente de Lima,
 alvaro, corregidor y alvaro: "Boscos otros después, el 10 de mayo su-
 bio desobediencia una hora frente a la capilla de Tumbaco y el al-
 tivo español, vestido de uniforme y acompañado de un sacerdote que
 lo exhortaba a morir cristianamente, oyó al presbítero estas palabras:
 "Esta es la justicia que don José Gabriel te por la gracia de Dios ha
 es, rey del Perú, Señor de Quito, Chile, Buenos Aires, continente
 de los mares del Sur, del Sur, del Sur y Señor de las Amazonas y del Gran Pa-
 rí, me manda hacer en la persona de Antonio Arriaga por tierno alvaro
 y con cargo de Dios y sus ministros, corregidor y alvaro".

En idéntico tono y sentido, Lima, capital de Visitador Arce,
 cuando alude al holocausto glorioso de Túpac Amaru: "El 6 de abril,
 Viernes de Dolores del año 1781, cayeron prisioneros el Pábulabunga y su
 principales vasallos, con los que se ejecutaron los más bárbaros ho-
 rrores. Hubo torturas y manos cortadas, cuerpos desmembrados, hor-
 ca y garrote vil". Arce, autor de Pábulabunga y noche.

Finalmente, el tradicionalista peruano la continuidad de la rebe-
 lión peruana, con pensamientos altamente valorativos que dicen
 bien de su honda admiración por el heroísmo que el levantamiento epopéico
 y patriótico del Perú. Con el espíritu del Perú, de su
 época don Miguel de sus hijos y hermanos, que fueron los revolucio-
 narios sin un centavo de sueldo. Sin embargo, la crítica no se exhi-
 guó hasta junio de 1787. ("El corregidor de Lima").

LA REBELION DE TUPAC AMARU: ORGANIZACION INTERNA, DIRIGENCIA Y ALIANZAS *

Scarlett O'Phelan Godoy

1. REGIONALIDAD Y MECANISMOS DE PROPAGACION DEL MOVIMIENTO.

En el año de 1780, el sur andino del Virreinato del Perú, y la región del altiplano conocida como el Alto Perú (que desde 1776 formaba ya parte del Virreinato del Río de La Plata), se vieron convulsionados por una rebelión sin precedentes, que hizo tambalear los cimientos de poder de las autoridades españolas coloniales. Nos estamos refiriendo a la agitación general que se apoderó del sur-este andino a fines del siglo XVIII, y que ha sido gruesamente identificada como "la rebelión de Túpac Amaru". Cronológicamente su presencia coincidió con la implementación de las medidas de carácter po-

* *Revista Histórica* Vol. III N° 2. Diciembre, 1979.

* Inicialmente Carlos Daniel Valcárcel llamó la atención sobre los legajos 32 y 33 de la Sección Audiencia del Cuzco del Archivo General de Indias donde se halla comprendida la información relativa al juicio de los reos procesados a causa de la rebelión de Túpac Amaru. Posteriormente Alberto Flores Galindo, en su interesante artículo "El carácter de la sublevación de Túpac Amaru: algunas aproximaciones", utilizó parcialmente estos materiales. En el presente ensayo nos proponemos analizar la realidad interna del movimiento, y replantear algunas hipótesis en torno a su preparación, extensión y composición social. Paralelamente hemos elaborado algunos cuadros complementarios, con el objeto de identificar debidamente a los individuos que participaron en la rebelión.

Quiero expresar mi reconocimiento al Central Research Fund de la Universidad de Londres, gracias a cuyo apoyo financiero me fue posible viajar a investigar al Archivo General de Indias, Sevilla, durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1978.

lítico-económico, que dentro de un amplio programa de reformas, intentaron aplicar los Borbones en sus colonias, (Fisher 1976: 114).

Sin embargo, si bien a esta rebelión le ha sido atribuído en la mayoría de los casos un extenso radio de acción en términos geográficos, cabría preguntarse si efectivamente fue a través de premeditadas conexiones que se propagó este alzamiento general, o si más bien se trataron movimientos autónomos (en Chayanta y Tinta), que coexistieron circunstancialmente en una misma coyuntura, pero sin llegar a articularse inicialmente entre sí (Corblit 1969: 134).

Los testimonios que se desprenden del juicio que se abrió a 73 de los comprometidos en la rebelión que encabezó Túpac Amaru en Tinta, nos inclinan a aceptar con menos reparos esta segunda hipótesis. El lugar de residencia de los involucrados nos circunscribe claramente a la provincia de Canas y Canchis, de donde procedieron las 80% de los procesados, proviniendo principalmente de los poblados de Tinta, Combapata, Tungasuca, Surimana, Sicuani, y en cantidad menos significativa de Pitumarca, Condoroma, Pampamarca y San Pedro de Caccha (Ver cuadro I).

CUADRO I

PROCEDENCIA Y CONDENA DE LOS PROCESADOS

Lugar	Número	Absueltos	Condenados
Tinta	8	2	6
Combapata (Tinta)	7	1	6
Tungasuca (Tinta)	4	—	4
Surimana (Tinta)	4	—	4
Sicuani (Tinta)	4	2	2
Pampamarca (Tinta)	1	—	1
San Pedro de Caccha (Tinta)	1	1	—
Pitumarca (Tinta)	1	1	—
Condoroma (Tinta)	1	—	1
	<hr/> 30	<hr/> 7	<hr/> 24

Quispicanchis	12	2	10
Cuzco	9	—	9
Paruro	4	1	3
Chumbivilcas	3	—	3
Lampa	2	—	2
Chucuito	2	1	1
Abancay	1	—	1
Calca y Lares	1	—	1
Carabaya	—	1	—
Oruro	1	—	1
Buenos Aires	1	—	1
Santiago de Chile	1	—	1
España	2	1	1
Africa	2	2	—
Tucumán	1	1	—
	74	15	59

Fuente: Archivo General de Indias. Audiencia del Cuzco. Legajos 32 y 33.

Este hecho podría seguir equivocadamente el carácter local del movimiento, si no fuera por haberse visto envuelta en el mismo la vecina provincia de Quispicanchis, y en menor escala las de Paruro, Chumbivilcas, Lampa y Chucuito (A.G.I. Cuzco, Legs. 32, 33). Ello implica que la rebelión llegó a alcanzar connotaciones regionales.

En este sentido coincidimos con la hipótesis sostenida por Lillian Estele Fisher y Alberto Flores Galindo, de que el carácter de la rebelión fue *fundamentalmente regional*, antes que general. (Fisher, L.E. 1966: 136; Flores Galindo, 1974: 19). El hecho es que el movimiento estuvo insertado en una coyuntura rebelde, apareciendo como una culminación de la misma. Esto facilitó que en su avance hacia el Collao, Túpac Amaru se encontrara con condiciones maduras, que le permitieron canalizar el descontento a favor de su causa. Es probable que en algunos casos su rebelión constituyera una alternativa real, que materializó las insistentes protestas que se habían venido sucediendo desde comienzos del decenio del 70, haciéndose

más insistentes en la segunda mitad de este "ciclo preparatorio" (O'Phelan, 1976: 73).

En otros casos, y más como reflejo de la agitación social, algunos levantamientos espontáneos se llevaron a cabo "en nombre de Túpac Amaru" (Fisher L.E.: 135). Sin embargo esto parece haber respondido más a un intento por buscar una legitimación de la lucha, que a una acción planificada y coordinada en conjunto.

En términos de su *gestación*, la rebelión parece haber reclutado su dirigencia, fundamentalmente en Tinta (Canas y Canchis), y sobre todo de los cacicazgos que estaban bajo el control de Túpac Amaru, es decir Pampamarca, Surimana y Tungasuca (Ver cuadro I). Esto es índice de que el cacique contó con un fuerte apoyo local, o que en todo caso tuvo la capacidad o los mecanismos necesarios, para movilizar a su gente.

Este respaldo adquiere una mayor resonancia, si tenemos en cuenta que por un lado Túpac Amaru se halla pleiteando con la familia Betancour la legitimidad de su cacicazgo; y por otro lado, en 1777 había realizado un viaje a Lima para gestionar la exoneración de la mita de Potosí para los tributarios de Canas y Canchis (Rowe, 1976: 50). Es lógico suponer que esto último le hizo ganar presencia y prestigio no sólo entre los pobladores de su cacicazgo, sino también entre los de los cacicazgos colindantes sometidos a la mita, aun más teniendo en cuenta que el memorial presentado en Lima tenía carácter colectivo (Lewin, 1967: 320-23). No en vano, de los trece caciques que hemos logrado identificar como partidarios de Túpac Amaru, nueve tenían sus cacicazgos ubicados en Canas y Canchis. Este factor nos indica que en su provincia de origen, Túpac Amaru contó prácticamente con un total respaldo, a excepción de los caciques de Coporaque y Sicuani, que se mostraron renuentes frente a la rebelión (Ver cuadro II).

Después de Canas y Canchis, la provincia que presentó el más alto índice de involucrados fue Quispicanchis, situada al norte de Tinta. De doce de los procesados procedentes de esta provincia diez fueron condenados a muerte, constituyendo el 17% del total de condenados en el proceso abierto por la rebelión.

¿Qué conexiones tenía Túpac Amaru en Quispicanchis? Un fac-

CUADRO II

POSICION DE ALGUNOS CACIQUES FRENTE A LA REBELION DE TUPAC AMARU

Caciques a favor de Túpac Amaru

Caciques en contra de Túpac Amaru

Nombre	Cacicazgo	Provincia	Nombre	Cacicazgo	Provincia
1) Pedro Bargas	Combapata	Canas y Canchis	—Callu	Sicuani	Canas y Canchis
2) Francisco Guambatupa	Yauri	Canas y Canchis	—Huamanchaco	Coporaque	Canas y Canchis
3) —Guamantiella	Checacupe	Canas y Canchis	—Siman Inca	Coporaque	Canas y Canchis
4) José Mamani	Tinta	Canas y Canchis	Miguel Zamalloa	Sicuani	Canas y Canchis
5) Ramón Moscoso	Yanaoca	Canas y Canchis	Hermenegildo Delgado	Quispicanchis	Quispicanchis
6) Crispín Ramos	Pitumarca	Canas y Canchis	Pacheco Callitupa		Quispicanchis
7) Catalina Salas	Yanaoca	Canas y Canchis	Pedro Sahuaraura		Quispicanchis
8) Bentura Saravia	Layo	Canas y Canchis	Mateo Pumacahua	Chincheros	Calca y Lares
9) Thomas Soto	Yanaoca	Canas y Canchis	Nicolás Rosas	Anta, Surite, Guarocondo	Abancay
10) Tomás Toledo	San Pedro de Caccha	Canas y Canchis	Diego Chuqui- guanca	Azángaro	Azángaro
11) Marcos de la Torre	Acomayo	Quispicanchis	—Mango Turpo		Azángaro
12) Thomasa Tito Condemaita	Acos	Quispicanchis	—Chuquicallota	Saman	Azángaro
13) Lucas Collque	Pomacanchis	Quispicanchis	Carlos Visa	Achaya	Azángaro
14) —	Asillo	Azángaro	—Sucacahua	Umachiri	Lampa
			—Huaronca	Santa Rosa	Lampa
			—Checacupi		Cotabambas
			—Gome		Paruro
			—Carpio		Paruro

Fuente: Archivo General de Indias. Audiencia del Cuzco. Legajos 32 y 33.
Fisher, Lillian Estelle. *The Last Inca Revolt.*

tor relevante que quizás no ha merecido la suficiente atención, es el de las *redes de parentesco* que se tendieron para dar soporte a la rebelión. Por ejemplo, el inculpaado Patricio Noguera, hijo de Antonia Túpac Amaru, estaba casado con Thomasa Muñoz, quien residía en Acomayo, Antonio Bastidas, cuñado de José Gabriel, vivía en Urcos, Pedro Mendigure, arriero de Pomacanchis, estaba casado con Cecilia Túpac Amaru. Coincidentemente Francisco Túpac Amaru, también arriero, además de ser primo de José Gabriel, declaró que su esposa se encontraba en Pomacanchis (A.G.I. Cuzco, Leg. 32).

Es significativo que cuatro de los seis arrieros que se vieron comprometidos en la rebelión, estuvieran de algún modo emparentados con Túpac Amaru. (Ver cuadro III). Juan Túpac Amaru de-

CUADRO III

ARRIEROS PROCESADOS

<i>Nombre</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Parentesco con Túpac Amaru</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Condena</i>
1) Miguel Mesa	Layo, Tinta	No	arriero	Ahorcado
2) Pedro Mendigure	Pomacanchis, Quispicanchis	Si	arriero	Ahorcado
3) Francisco Noguera	Surimana, Tinta	Si	arriero	Seis años al presidio del Callao
4) Blas Quiñones	Tinta	No	arriero, chacarero	Dos años al presidio del Callao
5) Francisco Túpac Amaru	Surimana, Tinta	Si	arriero de la ruta a Potosí	Ahorcado
6) Juan Túpac Amaru	Tungasuca, Tinta	Si	arriero, chacarero	200 azotes y 10 años de destierro a Méjico.

Fuente: Archivo General de Indias. Audiencia del Cuzco. Legajos 32 y 33.

claró ser chacarero y arriero, Francisco Noguera y Pedro Mendigure, señalaron que se dedicaban a la arriería. Inclusive el cuarto de ellos, Francisco Túpac Amaru, declaró que usualmente su actividad económica cubría la ruta de Cuzco a Potosí (A.G.I. *Ibíd.*). Este argumento resulta convincente para respaldar la hipótesis que sugiere Flores Galindo, sobre la analogía existente entre la propagación geográfica de la rebelión y el territorio comprendido por la ruta que unía Cuzco y Potosí (Flores Galindo, 1976: 287). Es probable que por intermedio de estos arrieros, operando en sus rutas normales, y sin levantar mayores sospechas, se difundieran los bandos en que Túpac Amaru convocaba a la rebelión. Es igualmente probable que el hecho que varios parientes de José Gabriel estuvieran envueltos en la empresa familiar que éste dirigía, haya influido en reforzar sus lazos de parentesco.

El recurso que pudo constituir el factor parentesco para la propagación del movimiento debió efectivamente tener incidencia en el hecho de que Quispicanchis fuera más permeable a la rebelión, que las otras provincias. Hay algunas evidencias que señalan que inclusive una rama de los Túpac Amaru se estableció allí. Durante el proceso a los reos de la rebelión, el cargo que se esgrimió contra Josef Amaro, un anciano de 80 años, residente en el pueblo de Zanca, Quispicanchis, fue el de acusarlo "de haber dicho que era parte del tronco de descendencia de Túpac Amaru y que a él le tocaba gobernar. Que los indios mandarían y los españoles se irían. Que en Zanca repicó campanas diciendo que él sucedería a Túpac Amaru en la empresa iniciada..." (A.G.I. Cuzco, Leg. 33).

Al igual que José Gabriel, Josef Amaro declaró ser mestizo, aunque requirió de un intérprete durante el juicio. Además coincidentemente poco tiempo atrás había sido despojado de tres casas y tres mulas, por su cacique Josef Chacón. En estas circunstancias ser pariente de Túpac Amaru Inga le podría haber resultado de algún modo beneficioso de no ser por el revés que tuvo la rebelión, y que le costó la vida (A.G.I. *Ibíd.*).

Pero no sólo a través de los lazos de parentesco fue que Túpac Amaru tejió sus conexiones con Quispicanchis. También contó con

CUADRO IV

CACIQUES PROCESADOS

Nombre	Cacicazgo	Casta	Condena
1) Lucas Collque	Pomacanchis, Quispicanchis	indio	Cinco años de destierro a Valdivia
2) Juan de Dios Inca Roca	Parroquia de San Sebastián, Cuzco	indio	Un año de destierro al presidio del Callao
3) Jacinto Ingeltupa	Parroquia de Santa Ana, Cuzco	indio	
4) Marcos de la Torre	Acomayo, Quispicanchis	mestizo	Seis años de destierro a Valdivia
5) Joseph Mamani	Tinta	indio	Diez años de destierro a Valdivia
6) Thomasa Tito Condemaita	Acos, Quispicanchis	india	Ahorcada
7) Fernando Urpide	Pirque, Quispicanchis	mestizo	Diez años de destierro a Valdivia
8) Miguel Zamalloa	Sicuani	¿criollo?	Absuelto

Fuente: Archivo General de Indias. Audiencia del Cuzco. Legajos 32 y 33.

un eficaz *respaldo por parte de varios caciques*, quienes solidarizándose con la causa rebelde, proporcionaron gente y víveres.

De ocho de los caciques que se vieron inculpados en el juicio, cuatro tenían localizados sus cacicazgos en Quispicanchis. (Ver cuadro IV) Thomasa Tito Condemaita, cacica de Acos, fue ahorcada y descuartizada por su participación en el movimiento, Marcos de la Torre, Fernando Urpide y Lucas Collque, caciques de Acomayo, Pirque y Pomacanchis respectivamente, fueron desterrados al presidio

de Valdivia en Chile, donde cumplieron largas condenas (A.G.I. Cuzco, Legs. 32 y 33).

Sin embargo, ¿hasta qué punto los caciques de Quispicanchis fueron partícipes de los planes y decisiones tomados por Túpac Amaru, o sólo eco de las mismas? Dos de los caciques, Marcos de la Torre y Thomasa Tito Condemaita declararon que apoyaron el movimiento por acatar un auto “donde el rebelde les expresó a todos tenía orden de S.E. para extinguir corregidores, repartos y Aduanas” (A.G.I. Cuzco, Leg. 33).

Todos admitieron haber temido que Túpac Amaru tomara represalias contra ellos, si no cooperaban. Thomasa Tito Condemaita argumentó que “Túpac Amaru le destruyó sus bienes y su casa para que le sirva” (A.G.I. Cuzco Leg. 32), Lucas Collque señaló que había enviado gente al rebelde “por temor de que no lo matase” (A.G.I. Cuzco Leg. 33). Si bien es lógico pensar que es muy probable que los caciques esgrimieron estas declaraciones para defenderse del cargo de complicidad en la rebelión, es también cierto que la imagen que transmiten, es la de haber desempeñado en el movimiento un papel de carácter más bien receptivo-operativo. Su actuación parece que se limitó a proporcionar las condiciones materiales necesarias, para garantizar la continuidad del movimiento.

Las declaraciones de varios de los reos coincidieron en señalar que a Túpac Amaru “la gente se la enviaban los caciques” (A.G.I. Declaración de Antonio Bastidas, Cuzco Leg. 33). Hipólito Túpac Amaru en sus declaraciones explicitó que “los caciques le han auxiliado con todo... de Asillo venía plomo y de Carabaya alguna coca” (A.G.I. Cuzco Leg. 32). Los víveres para el abastecimiento del ejército rebelde también fueron provistos por los caciques, sobre todo al iniciarse el movimiento (A.G.I. Declaración de Antonio Oblitas, Cuzco Leg. 33). Posteriormente, al tornarse difícil conseguir alimentos por estos medios, debido a la franca oposición que mostraron algunos caciques, se comenzó a tomar las haciendas por asalto.

Un fenómeno curioso lo constituye el hecho de que *al rebasar la jurisdicción de la provincia de Canas y Canchis, el movimiento de Túpac Amaru tendió a debilitarse*. Si ya en la misma Tinta contó con la presencia de elementos disociadores, como los caciques de Co-

poraque y Sicuani, el enfrentamiento fue haciéndose mayor en la medida en que la rebelión buscó expandirse, sin haberse garantizado previamente el suficiente respaldo por parte de los caciques de las provincias vecinas (Ver cuadro II).

En Quispicanchis por ejemplo combatieron contra el movimiento, un número de caciques similar al que lo secundaron. En las vecinas provincias de Calca y Lares, Cotabambas y Abancay (Cusco), Túpac Amaru encontró resistencia. En su entrada a Puno, el frente formado por los caciques de Lampa, Azángaro y Paruro, constituyó una barrera eficaz en el control de su avance (Fisher, L.E. Op. Cit. p. 107). Es indudable que la oposición que se generó para contrarrestar la propagación de la rebelión, pudo haber sido estimulada por la táctica formación de una compañía de indios nobles, que fue promovida por las autoridades españolas. Esto constituyó una medida preventiva, frente a la posible asimilación de un mayor número de caciques regionales, por parte del ejército rebelde (Campbell, 1978: 109).

Es en este contexto que toma una real dimensión la hipótesis que plantea que la rebelión tupacamarista habría terminado por desembocar en una lucha entre curacas (Vega, 1969: 30-33). Algunas referencias que hemos logrado ubicar, nos llevan a sugerir que en algunos casos la rebelión llevó al *recrudescimiento de antiguas rivalidades étnicas*. Obviamente, los caciques como líderes de estos grupos étnicos, se vieron envueltos en la lucha. Esto puede explicar la división que terminó estableciéndose entre caciques rebeldes y leales a la Corona, y que contribuyó a quebrar el movimiento.

Nuestras tropas, escribiría un militar español, “se manejaron con el maior valor burlándose los pardos y negros de Lima de la nieve, y los indios auxiliares de *Chincheros* y de *Anta*, partieron como lobos contra los rebeldes” (M.B. Add. Ms. 20.986). Más adelante, el éxito de la expedición realista en Puno sería atribuido “al esfuerzo, arresto y ferocidad y constancia que estos *indios lopacas* han acreditado en sus combates, y por la oposición y aversión que aún *desde mui antiguo profesan a los Collao*” (A.G.I. Cuzco, Leg. 31).

Los indios del Collao se plegaron a las tropas de Túpac Amaru. El ejército español aprovechó oportunamente los resentimientos que contra éstos guardaban los indios lopacas (de Lupaca), para enfren-

tarlos. Estos conflictos étnicos, latentes en la población indígena, indudablemente facilitaron el camino a las tropas españolas, no sólo porque actuaron contrarrestando y reprimiendo la rebelión, sino, porque también indirectamente la erosionaron, desgastándola y desviándola de sus objetivos iniciales de lucha, "contra el mal gobierno colonial".

2. EL EJERCITO REBELDE: COMPOSICION SOCIAL Y NIVELES DE COMPROMISO.

Si bien trabajos recientes han demostrado que los dirigentes de la rebelión tuvieron una *composición social variada*, apareciendo diversos sectores sociales (Flores Galindo, 1976: 274), es preciso aclarar que el ejército rebelde fue montado a partir de *criterios más bien elitistas*. Su organización y su jerarquización que ello implicó, fue trazada sobre patrones militares hispánicos. Quizás ello sea un indicio de la presencia e influencia que pudieron tener en el movimiento, los sectores criollos y mestizos.

El interés por ganar la causa rebelde a los sectores de criollos y mestizos, se hace evidente al analizar la distribución de cargos y tareas que se llevó a cabo a nivel interno del movimiento. Los grados de capitán y comandante fueron por lo general adjudicados a criollos, mestizos y caciques indígenas. Ellos constituyeron la dirigencia militar del ejército rebelde. (Ver cuadro V).

Ocasionalmente algunos *indios del común* tuvieron mando de tropas, siendo con frecuencia relegados al status de soldados, conformando básicamente la anónima fuerza de choque, que le dio permanencia y continuidad al movimiento. En este sentido, un caso particular lo constituyó el indio tributario Isidro Poma, quien luego de ser nombrado por Túpac Amaru cacique de Pueblo Nuevo (Tinta), comandó las tropas rebeldes en Chuquibamba (A.G.I. Cuzco, Leg. 32). Sin embargo, para obtener este cargo, debió perder su condición de indio tributario, al ser promovido previamente al rango de cacique.

Por otro lado, la discriminación a la que estaba sometida la *población negra* durante la colonia, también estuvo presente en el mo-

CUADRO V

LA COMPOSICION SOCIAL DEL EJERCITO REBELDE

<i>Indios</i>	<i>Mestizos</i>	<i>Criollos</i>
Cacique Lucas Collque, comandante	cacique Fernando Urpide	Diego Berdejo, capitán
cacique Joseph Mamani, coronel	cacique Marcos de la Torre	Andrés Castello, capitán
alcalde Cristóbal Rafael, capitán	Pascual Condori, capitán	Miguel Mesa, alférez
Miguel Anco, coronel	Ramón Delgado, capitán	Pedro Mendaguer, comandante
Isidro Poma, comandante	Mathias Laurente, capitán	Francisco Molina, coronel
Joseph Coyo, tropa	Bernardo Pavia, alférez	Roque Jacinto Yuber, capitán
Juan Guayllami, soldado	Ramón Ponce, capitán	Lorenzo Valer, capitán
Pascual Mansilla, soldado	Rafael Guerra, soldado *	
Carlos Suni, soldado	Lucas Herrera, soldado *	
	Francisco Herrera soldado *	
	Manuel Ferrer, soldado *	
	Antonio Valdés, soldado *	

* Requirieron de intérprete, combatieron con honda. (¿indios o mestizos?).
Fuente: Archivo General de Indias. Audiencia del Cuzco. Legajos 32 y 33.

vimiento. Esto a pesar de que el programa difundido en los edictos que firmaba Túpac Amaru, ofrecía dentro de sus reivindicaciones, otorgar la libertad a los esclavos. Podría considerarse entonces, que a nivel interno el movimiento chocó con serias limitaciones, que llevan a cuestionar la hipótesis de que la rebelión tuvo la intención de generar un nuevo orden, como frecuentemente se ha asumido.

Resulta en cierta manera contradictorio comprobar que Antonio Oblitas, el mulato libre que ahorcó al corregidor Antonio de Arriaga, declaró haber actuado, más por acatar una orden, que por iniciativa o convicción propia (A.G.I. Cuzco, Leg. 33). Posteriormente, al estallar la rebelión, a Oblitas le encomendó las tareas de cocina, actividad que compartió con los negros esclavos de las familias Yepes,

Landa, y Tagle, que para este efecto fueron reclutados por los rebeldes, luego de embargar las haciendas de sus amos (A.G.I. Cuzco, Leg. 33).

Esta situación contrasta con los privilegios que lograron alcanzar los *criollos* y *españoles* que se vieron envueltos en el movimiento, y a quienes se les reservó o resguardó, en tareas adyacentes al enfrentamiento bélico. Al escribano Mariano Banda se le encargó el manejo de las llaves y del dinero que respaldaba económicamente al movimiento. Otro escribano, Francisco Molina, además de redactar cartas y edictos, repartía sueldos a la tropa. El español Antonio Figueroa, junto con Francisco Cisneros, criollo, tenían a su cargo el mantenimiento y abastecimiento de armas. Esteban Baca, herrero, era quien supervisaba la producción casera de rejonas, y el trabajo de dos fundidores que fabricaban cañones (A.G.I. Cuzco, Leg. 33).

La presencia de criollos ocupando estratégicos cargos dentro del movimiento (escribanos, administradores), puede haber influido en el hecho de que muchas de las medidas propugnadas por Túpac Amaru, dieran la impresión de ajustarse más a las expectativas coyunturales de los criollos, que a las de los indios (Fisher, 1976 p. 116). Si bien en términos proporcionales la población indígena que se integró a la rebelión fue nominalmente masiva, en términos reales su participación se limitó a reforzar a las tropas rebeldes. En contraposición con este hecho, la presencia de mestizos y sobre todo de criollos, a nivel global del movimiento, fue numéricamente menos significativa. Sin embargo, su participación fue más determinante, desarrollándose sobre todo en la esfera de las decisiones.

La posibilidad de hacer un estimado más preciso con relación a los diferentes sectores sociales que participaron en el movimiento, se ve limitada ante la *ambigüedad con que aparece registrada la identidad* de un buen número de comprometidos (Flores Galindo, 1974 p. 18).

Uno de estos casos es el concerniente a varios soldados de tropa que en el proceso fueron calificados como "mestizos", pero que durante el interrogatorio requirieron de intérprete, y al cuestionárseles sobre su participación en la lucha armada, declararon haber peleado utilizando hondas (A.G.I. Cuzco Leg. 32. Ver cuadro V). El ape-

llido paterno de todos era de origen español: Ferrer, Guerra, Herrera, Valdés; y aparentemente todos estaban casados con mestizas (Ver tablas finales). Sin embargo, si bien por un lado no conocemos su origen materno, que bien podría haber sido indígena, por otro lado sabemos positivamente lo peligroso que resultaba durante el siglo XVIII definir la casta de un individuo, sólo a partir de su apellido.

Culturalmente, por haber tenido que recurrir a un intérprete y haber empleado hondas en la lucha, podría deducirse que se trataba de indígenas y no de mestizos. Pero hay que considerar la posibilidad de que los criterios para registrarlos como mestizos, no sólo fueran de orden cultural, sino que se conjugaran con las características raciales. Esto, sin descartar el hecho de que quizás ellos mismos se autodenominaran mestizos, como mecanismo de defensa para protegerse de un trato discriminatorio, y obtener ciertos privilegios.

Con el status de mestizos podían evadir tributos y mita, lo cual les reportaba indudables beneficios. Más aun, en su condición de chacareros, les abría la opción de poder acumular penosamente algún excedente. La alternativa que constituyó para la población indígena el poder arreglar su inscripción como mestizos, exceptuándose así de las cargas fiscales, da la impresión de haber estado bastante difundida durante el siglo XVIII. Quizás en ello incidiera el hecho de que al sumarse al tributo y la mita, el reparto de mercancías, la población indígena se sintió más presionada a buscar mecanismos de excepción, frente a las cargas fiscales. Registrarse como mestizos constituyó en muchos casos, una salida efectiva.

Cuando en 1785 el Intendente Mata Linares (asumiendo que como resultado de la rebelión de Túpac Amaru las provincias cuzqueñas atravesaban por una contracción demográfica), solicitó se censara sistemáticamente a la población indígena, los resultados fueron inesperados. La revisita arrojó un incremento de 12,821 indios tributarios, lo cual elevó a 37,729 el número de tributarios, totalizando un monto de 281,346 pesos por concepto de tributos (Fisher, 1971: 112). Es decir alrededor del 30% de la población indígena comprendida entre los 18 y 50 años, había estado evadiendo el pago de tributos.

Dentro de esta política de encubrimiento con que se protegió la

población indígena, encaja el hecho de que durante el juicio, sólo en dos ocasiones se especificó que el procesado era un "indio tributario" (Pascual Mansilla de Combapata, e Isidro Poma de Quispicanchis). En la mayoría de los casos simplemente se señaló que se trataba de indios (A.G.I. Cuzco Leg. 32, 33). Sin embargo, si nos remitimos a las referencias concernientes a su lugar de procedencia y de residencia, se puede inferir que en la mayoría de los casos se trató de indios originarios (Ver tablas finales).

Este factor es coherente con el hecho de que particularmente en esta rebelión, fueron los caciques, los que demostraron estar en capacidad de movilizar a los indígenas, que generalmente agrupados en comunidades, se hallaban bajo el control de su jurisdicción. Con ello, no pretendemos descartar la presencia que pudieron haber tenido a nivel de la "masa rebelde", los indios forasteros. (Corblit 1976: 177) ¹.

Pero no sólo en la población indígena se evidenció la necesidad de lograr una *mejor ubicación dentro de la compleja estamentación social de la colonia*, donde la casta de origen constituía un factor limitativo, por no hallarse claramente establecida una sociedad de clases (Szemiski 1976: 205). En la población mestiza y criolla en-

1 Magnus Morner, en un libro que hemos recibido al estar ya avanzada la redacción del presente artículo, desestima la participación de los indios forasteros en la rebelión de Túpac Amaru. Para ello se basa en el hecho de que los censos posteriores a 1780 (y por ende cronológicamente un tanto desfasados), indicaron que Tinta y Quispicanchis, focos del movimiento, contaban con el porcentaje más bajo de forasteros registrados en la Intendencia del Cuzco (Morner 1978 p. 118). Creemos sin embargo, que los factores que pudieron definir la integración de los indios forasteros a la rebelión, deben buscarse sobre todo, a nivel de lo que pudo afectarlos en su condición, o actividad económica, la implementación de las Reformas Borbónicas. En el caso de los movimientos que estallaron en enero de 1780 en Arequipa, la participación de indios forasteros fue comprobada, a pesar de no constituir estos una población considerable. Su incursión en la rebelión se atribuyó a que "por el establecimiento de la Real Aduana, se causaba perjuicio *aun a los yndios forasteros* que de distintos lugares comarcanos de la sierra, acostumbraban traer algunos víveres e internarlos en esta ciudad para su abasto" (A.G.I. Lima 1619). La relevancia que el factor cuantitativo pueda tener en relación a los indios forasteros, no disminuye el impacto disturbador con que llegó a identificárseles. Pascual Condori, uno de los reos de la rebelión de Túpac Amaru, declaró que los alcaldes del pueblo de Pisac lo prendieron "diciendo que avía venido a alvorotar, tal vez por *verlo forastero*", (A.G.I. Cuzco Leg. 32).

vuelta en el movimiento, también se presentó este fenómeno (Flores Galindo 1974: 18).

Un considerable número de los procesados declararon ser "españoles", pero al intentar esclarecer su origen nos encontramos con que sólo dos procedían realmente de España. El resto eran originarios de Jauja, Oruro, Oropesa, Tucumán, Santiago de Chile, etc. (A.G.I. Cuzco, Leg. 32, 33). Por lo tanto se podría asumir en principio, que se trataba de criollos. Sin embargo, elementos como su manejo del español, lazos de parentesco, actividad económica, etc., nos llevaron a presumir que en más de un caso su status fue de mestizos.

Indudablemente su interés por ser registrados como criollos, tampoco era gratuito. Las reformas tributarias proyectadas por los Borbones, incluían dentro de su programa, ampliar el tributo a mestizos, zambos y mulatos (Lewin 1967 p. 154). En esta situación, ser catalogado como criollo, significaba permanecer al margen de las nuevas medidas económicas, que contradictoriamente a lo que hubieran deseado las autoridades españolas, *constituyeron la ideal plataforma de lucha y de alianzas, que llevó a formar un incipiente frente, a indios, mestizos y criollos.*

Pero, ¿en qué mecanismos se apoyó Túpac Amaru para *nuclear a los participantes* que integraron el movimiento rebelde? (Ver Cuadro VI) De la relación de las declaraciones de los reos, se desprende un elemento común, salvo contadas excepciones. Los involucrados aceptaron haber participado en la rebelión, pero porque se vieron *forzados a incorporarse a ella* (A.G.I. Cuzco Leg. 32, 33. Ver Tablas finales).

A pesar de ello, los motivos a los que aludieron como decisivos en su opción de enrolarse en el movimiento, pueden ser desagregados en tres grupos. Por un lado hubo quienes se sintieron comprometidos a respaldar la rebelión, por solidaridad con Túpac Amaru. Otros colaboraron, por haber dado crédito a los bandos que empleó José Gabriel, en su campaña de reclutamiento. Un tercer grupo se vio coaccionado a apoyar el movimiento, por considerar que así salvaguardaban sus propiedades, y la inmunidad de sus familiares. En algunas ocasiones se conjugaron más de un motivo.

Dentro del primer grupo puede ubicarse a los parientes cercanos

CUADRO VI

Actividad Económica de los Procesados

Ocupación	Número	Mestizo	Indio	Criollo	Zambo	Mulato	Español
1. Chacareros	20	10	7	3	—	—	—
2. Artesanos	10	3	2	3	1	1	—
a) Tejedores	2	x	x				
b) Sastres	2	x			x		
c) Tintorero	1			x			
d) Herrero	1			x			
e) Fabricante de arcos	1	x					
f) Pintor	1					x	
g) Pellonero	1		x				
h) Frisadero	1			x			
3. Caciques	8	2	5	1	—	—	—
4. Arrieros	4	2	—	2	—	—	—
5. Arrieros-Chacareros	3	3	—	—	—	—	—
6. Escribanos	4	—	—	3	—	—	1
7. Hacendados	3	—	—	2	—	—	1
8. Mineros	2	—	—	2	—	—	—
9. Burócrata	1			1	—	—	—
10. Seminarista	1			?			
11. Pastor	1		1				
12. Ayudante de Hospital	1		1				

Fuente: A.G.I. Cuzco Leg. 32, 33.

de Túpac Amaru, que lo secundaron en sus planes. Hipólito, uno de los hijos de José Gabriel, declaró haber sólo hecho lo que su padre le ordenaba, por acompañarlo (A.G.I. Leg. 32). Inclusive, y probablemente por sacudirse de responsabilidades compartidas con su es-

poso, Micaela Bastidas señaló que Túpac Amaru “alguna vez la maltrató por no hacerle caso” (A.G.I. Cuzco Leg 33) .

En algunas ocasiones el temor a la represión y la tortura motivaron que algunos de los procesados llegaron a negar sus lazos de parentesco con José Gabriel. Cecilia Túpac Amaru, aclaró en el juicio “que todos la conocen y llaman Túpac Amaro, por haberla criado Marcos Túpac Amaro, marido de su madre” (A. G. I. Cuzco Leg. 32). Francisco Noguera, al ser acusado de hallarse coludido en la rebelión por ser familiar de Túpac Amaru, respondió “que es porque los Noguera son parientes comunes, pero que sólo Simón Noguera era del partido del rebelde” (Ibídem) .

La persecución indiscriminada que se desató contra los individuos que de una u otra manera guardaban vínculos familiares con Túpac Amaru, puede revelar el hecho de que las autoridades españolas fueron conscientes de que el factor parentesco, pudo jugar un activo papel en la rebelión. Inclusive los lazos de compadrazgo, también fueron tomados en cuenta. Rafael Páucar, un indio que se desempeñaba como ayudante de hospital, fue condenado a seis años de destierro, porque se descubrió que era compadre de Diego Túpac Amaru (A.G.I. Cuzco Leg. 33) . No fue esta la primera vez en que el compadrazgo sellaba una alianza. En el movimiento de 1777 en Maras, Urubamba, también se logró ubicar a individuos que siendo compadres, lucharon en el mismo frente (O’Phelan 1977. 124) . Pero las relaciones familiares que estuvieron presentes en la rebelión, no sólo se redujeron al círculo de los Túpac Amaru. Entre los procesados hemos podido identificar a los hermanos Vicente y Andrés Castello, y a Francisco y Lucas Herrera (Ver Tablas finales) .

Consideramos que dentro de este primer grupo formado por quienes pudieron sentir algún tipo de compromiso con Túpac Amaru, sería pertinente también incluir a aquellos individuos con quienes José Gabriel había establecido *contactos previos*, y en cierto modo marginales a la rebelión. El inculpaado Manuel Galleguillos declaró que había conocido con anterioridad a Túpac Amaru, por “haber tejido en Tungasuca”. En su testimonio José Unda indicó que “cuando iba a la novena de Tungasuca, se apeaba en la casa del rebelde”. Diego Ortigoza, otro de los reos, señaló que “. . . se pasó a Tungasuca, habiendo ajusta-

do con Joseph Gabriel Tupamaro en 80 pesos y casa, para ir a enseñar a sus hijos a leer y escribir, en cuyo destino se ha mantenido hasta ahora..." (A.G.I. Cuzco Leg. 33).

Coincidentemente, estos tres individuos eran forasteros, que habían conseguido establecerse en Tinta, por haber contraído matrimonio con mujeres de la zona. Manuel Galleguillos procedía de Oruro, Diego Ortigoza de Arequipa, y José Unda era originario del Cuzco (Ver Tablas finales). Durante la rebelión los tres se desempeñaron como escribanos de Túpac Amaru. Dentro de los cargos que se les levantaron, estuvo el de haber participado en la elaboración de los edictos y cartas que sustentaron el movimiento. Sería interesante poder indagar sobre la influencia que este tipo de allegados tuvieron sobre Túpac Amaru, es probable que fuera mayor de los que admitieron en el juicio. El argumento con que se defendieron los escribanos, fue el de haberse limitado a escribir lo que Túpac Amaru les dictaba (A. G.I. Cuzco, Leg. 33).

La presencia de numerosos forasteros dentro de los procesados, no deja de concitar interés. En este sentido es importante establecer que no estamos aludiendo a la población indígena, identificada como forastera. Nos estamos refiriendo al movimiento demográfico de mestizos y criollos, que afluyendo a la sierra sur desde diferentes regiones, se reubicaron en la provincia de Tinta u otras aledañas, como Quispicanchis, Condoroma y Cuzco (Ver Cuadro VII). Su actividad económica abarcaba desde hacendados y escribanos, hasta chacareros y artesanos. Ocupaciones que probablemente podían tener una mayor demanda, u ofrecer mayores beneficios en las provincias, especialmente si se hallaban envueltos en el círculo comercial Cuzco — Potosí — Oruro.

Sin embargo, algunos de estos individuos que guardaron una actitud solidaria con Túpac Amaru, y quizás a consecuencia de ella, admitieron "no haber dudado que fuera orden del Rey lo que el rebelde hacía" (Declaración de Antonio Bastidas, A. G. I. Cuzco Leg. 33). Entre ellos, José Unda, (el dueño de la hacienda Tiquina que acostumbraba a apearse en casa de Túpac Amaru), puso cargas de maíz y harina a disposición del ejército rebelde, porque "creyó que Túpac Amaru tenía orden para quitar corregidor y otros abusos, y como con-

CUADRO VII

Lugar de origen y residencia de los Procesados

<i>Nombre</i>	<i>Originario</i>	<i>Residente</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Casta</i>
Phelipe Mendizabal	Cuzco	Pitumarca (Tinta)	no tiene	criollo
Estevan Baca	Cuzco	Sicuani (Tinta)	herrero	criollo
Pedro Venero	Tinta	Tinta	burócrata	criollo
Gregorio Andía	Cuzco	casa en Pampamarca (Tinta)	sastre	Zambo
José Unda	Cuzco	casado en S. Pedro de Caccha	dueño de la Hda. Tiquina	criollo
Francisco Noguera	Cuzco	casado en Surimana (Tinta)	arriero	¿mestizo?
Andrés Castello	Sicuani	Tungasuca (Tinta)	—	criollo
Diego Ortigoza	Arequipa	Tungasuca (Tinta)	escribano	criollo
Francisco de Cisneros	España	Tinta	escribano	español
Mariano Catano	Jauja	casado en Sicuani (Tinta)	—	mestizo
Antonio Bastidas	Pampamarca (Tinta)	Quispicanchis	chacarero	mestizo
Gregorio Henríquez	Quispicanchis	casado en Cuzco	sastre	mestizo
Matheo Condori	Chucuito	casado en Cuzco	chacarero	mestizo
Estevan Escarcena	Arequipa	Cuzco	escribano	criollo
Manuel Galleguillos	Oruro	Cuzco	tejedor	criollo
Manuel Quiñones	Lima	Condoroma	azoguero	¿o mestizo?
Francisco Molina	Santiago de Chile	Collao	hacendado	criollo
Juan Antonio Figueroa	España	Paruro	hacendado	español
			—obrajero—	

frontara esta noticia con la que le diera Pedro Bargas, la creió, pero luego que sucedió la acción de Sangarará, conocía no podía ser orden del Rey, pues no había de mandar se efectuaran tantas atrocidades", (A.G.I. Cuzco Leg. 32).

Es evidente que la comisión que se atribuyó Túpac Amaru, no le había sido encomendada por el Rey, pero también es cierto que una de las medidas que Areche aconsejó durante su visita, fue la de abolir los repartimientos y reclasificar los sueldos de los corregidores (Fisher 1971: 21). Dentro de esta línea crítica, en 1778 la Audiencia de Charcas llevó formalmente adelante este pedido (A.G.I. Lima Leg. 1119). Entre los procesados a causa de la rebelión se hallaba Esteban Escarcena, un escribano a quien se le levantó el cargo de "conocer y manejar debidamente leyes y ordenanzas" (A.G.I. Cuzco Leg. 32). Existe por lo tanto la posibilidad de que él se encargara de informar a Túpac Amaru, sobre la campaña de desprestigio que se había desencadenado contra los corregidores y sus repartos de mercancías.

El hecho concreto es que ni la muerte del corregidor Arriaga, ni el falso auto que decretaba la extinción del reparto de mercancías, resultaron estar fuera de contexto. Por lo menos, así lo entendieron los caciques e indígenas que acordaron aliarse al movimiento. Tal es el caso de la cacica de Acos, Thomasa Tito Condemaita; del cacique de Acomayo, Marcos de la Torre; y de Pedro Bargas, cacique de Combapata; quien incluso se encargó de difundir los bandos. Esta inicial aceptación del movimiento, puede explicar por qué en una primera instancia, el ejército rebelde dio la impresión de estar bastante cohesionado.

Coyunturalmente la presencia de los corregidores resultaba doblemente conflictiva para los caciques. Contamos con ciertas evidencias para suponer que Túpac Amaru no sólo fue informado de que estaba en juego la moción de reajustarle el sueldo a los corregidores. Otro de sus escribanos, Francisco Castellanos, lo puso en antecedentes de una carta circular enviada a todos los corregidores, en la que se les comunicaba que los caciques quedaban exceptuados de su cargo como recaudadores de tributos (A.G.I. Cuzco Leg. 32).

¿Fue este hecho decisivo en el estallido de la rebelión? Debemos tener en cuenta que de aplicarse esta medida, se colocaba a los caciques en una marcada desventaja frente a los corregidores, agudizando sus posibles relaciones antagónicas, a causa de su pugna por la fuerza de trabajo y el excedente campesino. Sin embargo, las diferencias con los corregidores, no era táctico atacarlas en términos personales. Resultaba más efectivo enfrentarlas colectivamente. Para ello era necesario que se formulara un programa amplio, dentro del cual pudieran identificar sus intereses los diferentes sectores de la población. Las reformas tributarias de los Borbones abrieron tantos frentes, que crearon las condiciones favorables para una alianza. El someter a los indígenas a un empadronamiento, provocó manifestaciones de rechazo. El pretender ampliar el tributo a mestizos, zambos y mulatos, engendró airadas protestas. El alza de la alcabala de 4 a 6%, y la creación de las Aduanas, incitó a la desconfianza y el recelo, a un sector de criollos y mestizos comerciantes. Además, el reparto de mercancías, que envolvía a indios, mestizos e inclusive criollos, resultó ser un factor cohesionador. Existía por lo tanto un consenso de rebelión, que podía ser encauzado por un movimiento de mayor alcance.

Sin embargo, no se había previsto las contradicciones internas que podían surgir dentro del movimiento. Como señaláramos anteriormente, dentro del tercer grupo de involucrados, se encontraban justamente aquellos que no tenían una clara convicción sobre su presencia en el movimiento. Phelipe Cárcamo por ejemplo declaró "haber actuado forzado por proteger la chacra y ganado de su padre". Diego Berdejo indicó haber "peleado forzado por estar su madre y su mujer presas" (A.G.I. Cuzco Leg. 33).

Las debilidades estructurales de que adolecía el ejército rebelde (como la ineficacia de quienes se sentían coaccionados), fueron evidenciándose luego de la victoria de Sangarará. Retomando la declaración de José Unda "... cuando se conoció no podía ser orden del Rey, pues no había de mandar se efectuara tanta atrocidad" (A.G.I. Cuzco Leg. 32). Flores Galindo ha señalado acertadamente que la rebelión dio síntomas de descomposición, porque las masas indígenas rebasaron las expectativas que podían tener los mestizos y criollos en el movimiento (Flores Galindo 1975: 28). Estas di-

ferencias fueron haciéndose más evidentes luego del primer enfrentamiento bélico.

Las vacilaciones de un buen número de participantes, la eventualidad de algunos y la deserción de otros, generó la necesidad de *repartirles sueldos*. Así se garantizaba su presencia dentro del movimiento. En una de sus cartas Micaela Bastidas le reprocha a Túpac Amaru su indecisión de tomar el Cuzco, y “no traer a consideración que los soldados carecían de mantenimiento, *aunque se les dá plata*, y ésto que ya se acabará el mejor tiempo y entonces se retirarán... porque ellos (como habrás rconocido) *solamente van al interés*” (A.G.I. Cuzco Leg. 33).

La asignación de sueldos, a los diferentes sectores sociales que participaron en el movimiento, tuvo *carácter selectivo*. Francisco Castellanos en su confesión, hizo una breve descripción de Túpac Amaru repartiendo sueldos a mestizos y “españoles” (¿criollos?) (A.G.I. Cuzco Leg. 32). El pago a los indígenas generalmente se efectuó en especies. Los textiles que se embargaron de los obrajes, y la coca que remitían los caciques vecinos, fue la remuneración que recibió la población indígena. Esto revela un especial interés por contar dentro del ejército rebelde con mestizos, y sobre todo con criollos, si tenemos en cuenta la escasa circulación monetaria de la época.

Inclusive a nivel de la represión, se hizo patente la discriminación por castas, que también estuvo presente dentro del movimiento. Las condenas reflejan el intento de transmitir la imagen de que la rebelión fue fundamentalmente de indios y algunos mestizos, encubriéndose la participación estratégica y decisiva que tuvieron dentro de ella los criollos. Quizás ello respondió a un premeditado interés por parte de las autoridades españolas, de cerrar la brecha que abrieron entre los criollos y la Corona, las Reformas Borbónicas.

Por ejemplo, no deja de sorprender que a Francisco Molina, un hacendado criollo del Collao, que se encargaba de repartir sueldos, reclutar gente y desempeñarse como escribano durante la rebelión, lo condenaron a ir a vivir a Chile, lugar de donde era originario (A G I Cuzco Lg. 32). Francisco de Cisneros, un escribano español que se encargaba de dictar las cartas con que se coordinaba el movimiento, recibió idéntica sanción. Otros dos escribanos, Esteban Escarcena y

Mariano Banda, fueron desterrados por dos años al presidio del Callao (A. G. I. *Ibídem*).

Los negros esclavos que prestaron servicios domésticos durante la rebelión, fueron absueltos y devueltos a sus amos (A G I Cuzco Leg 33). Ello se debió a que dentro del movimiento no perdieron su status de esclavos, por lo cual se concluyó que no actuaban libremente.

Estos dictámenes contrastan con la brutal represión a la que fue sometida la población indígena, ensañándose especialmente con los miembros de la élite indígena. Las condenas parecen haber estado encuadradas dentro de un sistemático plan, de dar un escarmiento general. Las crueles sanciones cumplieron parcialmente su objetivo. Lograron que la región sur se contrajera en términos de rebelión, aunque no consiguieron acallar las protestas que insistentemente siguieron dándose, en lo que quedaba del siglo XVIII.

MANUSCRITOS

Archivo General de Indias, Sevilla, (A.G.I.)

Audiencia de Lima. Legajos 1119, 1619.

Audiencia del Cuzco Legajos 31, 32, 33.

Museo Británico, Londres. (M.B.)

Additional Ms. 20986.

<i>Nombre</i>	<i>Procedencia y residencia</i>	<i>Casta</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado</i>	<i>Oficio</i>	<i>Participación</i>	<i>Condenas</i>
Blas Quiñones	Tinta	mestizo	50	Casado con Bernarda Ortiz de Orué	arriero y chacarero	Cuidar mulas, repartir tropas y víveres. Forzado	2 años de presidio en el Callao
Pascual Mansilla	Combapata, Tinta	indio tributario	20	Soltero	chacarero	Expediciones de Piccho y Puca casa. Cuidaba las mulas de Carlos Herrera cacique de Combapata. Forzado.	6 años en la isla Juan Fernández
Mathias Laurente	Rondocan, Quispicanchis		80	Casado con Tomasa Evangelista	chacarero	Negó haber sido Capitán en Piccho y Queguar. Acusado de reclutar gente, cambiar alcalde en un pueblo y amenazar a un cura.	6 años en el presidio de Valdivia. Forzado.
Pedro de Soto	Pucyura, Avancay	indio, usó intérprete	menor de 25			Mensajero de Túpac Amaru	200 azotes y 10 años a Valdivia
José Unda	Cuzco	criollo	32	Casado con Mariana Cardenal de San Pedro de Caccha	dueño de la Hda Ti-quina	Escribir cartas y abastecer a Túpac Amaru de maíz y harina. Acostumbraba alojarse en casa de Túpac Amaru.	2 años en el Callao
Patricio Noguera	Surimana, Tinta	mestizo	36	Casado con Tomasa Muñoz de Acomayo Quispicanchis		Pariente de Túpac Amaru. Traslataba víveres y cuidaba mulas y caballos.	200 azotes y 10 años a Juan Fernández
Lorenzo Valer	Quiquijana, residente en la Hda. Capena.	criollo	42	Casado con Pascuala Ybarra	tintorero	Capitán de tropas de Andrés Quispe en Paucartambo y Carana. Peleó con honda.	4 años de destierro a Valdivia.

Tomás García	Oropesa	criollo?	38	Casado con Asen-Frisadero zia Díaz		Despachaba comestibles, frazadas, pólvora: por temor a Diego Túpac Amaru.	Condenado a muerte. A-reche le dio libertad.
Manuel Galleguillos	Oruro, residente en Cuzco	mestizo?	32	Casado con Juana tejedor, Santiago, del Cuzco.	trabajó en Tungasuca.	Escribano de Túpac Amaru. Conocía al rebelde por haberle tejido antes de la sublevación.	6 años de destierro a Valdivia.
Roque Jacinto Yuber	Buenos Aires	criollo?	62	Casado	Minero	Capitán de Túpac Amaru en Piccho, Pucacasa y Paucartambo. Forzado.	4 años de destierro a Valdivia.
Francisco Molina	Santiago de Chile, residente en el Collao	criollo	48	Casado con doña Melchora Cárdenas	hacendado del Collao	Coronel, expediciones de Piccho y Pucacasa. Repartía sueldos, reclutaba gente, era escribano.	Ir a vivir al reino de Chile.
Francisco de Cisneros	Córdova (España) residente en Sicuani.	español	57	Casado con María Esquivel	escribano	Expedición de Piccho. Mantenimiento y reparto de armas. Dictaba cartas. Forzado.	Ir a vivir al reino de Chile.
Francisco Herrera	Combapata, Tinta	mestizo usa intérprete.	28	Casado con Micaela Rojas	chacarero	Soldado, combatió en Piccho y Pucacasa con honda. Forzado.	4 años de destierro al Callao.
Lucas Herrera	Combapata, Tinta	mestizo,	30	Casado con Isabel Sánchez	chacarero	Soldado, combatió en Piccho y Pucacasa con honda. Forzado.	4 años de destierro al Callao.
Manuel Ferrer	Combapata, Tinta	mestizo, usa intérprete.	28	Casado con Francisca Santisteban	chacarero	En las expediciones de Piccho, Pucacasa y Paucartambo con honda. Cuidaba mulas.	4 años de destierro a Valdivia.
Antonio Valdes	Combapata, Tinta	mestizo, usa intérprete.	18	soltero	chacarero	Soldado en Piccho y Pucacasa. Cuidaba el maíz. Forzado.	4 años de destierro a Valdivia.

Rafael Guerra	Combapata, Tinta	mestizo usa intér- prete	25	Casado con Lucía Muñiz	chacarero	Soldado en Piccho y Pucacasa. Forzado.	2 años de destierro en el Callao.
Hipólito Túpac Amaru	Tungasuca, Tinta	mestizo	20	Soltero		Expediciones de Ayaviri, Pucacasa, Paucartambo, Chumbivilcas y Piccho. Hijo de Túpac Amaru.	Ahorcado y descuartizado.
Cecilia Túpac Amaru	Surimana, Tinta	mestiza,	21	Casada con Pedro Mendigure		Expedición de Piccho. Forzada.	Destierro por 10 años a un Convento de Méjico.
Juan de Dios Inca Roca	San Sebastián Cuzco	indio	30		Negó ser cacique de San Sebastián. Comerció ganado con el Collao.	Poner gente a disposición de San Sebastián. Amaru	Destierro por 1 año al Callao.
Joseph Mamani	Tinta	indio	35	Casado con Asencia Chuquitapa	cacique	Coronel en Sangarará y Piccho Enviaba gente. Forzado.	200 azotes, 10 años de destierro.
Juan Túpac Amaru	Tungasuca, Tinta	mestizo No firmó	34	Casado con Susana Guerra	chacarero arriero	Ser pariente de Túpac Amaru. Admitió tener a su cargo la artillería en Paucartambo, y haber cuidado mulas. Forzado.	200 azotes y 10 años de destierro en el castillo San Juan de Ulloa Nueva España.
Ramón Delgado	Acos, Quispicanchis	mestizo Firmó	15	Soltero	chacarero	Capitán de Túpac Amaru, proporcionándole gente por orden de su madre. (Thomas Tito Condemaita?).	Absuelto.
Mariano Cataño	Concepción, Jauja: residen- te en Surimana	mestizo Firmó	25	Casado en Sicuani con Francisca Arce		Admitió haber ido a Pucacasa y a Piccho portando honda. Negó haber entrenado gente y repartido ropa.	3 años de condena en el Callao.

Francisco Noguera	Cuzco, residente en Surimana	criollo?	50	Casado en Surimana con Francisca Arce,	arriero	Pariente de Túpac Amaru. Prestó servicios transportando leña, víveres y dos cañones a Combapata.	200 azotes y 6 años de presidio en el Callao.
Francisco Castellanos	Vilqui, Lampa		18	soltero	seminarista	Haber colocado carteles en la Catedral, en San Francisco y Nuestra Sra. de la Merced.	4 años en el presidio de Valdivia.
Joseph Coyo	San Salvador Pisac	indio, usó intérprete	40	Viudo	chacarero dueño de la estancia Camaura. pollero	Ser tropa de los indios del Collao y haber agredido a un clérigo. Forzado	2 años en el presidio del Callao.
Pasqual Condori	Ayapata Carabaya	indio, usó intérprete	35	Casado		Capitán de Túpac Amaru, llevó 6 años en el presidio del insignia y bandera. Dirigió ataque a Pisac y recolectó plata del cura. Forzado.	6 años en el presidio del Callao.
Vicente Castello	Sicuani	criollo? Firmó	22	Casado con Mónica Fuentes de San Pablo de Caccha.		Soldado de Túpac Amaru en Pucacasa y Piccho. Declaró que los caciques enviaban gente. Forzado.	Absuelto.
Juan Antonio Figueroa	Galicia, España residente en Paruro	español	40	Casado con Andrea Esquivel	hacendado obrajero	Servir en el mantenimiento de armas y manejo de la artillería en Piccho.	Absuelto.
Miguel Zamalloa	Sicuani	criollo o mestizo? Firmó	39	Casado con María Rodolin, de Paucartambo	cacique	Capitán de la rebelión. Fraguó matar a Túpac Amaru en el obraje de Pomacanchis. Forzado.	Absuelto.
Antonio Quispe	Parroquia de Belén, Cuzco	mestizo? usó intérprete	40		artesano fabricaba arcos	Haber dicho que los indios de la parroquia de Belén se alzarían para Corpus Cristi.	4 años de destierro en Valdivia.
Pedro Venero	Cuzco residente en Tinta	criollo		Casado en Tinta	Administrador de Tabaco.	Depositario de los bienes de Arriaga. Reclutar gente de Lampa. Carabaya y Azángaro enviar municiones, haber sido comandante. Forzado.	10 años al presidio de Valdivia.

Esteban Escarcena	Arequipa, residente en Cuzco		25	Casado en el Cuzco	Escribano	Escribano de Túpac Amaru conocedor de leyes y ordenanzas Huyó en Piccho. Forzado.	2 años en el presidio del Callao.
Mariano Banda	Cuzco		25	Soltero	Escribano	Escribano de Túpac Amaru. Dictaba bandos, manejaba las llaves y el dinero. Firmaba por: Micaela Bastidas.	2 años en el presidio del Callao.
Manuel Quiñones	Lima, residente en Condorama	criollo	40	Viudo	Azogüero	Admitió haber combatido en Piccho y Pucacasa. Negó haber recaudado dinero. Intentó huir.	6 años de destierro a Valdivia
Gerónimo Andía	Cuzco	sambo	40	Casado en Pampamarca	Sastre	Complicidad con Túpac Amaru a quien sirvió como portero y vigilando prisioneros. Forzado	2 años al presidio del Callao.
Cristóbal Rafael	Papres, Quispicanchis	indio, usó intérprete	50		Chacarero, indio alcalde de Papres.	Capitán en Cusibamba, Pucacasa, reclutó gente en Pingue, Papres, Corma y Sanca.	10 años desterrado a Juan Fernández.
Carlos Suni	Livitaca, Chumbivilcas.	indio, usó intérprete	26	Casado con Paloma Guasac	pastor	Soldado de las tropas de Diego Túpac Amaru. Forzado	200 azotes y 8 años en Juan Fernández.
Juan Huayllami	Livitaca, Chumbivilcas	indio, usó intérprete	44	Casado con Melchora Asencia	tejedor	Soldado de las tropas de Túpac Amaru. Forzado	200 azotes y 8 años en Juan Fernández.
Fernando Urpide	Pirque, Quispicanchis	mestizo, Firmó	47	Casado con Isabel Toyro	cacique de Pirque	Haber participado en Pucacasa enviado tropas y proporcionado dos indios para caciques.	10 años en Valdivia
Micaela Bastidas	Pampamarca, Tinta	mestiza	más de 25	casada con Túpac Amaru		Esposa de Túpac Amaru. Enviaba hombres, víveres y cartas al rebelde, informándole sobre los avances del ejército español. Negó conocer los planes de su esposo.	Ahorcamiento y descuartizamiento.

Francisco Torres	Pilpinto Paruro	criollo?	25	casado con Manuela Llapaca	chacarero poseía ganado: 23 vacas, 40 yeguas	Comisionado y cacique del rebelde en Oronca y Pirque. Mandaba tropa, reclutaba gente y repartía víveres que embargaba. Traía bastón. Forzado.	Ahorcado, su cabeza fue llevada a Papres.
Thomasa Tito Condemaita	Acos, Quispicanchis	india	más de 40	casada con Faustino Delgado	cacica	Cooperó con Túpac Amaru enviando gente. Negó el cargo señalando que la gente fue convocada por un auto, y que a ella la forzaron destruyéndole sus bienes.	Pena del garrote. Su cabeza fue llevada a Acos.
Pedro Mendi-gure	Pomacanche, Quispicanchis	criollo	40	Casado con Cecilia Túpac Amaru	arriero, poseía una piara de mulas, 98 vacas 10 toros	Tener a su mando gente en las expediciones de Pucacasa, Piccho y Lampa, y de haber ido a Azángaro, Chumbivilcas, Quispicanchis convenciendo a la gente.	Ahorcamiento, su cabeza llevada a Pomacanchis.
Gregorio Henríquez	Acos, Quispicanchis residente en el Cuzco	mestizo?	25	casado con Angela Medrano del Cuzco	sastre.	Haber colaborado con Túpac Amaru en Piccho y Pucacasa, portando armas y de fuego y haber dado muerte a varios españoles. Forzado.	Ahorcamiento.
Antonio Oblitas	Nacido en Cuzco criado en Arequipa, residente en Cuzco.	Mulato libre	33	casado con Pancha Balverde en Cuzco.	servía de pintor y cocinero	Ahorcó al corregidor, aludió que por orden del Rey. Admitió haber peleado en Sangarará. Pintó el cuadro de Túpac Amaru, enviado al Collao. Delató a otros participantes.	Ahorcado, su cabeza colocada en Tinta, un brazo en Tungasuca, el otro en San Sebastián.
Phelipe Cárcamo	Colquemarca, Chumbivilcas	criollo	mas de 25	casado con Ventura Bargas	chacarero?	Principal agitador del pueblo de Colquemarca, aludió que forzado por defender la chacra de su padre. Sirvió en las tropas de Parbina y Ley-sequilla.	4 años de destierro a Valdivia.

Diego Berdejo	Macari, Lampa criollo?		26	Casado con Feliciana Noguera	escribano	Pariente de Túpac Amaru? Fue escribano del rebelde y comandante. Admitió haber ido a Lampa y luchado en Combapata. Embargaba y repartía bienes. Aludió que forzado por estar su madre y su esposa presas. Delató a la gente de confianza de Túpac Amaru.	Ahorcado su cabeza llevada a Chuquibamba, un brazo a Coporaque el otro a Yauri.
Miguel Mesa	Layo, Tinta	mestizo, no firmó	29	Casado con Martina Gálvez	arriero	Alférez de Túpac Amaru. Tuvo a su mando gente en Piccho y Pucacasa. Cuidaba mulas. Delató a otros colaboradores.	Ahorcado.
Isidro Mamani	Zepita, Chucuito	indio, usó intérprete	34	casado con Andrea Choque	chacarero	Se incorporó a los rebeldes al mando de Andrés Inga Túpa Catari y Mateo Condori. Expediciones de Puno y Juli. Dio órdenes de matar a los que se refugiaron en la iglesia St. Domingo de Chucuito.	Ahorcado e Incinerado.
Mateo Condori	Zepita, Chucuito	mestizo? Firmó	30	casado con Andrea Pasa del Cuzco	chacarero	Fué capitán de Andrés Catari, lo abasteció de cebada. Huyó a Puno, donde fué apresado. Delató a varios cómplices. Dijo haber sido forzado.	Absuelto
Miguel Anco	Araypalpa, Paruro	indio. Usó intérprete	60	casado con Juliana Guamani	chacarero	Se le acusó de ser coronel, andar a caballo y robar en el chorrillo de Amancay. Admitió haber sido coronel en Accha y haber repartido coca y víveres, forzado. Señaló que habiéndolo enviado el corregidor de Paruro con refuerzos al Cuzco, lo apresaron los rebeldes en Anta.	Ahorcado. Su cabeza enviada a Accha.

Josef Maro	Zanca, Quispicanchis	mestizo, usó intérprete.	80	casado con Rosa Asarpaima	chacarero. Poseía tres casas y tres mulas, se las quitó su cacique.	Ser pariente de Túpac Amaru, y haber dicho que a él le tocaba gobernar. En Zanca repicó campanas y anunció que él sucedería a Túpac Amaru en la empresa iniciada.	Ahorcado e incinerado.
Francisco Túpac Amaru	Surimana, Tinta	mestizo	más de 60	casado con Juana Arce de Pomacanche.	arriero de la ruta Potosí. Chacarero y go Guaillapunco	Vestía unco, y fué centinela de Túpac Amaru en Acos. Era primo del rebelde. Tenía a su cargo hombres y armas. Forzado.	Ahorcado. Su cabeza enviada a Pilpinto, un brazo a Paruro y el otro a Caravaía.
Marcos de la Torre	Acomayo, Quispicanchis	mestizo	más de 60	casado con Tomasa Farfán	cacique	Comandó a la gente del ayllu de Quispillacta en la expedición de Pucacasa. Reclutó gente y envió víveres.	6 años al presidio de Valdivia.
Josef Manuel Yepes	Guinea, Africa; residencia en Pomacanchi	negro	26	Soltero	esclavo de Don Vicente Yepes	La negó. Fue forzado a salir de la hacienda de su amo en Pomacanche, e ir a Tinta y encargarse de la cocina. Prestar servicios a Túpac Amaru.	Absuelto
Bernardo Pavia	San Pedro de Caccha, Tinta	mestizo?	42	Casado con Nicolasa Quispi	arriero	Alférez de Túpac Amaru en Sangarará y Pucacasa. Forzado	Absuelto
Phelipe Mendizábal	Cuzco, residente en Pitumarca		55	Viudo	no tiene	Haber estado en Tungasuca.	Absuelto
Mateo Abellaneda	Combapata, Tinta	criollo? Firmó	26	Viudo	chacarero	Andar a caballo portando armas a favor de Túpac Amaru. Lo niega, declara que los indios le quitaron todo.	Absuelto

Pedro Pablo Tagle	Rioja, Tucumán	negro esclavo de Dn. Manuel Tagle	26	Soltero	arriero	Haber acompañado a Túpac Amaru en las expediciones portando arma blanca. Dijo encargarse de cocinar y tirar la mula del rebelde.	Absuelto y devuelto a su amo.
Miguel Landa	Guinea, Africa	negro	30	Soltero	esclavo de Dn. Tiburcio Landa	Haber acompañado a Túpac Amaru en las expediciones, portando arma blanca. Niega y alega que sólo cocinaba.	Absuelto y devuelto a su amo.
Francisca Aguirre	Tinta		26	Soltera	criada	Fue con los criados del corregidor, de Tinta a Tungasuca.	Absuelta.
Rafael Paucar	Cuzco	indio? usó intérprete	40		ayudante en el hospital	Compadre de Diego Túpac Amaru. Dijo haberse puesto en guardia por orden de un cacique del hospital.	200 azotes, 6 años de destierro a Valdivia.
Jacinto Ynquitupa	Cuzco	indio? usó intérprete	60	Casado	cacique del hospital de Santa Ana.	Se le acusó de haber recibido cartas de Túpac Amaru. Declaró no saber leer ni conocer a Túpac Amaru.	Absuelto
Diego Ortigoza	Arequipa, residente en Tungasuca	criollo	52	Casado con Petrona Esquivas de Limatambo	Enseñaba a leer y escribir	Haber sido de confianza de Túpac Amaru, haber asistido a las batallas y hostigado a los prisioneros. Escribió cartas.	200 azotes, 10 años al presidio de Valdivia.
Estevan Baca	Cuzco, residente en Sicuani	criollo	38	Casado con Ysidora Chara de Sicuani	herrero	Fabricaba rejonas y supervisaba a dos fundidores que hacían cañones. Delata a Felipe Cordova como fundidor principal.	200 azotes y 6 años desterrado a Valdivia.

Andrés Castelo	Sicuani, residente en Tungasuca	criollo	60	Casado con Fca. Paula Benítez		Capitán de Túpac Amaru, participó en Piccho con comisión de echar gente a Coporaque y Yauri. Estuvo en Lampa y Azángaro. Había sido criado del corregidor Arriaga.	Ahorcado, su cabeza llevada a Acomayo, un brazo a Surimana y el otro a Pampamarca.
Ramón Ponce	Layo, Tinta	mestizo, firmó	38	Casado con Ma. Solórzano	cacique de Puno	Capitán de tropas de Túpac Amaru. Escribía cartas, dando tratamiento real a Túpac Amaru. Estuvo en la entrada a Chumbivilcas y Puno. Embargó la hacienda Pisquicocha.	Ahorcado, su cabeza llevada a Velille.
Antonio Bastidas	Pampamarca con residencia en Urcos, Quispicanchis	mestizo, firmó	más de 30	casado con Fca. Paula Almansa	Chacarero	Cuñado y colaborador de Túpac Amaru. Creyó que la muerte del corregidor había sido orden del rey. Asistió a las expediciones cuidando mulas, cañones y haciendo de centinela.	Ahorcado, su cabeza llevada a Paucartambo.
Isidro Poma	Quispicanchis	indio tributario, usó intérprete	50	casado con Martina Chambi	Chacarero	Fue hecho cacique de Pueblo Nuevo por Túpac Amaru, y comandante de tropas en Chuquibamba. Negó cargos.	Ahorcado
Lucas Collque	Pomacanchi, Quispicanchis	indio, usó intérprete	60	casado con Catalina Yamantaco.	Chacarero, cacique de Pomacanchi	Comandó gente en las expediciones de Sangará, Piccho y Pucacasa. Como cacique envió gente a Túpac Amaru. Saqueó el obraje de Pomacanchi. Forzado.	200 azotes, 5 años de destierro a Valdivia.
Melchor Arteaga	Layo, Tinta	mestizo	56	Casado con Melchora Gómez	Minero	Haber prestado servicios a Túpac Amaru como mayordomo. Embargó la hda. Mayani de Dn. Julián Flores.	200 azotes y 6 años de destierro a Valdivia.

BIBLIOGRAFIA

CAMPBELL, Leon

The Military and Society in Colonial Perú (1750 — 1810). Philadelphia, 1978, American Philosophical Society.

CORNBLIT, Oscar

"Levantamiento de Masas en Perú y Bolivia". En: Túpac Amaru II. Antología. Compilación de Alberto Flores Galindo. Lima 1976. Ediciones Retablo de Papel. INIDE.

FISHER, John

Government and Society in Colonial Perú. The Indendant System. London, 1971. "La rebelión de Túpac Amaru y el Programa Imperial de Carlos III". En: Túpac Amaru II. Antología. Lima, 1976. Ediciones Retablo de Papel. INIDE.

FISHER, Lillian Estelle.

The Last Inca Revolt. 1780 — 1783. Oklahoma, 1966, University of Oklahoma Press.

FLORES GALINDO, Alberto

"El carácter de la sublevación de Túpac Amaru. Algunas aproximaciones" (mimeo) Lima 1975, PUC, Dpto. de Ciencias Sociales.

"Túpac Amaru y la Sublevación de 1780", En: Túpac Amaru II. Antología. Lima, 1976, Ediciones Retablo de Papel, INIDE.

LEWIN, Boleslao.

La Rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la Independencia Hispanoamericana. Buenos Aires, 1967. Sociedad Editora Latinoamericana.

O'PHELAN GODOY, Scarlett

"Túpac Amaru y las sublevaciones del Siglo XVIII" En: Túpac Amaru II 1780. Antología. Lima, 1976, Ediciones Retablo de Papel, INIDE.

"Cuzco 1777: El movimiento de Maras, Urubamba" En: HISTORICA Num 1. PUC. 1977.

ROWE, John

"El Movimiento Nacional Inca del Siglo XVIII" En: Túpac Amaru II 1780. Antología. Lima, 1976, Ediciones Retablo de Papel, INIDE.

SZEMINSKI, Jan

"La Insurrección de Túpac Amaru II". En: Túpac Amaru II 1780. Antología. Lima, 1976, Ediciones Retablo de Papel, INIDE.

VEGA, Juan José

José Gabriel Túpac Amaru. Lima, 1969.

BIBLIOGRAFIA

- CAMPBELL, Leon
 The Military and Society in Colonial Peru, 1532-1825. Philadelphia,
 1978. American Philosophical Society.
- CORNBLIT, Oscar
 "El levantamiento de Masas en Perú y Bolivia". En: *Tópico Amaru II*.
 Análisis, Compilación de Alberto Flores Galindo. Lima 1976. Edición
 por Ricardo de Paoli. INIDE.
- FISHER, John
 Government and Society in Colonial Peru: The Indentured System, 1600-
 1825. Los Angeles, 1971. Los Angeles Institute of Latin American Studies.
Colombia: Tópico Amaru II. Análisis, Edición 1976. Edición
 por Ricardo de Paoli. INIDE.
- FISHER, Lillian Estelle,
 The Last Incas. Varón, 1780-1785. Oklahoma, 1966. University of
 Oklahoma Press.
- FLORES GALINDO, Alberto
 "El carácter de la sublevación de Túpac Amaru. Algunos aporofundidos."
 (Guano) Lima 1975. PUC, Dept. de Ciencias Sociales.
- "Túpac Amaru y la sublevación de 1782". En: *Tópico Amaru II*. Análisis,
 Edición 1976. Edición por Ricardo de Paoli. INIDE.
- LAWIN, Roberto
 La Rebelión de Túpac Amaru y los orgánicos de la independencia. Lima
 1967. Editorial de la Universidad de San Marcos.
- OTTEBEN, ODDY, Stefan
 "Túpac Amaru y las sublevaciones del siglo XVIII". En: *Tópico Amaru II*.
 Análisis, Edición 1976. Edición por Ricardo de Paoli. INIDE.
- "Guano 1775. El levantamiento de Masas. Un estudio". En: *HISTORICA* Núm.
 1. PUC 1977.
- ROWE, John
 "El levantamiento Nacional peruano del siglo XVIII". En: *Tópico Amaru II*. Análisis,
 Edición 1976. Edición por Ricardo de Paoli. INIDE.
- SEBASTIAN, Jan
 "La Invasión de Túpac Amaru II". En: *Tópico Amaru II*. Análisis,
 Edición 1976. Edición por Ricardo de Paoli. INIDE.
- VIGA, Juan José
 José Gabriel Túpac Amaru. Lima 1969.

TUPAC AMARU Y EL PROBLEMA AGRARIO ANDINO

Juan José Vega

La insurrección de José Gabriel Túpac Amaru se caracterizó por una marcada orientación anti-feudal, sobre todo en las últimas etapas.

Corroborata esta afirmación el hecho de que intentó destruir las bases económicas en los Andes, las cuales se cimentaban en buena medida sobre formas de vigorosa herencia feudal; claro está que al lado de fuertes y numerosos elementos colectivistas en los ayllus, de un esclavismo más o menos extendido sobre los negros y con fuertes incrustaciones capitalistas en las ciudades.

No es el caso analizar aquí características tan complicadas (y tan escasamente analizadas aún en nuestro país) pero sí incidir en los aspectos agrarios de la gran sublevación de 1780-1781 que abarcó territorios de seis países latinoamericanos actuales y contra la cual se movilizaron ejércitos más numerosos que los llevados contra San Martín y Bolívar.

Si se extendió a sangre y fuego sobre territorios pertenecientes hoy a seis países latinoamericanos, fue porque tuvo hondo contenido social; si hubo que llevar contra el movimiento ejércitos más numerosos que los desplegados contra San Martín y Bolívar, fue porque en verdad tuvo bandera de reivindicación social.

Nos ocuparemos acá de algunos aspectos: los referentes a la tierra, a los campesinos, a los hacendados de ese tiempo. Primero,

sin embargo, habría que señalar que era campesina la enorme mayoría de la población de los Andes de aquella época, bastante superior al noventicinco por ciento. La clase social campesina, al secundar el movimiento —organizado por otros sectores sociales— le imprimió una marcada tónica agrarista.

Antes de entrar en materia, cabe remarcar algunas consideraciones, aun cuando sólo sea al paso. En primer lugar, en los Andes del sur existió una contradicción fundamental entre ciudad *hispanizante* y agro *indígena*. Luego quisiéramos antelar que el término hacienda en el presente texto resulta bastante amplio, por cuanto comprende propiedades agrarias de valle, de puna y de ceja de selva, con las diferenciaciones pertinentes; y en muchos casos también comprende propiedades medias, poseídas por españoles, criollos, mestizos y aun indígenas (caso de caciques ricos). En último término, bueno es recalcar que el hecho de una masiva participación campesina en el movimiento tupacamarista no debe llevar a la conclusión de que estamos frente a una rebelión campesina, porque la sublevación tenía alcances sociales de diverso tipo multi-clasista y porque la alta dirigencia emergió de otras clases de la sociedad surandina. Lo que sí resulta evidente es que Túpac Amaru intuía que el campesinado era imprescindible, por las masas que aportaba, mas esta comprensión se daba dentro del marco de la convicción que ese campesinado, por sí solo, no podía crear un orden nuevo, a causa de sus limitaciones orgánicas en lo social y cultural. Dicho con otras palabras, del seno de esta clase social no podía emanar una élite de dirigencia para el complejo Perú del siglo XVIII.

Visto así el problema rural, señalaremos que Túpac Amaru asestó dos golpes a la estructura agraria permitió una virtual ocupación de las haciendas de los enemigos por los campesinos rebeldes y emancipó a los esclavos negros que eran propiedad de españoles.

Por estas razones, y otras más, los latifundistas españoles y criollos, y cierto número de caciques ricos —dueños de tierras en el sur— empuñaron los estandartes del Rey de España a fin de combatir la rebelión.

LA REALIDAD SOCIAL AGRARIA

Fue a través de un complejo proceso social que gran parte de la tierra del Perú cayó en manos de españoles y criollos.

Desde 1532 los conquistadores españoles se apropiaron de las tierras y rebaños de los príncipes incaicos vencidos y tomaron las de los dioses tutelares de los Incas. Respetaron en esa época las propiedades de las noblezas provincianas cuando fueron enemigas de los Incas y también —como era natural— no tocaron los bienes de los príncipes incaicos traidores.

Más tarde, la avidez de los conquistadores y sus descendientes, así como la codicia de los funcionarios, asoló buena parte de los ayllus. Las leyes de España, que en parte protegían a los aborígenes, no lograron contener el despojo; a veces no salvaron sus bienes ni los descendientes de los caciques que habían apoyado la penetración hispánica.

Los llamados feudos fueron expandiéndose al amparo de autoridades inmorales. Sirvió en estos casos el soborno corruptor.

Toda la vida colonial estuvo así marcada por una brutal opresión de los campesinos indígenas. Las propiedades de los criollos y españoles crecieron sin cesar. A menudo el encomendero se transformó en hacendado; el comerciante también y el funcionario por igual. Ni qué decir que los caciques no se quedaron atrás en la explotación de los indios pobres. Estos mantuvieron sus tierras cuando eran de ayllus o comunidades, pero estaban sujetos al régimen opresivo circundante, sobre todo en los Andes y selva alta. En la costa primaba el régimen esclavista negro, impuesto por los nobles latifundistas. En las selvas bajas muchas tribus primitivas aún disputaban ferozmente entre sí y luchaban precariamente contra una hostil naturaleza y el avance hispánico.

Todo el país era manejado desde Lima, desde la Corte de Lima, como se decía. En la capital había opulencia, y en muchos sentidos, Lima era una ciudad más de España. Desde hacía tiempo era famosa la dispación de los limeños, su escaso interés por el resto

del Perú, el interesado modo ligero de ver las cosas, las tendencias a la corrupción pública.

Treinta años antes de la gran rebelión, Victorino Montero, un marqués limeño de ideas avanzadas para su tiempo escribió una obra sobre el Perú que tituló así:

“Estado Político del Reino del Perú, gobierno sin leyes, ministros relajados, tesoros con pobreza, fertilidad sin cultivo, sabiduría desestimada, milicia sin honor, ciudades sin amor patricio, la justicia sin templo, hurtos por comercio, integridad tenida por locura”.

Y no se equivocaba este criollo; tal fue el Perú al que quiso libertar Túpac Amaru.

Naturalmente, existen testimonios más dramáticos.

Un criollo tan notable como el citado Victorino Montero, fray Buenaventura de Salinas y Córdova había ya escrito lo siguiente, en torno a la realidad agraria peruana: “. . . digo de los otros que llaman yanacones, que es lo mismo que peones, que llevan los españoles a vivir en el sitio de sus haciendas. Mal digo que son suyas: han sido y son de los indios, pues con ellos las plantaron, criaron, benefician y disfrutan. Y es verdad irrefragable porque aquellos que las gozan y poseen no las trajeron por la mar en carretas de España. Dejo estos y digo de otros, su título es Indios de la Demora o del servicio personal, cuyas miserias exceden a las demás, pues todos con razón pueden decir que son esclavos”.

En su “Memorial”, fray Buenaventura llega a un patetismo que interesa reproducir (págs. 285—286) cuando expresa que estos indios “son los pacíficos a quienes de continuo se da guerra, los desnudos que visten a los vestidos, los pobres que enriquecen a los ricos, los hambrientos y sedientos que sustentan y no hartan a todos sus enemigos”.

“Los facinerosos que asuelan estas gentes —termina— los veo honrados y premiados. . . cada cual quiere ser rico y el rico lo quiere ser más”.

Esta era la violencia, contra la cual se alzó la violencia insurreccional de Túpac Amaru y, sobre todo, la de muchos de sus seguidores, a quienes con frecuencia impulsó un odio del cual él carecía.

Y las citadas páginas no son las únicas sobre las desdichas campesinas peruanas del siglo XVIII.

Cuenta Juan de Padilla —criollo letrado del siglo XVII— que “andan estos miserables indios descarriados, ausentes de sus pueblos y arrendando tierras a los españoles para sustentarse”.

“No hartándose la codicia de los españoles con centenares de fanegadas de tierras, juzgan que es cosa grande dejar a un indio ocho topos de ellas que hacen dos fanegas y estas las más inútiles”.

Hay más. Resulta interesante ver que la explotación rural del indio andino se extendía hacia la costa durante ciertas épocas del año, “tiempo de invierno cuando bajan... ocupan a los indios en regar las tierras y en que anden metidos en el agua por escusar deste peligro a los esclavos propios”.

No es esto de extrañar, pues el indio era gratis y el esclavo cada vez más caro. En cuanto al pago del salario en estos feudos costños: la tercera parte correspondía al jornalero libre, en vez de seis reales, sólo dos. Y por cierto que nada pagaban los hacendados por concepto de leguaje.

Así sucedía en las zonas yungas, al borde del mar. Conviene ver cómo eran las cosas en las partes más elevadas, en las jalcas. Allí cada pastor recibía mil ovejas o llamas “conque siendo imposible el cuidar de tantas les hacen pagar las que hurtan o se pierden o mueren, reteniéndoles los cortos jornales hasta que con ellos paguen el precio de las que entregan de menos y como es tan cierto los perpetúan en esta ocupación”.

Y el jornal en esas punas frías era sólo de un real cada día, “ganando como queda dicho cualquiera jornalero que no sea indio seis reales”: además, había “muchas estancias que deben cantidades grandes a los indios”.

Juan de Padilla, al parecer buen viajero y conocedor del país, abre otra ventana sobre el pavoroso Perú Colonial: las haciendas de la selva; allí en la alta jungla “hay gran falta de indios para sembrar y beneficiarla y así usan los dueños de estas haciendas subir a las sierras circunvecinas y coger y robar indios por fuerza o comprarlos a los caciques y los llevan en colleras y prisiones”.

Esos valles calientes eran cárceles perpetuas o cementerios:

“...el indio que una vez entra jamás vuelve a salir porque se siembra esta hierba en valles profundos donde baja por sendas estrechas que tienen resguardadas”.

No había mucho que vigilar pues el clima cálido destruía rápidamente a los peones y entonces se volvía a buscar otros para trasladarlos a las comarcas tropicales.

Asentado el dominio colonial habían sido las composiciones de tierras la vía más usual de acceso a la propiedad por parte de españoles y sobre todo de criollos y mestizos; vía que significó, casi siempre, el despojo jurídico a los ayllus y —según parece— a caciques de escasa influencia en comarcas apartadas. Estas propiedades de origen virreinal se sumaron gradualmente a las nacidas, a filo de espada, durante la conquista española. A la violencia bélica inicial del siglo XVI se superpuso la violencia legal de las centurias posteriores; violencia frente a la cual poco o nada podían hacer las enormes mayorías campesinas, pese al celo de unos pocos juristas conscientes, de un puñado de sacerdotes observantes.

Por todo esto, hacia 1750 Fray Calixto Túpac Inca, gran defensor de los indios —era descendiente de Túpac Inca Yupanqui— denuncia en su memorial a Fernando VI “el azote y el palo del hacendado”. Expresa que los españoles tratan a los indios “peores que a brutos y (los tienen) más abatidos que los mismos perros”.

Miguel de Campillo, Ministro de Felipe V habría de declarar en 1743 que “El que trabaja no coge y el que coge no trabaja”.

Pero la visión de un Ministro no bastó para remediar una crisis; menos en una sociedad deformada como era la peruana, llena de las más extrañas contradicciones, enferma de escisiones (sociales, raciales, culturales, lingüísticas, psicológicas, etc.). Era una sociedad donde los grupos altos sojuzgaban al conjunto, lanzando a unos oprimidos contra otros (negros y mestizos contra indios, básicamente); sociedad que, además, tenía clases medias criollas que toleraban la dominación, que consentían el orden del cual en gran parte disfrutaban.

En el informe enviado al Virrey Guirior, por Feijoo de Sosa, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas del Perú en 1778, se lee que “en las más partes del Reyno, casi no poseen tierras para sembrar

y así viven a merced de las haciendas de panllevar, obrajes y estancias que poseen los españoles y mestizos”.

El mismo funcionario, acusando a los hacendados, decía que en los feudos las leyes no eran respetadas: “es conveniente se prescriban nuevas reglas u ordenanzas, pues las que se hallan escritas las ha abolido el tiempo”, tal como leemos en la crónica de Melchor de Paz, (tomo II, pág. 344 y 355).

Dicho informe —preparado por persona de absoluta confianza virreinal— se elaboró dos años antes de la sublevación de Túpac Amaru, pero nadie lo acató. Como suele ocurrir en estos casos, no se le concedió mayor importancia. Fue archivado.

Todo esto sucedió, pese a que ya a mediados de ese mismo siglo XVIII una seria advertencia al Rey había sido formulada por los estudiosos marinos españoles Jorge Juan y Antonio Ulloa. Ellos titularon del siguiente modo uno de los capítulos de las “Noticias Secretas de América”:

“El trato que se da a los Indios y la Injusticia de haberlos despojado de la Mayor Parte de las Tierras que les pertenecían”.

Aparte de estos dos valiosos informes otros muchos documentos aluden a que las tierras peruanas además de usurpadas, se hallaban pésimamente trabajadas, en abierto contraste con la eficiencia incaica. Peor aun, desde mediados del siglo XVIII la agricultura peruana se veía en franca decadencia. Y no sólo por la postración económica de los ayllus pauperizados; también existían algunas divergencias de conceptos entre la Corona y los propietarios en torno a producción, exportaciones e importaciones; los hacendados se mostraban igualmente descontentos por la forma como se venía cobrando el impuesto llamado “de cabezón”, y naturalmente estaban en contra de la nueva política fiscal de la metrópoli. Se dice que los latifundistas criollos influyeron en los desórdenes de Arequipa que estallaron poco antes de la sublevación de Túpac Amaru. Quejas serias de los hacendados contra el régimen tributario colonial son perceptibles en esos días de crisis aguda, como se repara en documentos transcritos por Melchor de Paz (T. I, pág. 161).

Conviene agregar que —contra lo que sostiene Mellafe, tesis que es válida para el resto de América— en el Perú la tierra tenía un enor-

me valor, sencillamente porque era escasa; siempre faltó tierra, sobre todo buena tierra, tierra plana. Son minúsculos los porcentajes del suelo peruano que resultan fructíferos ante el esfuerzo humano. Por eso la lucha resulta más profunda y en algunas ocasiones más encarnizada por la posesión de las superficies cultivables. Como es natural, la lucha será más recia alrededor del dominio de las tierras más fecundas.

EL FEUDALISMO IDILICO

La explotación de los campesinos tenía pues características sombrías en el Perú, pues se aunaba a un virtual genocidio y a la liquidación de la cultura de un pueblo subyugado. Casos de ferocidad abundaban y faltarían páginas para narrar crímenes y abusos. Aun cuando no pueda generalizarse en un mismo rasero a todos los hacendados, lo cierto es que trataron a sus siervos como a bestias, casi siempre.

Naturalmente, los hacendados tenían otra visión de los hechos, una imagen semi-feudal si se quiere, neopatriarcal. Así, el hacendado, ministro y coronel Miguel Antonio de Llano expresaría en 1787, que los campesinos indígenas eran tratados con “ternuras de cariño, amor y equidad”. Naturalmente, en sus escritos no se explica la violencia insurreccional “los dueños (de las haciendas) han tratado y tratan a los naturales como a hijos o como a unos dependientes íntimos, pues procuran sus comodidades dándoles sus tierras, sus avíos, defendiéndoles de que sean perseguidos de los que mandan en las jurisdicciones donde habitan, pagando por ellos sus tributos y otras pensiones, los familiarizan, documentan y los hacen sus compadres”. Sin embargo, añade más adelante que estos mismos son los que con más furia descargaron su cuchillo, en el momento de la rebelión, so pretexto de que antes debían cumplir con las leyes del Rey Inca “que con las de la correspondencia y privilegios de nuestra antigua y finísima amistad”, documento valioso, éste, que lo cita en extenso María Eugenia de Siles en su estudio sobre Tupaj Catari, pág. 186.

Pero volvamos a la realidad, a fin de registrar que al lado de los factores económicos señalados como detonantes resulta posible agregar que los males se agravaban en determinadas regiones. Precisamente en las comarcas de Tinta —donde estallaría la sublevación— existía un déficit agrario, conforme lo ha establecido el Instituto de Estudios Rurales de San Marcos. En Kanas y Kanchis se importaba alimentos; la producción era muy insuficiente.

Por todos estos factores estalló una sublevación de violentas características sociales.

LA OPINION DE LOS TUPAC AMARU SOBRE LOS HACENDADOS

No se ha esclarecido aún la verdadera posición de Túpac Amaru en varios aspectos ideológicos.

Evidentemente meditó en cambios y sin duda alguna estuvo a favor de los campesinos, pero es difícil aún fijar los linderos de su pensamiento, sobre todo porque en un principio, guiado por la imprescindible necesidad de formar un frente único contra España, tendió a un movimiento pluri-clasista.

Conforme avanzó el movimiento insurreccional, Túpac Amaru radicalizó sus ideas, y el 5 de marzo de 1781, habría de expresar una de las razones del levantamiento:

“Los hacendados, viéndonos peores que esclavos, nos hacen trabajar desde las dos de la mañana hasta el anochecer que aparecen las estrellas, sin más sueldo que dos reales por día; fuera de esto, nos pensionan los domingos con faenas”.

José Gabriel denunció también que los señores feudales estaban “estropeando como a bestias a los naturales”. Para mostrar tal cual eran los Corregidores, señaló que usurpaban tierras; que, abusando de sus funciones, utilizaban para su propio beneficio haciendas, cañaverales y cocalas de la Colonia, saqueando a sus anchas el fisco virreinal.

La lucha agraria no terminó con la captura y muerte del jefe principal de la revolución. Al contrario, sus deudos y lugartenientes prosiguieron la guerra rural dentro de lineamientos sociales aun

más rotundos. En el bando suscrito por Diego Cristóbal Túpac Amaru el 29 de agosto de 1781, leemos su descripción de los terratenientes contra los cuales toda acusación creía válida: "... hacendados, a los cuales cargos no les harán injustos".

En este documento, que es el más importante de la sublevación desde una perspectiva social, Diego Cristóbal fustigó sin reparos el constante asalto de los latifundistas a la miserable propiedad de los indios; a éstos hasta "los desnudaban cuando tenían, de la mejor vaca". En esta descripción del robo por los ricos a los campesinos pobres vuelve a incidir: "lo que ellos hallaban se cargaban y de la misma suerte los arreaban como esclavos".

La misma explotación, según Diego Cristóbal, se daba con los pastores y arrieros: "los hacendados que por razón de los yerbajes cobran lo que les parece"; documento que transcribe, entre otros, Boleslao Lewin, pag. 623.

En cuanto al régimen laboral acusa Diego Cristóbal que en los feudos era "el trabajo desde los gallos hasta que cerraba la noche barbechando y a sus mujeres les mandaban hilar y tejer ponchos" (Lewin, pág. 790).

Para mantener sujetos a los campesinos, éstos terminaban siempre debiendo a la hacienda. Así lo denunció Diego Cristóbal... "el modo de engañarles era cuando el ajuste de cuentas: les harán unos cargos injustos sólo para comerles sus pobreza".

Tal fue la concepción que tenían los Túpac Amaru sobre los hacendados. Y por cierto que no eran los únicos que notaban la vil explotación de los indígenas por los señores feudales; ni tampoco los primeros en reparar en la existencia de la crisis agraria y la carencia de tierras en la segunda mitad del siglo XVIII.

José Gabriel Túpac Amaru sabía bien de estas preocupaciones, puesto que como curaca poseía tierras en varios sitios, aunque pocas, tan pobres que todas juntas apenas fueron tasadas en unos quinientos pesos; exceptuando el cocal de Sangaban. Por experiencia percibía que el cuerpo social estaba enfermo.

Aun más, los hacendados de algunas áreas no lo pasaban bien. Existía en el agro surandino una pobreza más o menos generalizada (los hacendados vivían con austeridad, aunque muchísimo mejor, por

cierto, que los indígenas); era un resultado del medio, de una geografía pobre por lo general para brindar frutos. A esta pobreza generalizada (que tornaba más ruda la vida de los campesinos) se sumaba otro factor deprimente de la producción en el agro andino: las exigencias de las mitas para las minas. La pugna entre hacendados y mineros resulta a veces muy clara: es así cómo obligados por la falta de mano de obra, los hacendados ofrecían a veces salarios más allá de sus posibilidades reales; aunque crueles, no nadaban en la opulencia. Existen documentos en los que se dice que en alguna ocasión salieron a los caminos, para interceptar a la columnas de mitayos que marchaban al sur, a Potosí. Pedían los hacendados —como lo anotó Palacios Cerdán en 1664— que los esclavos negros se encargasen del trabajo en las minas. La demanda era legal —se ajustaba a las leyes— pero resultaba impracticable en la realidad, sobre todo por el relativamente alto precio de los negros. Por último, otro elemento de crisis radicaba en la estrechez mercantil de las haciendas, tema que debió también preocupar a Túpac Amaru, pues estaba ligado al tráfico de mercaderías por su ocupación de arrieraje.

EL ATAQUE A LA PROPIEDAD FEUDAL

“Rara será la hacienda que no fuese saqueada”, leemos en uno de los documentos transcritos por Melchor de Paz en la crónica que preparó sobre la rebelión, en su calidad de secretario de virreyes (II pág. 260).

Abundan las referencias documentales relativas a la destrucción y confiscación de las haciendas. Era una de las formas de la lucha social. Diversos informes de la época dicen que en Paucartambo “las haciendas han quedado desoladas” (II, 429), lo mismo que en Calca, Guailabamba y Caicai (II, 278 y sgtes.). Que en Ayaviri el rebelde “destruyó varias estancias... matando todos ganados y talando sus campos”. Que en el Collao los rebeldes “saquean estancias y haciendas... donde hubo día que no bastaron cuatro mil cabezas del ganado ovejuno para saciar las tropas rebeldes”. Que éstas “bajaron desde dicho pueblo de Caicai, robando haciendas y ganados”. Que

esas huestes iban por Paruro “robando haciendas”. Que en Yahuasahua saquearon la estancia aun “perteneciendo al convento de la Merced”. Así en todos lados y hasta en lugares tan distantes como Oruro y Chuquisaca las haciendas fueron tomadas (II, 270 y sgtes).

Hacia principios de enero de 1781, existen datos abundantes sobre “las extorsiones de Túpac Amaru y sus comisionados en las haciendas de Tinta, Quispicanchis, Lampa, Azángaro, Carabaya, Paucartambo, Paruro, Calca, Lares y Chumbivilcas, robando los granos, las ovejas, las vacas, el cebo, las chalonas; se ha dejado sentir ya la hambre” (II, 284).

“Amayoni, estancia cuantiosa (estaba) embargada de orden de Túpac Amaru” (XII, 48). Confiscaciones de ganado hubo en muchos sitios, como en Corma (XII, 116).

Se habla frecuentemente en términos de “muertes de muchos españoles y desolación de todas las haciendas y sementeras” (II, 325).

Otros hechos indican, asimismo, el tono agrarista de la lucha. Cuando Túpac Catari sitia La Paz en 1781, exige la entrega en rehenes a los hacendados, como una de las condiciones previas para cualquier arreglo pacífico (V, 439). Por otro lado, en Chuquisaca, al prosperar la rebelión, a principios de 1781, los campesinos proceden al saqueo de las haciendas; hubo un virtual asedio de esta ciudad por Dámaso Catari “pasando su atrevimiento al saqueo de las haciendas vecinas” (I, 530).

Se sabe también del arrasamiento de todas las haciendas de Puno y hasta de las quejas del Oidor José Pinedo de Charcas, por los daños causados a su feudo en Lampa durante diciembre de 1780.

Uno de los más autorizados informes virreinales describe cómo estaban “todas las haciendas saqueadas hasta Saylla”, esto es hasta muy cerca del Cuzco. Por su lado, Sahuaraura cuenta de cómo los rebeldes marchaban “saqueando las haciendas, muchas veces repartiéndose lo robado” (pág. 411). “Yo vi varias veces —precisa— a los indios que en una tarde consumían tres o cuatro mil ovejas y muchas vacas” (pág. 375).

Entre los impulsores de las medidas agraristas, hubo dirigentes calificados. Destacó en este aspecto el célebre Coronel Parvina. Documentos hispánicos del tiempo de la rebelión se refieren a la “ma-

lignidad de un Tomás Parvina". Este —sobre todo en Chumbivilcas, según esos textos— iba "interesando a los tumultuados en el robo de las haciendas y ganado de aquel territorio" (II, 326). Habría de caer en acción heroica al pie de un cañón en Cotabambas.

Por todos estos hechos, el Visitador Areche informaba el 17 de mayo de 1781: "los daños que nos ha dejado Túpac Amaru no caben en ponderación... En las estancias no hay ganados, ni los habrá durante nuestra vida" (II, 409).

Asimismo los representantes del clero se quejaban "de haber perdido tantos fundos" (II, 414). Existen referencias directas sobre Túpac Catari y "las haciendas de las iglesias que ya estaban saqueando a toda fuerza" los alzados en el Alto Perú.

A fines de 1780 el comandante tupacamarista criollo Andrés Castelo devastó haciendas realistas en su marcha sobre el Cuzco. Este hecho fue celebrado con vivo regocijo por los labriegos y pastores, quienes veían en tales actos una elemental forma de justicia.

El Secretario del Virrey opinaba que en el sur no había sino "pérdidas de hacienda, deudas, atrasos, llantos, lutos y sobresaltos (...) el único granero del Cuzco que se compone de la quebrada de Urubamba se halla hoy en mucha parte saqueado y ocupado del enemigo". Los alimentos habían subido a causa de "la poca tierra que se domina" por encontrarse la mayor parte en manos de los rebeldes (II, 471).

LOS EMBARGOS DE TIERRAS

A principios de 1781 estaba en marcha una verdadera revolución agraria, al conjuro del amplio y decidido apoyo campesino al Inca Rey.

Es el propio Melchor de Paz quien cuenta en su crónica virreinal que los ayllus "eran de sentir que mejor sería morir o vencer", como lo leemos en el tomo segundo, pág. 438.

Por esta tónica agrarista y las metas de radical transformación del régimen de propiedad de la tierra, resulta de excepcional trascendencia histórica la evolución del levantamiento tupacamarista. En tal sentido, no interesan tanto la destrucción de las haciendas, la

tala de las sementeras y el secuestro de los rebaños que hemos revisado anteriormente, puesto que estas acciones podían ser pasajeras, apenas fruto de las campañas insurreccionales. En efecto, a causa de la guerra, constituía una exigencia lógica tomar cuanto se podía a fin de mantener las numerosas fuerzas sublevadas. Por otra parte, en muchos casos fue imposible contener el odio destructivo de algunos jefes de la rebelión o de las masas turbulentas. En todos ellos, podría tratarse de acciones antif feudales momentáneas que como bien sabemos, estaban impulsadas por la pasión de la lucha.

Otro documento nos indica que, cuando menos en algunos casos, los saqueos fueron precedidos o seguidos de una formal declaración revolucionaria, cancelatoria de la propiedad feudal. Las autoridades hispánicas, al describir los hechos, indicaron cierta vez que no sólo “las tropas enemigas han talado los campos y han pisado las sementeras”, sino que esos actos fueron cometidos “además de haberlas desamparado a sus dueños”.

La propiedad parece arrebatada a los hacendados vencidos por el vendaval revolucionario. Abundan documentos al respecto. “Los Alcaldes del pueblo de Sanca auxiliarán a Bernardo Carrasco para que conduzca a este Cabildo papas, duraznos y otros comestibles de las haciendas embargadas, sin que en ella se entrometa persona alguna”, expresa una orden de Micaela Bastidas, fechada en Tinta el 18 de febrero de 1781 como consta en el documento que publica Francisco Loayza en su obra “Mártires y heroínas”, pág. 16 En el mismo libro leemos que José Gabriel comunicaba el 13 de diciembre de 1780 al dirigente Diego Huisa Apasa “Mañana pasaré a embargar Lauramarca” (pág. 28).

En la Colección Documental de la Independencia abundan documentos al respecto (II, 2do, pág. 502 y otras). Uno muy claro es el firmado por Micaela Bastidas que, como administradora de la retaguardia, ordenaba: “. . . las vacas y demás ganados que está embargado se pondrá a disposición del Inca para concurrir con él, siempre que se pida, sin que ninguna persona tenga intervención en su destino, pena de que serán castigados si lo contrario hicieren”; documento suscrito el 18 de febrero de 1781, cuando todos intentaban recuperarse del desastre del Cuzco.

En el Alto Perú el radicalismo agrario avanzó considerablemente, en los últimos meses de las revueltas, quizá por la extracción plebeya de uno de los más influyentes jefes rebeldes. Túpac Catari.

El apoyo campesino era la base social y los líderes resultaron celosos de este apoyo; cuando las tensiones entre Túpac Catari y los comisionados de Túpac Amaru crecieron durante el cerco de La Paz, el líder aimara hizo arrestar al famoso coronel tupacamarista "El Tuer-to" Obaya precisamente porque había pensado "arrollarle y supeditarle atrayendo a su partido las comunidades de indios" según cuenta María Eugenia de Siles en su "Túpaj Catari y la Rebelión de 1781", pág. 660.

Según se aprecia en la misma autora boliviana, los líderes se mostraron celosos de sus atribuciones respecto a las haciendas confiscadas y Túpac Catari hizo dar muerte a un coronel tupacamarista durante el cerco de La Paz "por haber asimismo pasado sin su licencia a las estancias de los españoles extrayéndoles ovejas que, por su propia autoridad, condujo a los incas", pág. 659.

EL CAMBIO DE PROPIEDAD

Fue pues enorme la marejada destructiva que cubrió la mayor parte de las haciendas del sur del país.

Pero más que esa realidad —tremenda en sí misma— interesa delinear las metas agraristas que fue adquiriendo el movimiento, conforme evolucionaban los hechos.

Una radicalización en los objetivos salta a la vista en los documentos que se tienen a la mano. La dirigencia y los propios campesinos empezaron a buscar transferencias definitivas en la posesión y la propiedad de la tierra, al amparo de las victorias insurreccionales.

Tal se percibe tras el período transicional de "embargo".

Así, en la condena a Diego Cristóbal Túpac Amaru, expedida el 1º de agosto de 1783, se expresa que el segundo jefe de la rebelión debió de sufrir atroz muerte (despedazado en vida con tenazas candentes al rojo vivo y luego asfixiado) entre otras causas por haber señalado a sus seguidores que "guardasen las armas a fin de es-

tar pronto con ellas para cuando les avisase, advirtiéndoles que desconfiasen de los españoles, a quienes no entregasen las haciendas, por deberse repartir estas entre los ayllus”.

Tan rotundo reconocimiento a la tónica agrarista adquirida por la sublevación puede ser leída en el Tomo II, Volumen Tercero de la Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 411.

Los campesinos se aferraron a la tierra. Juan Bautista Zavala informaba a Lima desde La Paz el 3 de enero de 1782 que “nuestras haciendas de Yungas se mantienen en poder de los indios rebeldes, las cuales no quieren entregar en ninguna proposición de paces”; y así lo leemos en la varias veces mencionada crónica del Secretario del Virrey don Melchor de Paz, tomo II, pág. 186.

En el importante Informe del Cabildo del Cuzco, escrito en 1784, leemos lo siguiente sobre la toma de tierras, págs. 141-143:

“Por otra parte, el corregidor de Quispicanchi D. Raimundo Necochea advertía otros excesos en los caciques de su jurisdicción en el partido de Marcapata y Lauramarca, cuya obediencia era aparente, pues éstos echaban sus pregones para mantenerse en posesión de las haciendas y sus ganados sin restituirlos a sus legítimos dueños, reteniendo también las armas que se sabía tenían en su poder, y sólo le remitían muy pocas de las inútiles por descompuestas y quebradas, con otras observaciones, de todo lo cual daba frecuentes noticias este corregidor al comandante”, sucesos todos estos que no debemos pasar por alto, mucho más si reparamos en que esta resistencia a devolver la tierra era también con “obstinación por mantenerse en la posesión de los ganados que habían robado de las haciendas de los españoles y escondido en los escabrosos cerros de la cordillera”.

Se acrecienta la importancia de esta resistencia rural quechua cuando contemplamos que fue precisamente en Marcapata donde estuvo a punto de renacer la insurrección en 1783.

Por su parte, el bravo líder Nicolás Catari, en el Alto Perú proclamó la necesidad de “hacerse dueños de las haciendas de los españoles”.

LA REVOLUCION AGRARIA EN ORURO

Uno de los casos más dignos de estudio en la rebelión tupacamarista es el de Oruro.

Es sencilla la razón: en el inicio del alzamiento, allí se formó, a la fuerza, un frente indo-criollo, el cual, como es natural contó con el respaldo de los mestizos. Como al principio todos estuvieron unidos contra los españoles, el diálogo fue continuo, permanente, entre los diversos sectores sublevados.

A causa de esta circunstancia relucen con más claridad que en otras partes, las contradicciones surgidas en el seno de los diversos sectores que participaron en la rebelión; las pugnas entre criollos, indios y mestizos son allí muy nítidas.

Podemos observar en el movimiento orureño la radicalización del proceso insurreccional, hasta el extremo de conducir a la escisión de los rebeldes en dos grupos irreconciliables, uno de los cuales (el de los criollos ricos y medios) retornó a la causa del Rey y colaboró en la represión de sus circunstanciales aliados: campesinos y mineros indígenas.

Bien se sabe que los criollos ricos orureños capitalizaron al principio el movimiento rebelde, por odio a los españoles. Actuaron con miras no bien precisadas y algunos también por temor a los jefes rebeldes. Pero pronto esos líderes criollos anti-españoles se vieron frente a un hecho imprevisto: las masas indias fueron ocupando los alrededores de la ciudad, acampando en las haciendas.

Un documento escrito por un actor de esos sucesos y que Boleslao Lewin transcribe en su "Túpac Amaru" describe así las cosas:

"Estos indios habían venido con el espacioso pretexto de socorrer la villa y decían que en su defensa tenían pronto cuarenta mil indios, más todo el tiempo que se mantuvieron en esta se ocuparon en pedir con despotismo a los hacendados de la villa cesiones y renunciaciones de sus haciendas, lo que ejecutaron los dueños de ellas con escrituras públicas, por evitar la muerte, queriendo antes perder sus bienes que sus vidas" (pág. 552).

Dadas estas nuevas circunstancias, los criollos ricos, que constituían el sector subversivo dominante, empezaron a conspirar a fin

de expulsar y vencer a los indígenas, cuyos alcances tan avanzados en lo económico nadie había calculado. Para desarrollar la contrarrevolución, esos criollos ganaron previamente el concurso de algunos caciques vacilantes; garantizada la participación de éstos, los criollos ricos asesinaron a un líder criollo pobre, de clara filiación revolucionaria, Sebastián Pagador, quien era un apasionado tupacamarista orureño.

Pronto sobrevendría en Oruro y sus alrededores una matanza de los indios sublevados. Criollos ricos y españoles, arrastrando buen número de mestizos, se unieron en un frente único a fin de aplastar a sangre y fuego la rebelión de los campesinos y obreros mineros. Se destruyeron pueblos integros. Los curas realistas integraron una especial brigada represiva y numerosos indios cayeron en la lucha, peleando por Carlos III, a la voz de caciques realistas, que aquí también negaron a su propio pueblo.

LOS CACIQUES PRO-FEUDALES

Por otra parte, casi toda la nobleza indígena fue contrarrevolucionaria. Si bien es cierto que las masas campesinas nativas de los Andes del sur estuvieron, con frecuencia, al lado de José Gabriel, generalmente no ocurrió lo mismo con los aristócratas nativos, éstos prefirieron sostener la causa del Rey de España. El cacique llegó a ser más útil que el marqués para sostener la causa de Carlos III en el Perú.

Sorprende ver cuán alta fue la cantidad de curacas que combatieron contra Túpac Amaru; sorprende aun más el número relativamente reducido de indígenas nobles que lo secundaron: basta leer los partes militares y las listas de las ejecuciones para darse cuenta de tan dolorosa realidad. Las prebendas gozadas o por conseguir valieron más que la fraternidad racial.

Cuando los caciques eran ricos estancieros se convirtieron en fanáticos realistas; es el caso de Pumacahua y Choquehuanca, entre otros. El primero recibió dignidades militares y recompensas eclesiásticas por su arrojo personal. La entrega de parte de sus bienes

a las autoridades fue otra de las formas como los curacas expresaron su fidelidad al rey. Además, enrolaron a muchos caciques pobres ansiosos de privilegios y miles de indios, vasallos ignorantes; a veces los sostenían a sus expensas.

Como es dable suponer, los caciques fueron el cimiento social de toda la explotación agraria colonial. El mismo licenciado Juan de Padilla denunció en su Memorial que esos nobles aborígenes (a quienes España engrería en lo posible) llegaban hasta el extremo de vender indios a los hacendados que poseían tierras en las temidas comarcas de las selvas altas, donde la muerte era más o menos segura en cortos plazos: "y lo llevan en colleras y prisiones y padecen demás de esta violencia". Todo lo cual se hacía para cosechar la coca que, destinada a las minas fundamentalmente, era renglón de buenas utilidades.

Por estas razones los sublevados, como una forma de venganza, arrasaron las haciendas de los caciques realistas en las zonas ocupadas, como ocurrió con la de Choquehuanca en Azángaro. Esta era una guerra a muerte.

Diego Cristóbal Túpac Amaru denunció el 1º de Octubre de 1781 que los caciques eran parte del cuerpo terrateniente del país, aunque en menor escala. Dijo que exigían de los indios variados servicios feudales y hacían trabajar a esos indígenas plebeyos en sus propiedades; justificaban ellos estas actitudes diciendo que se trataba de tierras de los ayllus.

Los curacas... "bajo la apariencia de comunidades, siembran muchas chacras, sin pagar tampoco a los naturales lo correspondiente" (V. 491).

Diego Cristóbal precisa que esos caciques usurpaban tierras a los indios comunes de los ayllus, "con cualquier pretexto los despojaban de sus mejores chacras". (I, 621).

Por esta razón los miembros del clan Choquehuanca de Puno llegaron a poseer dieciséis fundos, según refiere Emilio Romero; sin duda fue la usurpación de tierras comunales una de las vías más usadas por este cacique y sus aristocráticos antepasados indios. De esta forma se explica el cobro que hicieron todos los indios nobles por los valiosos servicios prestados a los Pizarro, durante la conquista del

Imperio de los Incas, y por otros favores más. De modo similar se comportaban otros caciques en distintos lugares del Perú.

Los curacas actuaban como cómplices de españoles y criollos en la usurpación de tierras a los Ayllus, desde el siglo XVI; esta actitud ya se agravó en el siglo XVIII: "ofreciéndose pleito con las partes de las comunidades sobre tierras con los hacendados, los caciques se componen con ellos para que entren en las que no les tocan y por eso los originarios no tienen donde cultivar y por lo mismo, por eximirse de tributos en muchas partes se hacen yanaconas de las haciendas". (I, 621).

Los líderes rebeldes, en cambio nunca tomaron para sí bienes de las comunidades campesinas, ni en las peores emergencias.

SIERVOS Y COMUNEROS

Las grandes mayorías que apoyaron a José Gabriel Túpac Amaru en las comarcas surandinas, desde Apurímac hasta las sierras argentinas, fueron comuneros y siervos de las haciendas.

Fue imposible lograr el apoyo o, al menos, la neutralidad de los criollos ricos. En diciembre de 1780, Túpac Amaru se vio empujado a una ofensiva social más allá de lo calculado, y esta tónica radical se acentuó con rapidez. En las horas finales, fueron los campesinos las mejores bases de acción de José Gabriel, por lo menos en lo que a números concierne. Evidentemente, estas masas rura'les al lado de los mitayos de minas y obrajes, de esclavos negros fugados y de grupos de criollos pobres aceleraron el proceso revolucionario, en una forma no prevista inicialmente, destrozándose así toda opción de frente social peruano único contra el enemigo español.

El propio Areche reconoció el carácter campesino de la sublevación cuando escribió el 17 de mayo de 1781: "Las haciendas están destruidas sin aperos ni gente que las cultive porque todos andan en la guerra y muchos han muerto". (II, 409).

Tal actitud insurreccional agrarista fue la respuesta popular al despojo y la explotación. Diego Cristóbal Túpac Amaru señala el 4 de diciembre de 1781 que, merced a la usurpación de las tierras de los ayllus, los comuneros quedan convertidos en siervos y así a

causa del despojo, "son muchísimos los yanaconas de haciendas". Agregó que "muy raras son las comunidades, por ser todas (las mejores tierras) de los españoles", denunciaba que "se van huídos los naturales de los ayllus" (V. 488), a causa de no poder vivir en ellos.

Esa misma fecha Diego Cristóbal reiteró que los servicios feudales eran ya insufribles. A la larga relación de agravios añadió: "tampoco se paga a los pongos, mitayos, muleros ni otros servicios que los naturales hacen".

Las masas presionaron fuertemente al propagarse los motines. Por ello, la discreción de los planteamientos tupacamaristas iniciales dejó el pase al lenguaje francamente revolucionario. En muchos casos, además, Túpac Amaru y otros caudillos no hicieron sino respaldar lo que los ayllus insurrectos habían ejecutado: la toma de la tierra. El violento apoyo de las multitudes no permitía, además, otra alternativa.

Al lado de los ayllus rebeldes, debemos también considerar las decenas de miles de campesinos que lucharon contra Túpac Amaru, arrancados de sus lugares de origen, ignorantes del contenido del movimiento, sugestionados por la prédica contra Túpac Amaru hereje y excomulgado. Gran número de campesinos, levantados por el ejército virreinal rindieron así sus vidas combatiendo por España. No olvidemos que de los 17 mil soldados del Mariscal del Valle, más de quince mil eran indios del sur.

LA HACENDADA REBELDE

La clase feudal andina tuvo, sin embargo, una excepción; una brillante excepción insurreccional, la rica Tomasa Tito Condemayta, Cacica de Acos, decidida tupacamarista.

La famosa lideresa indígena poseía buenas tierras, conjuntamente con su marido, Faustino Delgado. Tenía más de cien fanegadas de maíz, aparte de diecisiete de papa en Sucapuquio, cincuenta de trigo en Pilpinto, cuatro de diversos cultivos en Acos. Amén de otras tierras menores en diversos sitios. Asimismo, arrendaba seis fanegadas en Pichimuca y dos en Pihuirin. Por último, la cacica disponía

de buenos rebaños; se sabe que cierta vez vendió más de quinientas ovejas de golpe (VI, 131).

No obstante lo dicho, Tomasa Tito supo estar por encima de las limitaciones de su clase; más bien puso su peculio al servicio de la rebelión. Se alejó de su familia en aras de esta causa y por último dio su vida por la revolución nacional.

Juan Antonio Figueroa, comerciante de borrosa actuación inicial, tenía también una hacienda en Quipococha. Definitivamente, resulta difícil opinar sobre sus auténticas intenciones, al principio apoyó a los rebeldes, de grado o de fuerza, pero son harto sospechosas sus actitudes iniciales. Quizá jugó dos cartas a la vez. Ildefonso Castillo, cómplice de Tambohuacso y Farfán de los Godos había sido administrador de la hacienda de Paucarpata; así lo ha esclarecido Aparicio Vega (rev. Arch. Cuzco, N° 12).

LOS ESCLAVOS NEGROS

Durante el siglo XVIII, los esclavos negros trabajaron preferentemente la tierra, aunque no eran ajenos a otras ocupaciones.

Existía en la sierra del sur cierto número de gentes de origen africano, (III, 93). Buena fracción de esos esclavos tomaron armas contra el Rey.

LA "REFORMA AGRARIA" VIRREINAL

La organización estatal entonces vigente se enfrentó a un amplio apoyo campesino a la sublevación tupacamarista.

Por ello la Junta del Cuzco ofreció realizar modificaciones en la tenencia de la tierra, a fin de distraer a los siervos y comuneros. No se buscaba beneficiar a los campesinos pobres de los Andes, sino apartarlos de la causa insurreccional.

Urgidos por los acontecimientos, el Corregidor y la Junta de Guerra del Cuzco prometieron —a sólo quince días de iniciado el levantamiento— una amplia transformación agraria. Anunciaron que los campesinos "serán atendidos en un nuevo repartimiento de tierras y

se les asignarán aquellas que sean suficientes a su subsistencia". (II, 248).

Una vez aplastada la revolución, esa oferta pasó a engrosar los archivos de la administración colonial; allí la cubriría el polvo de los años.

Lo que se hizo más bien, cuando se venció a los Túpac Amaru, fue arrebatar la tierra a los familiares de los curacas que se habían sublevado.

Es Cornejo Bouroncle quien sostiene que ha visto "un sinnúmero de escrituras públicas de compra de haciendas y fincas por parte de quienes intervinieron a favor del Rey; formándose así nuevos latifundios con saqueos a curacas y ayllus (pág. 191).

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- (1) Los números romanos colocados en el texto corresponden a los libros aquí citados. La cifra arábica, alude al número de la página en la cual se encuentra el documento citado.
 - I. Lewin, Boleslao. "La Rebelión de Túpac Amaru". Buenos Aires, 1967.
 - II. Paz, Melchor de. "Crónica de la Sublevación de Túpac Amaru (1786)". Pub. por Luis A. Eguiguren. Lima, 1152. T. I.
 - III. Paz, Melchor de. Idem. T. II.
 - IV. Valcárcel, Carlos Daniel. "La Rebelión de Túpac Amaru". México, 1965.
 - V. Cornejo Bouroncle, Jorge. "Túpac Amaru" Cuzco, 1963.
 - VI. Cornejo Bouroncle, Jorge. "Sangre Andina". Cuzco, 1949.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- CDIP. Colección Documental de la Independencia del Perú. Lima, 1971. T. II "La Rebelión de Túpac Amaru" Vols. 1º, 2º, 3º y 4º.
- FISHER, Lilian Estelle "The last Inca revolt" 1780-1783. Oklahoma Press, 1966.
- DURAND FLOREZ, Luis. "Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru". Lima, 1973.
- SIVIRICHI, Atilio. "La Revolución de los Tupac Amaru".
- VALCARCEL, Luis E. "Ruta Cultural del Perú". México, 1945.

se les asignaron edificios que eran suficientes a su capacidad. (II)

Una vez terminada la revolución, sus efectos pasaron a controlar los hechos de la administración colonial, allí la crisis se produjo en los años...

Lo que se hizo más bien, cuando se volvió a los Tlaxcaltecos, fue a su vez a su vez a las familias de los curacas que se habían extinguido.

El Consejo Real de Indias ordenó a los curacas que hicieran un inventario de escrituras públicas de compra y venta de haciendas y fincas por parte de quienes pertenecían a favor del Rey, para que así se conociera el número de fincas con sus respectivos dueños y valores. (pág. 191)

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- (1) Los nombres de los curacas, en el texto corresponden a los fines de cada uno. En otros casos, donde el nombre de la persona no se encuentra en el documento citado.
- (2) Véase, por ejemplo, "La Rebelión de Tlaxcala", por Enrique Abov, 1957.
- (3) Véase, por ejemplo, "La Rebelión de Tlaxcala", por Enrique Abov (1957).
- (4) Véase, por ejemplo, "La Rebelión de Tlaxcala", por Enrique Abov (1957).
- (5) Véase, por ejemplo, "La Rebelión de Tlaxcala", por Enrique Abov (1957).
- (6) Véase, por ejemplo, "La Rebelión de Tlaxcala", por Enrique Abov (1957).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS, LIMA 1971, T. II "La Rebelión de Tlaxcala", Vol. 1, 2, 3, 4.

FISHER, LINDA, "The last days of the Aztecs", Oxford Press, 1969.

DURAND FLORES, LUIS, "Indigenismo e integración en el plan político de Tlaxcala", Lima 1973.

SIVIRICH, ALBERTO, "La Rebelión de los Tlaxcaltecos", México 1945.

VARGAS, LUIS E., "Una Cultura del País", México 1945.

VILCA APAZA Y ASPECTOS DE LA REVOLUCION TUPACAMARISTA EN PUNO

Augusto Ramos Zambrano

EL TRASLADO DE LA POBLACION PUNEÑA Y LA CENSURA A JOSE DEL VALLE

Uno de los hechos más discutidos en la rebelión tupacamarista es la decisión adoptada por un Consejo de Guerra, conformado por el Mariscal José del Valle y los jefes Gabriel Avilés, Francisco de Cuéllar, Juan Manuel Campero y Joaquín Valcárcel, de trasladar a toda la población de la villa de Puno a la ciudad del Cuzco. Entre las razones de tal medida se expresaban que la ciudad se hallaba rodeada de enemigos que constantemente la hostilizaban y acosaban de uno y otro lado, temiéndose, fundadamente, que los sangrientos sucesos de Chucuito, podían repetirse con los pobladores de la villa de San Carlos; que el "poderoso ejército realista se había reducido en tal forma que no estaba en condiciones de poder resistir un ataque conjunto y bien organizado de las tropas enemigas, y que en cierta forma la angustiada y desesperante situación de los habitantes de la villa, obligaba también a ello (1).

Orellana no formó parte del Consejo de Guerra como algunos creen. El se enteró del acuerdo por intermedio del mismo José del Valle, a quien no tuvo el coraje de reprocharle semejante medida, pese a que sus relatos e informes insinúan que él nunca estuvo de acuerdo con el Consejo de Guerra que tuvo lugar el 25 de mayo de 1781. Por medio de un bando que se leyó en la plaza principal de la villa se concedió el plazo de tres días para que todos los moradores de la noble y heroica villa de Puno prepararan el viaje o evacuación decidida. La consternación y el repudio de todos ellos fue

unánime, y muchos de los vecinos expresaron su protesta con llanto y desesperación. Obligar a una caminata de muchos días a personas que en su mayoría eran mujeres, ancianos, niños, enfermos, etc. y sin contar con los medios adecuados para facilitar ese viaje, resultaba un acto inhumano, además de humillante.

La defensa que se hizo de la villa por las tropas de Orellana con la ayuda decidida de toda la población civil, pudo haber sido fortalecida por un ejército que aún contaba con los elementos indispensables para proteger suficientemente la ciudad de los posibles ataques de los indígenas que se habían replegado hacia las provincias de Chucuito, Azángaro y Huancané, sin que en forma inmediata se temiera un asalto de sorpresa.

Lo que ocurre es que a José del Valle, sus generales y jefes y a todos sus soldados, no les agradó; por el contrario resultó adverso el crudo clima invernal de Puno a gentes acostumbradas a vivir en lugares cálidos como Lima. El mismo José del Valle manifiesta que por este motivo las desertiones continuaban. (2)

En el Consejo de Guerra se vio primero la posibilidad del traslado del pueblo puneño a La Paz, después a Arequipa, pero primero el deseo de enrumbarse a la ciudad imperial porque habían “ventajas para preparar a la gente, reclutar ejército, salir mejor unido para abrir nuevas campañas, conservar obediencia de las provincias sujetas, libertar a la ciudad de cualquier insulto enemigo que pudiera padecer en ausencia de las tropas, y la conservación del Cusco es tan importante que de ella depende la conservación del vasto virreinato de Lima”. (3)

El terror que produjo a José del Valle y a sus hombres los relatos sobre la matanza de Chucuito, no podían dejarse de lado ni restar importancia como causa principal de la desertión primero de las tropas, y la evacuación de las de la población de Puno, después. Pero la inmensa mayoría de los documentos consultados refieren que los vecinos de la villa estaban decididos a mantener la defensa de la ciudad como lo habían hecho anteriormente. Por eso, la orden de evacuar fue recibida por todos ellos con unánime repulsa. Orellana no fue consecuente con su pueblo, prefirió obedecer a pie juntillas a José del Valle no obstante que fue “grande el dolor que le

causó esa resolución" (4). Luego añade que fue inexplicable la confusión, el desorden y el llanto que se introdujo en el vecindario, sorprendido de tan inesperada orden.

El "universal sentimiento del pueblo" no fue tomado en cuenta ni por el Mariscal ni por el Corregidor.

Así fue cómo se le impuso a la población de toda la villa de Puno una marcha de tantas privaciones, sacrificios y dolores por caminos difíciles y acosados de cuando en cuando por algunos grupos de indígenas sublevados que atónitos veían pasar una inmensa caravana de hombres cubiertos de pellejos, hambrientos, agotados, cansados, enfermos y con los ojos desorbitados por los padecimientos. No contamos con documentos que delaten minuciosamente esta terrible caminata que tuvieron que realizar los habitantes puneños con rumbo a la ciudad del Cuzco, desde fines de mayo hasta el cinco de julio de 1781, en la época más cruda del invierno puneño y sin contar con los medios necesarios para facilitar tal traslado masivo de gentes indefensas.

Orellana se limita a dar cuenta de la evacuación tratando en lo posible de aparecer como el menos responsable de esa decisión. En el caso de José del Valle que en otras oportunidades, al describir el estado de su ejército, se le nota detallista, no quiere relatar en cambio los padecimientos y la forma cómo los habitantes de Puno fueron conducidos, casi todos a pie, por el camino llamado real, hasta la ciudad imperial, recorriendo alrededor de cuarenta leguas, pasando por las localidades de Atuncolla, Lampa, Pucará, Ayaviri, Santa Rosa de Melgar, Maranganí, Sicuani, Urcos, etc. La llegada de estos infelices al Cuzco causó verdadero espanto, muchos de ellos estaban semidesnudos, la mayoría enfermos, casi todos descalzos, por lo que tuvieron que ser internados en los hospitales y en algunos locales especialmente acondicionados para alojar a los hermanos puneños. Se sabe que numerosas personas fallecieron en los caminos, otros prefirieron quedarse en algunas poblaciones pese al temor de caer en manos de los alzados.

El temible Areche, cuando tuvo conocimiento de esta marcha se rasgó las vestiduras y entró en cólera culpando de ello a José del Valle. Informó al Virrey y al Rey de España de tan tremenda ca-

lamidad y en una carta que le envía a Orellana, cuando éste sigue también la fatigosa caminata apesadumbrado por todos los dolores que ven sus ojos y sin poder remediar en nada, le sugiere que la caravana de los "hambrientos" se detenga en Sicuani y le expresa que el corregidor de Tinta tenía ya instrucciones para socorrer a "esas afligidas familias a quienes cuidará usted sin reparar en cosa alguna, pues deben saber que tienen un Rey justo y poderoso, liberal y benigno para socorrerlas y aliviarlas en unas tan terribles tribulaciones y amarguras" (5). Ni el Rey "justo y poderoso" ni el sanguinario Areche podían remediar a estas desdichadas familias porque el uno estaba muy lejos e ignoraba de muchos acontecimientos que ocurrían en sus virreinos y el último no contaba con los elementos necesarios ni siquiera para aplacar el hambre ni para cubrir la desnudez de los moradores de la Segunda Sagunto.

Cabe también en esta oportunidad destacar la compasión que esta caravana de miles de personas, inspiró a Diego Cristóbal Túpac Amaru y los demás generales que operaban con destacamentos considerables en toda la zona del altiplano puneño. El sucesor de José Gabriel no quiso causar daño alguno a estos hombres, mujeres, ancianos y niños. Dejó que siguieran su caminata hasta llegar a su destino. Un ataque con todos sus ejércitos y bajo el mando de todos sus generales, habría acabado no sólo con los indefensos habitantes puneños, obligados a tan penosa marcha sino con los pocos soldados con que contaba la escolta al mando de José del Valle y los demás jefes y oficiales. Este ataque habría constituido un verdadero asesinato en masa que la historia jamás hubiera perdonado a Diego Cristóbal y sus lugartenientes como Pedro Vilca Apaza. Pero estamos seguros que colocado Areche en la situación que se encontraba Túpac Amaru III, no habría tenido el menor inconveniente ni el más leve reproche se asomaría a su mente para poner fin a todos los indefensos indígenas.

Las pequeñas escaramuzas que se producen en Ventilla, cerca de Pucará y en Santa Rosa de Melgar, en contra de los desdichados caminantes, fueron actitudes de pequeños grupos de indígenas que obraban espontáneamente. En ningún momento se produjo un ataque importante dirigido por algún jefe que tuviera actuación distinguida

durante la rebelión, especialmente cuando tuvieron lugar los dos sitios de la ciudad de Puno.

La fuga de José del Valle del altiplano puneño, su fracasada campaña y fundamentalmente el abandono que los pobladores de la villa de San Carlos hicieron de su lar nativo por imposición de la Junta de Guerra que él presidió, le creó un ambiente hostil y de desaprobación total de parte de las autoridades virreinales. Los deseos del Visitador Areche estaban dirigidos a reemplazar al Mariscal del Valle con algún otro militar que pudiera realmente pacificar las provincias sublevadas, pero en circunstancias tan difíciles ello no era posible. El Mariscal español en varias ocasiones se defendió de los ataques, que según él, que sus enemigos le asestaban sin motivo alguno, a pesar de las muestras evidentes de lealtad a la corona española, su valentía, decisión y coraje. Tal como hemos indicado líneas arriba, el jefe del ejército español era un hombre tranquilo y mesurado, carecía del espíritu sanguinario de su enemigo el Visitador Areche, y en ciertos momentos obraba impulsado por temor y el miedo. Era partidario de la transacción y el perdón antes que de la persecución, la muerte y la entrega innecesarias. Por las expresiones vertidas en varios de los documentos por él suscritos si hubiera tenido la decisión final en las invocaciones de paz, con condiciones específicas, propuestas por José Gabriel Túpac Amaru, antes de su derrota en Tinta, es probable que las hubiera admitido y aceptado sin mayores dilaciones, y que de ese modo se habría evitado tanto derramamiento de sangre y tantos sufrimientos innecesarios como él mismo afirmó en su informe de fecha 30 de setiembre de 1781 y que lo califica de "manifiesto al público". (6). En este documento justifica y analiza su fracaso en Puno y se lanza con vehemencia a defender su honor mansillado por "las inauditas y atroces calumnias y la enconación de mis enemigos, el orden y el celo; almas viles y prostituídas que quieren lograr ventajas o empleos de que jamás serán dignos para obtenerlos". (7)

Nadie puede dudar que entre sus enemigos estaba el Visitador Areche, y nadie puede dudar tampoco que éste era el mejor caracterizado por José del Valle, cuando se refiere a "almas viles y prostituídas". Este manifiesto al público sublevó la ira del Visitador,

quien exigía al Virrey del Perú, don Agustín de Jáuregui que tomara "medidas extremas" en aras de la pacificación de los pueblos sublevados, empero para el representante del Rey en el Perú, no había persona de mayor o igual confianza, para una empresa tan delicada que su amigo el Mariscal José del Valle.

Areche informaba frecuentemente de todos los acontecimientos al Rey de España, el que sometía a un Consejo especial el comentario y análisis de los informes, y como resultado de ello, acogiendo las afirmaciones del sanguinario Visitador General se expidió, a manera de una cédula real, lo que se denomina "informe y censura a José del Valle", y que en el fondo conlleva también la censura al mismo Virrey Jáuregui. En algunos párrafos de esta resolución se lee lo siguiente: "Estas cartas se reducen a tratar de la conducta del Inspector Valle por el despueblo de Puno, y la del Virrey Jáuregui por su inacción en las provincias, sin querer oír a los sujetos que podían darle luces para todo, ni aún al del Real Acuerdo y se queja de su mala correspondencia con él, y recela que los alborotos sigan a vista de tales providencias" (8). La censura se dicta en fecha 18 de abril de 1782, diez días después que José del Valle tratando de emular a Areche y al constatar que fue el único jefe indígena que no aceptó el perdón ni el indulto, hiciera o pretendiera hacer descuartizar por ocho caballos al general Pedro Vilca Apaza, en la plaza principal de la ciudad de Azángaro.

José del Valle es notificado con la censura real, lo mismo que el Virrey Jáuregui cuando ya se había producido la pacificación total de las provincias sublevadas, como consecuencia de haberse aceptado el indulto y el perdón que se ofreció al principal Jefe de la Rebelión, don Diego Cristóbal Túpac Amaru. Luego vino también el repoblamiento de la ciudad con el retorno de gran parte de sus vecinos.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—“Relación del Corregidor de Puno hasta que la Villa fue abandonada”, J. Joaquín de Orellana, publicada por la Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo II, volumen 3º, “La Rebelión de Túpac Amaru”. Talleres Gráficos “Cecil” S. A., 1972.
- 2.—“Manifiesto del Mariscal J. del Valle” inserto en el ejemplar antes citado.
- 3.—“Relación de Orellana”, inserta en el mismo tomo.
- 4.—“La Gesta de Pedro Vilca Apaza”, por Augusto Ramos Zambrano, Editorial “Los Andes” de Puno, 1971.
- 5.—“Carta de Antonio de Areche a José del Valle”, publicada en volumen 3º de la “Relación Documental”.
- 6.—“Informe del Mariscal José del Valle”, inserto en el mismo volumen.
- 7.—“Manifiesto al Público”- de José del Valle.
- 8.—Documento anteriormente citado.

LOS DIVERSOS GRUPOS DE REBELION EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

En cuanto se produce la primera clarinada libertaria de Tinta se conforman a lo largo y ancho de lo que es hoy el Departamento de Puno, así como en el Alto Perú, que constituye en sí la actual República de Bolivia, numerosos grupos rebeldes que se alzan en sus correspondientes circunscripciones territoriales y con sus propios jefes, actuando casi siempre por su propia cuenta, pero dentro del marco general de la rebelión tupacamarista. En muchos casos los jefes y las masas indígenas guiados y conducidos por éstos desconocen e ignoran los propósitos integracionistas y futuristas de los caudillos principales como José Gabriel y Diego Cristóbal Túpac Amaru, y actúan fundamentalmente contra todos los elementos que significan la explotación, la opresión y las diferencias económicas y también raciales. Es el indio el que se alza contra el blanco representado inclusive por la inmensa mayoría de los mestizos, por la sencilla razón de que el blanco es quien lo expolia y lo somete, por los diversos sistemas conocidos entonces, a una verdadera esclavitud. Tampoco resulta extraño el hecho de que algunos indígenas que excepcionalmente lograron ventajosas posiciones económicas fueron blanco de las acciones rebeldes.

En el departamento de Puno se da con demasiada elocuencia una de las caracterizaciones que se hace de la rebelión de Túpac Amaru, el conocido investigador Alberto Flores Galindo, cuando sostiene que "mientras Túpac Amaru intenta atraer a los criollos y al propio clero cusqueño, las masas se precipitan, no sólo contra la dominación colonial, sino contra todo símbolo de explotación" (1).

Todos los jefes obran por su cuenta con sus ejércitos por pequeños que éstos sean tomando los nombres de Túpac Amaru en la región quechua, y de Túpac Catari en las zonas aimarás, especialmente los rebeldes de la provincia de Chucuito, a pesar de que ninguno de ellos se hallaba en condiciones de dirigir y orientar a todos y a cada uno de ellos por las inmensas distancias que los separaban. La conducción directa y la responsabilidad casi total de todos los sucesos ocurridos en Juli, Pomata, Zepita, y muy particularmente en la ciudad de Chucuito en abril de 1781, así como el sitio de la ciudad de Puno por el lado Sur, recaen en Pascual Alarapita, Isidro Mamani y otros que comandaron a los indígenas de dicha Provincia y en los que se cometieron sangrientos sucesos que anteriormente hemos señalado, destrucción de los caseríos o casa-haciendas, saqueos de bienes de toda índole tales como dinero, ganado, enseres, joyas, etc. sin que pudieran salvarse ni siquiera los templos. El clero de Chucuito fue bárbaramente atacado por las masas indígenas rebeladas, y muchos curas sufrieron el saqueo de todos sus bienes y tuvieron que huir precipitadamente o tuvieron que esconderse en lugares seguros para no ser victimados por dichas masas, y uno de ellos fue degollado en la ciudad de Chucuito o sea el cura de Juli don José Matías Arrescurenaga, y otros se salvaron milagrosamente al elegir escondites seguros en los templos y al recibir oportuno auxilio. (2)

El sometimiento a la causa revolucionaria de la extensa y rica provincia de Azángaro, para darle una verdadera aureola de grandeza en este gran movimiento libertario, fue Vilca Apaza, quien se alzó formando su propio ejército en defensa de los indios azangarinos sometidos también a la opresión, representada ésta no tanto por el corregidor Zata y Subiria como ocurrió en otras latitudes, sino por el cacique Diego Chuquihuanca, quien aparece en estos momentos con más dureza que dicho corregidor. Por eso Atilio Sivirichi Tapia, en su reciente libro sobre la Rebelión de los Túpac Amaru, además de expresar que Pedro Vilca Apaza fue "el más fiel colaborador de la Gran Rebelión", sostiene que hizo "en el mismo año de 1781 la Rebelión de Azángaro". A través de las nuevas informaciones documentales que se conocen a la fecha, estamos seguros de afirmar que Vilca Apaza respetando casi religiosamente la personalidad de

José Gabriel primero, y la de Diego Cristóbal, después, todas las acciones bélicas en las que se dieron actos de heroísmo sin paralelo durante el curso de la rebelión, fueron ejecutadas por el Puma Indomable, extendiendo éstas a todo el ámbito del Departamento de Puno e inclusive parte de Bolivia. (3)

En algunos casos entre los grupos rebeldes se producían por rivalidades personales o por ambiciones de localidades, contradicciones manifiestas aun en el momento de la lucha. Un caso típico de esta constatación lo tenemos en la batalla de Manachile cuando dos grupos de indígenas, uno mandado por Nicolás Sanca, y el otro por Andrés Ingariconna, se enfrentan al ejército de Joaquín de Orellana, en cuya acción de armas los dos jefes no se ponían de acuerdo, el uno quería atacar y hacer batalla, y el otro se negaba y esperaba otra mejor ocasión. Este desacuerdo facilitó el triunfo de Orellana.

En otra provincia de especial importancia en la época colonial, al estallar la rebelión, se forman pequeños ejércitos de indígenas bajo el mando de coroneles como el mismo Ingariconna, así como Nicolás Sanca. En el curato de Calapuja, su cacique Blas Pacoriconna y que también se decía Blas García Pacoriconna, formó un ejército considerable que facilitó la pacífica llegada de José Gabriel a la ciudad de Lampa, por cuya razón éste lo nombró Gobernador de toda la Provincia.

Los edictos y proclamas de los jefes no dejaban de nombrar a los principales caudillos, manifestando que obraban en su nombre. Así tenemos el célebre edicto que firma Andrés Ingariconna en la ciudad de Lampa, el 4 de diciembre de 1781, dirigiéndose a los señores coroneles, caciques, capitanes, sargentos y los demás ministros de justicia de los pueblos de Juliaca, Caracoto, Atuncolla, Tiquibillaca, Morovoca, Vilque, Mañazo, Cabana y Cabanillas, para que concurran al día siguiente a dicha ciudad para defender al monarca Diego Cristóbal Túpac Amaru, en cuyo nombre firma el indicado edicto. (4)

Ramón Ponce y Pedro Ruiz Condori también son jefes de ejércitos que ellos mismos constituyeron a través del fragor de la lucha. Carlos Nina Catari, Andrés Laura, y tantos otros que cuyo reconocimiento de sus pueblos exigen en los momentos actuales fueron, pues,

dirigentes indígenas que debido a su ascendencia, alzaron a sus conaturales para sumarse a la Gran Rebelión.

Indudablemente que en cada ejército y en la extracción de cada jefe se daban diferencias de toda índole, desde su origen étnico hasta su condición social, por cuya razón durante la rebelión, como se tiene anotado surgieron rivalidades que resultaron insalvables como ocurrió entre Sanca e Ingaricona. Cuando Pablo Macera afirma "que Túpac Amaru parece haber sobrestimado la conciencia nacional india, que, con ser una realidad, como hemos dicho, no había, sin embargo, anulado del todo los recelos entre los grupos étnicos andinos y menos aun entre los linajes nobles", tiene justa razón. El mismo autor sostiene que la actitud de Pumacahua en el fondo no se puede tomar como una traición sino como la defensa de su propio linaje que era totalmente opuesto al de Túpac Amaru. Seguramente la misma interpretación se tendría que hacer en lo que respecta a la conducta de los Chuquiuanca que se consideraban, no sin razón, descendientes directos de Huayna Cápac. No extraña por esto que frecuentemente Diego Chuquiuanca, en los documentos que suscribe, al referirse a Túpac Amaru, despectiva y peyorativamente, lo trata de "indio alzado" o "indio rebelde" tratando de desconocer su linaje incaico.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Túpac Amaru y la sublevación de 1780, por Alberto Flores Galindo, Editorial INIDE, Lima 1976.
- 2.—Relación de Joaquín de Orellana corregidor de Puno, sobre los estragos en Puno, 8 abril de 1781, inserta en la colección documental tomo II volumen 3º, página 623.
- 3.—La Revolución Social de los Túpac Amaru, por Atilio Sivirichi Tapia.
- 4.—Edicto de Andrés Ingaricona, documento publicado en la colección documental, tomo II volumen 3º página 191.
- 5.—Trabajos de Historia, por Pablo Macera, Industrial tipográfica, año 1977 Lima.

LA CAMPAÑA DE RAMON ARIAS CON EL FRACASADO RETORNO DE LOS CORREGIDORES Y LA MUERTE DE NICOLAS SANCA

Los corregidores de Lampa, Azángaro y Carabaya que huyeron a la ciudad de Arequipa ante la arremetida de los jefes rebeldes que se pusieron bajo las órdenes de Túpac Amaru, y se encargaron de prepararle su viaje desde Tungasuca hasta Lampa, limpiando toda la zona de elementos españoles, criollos y mestizos que inicialmente trataron de ofrecer resistencia con todos los elementos de que disponían. no podían quedarse con los brazos cruzados y resignarse a su derrota que era duramente criticada por las autoridades y los vecinos que fueron víctimas del desastre. No bien llegaron a la ciudad blanca se dedicaron a preparar a la gente que los había acompañado, para volver lo más pronto posible y vengar con dureza los fracasos y castigar severamente a los indios alzados y sus jefes que los conocían muy bien, sabían su procedencia y su origen y estudiaban cuidadosamente los medios que para ello habría que utilizar. El corregidor de Arequipa, don Baltazar de Semanat que era el anfitrión de sus colegas, les brindó cordial acogida y les ofreció ayudarles en la campaña de retorno que preparaban.

Una vez que todo estaba ya preparado se designó Comandante del Ejército a don Ramón Arias, quien decidió partir de Arequipa el 21 de marzo de 1781 con 260 milicianos y cerca de 300 forasteros. "Los de Lampa mandaba el Comandante de Milicias don José Moscoso, quien los mantuvo hasta su llegada y los 100 restantes de las Provincias de Azángaro y Carabaya, manteniendo cada corregidor los suyos" (1), según aseveración de Arias en la relación que

suscribió en fecha 14 de abril de dicho año. Como se ve el ejército del retorno era modesto en cuanto a su número y las armas que portaban no eran de consideración, aun cuando todos los milicianos eran fusileros de profesión o sea soldados de carrera. Se supone que los llamados "forasteros" en su mayoría eran indígenas y algunos mestizos que huyeron acompañando a sus corregidores, y como jefes de compañías y secciones estaban destacados españoles y caciques que habían sido despojados de sus bienes por los ejércitos rebeldes. En esta expedición no estuvo presente el cacique de Azángaro, don Diego Chuquihuanca, de quien su hijo José, poco después, diría que había sido abandonado sin otorgársele ninguna protección en Arequipa a tal punto que podía afirmarse que se halla en situación de "mendicante" (2), después de haber sido el mayor potentado de la provincia de Azángaro y que todas sus riquezas fueron confiscadas por las fuerzas revolucionarias.

El servicio de espionaje de los indígenas alzados puso en alerta a sus jefes quienes se movilizaron para evitar el avance de las fuerzas enemigas. En un punto que debía servir de paso forzoso de las fuerzas de Arias y los corregidores, de las desoladas estepas del llamado "El Confital", se encontró un cartelón en el que estaba escrito lo siguiente: "Manda el Rey Inca que ninguno de sus traidores enemigos pase por estos caminos bajo pena de muerte" (3), el mismo que estaba firmado o certificado por el general indio, natural de Cabana, Juan Mamani. A poca distancia de esta inscripción se encontró asimismo una especie de horca y cuatro sepulturas "con la sangre fresca" que según la declaración de un indio pertenecían a cuatro españoles que habían sido ejecutados, cortándoseles las cabezas estando vivos, el día anterior, por orden de Juan Mamani. De este modo la campaña del retorno se iba a convertir en un baño de sangre por la ferocidad tanto de parte de los indígenas como de los españoles y criollos que formaban dicha campaña.

A los dos días de abandonar "El Confital", Ramón Arias, tuvo que enfrentar un ataque sorpresivo en el lugar llamado Pinaya, sin exponer a sus milicianos, sino a los forasteros que eran indios fieles y se hallaban bien armados. En este combate fueron muertos 260 indígenas de los 600 que formaban el ejército bajo las órdenes de Juan Ma-

mani y el cacique de Cabana, hecho que ocurrió el 27 de marzo. Arias afirma que "cuando Mamani quiso fugar fue prendido por sus propios hombres, y al momento ellos mismos estando vivo le cortaron la cabeza, y luego se pasaron a la banda de los cabanillas" (4). Para demostrar la fiereza de Juan Mamani, en su Relación, Ramón Arias, refiere que éste pocos días antes hizo prisionera a una española, a quien públicamente la violó y después le cortó los pechos, y la mató con un puñal, cuyo cuerpo lo botó por un cerro, fue recogido por los hombres de Arias para ser sepultado en el santuario de Vilque.

En el relato de Arias y de los otros jefes que participaron de esta campaña, se pone énfasis en la lucha que emprendieron los indios de Cabana contra los indios de Cabanillas que tenían odios desde lejanas épocas, al extremo que éstos colaboraron decididamente en la derrota de Pinaya y el avance de las tropas de Arias. Así se expresa en las relaciones que el 29 de marzo otro jefe principal de los rebeldes fue apresado por los alzados de Cabanillas que le dieron inmediata muerte, por lo que como premio Arias les otorgó el perdón que había sido dispuesto por el Visitador Areche desde la ciudad del Cusco. Estando Arias en el pueblo de Cabanillas próximo a Lampa y Juliaca, recibió una carta del corregidor de Arequipa que los instaba a retornar con todo su ejército y los corregidores que lo acompañaban.

Pese a la orden de Semanat, las tropas de Arias siguieron el viaje hasta llegar a la ciudad de Lampa que la encontraron totalmente abandonada, las casas de los españoles estaban vacías y muchos indios que abandonaban los ejércitos de Nicolás Sanca y Andrés Ingaricona, solicitaban el perdón. Sabedor Orellana de la presencia en Lampa de Ramón Arias exigió su presencia por hallarse sitiada la villa de Puno por los indios de Chucuito, lo que no fue posible por tener que repetir los pasos a Arequipa.

Los indios de Antalla y su cacique que no obedecían a Nicolás Sanca que contaba con un ejército considerable ofrecieron prenderlo y luego entregarlo al jefe español. Se ignora qué tipo de celada le tendieron al valeroso y aguerrido Sanca para cumplir con ese cometido. El caso es que uno de los principales jefes de la rebelión en el Departamento de Puno de la zona quechua, cae prisionero por

los mismos indios de Antalla que se le declaran enemigos y entregan vivo al jefe español Ramón Arias en la ciudad de Lampa, donde con gran aparato fue ejecutado sin seguirsele ningún proceso. Breve y fulgurante fue el liderazgo de Nicolás Sanca, quien de haber sido un humilde sacristán del pueblo de Pucará, al igual que Julián Apaza en Ayoayo y Sicasica, se alzó como el caudillo más temible de los pueblos de Juliaca, Taraco, Calapuja, Caracoto, Nicasio, Pucará y Lampa (5).

Lo importante es señalar aquella rivalidad y lucha que aparecen y surgen entre los mismos indígenas de uno y otro pueblo, atizados por rencores que se arrastran desde tiempos lejanos por el mayor o menor derecho sobre la posesión de tierras. Los juicios y pleitos que se suscitaron durante el coloniaje y sobre los cuales hemos hecho una suscita referencia en capítulos anteriores, constituyen el mejor testimonio de nuestra aseveración. En estas circunstancias el espíritu vengativo del indio se desata con mayor fuerza contra su propio hermano de raza que contra el enemigo común que lo oprime. La prisión de Sanca por los indios de Antalla que los dirige su cacique, resulta una traición que se repite constantemente durante la rebelión de Túpac Amaru. Este mismo cae prisionero por la traición de su propio compadre y coronel de su ejército, don Francisco de Santa Cruz. Nicolás Sanca no cae en acción de armas con los españoles, cae en las redes de una traición que él pudo prever. Empero, para nosotros Nicolás Sanca es un genuino representante de la clase explotada, y la ignorancia, el temor y las promesas incumplidas de sus hermanos de raza lo hacen víctima de la traición para ser entregado en manos del enemigo que ejecuta una justicia implacable.

Otros indios y caciques fieles prometieron también tomar prisionero al general Andrés Ingaricona que con un ejército considerable se hallaba en el pueblo de Juliaca, lo que ya no fue posible por la dolorosa experiencia ocurrida con Sanca. Por el contrario aquél, sabedor que Ramón Arias, después de ejecutar a Nicolás Sanca, volvía con dirección a Arequipa, emprendió marcha a la ciudad de Lampa que la tomó sin ninguna oposición, dando muerte a los pocos españoles y mestizos que quedaban y a los indios que entregaron a San-

ca. El castigo y la venganza alcanzó a los curas de Juliaca y Lampa, Mestas y Castilla, respectivamente, que los golpearon y tomaron prisioneros. Un español que acompañaba al cura Castillo y cuando trataba de defenderlo fue muerto de un golpe en la cabeza.

A pesar de la muerte de Juan Mamani y la ejecución de Nicolás Sanca, de las luchas entre los indios de Cabana con los de Cabanilla y Cabanillas, así como entre unos y otros pueblos, la campaña de Ramón Arias y la de los corregidores que lo acompañaban fue un rotundo fracaso. No pudieron siquiera auxiliar al pobre Orellana que en varias oportunidades les clamaba ayuda. El propio Arias afirma que la campaña a la provincia de Lampa dejó las cosas peor de las que se encontraban antes. "Todos los soldados que llevó Moscoso y los corregidores que querían pasar a Puno, han desertado, sin haber quedado uno para testigo" (6).

BIBLIOGRAFIA

- 1.—"Relación del Comandante Ramón Arias sobre la expedición a Puno para la pacificación de los pueblos rebeldes", citado en "La Gesta de Pedro Vilca Apaza", por Augusto Ramos Zambrano, editorial "Los Andes", Puno, 1971.
- 2.—Autos seguidos por José Choquehuanca sobre reconocimiento de méritos y servicios, folios 22, año de 1782, Archivo Histórico Nacional de Bolivia en la ciudad de Sucre, Rep. de Bolivia.
- 3.—Relación de Ramón Arias, anteriormente citada.
- 4.—Carta o Relación de las operaciones a Lampa, de Ramón Arias, comprendida en el mismo volumen.
- 5.—"Túpac Amaru", artículo periodístico del Dr. Choquehuanca Ayulo, en la revista "Pututo", Puno, noviembre de 1922.

CAUSAS Y EFECTOS DE LAS PROPUESTAS DE PAZ

Pablo Macera sostiene que “el siglo XVIII fue para el virreinato peruano una época de crisis y decadencia, mientras que por el contrario toda la fachada atlántica del imperio español americano crecía en importancia: Nueva Granada y Buenos Aires”, destacando los aspectos más importantes que caracterizan dicha decadencia (1). Por otro lado la permanente amenaza de una posible invasión de los ingleses sobre suelo americano como parte de la tradicional rivalidad entre España e Inglaterra, el territorio del virreinato peruano, era el menos codiciado y señalado en esos planes que constantemente denunciaba la corona española, y para evitar, logró la garantía del gobierno portugués. Las miras de Inglaterra eran, pues, los virreinos del Atlántico que cobraron una importancia económica y política sobresalientes. Sin embargo, no podía descartarse dentro de las ambiciones inglesas, en forma definitiva, la amenaza que también podía pesar sobre suelo peruano. Por eso a la rebelión de Túpac Amaru se le acusó de tener vinculaciones con esos planes y con esos propósitos y hasta se llegó a sugerir y sospechar que el ejército rebelde recibía el apoyo económico de Inglaterra, hecho que nunca ha sido posible comprobar; y por el contrario, se afirma la tesis de que esa tremenda marejada revolucionaria, nació y se desarrolló en las entrañas misma del pueblo oprimido sin la ayuda ni la colaboración de elementos foráneos. El despotismo ilustrado y el propósito de sustituir el sistema tradicional en todos los aspectos de la cultura colonial, no fueron tampoco elementos o factores importantes en el pueblo sublevado ni siquiera en los jefes o caudillos mejor ilustra-

dos o informados. Todavía se discute y especula sobre el grado de preparación intelectual que pudo haber adquirido el mismo José Gabriel Túpac Amaru, del que unos dicen que era "doctor" en ambos Derechos y que además de haber leído con detenimiento "Los Conentarios Reales" de Garcilaso, era lector de obras importantes de aquella época relacionadas o vinculadas con el despotismo ilustrado; en cambio hay quienes piensan que José Gabriel si bien es cierto que adquirió importantes conocimientos en el colegio de caciques y nobles del Cusco, su cultura no iba más allá que la de los demás caciques que estudiaron junto con él. Resulta difícil admitir que dominara, por ejemplo, el latín y que haya obtenido el doctorado en Derecho. Sabemos que su ocupación principal fue el ejercicio mercantil, se dedicaba con sus numerosas recuas de acémilas a transportar mercancías entre los centros productores del Cusco y Abancay y las minas del Alto Perú, especialmente Potosí. Era un arriero rico y afortunado. Le gustaba la elegancia en el vestir, y en su trato y compostura denotaba la importancia que asignaba al derecho de ser descendiente del tronco principal de los incas que gobernaron el Tahuantinsuyo. Su emoción y preocupación social se destacan en las numerosas quejas y reclamaciones que interpone y tramita ante las autoridades del Cuzco y Lima, incluyendo la exigencia de ser conocido oficialmente como descendiente directo de los incas (2).

Los otros caudillos, con excepción de Diego Cristóbal Túpac Amaru, que también estudió en el colegio de caciques del Cusco, carecían de la formación cultural que se le atribuye al principal jefe de la rebelión. Atilio Sivirichi afirma que el caudillo azangarino Pedro Vilca Apaza estudió en el mismo Colegio siendo condiscípulo de José Gabriel; suponemos que para dicha aseveración que no deja de ser de importancia especial para nosotros, tiene en manos una fuente documental indiscutible. Túpac Catari, Pascual Alarapita, Andrés Ingaricona, Ramón Ponce, Nicolás Sanca, Melchor Laura, Carlos Nina Catari y tantos otros estaban formados en la lucha diaria por la subsistencia de su familia y sus hermanos de raza, ninguno de éstos podía exhibir aquello que los hispanistas o hispanófilos entienden por cultura en general, por cultura occidental en particular, y pienso modestamente que ahí justamente radica su verdadera grandeza,

porque supieron guiar e interpretar a sus pueblos sin exhibir otro mérito que entregar su existencia en aras de una causa justa (3).

Por tal razón la presencia de Inglaterra en la rebelión de Túpac Amaru, aun como una remota posibilidad, habría resultado absurda y totalmente extraña a los jefes y a las masas que se levantaron contra el dominio español en noviembre de 1780. Sin embargo, las autoridades españolas, consciente o inconscientemente, ya sea para justificar su derrota o subestimar el coraje y la valentía de los alzados, inventaron burdamente esa patraña. Cuando se constata la impotencia de las fuerzas realistas para aplastar a los aborígenes sublevados y se comprueba que el área territorial, sobre el que influye y se escucha la clarinada revolucionaria, se agiganta, el mismo Rey de España por medio de una Cédula Real, autoriza que se negocie la paz con los caudillos principales de la sublevación. Razones para ello no faltan. En primer lugar los gobernantes de España y los virreinos del Perú y Buenos Aires, piensan que la situación se hace particularmente propicia para que en cualquier momento se produzca una invasión de tropas y mercaderes de Inglaterra en los territorios de dichos virreinos, y pierda España, de este modo, el poderoso dominio colonial que ejerce en América hispana. En segundo lugar, como una causa interna, se aduce la deplorable situación económica en que se hallan los pueblos de las áreas sublevadas, las arcas de la colonia, el abandono de los trabajos en el agro, en las minas, las haciendas, obrajes, etc. La sirena que seduce a los caudillos es el ofrecimiento de la supresión de la mita y los repartimientos, sistemas de explotación que mayormente abominan los rebeldes, la suspensión temporal de todos los tributos y el perdón de sus vidas, pese a los "tremendos crímenes cometidos en agravio de la corona y las autoridades de las colonias" (4).

Fue así que se expide el bando de fecha 12 de setiembre de 1781 firmado por el virrey del Perú don Agustín de Jáuregui, por el que se otorga el perdón general a los caudillos, jefes e indios alzados en nombre del monarca español, con la condición de que deponiendo las armas se sometan a la autoridad del Rey. Este documento, pobre en argumentaciones de valía, ingenuo en su contenido y significación, toma como principal fundamento el bien que Dios había otor-

gado a los indios para sacarlos de la gentilidad y la idolatría y que, sin embargo no habían sido agradecidos, y si continuasen en su empeño serán sacrificados sin recibir el auxilio corporal y espiritual, no recibiendo tampoco instrucciones en los sagrados misterios de la fe. En tal sentido más parece un documento religioso, expedido por un curita fanático, terriblemente preocupado por salvar las almas de los aborígenes alzados, antes que un documento político, destinado a convencer a los caudillos sobre las conveniencias de la paz que se proponía. Debido a esto, originalmente, Diego Cristóbal, no le dió importancia ni lo aceptó, pensando fundamentalmente que se trataba solamente de un ardid con el fin de sorprenderlos. En carta que éste envía a José del Valle, el 18 de octubre de 1781, si bien acepta el indulto, teniendo en cuenta que para él la palabra del Rey es infalible, pone sus reparos, temiendo que las promesas no han de ser cumplidas como siempre ha ocurrido, especialmente con los "ladrones de los corregidores". Empero tampoco teme el incumplimiento o sea que no tiene miedo a la muerte cuando afirma: "El temor a la muerte no me hace trepidar en nada, que quien tiene corazón para lo más no es mucho lo tenga para lo menos". En la misma carta acepta el indulto en cuanto se refiere a él, sus sobrinos y demás familiares, y en cuanto a "Julián Nina Catari es independiente de este tronco, y así él sabrá dar sus descargos". En otro acápite, defiende ardorosamente la memoria de José Gabriel, cuya ejecución la considera injusta porque él se levantó para suprimir los males e imponer el bien, por lo que acusa a José del Valle y demás autoridades de "haber procedido con mucha ligereza y lo que convenía era remitirlo a Lima o a España para que el Rey se informase sobre la veracidad de los delitos de los malvados europeos y supongo que ustedes lo han hecho para obscurecer la verdad como cómplices en las iniquidades de los malvados chapetones".

En esta carta hay muchos aspectos que analizar. Primeramente muestra con claridad que los demás caudillos de la rebelión como Julián Nina Catari no han de, en forma alguna, acatar las propuestas de paz como en efecto ocurrió, particularmente en el caso de Pedro Vilca Apaza y Melchor Laura. Las frases duras contra todas las autoridades coloniales, sin que esté excluído el mismo Virrey, denotan

que Diego Cristóbal Túpac Amaru tiene plena conciencia de que José Gabriel, él y demás jefes de la rebelión, han obrado para suprimir los abusos de los malos europeos, y por consiguiente no tiene de qué ni por qué arrepentirse.

El Obispo Moscoso y Peralta, en esta oportunidad, amparado en la autoridad eclesiástica que representa, pone en juego toda su audacia y habilidad, a fin de que, con el lenguaje lleno de una falsa piedad y dulzura, lograra quebrar la voluntad de los jefes rebeldes, a quienes esta vez, los llama "hijos míos". Si todavía hay alguien que ingenuamente piense que por lo menos en los primeros momentos, por la irreconciliable enemistad con José Antonio de Arriaga, a quien lo excomulgó, simpatizó con el movimiento de Túpac Amaru, se tendría también que aceptar la tremenda felonía del Obispo, puesta de manifiesto en el desarrollo de dicho movimiento. El bendijo la ejecución de José Gabriel y demás jefes y familiares del 18 de mayo de 1781, y bendijo también la ejecución de Diego Cristóbal y de otros caudillos, así como bendijo a todos los verdugos. Seguramente por ello es que también tuvo muchos enemigos que lo acusaron de complicidad con la rebelión, al extremo que se le abrió un proceso investigador que tuvo una duración considerable y que formó un expediente voluminoso, en el que probó no sólo su inocencia, sino su decidida y efectiva participación en la derrota y aniquilamiento de los rebeldes, por lo que en premio se le concedió el Arzobispado de Granada en España. De ahí también que resultara completamente falsa la aseveración que hicieran sus enemigos de haber protegido y logrado la libertad del cura de Asillo, José Maruri, quien en ningún momento gozó de tal protección, menos se hallaba libre durante el enjuiciamiento a que fue sometido en el Cusco. Desde cualquier ángulo que se les mire a los dos, lo único que los identificaba era de ser miembros del clero y vestir el hábito sacerdotal, pero en lo demás eran enemigos irreconciliables (5).

Ahora bien, a Diego Cristóbal, sus sobrinos Mariano, Andrés y Miguel, motivos no le faltaron para aceptar el indulto. Pudo constatar diariamente el padecimiento de los indígenas que por la guerra habían abandonado sus hogares y su trabajo, aun cuando mil veces preferían morir en los campos de batalla que seguir sometidos a

la explotación de los blancos. Indudablemente en algunos naturales la falta de coraje, valentía, lealtad y franqueza fue el resultado lógico del estado de postración moral, económica y social que durante siglos tuvo que padecer por obra de sus opresores. Muchos de estos infelices traicionaron a sus jefes entregándolos, sin el menor reproche de su conciencia, a sus enemigos, por obtener algunas ventajas. La amenaza permanente de que el ejército realista no permitiría mantener por mucho tiempo ejercer libre y pacíficamente el gobierno indiano desde Azángaro, fue otra de las razones para acatar el indulto. Por lo demás nadie duda del carácter blando y contempORIZADOR de Diego Cristóbal Túpac Amaru.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Trabajos de Historia por Pablo Macera, Industrial Tipográfica año 1977.
- 2.—Independencia e integración en el plan Político de Túpac Amaru por Luis Durand Flórez, talleres gráficos P.L. Villanueva S.A., Lima, 1974.
- 3.—La revolución de los Túpac Amaru, por Atilio Sivirichi Tapia, editorial Universo, Lima, Agosto 1979.
- 4.—Túpac Amaru, por Carlos Daniel Valcárcel, Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima 1977.
- 5.—La Gesta de Pedro Vilca Apaza, por Augusto Ramos Zambrano.

EL TRATADO DE LAMPA Y LA PACIFICACION SANGRIENTA DE CHUCUITO

Las cartas cursadas suplicando la aceptación del indulto y el perdón por parte de los principales líderes virreinales como José del Valle, el Obispo Moscoso y Peralta, el propio Areche y otros, para ablandar el corazón de Diego Cristóbal Túpac Amaru, culminaron en la aceptación de suscribir el Tratado de Lampa, el 11 de diciembre de 1781, representando a las autoridades coloniales el jefe del ejército de Arequipa, don Ramón Arias, que esta vez volvía con mayores bríos para aplazar la rebelión en Puno, después de su anterior fracaso. El tratado en mención contiene dos partes: uno el compromiso de los colonialistas de respetar religiosamente las cláusulas del perdón dictado por el Virrey del Perú, don Agustín de Jáuregui, a favor de todos los naturales de "ambos sexos y edades, sin excepción de personas". Ramón Arias, en nombre del Rey D. Carlos III, se obliga a no ofender ni perjudicar a ningún natural, a guardar puntualmente las instrucciones del Virrey orientadas a "tratar con suavidad y blandura a todos los naturales de estas provincias", con cargo a que dichos naturales por su parte observarán la misma "armonía", sin causar "insultos" ni "extorsiones" a ningún español (1).

La segunda parte del Tratado de Lampa comprende el arrepentimiento y el compromiso que contrae con los españoles el Jefe de la Nación Indiana, Diego Cristóbal Túpac Amaru, ofreciendo como "verdadero rendido" que mandará y ordenará que "ningún natural ofenderá a los españoles, y que se recojan a sus pueblos y vivan con los españoles en paz y unión como Dios manda y quiere el Católico Monarca y que cesando las hostilidades y perjuicios ocurridos hasta aho-

ra, sea todo tranquilidad y buena correspondencia entre españoles e indios, para que gire el comercio, se repueblen las estancias, se trabajen las minas, se adoctrinen los indios por sus respectivos curas y por último se viva como verdaderos vasallos del Católico Rey de España”.

Firman este documento representando a las autoridades coloniales, Ramón Arias, representando al Rey de España, algunos curas que son Comisarios del Obispo del Cusco y los capitanes del Comandante Ramón Arias. En cambio de parte de los sublevados que se rinden y aceptan el indulto, aparece únicamente la firma de Diego Cristóbal Túpac Amaru.

El 13 de enero de 1782, un mes después de haberse firmado el Tratado de Lampa, el ejército de Ramón Arias llega al pueblo de Ilave que lo encuentra totalmente despoblado en vista de que los indígenas se habían dirigido a la ciudad de Juli. El 15 de enero arribó este ejército a San Pedro de Juli que aparentemente se hallaba en actitud pacífica y hasta salieron a recibir a Arias en forma de procesión algunos aborígenes mostrando “penitencia y arrepentimiento”. Empero los moradores de los pueblos circunvecinos como Pomata, Zepita, Acora, Ilave, Yunguyo y otros, se parapetaron en las alturas de Juli hostilizando al enemigo (2).

Las operaciones para aplastar a los indígenas se iniciaron el 17 de enero cuando un destacamento de caballería se dirigió a reconocer el terreno y observar los puntos principales en los que se habían concentrado los rebeldes. El día siguiente, por la madrugada, quinientos hombres de infantería y caballería, al mando del coronel Mateo Cosío, trataron de batir las columnas indígenas, pero el rápido movimiento de éstas y el conocimiento del terreno, frustraron los propósitos del enemigo; sin embargo fueron muertos 50 aborígenes que tuvieron el coraje de enfrentarse a los españoles, “pagando con su vida la obstinación”. Además, se despojó a los campesinos de una parte de su ganado vacuno y ovejuno que sirvió para la mantención de la tropa de Ramón Arias en Juli.

El día 19 de enero, los indígenas tomaron la ofensiva al tratar de atacar a las fuerzas de Ramón Arias, haciendo un gran bullicio con pututos y cornetines y levantando fogatas humeantes. Uno de

los jefes llevaba consigo el pabellón de las fuerzas rebeldes consistente en una bandera roja. Daban gritos, "con gran osadía que no aceptaban el perdón y que estaban resueltos a morir antes que entregarse a los españoles y que al día siguiente todos serían almas de la otra vida y otras insolencias e insultos que movían a risa" (3).

En vista de esto los jefes y oficiales del ejército español decidieron ofrecer una batalla total a los campesinos utilizando todas las fuerzas con que contaban y dirigiéndose por columnas diferentes, tanto las compañías de infantería como las de caballería, a fin de atacar por diversos flancos las posiciones indígenas. Estos virtualmente fueron sorprendidos cuando recién se aprestaban a emprender la retirada tomando unos el camino de Pomata, y otros el de Ilave, por lo que tuvieron que enfrentarse fieramente a fuerzas superiores desde todo punto de vista. Los centinelas que debían dar el aviso oportuno sobre los movimientos de los españoles, fueron capturados, entre los que se encontraba el secretario escribiente de Melchor Laura. En uno de los documentos que da detalles sobre esta contienda consistente en una relación del Comandante Ramón Arias, se afirma que sus tropas "cayeron sobre los indios como leones". La caballería, con espada en mano siguieron con igual intrepidez a los aborígenes que habían ganado las alturas. Los que emprendieron la retirada fueron perseguidos hasta una distancia de cuatro leguas. Hacia las once de la mañana las divisiones que combatieron ya se hallaban en el pueblo, "llenas de soberbia, vanidad y satisfacción, decantando cada soldado y hazañas y diciendo que "cómo hubiese de estas funciones a menudo estarían gustosos en campaña toda la vida".

De los dos mil que componían los campesinos que se hallaban armados solamente con hondas, rejonas, piedras y algunas escopetas, fueron muertos quinientos aproximadamente, fuera de los heridos. Pudieron haber perecido un número mayor, pero la geografía accidentada permitió que muchos aborígenes pudieran escapar de las garras del enemigo. "Entre los muertos, tal como refiere Arias, se hallaban varios que el día anterior fueron azotados en el pueblo y a quienes se les cortó el pelo. De parte de los españoles no hubo ni un solo muerto y ni siquiera heridos. Melchor Laura que comandaba "esta vil tropa", al decir de Arias, también murió en el ataque

sorpresivo, encontrándosele en la alforja de su mula abundante correspondencia interferida a los españoles, incluyendo una carta de Mariano Túpac Amaru que dirigía a Sebastián Segurola, poniéndole de manifiesto el documento del indulto y el Tratado de Lampa.

Así terminó la heroica resistencia de los indígenas de Chucuito, escrita con episodios sangrientos de uno y otro lado de los combatientes. Resulta interesante subrayar que el jefe de los indios aimarás de la Provincia de Chucuito, haya sido un indio quechua de la Provincia de Azángaro.

Es natural que el Tratado de Lampa estuviese condicionado a garantizar la seguridad de los derechos tanto de los españoles como de los indígenas, dentro del marco general del sistema colonial de explotación y abuso sobre los campesinos que integraban la casi totalidad de la población aborigen. Resulta revelador y sorprendente que el indicado Tratado no es firmado por los principales caudillos que acompañan a Lampa al Caudillo Cusqueño, como es el caso de Andrés Ingaricona que hasta dicta un edicto con fecha 4 de diciembre llamando a todos los jefes indígenas para que se hicieran presentes en Lampa para el arribo desde Azángaro de Túpac Amaru.

Un número considerable de jefes indígenas correspondientes al altiplano puneño no acataron el Tratado de Lampa. Por el contrario, lo rechazaron enérgicamente, considerando al mismo como una actitud de traición a la causa indígena por la que habían sido inmolados millares de personas durante el curso de la rebelión. Esto evidencia también que Túpac Amaru no ejercía sobre estos caudillos suficiente autoridad y que generalmente optaban por su propia cuenta y hasta en contradicción con los planes de Diego Cristóbal. Por esta razón, tenemos que afirmar enfáticamente que el Tratado de Lampa no puso fin a la rebelión de los aborígenes del altiplano puneño, y tuvieron todavía que librarse numerosos combates en los que se puso a prueba el heroísmo y sacrificio de los indígenas puneños (4).

El Comandante Ramón Arias, con un poderoso ejército compuesto de cinco compañías de infantería y tres de caballería que hacían un total de alrededor de dos mil milicianos, auxiliado por el Comandante de Infantería Francisco Antonio Martínez, el coronel Ma-

teo Cosío y otros jefes y oficiales que llevaban una insaciable sed de venganza, se dirigen a la Provincia de Chucuito, al tener conocimiento que los revolucionarios al mando del indio principal de Azángaro, Melchor Laura, no aceptaron el Tratado de Lampa. El grueso de los soldados indígenas se atrincheraron en la ciudad de Juli y los cerros adyacentes al tener conocimiento del avance de las tropas enemigas.

Un oficial realista hace una breve reseña de esta campaña dirigida por Ramón Arias, expresando que las tropas llegaron con felicidad a Desaguadero, después de haber hecho "una competente carnicería en el Alto del Pueblo de Juli". Asimismo informa que en Zepita se mató también a numerosos aborígenes que no se sometieron al indulto, y por lo que se dispuso que el grueso de la tropa al mando del coronel Francisco Martínez permaneciera en dicho lugar. Otra parte del ejército compuesto de moqueguanos y de otros lugares de la costa, comandados por don Fernando del Piélagó volvieron los pasos a Puno para socorrer a don Joaquín de Orellana que ostentaba el grado de general y que apresuradamente volvía desde el Cusco con el propósito de repoblar la ciudad que meses antes había abandonado.

Ramón Arias, con varias de sus compañías se dirigió hacia La Paz con el propósito de auxiliar a las tropas realistas que seguían combatiendo a los campesinos del Alto Perú que tampoco habían tomado en serio el célebre perdón que se les ofreció. En el pueblo de Achacache, tuvieron su célebre encuentro Sebastián de Seguro y Ramón Arias, el primero de los cuales tuvo decisiva participación en la pacificación sangrienta del Alto Perú, y el segundo en la parte Sur del Altiplano puneño. Ambos acordaron continuar su marcha a la ciudad de La Paz. En el mismo documento se expresa que se pasaron por las armas a sesenta capitanes y coroneles que habían sido tomados prisioneros de las tropas que permanecían en actitud rebelde. Vemos que en esta misiva, con especial regocijo, se comenta la rendición de Diego Cristóbal y su sobrino Mariano que habían ofrecido "sosegar a los indios y que entregaron armas y caudales" (5).

Centenares de campesinos, hombres y mujeres, en todos los pueblos, parcialidades y comunidades, pagaron con sus vidas sus anhelos de liberación, a lo largo y ancho de la Provincia de Chucuito, bajo el fuego poderoso y sangriento del Ejército de Ramón Arias. Cuan-

do conversamos con hombres de Acora, Chucuito, Ilave y otros pueblos, rememoran con amargura lo que sus ascendientes, generación tras generación, les refirieron de estas masacres, las que iban acompañadas de saqueos en sus ganados y sus bienes para mantener a la tropa y arrebatarles también sus pequeñas parcelas de tierra y entregárselas a algunos españoles.

En la Provincia de Chucuito se recuerda en el corazón de los campesinos las figuras de Túpac Amaru y Túpac Catari. Alguna vez dialogando con algunos achachilas de una comunidad campesina de Marca-esqueña, próxima a Ilave, se me decía que ellos saben perfectamente que Túpac Catari era hijo de Túpac Amaru, respondiéndoles yo que no eran parientes, que el uno era cusqueño y que el otro era del Alto Perú y les expliqué sobre algunos aspectos del movimiento y les dije que el uno y el otro estaban hermanados por los propósitos y anhelos que perseguían. Gran parte de los movimientos campesinos entre los años de 1918 a 1922 en la Provincia de Chucuito estuvieron inspirados en el mensaje histórico dejado por Túpac Amaru y Túpac Catari, como se explicará en detalle en un trabajo que tenemos preparado sobre el particular. Algunos jóvenes dirigentes campesinos de Acora e Ilave, me decían hace poco que ellos piensan preparar algunos apuntes históricos sobre las rebeliones campesinas en esa zona, comprendiendo inclusive aspectos de la Rebelión de Túpac Amaru. Ojalá que así fuese. Lo importante es señalar que se mantiene invívito el recuerdo de estas dos grandes figuras y mártires del campesinado peruano y americano, especialmente la del segundo en la zona aimará.

Sebastián de Segurola, Flores y los otros jefes realistas del Alto Perú, inicialmente no tomaron con simpatía la amnistía dictada por el Virrey Jáuregui, por decisión del Rey de España, con el propósito de castigar "a sangre y fuego a los alzados". En algunos casos trataron de ignorarla deliberadamente para imponer los castigos a quienes ya se encontraban prisioneros y exigían el cumplimiento del indulto. Jáuregui dictó el mencionado indulto en fecha 12 de octubre de 1781, sin embargo pese a tenerse conocimiento de tal disposición, Túpac Catari, que se hallaba procesado, fue sentenciado a ser descuartizado, cumpliéndose el fallo el día 13 de noviembre del mis-

mo año, o sea un mes después, tiempo suficiente para informarse del contenido del perdón aludido (5) .

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Decreto de José del Valle y Ratificación de la paz con D. C. Túpac Amaru, inserto en el tomo II, volumen 3ro, de la Colección Documental de la Independencia del Perú, año de 1771, Lima.
- 2.—Documento antes citado.
- 3.—“El Puma Indomable”, de Lizandro Luna, Editorial Quiroz, Arequipa, 1944.
- 4.—Relación del Corregidor de Puno sobre operaciones después del repoblamiento de la villa, publicado en el mismo volumen de la Colección Documental.
- 5.—“Julián Túpaj Katari”, por Alipio Valencia Vega, Editorial Cronos, Buenos Aires, 1950.

LOS COMBATES DE MOJO Y HUAYCHO EN HUANCANE

Después del sometimiento de Diego Cristóbal Túpac Amaru, las huestes indígenas de la Provincia de Azángaro, así como de la que hoy es la provincia bravía de Huancané, bajo el mando general de Pedro Vilca Apaza, secundado por sus coroneles Alejandro Calisaya, Carlos Nina Catari y otros más, reiniciaron la lucha con mayor bravura aun cuando en condiciones más desventajosas adversas, por la falta de armas de fuego que habían sido llevadas por los hombres de Túpac Amaru y ser entregadas al ejército realista de José del Valle. (1).

Las tropas españolas se encontraban en circunstancias favorables para cercar a los rebeldes en sus principales reductos, sin darles ni otorgarles ninguna forma de escapatoria, lo que no fue comprendido ni entendido por los hombres que dirigían a los aborígenes de las provincias que mantenían en alto las banderas de la rebelión. Los sublevados de las provincias altoperuanas de Omasuyos y Larecaje tampoco aceptaron el indulto y mantuvieron la lucha hasta el sacrificio total, tomando en estos momentos, el nombre legendario del bravo azangarino Pedro Vilca Apaza. Los soldados realistas que habían derrotado a los indígenas aimarás de Chucuito, en su intención de pacificar el Alto Perú, colaborando con las fuerzas de Sebastián de Segurola, continuaron su marcha hasta la ciudad de La Paz.

Fernando del Piélagos, desde Arequipa, con un ejército compuesto en su mayoría por soldados costeños de Camaná e integrado por otras fuerzas provenientes también de Arequipa y Moquegua, fue el encargado de cercar a las tropas de Vilca Apaza que se encontraban

entre las localidades de Moho, Guaycho, Huancané, Putina y todas las zonas aledañas, incluyendo Vilquechico. Del Piélago tuvo la confianza necesaria para actuar sabedor de que las tropas de Seguro y Ramón Arias, se dirigían desde La Paz con la misma finalidad. Tampoco desconocía que las considerables fuerzas del Mariscal José del Valle, reforzadas con las armas y algunos soldados que le entregó Diego Cristóbal Túpac Amaru, desde Sicuani, se dirigía a pasos forzados, rumbo a la Provincia de Azángaro para castigar con la mayor dureza a los indios que mantenían la rebelión y aprisionar al principal cabecilla Pedro Vilca Apaza. Por su lado, Joaquín de Orellana que después del Tratado de Lampa y de la pacificación sangrienta de la provincia de Chucuito, rápidamente, se encargó de repoblar la ciudad de Puno, conduciendo desde el Cusco a los vecinos, contaba, asimismo, con un ejército dispuesto a intervenir en el momento que fuese necesario para aplastar a los indígenas de Azángaro y Huancané. Vemos, pues, que las tropas realistas, desde todos los flancos, con la inmensa superioridad de armas y municiones, tenían todos los elementos necesarios para llevar a "feliz término" la pacificación de los indios que permanecían dispuestos a luchar en sus últimas trincheras con honor y dignidad (2).

Los meses de marzo, abril y mayo de 1782 en los pueblos de dichas provincias, lo mismo que en las de Omasuyos y Larecaje del Alto Perú, tuvieron lugar sucesivos y desiguales combates, siendo los más importantes los que tuvieron lugar en la localidad de Mojo (hoy Moho) y en el poblado de Guaycho, donde las tropas aborígenes hicieron retroceder a los soldados de Fernando del Piélago y les infligieron un duro castigo, al extremo que tuvo que solicitar desesperadamente la cooperación del ejército de Joaquín de Orellana que ya se dirigía desde Puno hasta el pueblo de Huancané.

En la Semana Santa, comprendida entre el 24 al 30 de marzo de 1782, los regimientos de Fernando del Piélago, pudieron haber sido derrotados no sólo por la desertión de algunos soldados moqueguanos que no se adaptaron al duro clima de Huancané, sino porque sorpresivamente, en forma de guerrillas, los aborígenes, los atacaban día y noche, hasta encerrarlos en una quebrada de la que milagrosamente se salvaron. La presencia oportuna de Orellana que inició la per-

secución de los combatientes de Mojo que contaban con solamente rejonas, hondas, piedras y una que otra escopeta, permitió modificar sustancialmente la penosa situación en que se hallaba Fernando del Piélagos, pese a la bravura de sus colaboradores como el capitán José Luis Espejo que tenía a su mando el regimiento de caballería. En Guaycho tuvo que batirse fieramente con los campesinos el capitán de infantería Juan Eugenio Barrios, no en su etapa final, Antonio Surpo, que combatió con la mayor valentía y coraje contra el ejército de Sebastián de Seguro, se proponía con sus hombres batir a los hombres de Fernando del Piélagos, sin advertir la presencia próxima de los milicianos de Orellana, quien averiguando sigilosamente el paradero de Surpo que se encontraba en el pequeño poblado de Paco, y con la ayuda de algunos indígenas de Chuma que se acogieron al indulto, fue tomado prisionero "uno de los más sangrientos coroneles de las tropas rebeldes", ante el llanto dolorido de las mujeres de ese poblado que según Orellana se mostraron "muy sensib'es". En su poder se le encontró abundante correspondencia con relación a la rebelión, incluyendo cartas de los Túpac Amaru, y con todas las seguridades consiguientes, fue remitido el coronel ante el Inspector General que se hallaba en las puertas de la ciudad de Azángaro. De acuerdo a la relación de Orellana, "el indio es bien formado, de un espíritu despejado, y el más racional que yo he conocido entre todos los caudillos de la rebelión" (3).

La captura de Antonio Surpo provocó el desbande de los campesinos que invocaban el perdón, y prácticamente con un pequeño destacamento, Alejandro Calisaya, trató de alejarse de la persecución de que era víctima. Pensando que podía encontrar alguna protección en el convento de los frailes agustinos de Yanabaya tuvo el desatino de ingresar a dicho convento, donde los frailes eran enemigos de la rebelión, lo mandaron ahorcar sin misericordia, hecho que halagó a Orellana para continuar la persecución de algunos rebeldes, con la decisiva cooperación de un indio fiel, llamado Juan de Dios Ticona, tomando así los pueblos de Camata y Charasani, donde abundan los brujos (4).

La campaña de Orellana fue todo un éxito, desde Mojo hasta Charasani. No sólo cayeron Surpo y Calisaya sino el temible Feli-

pe Nina, la mujer de Calisaya y sus tres menores hijos. Algunos de los indígenas de Mojo que combatieron a Fernando del Piélagos llegaron hasta el pueblo de Achacache donde también fueron batidos. Es importante destacar la afirmación de Orellana que los indios de Omasuyos y Larecaje fueron infinitamente perdonados, pero nuevamente se alzaban, "de manera que sólo parecen rendirse a la necesidad y al aprieto, pero nunca de buena fe". I, sentencia, finalmente, Orellana, "Situación crítica y dolorosa y que exige la mayor atención para elegir los medios más eficaces de entablar a esos rebeldes en su deber" (5).

En una carta que suscribe un vecino de La Paz sobre los combates entre los indígenas que continúan la sublevación y los realistas que ya ven coronados sus anhelos de pacificación, relata algunos episodios de los distintos enfrentamientos que se producen y se felicita de que las pérdidas por parte de los leales sean insignificantes, pocos muertos y escasos heridos, en tanto que los indios en su vano intento de liberarse del yugo colonial mueren por centenares y por miles. Se calcula que en estos choques posteriores a los Tratados de Paz de Lampa y Pucarani, murieron alrededor de siete mil indios obstinados en no acogerse al indulto. Este vecino paceño, radicado entonces en Arequipa, decía: "el arma del indio maltrata, pero no mata".

En otros documentos se hace referencia de que en las demás provincias pacificadas, se ha normalizado toda actividad, incluyendo la mercantil, y refieren que el célebre gallego, don Juan de Figueroa que aparentando estar al servicio de Túpac Amaru, en el sitio de Picchu, teniendo en su poder la pequeña artillería disponía de tal manera que los disparos fueron ineficaces, ahora estaba dedicado a la venta de productos artesanales, lo mismo que ropa.

Por su parte el Inspector José del Valle, acompañado por el corregidor de Azángaro Zata y Subiria, volvía a recorrer y arribar a los puntos que tocó en su primera y fracasada expedición. Las duras críticas que sufriera por la decisión de abandonar la ciudad de Puno y la casi total destrucción de su poderoso ejército por obra de los guerrilleros de Pedro Vilca Apaza, hicieron que esta vez llevara en su ánimo el deseo vehemente de vengarse, castigando sin piedad a

los bravos azangarinos que seguían en la lucha. Para tal fin contaba con la ayuda de otros frentes que ya estaban en plena lucha.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Oficio del Inspector J. del Valle sobre nueva sublevación de Pedro Vilca Apaza, inserto en la Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo II, volumen 3ro., Lima, 1971.
- 2.—“La Testa de Pedro Vilca Apaza”, por Augusto Ramos Zambrano, Editorial “Los Andes”, Puno, 1971.
- 3.—Relación del Corregidor de Puno sobre operaciones después del Repoblamiento de la villa, publicada en el mismo volumen de la Colección Documental.
- 4.—Documento anteriormente citado.
- 5.—Relación sobre las operaciones en Mojo de Ramón Arias, inserto en el mismo volumen.

PRISION Y MUERTE DE PEDRO VILCA APAZA

Mientras Alejandro Calisaya, con sus escasos hombres, se dirigió hacia las provincias de Omasuyos y Larecaje, para ser ahorcado en el trayecto por los frailes agustinos, Vilca Apaza, después de los sangrientos sucesos de Huaycho, volvió la mirada a su lar nativo, tal vez con el claro presentimiento de que ya no tenía escapatoria y que preferible sería caer en pleno combate con las fuerzas del Mariscal José del Valle que ya habían tomado la ciudad de Azángaro. Se calcula en 1,500 indios que acompañan en su última empresa al legendario general de Moro-orcco. Estos, ante la inminencia de una derrota y un desastre seguros, abandonan a su caudillo, buscando desesperadamente el perdón.

Fernando del Piélagos en la relación antes aludida, expresa que "las derrotas que acaban de experimentar los rebeldes, y la reunión de nuestras fuerzas, causaron un efecto que no se imaginó, porque los indios haciendo la estimación que se debía de ella, no queriendo obedecer a Vilca Apaza, le abandonaron, de que resultó que los mismos indios se hubiesen apoderado de su persona viéndole solo en su estancia en las inmediaciones de Putina y lo hubiesen pasado preso a Azángaro, en cuya cárcel sabemos se halla con bastantes prisioneros" (1).

Vemos, pues, que Vilca Apaza, se encontraba rodeado por todos los flancos. Sus enemigos sabían que era el caudillo más temible y poderoso del altiplano puneño que, sin aceptar el indulto, había decidido continuar la lucha liberadora. Entonces, los esfuerzos de los jefes españoles que ya lo tenían cercado, estaban dirigidos a tomarlo prisionero, vivo o muerto.

En una comunicación oficial firmada por José del Valle, da a conocer, anteriormente, al Virrey de Buenos Aires, que “después que Diego Cristóbal Túpac Amaru con toda su familia e innumerables indios de las provincias de los dos virreinos, dieron la obediencia a S. M. en el cuartel general de Sicuani, con todas las formalidades que informé a V. E., tuve noticia que EL TRAIADOR PEDRO VILCA APAZA, UNO DE LOS CAUDILLOS DE MAS NOMBRE, BRIOS Y MAXIMAS DE LA PASADA REBELION, DESPUES DE HABER JURADO EN MIS MANOS SOLEMNEMENTE QUE ACREDITABA EN LO SUCESIVO PERPETUA FIDELIDAD AL REY NUESTRO SEÑOR, HABIA TENIDO LA OSADIA DE SUBLEVAR NUEVAMENTE LAS PROVINCIAS DE OMASUYOS Y DE LARECAJE, Y QUE SE DIRIGIA A FOMENTAR OTROS IGUALES RUIDOSOS ALBOROTOS EN LA DE CARABAYA Y SUS CONTIGUAS” (2).

Refiere también José del Valle que el 30 de marzo de 1782 se puso en marcha hacia Azángaro y cuando ya se encontraba en dicha ciudad tuvo el favorable efecto de que se le presentaran preso a Vilca Apaza, a quien se le abrió causa por “sus enormísimos delitos” y mando descuartizar por cuatro caballos”.

Cuando escribimos “La Gesta de Pedro Vilca Apaza”, hicimos notar que dicho informe adolecía de ciertas inexactitudes, sobre todo en lo referente al juramento de fidelidad que alguna vez le haya prestado Pedro Vilca Apaza, como consecuencia del auto de indulto, al Mariscal José del Valle. Tal promesa jamás tuvo lugar, puesto que Vilca Apaza no estuvo presente cuando se firmó el Tratado de Lampa, menos estuvo en la ceremonia político-religiosa de Sicuani. Se sabe que el general azangarino acompañó a Diego Cristóbal hasta “La Raya” tratando de persuadirlo para que si no volviese a la lucha se fuera a un lugar lejano (3).

Resulta también discutible el informe de José del Valle en lo que se refiere al descuartizamiento de Vilca Apaza, cuando afirma que fueron cuatro caballos, siendo así que hay otros documentos de cuya autenticidad no se puede dudar y que hemos también transcrito en el mencionado libro, de que fueron ocho los caballos que descuartizaron el cuerpo de dicho caudillo. Lo que más llama la atención es que el mismo José del Valle en una carta que dirige al Obis-

po Moscoso desde la ciudad de Azángaro, el 9 de abril de 1782, dice textualmente lo que sigue:

“Pedro Vilca Apaza y Carlos Catari, al frente de cinco mil rebeldes combatían las tropas de Arequipa y Moquegua al mando del coronel Fernando del Piélagos, que se hallaba en los últimos apuros, con muchos hombres muertos y la pérdida de todos sus equipajes, obligándome a auxiliarlo con 200 hombres y el cura de Vilquechiquito con 80. Cuando el traidor se hallaba en retirada se le tomó preso. Al susodicho traidor Vilca Apaza, hice descuartizar ayer entre ocho caballos” (4).

Este y otros documentos escritos por testigos presenciales llevan al convencimiento de que fueron ocho los caballos que descuartizaron el fornido cuerpo del indio azangarino Pedro Vilca Apaza, y lo que es importante también es que la fecha exacta del descuartizamiento se fija en el ocho de abril de 1782. Atilio Sivirichi Tapia que certeramente llama al caudillo azangarino “Gran Prócer de la Independencia”, no sé de dónde ha obtenido la fuente histórica para afirmar que la ejecución fue el 3 de abril, y no el 8. Tal vez se trate simplemente de un error tipográfico (5).

En cuanto al lugar exacto y la forma cómo fue apresado Vilca Apaza hay distintas versiones. Lizandro Luna, tomando la tradición oral, que no puede dejarse de tomar como una importante fuente histórica, y teniendo en manos escasos documentos, refiere y describe el combate de Sullka que corresponde a Nequeneque, con un regimiento de los hombres de José del Valle. Fue en esta batalla en que fueron derrotados por pocos hombres con los que todavía contaba Vilca Apaza. Luna, que tuvo la virtud de arrancar del olvido la figura de este magnífico prócer azangarino, asegura que después de la derrota, fue instado por sus principales lugartenientes a huir a las regiones selváticas de Sandía, pero que el “Puma Indomable” siguió luchando hasta caer prisionero en manos de sus enemigos (6).

La versión de que cuando se encontraba abandonado por sus hombres, dos curas dominicos de Putina y de Santiago de Pupuja,

con la complicidad de su hermano Tiburcio, lo hubieran capturado para entregarlo a José del Valle, no es aceptable. Es una simple suposición. La afirmación de Fernando del Piélago de que sus mismos soldados lo prendieron para entregarlo al jefe realista, también es discutible. José del Valle, cuando se encuentra en Azángaro y manda ejecutar a Pedro Vilca Apaza, se encontraba ya muy delicado de salud y no estaba en condiciones de emitir informes más detallados sobre el combate del cerro Sullca y sobre la captura de Pedro Vilca Apaza.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Relación de Fernando del Piélago, sobre las operaciones en Azángaro, publicada en Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo II, volumen 3ro. Lima, 1971.
- 2.—Oficio del Inspector J. del Valle sobre nueva sublevación de Pedro Vilca Apaza, tomo II, anteriormente citado.
- 3.—“La Gesta de Pedro Vilca Apaza”, por Augusto Ramos Zambrano, Editorial “Los Andes”, Puno, 1971.
- 4.—Carta de José del Valle al Obispo Moscoso del Cusco, de fecha 9 de abril de 1782, inserta en el legajo N° 1041 del Archivo General de Indias de Sevilla, reproducido en varios libros, entre ellos en “Bronce Conmemorativo” de Lizandro Luna, Editora Universo, La Paz, 1952.
- 5.—“La Revolución Social de los Túpac Amaru”, por Atilio Sivirichi Tapia, Editorial Universo S. A., agosto 1979.
- 6.—“El Puma Indomable”, por Lizandro Luna, tipografía Quiroz Quiroga, Arequipa, 1944.

LA PERSONALIDAD REVOLUCIONARIA DE PEDRO VILCA APAZA

El hallazgo en los archivos históricos de Bolivia, del expediente seguido sobre una queja formulada por algunos indígenas de Azángaro, ante la Audiencia de Charcas, en contra del cacique Diego Chuquiuanca, por los innumerables abusos que éste cometía en agravio de muchos aborígenes de dicha Provincia, en el año de 1762, revela muchos aspectos interesantes, desconocidos hasta ahora, en torno a los antecedentes de la rebelión en el altiplano puneño, especialmente en Azángaro, y fundamentalmente, la actitud asumida por Pedro Vilca Apaza, cuando solamente contaba con 22 años de edad (1).

En este proceso se evidencia que algunos caciques eran más abusivos que los mismos corregidores y que la inmensa riqueza amasada, generación tras generación, fue obtenida por la explotación inícuca que ejecutaban sobre los indígenas a su cargo. En la denuncia, queja o acusación se afirma que frecuentemente los agraviados eran azotados por no poder pagar los tributos y por negarse al trabajo gratuito. En algunas ocasiones se les encerraba en calabozos particulares que tenía el cacique en la ciudad de Azángaro y en los caseríos de algunas de sus haciendas.

El quejado Chuquiuanca, como es natural, niega los cargos sosteniendo que por el contrario él pagaba de su peculio por los tributos que los indígenas no podían o no querían hacerlo y que siendo el indio azangarino rebelde y pertinaz en sus actos contra las autoridades, se veía obligado en ciertas ocasiones a tomar medidas severas, y siempre por asegurar la tranquilidad de la Provincia (2).

En este proceso declara Pedro Vilca Apaza, como testigo ofrecido por los indígenas denunciantes. En sus generales de ley dice

llamarse como tal, de 22 años de edad, indio principal de Azángaro, con conocimiento del castellano por lo que no necesita intérprete, alfabeto por saber leer y escribir; reconocer ser pariente por afinidad con el denunciado Diego Chuquiwanca, haciendo seguramente alusión de estar casado con la sobrina del cacique, doña Manuela Ccopacondori Chuquiwanca.

Cuando se le interroga sobre la cita que se le hace, expone con firmeza que la denuncia es "completamente cierta", porque le consta como indio principal de Azángaro y poseedor del fundo Moro-Orcco, que el cacique Diego Chuquiwanca, comete abusos de toda naturaleza en agravio de los indios de dicha Provincia, gracias a los cuales ha alcanzado inmensa fortuna, que en tal sentido debe declarar que Chuquiwanca es "un criminal".

Este documento inédito, y muy valioso por cierto, sirve para trazar, la conducta revolucionaria del caudillo azangarino. Desde esa fecha asume la defensa de los indios, recurriendo inclusive a los procesos judiciales como lo hizo Túpac Amaru en la Audiencia de Lima. Diego Chuquiwanca culpa a Vilca Apaza de ser instigador de los indios para que éstos no cumplan con sus obligaciones. La enemistad entre los dos personajes llega a los hechos cuando José Chuquiwanca, hijo de Diego, pretende agredir físicamente a Vilca Apaza, quien rechaza enérgicamente semejante actitud provocadora. En el mismo corregimiento de Azángaro, como consecuencia de estos desafíos y mutuas provocaciones, se realizan e instauran procesos judiciales, en los que el corregidor Zata y Subiria, parecía inclinado a favorecer a Vilca Apaza, por cuyo hecho el curaca Chuquiwanca, interpone una queja en contra del corregidor culpándolo de "proteger a los indios que se rebelasen contra su autoridad". Existe también el expediente sobre esta denuncia. Después de la pacificación, cuando los Chuquiwanca, tramitan un expediente solicitando la devolución de sus bienes, la reparación de los daños que habían sufrido y otras mercedes, en el pedimento, entre otras cosas se expresa: "con el motivo de haber servido mi padre desde la edad de 18 años hasta cerca de 90 que tiene de cacique y gobernador, ha conocido, a ciencia cierta, en estas gentes una naturaleza contraria al trato y afealdad porque descubren una astucia máxima para alterar la obe-

diencia. Por este motivo y otros delitos de consideración les tiraba unos castigos ejemplares, hasta que cogían el patrocinio de los corregidores, oficiales reales y los curas, hasta recurrir a la Real Audiencia de donde traían sus represiones para mi padre". (3).

En la misma solicitud se culpa de los tremendos estragos de la rebelión en Azángaro a la "blandura de los corregidores, oficiales reales y curas de la Provincia". Todo esto permite insinuar que aún los corregidores de Azángaro y otras autoridades reprochaban los excesos en que incurrían algunos curacas, muy particularmente los Chuquiuanca en agravio de los indígenas.

Cuando estalla la rebelión en Tinta, Pedro Vilca Apaza es uno de los primeros que forma su ejército con todos los indígenas que acaudilla, quienes lo respetan, obedecen y aman como a un jefe y un padre que siempre ha estado defendiendo la causa de los desvalidos. Los Chuquiuanca tenían, necesariamente, que estar en contra de la rebelión y al igual que Pumacahua, inicialmente, con la ayuda de los corregidores de las diversas provincias, especialmente de Azángaro, Lampa y Carabaya, formó un ejército para enfrentar a Túpac Amaru en su marcha hacia el Collao, en las cercanías de Ayaviri. Parece que José Gabriel no conocía suficientemente a sus "parientes" los Chuquiuanca, razón por la que cometió un error al enviarles una comunicación invitándolos al alzamiento en su provincia. Esto sólo sirvió para prevenir al curaca, y éste a los corregidores y demás autoridades. (4).

Mientras tanto, Vilca Apaza, con su ejército tomó todos los bienes que había en las once haciendas de los Chuquiuanca, incluyendo las riquezas con que contaban en la ciudad de Azángaro, para que éstos sirvieran a la causa de la rebelión. Vemos así que Vilca Apaza surge como el principal caudillo de la rebelión, no sólo en Azángaro, sino en toda la región altiplánica. El triunfo de la marcha de Túpac Amaru al Collao se debió en gran medida a Vilca Apaza.

Después de la derrota sangrienta del ejército de Túpac Amaru en Tinta y su casi inmediato apresamiento, Vilca Apaza con su ejército, quiso libertarlo por las armas a su Inca y su Jefe, para lo que escribe páginas de heroísmo en Condorcuyo, Puquina Cancari, Inampo, etc. La primera expedición de José del Valle, no obstante de los

triunfos aparentes en las diversas batallas que tuvo con las fuerzas de los rebeldes y las matanzas que los jefes de sus regimientos practicaron en Carabaya, Azángaro, Huancané, Lampa y otras provincias, fue, a no dudarlo un fracaso rotundo. Sabía perfectamente José del Valle que el principal caudillo que se le enfrentó y que gozaba de prestigio en toda la zona, era Vilca Apaza. Cuando se enteró que éste no aceptó el indulto, y que, por el contrario, continuaba en la lucha, el Mariscal español, volvió la vista a Azángaro para castigar con la mayor severidad al jefe indio que había sido el autor de muchas de sus desgracias. Sabía también que esta vez era fácil el triunfo sobre los alzados por contar con la ayuda de los otros frentes que estaban ya cercando a Vilca Apaza. Una vez que se produce su derrota y captura, por esta vez del Valle debía actuar con la mayor dureza y no quedaba otra sanción que hacerlo descuartizar por ocho caballos en la plaza principal de la ciudad de Azángaro.

El heroísmo del caudillo azangarino, la magnitud de su sacrificio, la grandeza de sus sueños, recién están siendo reconocidos por algunos historiadores. La figura de Túpac Amaru que inició la rebelión, opacó a los demás caudillos, pero es justo reconocer que la actitud heroica de Vilca Apaza, su entrega total a la causa de su pueblo, merece exaltar su nombre; y en ese sentido compartimos con la de Sivirichi Tapia que al decirle que lo considera el “Gran Prócer de la Independencia”, y agregaría yo al decirle que es el “Gran Prócer de la Libertad y la Liberación de su pueblo”, tomando la diferencia que hace Daniel Valcárcel sobre la significación que tiene la independencia, la libertad y la liberación, frente a lo que se debe entender por emancipación. (5).

En lo que abarca al aspecto estrictamente biográfico, según la versión del Dr. Francisco Chukiwanka Ayulo, tomada por su hijo Reynaldo, así como de Mauro Paredes, Paredes Roselló y otros, se sabe que Pedro Vilca Apaza nació en su estancia de Moro-Orcco que se halla en el distrito que ahora lleva su nombre, de Azángaro, el 29 de junio de 1741, siendo hijo de Cleo Vilca Apaza y Juana Alarcón. Por la línea paterna descendía de la dinastía inca de los Ruki Zapana, por lo que el tronco principal de los Vilca Apaza, hasta donde se conoce, fue Alonso Ruki Zapana. Cursó estudios en el Colegio San

Bernardo del Cusco, designado para la educación de los hijos de los curacas y caciques, siendo probable que haya sido condiscípulo de José Gabriel Túpac Amaru. Después de estos estudios, ingresa como soldado del Ejército Real, donde permanece durante tres años consecutivos, obteniendo el grado de Sargento Siller de caballería. Contrajo matrimonio con una acaudalada mujer llamada, Manuela Ccopa Condori Chuquiwanca, sobrina de Diego, quien sirvió de padrino. Al estallar la rebelión en 1780, Vilca Apaza, asume la jefatura del alzamiento en su Provincia formando un verdadero ejército de guerrillas con la colaboración de algunos de sus familiares como Manuel Vilca Apaza y otros indios principales que tienen destacada actuación en diferentes partes del Alto Perú. Su actuación posterior hasta su apresamiento y descuartizamiento es ya conocida.

El Dr. José Domingo Choquehuanca, nieto de Diego Chuquiwanca, en su libro "Estadística de Azángaro", expresa que la prisión de Vilca Apaza se debió a la traición de sus propios hombres y que los españoles lo cogieron en casa de doña Teresa Mando de Torres. Choquehuanca, el cantor de Bolívar, que con su obra trató de reivindicar el nombre de los suyos, honestamente, valora el heroísmo y el sacrificio de Vilca Apaza, que fue enemigo mortal de su abuelo (6).

Se ignora si dejó o no descendencia directa. El comentario insistente de que su mujer lo abandonó como consecuencia de la rebelión es muy probable, debido a que ya en su ancianidad hace donación de la finca Nequeneque a doña María del Rosario Choquehuanca, hermana de José Domingo, llamándola "sobrina preferida", lo que evidencia que Manuela de Vilca Apaza se mantenía fiel a los Chuquiwanca.

El pueblo de Azángaro mantiene todavía el recuerdo de una pariente cercana de Vilca Apaza que al presenciar su ejecución, más bárbara que la de José Gabriel Túpac Amaru, y que los trozos de su cuerpo no podían ser sepultados por tener que estar exhibidos para escarmiento de los indios, la mujer de nombre Antonia Vilca Apaza, perdió la razón, y diariamente en los caminos recogía los huesecillos blanquecinos que se hallan desparramados, para llevarlos los domingos al templo de Azángaro con la idea de que esos huesos correspondían a su hermano, primo o sobrino.

De igual manera se tejen una serie de tradiciones sobre los tesoros que tomó Vilca Apaza y que fueron escondidos en algún lugar de Azángaro. Es muy conocida la versión de que los tesoros estarían dentro de la laguna llamada Phutislaka e inclusive Modesto Basadre, que estuvo de Subprefecto en Azángaro, en su libro "Riquezas Peruanas", daba por segura esta posibilidad. También se cree que estén escondidos en unas galerías subterráneas que, según los azangarinos, se encuentran debajo del templo de Azángaro.

El profesor Pompeyo Aragón Abasto, no sin fundamento sostiene que el apellido paterno del caudillo es "VILCAPASA", debido a que en toda la zona donde nació y vivió, hay indígenas que escriben en esa forma su apellido. Sin embargo, en todos los documentos oficiales aparece Vilca Apaza, e inclusive en el expediente antes mencionado firma en la forma como se le conoce hasta la fecha (7).

En todo caso, sobre este particular, nuestras investigaciones habrán de continuar. No dejaremos en el empeño de seguir recorriendo el velo que todavía cubre, en algunos aspectos de la vida de este heroico soldado de la liberación de su pueblo.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Autos seguidos por los indígenas del corregimiento de Azángaro en contra del cacique Diego Cristóbal Chuquiuanca, folios 27, del Archivo Histórico Nacional Boliviano, de la ciudad de Sucre, República de Bolivia, año 1762, expediente número 144.
- 2.—Documento anteriormente citado.
- 3.—Expediente seguido por el coronel Diego Chuquiuanca sobre méritos y servicios durante la sublevación, seis folios, Nro. 57, año de 1782, del Archivo Histórico Nacional Boliviano de la ciudad de Sucre, República de Bolivia.
- 4.—Carta original de J. G. Túpac Amaru a Diego Chuquiuanca, de fecha 9 de noviembre de 1780, Tinta, conservada en la biblioteca de los herederos del Dr. Francisco Chuquiuanca Ayulo.
- 5.—"Túpac Amaru, San Martín y Bolívar", Carlos Daniel Valcárcel, Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, año de 1972, Lima.
- 6.—"Ensayo de Estadística Completa de los Ramos Económicos-Políticos de la Provincia de Azángaro", por José Domingo Choqueuanca, Imprenta de Manuel Corral, Lima, año de 1933.
- 7.—"General Vilcapasa", Pompeyo Aragón Abasto, Editorial "Los Andes", Puno, año de 1977.

LAS TROPAS PACIFICADORAS VUELVEN TRIUNFANTES A AREQUIPA

Las considerables fuerzas con que contaba Ramón Arias como hemos visto anteriormente pacificaron a sangre y fuego toda la Provincia de Chucuito, siendo el último baluarte de la resistencia aborigen las alturas que rodean la ciudad de Juli. Arias, haciendo gala de su ferocidad decía en una carta "Se han pasado por las armas hasta el número de 60 capitanes y coroneles, y los mismos indios van entregando muchos otros, como también al célebre Laura uno de los más fascinerosos sujetos de la rebelión a quien le han dado su merecido". (1).

Después de su triunfal ingreso a la ciudad de La Paz para unir sus fuerzas con las de Seguro, Flores y otros capitanes realistas del Alto Perú, contribuyó, de manera decisiva, a la pacificación de la Audiencia de Charcas. Colaboró y participó en numerosos combates, en los que puso toda su experiencia adquirida en las dos expediciones que dirigió al altiplano puneño, fracasando en la primera. En las cercanías de Potopoto, alrededor de 3,500 indígenas se le enfrentaron con su jefe Blas Choque, infligiéndose una feroz derrota, quedando en el campo alrededor de mil muertos, sin que de parte de los españoles se haya producido daño de consideración. Así fue cómo Ramón Arias, con las tropas que llevó de Arequipa, participó en la pacificación de las provincias de Larecaja y Omasuyos, por el lado Oeste, en tanto que otras fuerzas realistas cercaban a los rebeldes de dichas provincias por el lado Este, después de la muerte de Alejandro Calisaya y Antonio Surpo, este último lugarteniente de Túpac Catari, bajo el mando de Joaquín de Orellana, coadyuvando con las tropas de Fernando del Piélagos.

Cumplido el cometido por Ramón Arias y Fernando del Piélago, lo mismo que el corregidor de Puno, Orellana, y los otros corregidores de las demás provincias de Puno que volvían con sed de venganza por los "inmensos padecimientos que les habían ocasionado los rebeldes", retornan a la blanca ciudad, cuyo espíritu hispanista y colonial era igual o mayor que en Lima y Trujillo, pero que también se dejaba sentir las simpatías por la rebelión (2).

José del Valle, con sus poderosos regimientos, después de la captura y ajusticiamiento de Vilca Apaza, también a sangre y fuego, concluía su propósito pacificador en las provincias de Paucarcolla, Huancané, Azángaro, Carabaya, llegando también a Omasuyos y Larecaja en Bolivia. El Sargento Mayor, Joaquín Valcárcel, que tuvo destacada colaboración en el ejército realista del Mariscal, se dio la gloria de acabar con la vida del último caudillo indígena de Puno que se hallaba parapetado con sus pocos hombres en las alturas en Combaya, don Carlos Catari o Carlos Nina Catari, quien murió en manos del sargento de Parinacochas Antonio Supanta, gracias a la traición que un lugarteniente suyo, Andrés Gutiérrez, permitiese ubicar el escondite de Catari, lo que ocurrió a mediados de mayo de 1782 (3).

En medio de vítores, cohetes, fuegos artificiales, bandas de músicos, llegan a la ciudad de Arequipa las tropas triunfantes de Ramón Arias y Fernando del Piélago, con la seguridad de que no más se producirían alzamientos y que la seguridad de la paz y el dominio de España sobre el Perú se mantendrían por muchos años y hasta siglos; pero los verdaderos triunfantes para la historia serían los indígenas derrotados porque supieron entregar sus vidas por la noble causa de la libertad.

Un religioso que viajó por aquella época desde La Paz hasta Arequipa, elogia en una carta a las tropas arequipeñas, manifestando que "han sido el arco iris para serenar esta tempestad, las que vienen de regreso triunfantes, valerosas, llenas de las mayores satisfacciones de los señores jefes, el Sr. Inspector, el Sr. Flores, el Sr. Segurola y todos los vecinos y cabildos de la ciudad de La Paz que han hecho mil elogios por su subordinación y manejo que ni la mejor tropa veterana". Luego de estos elogios por la magnífica campaña de las tro-

pas arequipeñas que duraron ocho meses con 10 días, se anuncia su arribo para el 28 de julio de 1782, y que "vienen buenos y gordos" con las escasas pérdidas que sufrieron, y que "sólo nuestro pobre Vicente Noriega que fue capitán se enterró en La Paz el día de San Pedro; pues salió de un fandango con el cuerpo caliente, y sin más que haber tomado un gran vaso de agua fría le dio dolor de costado y en 5 días se fue a la eternidad". (4).

Lo interesante de esta misiva es que siendo el corregidor Orellana el que más bríos puso en la resistencia del coloniaje en Puno, durante la rebelión, y cosechó los mayores aplausos de las autoridades superiores, tanto al comenzar como al concluir el movimiento campesino, le dedica el siguiente párrafo: "Nuestro D. Joaquín de Orellana, Corregidor de Puno queda de Comandante General de los Destacamentos de dicha Provincia de Puno, Lampa, Azángaro, Carabaya y Chucuito, por mandato del Exmo. Virrey de Buenos Aires con grado de Teniente Coronel, merecido premio a sus altos y grandes servicios que ha hecho ahora últimamente las dos cartas que el Sr. Inspector escribió al mismo".

El curita paceño finaliza expresando que tal vez no faltará que por algún tiempo algunos malévolos indígenas se mantengan alzados aprovechando de sus seguros refugios en las alturas, intentando hacer algunas exhortaciones con los "pasajeros", pero, está plenamente seguro que al fin caerán en manos de Orellana y otros oficiales que quedan con alguna gente en las cabezas de provincias.

En efecto, todavía en algunos lugares alejados, al abrigo de las elevadas montañas, algunos pequeños caudillos con escasos hombres, y pese a la muerte de sus principales jefes, se mantenían rebeldes, y poco a poco fueron cayendo en manos de los traidores una vez, y en otras ocasiones en pequeñas refriegas con los milicianos españoles. Además, ya todos los corregidores de las provincias de Puno se habían reincorporado a sus puestos con el firme propósito de pacificar su corregimiento a su manera.

Creemos sinceramente que las páginas más gloriosas de la rebelión tupacamarista se escribieron en el altiplano puneño.

BIBLIOGRAFIA

Página 156—A.

- 1.—Carta del Comandante Don Ramón Arias sobre las operaciones de su ejército de 21 julio de 1782, publicada en la colección documental de la independencia del Perú, tomo II, volumen 3º página 346.
- 2.—El retorno de la población de Puno documento inédito perteneciente al archivo particular del Dr. Adrián Cáceres Olazo.
- 3.—Certificación del Mayor General Joaquín Valcárcel sobre la muerte de Carlos Catari, con fecha 16 de mayo de 1782, publicada en la misma colección documental tomo II volumen 3º pág. 288.
- 4.—Carta de Arequipa sobre el mismo asunto de la pacificación de este reino, por Juan Bautista de Lavalle, de 25 de julio de 1782, publicada en la colección documental, tomo II volumen 3º pág. 350.

EL RETORNO DE LOS FUGITIVOS

Por los documentos que obran en los archivos históricos de Arequipa y Lima, se puede apreciar que la permanencia de centenares de personas que huyeron de los actos de violencia que se suscitaron como consecuencia de la rebelión en el departamento de Puno, entre los cuales estaban los criollos, mestizos y algunos indígenas fieles, para las autoridades de Arequipa resultó un grave y serio problema. En primer lugar no había lugares adecuados para brindarles alojamiento, y en cuanto a los gastos para la mantención de estas personas se acordó concederles una pequeña suma de dinero que fluctuaba entre dos a cuatro reales. Los más pudientes y que habían logrado llevar algunos bienes, especialmente dinero, no tuvieron mayores inconvenientes. En cambio para aquellos miserables que sólo pudieron escapar con la ropa en el cuerpo, el problema resultó sumamente grave (1).

Sensiblemente no contamos con la relación de las personas que formaron la caravana de los vecinos de Puno que fueron obligados a abandonar la ciudad por decisión de la Junta de Guerra que presidió José del Valle, pero siendo probable que en los archivos del Cusco o de Lima existan documentos sobre el particular, y conviene continuar con las investigaciones pertinentes. En cambio existen en los archivos de Arequipa, los nombres de los vecinos de Chucuito que retornaron a las circunscripciones que pertenecían, y todos ellos se encontraban acuartelados, con excepción de los enfermos, ancianos y mujeres. El corregidor y gobernador de Chucuito don Ramón de Moya y Villarreal fue el encargado de cuidar y proteger a estas personas, con la colaboración de Celedonio Bermejo que, como vimos an-

teriormente, huyó milagrosamente de la masacre en la ciudad de Chucuito. Otro de sus más eficientes colaboradores fue el oficial de las tropas españolas don Santiago Vial (2).

El retorno de los vecinos de la extensa provincia de Chucuito que se encontraban en la ciudad de Arequipa, tuvo lugar en la segunda expedición de Ramón Arias, por lo que muchos de ellos colaboraron como soldados y clases en dicha campaña, formando parte de los regimientos de infantería y caballería. Antes de partir, para su mantención en el viaje, se les asignó dos reales por persona, lo que no fue aceptado por la sencilla razón que tan pequeña suma no les iba a alcanzar para satisfacer ni las más premiosas necesidades en un viaje por inmensos despoblados y llenos de peligros, por lo que se presentó una reconsideración para elevar los prest de los provincianos a cuatro reales, por haberse hecho acreedores a las simpatías de las autoridades que reconocían en ellos ser fieles vasallos del Rey y que pelearon desde los inicios de la rebelión en contra de los insurgentes. Algunas de estas personas fallecieron, otros se quedaron enfermos en los hospicios, y no faltaron aquellos que desafiando los riesgos se adelantaron en el retorno con varios meses de anticipación. El grupo de vecinos que resultaban como jefes o líderes de los distintos grupos, y a quienes decían representarlos lo componían:

José Cachicatari

Nicolás Gores

Alejandro Chuquai

Miguel de Cáceres

Diego Pérez

Marcelino Butrón

Juan de Carrión

Eusebio Carrión

Mariano Romero

Melchor Choque

Pedro Cutinu

Andrés Calderón

Manuel Cachicatari

Carlos Aparicio

Miguel Ramos

Bernardo Sosa

Hilario Chabis

Lucaz Antonio de la Cámara

Gabriel de Hinojosa

Gregorio Arana

Pedro Sardón

Gerardo Betolaza

Entre los vecinos notables de la Provincia de Chucuito que se integraron a la caravana del retorno están:

Julián de los Ríos	Manuel Franco
Tadeo Sardón	Miguel Pintado
José Berrazueta	Pedro Serrano
José Vásquez	Pedro Cutimbo
Carlos Aparicio	Ignacio Atienza
Gregorio Arenas	Pedro Aquino
Carlos Franco	Sebastián Salamanca
Carlos Castillo	Mariano Velaasco
Sebastián Juárez	Martín Eugenio
Agustín Luna	Félix Garavito
Miguel Maquera	Gregorio Leonardo
Tomás Zenteno	Juan Ensaldo
Francisco Valdez	Javier Grimaldo
Mariano Durán	Santos Ahedo
Martín Quispe	Domingo Sotomayor
Isidro Avendaño	Francisco Campos
Mariano Meneses	Tomás Jobe
Gaspar Ramos	Andrés Ramos
Sebastián Ramos	Blas Salamanca
Juan Mallea (murió antes de partir)	Mateo Durán
Pedro Castillo	Miguel Ramírez
Miguel Ramírez	Miguel Ramos
Lorenzo Tadeo	Pedro Laura
Valentín Colque	Pablo Ramírez
Marcelo Butrón	Diego Sosa
Lino Vásquez	Hilario Chávez
Simón Guzmán	Mateo Puno
Francisco Calderón	Francisco Villegas
José Zapana	Juan Castro
Miguel Cámara	Martín Burunda
Nicolás Carbajal	José Cachicatari
Ascencio Agramonte	Miguel Asquaz
Pedro Quintanilla	Nolberto Catacora
Manuel Gómez	Franco Villasante
Diego Avendaño	Diego Machado

Calixto Moncada	Lucaz Mallea
Melchor Fernández	Pascual Salas
Vicente Tintaya	Felipe Huarachi
Miguel Aparicio	Isidro Zanabria
Juan Alberto Atienza	Roque Castillo
Pascual Ruelas	José Pérez
Juan Bautista Almama	Francisco Crespo
Santos Quispe	Javier Cáceres
Isidro Mamani	Ignacio Quevedo
Tadeo Ramos	José Cáceres
Hemeterio Lozano	Cruz Heredia
Valentín Ugarte	Santos Barroso
Sebastián Morales	Rafael Cáceres
Juan Morales	Melchor Chique
Melchor Morales	José Montaña
Nicolás Garcés	Eusebio Aedo
Crisóstomo Yupanqui	Juan Zapana
Pascual de la Rosa	Esteban Zapana
Fernando Cueva	Gregorio Asqui
José Villalba	Francisco Torres
Francisco Hinojosa	Francisco Silva
Francisco Mejía	José Bueno
Manuel Sosa	Blas Lescano
Manuel Castillo	Pedro Meléndez
Manuel Cachicatari	Mariano Lescano (3)

Casi todos llegaron a los distintos distritos de Chucuito, no sin antes pasar lista porque algunos se retiraban de la caravana para volver a Arequipa y dirigirse por otros derroteros con o sin permiso de los jefes respectivos, como en el caso de Felipe Barbosa que se escondió en Arequipa decidido a no volver a su tierra.

En la nómina de mujeres que también iba en la expedición de Ramón Arias encontramos muchos apellidos que son muy conocidos en dicha Provincia. Así tenemos:

María Cristina Ortega	Josefa Torres
Juana Pintado	María Cisa
Manuela Antonia Guillén	Isidra Melendres
Hilaria Delgado	Margarita Villegas
Gertrudis Delgado	Sebastiana Gallegos
Rosalía Meneses	María Cruz
Manuela Benegas	Luisa Arce
Teresa León	Ascencia Butrón
María Bartola	Tomasa Avendaño
Bárbara Curasi	Rosa Loza
Isabel Campos	Francisca León
Casilda Castro	Manuela Franco
Melchora Choque	Francisca Sotomayor
Antonia Farquín	Juana de Dios Miranda
María Zapata	Francisca Villalba
Josefa Aquino	Manuela Cachicatari
Antonia Aguilar	María Zanabria
Rosalía López	Catalina Rojas
Felipa Butrón	Manuela Salamanca

La fuga de estas pobres mujeres habría sido más penosa que el retorno a sus hogares que posiblemente en algunos casos se hallaban destruidos e incendiados. Orellana refiere que cuando volvió a Puno la encontró, en una gran extensión, destruida por el fuego, por lo que tuvo que edificar nuevamente los establecimientos públicos, especialmente la cárcel que había quedado totalmente destruida. No obstante que Orellana en sus relaciones se caracteriza por ser muy acucioso en sus observaciones y da una serie de detalles de los hechos que él protagonizó o sus lugartenientes u oficiales, no nos ha dejado la relación de los vecinos que lo acompañaron al Cusco, y de los que posteriormente volvieron al terruño. Un número pequeño de vecinos de Puno también emprendieron la marcha a la ciudad de Arequipa, apartándose del grueso de la población que se dirigía al Cusco, en la casa-hacienda llamada Yanarico que se halla cerca de Vilque y Cabana, por cuya razón es probable que dentro de los ve-

cinos de Chucuito hayan estado incluidos algunos vecinos de la ciudad de Puno, así como de otras provincias.

Así fue como fueron retornando las personas y familias que por la rebelión huyeron a lugares que ofrecían mayor seguridad como eran las ciudades de Arequipa y Cusco.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Archivos del Arzobispado de Arequipa.
- 2.—La Revolución Social de los Túpac Amaru, por Atilio Sivirichi Tapia, editorial Universo, Lima, Agosto 1979.
- 3.—Archivo del Arzobispado del Cuzco.

TUPAC CATARI, VIRREY DE TUPAC AMARU (*)

Atilio Sivirichi Tapia

Señor Rector de la Universidad
Señores Catedráticos
Señoras y Señores

Agradezco la gentil presentación y acogida que me brinda esta gloriosa Universidad a la que debo mi inicial formación espiritual y académica.

El destino ha querido que vuelva a ocupar esta tribuna como Director de la Sub-Comisión de Actuaciones Públicas y Monumentos de la Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru, en esta Casona historiada, que fuera hasta el Siglo XVIII la gloriosa Universidad de San Ignacio de Loyola de donde egresaron tantos americanos y cusqueños ilustres y que, posteriormente a la expulsión de los jesuitas, se convirtió en la horrible cárcel o mazmorra donde fueron apresados próceres de la Libertad como el gran Caudillo José Gabriel Túpac Amaru a quien se le torturó hasta fracturarle un brazo, la heroica Micaela Bastidas, sus hijos, Tomasa Tito Condemayta y demás colaboradores. Aquí es donde se torturó a los próceres cusqueños Farfán de los Godos y sus colaboradores; donde se azotó a Cecilia Túpac Amaru; se dio muerte horrorosa a Bernardo Tambuacuaco y se mantuvo en prisión a centenares de cusqueños que fueron víctimas de uno de los genocidios más abominables de la Historia Universal. ¡ ¡ ¡ *Gloria a los que se inmolaron por darnos libertad ! ! !*

* Conferencia dada en el Salón de grados de la Universidad Nacional "San Antonio de Abad" del Cusco.

El bicentenario de la Epopeya de 1780 aparte de los actos celebratorios, exige a los que nos hemos dedicado a la investigación histórica, esclarecer algunos de los hechos de la Rebelión. Tal es la finalidad de esta disertación que la he titulado "*TUPAC CATARI VIRREY DE TUPAC AMARU*".

El fastuoso imperio español después de agotar los ingentes tesoros enviados por México y el Perú y que fueron a favorecer el predominio del CAPITALISMO EN EL MUNDO y por ende, de la injusticia y la desigualdad social, llegó en el siglo XVIII a la decadencia y a la crisis económica y política bajo el reinado de Carlos III. Este hecho estimuló la adopción de métodos de expoliación de los pueblos hispanoamericanos. Trajo consigo el fraccionamiento del gran Virreinato del Perú que, en los Siglos XVI y XVII, abarcaba casi toda la América Austral y, estimuló las rebeliones que tuvieron mayor intensidad en los Virreinos del Perú y del Río de la Plata.

Merecen mencionarse como movimientos poco conocidos del Siglo XVII, los acaudillados por el criollo ALONSO IBAÑEZ, en Potosí, que fuera ejecutado en 1661. La rebelión de ANTONIO GALLARDO en La Paz, que dio muerte al Corregidor Cristóbal de Canedo proclamando la LIBERTAD PARA LOS AMERICANOS.

En el Siglo XVIII, debemos recordar como el primer intento de *ejercicio de la soberanía* la REVOLUCION DE LOS COMUNEROS DEL PARAGUAY, al mando del Prócer Peruano JOSE ANTEQUERA Y CASTRO que, conducido preso a Lima, fue ejecutado públicamente, por orden y en presencia del Virrey Marqués de Castel Fuerte, el 8 de Julio de 1731.

En 1730 la rebelión de COCHABAMBA, bajo la dirección del platero mulato ALEJO CATALAYUD, contra el alza de los tributos que marchó victorioso sobre Oruro, siendo vencido y ejecutado.

La Rebelión de JUAN VELEZ DE CORDOVA de 1737, ilustre letrado, que proclamó la restauración del Tahuantinsuyo.

La gran Revolución del indio cusqueño JUAN SANTOS ATAHUALPA INCA que pretendió atacar la Capital del Virreinato pero posteriormente, se retiró a Tarma y Chanchamayo, formando un IMPERIO PERUANO INDEPENDIENTE que derrotó a las tropas vi-

reinales manteniendo su autonomía durante 18 años, hasta su muerte.

En el Alto Perú, conviene recordar la obra revolucionaria del Oidor de la Audiencia de Chuquisaca VENTURA SANTAELICES en 1762, que fuera designado miembro del Consejo de Indias, prosiguiendo su obra, colaborando con las gestiones que realizó Fray CALIXTO TUPAC INCA, muerto misteriosamente.

Posteriormente, BLAS TUPAC AMARU, vecino de Oruro, tomó a su cargo la defensa de los indios, viajando a España en el navío "San Julián", donde murió misteriosamente, en 1775.

Pero la verdadera Revolución Social de América se inició en el Perú, en 1780, con la insurrección del pueblo de Arequipa que, sin obedecer al caudillo determinado, fue una poderosa reacción popular contra las cargas tributarias, con el triunfo del pueblo en sus justas demandas económicas.

El Prócer TOMAS CATARI inició la gran Rebelión del Alto Perú, pero fue asesinado por el azoguero Manuel Alvarez de Villarreal el 9 de enero de 1781. Siguió la lucha libertaria sus hermanos DAMASO CATARI, que sitió Chuquisaca, pero fue traicionado y ejecutado públicamente el 27 de Abril de 1781. Empuñó la bandera de la rebelión, NICOLAS CATARI, en Macha, Ocurí y Paria asaltando la mina "Aullagas", pero traicionado, fue ejecutado públicamente en Chuquisaca, junto con su esposa Matiaza Agustini y 41 reos, el 7 de mayo de 1781. Pero todos los movimientos, estaban en relación y formaron un todo, con la Revolución del Cusco.

El 30 de junio de 1980 se conmemoró el Bicentenario de la Conspiración del Cusco, acaudillada por el Prócer LORENZO FARFAN DE LOS GODOS, BERNARDO TAMBUHUACSO PUMAYALLI y otros, que sufrieron prisión en esta casona y que fueron públicamente ejecutados, excepto el CACIQUE DE PISAC, que huyó y que fue ejecutado, el 17 de Noviembre.

El 4 de Noviembre, estalló en YANAOCA, capital de la Altiplano Provincia de Canas, la Gran Revolución de JOSE GABRIEL CONDORCANQUI TUPAC AMARU INCA. Su mensaje liberador produjo un gran incendio emancipador secundado por caudillos como el gran puneño General PEDRO VILCA APASA, en Azángaro, LUCAS

APARICIO, en Chuquisaca, Oruro y Potosí, MANUEL VALDERRAMA, en Condesuyos, JACINTO RODRIGUEZ, en Oruro y Paria, LUIS LASSO DE LA VEGA, en Tupiza, JOSE QUIROGA, levantando a los indios TOBAS en Jujuy y Mendoza; los Caciques MATACOS en Salta y Tucumán; VALERIO Y SALVADOR CAVI, en Chocaya y sobre todo el gran Caudillo JULIAN APASA TUPAC CATARI, en Sicasica, Ayoayo, Viacha, La Paz y Guaqui.

Todo ello demuestra que a fines del siglo XVIII, los pueblos de América, eran víctimas propiciatorias de la más ignominiosa injusticia y anhelaban la LIBERTAD. Por ello, es preciso determinar claramente que la REVOLUCION DE LOS TUPAC AMARU, no fue, como afirman algunos historiadores y maestros derrotistas: NATIVISTA, FIDELISTA, LOCALISTA O REGIONALISTA. Fue auténticamente, anti-imperialista y emancipadora. Forjó una mística y una verdadera conciencia autonomista y tuvo como metas la reivindicación de los oprimidos y las clases explotadas, luchando por la abolición de la SERVIDUMBRE y la ESCLAVITUD y propugnando, hace 200 años, el imperio de los DERECHOS HUMANOS.

Tuvo como ideal la *Integración Continental*, precursora del pensamiento bolivariano y de la Integración Andina. En cierta forma, planteó no la restauración del TAWANTINSUYO, sino del SOCIALISMO o mejor dicho, del FRATERNALISMO INCAICO, AQUEL SISTEMA SOCIO-ECONOMICO, único en el mundo, que abolió el hambre y la miseria y que debe servir, como lo intuyó José Carlos Mariategui, de sustento o base para forjar un *socialismo auténticamente peruano*. En síntesis: la REVOLUCION DE LOS TUPAC AMARU, fue a manera de una gran CRUZADA REDENTORA o frente único de las clases explotadas contra el Imperialismo Español y por ello, debe ser considerada como el movimiento precursor de la REVOLUCION SOCIAL ECONOMICA Y CULTURAL, que hoy conmueve a todas las naciones del Continente Americano.

Los focos principales de la Rebelión de 1780 fueron el CORREGIMIENTO DE TINTA en el Cusco, con TUPAC AMARU, y, simultáneamente, el Corregimiento de Chayanta (Alto Perú) en el Virreinato de Río de la Plata, con Túpac Catari. La irradiación de estos movimientos, en 5 años, convirtieron en escenarios de la gran Revolu-

ción las actuales Repúblicas del Perú, Bolivia, N. de la Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y S. de Brasil. Su esfera de influencia en el norte, comprendió las actuales Repúblicas de Ecuador, Colombia y Venezuela, es decir, fue el mas importante movimiento emancipador del siglo XVIII, sólo comparable en su magnitud y su doctrina a la Emancipación de los Estados Unidos de Norteamérica y la Revolución Francesa en el siglo XVIII o las Revoluciones de Rusia, México y China, en el siglo XX.

Determinada la importancia, trascendencia y magnitud de la REVOLUCION SOCIAL DE LOS TUPAC AMARU no es posible seguir refiriéndonos sólo a la PRIMERA FASE o ETAPA INICIAL, que terminó con la muerte de los caudillos José Gabriel Túpac Amaru y Tomás Catari, sino determinar y enseñar los períodos siguientes, en los que figuran el sucesor DIEGO CRISTOBAL TUPAC AMARU que convirtió AZANGARO en la Capital de la Nación India Libre en colaboración con Pedro Vilca Apasa, el "puma de Azángaro" y los caudillos Andrés y Mariano Túpac Amaru, Dámaso y Nicolás Catari, Túpac Catari, Miguel Bastidas y, en Lima, Velasco Túpac Inca Yupanqui, que libraron la sangrienta guerra entre 1781 y 1785.

Por estas consideraciones y el conocimiento de las fuentes documentales que se hallaban ocultas, se permite determinar en la Revolución de los Túpac Amaru, cuatro períodos, a saber :

PRIMER PERIODO : Comprende las insurrecciones iniciales de Arequipa, Cusco y Chuquisaca, hasta la ejecución del Precursor.

SEGUNDO PERIODO : Desde que asume el mando Diego Cristóbal Túpac Amaru en colaboración con Pedro Vilca Apasa, independizando el Alto Perú con su Capital Azángaro hasta la derrota y retirada del ejército realista, desde Puno.

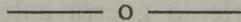
TERCER PERIODO : La gran Revolución del Alto Perú, al mando de Túpac Catari, los Sitios de La Paz y la ejecución del caudillo.

CUARTO PERIODO : Reacción realista; derrota del Ejército Libertador, Armisticio de Sicuani, Prisión y Ejecución bárbara de Diego Cristóbal Túpac Amaru, a su madre Marcela Castro y colaboradores y, deportación y genocidio de las estirpes de los Túpac Amaru y de los Túpac Catari.

Como se ve, la REBELION DE JULIAN TUPAC CATARI no

debe ser considerada como un hecho aislado. Constituyó la **TERCERA ETAPA DE LA GRAN REVOLUCION DE LOS TUPAC AMARU**, obedeciendo órdenes del Precursor. Posteriormente, reconoció la autoridad del sucesor Diego Cristóbal Túpac Amaru, realizando una acción coordinada contra la reacción realista que abarcó dos poderosos frentes. El primero, al mando de los sanguinarios jefes realistas Sebastián de Segurola, Ignacio Flores y José Reseguín al servicio del Virrey Vértiz de Buenos Aires; y el segundo frente, dirigido por el Mariscal del Valle, el Visitador Areche, el Obispo Moscoso y Peralta y el Cacique Pumacahua que obedecían órdenes del Virrey Jáuregui del Perú, consiguiendo, con torrentes de sangre y el holocausto de un millón de peruanos y americanos, derrotar al Ejército de La Libertad.

Por ello tiene particular importancia esclarecer la vida, acción revolucionaria, martirio y ejecución del Virrey **JULIAN TUPAC CATTARI**, caudillo de la Tercera Etapa de la Revolución Social de los Túpac Amaru.



A mediados del siglo XVIII, vivía en Ayoayo (Alto Perú), un indígena llamado Nicolás Apasa, Sacristán de la Iglesia, que fue llevado compulsivamente a prestar sus servicios forzados en las minas de Potosí. Fue uno de los miles de seres humanos que hallaron la muerte, extrayendo metales preciosos para acrecentar el poderío español y por ende el **CAPITALISMO** en el mundo. Dejó en la miseria a su viuda y tres hijos, bajo la tutela del tío paterno Manuel Apasa, que entregó al menor Julián, de 12 años, al servicio del Padre Nazario, párroco de la doctrina de Ayoayo.

Julián, nació en Sicasica en 1750. El Padre Nazario descubrió en él, cualidades especiales. Ejerció el oficio de campanero y aprendió a leer y escribir. Muerto su protector, su primer acto de rebeldía fue contribuir a la fuga de los indios jóvenes reclutados por el Gobernador Chura, quien, en represalia, apresó a los padres de los prófugos, hasta conseguir su retorno.

Su tío Manuel Apasa, un indio altivo, fue quien inició a Julián

en el camino de la rebeldía contra los opresores españoles. Un escribiente llamado Bonifacio Chuquimamani, que continuamente llegaba a Sica Sica, enemigo de los Corregidores, influyó en la formación ideológica revolucionaria de Julián quien para constatar la tragedia de los MITAYOS se presentó voluntariamente a trabajar en la mina "San Cristóbal".

El trabajo forzado, los martirios y los horrores de esa esclavitud, retemplaron su espíritu y juró luchar por la libertad de sus hermanos indios y mestizos. Conseguida su libertad, se dedicó a realizar labor proselitista en los ayllus, parcialidades y comunidades indígenas, alentado por el ejemplo heroico de los Hermanos Catari, en Chayanta y Potosí y, de Túpac Amaru, en el Cusco. Estratégicamente, ejerció los oficios de panadero, vendedor de bayetas y baratijas como mercachifle; ocupaciones que le permitieron hacer extensos viajes, inclusive al Cusco, vinculándose con otros caudillos y realizando intensa propaganda en los pueblos del Altiplano.

Para la celebración de la fiesta del pueblo de Ayo Ayo, llegó una vivandera paceña, con su hija Bartolina Sisa, bellísima india nacida en Caracato, parcialidad de Urinsaya, que estableció una carpa de expendio de mercaderías, coca y licor, Julián Apasa se enamoró de Bartolina y a la muerte de su madre, constituyeron un nuevo hogar, a media legua del poblacho, que se convirtió en centro de las actividades libertarias. Tuvieron tres hijos, siendo el mayor Anselmo, que cayó en poder de los españoles en el Cusco, falleciendo en prisión, el 28 de julio de 1783, cuando sólo contaba con 10 años de edad, y fue enterrado en la Iglesia del Sagrario.

Julián Apasa supo aprovechar el descontento popular por los abusos y crímenes que cometían con los indios, mestizos y esclavos, los Corregidores convertidos en señores feudales y recaudadores de tributos que fueron incrementados en forma temeraria. Los REPARTIMIENTOS MERCANTILES se convirtieron en medios de expoliación del pueblo peruano y la intensificación del trabajo forzado en Minas y Obrajes. Consiguió formar una conciencia autonomista inspirada en el sacrificio de los Catari y principalmente en los éxitos alcanzados por Túpac Amaru en el sur Perú, luchando por alcanzar la reivindicación de las clases explotadas y la independencia del yu-

go español. Estos ejemplos estimularon a Julián Apasa para cambiar su apellido por el de TUPAC CATARI en honor de dichos caudillos, declarándose Virrey del Rey del Cusco : JOSE GABRIEL TUPAC AMARU.

Iniciada la Rebelión de Túpac Catari y al conocer la Audiencia de Charcas los éxitos alcanzados por Túpac Amaru en su ofensiva sobre el Collao, con el propósito de que ambas fuerzas no se unieran, designó Comandante General de la ciudad de La Paz al Corregidor D. Sebastián de Segurola. En cumplimiento de su misión, organizó una Junta de Guerra; procedió a la inmediata fortificación de la ciudad de La Paz. Acumuló víveres, bastimientos y metales estratégicos en previsión de un ataque de las fuerzas rebeldes a las que Segurola llamó Revolución de VIVORAS Y SERPIENTES (Cataris y Amarus). Estableció una fundición de *pedreros* de bronce y, técnicamente, cuidó de aislar las parroquias indígenas de San Sebastián, San Pedro y Santa Bárbara.

En marzo de 1781, estallaron simultáneamente, rebeliones en Sica Sica, Pacajes y Chalamani, obedeciendo a Túpac Catari, Segurola dio mayor importancia a la gran ofensiva de Túpac Amaru por Azán-garo y Puno, no obstante la llegada del Corregidor de Sica Sica y numerosos pobladores narrando los horrores de la Guerra declarada por el temible caudillo aymara Túpac Catari.

Según el escribano Esteban de Losa, Túpac Catari era indio de mediana estatura pero que demostraba viveza y resolución. Dominaba el Aymara y tenía condiciones de mando que lo elevaron a la condición de Caudillo. Según declaraciones y confesiones de su esposa BARTOLINA SISA, Túpac Catari preparó la rebelión con diez años de anticipación, habiendo tenido contactos directos con Túpac Amaru durante sus viajes, llegando, en dos oportunidades a TUNGA-SUCA, el último, con una duración de dos años. Por eso se le consideró como uno de los comisionados reales del Precursor. Lo que demuestra que las rebeliones del Cusco y del Alto Perú, formaron como dice Lewin, una UNIDAD JURISDICCIONAL, con mancomunidad de ideales y propósitos para alcanzar la independencia, de la América Hispana. En todo momento, Túpac Catari demostró admiración por el Inca del Cusco, cuya llegada al Alto Perú, a principios

de 1781, era esperada por los pueblos. Por ello, se proclamó Virrey no del Rey de España, sino del Inca del Cusco, reconociéndolo como el Jefe Supremo de la Revolución. Por su parte, los Túpac Amaru, consideraron a Túpac Catari como gran colaborador. Inclusive, después de la muerte del Precursor, Túpac Catari reconoció la autoridad del sucesor DIEGO CRISTOBAL TUPAC AMARU, uniendo sus fuerzas con las de Andrés Túpac Amaru y Miguel Bastidas, en los Sitios de La Paz.

Túpac Catari, después de proclamarse Virrey de Túpac Amaru en el Alto Perú, en compañía de su esposa Bartolina Sisa, inició desde Llauca, su marcha triunfal en dirección a La Paz conducido en andas como los Soberanos del Imperio del Tawantinsuyo y seguido por multitudes llenas de fe. El Corregidor Segurola al saber de esta ofensiva envió a Viacha un destacamento de 640 hombres al mando del Coronel de Milicias Manuel Franco. En dicha localidad hizo pasar a cuchillo a 300 indios y a los sobrevivientes les hizo jurar fidelidad al Rey Carlos III. Posteriormente, procedió al saqueo de la población, incendiándola y regresando a La Paz. El Corregidor Segurola, por su parte, salió de La Paz, al mando de 700 españoles y 1200 indios auxiliares en dirección de Laja, librando sangrientos combates. De primera intención, hizo ejecutar a 50 rebeldes procediendo al saqueo e incendio de la población. Después de pasar a cuchillo a 500 indios, regresó a La Paz donde, como epílogo, el 15 de marzo hizo ejecutar públicamente a 26 guerrilleros indios y mestizos. En esta forma, la Guerra en el Alto Perú, asumió caracteres muy sangrientos.

TUPAC CATARI siguió su ofensiva lentamente, hasta VENTILLA al S.O. de La Paz. Envío una división que ocupó Viacha y al constatar las grandes matanzas realizadas por orden de Segurola en Laja y Viacha, ordenó que todos los españoles y europeos en general, fueran ahorcados de inmediato, como se ejecutó. Declaró oficial el idioma AYMARA, permitiendo el uso del Kechua, pero prohibiendo terminantemente el uso del Castellano, las costumbres y aun las vestimentas europeas. Su Secretario General fue el escribiente MANUEL CLAVIJO, nombre que adoptó Bonifacio Chuquimamani, especie de Ministro, con el que organizaron 24 Cabildos Indígenas,

en lugar de los Corregimientos, procediendo al sangriento Sitio de La Paz.

En efecto, el 13 de marzo de 1781, Túpac Catari al mando de 40,000 indios y mestizos puso Sitio a La Paz, ciudad situada a 3,800 metros de altura a orillas del río Chocayapu, con una población de más de 23,000 habitantes. El sitio produjo pánico. Segurola sólo contaba con 100 granaderos, 6 compañías de infantería, 7 de caballería y grupos de mulatos, negros libertos, indios auxiliares, haciendo un total de 2,500 hombres. Túpac Catari estableció su campamento en el Alto de La Paz y el 9 de abril de 1781, lanzó un ultimátum, exigiendo la rendición de la plaza, la entrega de armas y la salida inmediata de los españoles a sus lugares de origen. Dicho ultimátum fue rechazado, intensificándose el terrible PRIMER SITIO DE LA PAZ que duró 109 días, pereciendo más de la tercera parte de la población.

El Segundo Frente de Batalla, estuvo dirigido por José Gabriel Túpac Amaru que triunfalmente ocupó Ayaviri, Lampa, Santa Rosa y Azángaro, desde donde regresó para realizar la segunda ofensiva sobre el Cuzco hasta su bárbara ejecución el 18 de mayo de 1781. Su sucesor DIEGO CRISTOBAL TUPAC AMARU, después de la derrota de Tinta y la ejecución del Precursor convirtió Azángaro en la capital de la NACION INDIA LIBRE, desde donde con la colaboración del caudillo puneño General PEDRO VILCA APASA realizó la gran ofensiva sobre Puno, mientras ANDRES TUPAC AMARU el "INCA MOZO", de 17 años de edad, inició el 4 de mayo de 1781, el sangriento *Sitio de Sorata*, al mando de 16,000 guerrilleros.

Diego Cristóbal Túpac Amaru y Vilca Apasa, realizaron los sangrientos Sitios de Puno derrotando y haciendo retirar al ejército español al mando del Mariscal Del Valle.

El Sitio de Sorata duró 60 días, Andrés Túpac Amaru, hizo desviar los ríos inundando la ciudad que fue ocupada a sangre y fuego, ejecutando a gran número de españoles. Esta acción militar produjo una pugna entre los jefes kechuas y aymaras que fue superada cuando Andrés, el "Inca Mozo", adoptó por mujer a GREGORIA APASA, hermana de Túpac Catari, quien parece que pretendió desconocer la autoridad de Diego Cristóbal Túpac Amaru por

haber enviado un destacamento al mando del General Tomás Callisaya a Tiquina, que apresó al párroco agustino Fray Matías Borda, obligando a los españoles a refugiarse en el templo de donde fueron extraídos y ejecutados en la Plaza de Tiquina. Para evitar nuevas discrepancias, Túpac Catari se entrevistó con Andrés Túpac Amaru, produciéndose un impase por la intemperancia de los jefes tupacamaristas, algunos de los cuales, fueron comisionados posteriormente a PAMPAJASI donde se afirma que apresaron a Túpac Catari hasta que fue libertado por mediación de su hermana Gregoria Apasa, reconociendo la autoridad suprema de Diego Cristóbal Túpac Amaru, como Jefe de la Nación India.

Durante todo el mes de Marzo se luchó sangrientamente en el SITIO DE LA PAZ. Los rebeldes alcanzan triunfos el 23 en Pampajasi y el 29 en el ataque a la ciudad. El 3 de Abril, Túpac Catari realizó una nueva advertencia a los sitiados, haciendo conocer su alianza con Andrés Túpac Amaru, el 29 de Marzo exigiendo la rendición de la plaza. El Obispo de La Paz, Gregorio Francisco de Campos, solicitó a Túpac Catari que levantara el Sitio, pero, la respuesta fué negativa. Los sitiadores portando una bandera roja, entregaron un nuevo ultimátum firmado por el Virrey Catari y realizaron el 31 de marzo, desfiles conduciendo al caudillo en andas, vestido a la española, con camisa de terciopelo negro ricamente bordada, espadín, bastón de mando y capa negra con forro carmesí, reclamando la rendición de la plaza y amenazando con una invasión de 100,000 indios que convertirían en cenizas la ciudad.

Seguroola, el 12 de abril, envió una delegación presidida por el franciscano Antonio Barriga, fracasando en su misión, pues, un favorito del caudillo, Obaya, hizo apresar al Padre Barriga, siendo diezmados los barrios de San Francisco y Churumba. En represalia fue asesinado el Padre Barriga junto con 30 prisioneros, acto que fue repudiado por la Virreina Bartolina Sisa. El 18 de abril, en un encuentro, fueron muertos 180 indios. La población de La Paz, sufría hambre y desesperación.

Al saber Túpac Catari que había estallado un motín en Sica Sica, marchó con 11,000 guerrilleros, derrotando a los rebeldes, haciéndolos degollar, regresando a La Paz con las cabezas de las víctimas

cómo trofeos y un botín de bastimentos y armas : 120 fusiles, 50 sables, 2 pedreros y municiones. En esta forma, consiguió derrotar a un destacamento español de 500 hombres al mando de Gavino Quevedo. Mientras tanto, Bartolina Sisa, de quien acertadamente, se ha afirmado que "era lugarteniente de su marido y jefe que sabía conducir a la guerra los batallones indígenas", consiguió derrotar a los españoles en el Combate de POTOPOTO.

Mientras estos hechos se realizaron, la Audiencia de Charcas, confirmó la sentencia de muerte dictada por el sanguinario Ignacio Flores, para los rebeldes NICOLAS CATARI y Simón Castillo, caudillos de la rebelión de Chayanta, a quienes los arrestaron, ahorcaron y descuartizaron, fijando sus cabezas en picas e incendiando sus casas. (7 de marzo de 1781).

Túpac Catari, regresó a La Paz. Después de comprobar la traición realizada por el artillero Mariano Murillo, le hizo cortar los brazos desde los codos y lo envió sangrante, ante Seguro, con dos cartas en los bolsillos. Fue recogido en la trinchera de Santa Bárbara, falleciendo al siguiente día.

Habían transcurrido cuatro meses del Sitio de La Paz y la ciudad se hallaba semidestruida, con sus defensores víctimas del hambre y las epidemias, bajo la férrea tiranía de Seguro, que no permitió la rendición.

En esta situación se tuvo noticia de que desde Chuquisaca, marchaba una expedición de 3,000 hombres al mando del Comandante de Armas del Virreinato de Río de la Plata D. IGNACIO FLORES. Túpac Catari al mando de 5,000 guerrilleros, salió a Calamarca, siendo obligado a retirarse. En 17 días, Flores libró 6 sangrientas batallas con un saldo de 3,000 muertos. Los realistas atacaron Potosí y posteriormente, rompieron el sitio de La Paz el 1º de julio de 1781. Flores fue recibido con gran alborozo por los hambrientos habitantes.

La Virreina Bartolina Sisa, tuvo heroica actuación en el Primer Sitio de La Paz. Al frente de sus huestes y luchando, cayó prisionera el 2 de Julio de 1781 junto con su Secretario Francisco Hinojosa. Tenía 26 años de edad y fue sometida a severos interrogatorios y torturas. Hinojosa, con doce indios, fueron públicamente ejecutados. Con las tropas de Flores se agravó la situación de la ciudad

sitiada. Como medida salvadora Flores, Segurola, Ayarza y Velasco realizaron un feroz asalto, pero fracasaron en su intento, porque los sitiadores desde las alturas arrojando "galgas", derrotaron a los realistas.

Desavenencias entre los jefes realistas, estimularon a Flores para autorizar a sus soldados, que pedían el retorno a sus lares, para realizar saqueos. El Capellán de Túpac Catari, Juan Bustillos, Cura de Pucarani, entregó como botín 12,000 pesos, 18 petacas de plata labrada y ropa. Flores abandonó La Paz dejando sólo 80 hombres y 4 compañías de milicianos, trasladándose a la Ventilla el 3 de Agosto, prosiguiendo su retirada hasta Oruro y Cochabamba.

Túpac Catari, hizo todos los esfuerzos por conseguir la libertad de su esposa. Envió comisionados especiales que fueron apresados. Celebró una singular *fiesta del sol* por la retirada de Flores, cerrando nuevamente el cerco de la ciudad. Afectado por la prisión de su esposa se dedicó al desenfreno alcohólico y sexual. Su vestimenta de colores rojo y amarillo, la trocó con vestidos oscuros presagiando la muerte de su amada esposa. Su hermana Gregoria Apasa, amante de Andrés Túpac Amaru, se encargó de conducir a sus hijos a Azán-garo a cargo de Marcela Castro madre de Diego Cristóbal Túpac Amaru. Fue la que estimuló la intervención de Andrés Túpac Amaru, para proceder al SEGUNDO SITIO DE LA PAZ.

En agosto de 1781, las fuerzas de Túpac Catari se unieron a las de Andrés Túpac Amaru, el vencedor de Sorata y autor de un histórico Edicto, definiendo claramente la ideología del movimiento, abogando en favor de la libertad de los MITAYOS, la integración de todas las clases explotadas y llamando a los CRIOLLOS a participar en la rebelión contra el dominio español. Envió un carta al Obispo de La Paz, invocando su prosapia incaica, pidiendo la rendición de la plaza y amenazando, en caso contrario, con adoptar las mismas sangrientas medidas con las que consiguió la rendición de Sorata.

Las fuerzas aliadas unidas, procedieron al segundo SITIO DE LA PAZ que duró 60 días. Andrés Túpac Amaru, al no conseguir la rendición, atacó e incendió parte del Convento de San Francisco, pidió la rendición de la plaza, pero los sitiadores resistieron, luchando heroicamente todo el mes de agosto de 1781.

En el mes de Setiembre, se tuvo noticia de que una poderosa expedición militar enviada por el Virrey de Buenos Aires al mando de JOSE RESEGUIN, avanzaba lentamente desde Tupiza hacia Oruro, con un refuerzo de 5,000 hombres proporcionado por el Comandante Ignacio Flores. Túpac Catari asumió el Comando. El 4 de noviembre Chuquimamani, con el ardid de la venta de víveres en el Barrio de San Pedro, consiguió apresar a 100 mujeres y hombres, en su mayoría ancianos, a los cuales ofreció devolverles a cambio de la libertad de Bartolina Sisa. Segurola, no cumplió con su palabra, proponiendo, en cambio, una entrevista personal, en la Caja de Agua, para apoderarse del caudillo; pero este plan no tuvo éxito, por la aproximación de la EXPEDICION RESEGUIN.

En última instancia, Túpac Catari, hizo realidad el proyecto de Andrés Túpac Amaru : construir un gran represamiento del río Choqueyapu, consistente en un muro de 50 metros de altura, formando un estanque de 120 de largo, 50 metros de ancho y 13 de profundidad. Sus constructores fueron los indios Dionisio Valentín Apasa y Tomás Inga Lipi. El 12 de octubre a las 11 de la noche, por defectos de edificación, la represa se rompió destruyendo los puentes de San Sebastián, Recogidas y San Francisco, provocando gran pánico.

La expedición de Reseguín se dividió en dos columnas; una que marchó en dirección a Sicasica y la otra, hacia Yaco, pueblo que fue incendiado. Posteriormente, acampó en Calamarca. Túpac Catari envió tropas al mando de los Coroneles indios MUYUPURACA y DIEGO QUISPE que fueron derrotados en Yaco. Posteriormente, Túpac Catari, el 13 de octubre, se parapetó en PAMPAJASI. En la misma fecha, Reseguín llegó al Alto de La Paz y rompió el sitio, ocupando la ciudad y produciendo el desbande de los sitiadores. Chuquimamani, fue apesado y ahorcado públicamente.

Andrés Túpac Amaru, con sus tropas, se dirigió al Santuario de Nuestra Señora de las Peñas, donde entregó el mando a su primo Miguel Bastidas, dirigiéndose a Azángaro. Reseguín envió en su persecución cuatro columnas, TUPAC CATARI levantó el sitio de La Paz el 17 de Octubre de 1781 y se dirigió al Santuario de las Peñas, con ánimo de proseguir la guerra.

Miguel Bastidas inició negociaciones de paz con Reseguín, de

acuerdo con el DECRETO DE AMNISTIA dictado por el Virrey Jáuregui el 12 de setiembre, al tener conocimiento que una poderosa expedición inglesa al mando del Almirante Johnson recorría el Océano Pacífico y podía ayudar a la Revolución del Perú. Dicho *Decreto de Perdón*, fue ratificado por el Virrey Vértiz, de Río de la Plata el 21 de julio de 1782. Túpac Catari, no se acogió a la amnistía y se dirigió a la localidad de ACHACACHI, donde traicionado, fue entregado al destacamento realista al mando del Capitán Ibáñez. La captura se realizó en la noche del 10 de noviembre, siendo conducido al Santuario de las Peñas.

Se inició un juicio sumario, a cargo del Fiscal Francisco Tadeo Díez de Medina, émulo del sanguinario Mata Linares. El 11 de noviembre, fue sometido a intenso interrogatorio. Declaró tener 30 años de edad, natural de Sicasica. Valientemente, declaró como causa de su prisión haber sublevado pueblos como CABEZA, con el título de VIRREY de TUPAC AMARU. Afirmó, que sus proclamas y cartas consiguieron conmover a las indias del Alto Perú, agrandando su influencia y jurisdicción desde Ayoayo y Calamarca, hasta Tiahuanaco y Guaqui. Narró, en detalle, sus campañas militares y, por último, se declaró responsable de la ejecución de centenares de españoles y mestizos durante su campaña en pro de la libertad del Continente Americano.

Mientras tanto, MIGUEL BASTIDAS, en La Paz, suscribió con RESEGUÍN el TRATADO DE PATAMANTA el 3 de noviembre de 1781. Reseguín apenas consiguió la captura de Túpac Catari, no cumplió con su palabra y ordenó la prisión de Miguel Bastidas y de 28 Coroneles Indígenas.

La confesión a la que fué sometido Túpac Catari fue suspendida debido al gran número de reos que se hallaban en el Santuario de las Peñas. El 12 de noviembre de 1781 el Maese de Campo Joseph Santa Cruz y Villanueva y el Coronel Manuel Franco, a las 3 de la madrugada, condujeron a Miguel Bastidas y 25 reos a La Paz, siendo entregados al Comandante Segurola.

El 13 de noviembre, el juez Díez de Medina, dictó sentencia de muerte para Túpac Catari, en la misma forma como fue ajusticiado en el Cusco José Gabriel Túpac Amaru, declarándolo "*infame*,

aleve, traidor, sedicioso, asesino y hombre feroz, monstruo de la Humanidad en sus indignaciones y costumbres abominables y horribles". La sentencia se ejecutó en la Plaza de las Peñas, el 15 de noviembre de 1781. Catari demostró gran coraje; tenía 30 años de edad. Fue rapado, en señal de afrenta; se le puso un pantalón de bayeta ajustado a los muslos, el torso desnudo; las manos atadas a la espalda. Fue arrastrado con soga de esparto al cuello. Se amarraron sus extremidades a cuatro caballos con jinetes tucumanos como "payasos ecuestres", como afirma un testigo presencial. Fue desarticulado en tres intentos sin conseguir separar sus extremidades. Los muslos, manos y brazos fueron cortados y su cabeza separada a machetazos y fijada en pica, para escarmiento, primero, en la plaza de La Paz y después, en Quillquillo. La mano derecha en Ayoayo y después, en Sicasica; la otra mano, en Alacachi; una pierna en las Yungas y la otra en Chahumani y Chaquirri (Pacases). Así terminó sus días el heroico caudillo *Tupac Catari Virrey de Túpac Amaru*.

BARTOLINA SISA, la esposa del caudillo heroína de 26 años, émula de Micaela Bastidas, después de un año de prisión, y martirios cruentos, fue sometida a juicio y sentenciada a muerte por el implacable Fiscal Tadeo Diez de Medina. La ejecución se realizó en la Plaza del Santuario de Las Peñas el 5 de setiembre de 1782. Se le amarró las manos a la espalda, le pusieron una CORONA de cuero en la cabeza. Fue arrastrada a la cola de un caballo hasta el cadalso, donde fue ahorcada y descuartizada. Sus miembros fueron fijados en Cruz Pata, altos de San Pedro, en La Paz y en Pampajasi. Su cabeza fue fijada en pueblos de Sicasica.

En la misma fecha, Diez de Medina, sentenció a muerte a GREGORIA APASA, hermana del caudillo y mujer de Andrés Túpac Amaru "*Execrablemente nominada Reyna por amada de Andrés Túpac Amaru y haber tomado parte en las masacres de Sorata*", como consta en la sentencia. Para su ejecución se le colocó en la cabeza una corona de clavos y espinas, una aspa cuantiosa, por cetro en la mano; se le hizo cabalgar en una bestia de alabarda y paseada a voz de pregonero hasta el cadalso. Fue ahorcada y descuartizada fijando su cabeza en una pica y sus extremidades exhibidas en los pueblos de Huachache y Sorata y después, convertidas en cenizas.

Reseguín faltando a su palabra y al perdón otorgado, ordenó la prisión de Mariano y Andrés Túpac Amaru, enviándolos prisioneros a Sicuani, y después, a Lima para ser juzgados por la Real Audiencia. Miguel Bastidas permaneció en prisión hasta que, por orden del Virrey de Buenos Aires, fue desterrado, en compañía de su familia, a España y confinado en Zaragoza.

Al iniciarse la CUARTA ETAPA DE LA REVOLUCION DE LOS TUPAC AMARU, sólo quedó como máximo Jefe de la Nación India, Diego Cristóbal Túpac Amaru, con sede en Azángaro. Con la muerte y prisión de sus parientes y principales colaboradores su situación era insostenible. Tres grandes expediciones realistas desde Arequipa, Buenos Aires y Cusco, debían dar fin a la Revolución. Diego Cristóbal Túpac Amaru sólo contaba con la heroica colaboración del General PEDRO VILCA APASA, que siguió luchando hasta ser bárbaramente ejecutado por 8 caballos en Azángaro. Fue en estas circunstancias que Diego Cristóbal Túpac Amaru, se acogió a la AMNISTIA suscribiendo con fecha 10 de diciembre de 1781, el TRATADO DE LAMPA con el Comandante realista RAMON ARIAS en representación del Virrey del Perú y posteriormente, firmó el 26 de enero de 1782, con el Mariscal del Valle y el Obispo del Cusco, el ARMISTICIO DE SICUANI, iniciándose la llamada PACIFICACION Y REPOBLACION de los pueblos devastados de Puno y el Alto Perú, teniendo como epílogo la bárbara ejecución de Diego Cristóbal Túpac Amaru, su madre Marcela Castro y colaboradores, en la Plaza del Regocijo en el Cusco. El caudillo que merece vindicación y un monumento en Sicuani, fue horriblemente ejecutado en presencia de su madre, usando grandes tenazas calentadas al fuego vivo, arrancándole sus carnes en trozos sanguinolentos hasta darle muerte. Marcela Castro, fue descuartizada.

No contentos con ello, los verdugos Areche y el Juez Mata Linares, cansados de matar, en 1783, enviaron desterrados hasta Lima a más de un centenar de cusqueños de las Provincias Altas, algunos de los que murieron de sed y hambre en los caminos. La caravana trágica, como la marcha a Siberia en la Rusia de los Zares, después de tres meses, llegó a Lima, siendo los reos encerrados en los Castillos del Real Felipe, de donde fueron enviados hombres, mujeres y niños

desterrados en navíos de guerra a España, siendo víctimas de enfermedades, arrojados al mar o exterminados, llegando a su destino muy pocos. Así, desde 1780 a 1785 se realizó en el Perú, uno de los más terribles genocidios de la Historia Universal.

¡ ¡ Gloria a los cusqueños y Alto-Peruanos, precursores de nuestra Libertad ! ! !

BIBLIOGRAFIA

- ° Boleslao Lewin : "La Rebelión de Túpac Amaru y los Orígenes de la Independencia de América".
- ° Augusto Guzmán : "Tupaj Katari". La Paz 1972.
- ° Porfirio Díaz Machicao : "Tupaj Katari, la Sierpe".
- ° Sebastián de Seguro : "Diario de los sucesos del cerco de la ciudad de La Paz en 1781".
- ° María Eugenia del Valle de Siles : "Tupac Katari, el aymara que sitió La Paz" — "Testimonios del cerco de La Paz" 1980.
- ° Vicente Ballevián y Roxas : "Colección de documentos relativos a la Historia de Bolivia (París 1872)".
- ° Carlos Daniel Valcárcel : "Túpac Amaru, Precursor de la Independencia".
- ° Juan José Vega : "Túpac Amaru".
- ° Atilio Sivirichi Tapia : "La Revolución Social de los Túpac Amaru".
- ° Colección Lorente — Tomo III.
- ° Colección ANGELIS — Tomo V.
- ° Documentos Relativos a la Revolución de Túpac Amaru—Revista de Archivos y Bibliotecas — Volumen IV.

LA REBELION DE TUPAC AMARU EN AREQUIPA

Alejandro Málaga Medina
Eusebio Quiroz Paz Soldán

INTRODUCCION.

En la segunda mitad del Siglo XVIII se producen grandes movimientos sociales en América Hispana. El más importante, sin duda alguna, es el movimiento acaudillado por D. José Gabriel Condorcanqui, más conocido como TUPAC AMARU II. Se inició el 4 de noviembre de 1780 en Tinta, de manera inesperada y con tanta violencia que sacudió desde los cimientos más profundos al edificio hispano, y a la postre, resultó ser el hito más importante en el camino hacia la independendencia de Hispanoamérica. Los acontecimientos políticos desarrollados dentro y fuera de la Metrópoli favorecían los designios rebeldes. España se encontraba embarcada en una cruenta guerra con Inglaterra y el descontento de las castas criollas adquirió cada vez más, las características de una revolución abierta, comprendiendo gran parte le los dominios españoles del Continente Hispanoamericano.

El movimiento iniciado por Tupac Amaru en Tinta debería extenderse por todo el Continente. De suerte que en su programa de acción estaba considerada la ciudad de Arequipa.

Sobre Tupac Amaru y la Gran Rebelión Emancipadora de 1780, se ha escrito numerosos trabajos tanto por historiadores peruanos como extranjeros; sin embargo, notamos un vacío ya que faltan aún investigaciones de carácter regional, departamental y local.

A este Coloquio Internacional sobre Tupac Amaru y su Tiempo, presentamos un estudio preliminar sobre la participación de Arequipa en dicha rebelión. Es nuestra intención demostrar, a la luz de nueva documentación, la positiva participación del pueblo de Arequipa en la Gran Rebelión Emancipadora de 1780, y despejar la leyenda negra que niega toda participación de esta ciudad en favor de la Independencia, por el sólo hecho de que las autoridades y gobernantes habían dado pruebas de fidelidad a la Metrópoli y sus representantes.

Es importante señalar que el análisis histórico no ha puesto todavía, el debido énfasis en explicar los diferentes aspectos sociales que están vinculados con las reacciones que suscitó la Rebelión Tupacamarista, en diferentes lugares del Perú y América.

En esta ponencia señalamos, por una parte, un hecho que parece obvio: no puede hablarse de un solo tipo de reacción ante el levantamiento de Tinta; del mismo modo, que la investigación histórica ha demostrado ya, que los alcances y proyecciones del movimiento eran mucho más vastos que los de un simple levantamiento o rebelión local. Así, podemos distinguir, dos grandes tipos de reacción; una, vinculada a la posición de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, ligadas a la Corona Española; y, la reacción de los grupos sociales disminuídos, que sin haber podido adherirse pública y ostensiblemente a los hechos de la rebelión, manifestaron, a través de otros medios —como la desertión, por ejemplo— su posición contraria a quienes reprimían al rebelde Tupac Amaru.

El análisis histórico revela diferentes matices, y aun graves antagonismos dentro del mismo grupo social, tal es el caso del clero, por ejemplo, que para Lewin no aparece a favor de Tupac Amaru, mientras que para Valcárcel, existió una minoría que mostró una decidida simpatía por la rebelión, y que colaboró en forma heroica, y sin misterio alguno, con Tupac Amaru.

La aparición de nuevas fuentes permite ir superando las fáciles generalizaciones, que pretendían, por ejemplo, señalar el fidelismo de toda una ciudad, hoy sabemos que al interior de una ciudad, como al interior de los grupos sociales que la integran se producen diferentes reacciones frente a los mismos fenómenos sociales.

La actitud del pueblo de Arequipa, frente a la Rebelión de Tupac Amaru no es uniforme, por tanto no se presta a generalización.

Se ha discutido con bastante interés, la participación del pueblo arequipeño en el proceso de la Independencia del Perú, llegándose a sostener que la población de esta ciudad no estuvo por la libertad; del mismo modo, hay quienes consideran que tampoco participó en la Rebelión Tupacamarista.

Precisamente, uno de los objetivos de la investigación que hemos emprendido y cuyos resultados presentamos ahora, es demostrar la necesidad de hacer análisis cuidadosos, sobre la base de fuentes documentales serias, para mostrar que al interior de los diferentes grupos sociales se producen distintas formas de respuesta, frente a situaciones históricas específicas.

De esta suerte, la actitud del pueblo de Arequipa ante la Rebelión de Tupac Amaru, debe ser vista con estas perspectivas, considerando el momento y la situación histórica en que se producen los hechos de la Rebelión de Tinta, por una parte; y, por la otra, el estado y la estructura social del Perú alrededor de 1780. Así, la mentalidad dominante en las clases altas, relacionadas con el poder español por intereses económicos, sociales y políticos, fue la de alinearse, con el bando que combatía a Tupac Amaru, y lo consideraba un traidor al Rey de España. Las clases oprimidas, y las de menor posición económica en la jerarquía social, aceptaban con mayor facilidad, el mensaje liberador del gran rebelde; sin embargo, contrarrestó su adhesión, la forma bárbara como fue reprimido el movimiento.

Por otra parte, no es novedoso afirmar que los caciques del grupo indígena, también se alinearon en contra de Tupac Amaru, con lo cual la rebelión adquiere la forma de una guerra social, como lo han planteado diferentes estudiosos.

El pueblo de la ciudad de Arequipa, no es ajeno a las consideraciones que estamos planteando, y por lo tanto no resulta serio esperar que adoptara una actitud homogénea —sin considerar situaciones y jerarquías sociales— frente a la rebelión. Si se considera, que Arequipa de aquella época se caracterizaba por la presencia de

una población mayoritariamente hispana, especialmente dentro de las clases dominantes, lo que la convertía en una ciudad conservadora y aristocrática, no es dable pretender que se adhiriese en forma entusiasta y total a la rebelión. No olvidemos que las autoridades coloniales de Arequipa, consiguieron para esta ciudad los títulos de Muy Noble, Muy Leal y Fidelísima.

Como consecuencia de lo planteado se impone considerar separadamente la reacción de los diferentes grupos sociales que viven en la ciudad. Por una parte, las autoridades eclesiásticas, políticas y militares que activamente asumen el papel de conductores de la actitud contra Tupac Amaru a través de hechos. Junto con ellos, las clases altas, afrontan económicamente la ayuda necesaria para debelar el movimiento y evitar que se expanda hacia Arequipa. Al lado de ellos, el clero, por obediencia a sus prelados, también eroga y combate activamente la propagación del movimiento.

De otro lado, los grupos populares, castas e indios, son forzados a enrolarse en las milicias que salen a combatir la rebelión; pero estos grupos sociales reaccionaron de un modo diferente y desertaron antes de combatir, con lo cual expresaron de un modo evidente su manera de pensar.

Asimismo, las pruebas documentales nos hacen dar cuenta de que existían conexiones directas entre el rebelde Tupac Amaru y algunos indios notables de Arequipa. De esta suerte, podemos demostrar que no todo el pueblo de Arequipa adoptó una posición fidelista ni estuvo en contra de la rebelión de Tupac Amaru.

Por último debe considerarse que desde enero de 1780 la ciudad vivió bajo control militar, y bajo el temor de las represalias que se había tomado con motivo de la Rebelión antifiscal producida en dicho mes en Arequipa. La magnitud de los hechos, nos ha hecho pensar que también debe cambiarse la idea de que esta rebelión fuera simplemente un movimiento antifiscal que provocó tumultos o alborotos. En ese momento, y anónimamente el pueblo de Arequipa desafió y combatió a las autoridades coloniales, lo que constituye, sin duda, un valioso antecedente del espíritu nuevo que se iba gestando y que culminó con la Independencia.

En el sugestivo cuadro elaborado por Juan Szeminsk¹ podemos encontrar, por ejemplo, que puede ubicarse al clero en diferentes posiciones, desde la más alta, hasta en las castas más cercanas a los indios, esto permite visualizar la problemática histórico-social que surge del enfrentamiento provocado por la Rebelión de Tupac Amaru.

También se considera aquí, el problema del fidelismo del clero, que no explica por completo la actitud de quienes erogaron entusiastamente para debelar el movimiento, ni la de los curas vinculados al mismo y que fueron declarados libres de culpa en el juicio correspondiente. No dejemos de mencionar que M. Jesús Aparicio Vega sostiene la existencia de un clero patriota y revolucionario, cuyas primeras manifestaciones, fueron las del apoyo al movimiento de Tupac Amaru.²

En marzo de 1815, el obispo de Arequipa Luis Gonzaga de la Encina a través de una Pastoral, ordena a párrocos y confesores para que denuncien a los adictos al Partido Independiente, con lo cual se convierte Gonzaga en un ferviente defensor del fidelismo; a pesar de las amenazas de excomunión y de otras dos pastorales emitidas por el mismo prelado, algunos curas, como el de Chala, desoyeron abiertamente al obispo, como lo afirma en un trabajo Vladimiro Bermejo.³

Raúl Porras Barrenechea ha estudiado la figura del clérigo arequipeño Mariano José de Arce, el mismo que en 1814, proclamó abiertamente, en un cabildo en Arequipa, su posición separatista,⁴ que es considerada como la "Primera Declaración de la Independencia del Perú".⁵

1. Szeminskil Jan. *La Insurrección de Tupac Amaru II: ¿guerra de independencia o revolución?* En: Estudios latinoamericanos. Academia de Ciencias de Polonia. Instituto de Historia. Varsovia, 1974. Pág. 9

2. Aparicio Vega, Manuel Jesús: *El clero patriota en la revolución de 1814*. Cuzco, 1974.

3. Bermejo Q., Vladimiro. *El Iltmo. Señor Luis Gonzaga de la Encina XVIII Obispo de Arequipa y el fidelismo del clero arequipeño*. En: La causa de la Emancipación del Perú. Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero, Lima, 1960. Págs. 335—416.

4. Porras Barrenechea, Raúl. *Los Ideólogos de la Emancipación*. Lima, 1974. Pág. 49 ss.

5. Málaga Medina, Alejandro. *Arequipa en la Emancipación del Perú*. Primer Congreso Internacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 1978, Tomo III, Pág. 50.

Como puede apreciarse, el problema del fidelismo del clero, implícito en el análisis de la actitud de este grupo institucional frente a la Rebelión de Tupac Amaru, presenta diversos aspectos y matices, que es necesario estudiar cuidadosamente.

Por una parte, puede afirmarse que hay una actitud oficial, y por tanto política en contra de los rebeldes, que considera a Tupac Amaru como un traidor. En esta posición la Corona Real utilizó al alto clero, para consolidar el ataque contra los rebeldes, de esta suerte el clero, generalmente suele ser presentado como contrario a la rebelión.

Por otra parte, no puede dejar de tomarse en cuenta lo que significaba políticamente para la Corona Española el apoyo del clero, que ciertamente gozaba de un evidente prestigio social en todos los grupos de la sociedad colonial. Mirando desde esta perspectiva política, la ayuda económica del clero, el donativo exigido por las autoridades locales a este grupo en Arequipa, motivo del análisis de uno de los documentos que presentamos, adquiere una dimensión especial, en relación, no tanto por el monto del donativo proporcionado sino por el efecto que tiene la actitud de los clérigos sobre el pueblo al que guían espiritualmente. El clero, según su posición social, se encuentra atrapado entre dos alternativas: su obediencia a la jerarquía eclesiástica que era fiel y leal a la monarquía española o su adhesión a la causa del rebelde Tupac Amaru, que era la causa de los indios y que concitaba temor, también entre los grupos criollos que tenían intereses económicos que la rebelión podía perjudicar. La solución de este dilema resultaba poco complicada, el clero optó por mostrar su fidelismo, entregando un donativo y predicando desde el púlpito para contrarrestar el avance de la rebelión.

Sin embargo, años después, conspicuos representantes del clero arequipeño defendieron la idea republicana liberal y acaudillaron las huestes de los hermanos Angulo y Pumacahua. Esto revela a las claras una contradicción en la actitud del clero, y una ambigüedad en su conducta, que no puede ser considerada, genéricamente, como absolutamente fidelista o radicalmente separatista.

El soporte documental del presente trabajo, procede, principalmente del Archivo Municipal, Archivo Departamental y Archivo Epis-

copal de Arequipa, así como de la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional del Perú. Además, del Archivo General de Indias y Biblioteca de la Academia de la Historia de España.

1. AREQUIPA Y LA REBELION DE TUPAC AMARU

Por más que algunos estudiosos de nuestra historia hayan negado en algunos casos y callado en otros la participación de Arequipa en favor de la Emancipación, sin embargo, nuevas fuentes documentales nos señalan los diversos movimientos surgidos en la zona sur del virreinato, mucho antes de la Rebelión Emancipadora de Tupac Amaru.⁶

José Gabriel tenía conocimiento de estas rebeliones, conatos y movimientos surgidos en esta zona sur como en otros lugares del virreinato. Atención especial le prestó al motín originado el 1º de enero de 1780 en la ciudad de Arequipa, en protesta de las medidas antifiscales que la Metrópoli planeó implantar en sus dominios de América.

En atención a estos antecedentes es que Tupac Amaru dirigió al pueblo de Arequipa el siguiente Edicto:

“Don José Gabriel Tupac Amaru Inga, de la Real sangre y Tronco Principal. Hago saber a los paisanos criollos, moradores de la Muy Noble Ciudad de Arequipa y sus inmediaciones, que viendo el yugo fuerte que las oprime de tanto pecho y la tiranía de los que corren en este cargo sin tener conmiseración de nuestras desdichas y exasperado de ellas y de su impiedad he determinado sacudir este insoportable peso y contener y acabar el mal gobierno que experimentamos de los jefes que componen estos cuerpos por cuyo motivo murió en público cadalso el Corregidor de esta provincia de Tinta a cuya defensa vinieron a ella de la

6. 1769 en Caylloma. 1769 en Viraco, Condesuyos. 1770 en Caylloma. 1771 Quecualla, Condesuyos. 1773 Callalli, Caylloma. 1775 Chuquibamba, Condesuyos. 1775 Achoma, Caylloma. 1776 Pampacolca, Condesuyos. 1779 Viraco, Condesuyos. 1780 Motín de protesta en Arequipa por el establecimiento de la Aduana y las nuevas medidas antifiscales. 1780 Belinga, Condesuyos. 1780 Puquina, Moquegua. 1780 Majes y 1781 Arica y Tacna.

ciudad del Cuzco porción de chapetones arrastrando a mis amados criollos quienes pagaron su audacia y atrevimiento con sus vidas a quienes nunca ha sido mi animo se les signa ningún perjuicio, sino que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo, para cuyo efecto hago saber a todos los referidos paisanos que si eligen este dictamen no se les seguirá perjuicio ninguno, ni en vida ni en hacienda, pero si despreciando esta mi determinación, y advertencia hicieren al contrario experimentarán su ruína convirtiendo mi mansedumbre en saña y furor, reduciendo a esa ciudad de Arequipa en cenizas y como se decirlo tengo fuerzas para hacerlo, pues están a mi disposición sesenta mil indios fuera de los españoles y criollos y de otras provincias que se han ofrecido la tengo a mi orden y así no tengan en poco esta mi advertencia que es nacida de mi amor y clemencia. Los señores sacerdotes tendrán el dicho aprecio a su estado y del propio modo los religiosos y monasterios, siendo mi único objeto cortar de raíz el mal gobierno de tanto ladrón, sárganos que nos roban la miel de nuestros panales.

En breve me desengañaré de vuestras intenciones y reconoceré el dictamen que eligen premiando a los leales y castigando a los rebeldes, que conoceréis vuestro beneficio y después no alegareis ignorancia. Es cuanto puedo decir. Tungasuca y noviembre veinte y uno del mil setecientos ochenta años. José Gabriel Tupac Amaru Inga".⁷

Asimismo informa a los ciudadanos de Arequipa de los sucesos ocurridos hasta el 23 de diciembre de 1780, a través del Exhorto siguiente:

"El Señor Don Joseph Gabriel Tupac Amaru Inca, descendiente del Rey Natural de este Reino del Perú, Principal y único señor de él".

"A los vecinos de la ciudad de Arequipa les hago saber de cómo el regreso de mis empresas que he tomado y di noticia por cartel

7. Archivo General de Indias. Sección Audiencia de Lima, legajo 1052, Cuaderno N° 9, fol. 9r.

que libré, ha sido con las mayores facilidades el logro de las Provincias de Paucartambo, Urubamba, de ocho parroquias del Cuzco, Quispicanchis, Paruro, Tinta, Belille, Lampa, Azángaro, Carabaya, Puno, Chucuito y sus contornos que hoy se hallan a mi cargo ya libres de tantos latrocinios que por una, hacían los malvados Corregidores, y por otra la caja de la Aduana y otras perversas imposiciones y amenazas hechas por el Reino de Europa, por las que vivimos hostilizados en sumo grado y por que mi ánimo no es otro sino el de arruinar a los ladrones de los corregidores y arrazar de raíz el mal Gobierno y Pechos hasta dejar el común vecindario de este reino, libre de estos cargos y que puedan vivir en sosiego, les doy esta noticia y de tener innumerable gente con las que evacuadas mis diligencias por acá pasaré a esa a ahorrarles el cautiverio en que se hallan encargándoles por ahora que estén con el mayor celo y vigilancia y precaverse de este ladronazo de Sematnat y ver si le pueden apresar y tener hasta mi bajada para darle el castigo correspondiente. Por último, lo que les prometo es que en breve se verán también libres de todo, y así valor vasallos míos y a toda voz digan : ¡Viva el dueño principal, muera, muera el usurpador del mal Gobierno! y encomendándose a Dios — Tungasuca y diciembre 23 de 1780 — Don JOSEPH GABRIEL TUPA AMARO”.⁸

Por otra parte, en el Informe presentado por Don Ambrosio Cerdán y Pontero, del Consejo de Su Majestad y Alcalde de Corte —cuaderno N° 9— inserta valiosos documentos a través de los cuales se demuestra la vinculación del movimiento de Tupac Amaru con el pueblo de Arequipa, pues en ellos aparecen muchos personajes, especialmente de la Pampa de Miraflores, con participantes cuzqueños de la gran rebelión.

También debemos señalar que después del ajusticiamiento de Tupac Amaru y su esposa Micaela Bastidas, un brazo de ésta fue enviado a la ciudad de Arequipa, donde se exhibiría por varios días para atemorizar a quienes pretendieran levantarse nuevamente en contra de la Corona. Todo esto demuestra las repercusiones y vinculaciones del Movimiento de Tupac Amaru con el pueblo de Arequipa.

8. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid. Colección Juan Bautista Muñoz.

En cuanto llegó a esta ciudad la noticia sobre el movimiento que había estallado en la ciudad de Tinta, acaudillado por el Cacique de Tungasuca, Pampamarca y Surimana, Don José Gabriel Condorcanqui, las autoridades del Cabildo Civil y Eclesiástico, sin pérdida de tiempo, se reunieron en sesión para estudiar dicho caso y luego expresaron su adhesión a la Metrópoli y obediencia a su autoridades virreinales; además, acordaron llevar a efecto algunos actos para protegerse del rebelde que amenazaba con llegar a Arequipa. Las autoridades militares, por su parte, dispusieron que las tropas del Real Batallón fijo del Callao hicieran guardia día y noche no sólo en la ciudad sino, especialmente, en los poblados y rancherías de indios: Yanahuara, San Lázaro, Santa Marta, La Pampa de Miraflores, El Lambramani y El Palomar.

El Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Arequipa en sesión del 16 de enero de 1781 tomó conocimiento del Auto enviado por D. Baltazar de Samatnat, Coronel de los Reales Ejército y Justicia Mayor, así como de las cartas enviadas por el Dr. Ambrosio Cerdán y Pontero, del Consejo de Su Majestad y Alcalde de Corte. Ambos solicitaban a los vecinos y moradores notables de la ciudad de Arequipa, honrada con los títulos de Muy Noble y Muy Leal, que defendieran el honor de la causa real y librasen a la ciudad de los ataques del cacique rebelde, para lo cual era indispensable aumentar los donativos.

El 18 de enero de 1781 se llevó a cabo un Cabildo Abierto en una de las habitaciones del Colegio de los Jesuitas expatriados situado en la calle de los Ejercicios. En este cabildo se reiteró la necesidad de duplicar o triplicar las donaciones de los vecinos y moradores a fin de enfrentarse al rebelde que amenazaba la paz y tranquilidad del Virreinato y pretendía desconocer a la autoridad real. En este Cabildo se tomó asistencia de todas las personas a quienes se había cursado esquila de invitación. Las donaciones ascendieron a 12,601 pesos, que sumados a las erogaciones del 24 y 25 de noviembre del año anterior hacían 13,843 pesos.⁹

9. Archivo Municipal de Arequipa. Libro de Actas de Acuerdo del Cabildo N° 25, fol. 20—21.

Don José Ramírez Zegarra, Procurador General, el 20 de agosto de 1782, solicitó copia certificada de las erogaciones que hicieron tanto los civiles como los eclesiásticos para los gastos que demandaran las tropas que se enfrentarían al rebelde Tupac Amaru. Don Antonio Anselmo Camborda, Tesorero y D. Juan José García de Larrea Jueces de Real Hacienda, el 17 de setiembre certificaron que el total de las erogaciones hechas en Arequipa ascendía a 24,680 pesos, en los que estaban incluidos 4,000 del Deán y Cabildo Eclesiástico, 531 del convento de Santo Domingo, 500 del convento de San Agustín, 225 de eclesiásticos particulares y 3,000 del regimiento de Caballería de Milicias. Hasta esa fecha sólo se recaudaron 18,076 pesos, faltando por cobrar 6,604.¹⁰

A través de las relaciones de donantes, que aparecen en los apéndices, se puede establecer la siguiente secuencia de erogaciones:

- 1°—Los comerciantes que eran numerosos y controlaban toda la situación económica no sólo de la ciudad, sino del sur y de las provincias mediterráneas de Cuzco a Potosí, veían seriamente afectados sus intereses con el levantamiento de Tupac Amaru, de allí su preocupación por armar un buen ejército en Arequipa y enfrentarse al rebelde. Sus donaciones no sólo fueron en dinero sino también en caballos, mulas, alimentos para los soldados, forrajes para las bestias de carga y municiones para las armas.
- 2°—Las autoridades de toda categoría y clase, tenían que defender sus cargos y quedar bien con las autoridades virreinales, demostrando ostensiblemente su adhesión y fidelidad.
- 3°—Los jefes y oficiales de la milicia, ya que les interesaba dirigir soldados bien equipados y en óptimas condiciones para enfrentarse a las tropas enemigas.
- 4°—El clero secular y de las diversas órdenes religiosas, no sólo se limitó a las prédicas en las iglesias para preparar los ánimos contra el rebelde, sino que también fuertes erogaciones para defender la religión y el gobierno real que consideraban legítimo y bajo la protección divina.

10. Archivo Municipal de Arequipa. Libro Celulario N° 6, fol. 196—97.

5°—Propietarios de tierras en los pueblos aledaños a Arequipa a los que se exigió dinero con el argumento que el rebelde les quitaría sus riquezas, aunque de hecho éstas fueran escasas.

6°—Algunos caciques e indios de Yanahuara, Cayma, La Pampa de Miraflores y El Palomar; lo que muestra una evidente contradicción social en la rebelión.

Las cuatro primeras clases de donantes eran españoles y criollos en su mayoría o totalidad que hacían esta inversión con una doble finalidad, proteger sus intereses y posteriormente, conseguir prebendas de parte de las autoridades reales. En cambio las dos últimas clases correspondían a mestizos e indios que fueron obligados por las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, bajo severas penas y amenazas; erogaban con odio y de mal grado ya que con estas aportaciones se menguaba su modesta economía.

Sofocada la Rebelión, con la pena capital del caudillo, las autoridades, comerciantes, militares y clero presentaron una serie de solicitudes pidiendo mercedes y beneficios. Allí es donde aparecen los documentos que señalan que muchos se habían comprometido a hacer donaciones y no cumplieron, por lo que las autoridades ordenan que se les abra proceso. Estos juicios continúan hasta 1788 como puede verse en el Archivo Departamental de Arequipa.

Con las donaciones que hicieron los vecinos y moradores de la ciudad de Arequipa se armó tres expediciones. La primera, comandada por D. Vicente Nieto se dirigió a la Provincia de Caylloma que se encontraba agitada por los repartos y abusos de los corregidores y consideraban tenía vinculaciones con la Rebelión de Tupac Amaru; la falta de documentos nos impide ocuparnos de ella. La segunda, se dirigió a la Provincia de Lampa y sus contornos bajo las órdenes del capitán D. Ramón de Arias. La tercera, hacia la Provincia de La Paz y valles Yungas bajo la dirección también de Ramón Arias.¹¹

Las tres expediciones que salieron de Arequipa estuvieron integradas por soldados y milicias y existe abundante documentación

11. Archivo Municipal de Arequipa. Libro Cedulario N° 6. fol. 192.

sobre la deserción de éstos. Mención especial merece la deserción de las milicias de la Segunda Expedición. Sobre el particular, D. Matheo de Cossío, en carta dirigida desde la ciudad de La Paz, el 3 de abril de 1782, al Cabildo de la ciudad de Arequipa, manifiesta:

“La deserción que hubo en mi cuerpo en el pueblo de Zepita, la miré como resolución la más detestable y la más injuriosa al noble suelo en que nacieron los comprendidos en élla. Por lo mismo es muy propio del celo patriótico que reina en V.S.S. del interés que tienen en el mayor servicio del Rey y en las glorias de esa ilustre ciudad, el dolor que justamente les ha debido aquella no esperada novedad, como me significan en su oficio de 6 del pasado mes...”¹²

Los jefes y oficiales de esta expedición sólo informaron a sus superiores y al Cabildo de Arequipa, se limitaron a callar para evitar que este ejemplo cundiera entre las otras tropas realistas que se dirijan al Cuzco desde diversos lugares del Virreinato. ¿Cuál sería el descontento de los milicianos arequipeños que para evitar derramamiento de sangre hermana preferían abandonar los ejércitos realistas antes que enfrentarse a las tropas de T. Amaru?

En las investigaciones realizadas por D. Ambrosio Cerdán y Pontero sobre el movimiento del 1º de enero de 1780 en Arequipa, encontramos abundante información en el Cuaderno N° 9, sobre las relaciones de ciertos indios de la Pampa de Miraflores con jefes del ejército de Tupac Amaru. Así en la declaración de D. Pedro Nolasco se lee:

“... que conocía a Estevan Quispe como sacristan del pueblo de Callali. Que estando en la estancia de Pissa, de Pablo Masca, este le enseñó un indio desconocido llamado JOSE TACO, natural de Yauri con el que el Inca Tupac Amaru despachó unos papeles a la ciudad de Arequipa para

12. Archivo Municipal de Arequipa. Libro Cedulario N° 10, fol. 85—86.

que fueran colocados en las cuatro esquinas de la plaza de esta ciudad..."¹³

José Taco era uno de los cuatro buenos chasqueros que tenía Tupac Amaru. Los otros eran Ambrosio Quispe Cabana, Félix Nicolás Chalco Tupa y Figueroa.

Por otra parte tenemos la declaración del Cacique de Yanahuara D. Ambrosio Quispe Cabana, quien manifiesta que:

"Fernando Huamán Vilca, indio carnicero de la Pampa de Miraflores, ha oído generalmente a todos los indios del mismo oficio en ella, que se halla actualmente entre las tropas de Tupac Amaru gobernando, y que sospecha el declarante mantendrá continua correspondencia con los yndios de la Pampa, especialmente en su mujer, que se halla de carnicera"¹⁴

Estas declaraciones, y otras tantas que se encuentran insertas en la documentación sobre el tumulto de Arequipa, demuestran claramente las vinculaciones de la Rebelión de Tupac Amaru con el pueblo de Arequipa.

Una vez que fue ejecutada Micaela Bastidas sus restos fueron repartidos a diferentes localidades. La sentencia dispuso que una pierna fuera enviada a Carabaya. Un brazo a Tungasuca y el otro a Arequipa. Esta parte de la bárbara sentencia se cumplió con la recepción del brazo de Micaela Bastidas en Arequipa y fue expuesto públicamente tanto en la Plaza Mayor como en la Pampa de Miraflores con el propósito de imponer terror y espanto. La certificación que expide el escribano D. Joseph de Salazar, dando cuenta de la llegada a esta ciudad, del brazo de Micaela Bastidas de fecha 8 de junio de 1781, es la siguiente:

13. Archivo General de Indias. Sección Audiencia de Lima, legajo, 1052, Cuaderno N° 9.

14. Archivo General de Indias. Sección Auliencia de Lima, legajo, 1052, Cuaderno N° 9.

“Certifico en cuanto puedo y ha lugar en derecho como hoy se cuentan ocho del corriente mes de junio y año de la fecha se publicó la sentencia que contiene el auto antecedente de las esquinas de la Plaza Mayor a cosa de las diez de la mañana con asistencia del señor Corregidor de esta ciudad, dos escuadrones de caballería, un batallón de milicias de esta dicha ciudad y la compañía de granaderos del batallón del Callao en concurso de mucha gente que oyeron y entendieron su contenido. Y en un palo alto se fijó la mano y brazo de Micaela Bastidas, con voz de pregonero y pena de la vida a la persona que la quitara para que en dicha plaza se mantenga tres días y después pasarla a fixarse a la entrada de la Pampa que llaman de Miraflores. Y así mismo se sacó y fijó una copia desta providencia y para que conste la pongo por diligencia en dicho día, mes y año. Pedro Joseph Salazar, Escribano de S.M. y de Real Hacienda”¹⁵

De manera que el pueblo de Arequipa estuvo vinculado con la Rebelión de Tupac Amaru, y este caudillo tuvo en mente la participación de Arequipa en diversos movimientos de protesta contra la Metrópoli y sus gobernantes.

2. EL CLERO DE AREQUIPA Y LA REBELION DE TUPAC AMARU

En la Biblioteca Nacional del Perú, encontramos un legajo de documentos que lleva el siguiente título: “Documentos relativos a los tumultos promovidos por la plebe en la región de Camaná. Lima, enero de 1780”¹⁶ El primer oficio de este corpus documental, en efecto, es uno en que el Virrey don Manuel de Guirior se dirige al Venerable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Arequipa; y una

15. Diario *El Pueblo*, Arequipa, 28 de julio de 1971. Suplemento especial con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

16. Biblioteca Nacional del Perú: Sección Investigaciones Bibliográficas, Manuscrito: C—4137.

carta dirigida al Iltmo. Señor Manuel de Abad de Illana Obispo de Arequipa. En ambos documentos el Virrey encarece a las autoridades eclesiásticas a que interpongan su influjo para “sosegar los ánimos amotinados, i reducirlos a la debida subordinación...”¹⁷ En la carta al Obispo el Virrey pide ayuda: “para serenar el ánimo de los amotinados”. Es importante anotar que ambas piezas corresponden a enero de 1780 y que están firmados por el Virrey Guirior en Lima, el 30 de enero de 1780; por inferencia lógica deducimos que los graves sucesos y tumultos que le han sido comunicados al Virrey por don Baltazar de Sematnat Corregidor de Arequipa, son los que corresponden a la rebelión antifiscal ocurrida en esta ciudad precisamente en enero de 1780 y sobre la cual hemos publicado un trabajo en La Paz.¹⁸ Lo interesante de este legajo que comentamos, es que sólo los dos primeros manuscritos corresponden a enero de 1780, los demás se refieren a la actitud del clero arequipeño frente a la rebelión de Tupac Amaru II; por lo tanto, un primer aporte sobre este asunto es el precisar el nombre que designa el legajo en referencia, anotando que la mayor parte de su contenido versa sobre la rebelión de Noviembre de 1780 y no como parece a primera vista, sobre los tumultos de Camaná en enero de 1780.

El 15 de diciembre de 1780, se reúne el Cabildo eclesiástico de Arequipa en forma extraordinaria “a efecto de tratar y resolver quanto el zelo de dichos señores propende se haga en reparo de la ocurrencia del alsamiento provenido del Cacique de la provincia de Tinta Tupa-Amaro i difundido en varias otras provincias del obispado del Cuzco y alguna otra de este con grave inminencia de que se propague a las demás del reino y acometa a las capitales de dichos obispados”.¹⁹

La actitud del Deán del Cabildo es la de defender los dominios del Rey como vasallos de España y los intereses de la religión católica. El arcediano doctor Jorge Medrano sostiene que los clérigos

17. BNP. C—4137, fol. 1.

18. Quiroz, Eusebio. Málaga, Alejandro, Alvarez, Juan, Galdos, Guillermo. *La Rebelión de 1780 en Arequipa*. En: *La Emancipación Americana en Bolivia y Perú*. Actas de las Primeras Jornadas... La Paz, 1976, — Tomo III., Págs.: 13—87.

19. BNP. C—4137, fol. 5r.

deben aprestarse a la defensa de la ciudad y de contribuir con donativos a su propósito, evitando que se propague la rebelión desde el confesionario y desde el púlpito.

Se nombra una Comisión integrada por el Deán doctor Pedro de Santa María y el Dr. Joseph Corvi para que lleven a efecto las medidas que ha propuesto el Cabildo. Ofrecen como donativo cuatro mil pesos, los que serían prorrateados entre los clérigos, prelados, monasterios y conventos, quedando encargado de hacerlo el prebendado doctor Don Antonio Otazú.

El 16 de diciembre de 1780 el Corregidor don Baltazar Sematnat enviaba oficio al Cabildo Eclesiástico en el que pedía que “el ilustre cuerpo del clero haya de concurrir a disipar y derribar las malignas ideas del tirano Tupa Amaro, no sólo con la eficacia de sus palabras, predicación y fervorosas persuasiones, si no también formando una compañía armada”.²⁰

El corregidor actuaba así, cumpliendo disposiciones de don Ambrosio Cerdán y Pontero quien le dirigió un oficio el 14 de diciembre de 1780 sugiriéndole alistar una “milicia sagrada”. Esgrime Cerdán el argumento de que Tupac Amaru va a “resucitar poco a poco las ceremonias gentílicas e inicuas supersticiones de los incas a quienes llama sus mayores”.²¹

El 19 de diciembre de 1780 el Cabildo Eclesiástico remitía a Sematnat un oficio en el que aceptaba de plano todos los argumentos de Cerdán, transmitidos a su vez al Corregidor, la parte central de los mismos se refería a la necesidad de defender “la verdadera religión cristiana, el sagrado derecho de gobierno de S.M. que provenía de Dios”, las amenazas sobre vidas y haciendas, e insistía jurídicamente en la justicia de la causa de los defensores del Rey. Ya el clero había sido preocupado por los sucesos de enero de 1780 en los que intervinieron indios, mestizos y criollos habiendo estado la ciudad bajo la amenaza de estos grupos durante varios días.

El clero es llamado a formar una milicia sagrada para que rechace al “aleve e indigno Tupa Amaro” y dicen en sus escritos a las

20. BNP. C—4137, fol. 8v.

21. BNP. C—4137, fol. 8v.

autoridades: "es pues necesaria la tranquilidad, si la rebelión de un traidor nos ha traído tantos males, sólo puede ser la sugestión quien los remedie".²² Se pensó ya en el efecto que podría causar esta milicia del lado del Rey.

El clero actúa con diligencia, y el 16 de marzo de 1780 emite un Edicto el Cabildo Eclesiástico que se fijó en las puertas de la Catedral de Arequipa en donde se exhorta al clero a utilizar: "preses, plegarias, rogativas, sacrificios, exortaciones que debía haser los del estado eclesiástico".²³

El Virrey Guirior el 29 de abril de 1780 felicita al Cabildo por su "buena conducta, amor y obediencia que muestra al soberano".²⁴

El juez de Lima, Cerdán dirige oficio al Corregidor Sematnat con fecha 1º de marzo de 1781 recordándole que el clero ha ofrecido un donativo de 4,000 pesos y planteándole que les insinúe la entrega de este ofrecimiento.²⁵

En Arequipa, el Tesorero del Cabildo y los Oficiales Reales se aprestan a recoger esta cantidad que es necesaria para combatir la rebelión.

A partir de abril de 1781 Sematnat solicita mas dinero al Cabildo Eclesiástico, lo que reitera en mayo del mismo año, exigiendo que los clérigos entreguen un donativo de carácter personal, con el objeto de armar una expedición que saliera hacia Puno.

El 18 de junio de 1781, Sematnat se dirige nuevamente al Cabildo, esta vez con un pedido diferente solicitando a los clérigos que enseñen y obliguen a los indios a hablar la lengua castellana pidiendo colaboración para que se borren las pinturas o retratos de los antiguos incas quitándolos de Iglesias, Hospitales, Conventos. Se motiva a los clérigos ofreciéndose mejores curatos a aquellos que puedan mostrar un mayor número de feligreses que hablen castellano. Estas nuevas medidas tienen un carácter preventivo.

Como sabemos, Tupac Amaru fue bárbaramente ejecutado el 18 de mayo de 1781, por tanto el poder político, utiliza al clero, una

22. BNP. C-4137, fol. 17.

23. BNP. C-4137, fol. 18.

24. BNP. C-4137, fol. 19.

25. BNP. C-4137, fol. 22.

vez más, para aplicar medidas conducentes a liquidar la influencia de la rebelión y a evitar que se pudiera repetir.

En octubre de 1781 el clero vuelve a ayudar a Sematnat con dinero, carpas, animales y armas para una expedición que saldría de Arequipa a pacificar diferentes provincias.

En noviembre de 1781 no salía aún la expedición de Arequipa en auxilio de la ciudad de La Paz, y el clero es requerido para donar nuevamente dinero y animales, la relación de este donativo se encuentra incluída en el apéndice N° 6, al final de este trabajo.

CONSIDERACIONES FINALES

Del análisis de la documentación que hemos consultado, se desprenden las siguientes consideraciones:

PRIMERA.—Encontramos que frente a la Rebelión de Tupac Amaru, la población de la ciudad de Arequipa adopta una posición contradictoria; por una parte, la gestión de las autoridades civiles, militares, y eclesiásticas para contribuir a la debelación del gran movimiento social y demostrar su fidelidad a la Corona y lealtad a sus autoridades. Por otra parte la positiva participación del pueblo de la gran masa popular de indios, mestizos y criollos que siendo obligada a enrolarse en las filas de las milicias contrarrevolucionarias, manifestaron claramente su posición a favor de Tupac Amaru, desertando en Zepita, dejando abandonados a sus jefes y oficiales antes que derramar sangre de hermanos.

SEGUNDA.—Podemos observar que otra forma como se manifiesta el repudio a las medidas contra el caudillo en forma indirecta, pero evidente, fue resistiéndose al pago del donativo que se habían comprometido a entregar para sufragar los gastos de la guerra contra el rebelde. Como prueba de ello tenemos que ocho años después, el 18 de febrero de 1788 se pone en conocimiento a los donantes deudores a la Real Hacienda para que entreguen la cuota que aparecen debiendo al ramo de donativos.

TERCERA.—Debe considerarse, que la ciudad estaba fuertemente controlada, por la presencia del Real Batallón Fijo del Callao, a las órdenes de D. Antonio Gonzales, que conservaba el orden y la

tranquilidad. Asimismo, el pueblo recordaba que en enero de 1780 se ejecutó a seis arequipeños, que fueron ahorcados en la Plaza Mayor acusados de participar en la Rebelión antifiscal que conmovió a Arequipa esos días.

CUARTA.—Existe evidencia documental, de que existió relación entre la Rebelión dirigida por Tupac Amaru y algunos habitantes de Arequipa. Prueba son los juicios incoados por el Juez Comisionado don Ambrosio Cerdán y Pontero, en contra de indios y caciques de Arequipa, La Pampa de Miraflores, Yanahuara y Cayma.

QUINTA.—Otro factor de amedrentamiento en contra de quienes quisieran seguir el ejemplo de Tupac Amaru fue el acto de enviar a la ciudad de Arequipa un brazo de Micaela Bastidas, el mismo que fue colocado en Plaza Mayor por tres días y en la Pampa por otros tres días, tomando desde entonces la calle donde fue ubicado, el nombre de "calle de la Mano".

SEXTA.—Podemos ratificar que la posición de los grupos sociales altos de la sociedad arequipeña, fue la de apoyar las medidas de las autoridades coloniales, rechazar el movimiento libertario y evitar a toda costa su expansión.

SEPTIMA.—La actitud del clero arequipeño evidentemente guardó coherencia con las exigencias de las autoridades eclesiásticas de la ciudad, en torno a donativos para combatir a Tupac Amaru. El clero estuvo también amedrentado por la excomunión pronunciada por el Obispo Juan Manuel de Moscoso y Peralta en contra del rebelde de Tinta.

OCTAVA.—Las autoridades civiles y eclesiásticas utilizaron al clero para contener la expansión del movimiento tupacamarista, por la influencia que ejercían los curas sobre el pueblo —que era el que podía unirse a la rebelión— El clero arequipeño no nos muestra nombres heroicos como los de Isidro Rodríguez, Gregorio de Santa Cruz, Bernardo López, Domingo de Castro, Tomás Otazú y Antonio Chávez que sí asumieron por completo una posición junto al rebelde.

NOVENA.—Dentro del contexto de la rebelión, la posición del clero es sólo un elemento más para un análisis social que deberá considerar también la de los caciques, la de los comerciantes y la de otros grupos sociales.

DECIMA.—Tupac Amaru tuvo noticias de que en Arequipa existían posibilidades de que algunos grupos se plegaran a su movimiento. La probanza documental del Edicto y del Exhorto que se incluyen en este trabajo y la noticia del levantamiento tumultuoso de enero de 1780 hacían considerar seriamente la presencia de un posible foco revolucionario en la ciudad de Arequipa y, particularmente en las provincias de Caylloma y Condesuyos.

A P E N D I C E S

A P E N D I C E 1

Razón de los donativos hechos por los señores que abajo se expresan para los gastos de la Expedición que se previene para el castigo del Rebelde Tupac Amaru, en 24 de noviembre y demás siguientes que se entregaron a D. Ramón Bonfill.

Martín Gamio	100	pesos
Miguel Muñoz	12	„
Antonio Zanabria	12	„
Pedro Figueroa (Esc. Público)	25	„
Alexo Salas	25	„
Antonio Rivera (Socabaya)	6	„
Demetrio Benavides	50	„
Pablo Zeballos	2	„
Juan de Herrera	25	„
Manuel Benavides	50	„
Antonio Málaga (Moquegua)	4	„
Pedro N. Pacheco	2	„
Antonio Barrera	10	„
Alfonso Vargas	10	„
Melchor Cárdenas (Socabaya)	4	„
Agustín Alpaca (Cacique de Cayma)	20	„
Andrés Atunpaca (Alcalde de Cayma)	1	„
Santos Chávez (Alcalde de Callpas)	6	„
Ventura Chuquinina	6	„

Simón Sánchez (Tiabaya)	1	pesos
José Zegarra (Socabaya)	1	„
Francisco Torres	4	„
Pedro Salazar	2	„
Nicolás Tamayo (Socabaya)	2	„
Pedro Zegarra	12	„
Francisco Lizárraga	1	„
Xavier Lizárraga	1	„
Pedro Cárdenas	1	„
Domingo Barreda	6	„
Jacinto Carpio (Socabaya)	6	„
Lorenzo Cusirramos (Cacique de Paucarpata)	50	„
Rafaél Hurtado (Escribano Público)	25	„
Pedro Llerena	25	„
Francisco Guerra	12	„
Lorenzo Reyna	6	„
Marcos Velasco (Tiabaya)	20	„
	<hr/>	
Suman	533	pesos

Archivo Municipal de Arequipa
Libro de Acuerdos del Cabildo N° 25
Fol. 21

APENDICE 2

Razón de los sujetos que además de haberse ofrecido a servir a su Majestad con sus personas, armas y Becora, han ofrecido dar para los gastos de las expediciones lo siguiente.

Arequipa, noviembre 24 de 1780.

Manuel Gonzales (Escribano Público)	12	pesos
Pedro Chávez	25	„
Juan Salas (Tingo)	4	„
José Llerena	25	„
Vicente Arroeta	12	„
Nicolás Bustamante	12	„
Gregorio Postigo	12	„
Nicolás Rojas (Socabaya)	2	„
Andrés Rivera	2	„
Juan José Arechabala	600	„
	<hr/>	
Suman	708	pesos

Juan José Arechabala, 500 secinas

Eugenio Benavides 24 arrobas de vino y 6 fanegas de trigo.

Juan de Mata Solís 1 costal de papas para 8 hombres.

Juan de Dios Melgar 12 pesos de pan.

José Dávila 1,000 balas.

Antonio Villanueva 1 quintal de munición y 3 arrobas plomo.

Pedro Zegarra 13 arrobas de pólvora.

Archivo Municipal de Arequipa

Libro de Acuerdos del Cabildo N° 25.

Fol. 22r.

A P E N D I C E 3

Razón de las personas que se comprometieron a dar donaciones para preparar las expediciones que marcharían a sofocar el levantamiento de Tupac Amaru. Arequipa, 18 de enero de 1781.

Baltazar de Semanat (Corregidor)	300	pesos
Ambrosio Cerdán y Pontero (Alcalde)	100	„
José Zegarra (Alcalde)	250	„
J. Fermín de Herrera (Alcalde)	2,000	„
Manuel Flores (Alferez Real)	300	„

Fco. Xavier Menéndez (Alguacil Mayor)	25	pesos
Fco. Abril (Alcalde Provincial)	100	„
Domingo Benavides (Depositario)	100	„
Anselmo A. Camborda (Contador)	25	„
José de La Brea	100	„
Manuel Bustamante	37	„
Ambrosio Zegarra	25	„
Diego Bustamante	50	„
Juan de Dios López del Castillo	50	„
Lucas Ureta	25	„
Domingo Bustamante	500	„
Manuel Tirado	72	„
Pedro Anambide	25	„
Manuel de La Fuente	1,000	„
Antonio Corbacho	25	„
Juan Goyeneche	200	„
Diego Benavides	50	„
Francisco Martínez	100	„
Domingo Olazabal	50	„
Faustino Guillén (Of. Caballería)	25	„
Pedro José Zuzunaga	100	„
Juan Moscoso	25	„
Vicente Corzo	25	„
Benito Fernández G. (Of. Caballería)	500	„
José Fernández G. (Of. Caballería)	500	„
Baltazar Cáceres	20	„
Francisco Bolaños	25	„
Francisco Menaut	12	„
J. Manuel Bustamante	500	„
José Aranibar	100	„
Agustín Aranibar	12	„
Manuel Priego	2,000	„
Nicolás Barreda	200	„
Pedro Bentiusen	50	„
Pedro Paredes	25	„
Miguel Cossio	12	„

Antonio Luna	50	pesos
Pedro Villanueva	50	"
Antonio Lastarria	20	"
Juan Luna	25	"
Carlos R. Fernández	25	"
Baltazar Zapater	10	"
José Ballón	200	"
Agustín Velarde	25	"
Bernardo Frías	25	"
Francisco Correa	12	"
Manuel Recaverren	50	"
J. José de La Fuente	200	"
Francisco García	25	"
Pedro Zegarra	25	"
Francisco Zegarra Infante	12	"
Luis Zabalaga	25	"
Fco. Xavier Bustamante	12	"
Pedro Cano	12	"
Juan Zegarra	12	"
Joaquín Salazar	25	"
Diego Power (Of. Caballería)	100	"
Manuel Aranzaén	2	"
Francisco Núñez de Figueroa	12	"
Martín Romero	25	"
Mariano Zea	12	"
Agustín Salas	25	"
José Gabriel Valencia	12	"
Fausto Paz	6	"
Antonio Cuelle	10	"
Francisco Helmore	25	"
Antonio Villanueva	50	"
Francisco Mendizabal	10	"
Vicente Noriega	25	"
Benito Zegarra	10	"
Lorenzo Cornejo	6	"
J. Antonio Herrera	1,000	"

Pedro N. Cavero	6	pesos
Francisco Gonzales Blanco	25	„
José Correa	25	„
Luis Tobar	50	„
Francisco Corso	50	„
Rafaél Corso	55	„
Baltazar de La Barra	25	„
Martín Solares	25	„
Esteban Condor Pusa (Gov. Yanahuara)	200	„
	<hr/>	
Suman	12,601	pesos

Archivo Municipal de Arequipa
Libro de Acuerdos del Cabildo
 Fol. 22—23v.

A P E N D I C E 4

Carta de Matheo de Cossio

Al Cabildo de la ciudad de Arequipa
 La Paz, 3 de abril de 1782.

Muy señores míos:

La deserción que hubo en mi cuerpo en el pueblo de Zepita la miré como una resolución la más detallada y la más injuriosa al noble suelo en que nacieron los comprendidos en ella. Por lo mismo es muy propio del celo patriótico que reina en V.S.S. del interés que tienen en el mejor servicio del Rey, y en las glorias de esa ilustre ciudad, el dolor que justamente les ha debido aquella no esperada novedad, como me significan en su oficio de 6 del próximo pasado mes.

Poseído yo de los mismos sentimientos, sufrí igual suerte, sin otro consuelo que haber aplicado todo mi connato a evitar cundiese el cancer y animar a las tropas a que pensase con honor, logré con

efecto que a porfía solicitase venir a la expedición que se proyecta en esta ciudad contra los indios rebeldes del río abajo, que aún afligen y hoy se hallan todos resignados, y empeñados en regresar a su patria llenos de satisfacciones, haciéndolas trascendentales a todo ese noble vecindario.

Para empeñarlos más en estos honrados pensamientos, y comprendiendo yo el espíritu que gobernó a V.S.S. para dirigirme el citado oficio, mandé formar hoy toda la tropa de mi cargo, y públicamente les fue leída, haciéndoles la correspondiente exortación: con esta oportuna diligencia ha ofrecido de nuevo no incurrir en adelante en la abominable acción de desertar y sufrir gustosamente en campaña todo el tiempo que sea necesario.

Nada me sería más doloroso, como que se llegase a creer por los que miran las cosas desde la comodidad y regalo de sus casas, que alguno de los capitanes que vino en esta columna, hubiese dado mérito a la indicada deserción, escaseando la noción a los soldados y vendiendo los víveres de las compañías, como han publicado los mismos desertores para disculpa de su reprehensible y detestable acción. Puedo asegurar a V.S.S. con la ingenuidad que me es propia que ninguno ha incurrido en esta fea conducta, y así, que han tratado, y mirado a sus soldados con la equidad, obligación y caridad debidas, observando por mi orden una prudente economía, mediante la cual los víveres acopiados para los tres primeros meses alcanzaron para más de cuatro. En esta cierta inteligencia suplico a V.S. procuren desvanecer esas ofensivas e injuriosas voces, a que no son acreedores unos oficiales con todos los sentimientos de honor, admitidos, acaso, entre las personas más condecoradas.

Sirva, pues, en vindicación de los capitanes tanto de infantería como de caballería, y en prueba de la malicia de los desertores, que de los que conducía el Alférez D. José Encalada se han desertado en el camino 33 de ambas clases S. qué disculpa podrán exponer ahora estos, que los exima de un severo castigo. No puede decirse con verdad que hasta ahora haya padecido la tropa de necesidades; a este fin y de que fuese socorrido con algunos pesos, he tenido el gusto de haber suplido (antes que llegasen los caudales que condujo don Ramón Bonfill) a las compañías que se hallan en esta ciudad de Infan-

tería y Caballería, dos mil quinientos pesos para reintegrarme de ellos a vuelta de campaña.

Nuestro señor guarde a V.S.S. muchos años.

La Paz, 3 de abril de 1782.

Matheo de Cossio

(Firmado)

Archivo Municipal de Arequipa.

Libro Cedulaario N° 10.

Fols. 85—86v.

A P E N D I C E 5

Carta del Cabildo de Arequipa.

Al Corregidor D. Baltazar de Sematnat

Arequipa, 8 de febrero de 1781.

Ha recibido este Cuerpo Capitular un gusto inexplicable con la carta de V.S., escrita el 6 del corriente. Por la satisfacción que demuestra, de haber cumplido con los empeños del vasallaje, y de la fidelidad debida a tan amable soberano como el nuestro, en la representación de 28 de enero próximo pasado, para que la nobleza y milicias de esta ciudad saliesen de ella, a contrarrestar y castigar al inicuo rebelde Gabriel Joseph Tupac Amaru, y a los infames de su séquito, y desde luego protesta para la expedición, en desempeño de su lealtad, cuanto esté de su parte, cooperando a los designios gloriosos de V.S.

En esta virtud acepta el Cuerpo Capitular con su mayor complacencia la honrosa comisión de V.S. para el acopio de víveres y prevenir de bagajes habiendo destinar por ejecutores al Depositario General Don Domingo Benavides y al regidor Ambrosio Zegarra, que siendo activos, inteligentes, expedirán con exactitud sus destinos.

Pero siendo necesario saber antes, cuántas han de ser las bestias de cabalgadura y de carga; en qué especies, cantidad y calidad han de prepararse los víveres; qué número de tiendas de campaña se han de

hacer, y si para estas es adecuada la jerga, por ser género de los menos débiles, y más varatos; qué proporción de sacos o costales de granza, o cebada se han de disponer para el forraje; en quién se han de librar las satisfacciones de los precios de estos efectos; cuándo se ha de hacer la entrega de ellos; y cuál ha de ser la persona que los reciba para proveer la expedición. Se ha de designar V.S. pasar a este cuerpo un oficio individual de su resolución en las dudas que ha propuesto para que le sirva de regla en sus disposiciones.

El Connato del cavildo, conforme al de la nobleza de esta ciudad, en subyugar al sacrilego rebelde y sus secuaces, en desagaviar a la Sacra Católica Real Magestad ofendida de las más horribles penas; en sobredomar a las provincias y pueblos, que faltando al sagrado vínculo de la obediencia, exitar con su abominable rebelión, turbaciones en el Estado; y en reponer el reino, a la quietud, paz y tranquilidad que gozó desde los tiempos inmediatos a su conquista; -le hizo proferir las proporciones del día, para la expedición que tanto anhela. Porque según la regulación de los regimientos de Caballería y de Infantería, con tres mil hombres atestados en las milicias de esta ciudad, fuera de las auxiliares en Moquegua y Majes, se verifican los millares de gentes veligerantes. Con 270 fusiles del Rey, 350 de los mismos que se esperaban de Tacna, 80 escopetas que se han traído de Moquegua y Majes, 1,300 llamas, de las que ya están matadas 400; 200 garrotillos, se verifica la copia de armas: quedando fuera de estas para el resguardo de la ciudad, las 200 escopetas, muchos falconetes, trabucos, pistolas y 60 armas en corte, entre sables y espadas que han manifestado propias los vecinos de ellas, son 42 mil cartuchos de todos calibres encajonados. Se verifican las muchas municiones con 2 mil bestias de silla y carga, y con la gransa y cebada, que abundan en este territorio. Se verifican las expresiones. Sin término y cuanto sea necesario, respectivas al bagaje y forraje, y con los víveres que se aprontasen se verificará la abundancia de ellos.

Firmaron: Lucas de Ureta y Peralta. Pedro José de Zuzunaga. José Ramírez, Juan Fernando de Arreaga. Manuel Flores. Zegarra. Francisco de Abril. Maldonado. Juan C. Meneses. Domingo de Benavides. Ambrosio Ramírez. Juan de Dios López del Castillo”.

Archivo Municipal de Arequipa
Libro Cedulario N° 10
Fols. 201—203.

A P E N D I C E 6

DONATIVO DEL CABILDO ECLESIASTICO DE AREQUIPA

Arequipa, 19 de octubre de 1781

- El Sr. Arcediano D. Jorge Medrano una mula.
- El Sr. Chantre una mula
- El Sr. Tesorero un macho.
- El Sr. Provisor una mula.
- El Sr. Prevendado Otazú y su hermano el cura de Yanaguara han dado dos mulas.
- El Sr. Prevendado Lecaros ha dado una mula para su sobrino.
- El cura de Tío Dr. D. Phelipe Assencio Delgado una mula abiada.
- El cura de Viraco D. Ambrosio Díaz, tiene dada una carpa y una escopeta.
- El cura Inther de la Catedral Don Ignacio Muñoz da ocho pesos.
- El cura de los altos D. Mariano Peñaloza da una mula.
- El Dr. D. Alexandro Barriga por él y por su hermano D. Gaspar y su sobrino el Dr. D. Juan Postigo dió doce pesos.
- El Dr. Diego Cáceres dió doce pesos.
- El Lic. D. Jorge Fierro dió una carpa.
- El Dr. Nicolás Urbina dió doce pesos.
- El Lic. D. Hermenegildo Delgado dió seis pesos.
- El Lic. D. Juan Marique dió quatro pesos.
- El Lic. D. Jorge Pericotera dió dos pesos.
- El Dr. D. Ignacio Corso dió seis pesos.
- El Rector del Colegio D. Manuel Menaut dió quatro pesos.
- El Lic. D. Tomás Pinse dió una mula.

- El Lic. D. Domingo Montealegre dió seis pesos.
 El Lic. D. Manuel Cuba dió una mula. Dió una mula a un hermano suio theniente y da otra un habío completo.
 El Lic. D. Pedro Evía dió cuatro pesos.
 El cura de Choco Dr. D. Thomas Castro dió doce pesos.
 El Lic. D. Joseph Bernedo dió doce pesos.
 El Dr. D. Jacinto Aranivar dió doce pesos.
 El Lic. D. Melchor Mercado dió dos pesos.
 El Lic. D. Gaspar Cornejo dió quatro pesos.
 El Lic. D. Antonio Espinoza dió seis pesos.
 El Lic. D. Cayetano Serbantes dió dos pesos.
 El Lic. Joseph Manuel Carras dió seis pesos.
 El Lic. D. Thomas Prieto dá dos pesos.
 El Lic. D. Phelipe Ortega dió dos pesos.
 El Vicerector del Colegio Rendón dió un peso.
 El Lic. D. Jacinto Muñoz dió un peso.
 El Lic. D. Mariano Villalva dió un peso.
 El Lic. D. Pantaleón Veles dió dos pesos.
 El Lic. D. Mariano Veles dió dos pesos.
 El Lic. D. Bernardo Salas dió un peso.
 Alvaro Corrales dos pesos.
 Joseph dió quatro pesos.
 Joseph Quintanilla dá quatro pesos.
 Bernardo Muñoz dió un peso.
 Pedro Valdivia dió dos pesos.
 Luis de la Cuba dá una mula.
 Feliz Zegarra dió dos pesos.
 El cura de la Cathedral Dr. D. Antonio Gonsales dió quatro pesos.
 El Lic. D. Thomás un peso.

- El Lic. D. Domingo Montenegro de seis pesos.
- El Lic. D. Manuel Caza de una real. Dio una real a un hermano suyo ilegítimo y al otro un pedo completo.
- El Lic. D. Pedro Esté de cuatro pesos.
- El cura de Chilo Dr. D. Thomas Castro de dos pesos.
- El Lic. D. Joseph Bernardo de diez pesos.
- El Dr. D. Jacinto Arce de diez pesos.
- El Lic. D. Nicolás Martínez de dos pesos.
- El Lic. D. Gaspar Cornejo de cuatro pesos.
- El Lic. D. Antonio Espinoza de seis pesos.
- El Lic. D. Esteban Serantes de dos pesos.
- El Lic. D. Joseph Manuel Castro de seis pesos.
- El Lic. D. Thomas Prieto de dos pesos.
- El Lic. D. Philippe Ortega de dos pesos.
- El Vicario del Colegio Real de un pedo.
- El Lic. D. Jacinto Muñoz de un peso.
- El Lic. D. Matías Villalón de un peso.
- El Lic. D. Daniel de Vales de dos pesos.
- El Lic. D. Sebastián Vales de dos pesos.
- El Lic. D. Bernardo Pérez de un peso.
- Alvaro Morales dos pesos.
- Joseph de cuatro pesos.
- Joseph Quintanilla de cuatro pesos.
- Bernardo Muñoz de un pedo.
- Pedro Valdivia de dos pesos.
- Luis de la Cruz de una real.
- Felix Zárate de dos pesos.
- El cura de la Cathedral Dr. D. Antonio Compañón de cuatro pesos.
- El Lic. D. Thomas un peso.

REPERCUSION DE LA SUBLEVACION DE TUPAC AMARU EN TUCUMAN (*)

Oscar Edberto Acevedo

Es de presumir que, como consecuencia de la marcha emprendida por Tupac Amaru hacia el sur después de la batalla de Sangarará, se extendiese el influjo de su levantamiento hacia distintas regiones del Virreinato de Buenos Aires.

Tomando en cuenta las distancias y los medios con que se difundían las noticias en aquel verano de 1780-81, calculamos que fue en los dos meses posteriores al de diciembre, en que el caudillo llegó hasta las cercanías de Puno, cuando corrieron las nuevas de su lucha en las "provincias de abajo".

En el ámbito de la del Tucumán los hechos, según nuestra documentación, fueron como sigue. El gobernador, don Andrés Mestre, dirá que la ola revolucionaria había contagiado a Lipes y Tupiza, jurisdicciones contiguas a la de su mando. En ésta hubo, en los primeros meses de 1781, alteraciones en los pueblos de Cochinoca, Santa Catalina y Rinconada.¹ Ya veremos cómo dispuso extinguir estos conatos. Pero, sin duda, la ciudad que más se vio amenazada fue Jujuy, cercana a Salta la capital de la provincia tucumana. *El principal agente de la sublevación será un criollo, José Quiroga, soldado*

* Revista de Historia de América N° 49, México, junio de 1960.

¹ Informe del gobernador Mestre a don José Gálvez, Jujuy, 24 de abril de 1781, Archivo General de Indias, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, Legajo N° 143. (En adelante se citará A.G.I.).

“partidario” del fuerte del Río Negro y hombre que había participado en el frustrado primer viaje del río Bermejo.²

Cuando las autoridades de Jujuy se enteraron de que “alguien ha pasado a la reducción de tobas para hacer entrar a éstos en sublevación”, comenzaron a investigar. Estaba entonces al frente de aquella un hombre de la confianza del gobernador Mestre, su teniente letrado don Tadeo Fernández Dávila. En el proceso a instruir actuará como Justicia Mayor junto con los alcaldes ordinarios de primero y segundo voto. Uno de los testigos dirá, revelando la génesis del asunto, que mientras se aprestaba a salir a camppear llegó a su puesto, sorpresivamente, un hombre a quien, tras su pedido, dióle de almorzar, “y a este tiempo se enredaron en conversación y le dijo (el recién llegado) al declarante que hiba para la reducción de los indios tobas quienes eran sus amigos y conocidos por hauer estado mucho tiempo de soldado partidario en el fuerte del Río Negro y que hiba con animo de traerlos porque ya ellos sabian que tenian Rey Inga para que les ayudasen á destruir *a todos los españoles*, para cuio efecto tenia ya convocada toda la *gente baja* . . .”³

La propaganda del movimiento debe haber sido hecha según los términos anteriores y estos otros: “que a los pobres quieren defenderlos —los alzados— de la tiranía del español y que muriendo estos todos, sin reserva *de criaturas de pechos* solo gobernarán los indios por disposición de su *Rey Inca*”⁴.

Para la mejor comprensión del asunto consideramos necesario aclarar que la reducción de San Ignacio, hacia donde marchaba esa persona fácilmente individualizable como José Quiroga, se encontraba situada al norte de Jujuy y estaba guarecida por los fuertes de Ledesma y Río Negro. Estos y aquélla figuraban, según las deter-

2 Vid. Acevedo, Edberto Oscar. “El primer proyecto de navegación del Bermejo”. Anuario de Estudios Americanos, Tomo IX, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1952.

3 Actuaciones sumariales firmadas por don Tadeo Fernández Dávila en Jujuy, 3 de noviembre de 1781, A.G.I., Leg. N° 143.

4 Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel de Tupac Amaru, cacique de la Provincia de Tinta en el Perú. En: Colección de Obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata. Segunda edición, Tomo IV, Buenos Aires, 1910, Oficio de don Gregorio de Zegada a Mestre, Jujuy, 1° de abril de 1781, p. 515.

minaciones que recientemente había tomado la Junta Reduccional reunida en San Miguel —otra de las ciudades de la provincia— a cargo de la ciudad de Jujuy, precisamente, para su mantenimiento.⁵

A estar a nuestros cálculos —siguiendo con el asunto que nos ocupa— la conspiración de Quiroga y sus manejos con los indios de la reducción de San Ignacio deben haber tenido lugar en la última semana del mes de marzo de 1781. Justamente, para el día miércoles 28, decían las autoridades de Jujuy que era posible fuera invadida esa ciudad.⁶ Tiempo éste en que, paradójicamente, el jefe que atraía las voluntades de estos sublevados estaba siendo derrotado por las tropas virreinales.

Los indios de la reducción se rebelaron, en efecto. Y cometieron distintas clases de tropelías. Después, aunque pésimamente organizados, intentaron atacar Jujuy. Esto lo sabemos por otro testigo quien explicaba que habiéndose encontrado con los sublevados éstos le dijeron “que venían a asolar esta ciudad porque ya tenían *Rey Inga* que les hauian ocultado los españoles, añadiendo dicho Quiroga *que benían en defensa de la gente baja* pues a toda la estaban matando en esta ciudad porque tubiese esos menos basallos el dicho *Rey Inga* y que oy mesmo acababan de cortar la agua al fuerte del Río Negro y tenían intención de sitiarlo”.⁷

Esta declaración es interesante porque, por lo pronto, hace aparecer ya la diferencia entre lo que ocurrió en este fuerte y en el de Ledesma, que hemos nombrado. Aquí, lo sabemos por la declaración de un testigo de color, los amotinados “sacaron a los soldados que voluntariamente se entregaron porque no tenían modo de resistir a tanta gente” y, en cambio, en el de Río Negro, encontraron oposición.⁸

Es preciso saber que José Quiroga actuó sirviéndose de “la ma-

5 Acta de la Junta Reduccional correspondiente al día 20 de mayo de 1779, A.G.I., Leg. N° 244.

6 Documentos para la historia de la sublevación, ob. cit., oficio del cabildo de Jujuy al gobernador Mestre, Jujuy, 26 de marzo de 1781, págs. 514—15.

7 Declaración de Pedro Serrano, 31 de marzo de 1781. En Actuaciones sumariales, doc. cit., A.G.I., Leg. N° 143.

8 Idem, ídem.

yor parte de la gente común”,⁹ o sea que en las filas de los sublevados *no hubo indios solamente. Y que tampoco eran todos pobres*, lo prueba el gobernador de armas don Gregorio de Zegada, quien decía que muchos indios “de mediana comodidad”, y que lo pasaban muy bien, se han hecho a la parte de los tobas”.⁴⁰ Se desprende también esto de las palabras del gobernador Mestre quien decía que Quiroga había compuesto su séquito con “más de doscientos cristianos criollos”. Y que después, todos habían pasado a la reducción de tobas haciendo concebir a los indios que “era tiempo oportuno de desprenderse del yugo y sugesión de los españoles, y facil destruirlos, y apoderarse de sus familias y caudales”. Además, se insinuaba desde ya haberles dicho a los tobas que para conseguir esto “solicitasen el auxilio de los de la nación mataca”.¹¹

Otro hecho que hay que tener en cuenta para juzgar la situación crítica en que ponía a esta provincia el mencionado alzamiento es el de que, entonces, las mejores fuerzas militares de la misma estaban cumpliendo una expedición a las márgenes del río Bermejo, con el objeto de fundar dos reducciones, respectivamente, para los indios mocovís y tobas allí existentes. Por lo mismo, el gobierno se encontraba completamente indefenso.

Todo ello en momentos en que el nombre Túpac Amaru producía en los naturales “una impresión imponderable”.

Pero el mal trance pudo pasar. Se dio la circunstancia “de venir en marcha un destacamento de veteranos al mando del theniente coronel don Cristoval Lopes”, que había despachado el virrey de Buenos Aires don Juan José de Vértiz en socorro de la ciudad de Chuquisaca. Con él, y algunas compañías de milicianos se hizo un avance para tratar “*de contener el furor de los indios y crecido número de cristianos que habia entre ellos*”. Todos estaban sitiando el fuerte del Río Negro pero la llegada de aquellas tropas impidió que

9 Informe del gobernador Mestre a Gálvez, doc cit., A.G.I., Leg. N° 143.

10 Documentos para la historia de la sublevación, ob. cit., oficio de Zegada a Mestre, Jujuy, 1° de abril de 1781, p. 515.

11 Informe del Gobernador Mestre a Gálvez, doc. cit., A.G.I., Leg. N° 143.

lo conquistasen. Y ello fue en el momento preciso, porque “el comandante se hallaba determinado a entregarse por habersele desertado la mayor parte de los partidarios que tenía de dotación pasando éstos a la facción de los indios”. En la lucha murieron nueve rebeldes, entre ellos dos cristianos, y el capitán de una de las compañías que socorrieron al fuerte.¹²

Como consecuencia de esta acción, se dispersaron los indios y se internaron en los montes. Ninguna tentativa dio resultado en el sentido de procurar que volviesen a su reducción.

Pero como los matacos también se habían alzado y persistían en sus atropellos —que cometían con entera libertad— fue necesario atacarlos. Se tomaron setenta y cinco indios, más doce muchachos, una muchacha “y una anciana que traían por adivina”. El gobernador Mestre dirá, fríamente, que a todos “los mandé pasar por las armas, excepto los chicos, dejándolos pendientes de los árboles para terror de los demás”.¹³

No todo paró aquí, en este primer momento de la sublevación. La represión contra los indios de la jurisdicción de Jujuy dio origen a que los que de ella escaparon se trasladasen a las nuevas reducciones fundadas en la expedición al Chaco que hemos citado. De preferencia, buscaron levantar a sus parientes tobas del flamante pueblo de San Bernardo. En sus propósitos entraba “desahogar su enemiga cólera” y terminar con la reciente fundación “matando al cura y al lenguaraz y destrozando los muebles de aquella”. Pero, felizmente, en este caso no lograron su intento porque los caciques se resistieron

12 Documentos para la historia de la sublevación, ob. cit., oficio de Mestre a Vértiz, Jujuy 24 de abril de 1781, p. 518.

13 Los motivos de esta medida fueron: “considerando el disgusto del vecindario, las ningunas proporciones de asegurarlos y trasportarlos al interior de la provincia, sin un crecido costo de la real hacienda, y que en caso de traerlos era inevitable que escapándose uno u otro se volviesen a sus países y sirviesen éstos de guía para conducir a los otros por estos caminos que hasta hoy los tienen ignorados, con lo que tendrían en continua alteración esta ciudad, y finalmente que la intención de esto fue la de ayudar a los tobas, y poner en obras sus proyectos, incurriendo en la ingratitud que otras ocasiones, sin hacer aprecio de la compasión con que se les ha mirado siempre, manteniéndolos aún sin estar sujetos a reducción, y que su subsistencia sería sumamente perjudicial.” Documentos para la historia de la sublevación, ob. cit. oficio de Mestre a Vértiz, Jujuy, 24 de abril de 1781, p. 518. También, Informe del gobernador Mestre a Gálvez, doc. cit., A. G. I. Leg. N° 143.

y los rechazaron. Otro tanto pasó en la reducción de Santiago de los mocovíes donde la enemistad que siempre tuvieron a los tobas debe haber servido, esta vez, para que aquellos no colaboraran con sus planes. Por otro lado, es posible que la misma personalidad de quien nos ha hecho conocer estos datos, influyera no poco en la conducta prudente demostrada por los indios de esas reducciones del Bermejo.¹⁴

Volviendo al lugar principal de los sucesos, digamos que fueron hechos muchos prisioneros a los que se les siguió juicio sumario, de modo que resultó, por sus confesiones, probada “la sublevación y averiguando el proyecto de atacar Jujuy y apoderarse de las familias y caudales. En cuya vista, decía el gobernador, con dictamen y parecer de mi asesor doctor don Tadeo Dávila”, fueron condenados 17 a muerte y 16 a ser quintados y marcados con una R en el carrillo (signo de rebelde o rebelado).

Se había determinado, también, que los cuerpos de los principales instigadores del movimiento —José Quiroga y Domingo Morales, su segundo— fuesen atados a la cola de un caballo de albarda y arrastrados por las cuatro esquinas de la ciudad de Jujuy. Después, se ahorcaría a los cabecillas y su cabeza y manos serían cortadas y repartidas “para que la vista de este espectáculo sirba de terror y ejemplo a todos los que con tanta facilidad se dejaron llevar de las falsas persuasiones del citado Quiroga”¹⁵

Esta sentencia no se ejecutó el mismo día que las demás, porque aquellos hombres andaban prófugos. Pero, por una carta posterior del gobernador Mestre a Gálvez sabemos que les fue aplicada la pena.¹⁶

14 Informe del doctor Lorenzo Suárez de Cantillana. Corrientes, 19 de julio de 1781. A.G.I. Leg. N° 602, Vid. Acevedo Edberto Oscar, Un evangelizador de indios del Chaco (pequeña biografía del P. Suárez de Cantillana, 1719—1799). Anuario de Estudios Americanos, Tomo XI, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1954.

15 Oficio de Tadeo Fernández Dávila a Mestre, Jujuy, 3 de noviembre de 1781, A.G.I., Leg. N° 143.

16 Oficio de Mestre a Gálvez, Salta, 25 de junio de 1782. En la carta agrega el gobernador que con la ejecución de Quiroga y Rojas “ha quedado Jujuy tranquila y libre del cuidado con que me tenía el que pudiese dicho Quiroga continuar sus ideas, juntando parciales, que no le faltarían de su calidad, por su propensión a la novedad y al rovo”. A.G.I., Leg. N° 143.

En cuanto a los demás condenados a muerte, la sentencia decía que debían ser “arcabuceados por detrás como traidores del Rey y la Patria. Por lo que serán sacados a uno de los cantones de esta ciudad, y en las esquinas por donde transitasen se publicará su delito y sentencia que se les impone, por voz de pregonero: y puesto en dicho cantón en la mayor forma que se dispusiere, se ejecutará en ellos esta sentencia y cortándoles las cabezas serán llevadas (en el caso de ser exsoldados partidarios) a los fuertes y se pondrán en los cubos, *para que este espectáculo sirva de escarmiento* a todos los demás partidarios. . . ; y los restantes, dejándose una en la picota que se dispusiere donde se hiciere la justicia, y otra en el rollo de la plaza de esta ciudad, se repartirán por todos los caminos de esta circunferencia, poniéndose á dos leguas de distancia en los árboles más proeminentes, para que este objeto sirva de recuerdo al castigo que merecen semejantes delitos”.¹⁷

La pena de éstos, junto con los quintados y marcados, se cumplió el 23 de abril de 1781.

Poco menos de un mes después, iba a ser ajusticiado el cacique Tupac Amaru. Acertaba el gobernador tucumano al decir que la aplicación de tamañas penas “pavorizaría los ánimos”?

Por lo pronto, si bien la ciudad de Jujuy no volvió a alarmarse como en los días pasados, resulta claro que los indios siguieron en actitud amenazadora. Los tobas, vueltos a San Ignacio estaban, es cierto, “escarmentados en su reducción y al parecer sin ánimo de ocasionar nuevas inquietudes”. Pero poco iban a durar en ese estado. Porque, según Mestre, “como su natural inclinación a la libertad y el simulado odio que nos profesan no les permite segura reconciliación, ya imprecionados del eco que les ha hecho el nombre de Tupamaro, o persuadidos de que el perdón que se les ofreció fuese cauteloso, les hizo desamparar segunda vez la reducción, y retirarse a los montes”.¹⁸

17 Documentos para la historia de la sublevación, ob. cit., sentencia contra los reos de la población de Jujuy. Firmada por Mestre y Fernández Dávila el 21 de abril de 1781. p. 521.

18 Oficio de Mestre a Gálvez, Jujuy, 25 de junio de 1781, A. G. I., Leg. N° 143

Estamos así en el otro momento de la sublevación. Si habían sido cristianos criollos los que acompañaron a Quiroga ahora se trata, simplemente, de indios, algunos cristianos, sin duda, pero evidentemente complicados con infieles.

En efecto; pronto se tuvo la certidumbre de que otra vez también los maticos se habían alzado y se dirigían hacia el fuerte del Río Negro. Calculábase, entonces, que podía producirse la reunión de las fuerzas de los tobas y maticos para atacar en conjunto.

Pero esta vez estaban ya sobre aviso las autoridades. El gobernador Mestre que, como dirá el cabildo de Jujuy, "no sosegó hasta ver del todo á esta ciudad libre de las acechanzas que se recelaban con la retirada de los indios tobas a lo interior del Chaco", dispuso se efectuase una nueva entrada pero, personalmente, no pudo ir porque se enfermó de tercianas.¹⁹

En su reemplazo envió al gobernador de armas Zegada para que los atacase con milicias integradas, en parte, por los principales vecinos de Jujuy. El día 29 de mayo de 1781 se alcanzó a los alzados en el lugar nombrado "el Caimansito", sobre la costa del río Bermejo, a ciento dos leguas de Jujuy.

El encuentro fue exitoso para las armas del gobierno que dejaron sobre el campo 16 indios maticos, entre ellos el cacique Santiago y el capitán José y consiguieron se rindiesen 128, los que fueron llevados a la reducción de San Ignacio. En el combate murieron, también, dos milicianos.²⁰

De cualquier forma, los indios de la parcialidad del cacique Santiago lograron retirarse después de este ataque. Don Andrés Mestre dio rápidas órdenes para que del fuerte del Río del Valle marchasen 150 hombres "para cortarles el paso, lo que no se consiguió por haberse internado al Chaco". Al parecer, agregaba, quedaba esa tribu "escarmentada de la suerte que corrieron los demás".²¹

19 Informe del cabildo de Jujuy sobre Mestre, Jujuy, 23 de marzo de 1782, A.G.I., Leg N° 49.

20 Oficio de Mestre a Gálvez, Jujuy, 25 de junio de 1781, doc. cit. A.G.I. Leg. N° 143.

21 Oficio de Mestre a Gálvez, Salta, 25 de julio de 1781, A.G.I., Leg. N° 143.

Por el momento, con esta campaña volvieron a aquietarse los tobas, quienes parecían experimentar en cuerpo ajeno las desgracias de haberse rebelado. A este objeto, pensemos que, por dos veces el escarmiento hecho a los matacos sirvió para que ellos se reintegrasen a su reducción. Por eso, al poco tiempo podía informar el cabildo jujeño: “oy subsisten mui arrepentidos en la maior quietud, con otras familias que haze poco se recojieron con la noticia del perdón y buen tratamiento de los compañeros...”.²²

Pero así como en la primera época —marzo—abril— de la sublevación, la ola rebelde se había extendido desde la reducción de San Ignacio hacia el oriente ahora, en este segundo momento, se va a propagar desde aquel centro al occidente, hacia la zona de los pueblos de la Puna.

Efectivamente; como consecuencia no sólo del alzamiento de Tupac Amaru —que, con la actuación personal de su jefe, se había concentrado en el Cuzco— sino también del mucho más cercano de Tupac Katari, que mantenía un prolongado sitio a la ciudad de La Paz, aquellos pueblos estaban en convulsión.

Fue preciso organizar y enviar, desde fines de abril en adelante, un destacamento de milicianos compuesto de 100 hombres a las órdenes del sargento mayor don Félix Apolinar Arias. Se dirigió hacia el pueblo de Casavindo y recorrió, sucesivamente, Cochino, Rinconada y Santa Catalina, para terminar en el de Guaca y Yavi “haciendo un círculo de más de doscientas leguas sin deserción de un soldado. En todos ellos —nos dirá el mismo Arias— tube que castigar porque en todos advertí disposiciones de adherir á los perbersos intentos de los rebeldes del Perú”.²³

En su viaje de regreso a Jujuy, este jefe llevó prisioneros al indio gobernador de la Rinconada, Manuel Galleguara y a Mariano, un hijo de éste, quienes, según Mestre, “habiendo aceptado la convocatoria que por disposición de Tupaamaro les hicieron los Cataris, dieron sus providencias para reunirse con la gente de Lipez y Tupiza”. Am-

²² Informe del cabildo de Jujuy sobre Mestre, doc. cit., A.G.I., Leg. N° 49

²³ Oficio de Félix A. Arias al virrey Vértiz, Salta, 26 de junio de 1781, A.G.I., Leg. N° 65.

bos indios confesaron estos antecedentes, por lo que el gobernador los condenó a muerte, “suplicio que sufrirán con otros dos y un Sebastián Caocota”. De todo lo cual resultaba que volvía *a renacer la tranquilidad en la provincia, más que nada porque había buenas noticias respecto de Tupac Amaru* que acababa de ser derrotado en Tinta. Por lo mismo, el peligro mayor había pasado. Mestre, que comunicaba lo anterior a Gálvez, ordenaba celebrar, en su provincia, todas estas victorias portadoras de paz.²⁴

Jujuy quedaba libre de cuidados, los indios nuevamente vueltos a su reducción de San Ignacio y ya no se temían levantamientos ni en el Bermejo ni en la Puna. Pero, sin embargo, acabada la represión, quedaba ahora por saberse cuáles habían sido las causas del levantamiento en esta provincia.

En ese sentido, ¿qué se opinó entonces?

Para comprender las explicaciones que se dieron debemos tener en cuenta, primeramente, *dos factores* de orden general. Uno hace a *la difusión y propagación del movimiento revolucionario de los caciques peruanos*, el cual, sin duda, influyó decididamente en los ánimos de los rebeldes tucumanos proporcionándoles su argumento político, su ocasión propicia y hasta los medios para congregar voluntades levantiscas. El otro factor tiene que ver con la situación concreta por que pasaban los que en esta región se sublevaron. Para esto último será preciso distinguir, a la vez, causas de tipo político, económico, social, cultural, etc.

Lo primero que caracteriza a la situación político social del Tucumán es que aquí no existían corregidores que extorsionasen a los indios —como abundaban, en cambio, en las jurisdicciones de la Audiencia de Charcas y el Virreinato peruano.

Tampoco había repartimientos en cantidad tal como para justificar una rebelión. Las encomiendas de la provincia se habían ido incorporando a la corona con bastante celeridad en este siglo XVIII.²⁵

24 Oficio desde Jujuy, 25 de junio de 1781, A.G.I. Leg. N° 143.

25 Se cumplirá así con el capítulo 15 de la “Instrucción de gobierno que Su Majestad manda observar a don Juan José de Vertiz” y que decía: “en el caso de que en el distrito de vuestro mando hubiere sujetos que logren algunas encomiendas temporales, es mi voluntad que conforme vayan faltando sus poseedores hayan de irse incorporando á mi Corona las citadas encomiendas

De las 22 encomiendas concedidas a partir de 1700,²⁶ sólo 6 pertenecían al territorio donde se produjeron levantamientos y de ellas una había renunciado por su poseedor en 1778 y admitida a nombre del Rey por los oficiales de la contaduría de Jujuy.²⁷

Es más; con nuestros documentos a la vista creemos que únicamente tres encomiendas existían en uno de los lugares donde se produjeron alteraciones del orden: la zona de la Puna.

Y si todo esto no debe haber tenido gran influencia es posible que tampoco la tuviera el cobro de los tributos indígenas, cosa que se hacía bastante regularmente. Decimos así porque por lo que sabemos no se puede creer que fuesen demasiado pesados los tributos que debían pagar los indios "taseros" del Tucumán. Sobre todo, por una razón, ya que revisando las cuentas de la tesorería de Salta hemos visto que con bastante regularidad se entregaban las sumas recaudadas por los comisionados y que ellas eran bajas, debiendo servir, por lo demás, para pagar con un porcentaje de las mismas a los curas de los pueblos de indios. En este asunto, jamás se registró o, por lo menos, no consta que así ocurriese —una protesta y sí pedidos de nuevas tasaciones de indios porque los padrones envejecían con rapidez y no solían corresponder a la realidad.²⁸ Y, además, seguía siendo difícil cobrar a muchos que no tenían residencia fija.²⁹

que hubiesen poseído, y a este efecto expedireis las providencias que tengais por oportunas con noticias también del Intendente de Exercito y Real Hacienda en ese Virreynato, como que su valor en lo sucesivo ha de ser para mayor aumento de mi Real erario". San Ildefonso, 1º de octubre de 1778, A.G.I., Leg. N° 44.

26 Encomiendas en el Tucumán, Resumen y constancias, A.G.I., Leg. N° 8.

27 Oficio de los oficiales reales de Jujuy al Rey, 22 de diciembre de 1778, A.G.I., Leg. N° 307.

28 A modo de ejemplo, vaya éste sacado de los libros de cuenta de real hacienda de Salta: "Cargo al tesorero de ochenta pesos enterados por el alcalde de 1º voto don Manuel Antonio Tejada por haverlos cobrado del cacique principal de las Zorras don Bernardo Bale en cuenta de pago de ciento y quarenta pesos que resulta dever por los reales tributos de veintinueve indios que existen en aquel partido, y aun que segun el padron son treinta y quatro hace constar por certificación de su respectivo cura haver fallecido cinco... siendo este entero correspondiente a el año de 1783, que devio hacer en el de 1784", A.G.I., Leg. N° 458.

29 Tasación de José de Madeiros, año 1786, Archivo Histórico de Salta, Carpeta 13, Expedts. N° 5, 6 y 38.

Por lo tanto, y aún con salvedades en casos concretos individuales, podemos aceptar en principio —descontando que pueda parecer sorprendente y paradójica— la explicación que sobre el origen del levantamiento daba el gobernador Mestre. Decía: “no juzgo sea otro... que el de la libertad con que viven sus moradores; pues no habiendo en ella (esta provincia) repartos, otras cargas, ni pensiones que puedan producir tales efectos, paréceme no yerro en persuadirme ser esta la principal raíz, pues aquí cada cual vive con aquel desago a que le inclina su condición asegurado de que no se corrigen los delitos; y como están cavalmente informados no hay autoridad en las Justicias por haverla coartado la Real Audiencia, rara vez llega el caso de que se confirme una sentencia, demoran las causas o las olvidan, en términos que tienen proporción los reos de cometer fracturas e insolentados buelben a sus antiguas iniquidades, pervirtiendo a otros muchos... a que se agrega que, como las cárceles son deviles y no tienen las ciudades suficientes propias con que costear prisiones, no se pone la maior atención en asegurarlos, ni hay modo de custodiarlos por defecto de tropa...”.

A renglón seguido, el gobernador mostraba otros aspectos de la situación, porque decía que en los pueblos de la provincia los habitantes españoles y criollos se encontraban “cercados de indios, cholos y zambos que se tienen particular inclinación y no apetecen la sujeción del español... sin que para arrastrarse a tan ruin deliveración (conjurarse) los haya obligado ninguna fatiga, pues absolutamente se les molesta en nada, y sólo los indios pagan su extablecido tributo gozando muchos de una plena excepción por no conocidos o porque viven vagantes; a esto se agrega que muchos mulatos apetecen pagar esta taza por gozar de los privilegios de indio, en que se prueba que estos no padecen extorsiones que los precisen a sublevarse, de que sacamos por consecuencia que, en esta mi provincia, no ha intervenido ni interviene mérito que los haya podido precipitar, y así fundadamente pienso que les ha hecho solo armonía la novedad, la inconstancia de sus genios y la natural aversión que nos profesan y se califica, pues los indios tobas de esta reducción que ni pagan tributo y vivían regalados y defendidos de sus enemigos, no han tenido otra cosa en el pensamiento que su

Rey-Ingá, y los cristianos que los influyeron á tacar a esta ciudad, el zevo del robo a exemplo de Oruro".³⁰

En lo esencial, estos conceptos no hacían sino señalar que a fin de cuentas, como no era un peso agobiador el que la administración española ponía sobre las espaldas de los indios tucumanos, en éstos había actuado, más que nada, la propaganda revolucionaria y la posibilidad —eterna en los que creen, engañándose, que nada tienen que perder— de apoderarse de las ventajas o tributos de la civilización que todavía, en gran scala, no habían llegado a alcanzar. Esto en cuanto a lo general. Porque, como veremos luego, no dejaban de existir algunos casos que patentemente contradecían al gobernador, y en los que, aún por defecto del régimen político como él indicaba, no alcanzaba a ser tan idílico el estado de la plebe de esta provincia. De cualquier modo, las palabras de Mestre constituyen, hasta ahora, un buen patrón para juzgar este asunto.

Tanto lo son que, aún ignorándolas y adelantándose a ellas en el mismo sentido, se expresaba el cabildo de *Córdoba*, haciendo recaer en la indemnidad y libertad de los indios respecto de contribuciones, repartos, etc. el origen de las pasadas conmociones. También decía que en la provincia, el "vulgo ignorante y estúpido mobido del mal exemplo de las comarcas ha conciderado mejorar de fortuna sugetándose a un Príncipe que contempla será el libertador de sus pechos".³¹

Idénticas consideraciones haría el cuerpo capitular de Jujuy, diciendo que los indios no tenían reales motivos para sublevarse en su jurisdicción, por lo que, entonces, sus móviles no debían haber sido otros que la ambición y el robo.³²

Abundando en esta estimación despreciativa de las condiciones morales de los alzados, decía el jefe de la represión en la Puna: "He conocido... que el carácter de los indios es todo supersticioso, con-

30 Oficio de Mestre a Vértiz, Jujuy, 24 de Junio de 1781, A.G.I. Leg. N° 65.

31 Oficio del cabildo al virrey Vértiz, Córdoba, 8 de junio de 1781. A.G.I. Neg. N° 65.

32 Oficio del cabildo al virrey Vértiz, Jujuy, 27 de junio de 1781, A.G.I., Leg. N° 65.

servador de los inicuos ritos de su antigua gentilidad, y como cobardes y enemigos de todo el que no es indio; los más dispuestos a la traición y alebosía, y a esto les sirue la ninguna instrucción que tienen de nuestro idioma".³³

Llegados a este punto, creemos necesario ahondar en el estado social de la provincia. Y para ello, dejando de lado numerosas descripciones e informes, vamos a transcribir conceptos bastante atinados y, sobre todo, ajustados a nuestro tema, por cuanto tienen en cuenta la rebelión ocurrida y los factores sociales que pudieron hacerla estallar.

Son, por lo demás, de una persona autorizada y muy conocedora del ambiente rioplatense: el sacerdote franciscano fray Pedro José de Parras que, creemos, por este tiempo era rector de la Universidad de Córdoba del Tucumán.³⁴ *En su informe* al virrey, dirá nuestro hombre que en la provincia había "tres clases de gentes. La primera, se compone de solo los indios que viven en las comunidades de sus reducciones; y el alboroto de éstos ha dimanado del mal ejemplo de sus semejantes, de la infame voz: ya tenemos Rey-Indio... En la segunda clase coloco yo a todas las gentes de servicio, esclaus y libres, comprehendiendo á todas las castas... Todas estas son una materia dispuesta y pronta para la conjuración por dos motivos: el primero, el de solicitar con ella la libertad y la independencia; y el segundo, porque piensan abrirse camino á una nueva fortuna, con el robo, con la rapiña, con el saqueo y con el homicidio. La colusión de algunos ó de todos estos con los indios, que parece haberse descubierto en Salta, no reconoce otro origen, y el mismo tendrán todos los movimientos, tumultos, motines y rebeliones que ellos pudieran causar en adelante... En la tercera clase de gentes deben colocarse los que llaman por acá españoles, de que hay dos órdenes: la primera comprehende a todos los ciudadanos y algunos otros vecinos de distinción que viven de ordinario en sus haciendas de campo. La segunda, se compone de un crecido número de pobres, de los cuales

³³ Oficio de don Félix A. Arias al Virrey Vértiz, Salta, 26 de junio de 1781, A.G.I., Leg. N° 65.

³⁴ Vid. Porrás, Fray Pedro José de, *Diario y derrotero de sus viajes*, Edit. Solar, Buenos Aires, 1943.

algunos viven con su trabajo muy Honradamente. Otros andan ociosos, vagos y errantes, de que están inundadas las campañas, y algunos otros pasan en salteadores, y son el terror y sobresalto de los pasageros. La gente del primer orden (de esta tercera clase) en toda ésta provincia se conserba en el día con tranquilidad. La del segundo, puede y debe temerse; y efectivamente, de éstos son los que sublevados en el camino de Jujuy se bolbieron al Tucumán. . . i en esta especie de gentes no hay temor de Dios, no hay educación, no hay pundonor, no hay amor a la Patria; ignoran ellos mismos quales sean sus verdaderos intereses; no tienen que perder; a nada aspiran; todo gira en ellos sobre el corto interés que se proponen ó la pasión que los domina, aborrecen la subordinación y sacuden el yugo con pretextos que a lo más podrían ser motibo para una seria representación pero nunca para perder el respeto a los ministros y órdenes de su Soberano". Terminaba su informe el P. Parras diciendo que los individuos últimamente citados "no deben dar cuidado con tal que no entablen alguna criminal inteligencia con las castas de la primera y de la segunda clase. . .".³⁵

Más que la clasificación que ha hecho este sacerdote —que puede no ser perfecta siciológicamente hablando, pero que sin duda refleja con bastante aproximación los grupos sociales existentes —lo que interesa son las costumbres y los usos que según él, pudieron haber inclinado las voluntades de los que se decidieron a levantarse contra el gobierno español. En este sentido, su fuerza de observación ha sido muy penetrante ya que ha establecido acertadamente, que junto con motivos de tipo racial han intervenido otros de orden social y económico. Por eso —como en el caso de Mestre— termina por reconocer que el mal ejemplo ha sido, sobre todo, el que cundió en los indios. Pero también, y aquí comienza su hallazgo, ha aplicado su observación a la inestabilidad de las castas, a su ambición y a su afán de igualamiento social. Además, como cosa también muy importante, ha colocado entre los elementos capaces de contribuir a la subversión del orden existente, a los blancos desposeídos (por ca-

³⁵ Oficio de fray Pedro José de Parras al virrey Vértiz, Córdoba, 4 de junio de 1781, A.G.I., Leg. N° 65.

rencia de medios o por hábitos de holganza), cuyas condiciones existenciales los hacían propensos a intervenir en acciones semejantes a las ocurridas.

Estas causas de tipo social, tienen todavía una complementación de otro orden, igualmente importante para descubrir la génesis del proceso revolucionario en la provincia.

El informe del cabildo de Salta poco o nada añadía a lo ya mencionado. Pero en él hay un agregado que no sólo no se puede despreciar sino que, al contrario, debe interesar fundamentalmente. Así decía el procurador general de la ciudad, teniente coronel de milicias don Agustín de Zuviría: “que sin embargo de hallarse bien reciuido el Real estanco de tabaco en el reino y especialmente en esta ciudad, ha sido a toda la plebe sensible la pribación que se les ha hecho de cosecharlo en ella (en medio de hauer sido esta ciudad tan obediente a los superiores preceptos) concediendo el permiso á la de San Miguel, de donde no se logra que esta especie sea regular, sino antes, inservible por su inferior calidad, como se ha experimentado hasta aquí, y vendiéndose este a mui subidos precios en los estancos; de aquí es que resultara el general desagrado de la plebe, quienes insu- men en abundancia esta especie”.³⁶

Ni qué decir tiene que las palabras precedentes terminan por señalar el factor que redondea la complejidad de este asunto. En efecto; en el año 1780 el intendente don Manuel Ignacio Fernández había organizado la Real Renta de Tabacos en el Virreinato de Buenos Aires. Para ello, el director de la misma, don Francisco de Paula Sanz, viajó por la provincia de Tucumán estableciendo las administraciones del estanco y determinando las siembras, cosechas, ventas, etc. En la ciudad de San Miguel —cuyos términos eran los más apropiados para la producción de esa especie— organizó la Renta, prohibiendo los cultivos indebidos y las ventas por particulares. Arregló, además, los precios y redujo el tamaño de los mazos. Hecho lo cual, “noticioso del desarreglo y multitud de fraudes que se cometen a la sombra de las siembras en los partidos de la administración

³⁶ Oficio del cabildo de Salta al virrey Vértiz, Salta, 9 de junio de 1781. A.G.I., Leg. N° 65.

de Salta, cuyos tabacos no son de la mejor calidad. . . he resuelto que queden igualmente prohibidas las sementeras desde este año para en adelante en toda aquella jurisdicción, restringiéndolas para el abasto de ella y de esta con las que se agreguen á solo el corto recinto de la administración general de Jujuy, cuyas distancias á esta hace cómodas y no costosas las conducciones".³⁷

Es posible que esta reducción en las siembras haya significado un motivo de descontento para algunos integrantes de esos grupos sociales cuya inestabilidad económica los hacía propensos a cualquier perturbación.

Porque, si bien, por lo que nos dice Sanz, no se impuso un aumento en el precio del tabaco —estableciendo para el tamaño de una cuarta cumplida el de venta a la administración en un cuartillo y de ésta al público a real, "como se ha acostumbrado siempre"— lo que ocurría era que ahora el cosechero y sus peones tenían cortada una de sus fuentes de transacciones mercantiles. Porque con la Renta no podía haber regateos como con el antiguo pulpero quien, si no les pagaba un precio justo por su mercadería era su abastecedor en otros ramos, su prestamista a veces, y siempre un hombre que si se iba enriqueciendo con las ventas de lo que había comprado barato hacía recaer en beneficio de la comunidad el capital obtenido.³⁸

En definitiva, este factor, compuesto a su vez por un precio que se consideraba excesivo y fijo, por la mala calidad de los tabacos, por la prohibición de las siembras en algunas jurisdicciones y porque no se veía a donde iban a parar los beneficios de la Renta, tiene también que haber influido en el levantamiento tucumano.

Por lo pronto, digamos desde ya que si bien no era el carácter de la insurrección de Tupac Amaru ni de sus seguidores, pero sí comportando una franca desobediencia, se van a producir bochorno-

37 Remisión de este informe por el Intendente Fernández a Gálvez, Buenos Aires, 30 de abril de 1780, A.G.I., Leg. N° 418.

38 "Por lo regular, sacada la cuenta de lo que compraba el cosechero con su tabaco, respecto á como hubiera tomado el genero á dinero efectivo no excedía el valor que reportaba del mercader por cada mazo de octavo y tercio, vendiéndolos después este á real y aun a real y medio en los meses de escasez". Informe del intendente Fernández a Gálvez, doc. cit., A.G.I. Leg. N° 418.

esos sucesos en algunas ciudades de la provincia que, como en el caso de La Rioja, llegarán a verse cumplidos por soldados sublevados que atacarán el Real estanco, allanándolo y, después, “moderaron el precio de las tarifas y distribuyeron una corta porción de tabacos”.³⁹

* * *

En nuestro afán por alcanzar un conocimiento cabal de todas las circunstancias concurrentes en este asunto, será preciso que conozcamos más detalladamente cuál era la situación porque pasaban quienes vivían en los focos que se insurreccionaron.

Comencemos por la reducción de San Ignacio que fue el centro del movimiento en sus dos períodos. ¿En qué estado se encontraba hacia 1781?

Informes posteriores a la expulsión de los jesuitas indican claramente que la reducción había sido mal tratada. Los gobernadores don Juan Manuel Campero y don Gerónimo Matorras habían procedido discrecionalmente con sus bienes. Las denuncias hechas en este sentido por los curas doctrineros son tan precisas y detalladas que ofrecen poco margen a la duda.

Había sufrido pérdidas de ganados —“hauiendole quedado de fondo... más de dos mil bacas... para subsistencia de los indios, con los correspondientes aperos a sus labores, se diciparon...”— y también pérdida de tierras que, ilegalmente, fueron ocupadas por los blancos. Y como consecuencia de ello, los indios “se desbandaron a los campos mezclándose con los de su nación nó combersos”.

La decadencia en que la reducción de San Ignacio había caído hacia 1776 —año en que se pedía por real cédula un informe al ilustre personaje que era el ex gobernador coronel don Juan Victoriano Martínez de Tineo— no reconocía otro origen, según él. Y de esas fallas en su administración provenía, además, “la prevaricación lastimosa en que cayeron como cien familias ya christianas, bien que

³⁹ “Este gravísimo atentado fue proyectado y sobstenido por el traidor Juan Diaz, hombre de vajas obligaciones”. Oficio de Mestre a Gálvez, Salta, 25 de noviembre de 1781, A.G.I., Leg. N° 250.

nó las reputo apóstatas porque por tiempos se dejan veer en el pueblo disculpándose, con que solicitan la manutención (de que carecen) . . .”.

El desarreglo material de la reducción hacía que los indios ya no trabajasen en las faenas agrícolas; se dedicaban, esporádicamente, a cazar en los montes vecinos. Ni qué decir, entonces, que las prácticas religiosas quedaban abandonadas. Destaquemos, además, que si los pobladores españoles y criollos, después de la expulsión de los jesuitas, contribuyeron a dismantelar las reducciones, los mismos *curas doctrineros*, según ciertos informes, no parecen haberse ocupado mucho en los neófitos porque, ante las primeras dificultades, solían abandonar prontamente a los indios.⁴⁰

Así sucedía en varias reducciones, comprendida la de San Ignacio; pero en ésta, además, hacia 1777, todavía no estaba concluída la iglesia ya que tan sólo en la época del ex gobernador Matorras su comisionado, el coronel de milicias de Jujuy, don Francisco de Bazterra, había hecho construir “dos viviendas para los doctrineros y una para depósito de utensilios”, amén de que “dezentó un oratorio que sirviese de iglesia”.⁴¹

Cuando informó sobre su visita a las reducciones de la provincia el gobernador don Antonio de Arriaga, antecesor de Mestre, se refirió al aspecto anterior y también al número de indios que en ellas encontrara. La de San Ignacio tenía empadronados 342 indios.⁴² Conocemos, además, los elementos con que contaban sus doctrineros para la enseñanza de la religión y de la lengua y gramática.⁴³ Y sa-

40 Informe de don Juan V. Martínez de Tineo, Salta, 24 de diciembre de 1776, A.G.I., Leg. N° 244.

41 Extracto del oficio de remisión de la visita del gobernador don Antonio de Arriaga a las reducciones, Miraflores, 23 de diciembre de 1777, A.G.I., Leg. N° 244.

42 Reducción visitada el 8 de octubre de 1776. En Extracto del oficio, doc., cit., A.G.I., Leg. N° 244.

43 Librería de la reducción de San Ignacio: “Dos tomos de theología moral de La Croix, Item uno dicho Sinopsis annalium, del Padre Franco. Item uno dicho Brasilia Pontificia, del Padre Marquez. Item uno dicho Siete Estrellas del Padre Machoni. Item uno dicho theología traptita, del Padre Ricardo. Item uno dicho Alphabetum morale, del Padre Allora. Item un breviario viejo. Item seis catones. Item seis cartillas”. En Extracto del oficio, doc. cit., A.G.I., Leg. N° 244.

bemos que el gobernador Arriaga les había encargado especialmente que pusieran escuelas para los indios “para destierro del nativo bárbaro idioma que acostumbran”.⁴⁴

Por último, con estos datos, no nos podrá extrañar —sabedores, desde luego, de que muchas de esas órdenes no se cumplían— que el gobernador Mestre, en su visita a la provincia del Tucumán, detallase la situación de las reducciones comenzando por la de San Ignacio, quizá la que él halló “*en el más lamentable estado...* Los indios andaban fugitivos y dispersos por los montes, sin sujeción, obediencia ni doctrina... , sin iglesia donde oír Misa, rezar... , olvidados de los buenos principios que adquirieron quando se rredujeron a vida civil y christiana... ; sin embargo de haberse pasado veinte y tantos años que se combirtieron no hallamos tres que supieran persignarse entre los trescientos ochenta y tantos que se congregaron en aquella reducción... lo que es más doloroso que los que como christianos es hauian casado según el Santo Concilio de Trento, expeliendo a sus legítimas mujeres, los hallamos ya ligados, según bárbara ley, con otras... A nuestra presencia se bautizaron veinte párbulos, siendo algunos de tres años, en cuio tiempo no han oydo Misa los adultos. La causa de esto sólo es hija de la falta de celo de los curas doctrineros, quienes tienen a su cargo la administración espiritual y temporal de estas reducciones. Estos, faltando a su obligación, no sólo como ministros eclesiásticos sino también como agradecidos a la confianza que el Rey deposita en sus personas, por lo que les ha consignado doscientos pesos a cada uno por año, no piensan en más que en su comodidad y propios intereses”.

Las anteriores observaciones movieron al gobernador a determinar que inmediatamente diese principio la construcción de la iglesia del pueblo, en su presencia. “Para concluir la y sujetar a los indios a que en conformación de plaza y calles hiciesen sus casas, comisionó al theniente de comandante don Tomás Miguel Pacheco, con seis soldados, habiéndole ordenado les obligase á cultivar tierras donde sembrasen y cogiesen con abundancia maíz, zapallo, arroz, porotos y demás semillas propias de aquel terreno, el que por su fertilidad

⁴⁴ Extracto del oficio, doc. cit. A.G.I., Leg. N° 244.

y fácil riego ofrece, con mucho menos trabajo que en otras partes, maderas para lo primero y buenos efectos para lo segundo. Siendo su principal sustento la carne, como que, sin ella, todo lo demás es infructuoso, determinó Usia establecerlas y fundarles estancia con dos mil cauezas de ganado bacuno, por el pronto, con el fin de que dentro de tres años, con su aumento, no sólo se mantengan y sugeten los indios en aquella reducción, sino también se provea de carne a la tropa partidaria que guarnece los citados quatro fuertes".⁴⁵ (El gobernador se refiere, sin duda, a los de Río Negro, Ledesma, San Bernardo y Santa Bárbara; estos últimos, más alejados de la reducción).

A sabiendas hemos hecho esta larga transcripción porque la consideramos fundamental en el análisis de las causas del levantamiento. Ella nos ha mostrado, como las anteriores, que existían motivos concretos en los indios sublevados para, por lo menos, tener de qué quejarse. Porque, si a primera vista podía resultar chocante que fuese precisamente una reducción el foco de la sublevación, ahora eso no nos ha de extrañar. Hemos comprobado que en San Ignacio, prácticamente había fracasado el sistema reduccional. Por distintas causas y con variada complicidad, los indios no habían sido civilizados. Posiblemente, porque la religión les haya sido mal administrada y, de seguro, que ésta lo era así porque no tendrían los sacerdotes mucho apoyo para ello.

Por lo demás, no creemos arriesgar demasiado si decimos que esto es consecuencia de otro acto, también en los hechos muy mal conducido y de efectos completamente negativos: la expulsión de los jesuitas.

Pero sea de ello lo que fuere, es cierto que, por más atrasados que vivieran los indios, podrían darse cuenta perfectamente, de la incongruencia y la contradicción de un régimen de gobierno del que sólo apreciarían la sujeción y la compulsión, sin recibir —como hemos visto— ningún beneficio. Un leve soplo sobre la brasa de su resentimiento podía, entonces, producir lo que produjo.

⁴⁵ Remisión del oficio de la visita de Mestre a Gálvez, Jujuy, 19 de agosto de 1778, A.G.I. Leg. N° 37.

Esto, en el caso de San Ignacio. En cuanto a las reducciones del Bermejo, que también se vieron amenazadas, se encontraban por entonces, y felizmente para todos, en su período constructivo y de organización. Por lo mismo, pese a que después sufrirán alternativas penosísimas, por el momento no estaban en situación de plantear, con justicia, graves conflictos. Además, la personalidad que velaba celosamente sobre su desarrollo, había tenido la previsión de dotarlas con los elementos materiales indispensables para la vida de sus pobladores indios.⁴⁶ Puede ser también que, por esa causa, allí no prendiera la rebelión.

Otro caso distinto es el de *los pueblos de la Puna*. Nos hubiera agradado disponer de informes completos y de época acerca de la vida de los habitantes de esta región para ver si, por ello, se justificaba su participación en las turbulencias ocurridas. Pero no hay datos en ese sentido.

De cualquier forma, con motivo de un pleito surgido en fecha posterior por la actuación y facultades del subdelegado de ese distrito —cuyo gobierno fue organizado desde 1778 por Mestre— tenemos varias constancias sobre el régimen de convivencia indio-español. Por lo pronto, digamos que en 1794, el intendente don Ramón García de León y Pizarro no tendrá inconveniente en afirmar que “por los atrasos que ha experimentado en el trabajo de las minas dicho subdelegado (que también le es prohibido) *ha venido a pobreza*, lo que tal vez le obliga á tiranizar a los indios, descollando en otros excesos de que me hallo informado y que traerán malas resultas”.⁴⁷

En la predicción final que contiene este párrafo estaba involucrado, seguramente, lo que hizo que en 1781 se produjera la rebelión.

Las “malas resultas” habían sucedido, entonces, porque siendo las principales tareas de los indios de esos pueblos, la extracción de minerales y el trabajo en las haciendas, parece que no se los trataba

46 Vid. Mons. José Alumni, *Nuestra Señora de Dolores y Santiago de la Cangayé*, Resistencia Chaco, 1948.

También Acevedo Edberto Oscar, *Un evangelizador de indios del Chaco*, ob. cit.

47 Informe del intendente García Pizarro, Salta, 4 de noviembre de 1794, A.G.I., Leg. N° 87.

con la bondad que ordenaban las leyes y que el espíritu cristiano trataba de insuflar a toda comunidad americana.

No olvidemos, por lo demás, que había allí encomiendas, minas y estancias. Y que el señorío de los pocos españoles de la región —dueños de esas posesiones— hacía que despreciasen tanto a la autoridad local como a sus subordinados de color. Pero, de cualquier modo y aun con estas aclaraciones, lo que revelan los informes contra el subdelegado es que los indios eran siempre los que las pasaban mal.

Un testigo dirá: “le constaba (que el subdelegado) había hecho trabajar con autoridad a los indios y en especial en una (mina) de ellas con gran riguridad, metidos dentro del agua de día y de noche; que era imposible aguantasen estos miserables, en un temperamento tan rígido y frío como el de la rinconada, si no fuera que por miedo del castigo tolerasen aquel trabajo...; no les pagaba su trabajo como está mandado á quatro reales en dinero cada día, sino en efectos, recargándoles más de un ciento por ciento de lo que le costaba, como fue la coca a doce reales libra...; los indios de su trabajo, en especial los del curato de Santa Cathalina nunca se podían ver desempeñados del...; ha comprado los diezmos del partido de la Puna muchos años seguidos a Don Gregorio Zegada, y para el cobro de ellos se balía de su autoridad castigándoles a los indios, que el mismo le contó al declarante así lo verificaba quando le querían ocultar el ganado que tenían”.⁴⁸

Tampoco era bien vista la autoridad del alcalde del pueblo de Humahuaca de quien se decía “se sirve de los pobres indios a nombre de la justicia sin pagarles su trabajo aunque el declarante ha ydo algunas veces á cobrarle en nombre de aquellos que le havian servido, le respondió que no quería pagarles, y que eso eran negocios suyos”. Agregaba más adelante que “con motibo de ser el actual Pedáneo un hombre tan reboltoso tiene incomodados a todos los de este curato, así á españoles como naturales”. También decía que en algunas ocasiones “han venido varios indios á hacerle presente que (el alcalde

⁴⁸ Declaración del testigo don Hermenegildo de Hoyos en el caso sobre facultades del subdelegado de la Puna, A.G.I., Leg. N° 87.

pedáneo) les había hecho imbentarios sin que ellos los pidieran y que si los vienes imbentariados importaban docientos pesos, les tiraba ciento por sus derechos".⁴⁹

Contra ambas autoridades, la del subdelegado y la del alcalde pedáneo, va a declarar también, el marqués del Valle de Toxo, quien dirá que el primero "había llegado al extremo (*sic*) de quitarles sus hijas pequeñas (a los indios) para mandarlas a que sirvan á esta ciudad y la de Salta, y contra el alcalde de Humahuaca llegó a atestiguar "sobre una chinita que se la quitó a su madre y se la regaló á don Juan Antonio Moro Díaz secretario de gobierno".⁵⁰

Que lo que hemos dicho acerca de ser los indios los únicos perjudicados en esta región es cierto, lo prueban, amén de esto, testimonios surgidos después de la deposición del que era subdelegado. Entonces, nos enteraremos de la desconfianza de los naturales respecto de los españoles, de que no los entendían ni en su idioma, de que ahora los socorrían menos que antes y que, en consecuencia, muchos deseaban mudarse "a otros lugares, de temor de los chapetones, porque estos nos estropean y tratan mal, y a violencia nos mandan".⁵¹

Debemos entender, así que en la Puna varios miles de indios vivían en triste estado desde antiguo, sufriendo los defectos de una administración, descuidada y defectuosa, por lo que alguna razón lógica habrá habido entonces para que en 1781 —y no solamente por la difusión del movimiento de Tupac Amaru— se pusieran de su parte.

* * *

La conmoción, cuyas causas hemos tratado de desentrañar, fue lo suficientemente importante como para poner a prueba el renovado sistema de gobierno impuesto por don Andrés Mestre. Pero, trans-

49 Declaración del testigo Cipriano Gonzáles de la Madrid, Humaguaca, 27 de febrero de 1795. Caso facultades del subdelegado de la Puna, A.G.I., Leg. N° 87.

50 Declaración de este testigo, Humaguaca, 27 de febrero de 1795. Caso facultades del subdelegado de la Puna, A.G.I., Leg. N° 87.

51 Declaraciones de los gobernadores de indios Bernardo S. León, Feliciano Gerónimo y Marcos S. León respectivamente, en Rinconada, 6 de junio de 1796, Caraguasi 29 de abril y Rinconada, 12 de abril de 1796. Caso facultades del subdelegado de la Puna, A.G.I., Leg. N° 87.

currido el último giro de aquella, tendremos que detenernos a observar qué consecuencias trajo para la provincia.

Por lo pronto, adelantemos que el Rey Carlos III aprobó lo actuado por Mestre. La comunicación que poseemos se refiere al que hemos denominado primer momento de la sublevación tucumana pero no dudamos que, aceptando en ella las medidas punitivas más serias, innecesario sería preguntarse si las posteriores también lo habrán sido. Por lo demás, la real misiva era suficientemente explícita. Decía: "enterado el Rey del por menor de circunstancias que abraza esta carta (del 24 de abril de 1781) ha aprobado lo que con tanto acierto y vigilancia ha ejecutado Vuestra Señoría para castigar este arrojó y evitar en lo sucesivo tan fatal exemplo; y espera Su Majestad que Vuestra Señoría completará, como ofrece, la pacificación de esa provincia, empleando como siempre su constante amor y celo por el real servicio".⁵²

En verdad, esta comunicación era no solamente explícita, sino también de congratulación y reconocimiento.

Ahora bien; para nuestro estudio parece ser tanto o más importante que la reacción oficial, la que se apreció en la misma sociedad tucumana de aquel tiempo.

Una circunstancia curiosa se destaca primeramente. Como ocurriera que, entre las fuerzas aprestadas para apagar la insurrección existieran una compañía de cien milicianos, todos ellos vecinos de la ciudad de San Miguel del Tucumán, y como hubiese sucedido también "que dichos tucumanos, después de ser uniformados, armados, abastecidos y peltrechados en esta ciudad (Salta), a las ocho leguas de haver marchado de ella... estando para seguir la marcha, así a los pueblos que se solicitaba reparar, se amotinasen, negandome la obediencia y, con insultante orgullo, se aprestasen á el amotinado regrezo que sin embarazo practicaron en la forma que después se dirá...", el procurador general de Salta dirigirá una vigorosa representación —que el cabildo hará suya, luego, y pasará al gobernador— tendente a deslindar responsabilidades.

⁵² Comunicación dada en San Lorenzo a 19 de octubre de 1781 y transmitida por Gálvez a Mestre, A.G.I., Leg. N° 143.

Como se verá, este asunto apunta también a destacar el valor cívico de quienes permanecieron fieles al Rey y a su gobierno, los cuales, deseaban evitar se les confundiera con los que habían defecionado tan tristemente. Porque, se daba el caso de “que en todo este Reyno, y aun en los de la Europa, vajo de esta voz *Tucuman* comprehende el vulgo a todos los naturales de las otras ciudades que componen esta provincia”, para lo que era necesario demostrar y dejar sentado que nada era más injusto que confundir a los leales vecinos con los que no lo habían sido tanto. Y porque, al contrario, lo que se precisaba era destacar aquella condición ya que “no es regular quede tisonada y sumerjida en el oscuro caos, que forma la vulgaridad de comprenderlos vajo de esta generalidad Tucumán, siendo solo quienes deven sufrir la indignación del Soberano aquellos tan veleidosos como infieles vasallos, nacidos en la ciudad nombrada San Miguel del Tucumán”.⁵³

Hagamos notar dos cosas. Junto con esta desobediencia de los milicianos de San Miguel hubo otra, la de los riojanos, que también desertaron y se volvieron a su ciudad. Pero tengamos presente, por ser muy interesante, lo que sobre ello decía el cabildo de Córdoba: “En las últimas noticias de las alteraciones de La Rioja se comprueba hauer dirigido sus tiros contra el *real estanco*, quejándose de lo excesivo de sus precios”.⁵⁴

En oposición a esta conducta lo que vendrá, lógicamente, será que quienes han permanecido en solidaridad con el gobierno, hagan relevantes sus méritos, sus sacrificios y hasta, en ocasiones, su heroicidad.⁵⁵

53 Acuerdo del Cabildo de Salta, 19 de noviembre de 1781, A.G.I. Leg. N° 25.

54 Oficio del cabildo al virrey Vértiz, Córdova, 8 de junio de 1781, A.G.I., Leg. N° 65.

55 Este último adjetivo corresponde al caso del teniente don Antonio Fernández Cornejo quien ofreció “que arriesgando su vida, partiría solo a solicitar el arrepentimiento de los reveldes, por medio de los suaves terminos de amistad; assi lo executo, admitido, porque desarmado y acompañado de solo un criado, hizo los mas viuos esfuerzos para lograr la empresa, pero en vano, porque haviendoles dado alcance, aunque logró persuadir á muchos, los mas pertinases estorbaron el deseado efecto, hasta que desengañado se puzo en el regrezo, que le encontró el procurador, que con venia del señor gobernador, caminaba á el mismo fin”. Acuerdo del cabildo de Salta, 19 de noviembre de 1781, A.G.I., Leg. N° 25.

Largo sería relatar, pormenorizadamente, la actuación de los vecinos salteños siguiendo la representación del procurador. Solamente atendamos a su conclusión: “este vecindario, desde los principios de las reprovadas conmociones ha tenido en continua agitación y ejercicio más de ochocientos hombres, ya reparando los fuertes, ya los piquetes, ya las reducciones y ya, finalmente, todas las fronteras, sin interezarse en sueldo alguno, antes bien sirviendo en sus propios cauallos, y con sus propias armas, y lo que es más, llenos de complacencia, y gusto, sin recerbar fatiga la más laboriosa y pezada, como lo ha hecho desde tiempos muy atrás, esmerándose en la conquista y pacificación del gran Chaco”.⁵⁶

La lista de las personas que, según el procurador, se destacaron en la acción, es muy larga y comprende a todos los principales vecinos de Salta. Esto significa, por lo pronto, que como consecuencia del sofocado levantamiento, se va a producir, más acentuadamente que nunca, la cohesión entre la clase social más alta de la provincia y el gobierno. La consecuencia resulta clara además, si observamos que a la natural distancia que esa clase trata de mantener con los individuos de las más inferiores, se suma el antecedente —destacado por el cabildo salteño— de que debía señalarse *que los patricios de la ciudad de San Miguel no eran los que se habían sublevado, sino los plebeyos*.⁵⁷

El gobernador Mestre contribuyó a resaltar el valor de sus colaboradores pues creía que como “fieles y buenos vasallos” habían actuado en la emergencia. Tras distintas consideraciones acerca de los tucumanos rebeldes decía —para destacar más el mérito de los leales— que “siendo este un tiempo en que solícitos sus patricios devieran haverse sacrificado para oponerse a las ideas que los traidores se han propuesto sostener, lexos de prestar ayuda y auxilios a los que los egecutava el honor y ley del vasallaje para escarmentarlos, causaron

56 Acuerdo del Cabildo de Salta, Doc. cit., A.G.I., Leg. N° 25.

57 “Y porque en dicha representación se advierte la generalidad con que a los patricios de la ciudad de San Miguel de Tucuman los demuestran amotinados indistintamente deuiendose solo entender la mayor parte de la gente rustica que ocupa su jurisdicción, que es la que en diferentes tiempos á dado prueba de tales y no aquella pequeña parte que forma su vecindario civil”. Acuerdo del cabildo de Salta, doc. cit., A.G.I., Leg. N° 25.

no pocos sobresaltos en el ánimo de los leales las resistencias que se observaron en el cumplimiento de tan justos deberes y no pocos inútiles gravosos impendios a Vuestro Real Herario”.⁵⁸

Pero, sin duda, la ciudad que en los acontecimientos pasados había cumplido en mejor forma con el gobierno, era Jujuy. Y esta no iba, tampoco, a quedarse atrás en lo que a solicitar recompensas se refiere. No queremos creer que el patriotismo de sus hombres, puesto a prueba en la acción, había tenido un precio. Sin embargo, resultan de un tono tan exagerado algunas de las mercedes pedidas por los jujeños que, a veces, estaría el investigador inclinado a pensar que su lealtad pudiese haber sido desinteresada. De cualquier forma, hay una lógica muy humana en esperar beneficios después de un triunfo, máxime si lo salvado, como en esta ocasión, era la misma estructura política americana.

Tras los méritos de Jujuy destacados infaliblemente por el procurador de la ciudad y recomendados por el gobernador al Rey, llegó una orden en la que éste indicaba a Mestre “especifique la gracia ó distintivo que regular correspondiente” para aquella población. El cabildo, sabedor de ello, pidió entonces al gobernador se estableciera un “corto Ramo de Arvitrios para que pueda subvenir a sus urgencias”. Estas eran: refacción de las casas capitulares y de la cárcel, calzadas para el desvío de los ríos que, ocasionalmente, inundaban la ciudad, reparo de las prisiones, etc.

Para este efecto debía establecerse un impuesto a los arrieros de mulas consistente en dos reales por cada una de las que transitaban por la ciudad rumbo al Perú y en cobrar, también, un peso por cada carreta que, con productos, pasase haciendo el mismo viaje.

No paraban allí las aspiraciones de los hombres de Jujuy. Querían, además, que se les restituyese la mitad de indios que gozaba la ciudad desde los tiempos del oidor Alfaro, la cual se había suprimido por el gobernador Campero hacía unos diez años.

Y por último, podría Mestre —dirá la representación del procurador— “sin perder de vista, el solicitar algún distintivo con el que

⁵⁸ Oficio de Mestre a Gálvez remitiendo el acuerdo del cabildo, Salta, 25 de noviembre de 1781, A.G.I., Leg. N° 250.

se conozca en la posteridad haber sido agradables al Rey los servicios que le há echo esta república".⁵⁹

El gobernador se hacía eco de lo pedido pero Carlos III, mesuradamente, resolvía un tiempo después, conceder a la ciudad de Jujuy "el título de muy leal y constante"⁶⁰ en atención al celo y amor al real servicio que manifestó... en la defensa que hizo contra los indios rebeldes".⁶¹

Desde luego, también se vieron reconocidos los méritos individuales de distintas personas, tanto civiles como militares, y a varios se les concedieron ascensos o se los propuso para nuevos cargos.⁶² También hubo aumento de sueldo para la tropa —el batallón de Saboya— que quedaba apostada en Jujuy después de los sucesos narrados.⁶³

Porque, en realidad, parece que los motivos de descontento no habían desaparecido totalmente ya que, a menos de un año del levantamiento, se conocía en Santiago del Estero la noticia de la difusión de cierto peligroso pasquín —al que nosotros no dudamos en relacionar con las anteriores alteraciones. Que él, además, no era inofensivo, nos lo revelan las palabras del cabildo de aquella ciudad, que lo trató, y que señalaba estar, nada menos "reducidos sus puntos contra la Magestad de Nuestro Rey y Señor Natural... y amenazando a una conspiración general y alzamiento con protextas de quitar la vida a dos o tres sujetos, ministros de Real Hacienda y Justicia".

Que el cuerpo capitular de una ciudad alejada del teatro de los pasados sucesos, atribuyera ese documento a "travesuras de mozos

59 Oficio del procurador Juan José de Sandoval al cabildo, Jujuy, 13 de noviembre de 1783, A.G.I., Leg. N° 26.

60 Resolución del 14 de marzo de 1785. En el expediente sobre méritos de la ciudad de Jujuy, A.G.I., Leg. N° 26.

61 Comunicación del virrey marqués de Loreto a Gálvez, Buenos Aires, 21 de agosto de 1785, A.G.I., Leg. N° 70.

62 Oficios de Mestre a Gálvez sobre los coroneles Figueroa y Zegada, Salta, 24 de febrero de 1782, A.G.I., Leg. N° 25. Sobre don Tadeo Fernández Dávila, Salta 24 de junio de 1782, A.G.I., Leg. N° 143. Sobre don Francisco Vicente y Zebrián, Salta, 9 de diciembre de 1783, A.G.I., Leg. N° 248.

63 Oficio del virrey Vértiz a Gálvez, Montevideo, 20 de febrero de 1782, A.G.I., Legs. N° 64 y 530.

ociosos" no significa, a nuestro entender sino que él no se daba cuenta de que la pacificación anhelada era difícil de alcanzar.⁶⁴

De cualquier modo, si siguieron existiendo, esas causas de descontento no produjeron ningún nuevo estallido.

* * *

Dos años después del levantamiento, se establecía en el Virreinato del Río de la Plata el régimen de intendencias. En el del Perú ocurriría lo mismo poco más tarde.

El autor que, últimamente, ha estudiado mejor todo lo referente al cacique Tupac Amaru, opina que una de las consecuencias de la rebelión fue la supresión de los corregidores y su reemplazo por los intendentes.⁶⁵

Por nuestra parte, pensamos que, al establecerse la nueva organización en el territorio rioplatense, tras las consiguientes consultas, una de las 17 Declaraciones agregadas a la Real ordenanza de Intendentes de 1782, tiene que ver, también, con la situación social americana que, de cierta forma, había permitido el estallido revolucionario que estudiamos.

Nos referimos al artículo 7º por el que el Rey mandaba: "de cuenta de mi Real Hacienda se avie a los naturales y demás necesitados de otras castas que no tengan medios ni proporciones para hacerlo por sí mismos del Hierro, Aperos, Mulas y otros útiles necesarios a su industria y labranza, dándoselos al fiado y á los precios fixos que por sólo costo y costas se regularen, y harán saber por Tarifa pública, á pagar en dinero, ó en especies de industrias ó de agricultura y á plazos convenientes..."⁶⁶

64 Academia Nacional de la Historia. Actas Capitulares de Santiago del Estero. Reunión del día 31 de mayo de 1782, Tomo IV, p. 210, Buenos Aires, 1946. Conf. Archivo General de la Nación (Argentina) Sala 9, Cuervo 5, Anaquel 7, número 7.

65 Valcárcel. Carlos Daniel, La rebelión de Tupac Amaru. Colec. Tierra Firme, Fondo Cultura Económica, Cap. XXVI, p. 175, México, 1947.

66 Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires, Año 1782, con las Declaraciones adjuntas de 5 de Agosto de 1783.

Es decir, en buenas cuentas, que se tomaba nota y se procuraba ayudar a los individuos de las clases bajas, precisamente los que se habían levantado de forma súbita contra el régimen secular.

Ahora bien; las disposiciones de aquel artículo no debían comprender al territorio tucumano, porque en él, como decía el ministro Gálvez, “anteriormente no ha habido repartimientos” pero, de cualquier forma si “fuese indispensable recurrir a esa ayuda” deberían proporcionarse los materiales y útiles indicados. Lo fundamental seguía siendo, en todo caso, mantener la provisión y el abasto de mulas del Tucumán a las provincias peruanas, ya que esos animales constituían el elemento universal de trabajo en aquellas regiones y había que asegurar su abastecimiento a los indios y demás habitantes de ellas.⁶⁷

El virrey de Buenos Aires, marqués de Loreto, debía hacer consultas sobre esos temas con los gobernadores intendentes de Córdoba y Salta del Tucumán, que eran el coronel marqués don Rafael de Sobremonte y el brigadier don Andrés Mestre, respectivamente.

Ambos personajes van a coincidir, en parte, en sus respuestas, porque indicarán que en esencia debe continuar el comercio de mulas “libre como lo está desde que cesaron las inquietudes del Perú”.

Sobremonte dirá, por su parte, que a los ganaderos de Córdoba, con quienes trató el asunto, no los había observado “inclinados al reparto, antes sí, opinar por el libre tráfico”.⁶⁸

Este es el punto interesante al que queríamos llegar. *El comercio de mulas* había decaído indudablemente por causa de la sublevación, tras haber tenido antes un estado floreciente, si bien esta última situación había sido provocada de manera artificial o forzada. Decimos esto porque sabemos eran los corregidores quienes se aprovechaban vendiendo mulas según sus intereses —y no de acuerdo con las necesidades— a los indios y criollos pobres. Pero de cualquier forma, los ganaderos habían obtenido así cuantiosas ventajas.

Suprimidas ahora aquellas autoridades, quedaba en blanco su

67 Oficio de don José de Gálvez al virrey Loreto, Aranjuez, 8 de junio de 1784, A.G.I., Leg. N° 70.

68 Oficio de Sobremonte a Loreto, Córdoba, 6 de febrero de 1785, A.G.I., Leg. N° 70.

lugar para suplantarlas. Y aquí es donde entran en escena los grandes hacendados y traficantes quienes van a encontrarse con que pueden ser, honradamente, los únicos beneficiarios directos de la situación, ya que ellos disponen del ganado y en sus manos está efectuar este comercio, según sus preferencias.

El intendente Mestre, que decía que “los corregidores, en sus repartos al indio o individuo que necesitava dos mulas le daban quatro, para aumentar de este modo sus utilidades”, reconocía seguidamente que el comercio de mulas era un renglón seguro, que se efectuaban todas las ventas anualmente y que los ganaderos obtenían pingües ganancias.

Se manifestaba también partidario de dejar a aquellos libertad en sus operaciones pero no dejaba de reconocer que los comerciantes de mulas “sólo consultan a sus utilidades posponiendo las del Rey y el bien común”.⁶⁹

Los medios que proponían ambos intendentes para continuar este tráfico eran: que se hiciesen las ventas directamente por quienes transportaban las recuas; que las autoridades de las regiones donde se traficase exigieran compulsivamente los pagos a todos los compradores; que los caudales procedentes de estas operaciones se reclamaran —cuando la mercadería se hubiese entregado “al fiado” —inmediatamente después de los tributos y reales derechos del Rey y que se confeccionasen listas o padrones oficiales de los indios a quienes se les pudiesen fiar las mulas que necesitasen.

Comprobamos así, que si como consecuencia de la rebelión, los ciudadanos más destacados se habían adherido completamente al gobierno por el lado de lo que podríamos denominar fidelidad natural, ahora, también quedaban ellos, los de mejor situación económica, en condiciones de obtener beneficios materiales cuantiosos.

¿Y los indios? ¿Y los criollos pobres? Se puede creer que éstos, si bien liberados de los corregidores, podrían sacar también algunas, muchos menos, ventajas como consecuencia de la sublevación. Por que había desaparecido el régimen que era la constante de sus pa-

⁶⁹ Oficio de Mestre a Loreto, Salta, 24 de diciembre de 1784, A.G.I.. Leg. N° 70.

decimientos. Y si bien quedaban sometidos al juego libre del comercio, y éste colocado exclusivamente en manos de los poderosos, no debe haber sido una carga económica agobiante porque en esta región, y por estas causas, *no se registran en los años venideros, movimientos subversivos como los pasados*. De lo cual puede inferirse que, despaciosamente, algunos beneficios habrán llegado también a los más menesterosos.

La consulta motivada por la expresada Declaración 7^a, sirve de testimonio para constatar que según el juicio de las autoridades no parecía ser necesario acudir con socorros a los más pobres habitantes de la región y que, en su criterio, el progreso económico-social y la tranquilidad pública deberían venir a los tucumanos, exclusivamente, como productos de sus particulares trabajos e industria.⁷⁰

* * *

Llegados a esta altura de nuestro estudio puede ser interesante tratar de establecer un cierto paralelo entre el movimiento tucumano y el que tuvo a Tupac Amaru como jefe.

De manera general, podría decirse que ambos están inspirados por un afán de reformar y corregir ciertos vicios y defectos de la administración española o de la simple convivencia, aspectos que se ven claro, sobre todo, en el levantamiento peruano.

Pero, enseguida, surge una notable diferencia: la de que si Tupac Amaru conduce la revolución bajo el signo del más estricto fidelismo, aquí en el Tucumán, nos encontramos con que el símil no puede hacerse con el alzamiento de aquel jefe. Por el contrario, habría que establecerlo —a ser posible— con los de los subordinados del cacique de Tungasuca, mucho más caóticos, disgregadores y, sobre todo, por carecer de un concepto claro de lo que pueden realizar,

70 "...Hemos venido en conocimiento de no haver llegado... el caso prescripto por su Majestad para los expresados socorros; logramos la gustosa satisfacción del fomento que les va dando la aplicación, Industria y Comercio de sus naturales, dirigidos por sí mismos sin haver ocurrido por otro auxilio...; no devemos innovar cosa alguna, assí lo hemos acordado por ahora..." Oficio del virrey Loreto y el intendente Sanz a Gálvez, Buenos Aires, 21 de agosto de 1785, A.G.I., Leg. N° 70.

decididos a tratar de obtener lo que era prácticamente imposible: la sustitución del Rey por la del Inca que ellos proclamaban.

Es decir, entonces, que el movimiento del Tucumán se parece mucho, por el afán de venganza que contiene y por su oscuro sentimiento de liberación, a los que surgen como derivados del de Tupac Amaru, sobre todo en la región del altiplano, cuya característica será, de manera sobresaliente, los sucesivos desmanes que en ellos se cometieron. *Y, desde luego, porque todos reconocen su centro y su guía en la persona de aquel cacique.*

También, sin que en el Tucumán haya un caudillo como el peruano, se puede ver que los movimientos de ambos territorios coinciden en que hay agravios concretos que vengar. Piénsese, en nuestro caso, en la situación de los indios de la Puna y dígase si ella no sería posible de asimilar a la de los indios de los corregimientos.

Débase notar, asimismo, que con las salvedades consiguientes, las que podrían ser llamadas disposiciones anímicas de las clases sublevadas eran muy parecidas en el Perú y en Tucumán. La inestabilidad, la ambición, el afán de igualamiento social, serán condiciones que harán posible en ambas regiones un estado propenso a la turbación.

De cualquier forma, la sublevación del Tucumán tiene sus motivos propios y sus notas específicas.

Aquí, pese a lo anterior, no había una situación social perfectamente idéntica a la del Perú, capaz entonces de producir por sí sola el levantamiento. Había sí, como dijimos, hechos que alimentaban el descontento, pero nunca un régimen despiadado se había ensañado con los desposeídos. Por lo mismo, para el estallido ha de ser causa muy influyente la noticia del levantamiento peruano, que hará entrever un futuro pleno de posibilidades a los que estaban dispuestos a conmover el orden.

Otras razones particulares tienen que ver con la mala situación social de los indios de San Ignacio (consecuencia de la expulsión de los jesuitas) y con los atrasos sufridos por la defectuosa administración civil de la reducción y la, igualmente, ineficaz gestión espiritual de los doctrineros.

A ello se deben agregar las causas locales de descontento por imprudentes e inoportunas medidas de tipo económico.

Y, en suma, el poco tiempo transcurrido para que algunas buenas disposiciones tomadas por el gobernalor Mestre, dieran resultado.

Se ve, entonces, que este movimiento tuvo sus propios perfiles, aunque estuviera conectado con el producido por el cacique Tupac Amaru. Y que no solamente obedeció a la propaganda y a la difusión de los actos de aquel caudillo.

Por lo demás, en esta zona, las consecuencias del mismo —reconocida su particularidad— no podían ser idénticas a las que se dieron en el Perú.

Quizá, el régimen de intendencias, que aquí no suprimiría corregimientos, era en toda forma un paso dado hacia adelante en el sentido del progreso social, económico y cultural de los habitantes del Tucumán.

Pero, a primera vista, parecen tan sólo haber sido únicos beneficiarios del levantamiento los individuos de la mejor disposición económica.

Es cierto que, si éstos progresaban, de alguna manera se beneficiaría también toda la comunidad, aun en sus estratos más bajos. Aunque, entonces, esta marcha ascendente —sobre todo para los que poseían menos recursos— iba a hacerse muy lenta, como de hecho lo fue.

Todo esto significa, en conclusión, que pese a contener las intendencias posibilidades de progreso y a que, económicamente, se ampliaba el panorama futuro, la rebelión tucumana adquiere los contornos de un sacrificio político casi inútil.

A ello se deben agregar las causas locales de descontento por imprevistos e imponderables medidas de tipo económico.

Y es antes de poco tiempo transcurrido para que algunas de las disposiciones tomadas por el gobierno de las tierras resultadas. Se ve entonces que este movimiento tuvo sus causas políticas, aunque careciera contactado con el producido por el campo Tupac Katari. Y que no solamente obedeció a la propaganda y a la difusión de los actos de aquel caudillo.

Por lo demás, en esta zona las consecuencias del mismo movimiento en generalidad—no pueden ser idénticas a las que se dieron en el Perú.

Queda el régimen de intendencias que aún no sufre las modificaciones que en forma no deseada había advenido en el sentido del progreso social, económico y cultural de los habitantes Tucumán.

Pero a primera vista parece tan sólo haber sido dicho movimiento del levantamiento los indios de la mejor disposición económica.

Es cierto que si éstos progresan, de alguna manera se benefician también toda la comunidad, aun en sus estratos más bajos. Aunque entonces, esta marcha ascendente—sobre todo para los que poseen menos recursos—ha a hacerse muy lenta, como de hecho lo fue.

Todo esto significa, en conclusión, que para continuar las tentativas posibilidades de progreso y a que económicamente se amplíe el panorama futuro de población económica, además de un caudillo político está inútil.

TUPAC KATARI EL AIMARA QUE SITIO LA PAZ *

María Eugenia de Siles Salinas

La sublevación de Tupac Katari, como las otras de Charcas, está claramente conectada con las del Perú, pero tiene variantes tan peculiares, que puede afirmarse sin exagerar, que se trata del movimiento más original, dentro del conjunto de las sublevaciones populares de raigambre indígena en el siglo XVIII.

Los primeros pasos del caudillo aimara se inician en febrero de 1781, en la región de Sicasica, provincia intermedia entre Oruro y La Paz. En pocos días fue levantando con gran violencia, las ciudades y pequeños pueblos vecinos, de Ayoayo, Calamarca, Caracato, Sapaahui, Laja y Viacha, hasta terminar, a mediados de marzo de 1781, cercando la ciudad de La Paz. En todo ese período, Katari atacó y dirigió personalmente la actuación, sin embargo es tan oscuro su origen y tan misteriosa su aparición que los españoles creían que quien maniobraba era el propio Tupac Amaru.

Por los testimonios documentales cabe pensar que, efectivamente ambos caudillos pueden haberse visto anteriormente, planeando sublevarse un día¹. Las breves y escasas esquelas y edictos del Tupac

* *Correo de los Andes*, Vol. 2, N° 1, Bogotá, 1980.

1. Bartolina Sisa, la mujer de Tupac Katari declara en su confesión del 3 de julio de 1781. A.G.I. Buenos Aires 319, que su marido meditó esta empresa, desde 10 años antes, que hacía viajes a Tungasuca y que iba a ver a Tupac Amaru. No puede dejar de señalarse, sin embargo, que cuando a Bartolina, se le toma una segunda declaración en La Paz, el 23 de diciembre de 1781, se le hace ver que de las otras confesiones así como de la de Tupac Katari resulta evidente que éste nunca fue a Tinta. En vista de ello, la confesante dice "que habiéndose separado de ella dicho su marido por algunos años, volvió, al parecer estando ya en el cerco y entonces le dijo haber ido a tratar a Tupac Amaru, por lo que ha vivido en esa persuasión".

Katari de entonces, no hacen sino repetir, empobreciéndolas mucho, las frases claves de la temática del caudillo de Tinta, pero todo esto no implica, en manera alguna, una ingerencia directa de las fuerzas quechuas en el campo aimara. José Gabriel Tupac Amaru pasaba momentos muy difíciles, puesto que, desde febrero, las tropas de Lima estaban en Cuzco, como para poder pensar en auxiliar materialmente el movimiento de las provincias altas. El 6 de abril Tupac Amaru caía prisionero en Langui, el 12, su hermano Diego Cristóbal Tupac Amaru era derrotado en Layo, por lo tanto, es imposible pensar que Julián Apaza actuara como un simple instrumento de los Amaru.

Podemos, por tanto, establecer que en los primeros dos meses de la actuación de Tupac Katari, si bien no existe una dependencia material y directa, existe en cambio una conexión en cuanto Julián Apaza hace conocer a José Gabriel Tupac Amaru, lo que él está haciendo en este lado de la frontera y en cuanto sus soldados participan también en los ataques a Puno y Chucuito.

En cambio, desde abril a agosto, la actuación de Tupac Katari se hizo más autónoma, sobre todo en los meses anteriores a la llegada a La Paz de los ejércitos auxiliares mandados por Ignacio Flores, Comandante General de las fuerzas españolas en Charcas, quien logró levantar, por lo menos en apariencia, el cerco de la ciudad a lo largo del mes de julio.

En ese período, Julián Apaza, a pesar de las continuas pretensiones de intervenir en estas regiones por parte de Diego Cristóbal Tupac Amaru y sus emisarios venidos desde Azángaro, logró mantener autonomía en sus actuaciones, por lo menos en lo que respecta al sitio de La Paz y a la sujeción de las provincias de Pacajes, Sicasica y Yungas. Es cierto que tiene problemas internos, sobre todo en Sicasica, donde debe enfrentarse a caciques orgullosos y a comunidades belicosas y altivas, pero es evidente que son sus fuerzas las que cercan La Paz. Es él, también, quien envía comisionados a las provincias vecinas del sur y del este, para que le enrolen soldados, le traigan víveres, recojan ganado y comercien la coca, con lo que, de paco, asegura con mano muy dura y a veces con violencia innecesaria las regiones dominadas.

Esta es la época en que Tupac Katari despliega su mayor vigor, Tiene junto a sí a dos mujeres excepcionales, a Bartolina Sisa, su esposa y a Gregoria Apaza, su hermana, cuenta con uno que otro capitán audaz, como Gregorio Suio y amanuenses, fusileros y artilleros criollos, mestizos o negros, todos de gran utilidad. Se ha rodeado asimismo de familiares y capellanes que contribuyen a darle un aparato administrativo y la aureola de prestigio que necesita puesto que se ha nominado a sí mismo, virrey.

Tal solidez, sin embargo, no es tan fuerte en las provincias de Omasuyos y Larecaja al norte y oeste de La Paz, allí, lentamente, fueron introduciendo los coroneles de Diego Cristóbal Tupac Amaru que, rehecho de los primeros desastres y continuando la tarea de su hermano, había asumido la dirección de la sublevación en el Perú, instalando su sede en Azángaro.

Sus coroneles, mejor equipados, más avezados en la lucha y con mayor disciplina, fueron capaces de derrotar en Quequerani a las fuerzas españolas unificadas que, dirigidas por Josef Pinedo, habían ido a defender las provincias de Omasuyos y Larecaja. Ellos organizaron concienzuda y pacientemente la toma de los pueblos, haciendas y asientos mineros de esas provincias, desbancando o sujetando, a su vez, a los comisionados que Tupac Katari tenía destacados allí. Por último, ante la seria dificultad que implicaba la toma de Sorata, capital de Larecaja, cercada por meses como La Paz, Diego Cristóbal Tupac Amaru envió a su sobrino Andrés Noguera o Tupac Amaru, que logró hacerla caer estrepitosamente, inundándola con las aguas del río contenidas en una represa o cocha.

Todo eso sucedía paralelamente a la acción desplegada por Tupac Katari. Aparentemente, en esos meses de mayo, junio y julio de 1781, no hubo roces ni problemas entre ambos grupos sublevados. Continuamente, se enviaban comisiones, cartas, regalos e incluso se trataba de no intervenir oficialmente en lo que uno y otro bando hacían.

Sin embargo, como veremos en detalle más adelante, Diego Cristóbal, en una actitud mucho más planificada y centralizadora, no se contentó con ello e intervino en la jurisdicción de Tupac Katari, rebajándole, en primer lugar, el título de virrey al de gobernador, y man-

dó además, en dos ocasiones, personas de su confianza con el encargo de colaborarle en su empresa, los que se sobrepasaron en sus funciones, produciendo el consiguiente enojo de Julián Apaza, que terminó por ajusticiar a uno de ellos.

La caída de la ciudad de Sorata, el 5 de agosto de 1781, coincidió exactamente con la salida de La Paz de los ejércitos auxiliares que comandaba Flores. El general de las fuerzas españolas había comprendido que la ciudad no estaba verdaderamente liberada puesto que las fuerzas de Tupac Katari no habían sido destruidas; solamente se habían retirado a las regiones inmediatas de Pampajasi y Yungas para rehacerse y caer nuevamente sobre la ciudad. Se corría el peligro de un nuevo encierro y era urgente que las tropas de auxilio salieran de La Paz para ir en busca de nuevos refuerzos y vituallas.

No habían terminado de salir las debilitadas fuerzas de Flores de la ciudad cuando se inició el segundo cerco. Tupac Katari había sido despojado de su mujer, entregada a Flores por los propios naturales. Perdía con ello una gran colaboradora; reinició, sin embargo, el asedio con gran ímpetu.

LA INTERVENCION DE LOS CAUDILLOS PERUANOS EN CHARCAS.

En Larecaja, mientras tanto, obtenido el gran triunfo de Sorata, fueron llevados los caudales saqueados a Azángaro, por Andrés Tupac Amaru. De las conversaciones sostenidas allí, en el Perú, entre Diego Cristóbal, Andrés y los grandes coroneles quechuas, resultó una decisión nueva, la intervención directa y efectiva de los caudillos peruanos en la zona aimara de Charcas.

Así, ya en los últimos días de agosto, se instalaron en el Alto de La Paz Andrés Tupac Amaru, Miguel Bastidas, cuñado de José Gabriel Tupac Amaru, los hermanos Quispe y muchos otros coroneles de los Amaru. No sabemos cómo fueron recibidos ni conocemos la reacción inicial de Julián Apaza. La documentación sólo nos deja ver que se organizaron dos campamentos, uno en el Tejar, en la ceja misma del Alto, para los Amaru y otro en Pampajasi, en la zona diametralmente opuesta, para los Katari. En uno se hablaba quechua

y en el otro aimara. Los jefes eran tan audaces y decididos el uno como el otro, pero Andrés era culto, tenía prestigio social, se hacía llamar Inga y era sobrino de Tupac Amaru. Rápidamente fue avasallando a Tupac Katari, que era más torpe, más ignorante, excesivamente cruel con sus propios indios y que vivía en constante borrachera. No tenía ya el apoyo de su mujer y, para colmo, Gregoria Apaza, la hermana, se convirtió en la apasionada amante del joven caudillo Andrés.

Andrés permaneció en el Alto de La Paz hasta septiembre; entonces le llama Diego Cristóbal a Azángaro. No terminó, sin embargo, con ello la presencia quechua en la jurisdicción del gobernador Katari. Andrés fue reemplazado por Miguel Bastidas y Diego Quispe el Mayor, el gran coronel peruano, fue quien se dirigió a Sicasisca a detener a los nuevos ejércitos, que al mando esta vez, de José de Reseguín venían desde Chuquisaca, Cochabamba y Oruro a liberar nuevamente a La Paz.

Había llegado el ocaso de Tupac Katari, ya no era el jefe supremo en sus territorios; ni siquiera habían sido suyas las últimas medidas tomadas contra La Paz. Fue él, en cambio, el último en abandonar el campo cuando los españoles, venciendo a las fuerzas de Quispe, llegaron hasta los bordes altos de la ciudad. Los demás, especialmente los quechuas, partieron antes, refugiándose primero en Achacache, capital de la provincia de Omasuyos y luego en Peñas, sede del famoso santuario a la Virgen. Diego Critóbal Túpac Amaru y Andrés censuraron la retirada de Bastidas, no lo pudieron hacer en cambio con Katari.

Las fuerzas españolas liberaron esta vez definitivamente a La Paz y continuaron en su avance hasta el mismo santuario de las Peñas.

Por entonces, Diego Cristóbal Tupac Amaru, poseedor del indulto del virrey del Perú, autorizó a Bastidas para que acogiéndose a él tratara de obtener las de José de Reseguín. Estas lograron celebrarse, pero Tupac Katari no acudió a la ceremonia. Buscando el momento de atacar a Guamansonco, un cacique fiel a los españoles, en Copacabana, junto al lago Titicaca, se apartó de Peñas y no se sometió a las condiciones del vencedor, ni entregó sus armas. No se liberó, sin embargo, Katari, el más altivo siendo entregado a traición

por Inga Lipe, uno de los más importantes coroneles de los Tupac Amarus.

No faltaron pretextos a los vencedores, instigados especialmente por el Oidor Francisco Tadeo Diez de Medina, un criollo, para demostrar que los que habían acudido a las paces habían faltado a sus juramentos. Todos fueron aprisionados y, cargados de grillos, fueron trasladados a La Paz para ser enjuiciados y condenados más tarde.

A Tupac Katari, en cambio, le juzgó en Peñas, como Auditor de Guerra, el propio Oidor Diez de Medina, condenándole en menos de 24 horas a una muerte tan horrible y despiadada como la de José Gabriel Tupac Amaru.

LA REBELDIA AIMARA UNA REBELDIA SINGULAR

A ningún historiador actual le cabe duda de que las rebeldías indígenas de 1780 y 81 constituyen un proceso diferente a las demás rebeliones. Las anteriores constituyeron, por lo general, movimientos breves, muy localizados y obedecieron ordinariamente a motivos concretos de protesta ante alzas de contribuciones, malquerencias o descontento frente al proceder de determinados funcionarios o instituciones. No implicaron planes políticos independentistas y fracasaron siempre porque frente a ellos existía un Estado vigoroso que reaccionaba enérgicamente. En cambio, las rebeliones que sacuden al Imperio, en el tiempo que analizamos, tienen características especiales; a los elementos anteriores se suman ahora la extensión y amplitud, la intensidad, la duración, el arraigo y la aparición de grandes caudillos. Por otra parte se ve desaparecer la antigua docilidad, paciencia y sumisión de los nativos, para ser reemplazada por una áspera violencia, crueldad y enardecimiento. Si antes los indígenas habían manifestado una verdadera incapacidad para mantener y asegurar sus derechos, ahora, en cambio, reaccionaban con actos de violencia sanguinaria, saqueos, robos y sobre todo con un odio implacable.

Por otra parte, si bien no puede hablarse de debilidad de parte del Gobierno, puesto que a la larga desbarató la sublevación, sí puede asegurarse que manifestaba por entonces una fuerte crisis de aco-

modación a un nuevo sistema emanado de la mentalidad ilustrada de una burocracia eficaz, centralizadora y moderna que se había propuesto la reorganización de la administración y de la economía de las colonias. La crisis se notaba en el choque de la nueva burocracia con la antigua de corregidores abusadores y prepotentes, en el enfrentamiento con los comerciantes de Lima, quienes, a la larga eran los causantes de los odiados repartos de los corregidores, así como con los azogueros o grandes mineros de entonces y con los aduaneros. Por otra parte, era evidente ahora la fuerte tensión entre los orgullosos criollos afectados por las nuevas medidas, que se veían postergados y menospreciados, y los chapetones, representantes españoles de la nueva burocracia, que eran considerados muchas veces "peninsulares advenedizos" por los criollos o "paisanos" de alcurnia, aunque generalmente distaban mucho de tener tal condición de improvisación.

También es cierto que las sublevaciones del 80 y 81 se produjeron cuando en las sociedades indígenas se habían operado grandes cambios en el plano jerárquico y comunal². El análisis de todos estos fenómenos es de por sí tan rico e interesante que podría ser tema de largo estudio, del que por ahora no nos toca ocuparnos. Lo dicho anteriormente no tiene sino el objeto de ambientar la figura de Tupac Katari, el caudillo aimara que nos interesa en estos momentos.

Sin pretender disminuir la importancia de los otros caudillos y coroneles indígenas ni desconocer como hemos visto, las vinculaciones del movimiento de La Paz con el foco original peruano, tenemos que reconocer que la rebelión de Tupac Katari posee características propias que se derivan del temperamento de Julián Apaza, el hombre que la conduce, así como del tipo de pueblo que la realiza, que es el aimara, que por ser más belicoso y cohesionado que los otros grupos étnicos que habitaban este sector de los Andes, había combatido

2 Este proceso de transformación ha sido muy bien descrito por autores como: Spalding, Karen. *De Indio a Campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1975. Wachtel, Nathan, *Sociedad e Ideología. Ensayo de Historia y Antropología Andinas*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1975. Cornblit, Oscar, *Society and Mass Rebellion in Eighteenth Century, Perú and Bolivia*. Oxford University Press 1970. Romero Salvador, *Mouvements Sociaux Paysans en Bolivie*. Ecole Pratique des Hautes Etudes. París, 1973.

las diferentes invasiones manteniendo una relativa independencia en los primeros tiempos y una callada resistencia posteriormente, tanto ante los incas como hacia los españoles.

TRES CAUDILLOS: TUPAC AMARU, TOMAS KATARI, TUPAC KATARI.

Si se analiza la figura de Tupac Katari frente a la de los dos otros grandes caudillos de 1780-1781, Tomás Katari y Tupac Amaru, pueden apreciarse detalles muy significativos en la descripción tipológica del jefe aimara. José Gabriel Tupac Amaru unía a sus condiciones personales de mando el prestigio de su posición social y política puesto que era un cacique con derechos suficientes como para hacerse reconocer Inca del tronco real. Sus grandes extensiones de tierra, sus ganados y sus actividades comerciales le daban además un status económico, al que se añadía su conocimiento del español y de la escritura, lo que le hacía aparecer como un letrado frente a los suyos. Por otra parte, si se lee con atención sus bandos, cartas y edictos se puede apreciar que tiene toda una línea socio política que ha sido interpretada ya en un plano fidelista enraizado en el populismo español de Suárez, o dentro de los movimientos de solidaridad campesina, o de nacionalismo integrador, con lo que vendría a ser el verdadero precursor de la Independencia.

A su vez, Tomás Katari, el héroe de Chayanta, en el territorio de la actual Bolivia, si bien es cierto que no tenía todos los méritos y condiciones de Túpac Amaru era, a su vez, un cacique, es decir era un hombre que contaba con la autoridad de un cargo, a lo que podía unir el enorme prestigio que gozaba entre los suyos por su inteligencia, su perseverancia en la lucha pacífica por la justicia y porque, sincera o maquiavelicamente, había agotado los métodos legales para conseguirla, puesto que había viajado a pie a Buenos Aires en 1778 atravesando 600 leguas de los territorios del virreinato. El 4 de diciembre, gracias al Protector de Naturales, había logrado entrevistarse con el Virrey para conseguir, el 15 de enero de 1779, un decreto suyo, ordenando se hiciera justicia en los asuntos expuestos por el cacique.

En contraposición a las dos figuras quechuas, peruana una, al-

to peruana la otra, Julián Apaza o Tupac Katari es, en cambio, un hombre que pudiendo tal vez estar informado por los valores culturales de su raza, no poseía sino rudimentos de la cultura española, puesto que sólo podía dictar cartas y bandos a sus amanuenses, pero no escribirlos. A través de los juicios seguidos en La Paz en diciembre de 1781 a los coroneles y demás rebeldes cogidos en el santuario de Peñas, después de la traición de Inga Lipe, como asimismo de la propia confesión del caudillo, puede apreciarse que Katari tuvo junto a sí numerosos amanuenses mestizos o criollos, cuya mayor o menor eficacia en la interpretación y ordenación de las ideas de Apaza dependían del grado cultural que poseían. Sin embargo, a pesar de contar con tales secretarios, por más buena voluntad que se ponga en tratar de captar el contenido de su mensaje, no puede dejar de confesarse que en ellos no hay sino un lenguaje confuso, contradictorio e incoherente. Sirva de ejemplo esta carta, que el 7 de abril escribe sin encabezamiento especial, pero dirigida posiblemente a los criollos de la ciudad. En ella no toma el nombre de Tupac Katari, sino el de Puma Katari, pero por la forma en que está registrada y anotada su llegada a La Paz, se sabe que es del propio Caudillo. La misiva dice así: "Y así Cristianos V.U. quieren a malas, mañana lo verán con el favor de Dios, ya les tengo por donde pegar avance, y así no hay más remedio que tenga; si V.U. se porfían más, no hay ni para tres horas, con el favor de Dios para mis soldados, le dicen acaban sin duda y así no hay más remedio tengan los que tuvieren las armas, no será caso para mí con el favor de Dios; y sepan que han de volver por tierra y polvo y a ver cual nos ayudará de Dios y cual seremos hombres de carajos y así este es de lo alto. Conviene para mí, don Julián Puma Katari, ya queriendo a vosotros criollos, que vengan trayendo a los tres ladrones bien amarrados, y trayendo a esos tres ladrones serán perdonados todos y ellos (se refiere a los corregidores y aduaneros refugiados en La Paz) los criollos y los más chapetones aprisionados, también con eso quedarán del todo perdonados y serán muy queridos y amantes de mi corazón y alma; quedarán mis hijos firmes para no tener penas ni cuidados y no entrarán todos mis indios, como que traigan a esos ladrones chapetones, o si no que mancomunen todos los criollos para quitar la vida asimismo a todos los ladrones chapetones y quedarán

bajo de tres juramentos y con el testigo del Smo. Sacramento del Altar y su Madre Sma. soberana de las Mercedes, y así lo tengo mandado y firmado y que tengan muy presente esta mi advertencia para en adelante. Si despreciando esto ejecutasen a lo contrario, se volverá todo en ceniza, no han de durar hasta 8 días, entre tanto espero cerrar el punto hoy 7 de abril de 1781 años guarde. Yo señor Virrey Puma Katari. Espero en Dios todas las veneraciones y acatamientos al alto Rey, Amén. Carta N° 3 de la recopilación hecha por Sebastián de Segurola. En Ballivián y Roxas, Doc. relativos a la Hia. de Bolivia. París, 1872.

En otras cartas Tupac Katari ruega, amenaza y fulmina a la vez; no siempre utiliza la temática general de la rebelión y, si lo hace, repite empobreciéndolos los mismos conceptos de Tupac Amaru. En efecto, no podrá sostenerse jamás que el contenido del mensaje del cacique de Tinta se viera enriquecido con los aportes ideológicos del caudillo aimara. Léase, en este sentido, la carta que escribe al Obispo de La Paz: "Ilmo. S.D. Gregorio Francisco de Campos. Doy pronta respuesta a la de V.S.I. y por ella quedo celebrando la apreciable salud de V.S.I., la mía toda está a su disposición. Pues le estimaré a V.S.I. que vienen navíos por Buenos Aires a acabarnos, cuando Carlos III tiene desamparado al rey Inca por las muchas injusticias y robos que experimentamos. Por fin Dios sobre todo; nosotros vamos sobre este dictamen, lo que es de Dios a Dios y lo que es de César a César, pero si es ya de lo alto el que nos hemos de acabar, todo se cumplirá la voluntad de Dios, en todo y por todo, porque como dice el mal fruto cortarlo de las raíces, así nos acabaremos todos y adiós, quien guarde a V.S.I. muchos años. En este Alto de la Batalla, hoy 3 de abril de 1781 B.L.M. de V.S.I. su amante vasallo. Yo el Sr. Virrey Tupac Katari". Carta N° 2 de la recopilación de Segurola, en Ballivián y Roxas.

Tampoco tiene Tupac Katari prestigio de jerarquía social entre los suyos, puesto que es un indio del común que no ha ocupado jamás un cargo público. Es simplemente un indio traficante que se ha dedicado al comercio de la coca y la bayeta. Tal aseveración está claramente establecida en las declaraciones del propio Julián Apaiza en el juicio levantado contra él en el santuario de Peñas. Dice Tu-

pac Katari de sí mismo "que es natural del pueblo de Sicasica, criado y tributario en el ayllu de Sulcavi, del padrón inferior de forasteros y que su oficio es de viajero de coca y bayeta..." Archivo General de la Nación. Buenos Aires. Sublev. de Oruro, leg. 1/8. A su vez, Bartolina, su mujer, declara que su oficio es simplemente el de lavandera y tejedora. AGI. Buenos Aires 319.

Ni siquiera rodea a Tupac Katari un estatus económico, ni menos aun una aureola moral, ya que por el contrario aparece siempre como un hombre borracho, mujeriego, irascible y sanguinario. Todos los diarios del cerco anotan con frecuencia las bajadas del caudillo realizadas en estado de absoluta embriaguez. También le acusan de borracho Bastidas y muchos de los coroneles de los Tupac Amarus, así como los amanuenses y cholos y cholas que le acompañaban forzosa o voluntariamente, en las declaraciones tomadas en La Paz, en diciembre de 1781. AGI. Buenos Aires 319.

La propia Bartolina Sisa dice claramente en su segunda declaración del 23 de diciembre de 1781, AGI. Buenos Aires 319, que supo que su marido se fue a Patacamaya con su concubina María Lupisa y, que ella debe tener parte de las alhajas robadas por su marido por haberlas manejado desde antes. El padre Borda, un religioso agustino del santuario de Copacabana, que permaneció a lo largo de un mes junto a Tupac Katari, cuenta a su vez que cuando Apaza estaba borracho salía de ronda con sus adláteres "y lo primero que hacía era ver si entre las familias de aquellos indios había mujer que saciase sus carnales apetitos, sin precaver el menor escándalo". Ballivián y Roxas, Doc. relativos a la Hia. de Bolivia.

A las referencias sobre la crueldad de Tupac Katari que vienen en los Diarios del cerco y en el informe del P. Borda, pueden agregarse las acusaciones de los coroneles presos en Peñas, entre las que se destacan las del caudillo Miguel Bastidas que se refiere a Julián Apaza definiéndolo como "hombre torpe y cruel, inclinado a perjudicar y destruir sin consentimiento de los principales rebeldes". AGI. Buenos Aires 319.

Cabe preguntarse, con todo lo dicho, cómo se explica que un jefe en estas condiciones haya podido levantar a una masa de más

de 40 mil indios³, manteniéndola unida y disciplinada por más de 9 meses. ¿Eran suficientes para ello el arrojo que le caracterizaba o la habilidad de sus planes?

UN HOMBRE MESIANICO

Desde que he iniciado la investigación en torno al levantamiento en La Paz, no he podido dejar de plantearme estas cuestiones y creo que solamente se me han aclarado cuando he recurrido a la Antropología Cultural, la Etnohistoria y a la Sociología, ciencias que me ayudaron a comprender que este alzamiento era un movimiento de descontento social y económico como los anteriores, pero que en esta ocasión no se diluyó ni dispersó porque encontró un jefe que si bien era iletrado, no tenía prestigio social ni económico ni antecedentes aristocráticos. Poseía, en cambio, las condiciones políticas del caudillo puesto que pudo mantener confederados y en pie de guerra por tantos meses a sus indios que, si bien era aimaraes como él, pertenecían a regiones y provincias diferentes y marcadas por un fuerte antagonismo regional, especialmente claro en el caso de los indios de Sicasica. Contaba también con la inteligencia militar del estratega, admirada muchas veces por los españoles y, por sobre todo, poseía el carisma de lo que modernamente se ha denominado el hombre mesiánico.

Estudiando los movimientos mesiánicos⁴, he llegado a la conclusión de que sus características pueden aplicarse con extraordinaria justeza a las de Tupac Katari, puesto que, en primer lugar, es una re-

3 Sebastián de Segurola, el defensor de La Paz, en el balance final del primer sitio que hace en su diario, Ballivián y Roxas, Doc. relativos a la Hía. de Bolovia, dice que Tupac Katari llegó a juntar un número imponderable de indios que variaba según las estaciones pero que, "contrayéndose a las más probables conjeturas ha llegado a tener más de 40 mil enemigos reunidos".

4 Pereira de Queiros, María Isaura, Historia y Etnología de los movimientos mesiánicos. Siglo XIX, 1969, Weber, Max. La morale économique des grandes religions. Archives de Sociologie des religions n. 9, París. 1960. Cohn, Norman, Reflexions sur le Millenarisme. Archives de Sociologie des religions. n. 5. París 1958. Wachtel, Nathan. La visión des vaincus Gallimard, París, 1971.

belión que utiliza elementos religiosos para solucionar problemas de orden social, racial, político y económico. Efectivamente, Julián Apaza es un jefe que organiza y manda a la comunidad en nombre de Dios, no ya de una de las divinidades vinculadas al ancestro aimara, sino del Dios de la fe católica. Tupac Katari demuestra con esto el efecto de las alteraciones producidas en la mentalidad aimara como consecuencia de la aculturación religiosa verificada a lo largo de tres siglos de evangelización.

Viene en apoyo de esta afirmación el testimonio del padre Borda que, en el citado informe al Comandante Segurola, cuenta cómo los indios estaban tan sujetos al caudillo "que practicaban ciegamente sus órdenes, ensalzando con repetidos víctores, y asistiéndole como si en realidad fuese deidad, en consorcio de los inferiores, cuyas demostraciones se acrisolaban diariamente en mayores cultos, respecto de las anteriores. . .".

En carta del 29 de abril de 1781 al comandante Segurola, le dice Tupac Katari con palabras terminantes, que a los españoles les ha de pesar el querer propasarse, porque "en lo tocante a las provincias las tengo sobresalientes; pues yo soy mandado de Dios, que ninguno tiene potestad de hacerme nada, y así me parece todo lo que digo es palabra del Espíritu Santo. . .". Ballivián y Roxas, Doc. relativos a la Hia. de Bolivia.

Julián Apaza detenta sin ambages toda la autoridad adjudicándose contactos misteriosos con el más allá así como con Dios Mismo, quien le habla a través de un espejo o de un portaviático. En efecto, narra asimismo el agustino Borda que el caudillo se había hecho construir un toldo de 20 a 25 varas de largo, para utilizarlo como capilla; allí estaba colocado el Smo. Sacramento con "varias imágenes y un órgano extraído de las iglesias parroquiales". Katari se sentaba en un dosel junto a su mujer, sus oidores y secuaces que le cumplían todo un ceremonial. Delante del dosel había colocado un espejo de más de un palmo, donde se miraba continuamente durante la misa y hacía "visajes y tales demostraciones que más parecía asunto risible que no lo que ellos fomentaban hacia el mayor culto". También, continúa, "hacía sacar del bolsillo un cajoncito de plata, que siempre cargaba, el cual abierto un tanto, miraba adentro y al punto

lo cerraba, y también de cuando en cuando se lo aplicaba al oído, dando a entender a todos que según lo que se le comunicaba por medio del cajoncito, todo lo sabía y no era capaz de errar en la prosecución de su empresa; pues aún llegaba a proferir que el mismo Dios le hablaba al oído". Ballivián y Roxas. Doc. relativos a la Hia. de Bolivia.

El oidor Diez de Medina cuenta algo semejante en su Diario, sosteniendo que los indios decían que Dios le hablaba a Katari a través de un portaviático, que no puede haber sido otra cosa que la cajita a que se refiere el padre Borda. A pesar del contenido de estos testimonios podría aducirse que son expresión del juicio de sus enemigos; de allí que resulten tan interesantes las propias palabras de Katari en su confesión, cuando cuenta que mató a puñaladas e hizo bailar a uno que se fingía Colla Capa (según la tradición, en un tiempo lejano había gobernado estas provincias) porque se negó a hacerle bajar al sol de su hemisferio por medio de dos espejos. AGN. Buenos Aires, Lev. de Oruro, 1/8. Por otra parte, Gregoria Apaza, en su Juicio y Confesión cuenta, refiriéndose al halo de misterio que rodea a su hermano que, cuando se sublevaron los indios de Sicasica, Caracato, Sapaquí, Ayoayo y Calamarca, estaban conducidos por uno que andaba tapado con un paño y que cuando ella fue a verlo a Ayoayo, se descubrió, con lo que reconoció que era su propio hermano Julián, que en ese momento fue aclamado por todos como principal cabeza del levantamiento. AGI. Buenos Aires 319.

Si se piensa que los sociólogos citados en nota anterior, sostienen que cuando los movimientos mesiánicos son subversivos, precisan para su realización, la existencia de grupos familiares junto al caudillo a fin de que, creándole un linaje, le den una sustentación basada en la alianza y en el parentesco, parecería que nuestro intento de caracterizar el movimiento de Tupac Katari como tal movimiento mesiánico, fallaría. El caudillo aimara, en efecto, no tiene un linaje; sin embargo, parece que, como captando la falta de prestigio que esto podría suponerle, Julián Apaza se lo crea, apropiándose del de los Tupac Amaru y del de los Katari. A través de los juicios hechos al propio Tupac Katari, como asimismo a su hermana Gregoria y a su mujer, se ve claramente cómo Julián Apaza sostiene siempre que su

autoridad emana de delegaciones o encargos que le han hecho los dos jefes quechuas. Los diarios del cerco coinciden siempre en explicar que el origen del nombre que elige el caudillo proviene de una necesidad casi mágica de apropiarse de las características de ambos jefes, expresadas en los respectivos nombres. Según el oidor Diez de Medina, conocedor de ambas lenguas indígenas, Tupac significa brillante, relumbrante, en quechua y en aimara; Amaru en quechua es serpiente y serpiente en aimara es Katari.

Como no basta aquel paso, intuye además la necesidad de contar con lo que los sociólogos llaman "solidaridad familiar", y entonces instala en su campamento a su mujer, a sus tíos, a su hermana y a su cuñado, confiriéndoles a todos títulos y oficios, como lo dice el mismo Katari en su confesión.

También cumple Julián Apaza, con la exigencia de los sociólogos que consideran que un jefe mesiánico debe hablar un lenguaje esotérico. Según el padre Borda, ni los propios indios que le rodeaban entendían lo que decía. Sus propias cartas son también una prueba de ello, tanto si se dirigen a las autoridades de la ciudad como a los coroneles sublevados; en muchas de ellas se repite la cantinela sobre "lo que es de Dios a Dios y lo que es de César a César", frase que aunque pudiera aceptarse que Apaza entendía en todo su sentido es difícil suponer que fuera captada por toda su gente.

Un notorio aparato administrativo es otra de las características de los movimientos mesiánicos. Tupac Katari, también, se rodea de secretarios, amanuenses, oidores, coroneles, servidores, costureras y, sobre todo de sacerdotes que, libre o involuntariamente, deben seguirle para officiar misas y celebrar ceremonias y procesiones. El propio Julián Apaza menciona en su Confesión una larga lista de sacerdotes que le servían en el Alto, algunos de los cuales tienen muy triste fin en sus manos o en las de la indiada que reacciona furiosa cuando no satisfacen las esperanzas puestas en ellos, como fue el caso del padre Barriga, franciscano que libremente subió al Alto para prestarles servicios religiosos y que fue torpemente asesinado por los indios de Achocalla en una emboscada de Tupac Katari. El padre Borda, en su informe se refiere largamente a estos sacerdotes y a su miserable situación. Terminada la sublevación, el comandante Seguroola acusó

implacablemente a algunos de éstos, quienes, según la documentación hallada en el campamento de Peñas, resultaron seriamente comprometidos en el alzamiento.

Como para no olvidar ninguno de los detalles que caracterizan la figura del caudillo mesiánico, Tupac Katari viste en forma desusada entre los aimaras puesto que, sin tener derecho a ello, porta a veces el traje y las insignias de los monarcas quechuas. El día 6 de abril, anota el oidor Diez de Medina en su Diario, Tupac Katari bajó vestido "con mascaroncillos dorados en cada rodilla que llaman mascapaichas, y en cada hombrera y un sol al pecho como acostumbran los incas". AGI. Charcas 583. Otras veces, en cambio, usa el pantalón de paño, las medias de seda y el jubón de terciopelo de los españoles. Todos los diarios se refieren a alguna bajada de Apaza en tenida española. Diez de Medina, que se detiene más en éstos detalles, lo describe en el Diario del segundo cerco, diciendo "que vino éste a caballo con sortuy verde de paño y calzón negro de terciopelo". Hay otros testimonios que lo describen utilizando el traje de Caballero de Santiago, que perteneciera a Segurola, el corregidor de Larecaja, y que éste había dejado en Sorata, su capital, antes de venirse a ejercer la comandancia militar de La Paz. Arch. Univ. Mayor de S. Andrés, M/120.

UN MESIANISMO NACIONAL AIMARA.

Plenamente consciente de su poder, Tupac Katari, no vacila en ejercerlo con toda arbitrariedad, puesto que, autoconvencido de la fuerza carismática que le envía Dios para que realice su voluntad en la tierra, se siente señalado por la providencia para conducir a su gente, convirtiendo su prolongada irritación ante los abusos y su anhelo de justicia en algo más que un simple movimiento de descontento social, político y económico. Gracias a él, la rebelión en las provincias de La Paz ha adquirido los caracteres de un mesianismo nacional aimara.

Los aimaraes habían resistido desde mucho antes de la llegada de los españoles la dominación quechua de los incas; a la larga, sucumbieron en lo político y militar pero resistieron pasivamente en

cambio, preservando su personalidad cultural y lingüística a pesar de todas las distorsiones que les significaron los procesos de aculturación. Esta circunstancia de un dualismo cultural fue entendida por los españoles al iniciar la conquista, pero fue olvidada después por el deseo de entenderse con una sola realidad cultural en el mundo indígena sin establecer distingos entre quechuas y aimaraes. Ahora, con la nueva convulsión, el drama de los aimaraes revivía. A comienzos de la rebelión de 1781, Tupac Katari y los suyos obedecieron las decisiones de José Gabriel Tupac Amaru, venidas desde Tinta, porque estaban dadas desde un plano lejano y teórico, como hemos señalado en las primeras páginas de este trabajo. Efectivamente, podemos afirmar que además de lo dicho por Bartolina Sisa y Gregoria Apaza en sus confesiones, así como por el propio Tupac Katari en la suya, puede comprobarse esta aseveración en AGI. Charcas 601, donde se encuentra una esquila, sin fecha, pero que se sabe es de los primeros días de marzo de 1781, escrita por orden de Tupac Katari a los principales de Sicasica. En ella les advierte que él es ahora quien manda, "poder que tiene alcanzado de Su Exelencia el Sr. Inga". También está clara esta relación con Tupac Amaru en la misiva que hace llegar Tupac Katari a La Paz el 29 de marzo desde el Alto de la Batalla, donde reproduciendo los argumentos del cacique de Tungasuca para legitimar su sublevación, llega hasta el punto de firmarlos con el nombre de José Gabriel Tupac Amaru, quien en verdad se encontraba en esos momentos bien lejano, en el Perú, y a punto de ser capturado por los españoles. En la declaración de Ascencio Alejo, el indio aprisionado con la mujer de Julián Apaza a la llegada de Ignacio Flores, se encuentra la afirmación de aquél, hecha en su función de cañarí o correo, en el sentido de que él sabe que Tupac Catari se carteaba con Tupac Amaru, pero que esa correspondencia la llevaban otros cañarís se refiere Alejo a autos del cacique de Tinta que él no conoció en sí mismo porque no sabe castellano, por lo que sólo los conoce por los comentarios de los otros indios. AGI. Buenos Aires 319. Todo esto, como vemos, nos permite sostener la existencia de las conexiones ideológicas, pero en ningún caso efectivas ni de orden material, entre los dos focos de rebelión.

En cambio, cuando muerto aquel caudillo, como hemos visto ya,

Diego Cristóbal Tupac Amaru toma las riendas como jefe supremo y se instala en Azángaro, se produce el avance efectivo de los quechuas por Larecaja, Omasuyos y La Paz, en los territorios de Charcas, con jefes como Andrés Tupac Amaru, Miguel Bastidas y los coroneles incas que venían a enmendar planas y a dar lecciones, Tupac Katari y los suyos se molestaron y exasperaron hasta convertir su movimiento en un intento de sacudirse no sólo del dominio de los blancos sino también del poder de los quechuas. Lo dicho queda claramente demostrado en documentos como el de la comisión recibida por Esteban Contreras de parte de Juan de Dios Mullupuraca y Lucas Baco Tupa, en calidad de coroneles electos por José Gabriel Tupac Amaru, el 20 de julio de 1781, para que pase a auxiliar a los indios de Collana o Pampajasi, donde se halla el campamento de Julián Apaza; para ello debía celebrar “un acuerdo más prudente con todos los soldados de las provincias de Chulumani y Sicasica, principalmente con el Sr. Julián Tupac Katari que lo es gobernador de estas provincias, en cuyo concurso se dispondrán los avances que se han de hacer...”. En seguida se le da poder para castigar severamente, incluso para ahorcar a los que se le resistan o contradigan, es decir, esta comisión da a un simple comandante nombrado por dos coroneles quechuas una autoridad superior a la de Tupac Katari, la que deberá ser ejercida en las provincias que están bajo su mando. AGI. Buenos Aires 319. El propio Tupac Katari declara en su Confesión que entre la gente que él mató estaba un indio que, con título de comandante general dado por Juan de Dios Mullupuraca, coronel de los incas, se le vino a presentar con mucho orgullo. Otro indio asesinado fue uno que cometió una muerte cumpliendo la comisión que le confirió el “inca Andrés, a fin de reclutar indios para el tumulto” en sus distritos. Hubo todavía otro a quien hizo matar por haberle “hurtado el oro y plata sellada que tenía en el Alto de San Pedro con que pasó a unificar al dicho Andrés cuando estaba en el cerco de Sorata” y por haber asimismo pasado sin licencia a las estancias de los españoles extrayéndoles ovejas que, por su propia autoridad, condujo a los incas. También confiesa haber ahorcado al coronel Tito Atauchi porque se había permitido llevarle preso a Sorata a presencia de Andrés Tupac Amaru. El coronel Atauchi no

sólo había cometido este desacato sino que también le había despojado de su vestuario conduciéndole preso en camisa y calzones viejos; además le había hurtado crecidas porciones de coca, plata sellada y labrada y todo género de ropas de las que sus indios habían sustraído de diferentes partes.

Refiriéndose, siempre en su confesión, a Pedro Obaya, el famoso "Rey Chiquito" que planeó el fingido combate de fuerzas españolas e indias en el Alto para lograr la salida del comandante Segurola de las trincheras de La Paz, dice que aquél vino desde Azángaro, centro de las fuerzas de Diego Cristóbal Tupac Amaru, con el falso título de sobrino de Tupac Amaru, cuyo soldado había ido, "a entrometerse en la sublevación como cabeza". También agrega que Obaya había pensado arrollarle y "supeditarle atrayendo a su partido las comunidades de indios". Refiriéndose siempre a las acciones de los quechuas, cuenta lo mucho que le incomodó la actitud de Tomás Inga Lipe, quien estando también en el cerco de Sorata por orden de Diego Cristóbal, vino a pedirle un pedrero "muy guapo y sin traerle nada", por lo que no sólo no se lo dio sino que lo tuvo prisionero por cuatro días. Más adelante, en su declaración se encuentra también esta frase, al defenderse de la acusación que se le hace por el incendio del convento de San Francisco: "Que en tiempo que gobernaba solo el confesante nunca consintió que se quemase el dicho convento de San Francisco y Nazarenas, lo cual fue disposición de dicho Andrés y Miguel...".

El criterio de suponer a Julián Apaza acaudillando una rebelión con carácter de nacionalismo aimara podrá parecer a muchos una tesis antojadiza; sin embargo, se puede asegurar que a medida que se conoce mejor la documentación existente, hay que aceptar que esta aseveración, ya expresada por el padre Borda, el forzado capellán de Tupac Katari, es efectiva. En efecto, el agustino Borda, en su informe a Segurola, comenta que los indios aimaraes se habían sublevado no sólo por razón de los abusos de los oficiales reales y de los corregidores, sino también porque consideraban que ya había llegado el tiempo en que se cumplirían "la profecías sobre que este reino volviese a los suyos". También cuenta expresamente el padre Borda que el 24 de abril de 1781, estando en la ceja del Alto con el caudillo,

su mujer y otros clérigos, contemplando un ataque nocturno a la ciudad, se entusiasmó tanto Apaza viendo el alcance de los tiros que gritaba alborozado: “¡Ya vencimos, ya estamos bien! y ahora sí que he de procurar hacerle guerra a Tupac Amaru para constituirme yo solo el monarca de estos reinos”. Y añade todavía el padre Borda que “este pensamiento lo tenían de continuo sus parásitos”. En la confesión de Agustina Serna, una mestiza señalada como española en las declaraciones de La Paz, y que era la amante de Miguel Bastidas, se señala que los indios en el Alto reputaban por superior a Katari porque “no se acomodaban con el idioma de quichua que sabía Bastidas, sujetándose más por esta razón al otro”. AGI. Buenos Aires 319.

Incluso, Miguel Bastidas declara en el juicio que se le siguió en La Paz, que Apaza “tuvo separada comisión de Andrés y en su consecuencia gobernaba los indios que desde los principios arrastró a su partido, de modo que aunque al confesante lo miraba con respeto era sólo por su relación de parentesco que tiene con Tupac Amaru, quien aunque al dicho Apaza le quitó el título de virrey con que antes se nominaba, le dio el de gobernador con muchos fueros y prerrogativas, que con rigor hacía le guardasen los sublevados, no consultando por esta razón con el confesante sus proyectos, que ejecutaba ordinariamente de improviso, por su genio ardiente, bravo y abandono a la embriaguez. Que lejos de conocer superioridad en punto de manejo de armas al que confiesa, lo quería sujetar a sus pésimos designios”.

Una revisión prolija en los archivos, permite detectar la existencia de numerosos decretos de Andrés Tupac Amaru y de Miguel Bastidas, destinados a destituir a los funcionarios nombrados por Tupac Katari así como a desconocer sus determinaciones administrativas y militares. Es decir, los jefes quechuas, pasan por encima de la autoridad del gobernador aimara, corrigiendo sus determinaciones en los territorios de su propia jurisdicción y cuando la vigencia del gobierno de Tupac Katari continuaba en los altos de La Paz, Miguel Bastidas declara, en su confesión del 24 de noviembre de 1781, que Diego Cristóbal le reconoció a Julián Apaza “sus comedimientos y el haber servido en congregar a los indios disponiéndolos sobre las ar-

mas”, pero que desde el comienzo le corrigió “su manejo tirano”, insistiendo, más adelante, que precisamente para impedir los furoros de Tupac Katari fue por lo que vinieron al Alto, comisionados de Tupac Amaru a fin de establecer “nuevo plan en el tumulto”. AGI. Buenos Aires 319.

Es fácil comprender, con tales antecedentes, que si Tupac Katari tenía planes de carácter nacionalista, éstos se consolidaron mucho más con el correr de los meses, cuando se fue acentuando la pretensión paternalista y dominadora de los Amaru. De allí que si bien Julián Apaza debió soportar la intromisión, con la conocida actitud del indio aimara que sabe esperar pacientemente la llegada del momento oportuno, no permitió en cambio la promiscuidad de ambos grupos ni en las operaciones ni en las decisiones ni en el vivir cotidiano. Se puede comprobar que mientras asediaron en conjunto aimaraes y quechuas la ciudad de La Paz establecieron sus campamentos en sectores opuestos. En efecto, las cartas de Tupac Katari, desde que llegan los caudillos quechuas al Alto, están siempre fechadas en Pampajas o Collana, mientras las de Andrés y Miguel lo están en Cruz Pata, Alto de la Batalla y el Tejar, lugares vecinos y ubicados en la zona diametralmente opuesta a la aimara. Los diarios mencionan siempre, en las jornadas que van desde fines de agosto, hasta el final del cerco, que Tupac Katari vino o se retiró a su campamento en Pampajasi. Las confesiones de los prisioneros de Peñas insisten en lo mismo. Las mujeres cautivas en Peñas declaran incluso que ellas estaban en el campo del Tejar con los Amaru o en Pampajasi con Katari, añadiendo que a veces eran transportadas de un campo a otro por celos, rencillas o suspicacias de Gregoria o de María Lupisa, la concubina de Katari.

Las declaraciones y confesiones de los coroneles, es decir de los diferentes comandantes de ambos bandos, el quechua y el aimara, demuestran también claramente estos hechos. Jerónimo Gutiérrez, el mestizo españolizado que sirvió de coronel a los Amaru y que después de haber servido a Andrés en Sorata se vino con Bastidas a La Paz, declara en su confesión que respecto a las armas y pedreros que tenía Katari, él no sabe nada, pero que de ellos pueden dar noticia los secretarios Angulo y Anaya porque asistían en la parte de Quilliquilli

y Pampajasi, “de la cual y de lo que pasaba allí es ignorante porque sólo asistió en el Alto”, es decir, en la parte en que se ubicaba el campamento de los Amaru. AGI. Buenos Aires 319.

Por último, las cartas de Diego Cristóbal Tupac Amaru, jefe supremo de la rebelión, en las etapas finales del movimiento en esta zona, dirigidas a sus sobrinos Andrés y Miguel, están siempre aconsejando prudencia y respeto frente a Julián Apaza, porque con más experiencia y conocimientos de los hombres, comprende que es peligroso despertar su susceptibilidad y provocar su alejamiento. En un mensaje enviado el 21 de Octubre de 1781 a Miguel Bastidas, Diego Cristóbal, que no sabe todavía que La Paz ya ha sido liberada por los españoles, le dicta una serie de disposiciones que se deben tomar para que aquella villa sucumba de una vez; en aquella carta, insiste el caudillo en que “a todo se puede dar abasto tratando la materia con don Julián Katari... porque con buenas disposiciones todo se puede conseguir, haciéndolo con empeño sin practicar cosa que no sea sin tratarla con don Julián...” Más adelante le dice: “los coroneles deben comportarse en estas ocasiones y lo mismo vos, excusando las tonteras y enredos que van haciendo, no siendo tiempo de ello sino de negocios que nos importan... pues de lo contrario nos ha de ser muy perjudicial”. AGI. Buenos Aires 319.

OBJETIVO N° 1—DESTRUCCION DE LA PAZ

Hemos insistido al comienzo de este trabajo en que el objetivo principal de las acciones de Tupac Katari fue el de someter a la ciudad de La Paz. En el siglo XVIII, la ciudad había alcanzado gran prosperidad. Se había convertido en centro de activo comercio entre las rutas que venían del Perú y las de La Plata, Potosí, Cochabamba y Buenos Aires, que convergían en ella. El oro de Tipuani y un intenso comercio agropecuario con los valles de Río Abajo y los Yungas, había enriquecido a muchas familias paceñas, que manifestaban su opulencia con la construcción de grandes casas y palacios.

Es comprensible entonces, que la atención de Tupac Katari se dirigiera principalmente a la destrucción de esta villa que sufrió de su parte un doble asedio que se extendió, el primero, desde el 14 de

marzo al 30 de junio de 1781 y, el segundo, desde el 5 de agosto al 15 de octubre de ese mismo año, siendo levantado aquél por Ignacio Flores, quien después de un mes, como hemos dicho más arriba, abandonó la ciudad en busca de mayores refuerzos militares destinados a sojuzgar definitivamente a los alzados; por este motivo, los indígenas, que sólo se habían alejado al altiplano y los Yungas, volvieron a rodear la ciudad, cercándola fieramente hasta la llegada de Reseguín, que significó la derrota final de los rebeldes.

El 2 de enero se había presentado en La Paz, Sebastián de Seguro, prestigioso militar español que ocupaba el cargo de corregidor de Larecaja, por orden del virrey de Buenos Aires, para que se ocupara del comando de la ciudad, puesto que se temían serios ataques de parte de los sublevados. Rápidamente, Seguro tomó las medidas que le dictaba su experiencia en las milicias, revisó las nóminas de alistados, hizo recuento de las armas disponibles, organizó los cuerpos de milicias y fabricó tiendas, lanzas y pedreros o pequeños cañones. El 6 de febrero inició la construcción de murallas que guardarían la ciudad de los ataques indígenas. Por la premura del tiempo y las dificultades de la defensa, encerró sólo la parte céntrica, quedando fuera las parroquias de Santa Bárbara, San Sebastián y San Pedro, es decir los tres barrios indígenas con sus viviendas así como también gran número de casas de pobladores mestizos o blancos que vivían en los extramuros por razón de sus trabajos agrícolas, ganaderos, molineros y artesanales; también quedaron fuera los tambos o posadas y las casonas de las chacras y quintas. Por supuesto, no se dejó a esa población fuera de las defensas; se llamó a todos para que se refugiaran en la parte amurallada, trayendo lo más indispensable de sus enseres, ropa y vituallas. Emigró aquella gente hacia el centro, cerrando sus casas como podían. Los indios de aquellas comunidades permanecieron, en cambio en sus poblados, a la espera de los acontecimientos y sin el ánimo muy decidido sobre el partido que tomarían, por lo que algunos se aliaron al alzado mientras los otros prestaron juramento de fidelidad al Rey, distinguiéndoseles con una escarapela roja en la montera. No había de significar esto último lealtad definitiva porque desde los primeros días, al atacar el comandante a Laja y Viacha, desertaron en gran parte o se mantuvie-

ron inactivos durante los asedios, manifestando que si bien repudiaban el alzamiento no estaban tan dispuestos a matar a sus hermanos por defender el poder español. Estos mismos indígenas fueron los que desertaron en las hambrunas, acudiendo al Alto de la ciudad a plegarse a Katari, quien les miraba con tanto desprecio y desconfianza que muchas veces les colgaba en las horcas que tenía instaladas en su campamento. Fueron también los primeros en plegarse a la ciudad cuando la situación no se presentó favorable a los rebeldes.

Quienes buscaron refugio en la ciudad amurallada fueron instalándose como mejor pudieron; los que tenían parientes y amigos se albergaron en sus casas; los otros, generalmente los más pobres, se asilaron según nos cuentan los diarios, en los conventos, en las iglesias, en los atrios, en los zaguanes y patios de las casas, hacinados, durmiendo en el suelo, alimentándose al comienzo con lo que traían y, más tarde, en ollas públicas que se preparaban en los conventos o en otros lugares, financiados por lo común por el obispo, para terminar comiendo carne de los perros, gatos y ratones que lograban cazar o de los cueros y correas que ablandaban como podían, hirviéndoles en sal. A esas penalidades se sumaba la inactividad, pues si bien los hombres eran enrolados en diversos destacamentos, las mujeres y sus hijos permanecían sin hacer nada, pidiendo limosna o acudiendo a corrillos, listos para cualquier alboroto.

EL PRIMER ASEDIO A LA PAZ

El 15 de marzo de 1781 comenzó el ataque; primero con piedras y hondas y uno que otro fusil o escopeta, pero a medida que avanzaba el tiempo y fueron capturando españoles, ya fuera en las provincias vecinas o en la misma ciudad, el número de armas de fuego aumentaba. Incluso después del desastre del 26 de marzo en Pampajasi, lograron los indígenas apoderarse de cuatro pedreros; con ello se acrecentó considerablemente su capacidad bélica, puesto que además consiguieron capturar o atraer a algunos mestizos que les enseñaron a manejar estos instrumentos como asimismo a afinar la puntería, muy deficiente en las primeras jornadas. Aumentaban al mismo tiempo sus reservas de pólvora no sólo por la que tomaban a los españoles

sino porque aprendieron a prepararla. Sin embargo, el gran medio de ataque era el fuego; los incendios fueron avanzando desde la periferia de los barrios de extramuros hasta llegar a las murallas mismas, incluso a las casas y conventos interiores vecinos a ellas. Los Diarios nos cuentan que, al producirse los primeros incendios y cuando el ataque no se hacía todavía muy intenso, aprovechaban los pobladores para salir fuera de los muros y recoger de aquellas casas toda la madera que hubiera resistido al fuego, con lo que volvían cargados de puertas, ventanas, artesonados y coros de las iglesias y capillas de extramuros, que no sólo sufrieron el impacto indígena sino también el saqueo urbano.

A estas salidas a extramuros se sumaron, a pesar de los bandos prohibitivos, otras destinadas a rezar novenas en capillas más populares o a rastrojear las antiguas huertas. Las consecuencias de estas salidas eran, por lo general, fatales para los que se arriesgaban, resultando los hombres degollados y las mujeres muertas o violadas. Tales incursiones en campo enemigo se hacían, sin embargo, más avanzado el asedio, en forma oficial, con destacamentos militares, destinadas esta vez a recoger tierra salitrosa para fabricar la pólvora, en la región del Calvario, de la Caja del Agua, de Achachicala y de Santa Bárbara. Se incursionaba ahora bajo la protección de la caballería y de las armas de fuego, pero no obstante, sufrían igualmente los ataques de los rebeldes que, en gran número, bajaban de la ceja del Alto rodeando a los destacamentos.

EL FLAGELO DEL HAMBRE;

CARNE DE PERRO PARA LOS ESPAÑOLES.

El hambre, ciertamente, fue el flagelo más grave de los que sacudieron a los sitiados. Desde los primeros días se establecieron racionamientos de provisiones para evitar derroches o para impedir que sólo comieran los que tenían dinero suficiente como para adquirirlos a los comerciantes que, naturalmente, desde el primer día especularon a costa de los necesitados. A pesar de las medidas tomadas por Seguroía, los alimentos subieron a precios fantásticos, llegándose a pagar por unos granos de maíz, un puñado de chuño o harina o unas

onzas de carne, joyas, ricos vestidos, plata labrada, monedas de oro y muebles.

Es notorio el hecho de que fueron pocos en proporción los muertos en combate; sin embargo, se sabe que el número de víctimas ascendió a diez mil o más, que murieron de frío, de hambre y sobre todo, a consecuencia de las pestes. Llegaron días en que era tal el número de muertos y tan poca la gente que podía recogerlos y enterrarlos, que quedaban los cadáveres tirados en las calles, produciéndose su pronta descomposición. Eran devorados por los perros, cuya carne consumía la población, propagándose toda clase de infecciones. Los malos olores apestaban la atmósfera y, rápidamente, horribles males aquejaron a los habitantes, contándose por miles las muertes causadas por las fiebres, las colitis y los vómitos. El cementerio de San Juan de Dios, el de la Catedral y el de los conventos no dieron abasto; el obispo proporcionó varios terrenos, se ocuparon canchones y baldíos, se enterraba en fosas cavadas en el día, pero nada resultaba suficiente; por último, no habían fuerzas para cavar la tierra ni animales para cargar o arrastrar los cadáveres.

LA VIDA COTIDIANA DURANTE EL ASEDIO

Durante los primeros meses, se procuraba hacer menos duro el encierro organizándose tertulias en diferentes casas en las que se comentaban los ataques y el proceder de los rebeldes. Otras veces, se jugaba a las cartas; hubo incluso matrimonios. Pronto, sin embargo, también estas reuniones desaparecieron, pues no servían sino para exacerbar los ánimos y las tensiones entre criollos y peninsulares; por otro lado, no había qué cosa servir a los contertulios y las viviendas se iban haciendo cada vez más inhóspitas, puesto que los muebles y enseres desaparecían para ser quemados o vendidos. No había leña ni carbón de clase alguna, ni combustibles con qué encender un brasero; ni siquiera había velas suficientes para hacer menos dura la oscuridad nocturna, puesto que se carecía de sebo para fabricarlas o de aceite para alumbrar un farolillo.

Las celebraciones religiosas o los festejos de los santos tampoco podían efectuarse ya; las procesiones eran peligrosas porque la con-

centración de gente en la plaza o en las calles era un blanco formidable para los sitiadores y ya no había ánimo para cargar andas o para regocijarse con las festividades litúrgicas. Por contraste, los rebeldes festejaban todo tipo de acontecimientos con grandes fiestas y bailes interminables en que flautas, tambores y petardos acompañaban incansablemente su alborozo. Las danzas de carnaval, las ceremonias de Semana Santa, las procesiones de Corpus, las fiestas de la Exaltación de la Cruz, las fogatas de San Juan, se iban sucediendo en las ruidosas celebraciones de los alzados mientras el eco de las fiestas y la visión de los bailes lejanos ahondaban el dolor de los paceños.

En ese ambiente de penuria, fue de especial importancia la tarea que realizaron los frailes de las diversas órdenes que fueron quienes más colaboraron con el obispo en la sepultura de los cadáveres y en el cuidado de los enfermos. También contribuyeron, en lo posible, a la pacificación de los indios, a quienes predicaban cuando se acercaban a los límites de la ciudad; servían de intérpretes cuando se realizaban parlamentos con sitiados y abogaban por ellos cuando se les cogía presos. Otras veces, pese a sus recelos, partían con los indios y se quedaban con ellos en vista de que solicitaban la presencia de sacerdotes que celebrasen misas, oraran con ellos y ayudaran a bien morir a sus guerreros.

Es extraño, sin embargo, que pese a los sermones del obispo y de los sacerdotes y a las penalidades que sufrían, no se sabe, por lo que puede apreciarse en los diarios, que los sitiados hiciesen examen de conciencia sobre las causas del levantamiento. En aquellos testimonios son siempre los indios los culpables de todo. Son ellos los traidores, los infieles, los descarriados, que pagan con el odio, el crimen, el robo y el sacrilegio los bienes recibidos de la corona española. Nunca hay una consideración acerca de lo que ha motivado el levantamiento, sobre la injusticia del proceder de algunas autoridades, especialmente de los corregidores y aduaneros, o sobre la de los particulares que tantas veces expoliaron a los indios a través de las mitas, los repartimientos y los obrajes. Hay a veces frases durísimas para juzgar a los indígenas y profundo menosprecio por sus costumbres, su proceder, sus demandas, sus acusaciones. Esta actitud es

sobre todo notoria en los tres diarios escritos por gente de alcurnia, españoles o criollos; en el del capitán Ledo, un hombre de clase media, en cambio, la actitud es diferente; si bien no hay en él sentimiento de culpabilidad, no hay tampoco juicios adversos contra los naturales hacia los cuales, incluso, se deslizan en el texto muchas frases de admiración y respeto.

Los problemas anotados produjeron una atmósfera de temor, de sobresalto, de angustia. A las necesidades, al hambre, al frío, se añadían la desolación, las fricciones, las sospechas, los recelos, la sensación de abandono, el miedo, el ruido continuo de disparos, el fuego, la gritería permanente de los indios que arreciaba durante la noche. Tales circunstancias explican las frecuentes defecciones, producidas no sólo entre los indios aliados y entre los mestizos, sino también entre los propios criollos.

Durante 209 días transcurrió así el calvario de la ciudad, entre incertidumbres, temores y esperanzas. Frente a la constancia y porfía del ataque indígena, los habitantes demostraron el temple que les ayudó a sostener tan dura prueba. A lo largo de estas amargas jornadas, no decayeron ni el ánimo combativo ni la capacidad de los defensores para sobrellevar sus desgracias.

Conocer los detalles de lo que ocurría en la ciudad cercada es tarea fácil pues puede recurrirse, fuera de los informes oficiales, a los diarios escritos durante el asedio de La Paz⁵, que permiten captar en elocuente testimonio la forma en que los acontecimientos fueron vividos por quienes resistieron el sitio.

De lo que ocurrió más allá de las murallas, así como en los campamentos indígenas mismos, es más difícil obtener una visión, puesto que no existen, fuera del informe del padre Borda, un prisionero

5 Segurola, Sebastián de. Diario de los Sucesos del Cerco de la ciudad de La Paz en 1781, en Ballivián y Roxas. Vicente Col. de Doc. relativos a la Hia. de Bolivia. París, 1872. Diez de Medina, Francisco Tadeo, Diario del Alzamiento de Indios Conjurados contra la ciudad de Nuestra Señora de La Paz. A.G.I. Charcas 583. Castañeda, Francisco de. Principales sucesos acaecidos en los dos asedios o cercos que padeció esta ciudad de La Paz. en J.R. Gutiérrez, Doc. para la Hia. Antigua de Bolivia. La Paz. 1879. Diario de la sublevación del año 1780, que escribió un capitán Ledo, de orden del Comandante S. de Segurola. Arch. U.M.S.A. de La Paz.

al fin, descripciones concretas y sistemáticas del acontecer cotidiano. Sin embargo, recogiendo un dato aquí, una observación allá, una declaración en las confesiones y sobre todo las cartas y mensajes que entre sí se dirigían los indígenas, es posible reconstruir en brochazos lo que era la vida cotidiana en el campo de los que si un día fueron los vencedores, resultaron a la larga y como siempre los perdedores.

En este sentido, debemos destacar, en primer lugar, que la característica más notoria es la de la inestabilidad. Los indígenas, por lo general, fueron removidos de sus lugares de origen, tocándoles actuar en zonas bastante alejadas de sus aylllos originales. Tal movilización, por supuesto, no constituía en ellos, dada la sobriedad habitual de sus vidas, un problema demasiado serio, pero, en todo caso, les significaba el abandono de sus casas, sus tierras y sus pocos enseres. Algunos soldados y coroneles emigraban dejando en sus pueblos a las familias, las que quedaban sumidas en dificultades bastante serias, pues no sólo dejaban de contar con brazos para el trabajo de la tierra, sino que también debían sufrir el continuo saqueo no sólo de los enemigos sino de los propios indios que requisaban los productos agrícolas y ganados, a veces por orden de los caudillos y otras simplemente por cuenta propia.

En otras ocasiones, especialmente en el caso de los capitanes y coroneles, trasladaban a las familias a lugares menos peligrosos o a las haciendas adquiridas en el curso de la guerra. Otras veces, los de rango más elevado, como asimismo los más pobres, que no lograban tales tierras, fenómeno que se produce especialmente en los altos de La Paz, traían a la familia consigo improvisando poblados de chozas y tolderíos en el área misma de los campamentos militares. Allí había toldos más grandes destinados a almacenes, a las armas de fuego, a capillas y a las habitaciones de los coroneles y sobre todo a las de Tupac Katari, que llamaban pomposamente "palacios". Tales construcciones, pobrísimas en el exterior, fueron, en cambio, alhajándose rápidamente en el interior gracias a los saqueos que permitieron la adquisición de muebles, ropa de cama, platería, joyas y vestuario. Las capillas, además, fueron enriqueciéndose con los retablos e imágenes, ornamentos y vasos sagrados de las iglesias altioplánicas como de las de las tres parroquias periféricas de la ciudad.

MEDIAS DE SEDA PARA LOS INDIOS

Rápidamente se produce un proceso curioso entre los indígenas, los mismos que hasta ese momento habían vivido en una austeridad rayana en la miseria, se convertían ahora en gente ávida de plata, joyas, sillas de montar, espadas, cubiertos, toda clase de objetos de plata labrada y sobre todo, vestidos; ropa de usanza española, chaquetas engalonadas, pantalones de terciopelo, sombreros, faldas y faldellines y, hasta las mismas medias de seda tan vituperadas en los mensajes de Tupac Amaru, eran ahora objeto de codicia de los indios que si no las obtenían en los saqueos, las compraban, cambiaban o pedían a los más ricos en cartas y misivas. Tan curioso cambio de mentalidad y la frívola apetencia que se despierta en ellos, aun en los momentos aciagos en que están sufriendo derrotas o huyendo hacia las provincias todavía seguras, queda de manifiesto, por ejemplo, en dos cartas de Gregoria Apaza a su hermano Tupac Katari, escritas después de la liberación de La Paz, cuando el caudillo se ha refugiado en la provincia de Omasuyos. El día 19 de octubre, le dice en medio de frases muy tiernas, que le envía una muda de "ropa blanca, que se compone de una camisa, con sus medias y calcetas". Y el 29 de octubre, días antes de que cayera prisionero, le dice, después de advertirle contra las traiciones de los propios indios, que le manda "un par de medias de seda nuevas".

La inestabilidad, en cambio, produce otro fenómeno significativo, es el de la falta de previsión en lo que se refiere a las siembras, procreación de ganados y acumulación de provisiones, a pesar de los continuos llamados que en este sentido lanzan los caudillos. Era más fuerte en ellos, evidentemente, la clara conciencia de la precariedad que la posesión de esos bienes significaba. Los ganados, una vez obtenidos debían sacrificarse de inmediato para alimentar a las tropas, las mulas se enviaban a los lugares donde la lucha era más dura y no era en absoluto estimulante dedicarse a las siembras si no había la menor seguridad de gozar de la cosecha. Por lo demás, para ellos lo adquirido tenía carácter de botín de guerra y por lo tanto, debía ser repartido y consumido de inmediato en vez de ser acumulado como bienes de una comunidad estatal. De allí que la corresponden-

cia delate también la carencia de alimentos y coca sobre todo, que sufren los atacantes en el lugar de destino así como las necesidades que pasan los grupos familiares dispersos en el campo.

Ya hemos visto cómo los diarios del Cerco, nos muestran que por lo menos los indios que atacaban La Paz superaban estas preocupaciones organizando continuas fiestas abundantes en comida y chicha de maíz. Tales celebraciones producían entre los naturales, además del clásico escapismo sicológico, una relajación notoria en sus hábitos morales; a la avidez por las joyas, dinero y vestidos y a las envidias, celos y delaciones, se sumaban ahora las borracheras, las apuestas y el juego de azar y, tal vez lo más notorio en un ambiente de ordinario bastante sereno, anteriormente, apasionados amoríos entre los caudillos. Gregoria Apaza, la audaz hermana de Katari, mujer casada, se convierte, sin embargo, en la querida del joven Andrés Tupac Amaru, el jefe inca, diez años menor que ella. Tupac Katari tan atado a la figura de Bartolina Sisa su mujer y gran colaboradora, no vacila en tomar para sí, fuera de las cautivas naturales mestizas, una amante permanente, María Lupisa, Bastidas, el otro jefe inca, se hace llevar a Achacache a Agustina Serna, una muchacha criolla o mestiza a quien cuidaban y protegían desde mucho antes encargados suyos en un pueblo de Larecaja. El coronel Diego Quispe el mayor tiene que reprochar enérgicamente a su hermano Diego Quispe el menor que teniendo como tenía no sólo una esposa responsable y fiel sino también una querida que manejaba hacienda, había conseguido que el señor gobernador inca estuviera resentido con él por los malos informes que le habían dado, por lo que le pide que "V.M. no ande cargando mujeres porque parece mal".

Es especialmente en la correspondencia indígena donde se encuentran los temas aludidos, junto a tantos otros que esperan pacientemente al investigador que saque a luz toda la riqueza que se esconde en aquel lenguaje escrito. Los indígenas, por lo general, no escribieron personalmente sus cartas porque no sabían castellano o porque, si lo conocían, no sabían escribirlo; usaron por ello amanuenses mestizos o criollos, conocedores tanto del español como de las lenguas aborígenes. Sin embargo, en la mayoría de los casos se puede apreciar que son ellos los que dictan porque el estilo no cambia aun cuan-

do usen diferentes plumarios y porque se notan ciertas constantes psicológicas que permiten al que se sumerge en tal correspondencia reconocer al autor aun antes de mirar la firma. Es por ello que el epistolario indígena tiene tanto valor sociológico y resulta una magnífica pauta para captar las situaciones y estados de ánimo reflejados a través de los matices preocupados, tristes y sentimentales de las esposas que dicen cosas como las que escribe Ascencia Flores a Diego Quispe el mayor: "Amantísimo esposo de mi alma y único consuelo de mis penas, pues vida mía, carezco mucho de tu dulce compañía, viéndome tan confusa y conflictiva, de verme sola entre tantos sayones, pues miran a acabarme, pues con más lágrimas que letras te escribo ésta, hallándome tan perseguida de los que nos quieren mal... Y así, vida de mi vida, de qué nos sirve nada, veníte no más que bastante has trabajado, no te vayan a hacerte alguna traición". El lenguaje se torna, en cambio, libre, celoso y exigente en los amantes; Andrés Tupac Amaru, el 11 de octubre de 1781 le escribe a Gregoria Apaza, entre otras cosas, que se halla "sumamente confuso desde que me separé de tu amable y buena compañía, que no veo la hora de volver cuanto antes, a esos lugares, por continuar el goce de tus caricias y voluntad que te merecí en tus asistencias...". Pasados unos días, el 24 de octubre, le escribe, en cambio, en otro tono "...Quedo enterado de todas tus falsas letras y tus injustas relaciones que por fin son de mujer... desde el día en que me salí de ese lugar te has ocupado de cuidar con pucheritos a cuantos frailes y monigotes... y así no te admitiré otra vez tus letras fingidas..."

La redacción es petulante, orgullosa y amenazadora en los que se sienten poderosos. Diego Cristóbal Tupac Amaru, por ejemplo, le escribe a Miguel Bastidas el 25 de octubre de 1781, diciéndole que espera que le entregue "sacrificados a los atrincherados en la ciudad", agregando más adelante que no dejen pasar a Flores, "comandante de ladrones... y si sucediese tal puedes echar una punta de bastantes soldados que por delante salgan al atajo, para cogerlo en medio y que de allí sólo prosigan a la eternidad sus almas, pero sus cuerpos aprovechen los gallinazos que estarán clamando por aquellos cuerpos de ladrones, en cuyo particular te despestañarás vos y los coroneles que tenemos, tan bizarros y no menos nuestros soldados..."

Ahora lo que importa es el arrojo y valor y tampoco admitir a españoles que salgan de La Paz...”.

Cuando se trata de pedir algo, las cartas están llenas de halagos y zalamerías; los agraviados, en cambio, escriben en tono quejumbroso. El lenguaje, por fin, se torna trágico cuando los coroneles destinados a contener el avance de las tropas españolas se ven desamparados y van comprendiendo que ya no pueden resistir. Diego Quispe el mayor que comanda las milicias indígenas encargadas de esa tarea, le escribe a su hermano desde un cerro en Capinota, en los primeros días de octubre de 1781: “. . .Mucho se ha descuidado V.M. de no remitirme los soldados de pronto y asimismo no tener corazón de acordarse de auxiliarlos con la coca, con la plata y con la comida. . . Estamos experimentando un ventarrón que corre muy fuerte y asimismo los soldados se hallan muy aniquilados de tanto viento y no haber coca con que aliviar a los pobres soldados”. En otra, le pide tres o cuatro mil soldados de los que “están en las batallas. . . porque esto está muy malo, los coroneles peligran la vida porque los enemigos se han juntado en Oruro. . .” El día 7 de octubre, después de haber retrocedido hasta Ayoayo, vuelve a escribirle a su hermano al Alférez Real, para que le mande hombres “para resistirse y otros coroneles para que hagamos esfuerzos y suspender a los enemigos porque se vienen venciendo; muy mal nos ha de ir. . . No permita vuesa merced que yo me vea peligrando mi vida. . .”.

Quedan expuestas en estas páginas algunas de las consideraciones a que hemos llegado después de prolongado estudio de la documentación relativa a los levantamientos indígenas del 81 en el Alto Perú. No pretendemos que nuestras conclusiones sean definitivas; la meditación histórica no hace sino aproximarnos a los hechos del pasado, pero tenemos la esperanza de haber contribuido al esclarecimiento de los sucesos que se produjeron en aquellas sublevaciones, cuando nos hallamos en vísperas del segundo centenario del alzamiento.

María Eugenia de Siles Salinas, historiadora boliviana, lleva años de investigar en los archivos de Bolivia y de España las revueltas populares de los aimaraes, correspondientes a la época de Tupac Amaru en el Cuzco. Particularmente es quien mejor ha estudiado la revolución de Tupac Katari, el indio que dirigió el sitio de La Paz en 1781. La señora de Siles Salinas expuso esta parte de los levantamientos en el Alto Perú en el encuentro internacional sobre las revueltas populares del siglo XVIII en Sur América que tuvo lugar en Bogotá el año pasado por iniciativa de la Universidad de los Andes.

Ahora lo que importa es el valor y valor y tampoco admitir a espa-
ñoles que salgan de La Paz.

— Cuando se trata de pedir algo, las cartas están llenas de halagos
y halagos; los agravios en cambio, escritos en tono desajus-
tado. El lenguaje por fin se torna trágico cuando los consejos des-
tinados a combatir el avance de las tropas españolas se ven desajus-
tados y no comprendidos que ya no pueden resistir. Luego Guisao
el jefe que comanda las milicias indígenas encargadas de esa tarea,
le escribe a su hermano o a su capitán en Copalim, en los primeros
días de octubre de 1781: "... Mucho se ha discutido V. M. de no
retirarse los soldados de guerra y nosotros no tener corazón de ser-
vile de españoles con la cruz con la espada y con la comida. En
tales experimentando un valor que con tanta fuerza y animo
no los soldados se habían muy ampujados de tanto viento y no haber
cosa con que vivir a los pobres soldados. En otra la pide tres
o cuatro mil soldados de los que están en las catalas. ... porque es
lo más malo, los consejos helman la vida porque los consejos
se han mandado en Copalim. El día 7 de octubre después de haber
reconocido para Ayopu, viene a escribir a su hermano al Abate
Real, para que le mande hombres para resistir y otros consejos
para que resista estos y responder a los enemigos porque se
vienen vendiendo muy malos ha de ir. No permitamos marchar
que yo me voy peleando en vida.

Quedan expuestas en estas páginas algunas de las contradicciones
a que hemos llegado después de prolongado estudio de la documen-
tación relativa a los levantamientos indígenas del 81 en el Alto Perú.
No pretendemos que nuestras conclusiones sean definitivas; la me-
dición histórica no hace sino aproximarnos a los hechos del pasado,
pero tenemos la esperanza de haber contribuido al esclarecimiento
de los sucesos que se produjeron en aquellas alturas, cuando
nos hallamos en vísperas del segundo centenario del nacimiento.

Mi primer número de *Boletín Histórico* se dedicó a los años de
la guerra en los archivos de Bolivia y de España las revistas populares de los
siglos correspondientes a la época de Tupac Katari en el Cuzco. Por
desgracia se agotó antes de haberse publicado la revista de Tupac Katari, el
indio que dominó el año de 1781. La revista de los años 1781-1782
se está preparando en el Alto Perú en el momento de esta edición.
Después de las revistas populares del año XVIII, en sus Andes que no jugar
en Bolivia el año pasado por iniciativa de la Universidad de los Andes.

SIMPOSIO NACIONAL "LAS REBELIONES DE 1780
EN EL PERU"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN, AREQUIPA

AGOSTO DE 1980

Trascribimos algunas de las ponencias presentadas en el Simposio de Arequipa de 1980, gentilmente proporcionadas por la Universidad de San Agustín de Arequipa.

SIMPÓSIO NACIONAL: AS REBELIÕES DE 1780

EM EL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN, AREQUIPA

AGOSTO DE 1980

Transcritos algunos de los ponencias presentadas en el Sim-
posio de Arequipa de 1980, gentilmente proporcionados por la Uni-
versidad de San Agustín de Arequipa.

JOSE GABRIEL THUPA AMARO INGA

VERDADERO Y UNICO NOMBRE DEL CONDUCTOR DE LA REVOLUCION DE 1780

Manuel Jesús Aparicio Vega

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

I.—ANARQUIA.—Thupa Amaro no sólo “es un héroe sin cara” como irónicamente sostiene Pablo Macera, al constatar que cada artista le da la fisonomía que más le parece; sino también es un precursor sin nombre correcto, porque los historiadores, antropólogos, sociólogos, politicólogos, economistas, periodistas, poetas y demás estudiosos cuando se refieren a Thupa Amaro, escriben su nombre de acuerdo a como creen conveniente y no uniformemente y en forma correcta, esto es: José Gabriel Thupa Amaro Inga, como muy pocos lo hacen, entre ellos John H. Rowe y Edmundo Guillén.

El nombre de ningún personaje de la historia peruana se ha anarquizado tanto como el de Thupa Amaro. Carlos Daniel Valcárcel, asevera: “El nombre y apellidos completos del líder revolucionario del Siglo XVIII es, pues, José Gabriel Condorcanqui Nogueira Túpac Amaru”¹. Boleslao Lewin escribe José Gabriel Túpac Amaru; Juan José Vega: José Gabriel Túpac Amaru. Jan Szeminski: Túpac Amaru II. Jorge Cornejo Bouroncle escribe: Inca José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II; Julio César Miranda le llama José Gabriel Condorcanqui “Túpac Amaru II”; Luis Durand Flórez:

¹ VALCARCEL, Carlos Daniel. TUPAC AMARU, PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA. Edit. Universidal Mayor de San Marcos. Lima, 1977. p. 12.

Túpac Amaru; José Gabriel Cosío escribe: Thupacc Amaru II; Alfonsina Barrionuevo: Tupaq Amaru; Lizandro Luna: Túpak Amaru, Antero Peralta: Tupaj Amaru; Uriel García: Túpak Amaru; Scarlett O'Phelan: Túpac Amaru; Lorenzo Huertas: Túpac Amaru; John Fisher: Túpac Amaru; Oscar Cornblit: Túpac Amaru; Alberto Flores Galindo: Túpac Amaru II; Emilio Choy: Túpac Amaru; Alfredo Yépez Miranda: Túpac Amaru; Julián Santisteban Ochoa: Tupaj Amaru. Hay casos en que un mismo autor escribe de diferentes maneras, como por ejemplo: Luis Velazco Aragón, quien unas veces escribe Túpac Amaro y otras Tupac Amaru o Juan de la Cruz Salas que escribe hasta de tres maneras: 1) José Gabriel Tupak Amaro y Noguera; 2) Túpac Amaro y 3) Túpac Amaru. Podríamos seguir mencionando más autores y la anarquía se complicaría más.

II.—ANALISIS.—El cien por ciento de los autores escriben los nombres de pila del prócer en forma correcta: José Gabriel; en cuanto al nombre José al transcribir de los manuscritos del siglo XVIII, unos han copiado tal como aparece Joseph y otros en la versión modernizada de José. En los documentos los nombres de pila del líder unas veces aparecen los dos: JOSE GABRIEL y otras simplemente el primero JOSEPH.

Es en el apellido donde existe la anarquía, pues unos autores le apellidan CONDORCANQUI y otros TUPAC AMARU y algunos CONDORCANQUI TUPAC AMARU. Hay autores como Juan Ossio que aseveran que el apelativo Túpac Amaru fue un seudónimo. Ossio manifiesta: "Su nombre original fue el de José Gabriel CONDORCANQUI NOGUERA"² y se puso el seudónimo de Túpac Amaru", Thupa Amaru no es seudónimo sino apellido. En los documentos del siglo XVIII rubricados por las autoridades españolas se le combate al prócer llamándole "indio Condorcanqui, alias Túpac Amaru" o "vil insurgente José Condorcanqui y Noguera fingido Túpac Amaru"³. John Rowe en su importante estudio sobre la fecha

2 OSSIO A., Juan M. IDEOLOGIA Mesianica del mundo andino. (Antología de Juan M. Ossio A.). Edición de Ignacio Prado Pastor. Lima. 1973. p. XXV.

3 "Ccaracho de las respuestas que dió a las preguntas que se le hicieron del insurgente José Condorcanqui, fingido Túpac Amaru y supuesto cacique de pueblos que no era..." Documento publicado en:

de nacimiento de Thupa Amaro ⁴ al hacer la reconstrucción de la partida de nacimiento del prócer, aclara con mucha razón que José Gabriel fue "hijo legítimo de Miguel Túpac Amaro y María Rosa No-guerra, vecinos de Surimana"⁵ Entonces el hijo de Miguel Thupa Amaro tuvo que ser José Gabriel THUPA AMARO y no José Gabriel CONDORCANQUI.

III.—EL APELLIDO THUPA AMARO.—Donde existe más anarquía es en la escritura de este apellido, pues hay quienes escriben: Topa Amaro otros Túpac Amaru, Tupak Amaru, Tupaq Amaru, Tupaj Amaru, Thupa Amaro y Thupacc Amaru. En opinión de Rowe "Garcilaso es el primero que escribe Tupac para el nombre real; todos los autores anteriores ponen Topa o Tupa. Se ve por el magnífico diccionario de Diego Gonzales Holguín (1608) que las formas originales en la lengua de los incas son Pachakuti (cataclismo) y Thupa (real). Habiendo olvidado el significado de estas palabras, Garcilaso las cambió por dos invenciones suyas: Pacha - Kuteq (el que transforma el mundo), y Tupaq que traduce por "el que resplandece", aunque no hay ningún verbo tupay con el sentido de resplandecer"⁶. En cuanto a la escritura, anárquica de Tupak, Tupaq y Tupaj, es debido a la influencia de los quechua o aimara hablantes.

IV.—LA FIRMA DEL PROCER.—La autógrafa del prócer es la siguiente: Joseph Gl. Thupa Amaro Inga, esta firma aparece en los manuscritos del Siglo XVIII, sobre todo en la documentación revolucionaria; a veces se advierten las siguientes variaciones:

CORNEJO BOURONCLE, Jorge. TUPAC AMARU. LA REVOLUCION PRECURSORA DE LA EMANCIPACION CONTINENTAL. Segunda Edición. Edit. H.G. Rozas. S.A. Cusco, 1964. p. 608.

4 ROWE, John A.— LA FECHA DEL NACIMIENTO DE JOSE GABRIEL THUPA AMARO. En: Historia y Cultura. Organó del Museo Nacional de Historia. Nro. 5. Lima. 1971. pp. 187—190.

5 *Ibíd.*

6 ROWE, John. EL MOVIMIENTO NACIONAL INCA DEL SIGLO XVIII. En: Túpac Amaru II. 1780. Antología Alberto Flores Galindo. Ediciones Retablo de Papel. Lima. 1976. p. 27.

- 1.—THUPA AMARO INGA (3 de marzo de 1781) ⁷
- 2.—JOSEPH THUPA AMARO (Sicuani 1768) ⁸
- 3.—THUPA AMARO (Tungasuca 16 de noviembre de 1780)

9.

Cuando el héroe estuvo preso en la cárcel del Cusco, después de haber sido bárbaramente torturado, con los brazos casi desconyuntados escribió una misiva en la que con el pulso sin ninguna firmeza, rubricó la siguiente firma Tupa Ama ¹⁰. Boleslao Lewin publica otra firma que aparece en un documento que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla, en la que se lee: Tupa Amaro ¹¹.

V.—*EL VERDADERO NOMBRE DEL PROCER.*—Las auténticas y únicas fuentes que se deben tomar en cuenta para escribir el correcto nombre del prócer son los manuscritos del siglo XVIII, muchos de ellos escritos y rubricados por él mismo y otros por los líderes de la revolución y hasta por las autoridades que no estaban influenciadas negativamente contra Thupa Amaro. En el encabezamiento de los bandos, proclamas, edictos y otros documentos revolucionarios unas veces se lee: José Gabriel THUPA AMARO INGA, Indio de la sangre real y tronco principal y otras veces José Gabriel THUPA AMARO INGA, Inca Rey del Perú y al final de los mismos aparece su firma Joseph G. THUPA AMARO INGA, por tanto este es el auténtico y verdadero nombre del prócer.

VI.—*TERGIVERSACION POR LA INCORRECTA TRANSCRIPCION PALEOGRAFICA.*—Pese a que existen normas precisas

7 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Firma publicada en el Diario "La Crónica" Tercera Edición. Lima, martes 23 de setiembre de 1975, p. 4.

8 ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEL CUSCO. Sección Notarial de Sicuani. Expediente del Siglo XVIII. Leg. Nro. 7.

9 Firma publicada en la Revista Semanal "Historia de las Revoluciones" Nro. 14. Edición sin fecha. p. 321.

10 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA. Firma publicada por Boleslao Lewin en: La Rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la Emancipación Americana. Librería Hachette. S.A. Buenos Aires. 1957. p. 736.

11 BOLESLAO, Lewin. LA REBELION DE TUPAC AMARU Y LOS ORIGENES DE LA EMANCIPACION AMERICANA. Librería Hachette S.A. Buenos Aires. 1957. p. 736.

para la transcripción paleográfica de los manuscritos, se observa una verdadera anarquía al trasladar los textos antiguos al castellano actual; tal cosa ha sucedido y sucede con el nombre del prócer; así por ejemplo: en la partida de defunción de Miguel Thupa Amaro padre del prócer se lee: "Miguel Tupa Amaro Indio principal" y Carlos Daniel Valcárcel al hacer la cita de esta partida escribe: "Miguel Túpac Amaru"¹². En la partida de matrimonio del prócer se lee: "Joseph THUPA AMARO, soltero hijo legítimo de don Miguel THUPA AMARO". Y muchos historiadores que han transcrito esta partida escriben: "José Túpac Amaru, soltero hijo legítimo de don Miguel Túpac Amaru".

VII.—¿TUPAC AMARU II?—Algunos historiadores para diferenciarlo de Felipe Thupa Amaro, el Inca ajusticiado por orden del Virrey Toledo en 1572, a quien le denominan "Túpac Amaru I", han venido en denominarle a José Gabriel "Túpac Amaru II". Como muy bien sostiene Luis Durand Flórez "esta numeración de segundo después del apellido, es impropcedente. Los reyes, para diferenciarse no numeran los apellidos sino los nombres. Nadie llama al Rey de España, Borbón Quinto o Sexto, no se numera el apellido de la Reina Isabel de Inglaterra, sino su nombre, se le llama Isabel II. Su apellido prácticamente se ignora"¹³. Por otro lado el mismo José Gabriel comprendía este asunto y por eso cuando se denomina Rey dice Don Josef Primero por la gracia de Dios, Inga Rey del Perú...".

VIII.—EL SIMBOLO: INCA O INGA.—En la sentencia pronunciada en el Cusco por el Visitador José Antonio de Areche contra José Gabriel Thupa Amaro, su mujer, hijos y demás reos principales de la sublevación, terminantemente se prohíbe que "se representen en ningún pueblo de sus respectivas provincias, comedias y

12 VALCARCEL, Carlos Daniel. LA FAMILIA DEL CACIQUE TUPAC AMARU. Documentos existentes en la Iglesia de Pampamarca. Edición de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 1979. p. 45.

13 DURAND FLOREZ, Luis. ¿INDEPENDENCIA O REFORMA?. LOS ENIGMAS SOBRE EL CAUDILLO. En: Variedades. Revista Semanal Ilustrada. Lima, domingo 5 de noviembre de 1978. p. 8.

otras funciones públicas, de las que suelen usar los indios para memoria de sus antiguos incas. . . Con el mismo objeto, se prohíbe absolutamente el que los indios se firmen INCAS, como que es un dictado que le toma cualquiera porque hace infinita impresión en los de su clase¹⁴ y es que la dirigencia india añadía a sus nombres el término inca, como un símbolo de la tradición incaica, Rowe llama símbolo del nacionalismo inca, por lo tanto en el término inca se halla toda una clave del nacionalismo inca. Thupa Amaro utiliza este término además como sinónimo de “el rebelde”, “el revolucionario”, “el reivindicador”, etc., por lo que es incorrecto borrar de su firma el término inga. Cuando se proclama como “Inca Rey del Perú” se está presentando como el máximo dirigente de la nación inca, avasallada y sojuzgada y por la que tiene que luchar. Al ser ejecutado Thupa Amaro, su continuador en Bolivia, Julián Apaza, se puso el seudónimo de THUPA CATARI (Thupa en aimara es real) Catari (en aimara serpiente) como Thupa (real en quechua) y Amaro (Serpiente en quechua).

IX.—CONCLUSION.—Se debe impedir que siga anarquizándose más la forma de escribir el nombre del prócer, rescatando la auténtica y única forma como el mismo escribió y firmó su nombre, apellido y símbolo de conductor de la revolución de 1780: José Gabriel Thupa Amaro Inga, hacerlo así en remplazo de las tantas otras formas, es respetar a nuestro prócer, desde su glorioso nombre.

14 Sentencia pronunciada en el Cusco por el Visitador D. José Antonio de Areche, contra José Gabriel Túpac Amaru, su mujer, hijos y demás reos principales de su sublevación En: La Rebelión de Tupac Amaru. Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. Volumen 2. publicado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima. 1971. p. 772.

LOS MOTINES ANTIFISCALES, LA REVUELTA AREQUIPEÑA DE 1780 Y EL PROCESO EMANCIPADOR

Luis Durand Flórez

Ciñéndonos a las pautas fijadas en el Simposio hemos precisado en esta ponencia el año de 1780, fecha en la cual los motines antifiscales son más frecuentes y algunos de ellos tienen mayor duración. Por otra parte 1780 es el año de los prolegómenos de la sublevación de los comuneros de Nueva Granada y del inicio de la revolución tupamarista, dos importantes acontecimientos de la historia de Nuestra América y que han sido considerados, por algunos, parte del proceso emancipador de la América Española. Sin embargo debemos advertir que no podemos separar artificialmente los motines de 1780, de hechos anteriores o posteriores, ni circunscribirlos al Perú. Por otra parte, tampoco podemos clasificar todos los motines antifiscales de 1780, como indígenas, mestizos o criollos, ya que en algunos de los más importantes, los de Arequipa, Huaraz, La Paz y el intentado en Cusco, por ejemplo, participaron los paisanos —o sea los nacidos en el país— fueron mestizos, indios o criollos, aunque éstos en menor número.

Scarlett O'Phelan ¹ no sólo utiliza el término de “motines antifiscales”, sino que clasifica los movimientos subversivos del siglo XVIII : “*revueltas agrarias*” contra los propietarios; “*antifiscales*”

¹ “El Norte y los Movimientos Antifiscales del Siglo XVIII”, por Scarlett O'Phelan.

contra el Fisco, corregimientos y repartos; “*anticlericales*” contra los abusos del clero; y “*por crisis en las estructuras de mediación*” que comprendería las pugnas entre caciques o contra ellos.

Nos ocuparemos de los motines antifiscales, preferentemente en 1780, pero sin romper su nexo con los que se presentaron en otros años y sin limitarnos al Perú o al virreinato peruano.

La vinculación del Sur Perú con el Alto Perú (que en 1780 era parte del virreinato de Buenos Aires), era tanta que nos cabe prescindir de La Paz, especialmente al tratar de los problemas sur peruanos.

La Conquista dio origen inmediato a sublevaciones dirigidas por los incas, con el propósito de restaurar el incario. Posteriormente, los indígenas reaccionaron en muchas formas ante los abusos del corregidor, encomendero, cura o cacique (adscrito al aparato administrativo colonial), sin un plan organizado o teniendo objetivos muy limitados: el castigo a una autoridad o la resistencia al impuesto.

Según Rowe los caciques en el siglo XVIII² dirigen la resistencia nacionalista, sea en la labor reformista del reclamo legal o en las sublevaciones. No toma en cuenta los motines antifiscales, ni otras formas de oposición a las exacciones del imperio.

Los motines antifiscales se intensifican a partir de 1756 al legalizarse el reparto, pero especialmente después las llamadas reformas borbónicas, que trata de aplicar en el Perú el Visitador Areche (1777). Reformas administrativas decididas por Carlos III y sus consejeros innovadores, que intentan, tardía e imprudentemente, modernizar a la España que se guía rigiéndose por los parámetros medioevales.

Reformas que inciden especialmente en el régimen tributario y que originan una eclosión subversiva en 1780—81.

Scarlett O’Phelan ha estudiado los motines antifiscales y enumera las zonas rebeldes en el Perú y Alto Perú, en el siglo XVIII, antes de 1780: dieciocho en el Cuzco; quince en Arequipa; trece en Ayacucho—Apurímac; nueve en Trujillo—Saña; doce en Cajamarca—Huamachuco; once en Lima; ocho en Tarma; una en Jauja; cuatro

² “El movimiento nacional inca del siglo XVIII”, por John Rowe, en *Revista Universitaria* N° 7 Cuzco 1954.

en Alto Perú; tres en Huaylas (Ancash); dos en Huamalíes; una en Castrovirreyna y una en Piura³.

Una visión integral de la gran subversión de 1780-1781 en la América Española obliga a hacer una diferenciación.

- 1) Actos de protesta de menor importancia : comentarios verbales, pasquines y asonadas de escasa repercusión.
- 2) Motines antifiscales.
- 3) Levantamientos populares que originan guerras.

La revuelta de Arequipa forma parte de este contexto histórico.

La subversión continental de 1780-1781 es tan intensa y extensa, que Godoy, la máxima autoridad española, la compara con una gran borrasca. Se extendió de Panamá hasta Buenos Aires, sea en el pasquín anónimo, la propalación de rumores, el motín o el levantamiento de grandes masas.

Solamente en el Perú y en Alto Perú hay actos subversivos en Arequipa, La Paz, Cuzco, Cochabamba, Chuquisaca, Huaraz, Pasco y Huaylas.

En Chantaya (Alto Perú), Cuzco y Nueva Granada, se dan tres grandes levantamientos que movilizan masas rebeldes por un largo período. Los tres vinculados a los motines antifiscales, en cuanto éstos formaban parte importante del ambiente y acción subversivos.

El de Nueva Granada fue en su iniciación un motín antifiscal y el de Chayanta también afrontó el problema de los impuestos, aunque el inicio del movimiento fue el despojo que sufrió de su cacicazgo Tomás Catari.

El tupamarismo comprendió, dentro de su plan de acción, la abolición de los impuestos.

Aunque el levantamiento de los Catari ha sido poco estudiado, se tiene información suficiente para poder afirmar que estaba estrechamente vinculado al cuzqueño.

La relación entre la rebelión comunera y el tupamarismo es mayor de lo que comúnmente se considera. La Cédula del Pueblo, que

3 "Túpac Amaru y las Subelevaciones del Siglo XVIII", por Antonio Flores Galindo, Túpac Amaru II — 1780. Lima, 1976 p. 75.

es el documento más importante de los comuneros, hace expresas citas de Túpac Amaru y hay referencias al movimiento cuzqueño en documentos de Mérida (Venezuela).

La proclamación de Túpac Amaru como Inca-Rey en Silos, Nueva Granada, es una importante prueba de que, los hoy colombianos, se consideraban parte de una misma comunidad con los cuzqueños. Además es también importante que Túpac Amaru incluya en el Bando de Coronación, a Nueva Granada como parte de su imperio, y sobre todo de que dicho Bando de Coronación, de origen cuzqueño, llegará a Nueva Granada y fuera utilizado en la proclamación de Silos.

No vamos a describir el motín antifiscal arequipeño de Enero de 1780, porque ya lo ha sido por cronistas de la época o historiadores, especialmente varios arequipeños que no sólo han hecho importantes publicaciones sobre el tema, sino que siguen estudiándolo en sus fuentes⁴. Nos limitaremos, por tanto, a los puntos que deseamos recalcar.

A los pasquines y rumores iniciales de resistencia contra los nuevos tributos, sigue la acción de las masas arequipeñas.

Es la plebe urbana, en donde abundan los mestizos, la que inicia las manifestaciones, que dan origen a asaltos y saqueos de los locales o casas que se consideran símbolos representativos de las nuevas medidas tributarias.

Como se ha precisado⁵, los autores de los pasquines y los que participan en las refriegas enmascarados y en corcel, son criollos, no sólo presumiblemente, sino con casi seguridad. Así lo señala expresamente una relación de la época⁶ que insiste en esta participación de personas de nivel alto.

Los indígenas toman parte importante en los sucesos; se libra con ellos refriegas que pueden ser calificadas de combates y varios son ahorcados.

4 Nos referimos a los historiadores Eusebio Quiroz, Alejandro Málaga, Guillermo Galdos y Juan Salas.

5 "Relación de lo acaecido en la ciudad de Arequipa..." en Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales, Año III Vol. IV. Lima, 1900.

6 Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo III, Vol. 2.

Después de varias semanas de alborotos se impone la paz y el orden. Las autoridades acudieron a las milicias y es importante señalar que Sematnat duda de la fidelidad de ellas; milicias formadas por criollos y mestizos ⁷.

¿Puede decirse que los arequipeños de 1780, querían la ruptura con España? ¿Eran emancipadores o separatistas?.

Los documentos de la época nos muestran pruebas de repetidas declaraciones de adhesión al Rey, aunque se atacaba al "mal gobierno". Sin embargo sabemos que Túpac Amaru, como los comuneros de Nueva Granada, en 1780 y años después, Murillo en La Paz en 1809, los cabildantes de 1810 en Buenos Aires, Zela en 1811, los Angulo y Pumacahua en 1814, para señalar los casos más conocidos, decían que acataban la autoridad real, pero esas declaraciones de fidelidad eran formales o maliciosas.

Los hechos, a nuestro entender, son los que señalan si esa adhesión a la Corona, al atacar al mal gobierno, es sincera o una maniobra política. En los casos anteriormente señalados, de Buenos Aires en 1810 o Angulo en 1814, puede llegarse a la conclusión de que fueron movimientos separatistas. No es el caso de Arequipa en 1780.

Puede afirmarse que era limitadamente reformista. Esta afirmación debe ser complementada con dos consideraciones necesarias.

La primera, que, en este caso arequipeño, y no sólo en él, puede observarse la presencia, dentro de la masa anónima que actúa subversivamente, de uno o más, escasos alborotadores que tenían tendencias más avanzadas. Hecho similar sucedió en La Paz en 1780.

Las referencias, en un pasquín, al Inca Casimiro, no dejan de ser un dato que debe registrarse y recordarse ⁸.

Otros pasquines se refieren a Inglaterra y a su Rey en forma admirativa.

Sin embargo estas muestras aisladas de un posible separatismo, no pueden llevarnos a calificar de emancipador al motín arequipeño, considerado aisladamente.

El motín antifiscal de Arequipa, tiene un objetivo limitado :

⁷ "La Rebelión de Túpac Amaru", por Boleslao Lewin, Buenos Aires, 1967, pg. 161.

⁸ Boleslao Lewin, ob. cit. pg. 795.

abolir el tributo, especialmente la aduana, y el "mal gobierno". Alcanzado ese objetivo no hay un plan de acción posterior.

No podemos, al comentar el motín arequipeño dejar de citar los de Huaraz y La Paz y la conjuración de los plateros cusqueños.

Es de especial importancia el señalar la coincidencia del motín arequipeño con los que acabamos de citar. En ellos, que fueron los de mayor desarrollo en 1780, podemos precisar estas características comunes.

1. Son movimientos populares y no proyectos de personas o pequeños grupos.
2. Buscan apoyo de la masa popular y no basan sus posibilidades de acción en el apoyo extranjero. No están influenciados por la revolución norteamericana, Inglaterra o Francia.
3. No están organizados, o su organización tiene un mínimo desarrollo.
4. Tienen una duración limitada, que puede extenderse a varios días.
5. Participan conjuntamente mestizos e indígenas, la plebe urbana y el campesinado e inclusive en forma encubierta algunos criollos.
6. Son violentos.
7. Hay la conciencia de una comunidad mayor que la ciudad o pueblo amotinado, como puede apreciarse en los pasquines.
8. No tienen una formulación ideológica; se limitan a la denuncia del mal gobierno y apoyo al Rey.

Los puntos 1º y 2º establecen una diferencia fundamental entre los motines y los proyectos de criollos sin contacto popular, como el del chileno Godoy, Viscardo y el anónimo Don Juan. Lewin opina, erróneamente, que la revolución norteamericana influenció en los motines ⁹.

Respecto al tercer y cuarto puntos, deberíamos tener en cuenta que había una posibilidad de mayor desarrollo, lo que se ve con claridad en los comuneros de Nueva Granada.

9 Boleslao Lewin, ob. cit. cap. IV, pág. 131.

No llegan a ser grandes levantamientos, pero deben diferenciarse de la asonada de breve tiempo, en que se asesina a un Corregidor o el acto espontáneo de venganza contra una autoridad.

El quinto punto lo consideramos de especial importancia, que adquiere su auténtica dimensión cuando observamos que se da en Huaraz, La Paz y Arequipa, esta participación conjunta de los sectores dominados contra la opresión colonial, así como, en proyecto, en la conjuración de los plateros del Cuzco, en donde el cacique Tambohuacso es figura principal.

Nos permitimos añadir otra consideración, conscientes de que todo lo que indica unión de clases o capas sociales, para ser más precisos, es generalmente recibido y apreciado, en algunos casos con reservas y en otras con prejuicios.

La acción conjunta del campesinado y la plebe urbana y la presencia de criollos es una realidad en los casos señalados. Debemos valorizar este hecho dentro de una concepción dialéctica o procesal de la historia; sobre todo cuando los documentos nos demuestran que la revolución tupamarista planteará la unión de los paisanos y este planteamiento, por sí solo, al margen de su parcial realización o los intentos de realizarlo, tiene un nuevo valor que debe ser apreciado. Apreciación que no puede ignorar, además, que los hechos históricos nos muestran que en 1805 Aguilar y Ubalde conspiran tratando de lograr el apoyo indígena, siendo ellos criollos; que en La Paz en 1809, en Tacna en 1811 y 1813, en Huánuco en 1812 y además en la gran rebelión de los Angulo y Pumacahua, en 1814, actúan conjuntamente los campesinos indígenas, la plebe urbana y los criollos de niveles medios. Hay por tanto una secuencia en esta acción subversiva que vincula a las capas sociales. Aparece con mayor claridad en los motines antifiscales que hemos señalado, se da, al menos como formulación en Túpac Amaru y como realidad notoria desde 1805 hasta 1814.

Para el cronista de esos años el tupamarismo, pese a sus grandes dimensiones, no es un hecho aislado, separable del motín arequipeño. Los escritores y actores de esos años tienen una visión sincrónica de la subversión continental.

Es muy discutible establecer relaciones entre Juan Santos y Tú-

pac Amaru, fuera de la posible influencia que toda subversión debía tener en el ambiente general. Es también discutible la influencia de los intelectuales y dirigentes criollos de Lima, en Túpac Amaru. Discrepamos por tanto de Carlos Daniel Valcárcel y subrayamos el acierto de Boleslao Lewin al dar importancia a los motines antifiscales. Más aun, nos atrevemos a sostener que no ha precisado este gran historiador tupamarista, la estrecha e inmediata vinculación de los motines con el tupamarismo. Si quisiéramos precisar un "antecedente" al movimiento de Túpac Amaru, éste es el de los motines antifiscales, como precisa Eusebio Quiroz ¹⁰.

El hecho de no ser los motines antifiscales separatistas ni revolucionarios, a diferencia del movimiento de Túpac Amaru, no es prueba de que no había entre ellos relación ni debe llevarnos a la conclusión de que no forman parte del proceso emancipador y llegamos en este punto a formular la hipótesis que es la base de este trabajo.

Los motines antifiscales, y concretamente el de Arequipa, estaban limitados al "cambio del mal gobierno". Y la razón por la que pueden ser considerados dentro del proceso emancipador, es la misma por la cual podemos, también, considerar dentro de ese proceso, a Baquijano y Carrillo, la actividad de Vidaurre y Unanue antes de 1821 y la del Mercurio, para poner algunos ejemplos que pueden extenderse globalmente a los próceres e ideólogos limeños de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Si entendemos la emancipación como un proceso, sea que nos ciñamos a la dialéctica, dentro de los lineamientos ortodoxos del marxismo o sea que, sin ser marxistas, aceptamos una visión diacrónica, o sea orgánica, tenemos que apreciar, dentro del proceso histórico, las posiciones nacionalistas, las que va generando la oposición al aparato opresor, las que va gestando la acción política común de los sectores oprimidos contra el imperio dominante, así como las conquistas liberales que rompen la férrea estructura represiva en algunos puntos.

10 "La Rebelión de 1780 en Arequipa" por Eusebio Quiroz y otro "La Emancipación Americana en Perú y Bolivia", tomo III, La Paz 1976, pág. 74.

En el caso del movimiento arequipeño, tanto él como los otros motines antifiscales forman el ambiente subversivo en el que está inmerso el levantamiento tupamarista. Afirmación ésta que no niega que haya suficientes indicios que permiten afirmar que el tupamarismo inicia su gestión antes de 1780, pero ese tupamarismo no es decidido por los posibles, pero hipotéticos e improbables consejos de algunos limeños de niveles altos, ni por la influencia norteamericana o inglesa, sino por la oposición política que surge por las contradicciones que origina la opresión colonial. El tupamarismo en tono mayor, es una respuesta a la opresión colonial, como lo son también los movimientos antifiscales.

La aceptación del tupamarismo como etapa del proceso emancipador, nos lleva a la valorización, dentro de ese proceso, del motín arequipeño llamado de los pasquines.

El tupamarismo, como los motines antifiscales de 1780 y los levantamientos de Nueva Granada y Chayanta, forman parte de un mismo proceso subversivo anticolonial. Sus diferencias en las formas y grados, no deben romper la visión sincrónica de ellos.

CONCLUSIONES

Los movimientos de resistencia al conquistador español se inician desde el momento en que se va realizando la conquista. Durante varios años los incas encabezan levantamientos intentando restaurar el Tahuantinsuyo.

Posteriormente se presentan diversas formas de resistencia al dominio español, aparecen los mestizos que, en casos aislados se oponen al imperio y en los criollos se va generando contradicciones con los españoles peninsulares o chapetones.

En el siglo XVIII (con más precisión a fines del XVII) Rowe señala la aparición de un nacionalismo inca, que es también una forma de resistencia.

En opinión nuestra, discrepando del valioso trabajo de Rowe, dentro de lo que éste llama "nacionalismo inca" puede apreciarse un cambio importante y trascendente: que Vélez de Córdova en 1739,

como Túpac Amaru en 1780 (fuera de Pumacahua, a quien Rowe también incluye) no sólo respetan la religión católica sino que plantean, como punto primordial, la unión política de los paisanos, los nacidos en el país, con lo cual se formula el *jus soli*, que va a ser la base política internacional de la formación de los nuevos países.

En el siglo XVIII proliferan los motines antifiscales.

1780—1789 es un lapso que señala un punto culminante, ya que la oposición a la opresión colonial se extiende por toda la América Española en muy diferentes formas y grados de intensidad, llegándose a la formación de ejércitos rebeldes en Nueva Granada, Cuzco, Puno y Chayanta.

Entendiendo la historia sincrónicamente, debemos apreciar el fenómeno subversivo en su conjunto. Conexión que aparece notoriamente en los pasquines de 1780, en la coronación de Túpac Amaru, José I, en silos y las varias formas conocidas de interrelación entre los hermanos Catari y el tupamarismo; y que corresponde a la unidad del aparato colonial administrativo, que es al mismo tiempo opresor de todas las Indias y no de cada virreinato en forma separada.

Coincidimos con Francisco Posada¹¹ en considerar que la revolución tupamarista y la comunera son el inicio de la emancipación y no la etapa "Precursora" (término, éste, impropio y que margina y minimiza los movimientos llamados precursores, rompiendo la unidad diacrónica y el proceso dialéctico). Conforme a Posada se abriría la *etapa revolucionaria*, término que corresponde a la noción de época revolucionaria".

En opinión nuestra no se deben considerar aisladamente el movimiento tupamarista y el comunero. Conceptuamos por tanto, que en 1780 se une una subversión continental, cuyas manifestaciones más importantes son la comunera, la tupamarista y la de Chayanta y los llamados motines antifiscales.

No son estos últimos, por tanto, "antecedentes" del tupamarismo, sino parte del movimiento subversivo de 1780, cuya máxima expresión es el tupamarismo.

¹¹ Francisco Posada "El Movimiento revolucionario de los Comuneros", Editorial Siglo XXI, México 1971, pág. 1.

Una visión sincrónica de este enfrentamiento a la opresión colonial en 1780—1781, debe complementarse con una diacrónica. Lo que nos permite comprender al tupamarismo como la culminación, dentro de una etapa, de la lucha no sólo contra el abuso de los tributos y las exacciones de los corregidores, sino los obrajes, las mitas y en general las formas de servidumbre. A esta oposición al sistema colonial en su conjunto, le da el tupamarismo una fórmula de acción unitaria, integradora de las capas sociales.

La unión de los paisanos es la génesis de la patria que se está formando, de nuestra América, que parece inalcanzable, pero que es la meta a la que nos vamos acercando. Esa unión es la condición indispensable para lograr el fin de la dominación interna o sea la plena liberación, la que va más allá de la emancipación política que juramos el 28 de julio, como una esperanza, como una promesa diría Basadre. Y en la historia de esa promesa, hundida en el pasado, hace doscientos años, los amotinados de Arequipa tienen un merecido lugar.

Los hechos de esta rebelión son bastante conocidos y tienen el gran parecido con otros ocurridos en diversas figuras de los dominios coloniales hispanos en América. Uno es por tanto bello que se sucedieran con exclusividad o singularidad en Arequipa. En esta parte nos abstenemos de pretender una relación o historia de los sucesos. También prescindimos el necesario estudio histórico para el conocimiento de los hechos, por no ser éste el propósito de esta ponencia, y por que dichas líneas pueden ser consultadas en anteriores trabajos que sobre el tema hemos elaborado. Hacemos particular referencia a los trabajos de Guillermo Gallo al de Emilio Oyarzo, y al que presentamos conjuntamente en la Reunión de las Formas Fernando Kolbman, de marzo

1. Nos referimos a los siguientes trabajos:
 Gallo, Guillermo. Aspectos sociales de Arequipa en el siglo XVIII. En Quinto Congreso Internacional de Historia de América, Lima, 1971, pp. 219 a 239.
 Oyarzo, Emilio. La rebelión de los campesinos de Arequipa en 1780-1781. Lima, 1971, pp. 219 a 239.

LA REBELION DE 1780 EN AREQUIPA

REFLEXIONES PARA UNA INTERPRETACION

Eusebio Quiroz Paz Soldán
Alejandro Málaga Medina
Juan Alvarez Salas

El 1º de enero del año 1780 se inició en la ciudad de Arequipa un movimiento de vastas proporciones, caracterizado por la aparición de pasquines en los que se amenazaba a las autoridades coloniales, y por la ejecución de tumultos, disturbios y actos de enfrentamiento armado en visible y violeta oposición a las autoridades coloniales de esta ciudad.

Los hechos de esta rebelión son bastante conocidos y tienen algún parecido con otros, ocurridos en diversos lugares de los dominios coloniales hispánicos en América. No son por tanto, hechos que se sucedieran con exclusividad u originalidad en Arequipa. Por esta razón nos abstenemos de presentar aquí una relación o historia de los mismos. Tampoco presentamos el necesario estudio heurístico para el conocimiento de los hechos, por no ser éste el propósito de esta ponencia y por que dichas fuentes pueden ser consultadas en anteriores trabajos que sobre el tema hemos elaborado.

Hacemos particular referencia a los trabajos de Guillermo Galdos; al de Eusebio Quiroz; y al que presentáramos conjuntamente, en la Reunión de las Jornadas Peruano Bolivianas ¹. Se mencio-

1 Nos referimos a los siguientes trabajos :

Quiroz Paz Soldán, Eusebio., Aspectos sociales de Arequipa en el siglo XVII. En Quinto Congreso Internacional de Historia de América. Tomo III. Lima, 1972. pp. 249 a 269.

na aquí estos trabajos con el objeto de que se aprecie que hacemos un esfuerzo diferente y que no reitera lo tratado en ellos, los que, en todo caso, son contribuciones para un conocimiento más completo de los sucesos arequipeños en 1780. Tampoco se trata aquí de exagerar la importancia de este movimiento. De lo que se trata es de presentar un conjunto de reflexiones que nos permitan interpretar mejor el significado de la mencionada rebelión. El trabajo que presentamos al interés de este Simposio toma como punto de partida lo que ya se conoce sobre la rebelión y se inscribe, propiamente hablando, en el último tramo del trabajo de investigación histórica; la comprensión y la interpretación de los hechos, por ello reiteramos, no se presentan ni las fuentes, ni los hechos en sí mismos, si no se propone un modelo de interpretación, el mismo que sometemos a la discusión de los asistentes al Simposio.

En primer término, es oportuno recordar que hay un problema de nomenclatura involucrado en la denominación de los sucesos que constituyen el fondo histórico del que trata este trabajo. Rebelión, motín, estallido, conato, revolución, son otros tantos nombres que necesitan ser precisados para una mejor caracterización de lo ocurrido en esta ciudad en 1780.

Hemos adoptado el término *rebelión* porque genéricamente esta palabra señala un movimiento de protesta contra una autoridad establecida; sin embargo somos conscientes de la problemática que oculta la elección de un nombre para los sucesos. En brillantes páginas incluidas en: *El Azar en la Historia*, Jorge Basadre sostiene que, motines-agitación rural o urbana, el tumulto, la conmoción— conforman estallidos carentes de un “sólido y verdadero plan subversivo sin engranaje revolucionario, sin el ensueño maximalista de una verdadera revolución social”². Todo esto hace complejo el problema de se-

Galdos Rodríguez, Guillermo, *La Rebelión de los Pasquines*. Editorial Universitaria. Arequipa. 1967.

Quiroz P.S.; Málaga M., Alvarez S.; Galdos R., *La Rebelión de 1780 en Arequipa*. En: *La Emancipación Americana en Bolivia y Perú*. TOMO III. La Paz. 1976. pp. 13 a 77.

² BASADRE, Jorge, *El Azar en la historia y sus Límites*. Ediciones P.L.V. Lima 1973. pág. 118.

ñalar un nombre, que es lo mismo que diseñar, de antemano, una tipología de las rebeliones en el siglo XVIII en el virreinato peruano.

En segundo término, es dable considerar que, rebeliones como las que sacudieron el virreinato peruano a fines del siglo XVIII y aun antes, no son características solamente de esta parte del mundo; al parecer, movimientos sociales de un origen más o menos similar: crisis de subsistencias, aumento de precios, creación de nuevos impuestos, aumento en las tasas de los tributos, imposición forzada de trabajos o de obligaciones de comprar, se han producido en varios países del mundo. Mas específicamente hablando, en las sociedades preindustriales y precapitalistas se reconoce la realización de una vasta gama de disturbios sociales. Los estudios de R.P. Thompson para la sociedad inglesa del XVIII y los de George Rudé para Francia e Inglaterra de 1730 a 1748 ³, confirman esta situación que es mencionada en síntesis por Basadre cuando clasifica las distintas formas de rebelión popular en las sociedades precapitalistas en el libro que ya llevamos mencionado.

Para el caso del Perú aparece otro importante elemento, ya señalado en un reciente libro de Jurgen Golte: existe una evidente correlación entre los repartos de los corregidores y las rebeliones que sacuden el Virreinato, antes de 1780, precisamente el libro de Golte llega hasta la fecha de la gran rebelión de Túpac Amaru o sea a 1780 ⁴. En los cuadros estadísticos elaborados por este autor, se registra hasta cerca de 70 rebeliones locales, ubicables cronológicamente entre 1765 y 1779. Estos levantamientos, según lo afirma Golte, estuvieron ligados directamente a la institución del reparto. Muchos de ellos, observamos se producen en zonas rurales donde predomina población indígena y donde no entra el concurso de los grupos urbanos ni la oculta mano de los poderosos, cuando ven afectados sus intereses económicos.

3 Nos referimos a los siguientes trabajos.

Thompson E.P. *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Editorial Crítica. Barcelona 1979.

Rudé, George., *La multitud en la historia*. Siglo XXI Ed. Buenos Aires 1971.

Hobsbawm E.J., *Rebeldes primitivos*. Editorial Ariel. Barcelona 1968.

4 Golte Jurgen, *Repartos y Rebeliones*. Ediciones IEP. Lima, 1980.

En tercer lugar, la rebelión de Arequipa, por sus características, podemos ubicarla como una forma de violencia social, de tipo urbano, separable, por lo tanto, de las rebeliones rurales, estudiadas por Golte, bajo la hipótesis planteada anteriormente por Javier Tord ⁵. Sería audaz afirmar que se trata de dos ciclos diferentes, por el momento los separamos, por razones cronológicas, y por que históricamente, el año de 1780 es una fecha crucial, porque parece encontrarse este tipo de rebelión urbana con la gran rebelión de Túpac Amaru.

En cuarto término, al interior de la rebelión arequipeña puede observarse un contenido social, que está dado porque coinciden, momentánea y coyunturalmente, los intereses de diferentes grupos sociales, lo que concede a la rebelión una breve y precaria unidad social, que prestó base y muchedumbres para los tumultos. Los intereses que ligan a indios, mestizos, zambos y criollos, son al parecer, las nuevas cargas fiscales y la orden de empadronamiento de nuevos tributarios que forman parte de las medidas de reforma económica que trata de hacer cumplir el Visitador General José Antonio de Areche.

Los hechos fundamentales de la rebelión giran alrededor de los siguientes factores: a) el empadronamiento de las castas para que tributen, b) el aumento en la alcabala del 4% al 6% y su aplicación indiscriminada a toda clase de personas y de productos, c) la apertura de una Aduana en la ciudad de Arequipa, d) la conducta de las autoridades coloniales arequipeñas.

El carácter anónimo, la ausencia de un caudillo reconocido, muestran evidente contradicción con la aparición de pasquines en verso, escritos por mano que sabe versificar, en los que se amenaza en diferentes formas a las autoridades coloniales. Sostenemos enfáticamente que la fuente constituida por los pasquines debe merecer el mayor interés para futuros estudios ⁶.

En quinto lugar, del análisis de la información contenida en las fuentes sobre esta rebelión, se desprende que los únicos acusados

5 IBIDEM. Pág. 141 y siguientes.

6 Vid. Quiroz, Málaga, Alvarez, Galdos., Op. Cit. Pág. 72.

y sancionados por la comisión de los tumultuosos sucesos, materia de la rebelión, fueron los indios. Los nombres de esos mártires, no deben ser olvidados por la historia⁷.

Un análisis puramente lógico hace resaltar el hecho de que si las nuevas cargas fiscales comprometían a variados grupos sociales, y la Aduana afectaba particularmente a los terratenientes y comerciantes, y si los tumultos tuvieron carácter anónimo, en los cuales se vio "gente blanca a caballo" ¿Por qué fueron sancionados únicamente, los indios?. El temor de los pobladores hispanos de Arequipa, a un ataque de los indios desde Miraflores y desde la Chimba, les hace perder el entusiasmo, con que inicialmente habrán participado en los disturbios. Estos puntos de vista, ya aparecieron en la época de los hechos, como puede leerse en el Diálogo, escrito por Melchor de Paz en 1780, descubierto por el historiador Rubén Vargas Ugarte en la Biblioteca Pública de Nueva York⁸. Parece evidente la alianza momentánea de los grupos sociales, cuyos intereses económicos, y sus estatutos sociales, eran lesionados por las medidas fiscales.

En sexto lugar, nos parece importante plantear dos cuestiones:

a) Si la rebelión arequipeña, de 1780, se agota en sus proyecciones, al finalizar los hechos con el ahorcamiento de Nicolás Quispe, Simón Chaua Sonco, Bernardo Mamani, Marcelo Chuquicallata, Asencio Laguna y Diego Arias, y no tiene propósito político alguno.

b) Por el contrario, es posible vincular de alguna manera, la rebelión arequipeña, con la rebelión de Túpac Amaru, que estalló unos meses después de la primera.

Esta segunda cuestión, guarda relación, asimismo, con la discutida existencia de un movimiento nacional inca, y uno criollo. ¿Podríamos pensar que la rebelión arequipeña de 1780 es un punto de encuentro entre ambos movimientos? O por el contrario ¿se trata solamente de una coyuntura cronológica, coincidente por razones diferentes el mismo año?. Boleslao Lewin, piensa que existía todo un

7 Vid. Galdos, Guillermo. La rebelión de los pasquines, ya citada. Pág. 153.

8 Melchor de Paz, Diálogo... contenido en la Relación de los indios e individuos mal contentos. en: *EGUIGUREN* Luis Antonio., Guerra Separatista. Lima 1952. Tomo I. Pág. 108.

plan revolucionario y menciona el testimonio de un oficial real del Cuzco en primero de mayo de 1780, y en el que se sostiene en resumen, que el movimiento de rebelión del Cusco dirigido por Lorenzo Farfán de los Godos "no tiene únicamente por autores a estos pocos reos que se hallan reclusos", y considera, el citado testimonio, que el motivo de la exacción de los derechos de Aduana no es suficiente para justificar los acontecimientos ⁹.

En el pensamiento de Lewin, las conmociones y sublevaciones, que tuvieron lugar alrededor de 1780, tienen algo en común, una trama, un plan, un núcleo revolucionario. Asimismo, señala que el movimiento nacional criollo e indígena, ambos revolucionarios, a veces se entrelazaban. No mencionamos las opiniones del gran historiador Lewin, solamente porque parece coincidir con nuestros puntos de vista, sino por que resulta toda una expectativa de investigación que aquí señalamos, el tratar de establecer el por qué de la coincidencia cronológica entre las rebeliones como la de Arequipa y la rebelión de Túpac Amaru ¹⁰.

Por su lado, Oscar Cornblit, en un estudio denominado: Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII, llega a pensar que desde 1780, los levantamientos de masas en el sur del Perú culminan en la rebelión de Túpac Amaru. Este autor, llama la atención en torno a la amplitud e intensidad y paralelos de los levantamientos de 1780 ¹¹.

El mismo Cornblit, nos permite una explicación de la alianza de grupos sociales, que se percibe en la rebelión arequipeña, cuando dice que para "enfrentar la presión proveniente del gobierno central, las clases dominantes locales no tenían otro recurso que tratar de movilizar a los sectores más bajos de la población. Esto fue lo que ocurrió con la mayoría de los disturbios que estallaron en 1780.

En sexto lugar, la caracterización de la rebelión arequipeña, así

9 LEWIN, Boleslao. *La rebelión de Túpac Amaru*. Sociedad Editora Latino Americana. Buenos Aires. 1967. pág. 139.

10 Lewin ha estudiado en detalle la "conmoción arequipeña de 1780", en su obra citada, páginas 153 a 162.

11 CORNBLIT, Oscar., *Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII*. En: El ocaso del orden colonial en hispanoamérica. Editorial sudamericana. Buenos Aires 1978, páginas 59 a 119.

como la de las similares, en las colonias españolas alrededor de 1780, debe tomar en cuenta por un lado que el pasquín, es el único medio de expresión de protesta en una sociedad fuertemente controlada¹² y en consecuencia debe reevaluarse la investigación sobre sus contenidos y sus alcances; por otro lado, debe abandonarse la tendencia de reducir estos movimientos populares, a motivaciones puramente antifiscales. Razones de un exonomicismo elemental no pueden explicar el tremendo desafío, que significaba el ataque y saqueo y la destrucción de todo aquello que representaba objetivamente la autoridad colonial¹³. Que no encontramos, a simple vista, el contenido ideológico o político claramente diferenciado, no quiere decir que estemos otorgando a movimientos como el de la rebelión arequipeña las características de una mera protesta artificial.

Vista desde esta perspectiva, cobra importancia, la idea de que, un fondo de descontento social, con fuerte participación popular, pudo ir haciendo más definidas las posiciones entre el grupo criollo dirigente, y las autoridades coloniales. Solamente estamos sugiriendo, tentativamente, que en lo profundo de una rebelión como la que conmocionó a Arequipa en 1780, puede encontrarse una innegable alianza de grupos sociales, que hallan un motivo para manifestar, por los medios más violentos un repudio a las medidas fiscales dictadas por la Corona; encontramos que los hechos de Arequipa, se producen apenas unos meses antes de la gran rebelión de Tinta; estamos acaso frente a un gran momento subversivo, o nos encontramos frente a los antecedentes que definen la posición anticolonialista del grupo criollo.

12 Dice Thompson: "La carta anónima de amenaza es una forma característica de protesta social en cualquier sociedad que haya traspasado un viero umbral de alfabetización, en la cual las formas de defensa colectiva organizada sean débiles y las personas que puedan identificarse como organizadores de la protesta, estén expuestas a una inmediata represalia" Vide. Thompson OP. Cit. Pág. 173.

13 Vide prólogo de Joseph Fontana al Libro de Thompson ya citado, páginas 7, 8 y 9.

MERCEDARIOS EN LOS LEVANTAMIENTOS INDIGENAS DEL ALTO PERU EN 1781

Eleuterio Alarcón B.

Convento La Merced

En el archivo del Convento de La Merced del Cusco, legajos, documentos varios, s/n y sin encuadernar, se hallan varios expedientes referentes a procesos judiciales y administrativos seguidos contra religiosos con motivo de la invasión de los Indios a la Ciudad de Oruro, y por ende, al Convento de La Merced de la misma Ciudad el 14 de febrero de 1781.

Uno se refiere al proceso instaurado por el P. Visitador General Antonio Coronel, contra el Padre Comendador del Convento de Oruro Fr. Joseph Bustillos, sobre el delito de irregularidad en que habría incurrido caso de ser cierta su participación en la muerte que los indios dieron a algunos españoles.

Otro se refiere a la defensa que el P. Joseph Echevarría hace de su honor, contra el Comendador Joseph Bustillos, quien le había seguido una Sumaria, en donde el P. Echevarría aparece reo de los delitos que justamente se le imputan al Comendador: ocultamiento o desaparición de tesoros que les entregaron los europeos para librarlos del saqueo.

Otro contiene los autos que contra el Padre Santiago Calatayud inició la esclava del Maestre del Campo Corbete, Luisa María Corbete, reclamándole una barra de plata que le entregó para su custodia la noche del 10 de febrero de 1781, cuando la sublevación de los indios de Oruro.

Sin dejar de contener rasgos interesantes para el mejor conocimiento del movimiento indígena de 1780 en todos los citados expedientes, por ahora nos referimos únicamente al primero de los citados.

Al través de él se ve en los naturales la voluntad de unirse para un empeño común: Se reunieron 15 mil entre indígenas y cholos; la decisión de acabar con los europeos; también se busca a los negros, mas no aparece claro, si con el fin de matarlos. Los criollos se ocultan, aunque no aparece determinación de los indios contra ellos; al contrario, se salva un europeo, alegando ser criollo arequipeño.

En cuanto a los religiosos, la mayoría se manifiestan dispuestos a cumplir con la obra de caridad de salvar a los que se podía. Del Comendador, aparece claramente su desafecto hacia los españoles, y no sin razón se le acusa de culpa en la muerte que dieron los sublevados a por lo menos dos de los europeos: Joseph Cavallero, cajero del corregidor Ramón Urrutea, y Pedro Lagrava.

Arequipa, 18 de agosto de 1980.

En el Convento de la Merced de Oruro, el Padre Visitador General dispone que los Conventuales contesten un interrogatorio sobre los cargos que se hacían al Padre Comendador Joseph Bustillos que tubo parte en las muertes que los Indios dieron a los Europeos. 4 de mayo de 1782.

Archivo de la Merced del Cusco.

“El Padre Antonio Coronel Visitador General, considerando que públicamente se nos difama con la especie de que el Padre Lector Jubilado Fr. Joseph Bustillos Comendador que a sido de éste Convento, tubo mucha parte en las muertes que los Indios hicieron de los Europeos en la Imbación del mes de febrero de 1781. Deviendo su Paternidad muy reverenda satisfacer a éste deshonor castigando al Padre Comendador si cometió este delito que es tan ajeno, no sólo de un Religioso, y mas prelado, mas también de cualquier hombre que debe no olvidar la piedad a que son acrehedores los próximos. Y al mismo tiempo se declare si el dicho Padre Comendador incu-

rrió en Irregularidad siendo causa de que fuesen muertos los Europeos...

Comparece el Padre Predicador Fr. Joaquín Góngora
Presidente interino.

Oruro 10 de mayo de 1782.

Juramento, etc. A la primera pregunta Dixo: Que sabe cierto que el Padre Comendador Bustillos en la sublevación de los Indios que andaban buscando los Europeos para quitarles la vida, hizo bajar (la noche antes que hechasen de esta villa a los Indios y cuando ya no se presumía volviesen estos a entrar a este Convento como lo hicieron antes, en busca de los Europeos a quienes querían matar) del Tumbadillo de la Iglesia, a Don Joseph Serrano, a Don Fulano Cavallero, y a Puche, y los echó de este convento. Sin reparar el riesgo en que los ponía y las muchas súplicas que le hicieron para que no les echase de este sagrado aun acompañando con lágrimas sus ruegos. Como lo podrá testificar dicho Don Joseph Sorsano, quien se escapó con la vida... porque el declarante lo ocultó en casa de la señora Benertos donde estaba el Declarante, y que Puche logró escaparse siendo arrojado de este Convento en casa del Licenciado Dn. Francisco Echevarría, cuya felicidad no logró Cavallero porque saliendo de este Convento, y no teniendo lugar seguro, le amaneció el día siendo, visto de los Rebeldes y lo mataron...

En la cuarta se Lee:

“Se ve claro que el Padre Comendador Bustillos no sólo omitió lo que debía hacer como Christiano sacerdote y Prelado para ocultar a los Europeos y defenderles las vidas; sino que los puso en manifiesto riesgo de que fuesen muertos como aconteció con Cavallero, y esto sin atender a ruegos y lágrimas.

A la Sexta pregunta dice: Que llevó tan a mal el Padre Comendador Bustillos el que el Declarante (según presume) hubiese auxiliado y ocultado en la casa de la ya citada señora Barnetos a Dn. Francisco Sorsano, a su hermano Dn. Joseph y a Dn. Joseph Manuel Santander. Que sabiendo no podía desamparar aquella casa

en la que conforme a su piedad y ministerio devía seguir custodiando a aquellos infelices.

Le puso fuerza a que se recogiese a este Convento y que fue en conjuntura de que el Declarante no hacía falta en el cumplimiento de las obligaciones religiosas. Y respondiendo éste que no podía faltar a la caridad porque sabía ciertamente que si dejaba sola la casa a donde estaban aquellos pobres refugiados lograrían los Indios el fin de matarlos, Porque no había quien defendiere su invasión. No convino dexarlo en aquella casa, pasando al extremo de fijarlo de público excomulgado con el color de que había sido inobediente. Sin atender a que en aquellas circunstancias tan urgentes y extremas en que obliga la caridad (aun a exponer la vida por redimir la muerte del próximo y que este tal vez se pierde enteramente si muere sin disposiciones cristianas) se debe dispensar en los demás preceptos Eclesiásticos si son incompatibles con la adimpleción de la caridad. Y habiéndosele leydo esta su Declaración de Verbo ad Verbum, añadió que en descargo de su conciencia: Dice no puede formar juicio, y porque el Padre Comendador Bustillos profirió en presencia del Padre Lector Pérez, que es hoy presidente In Cápite del Convento de nuestro Padre San Agustín. Que tenemos (sic) con haber echado a los Europeos de este Convento y que los habían muerto: Acaso son o han sido algunos principes o hixos de Carlos Tercero. Por haberle hecho el Hermano del Declarante Padre Lector Fr. Joseph de Góngora el cargo de que hubiesen muerto los Indios a Cavallero, con haberlo echado de este sagrado. En esta conformidad dijo que se afirmaba y ratificaba en todo lo que tenía declarado, baxo del juramento que hecho tenía y lo firmó por su paternidad muy reverenda por ante mi el Padre Lector jubilado, Secretario de esta causa, de ello doy fee.

Fr. Pedro Antonio Coronel, Maestro y Vicario General. Fr. Joaquín de Góngora, predicador y Presidente del Convento. Fr. Vicente Eguiluz, Lector y secretario.

Después de cerrada la Declaración antecedente del Padre Predicador Fr. Joaquín de Góngora, presidente de éste Convento, volvió a comparecer ante su paternidad muy reveranda hecho, juramento, In verbo sacerdotis tacto pectore, Dixo. Que en descargo de su

conciencia debía decir y decía: que le constaba que el Padre Comendador Bustillos llevó muy a mal el que el Padre Predicador Jubilado Fr. Joseph Echevarría tuviere en su celda escondidos algunos Europeos proveniéndoles de todo lo necesario: y huviere traído asegurar en dicha su celda a Dn. Joseph Manuel Santander del Convento de Santo Domingo: Biendo lo que resolvió el Declarante transportar a este Cavallero a la casa dicha de las señoras Banertos, y asegurarlo allí con los otros que tenía escondidos, y haviéndosele leydo todo esto que tenía añadido dixo que afirmava y ratificaba en ello, y nuevamente en lo que tenía declarado arriba, vaxo del juramento que fho, tenía y lo firmó con su Paternidad muy Reverenda por ante mí el infraescripto Secretario, de ello doy fee:

Fr. Pedro Antonio Coronel, Maestro y Vicario General.

Fr. Joaquín de Góngora, Predicador y presidente del Convento.

Fr. Vicente Eguiluz, Lector Jubilado y Secretario.

Comparece ante el Vicario General el Padre Joseph Antonio de Hermocilla.

Oruro, 10 de Mayo de 1782.

Comparece a declarar ante su Paternidad Muy Reverenda el Padre Fr. Feliciano de Torres.

Oruro, 10 de mayo de 1782.

En once de Mayo de setecientos ochenta y dos en virtud de lo mandado por Nuestro Muy Reverendo Padre Maestro Vicario General, se presento el Padre Predicador Jubilado Fr. Joseph de Echevarría: Habiendo echo juramento in verbo sacerdotis tacto pectore de decir verdad, y leiósele el auto que esta por cabeza de esta sumaria.

A la primera pregunta dixo: Que habiendo el miercoles catorce de febrero, en entrando en este Convento serca de quince mil Indios a extraer los Europeos y negros que se habian refugiado en él y la Iglesia, tenía el declarante en su celda a Don Joseph Sorsano, Don Jose Cavallero, Don Joseph Bullaine y Don Manuel Puche y Don Pe-

dro Lagrava juntamente con otros tres criollos que fueron Don Joseph Remigio Arias, el escribano, Don Blas de Vargas y Don Francisco de Rivera assi mismo buscados y perseguidos de los Indios y para librarles la vida arbitro esconder a Don Joseph Sorsano, Don Joseph Cavallero y Don Manuel Puche a la media noche, pagando al sacristán, sobre el Tumbadillo del Presbiterio, donde facto escaparon aquel día y se mantuvieron hasta mas de la siete de la noche, a esta hora entró el Padre Comendador Fr. Joseph Bustillos a la celda del Declarante y le dixo convenía echase fuera a los dichos Europeos, porque los Indios pretendían quemar la Iglesia y Convento, a lo que le repuso el declarante, donde o cómo lo havia de echar cuando aquellos miseravles, no tenían confianza en persona alguna de los de fuera, y que los dejase estar, pues los Indios, no se atreverian a un hecho tan inicuo, con esta respuesta sin esperar a más mandó dicho Padre Comendador al Padre Fr. Santiago Calatayud baxase del Tumbadillo a dichos tres Cavalleros: y luego que fueron puestos en la celda del declarante, les dixo saliesen fuera del Convento sin dar casi lugar para siquiera disfrasarlos en algún modo para que no fuesen conocidos de los Indios y pleva de la misma Villa, que estaba sedienta de la sangre de éstos miserables y aunque el declarante, le señaló casa de confianza a don Joseph Sorsano, para que se encaminase a ella con sus compañeros. Don Joseph Cavallero cajero que fue del corregidor Don Ramón de Urrutía con la confusión de ver las calles cubiertas de Indios, y con la obscuridad de la noche sin duda perdió de vista a sus dos compañeros, y sin tener donde entrar, ni esconderse se andubo hasta más de la medianoche entre la canalla, y siendo últimamente reconocido por ellos fue muerto con crueldad, y hecho un quento de pedasos, como lo daba a conocer su cadaver arrojado en la plaza y con dicho responde a la segunda pregunta.

3a. A la tercera pregunta dixo. Que el mismo día miércoles acosa de las nueve de la mañana en ocasión que entraban de sinco a seis mil Indios de la parte de Sorasora, y pasaban por la calle principal del Convento, salió el declarante a verlos entrar, y halló al Padre Comendador parado en uno de los arcos pequeños del sementerio a la parte de la portería, y que en el mismo acto de pasar los dichos Indios volvió la cara dicho Padre Comendador para la torre donde estaba el

Indio Pongo, y como que habla con él en vos alta levantó la mano derecha, y estendió la palma de la mano, hizo señal con dos sinco dedos diciendo estas palabras: Sinco hai, mire *borracho Indio, sinco chapetones dice que están en el Convento, miren que desverguénsa*. Y al repetir sinco chapetones, volvió a estender la mano. No pudo el declarante penetrar el espíritu de estas palabras, ni la intención con que la dixo el Padre Comendador pues no sabe si lo hizo por reprehender a dicho Indio Pongo, que se decía estar en la torre (a quien él no vió) o llevado de otro fin, pero lo declara assi para satisfacer a la Tercera pregunta so cargo del juramento que tiene fecho, haxo de él asegura, que siendo justamente sinco los chapetones que el declarante havia ocultado, y no saber el Pongo a punto fixo donde estaban estos, fueron repetidos los asaltos que los Indios dieron desde esta hora a la celda del declarante buscándolos, y que temeroso de que encontrasen a Don Pedro Lagrava, a quien havia escondido en una tienda contigua a su celda, habiendo dos noches antes hecho los mismos chapetones un forado por donde pudiese salir un cuerpo, pasó él donde el Justicia Mayor para que éste contubiese a los Indios que Profanaban la Iglesia. Quien mandó al capitán Don Clemente Menacho con su compañía. Más éste no pudo contenerlos no contrarestar su insolencia, assí siguieron en la empresa de buscarlos. Y quando el declarante entró en el Convento lo recibió el Padre Comendador lleno de ira, y le mandó abriese la celda para que entrasen los Indios, que ya quebrantaban la puerta de dicha tienda más no hallando a ninguno ni en la tienda ni en la celda, (porque Don Pedro Lagrava a los primeros golpes, si havia entrado por el forado a la despensita) se reiteraron amenasando mucho al declarante. Pero al poco rato repitieron a registrarle por tres veces los mismos Indios, hasta que conocido el gravíssimo peligro en que se hallaban assí el expresado Cavallero, como el declarante fueron de parecer, se pasase a otro celda, donde permaneció más de media hora y pareciendole al dicho Lagrava que ya podía salir para volverse a su primer escondijo, fue visto por los Indios de cuio furor se libro diciendo era criollo Arequipeño. Más le aseguraron al declarante despues de tiempo en Villa de Cochabamba Don Anselmo Sans, Don Juan de la Cantolla, y Don Bernardo Brabo residentes en Salta Provincia del Tu-

cumán. Que el Padre Comendador Fr. Joseph Bustillos dixo en alta vos: *Indios Borricos como se la han dejado pegar del chapetón, diciendo ser Arequipeño*, y que oiendo estas palabras revolviéron los Indios al sitio donde lo dejaron a Lagrava, y le echaron mano para extraerlo del Convento, y darle muerte en la plaza, como assí lo executaron en aquel instante, y al declarante le queda no se que especie de haver oido esto mismo en aquellos días, pero no lo asegura como cierto, pues el conflicto de aquellos días, y que el pesar de ver cometer tanta iniquidad lo tenían como transportado y fuera de sí. Tanto que haviendose hecho conmutar con dicho Padre Comendador el Oficio Divino en tres Credos, no los pudo resar un solo día en toda aquella semana.

4a. A la quarta pregunta responde. Que el Padre comendador no puso de su parte medio alguno para evitar el que los indios sacasen a los Europeos y Negros de la Iglesia y Convento donde estaban refugiados. Al contrario, se vió que a las cinco de la mañana haviendo amanecido algunos de los reveldes sobre los techos del Convento mandó abrir las puertas del Convento e Iglesia en cuiá entrada detubo a los Indios solamente mientras se consumió el Santísimo Sacramento y luego les dió paso franco para que entrasen en dicha Iglesia a buscar chapetones. De aquí se siguió el que sacasen a Don Joseph Bullaine que estaba metido en el Nicho de Nuestra Madre y Señora de los Dolores, a Don Joseph Ybarbuen que en ábito de mujer se havia mantenido desde el día antecedente resando entre las señoras que se acogieron al Templo con su suegra y su mujer y a un negro de Don Diego Trexo que havia escondido baxo una anda. Assi mismo cometieron dichos Indios muchos robos de los bienes que dichas señoras refugiadas jusgaron escapar en el Sagrado de la Iglesia con sus personas. Ya despues de estas extracciones, vió el declarante que dicho Padre Comendador se puso en la puerta de la Iglesia a predicar, y no save otra cosa en este punto.

5a. A la quinta pregunta responde, que no sabe ni puede penetrar los fines que dicho Padre Comendador Fr. Joseph Bustillos tubo, para dar paso franco a los Indios y echar a los tres Europeos arriba nominados, que aquel día havían escapado en el Tumbadillo de la Iglesia. Solamente queda la presumpsión de que en la muerte de La-

grava interesaba mucho, pues su Paternidad lo confesó y le dejó una larga instrucción, minuta de dependencias para que las recogiese en caso de su muerte y diese cuenta a su hermano Don Juan que reside en Buenos Ayres. Y con esto satisface a la quinta pregunta.

6a. A la sexta pregunta responde. Que tubo tan a mal el Padre Comendador el que el declarante hubiese acogido en su celda a los Europeos, que no sólo su Paternidad, sino sus hermanas u familia lo culpaban grandemente aun en medio de que el declarante, viéndo que don Joseph Bullaine, y Don Pedro Lagrava a quienes traxieron de fuera su hermano Fr. Pedro Bustillos, y por orden del Comendador el Padre Fr. Fernando Carreño al segundo, estaban sin el menor auxilio en distintas celdas expuestos a que los viesen los cholos e indios, los conduxo a la suia para que allí con los demás refugiados pudiesen tomar algún alimento y desde este tiempo empesó a perseguir al declarante, tanto que después de retirados los Indios haviendose valido del declarante don Joseph Santander que libró la vida en el Convento de Santo Domingo, por no tener donde ocultarse ni con que auxiliarse, pues le havian saqueado todo su caudal, para que lo tubiese en su celda; haviendo traído lo tubo tan escondido, que no lo vió religioso alguno, porque no supiese el Padre Comendador y lo botase a fuera como a los otros, hasta que a los dies días se valió del padre Predicador Fr. Joaquín Góngora para que lo llevase a casa de sus tías, donde este religioso lo mantubo en compañía de Don Francisco Ruiz Sorsano, y su hermano Don Joseph. A quien assí mismo perseguió dicho Padre Comendador prestando desobediencia por no haver éste metido su cama al Convento como se lo mandó su Paternidad por no desamparar a sus Huéspedes, y exponerlos al peligro de que los matasen los cholos de la Pleve, que siempre los buscaba, y para que no entendiese dicho Padre Comendador que este religioso tenía a su cargo las vidas de aquellos Cavalleros, se disculpaba diciendo, no podía desamparar la casa de unas señoras que lo havian criado, y fomentado como a hijo, pero esto no obstante pasó a fixarlo por excomulgado, y fue menester todo el empeño del General Don Manuel de Herrera, para que lo absolviese, y mandase quitar la Declaratoria. Con el mismo reselo se portó el declarante para ocultar después de la revelión a Don Antonio Goybrexo, a Don Manuel Pu-

che, a quienes tubo en su celda después de la revelión muchos días vestidos de religiosos hasta la víspera del señor San Joseph en que se indultaron todos los Europeos que estaban ocultos, con el fin de que saliesen a pelear contra los Indios. Esto es lo que sabe, y añade, que habiéndole dado al declarante dos misas uno de los Europeos para que se les aplicase por su intensión, no pudiendo él cumplirlas, determinó dar la una al hermano del Padre Comendador Fr. Pedro Bustillos, y la otra al Padre Fr. Javier Zegarra el domingo por la mañana con el fin de oír una de ellas, y les advirtió a dichos religiosos las dexiesen a puerta cerrada, y no se tocase la campana por concurrir in Sacris con la mucha gente excomulgada, y contaminarse, y sabiendo el Padre Comendador por noticia inmediata que tubo de su hermano el Lector Fr. Pedro, trató al declarante de ignorante y otros improprios que no se acuerda, y mando abrir las puertas de la Iglesia para que públicamente se celebrase las Missas, como en efecto se celebraron. Pero que mucho si el día jueves quince de Febrero despues de profanada y violada la Iglesia no solamente con la extracción de los chapetones sino también con los robos, y otras insolencias que executaron los Indios permitió, sin que antes fuese abilitada, se celebrasen missas, y la Conventual assí de este día, como la del sábado con el Santísimo descubierto. Y aun que el declarante escribió todo lo dicho de su proprio puño, y letra como aparece, mandó su Paternidad Muy Reverenda la Leyese toda de verbo ad verbum para ver si tenía alguna cosa que añadir o quitar, y leydo todo dixo, que esto era lo que sabía y era la verdad bajo del juramento que tenía fecho en que ratificaba protestando delante de Dios, no hace esta declaración en los términos dichos inducido de algún odio o mala voluntad que le tubiese al dicho Padre Comendador, que lo amaba en Dios y por Dios perdonándole enteramente de todas las deshonras, y calumnias, que le supuso con tanta publicidad, y que solo lo hacia en cumplimiento de lo mandado por su Paternidad Muy Reverenda y obligado del juramento que tenía fecho para que impuestos los superiores prelados en estos hechos, hagan el correspondiente acuerdo, para ver si por ellos incurrió dicho Padre Comendador en alguna irregularidad, y vean por su bien espiritual con lo que concluyó esta su declaración, y la firmó con su Paternidad

Muy Reverenda por ante mí el infraescrito Secretario de Visita de que doy fee.

Fr. Pedro Antonio Coronel, Maestro y Visitador General.

Fr. Joseph de Echevarría.

Fr. Vicente Eguiluz, Lector Jubilado y Secretario.

Comparece el Padre Fr. Martín Ríos.

Oruro, 11 de mayo de 1782.

Comparece ante su Paternidad Muy Reverenda, Fr. Joseph de Gón-gora.

Oruro, 12 de mayo 1782.

Comparece el Padre Fr. Antonio Marín.

Oruro, 12 de mayo de 1782.

Compareció el Padre Procurador Fr. Pablo Morales.

Oruro, 24 de mayo de 1782.

El Padre Visitador General dispone que Don Joseph Sorsano y otros Europeos, mediante el Auxilio por ser extraño fuero, comparescan ante su Paternidad Muy Reverenda y declaren...

Con la declaración de Joseph Ruiz de Sorsano termina la Sumaria.

Sumaria que el Provincial Maestro Juan Suárez Trillo organiza contra el Padre Simón de Echevarría, cura en el Pueblo de Yura, en Potosí. Archivo de la Merced del Cuzco.

10 de octubre de 1730.

El Capitán de Infantería Don Manuel Bernedo de Valera, Juez Revisitador y Numerador General de Indios de la Villa Imperial de Potosí, sus Provincias y Provincia de Parco, Exhorta al Provincial de la Merced del Cuzco, a fin de que castigue y remueva al Padre Fr. Simón de Echevarría, cura de Yura, por haber aconsejado a los Indios la no paga de tributos y Mitas que según la Nueva Retasa de el dicho Superior Gobierno.

Se le absuelve del Oficio de Cura y que quede privado de voz activa y pasiva impertuum según Nuestras Constituciones y para dar satisfacción al Señor Virrey por el exceso de haberse opuesto al servicio de su Magestad "le sentenciamos, a que preso con un par de grillos se lleve a nuestro Convento del Cuzco, desde donde ha de ser enviado a la ciudad de los Reyes, para que allá su Excia. disponga lo que fuere.

En Potosí, en 7 días de Octubre de 1730 años.

Fr. Joan Suarez, Provincial.

Ante mí, Fr. Antonio de Aguilar, Pro Secretario.

(Este expediente se halla contenido en doce folios de menuda letra).

El provincial Joan Suarez, estando en Potosí alega hallarse enfermo y comisiona al P. Lector Pedro Nolasco de Oballe, su secretario, Dr. Téologo por la Universidad de San Ignacio de Loyola.

El P. Oballe se constituye en yura y llama a testigos.

Uno de ellos es Ignacio Mamani quien al preguntársele si era verdad que aconsejaba el P. Simón de Echevarria a los indios, el que no pagasen el tributo, y que no fuesen a la mita de Potosí respondió que sí, y que había mandado que no fuesen los indios de la Paccha a la mita, ni menos que pagasen tributos, y que les habia hecho petición para que ocurriecen a las justicias.

Declaran 19 testigos y todos más o menos en los mismos términos.

FIDELISMO Y SEPARATISMO DE TUPAC AMARU

Carlos Daniel Valcárcel

De la Universidad de San Marcos.

INTRODUCCION

Túpac Amaru es un revolucionario cuya personalidad, al servicio de las masas no privilegiadas, brota dentro de su circunstancia histórica y se va consolidando a través de una maduración personal, de su nuevo sentido económico que rebasa la mentalidad feudal de su época. A pesar de tener la posibilidad de haber sido un cacique *gamonal*, fue un individuo, para su época, dueño de una renovada mentalidad *empresarial*, pero de servicio y no de insensible lucro. Modificaron sus ideas un más íntimo contacto con el medio social de su época y sus relaciones con los hombres renovadores de su tiempo en la gran capital sudamericana que era Lima, centro de una Corte virreinal adocenada y también de un pequeño pero vigoroso grupo influenciado por las nuevas corrientes "ilustradas" de la época.

En el proceso del prócer Túpac Amaru, vocero del pueblo peruano, hay una característica línea evolutiva que va desde un fidelismo inicial, donde la protesta local no encuentra sus cauces, hasta un separatismo revolucionario, a través de una etapa intermedia que busca vanamente la justicia social por medios pacíficos ante autoridades y tribunales injustos del Cusco y Lima, conspirando en sordina con los nobles "ilustrados" limeños. Pero hubo otros contactos que influyeron en su proceso de cambio.

Un carácter dominante en la personalidad de Túpac Amaru es su inconformidad con las formas sociales de vida imperante en el

siglo XIII peruano. Porque Túpac Amaru a pesar de pertenecer al grupo privilegiado proveniente de la nobleza inkaica, sentía en forma clara la injusticia que dominaba a su alrededor. Su antiesclavismo precursor ratifica su búsqueda de justicia social.

I

Principia el cacique litigando contra sucesivos corregidores de su provincia de Tinta, acudiendo en queja ante las autoridades superiores de la ciudad del Cusco, trasladándose a Lima para seguir juicios ante los oidores de la Real Audiencia y, finalmente, intentando viajar a España para presentar ante la Corte de Carlos III sus justas quejas.

Esta primera etapa de sus luchas locales contra los Corregidores de la provincia de Tinta se inicia poco después de su reconocimiento oficial como Cacique. Hay noticias de sus entredichos, por ejemplo, con el corregidor Muñoz de Arjona y después, sobre todo, con el corregidor Arriaga. Sin embargo, a pesar de estas discrepancias, se descubre una verdadera consideración personal de estos funcionarios peninsulares hacia el cacique mestizo. Porque es evidente que Túpac Amaru resulta un correcto funcionario, cumplidor de sus obligaciones e incapaz de defraudar a la Hacienda real. Existe simultáneamente un claro distanciamiento con las autoridades españolas y una alta consideración al cacique. Se sabe, por ejemplo, cómo en el caso de Arriaga, el corregidor rechazó repetidamente a los que le aconsejaron que apresase a Túpac Amaru o lo humillase ejemplarmente para combatir su sentido de independencia personal y la constante soberbia de que hacía gala.

En realidad, el proceso de desencanto del cacique frente a la justicia real fue acentuándose cada vez más. Primero, al descubrir en su provincia que los corregidores eran funcionarios venales e injustos, tan voraces económicamente que no trepidaban en defraudar a su propio monarca.

En segundo lugar, cuando Túpac Amaru acudió ante el corregidor del Cusco con la esperanza de obtener justicia, por ser un funcionario de mayor rango, tuvo la ingrata sorpresa de descubrir que

tanto en el Cusco como en Tinta campeaba, notoria y constantemente, la injusticia. También descubrió, con estupefacción, que abogados y tinterillos perpetuaban esta situación por su afán de lucro. Sin embargo, a la distancia, todavía tuvo fe en que la justicia quizá estaría en un más alto nivel, escalón representado por la Audiencia de Lima con sus doctores y oidores famosos.

Esta sincera creencia determinaría, en tercer lugar, a que diese un gran salto y efectuase un desembolso económico fuerte. Se trataba de viajar a la lejana Audiencia de Lima, llevando como reclamos dos grandes tópicos. Uno, concerniente a una cerrada defensa de los indios de Tinta para que no sirviesen, injustamente, en la famosa mita minera de Potosí; y otra, referente a su situación de cacique noble y directo descendiente de los Inkas, que parte interesada trataba de negar con injusticia y cinismo. Ambos reclamos caerían de sorpresa y serían mal mirados por el Gobierno español, intolerante ante dicho tipo de pedidos hechos por un funcionario menor.

El viaje en sí mismo era costoso y largo. Pero le daba ocasión para conocer medios sociales distintos y tomar contacto con otros caciques y nobles indios, con el grupo criollo de Lima y hasta con algún peninsular ganado por las nuevas ideas renovadoras del siglo XVIII.

En Lima residió en la calle de la Concepción, según lo manifiesta un testigo de la época. Era visitado por gentes diversas y él, a su vez, tuvo relación con personas de las más diferentes esferas. Vivía cerca de la Universidad de San Marcos y su famosa plaza de la Inquisición. Bajando unas cuadras, llegaba a la calle de Judíos, donde parece haber conocido a criollos de alto rango, a comerciantes adinerados y a gente de diferentes gremios.

A Judíos da la parte lateral izquierda de la Catedral capitalina, mientras al otro costado de la Catedral, dentro de la manzana de Palacio, se encontraba la Real Audiencia. Entre los eclesiásticos de su Cabildo, aparece la misteriosa figura del canónigo Centeno, personaje que parece haber sido un eslabón entre los criollos limeños y los cusqueños, canónigo que falleció precisamente en 1780. Es necesario añadir, demás, que en ese momento gobernaba en el Perú

don Manuel de Guirior, virrey que después de haber desempeñado igual cargo en Bogotá, inició en Lima lo que podríamos llamar el "nuevo trato" político de los criollos.

Túpac Amaru tuvo ocasión de chocar por primera vez en Lima con el visitador José Antonio de Areche en un tópico por demás comprometido por tener relación con la famosa mina de Potosí. El asunto era el siguiente. El cacique Túpac Amaru consideraba ilegal e injusto que los indios de Tinta sirviesen en la mita de Potosí, por contradecir el preciso mandato de la "Recopilación de leyes de las Indias", según el cual se encontraban fuera de su jurisdicción de servicio.

Para dar mayor énfasis y la correspondiente legalidad a su defensa, se presentó con un poder otorgado por las Comunidades agraviadas. El visitador Areche cuestionó, tinterillescamente la legalidad del Poder Judicial que le permitía representar a los indios. Refutó y rebajó de preferencia la petición del representante comunal, que consideró impertinente en asunto de tanto interés oficial como la mita minera de Potosí. Sorprende en realidad la audacia de Túpac Amaru al presentarse en Lima, emporio del poder virreinal y criticar las formas de trabajo respecto a un centro de riqueza que tanto rendía a la Corona hispánica.

Era algo tan importante y comprometedor, como cuestionar hoy un asunto económico relacionado con el petróleo. Como final de su respuesta, con tono despótico e interna ironía, el astuto visitador Areche ordenó al cacique litigante retornar a su provincia de origen y esperar allí la decisión definitiva. Era como congelar a perpetuidad el asunto.

El otro tema materia de litigio era, como se ha dicho, el relativo a su legitimidad como cacique y directo descendiente de la antigua nobleza imperial inkaica. Aunque sus antepasados en varias ocasiones habían presentado testimonios de legitimidad genealógica y obtenido su ratificación oficial, hubo intento por parte interesada de despojarlo de su calidad de noble inkaico. Su contradictor era el español García, cuya esposa decía ser la descendiente legítima del último Inka Túpac Amaru del siglo XVI.

En el litigio ante la Real Audiencia, el alegato jurídico y genealó-

gico del abogado defensor de Túpac Amaru fue terminante. Porque hizo ver las flagrantes contradicciones del alegato contrario, sus errores conceptuales y cronológicos, las inútiles digresiones del texto y pulverizó sus pretendidas razones con punzante ironía y acerada lógica.

El juicio era favorable, sin lugar a dudas, al cacique. Muchos criollos de ilustre alcurnia, entre los cuales estaba el joven y progresista catedrático sanmarquino José Baquijano y Carrillo, consideraban ya que debía reconocerse a Túpac Amaru como legítimo descendiente noble del último Inka que gobernó el Perú. Las vinculaciones entre el cacique y el catedrático de San Marcos se basan en situaciones concretas, cuyas consecuencias son harto claras.

Cuando el obispo panameño don Agustín de Gorrochátegui pasó de Obispo al Cusco, llevó como secretario a Baquijano y Carrillo. Las comunes aficiones intelectuales con el clérigo Ignacio de Castro, permanente colaborador de los prelados que llegaban al Cusco, desarrolló entre ambos una gran amistad. Por otra parte, Túpac Amaru estimaba mucho a dicho eclesiástico. En uno de sus escritos, sostiene que Castro era uno de los pocos curas que cumplían escrupulosamente con sus deberes. Por esto, es lógico suponer que al viajar Túpac Amaru a Lima, trajese una carta de presentación para Baquijano y Carrillo, quien lo introduciría en el círculo cerrado de los criollos limeños.

Y en cuarto lugar, Túpac Amaru recibió sugerencias para viajar a España y presentar sus quejas ante la Corte. Sin embargo, bastante gastado a raíz de sus gestiones judiciales en Lima, declinó ir a la península.

Por entonces, como además de los mandatos del visitador Areche para que retornase a la provincia de Tinta, hubo rechazo oficial ante un nuevo recurso de Túpac Amaru, a lo que se acumuló una enfermedad de tercianas, que atacó al cacique y lo puso en grave estado de salud, él se vio obligado a retornar al Cusco en compañía de un médico. Más tarde se dijo que durante su viaje de vuelta, tuvo entrevistas con diversos caciques y personajes locales importantes a lo largo de su extensa ruta.

Estando ya en el Cusco, dio poder al abogado de la Audiencia

de Lima. José Antonio García, próximo a viajar a España, para que detuviese cualquier maquinación, en Madrid, de sus contrarios en el juicio sobre legítima descendencia del Inka Túpac Amaru, poder otorgado ante las autoridades competentes del Cusco en febrero de 1779. Con esta medida, trató de mantener autoridad sobre los indios de su provincia, pues éstos seguían las banderas de sus caciques.

Como saldo final de esta etapa de gestiones judiciales y gastos extraordinarios que lo obligaron a efectuar un préstamo considerable a un amigo comerciante de Lima, se descubre un claro desencanto de Túpac Amaru frente a la justicia de los tribunales. Porque ni ante el corregidor de Tinta, ni ante las autoridades superiores del Cusco, ni ante la Real Audiencia de Lima pudo hallar nunca una recta justicia. Por no poder viajar a España quizá le quedó la creencia en la justicia del rey, cosa que pasó con personajes de otras latitudes hispanoamericanas.

El viaje a Lima es pues muy importante para el cambio de actitud en Túpac Amaru. Descubre entonces con claridad el abuso y la inmoralidad reinantes en el gobierno colonial y la imposibilidad de obtener justicia a través de gestiones judiciales ante las autoridades superiores del verreinato. Esta situación concreta fundamenta su paso de la etapa del litigante legalista y pacífico a la etapa violenta, del levantamiento armado, que descubrirá la robusta personalidad del más importante líder de masas que ha tenido históricamente el Perú.

Junto al litigio puramente judicial, aparece otro factor de gran importancia, que el grupo criollo limeño aporta a la personalidad revolucionaria de Túpac Amaru. Es evidente que cuando éste llegó a Lima, era dueño ya de una actitud revolucionaria. Pero también es claro que por la distancia y la estrechez del medio en que vivió el cacique, su contacto con Lima amplió su horizonte de visión renovadora gracias al influjo de personajes provenientes de un nuevo ambiente progresista, "ilustrado" en la capital virreinal. Simbólica es la frase de doña Micaela, cuando en el juicio abierto contra los autores de la rebelión de 1780, afirma que a su esposo "le abrieron los ojos en Lima".

En la capital había una gran efervescencia ideológica, hábilmente

disimulada por un selecto, invisible y astuto grupo limeño, hecho que despertó la ira superlativa del visitador Areche. Como el grupo tenía afinidades con el Virrey Guirior, el visitador maniobró de tal manera ante la corte madrileña que logró el cambio del gobernante virreinal. Para Areche, debilitarlo constituía uno de los principales puntos de su programa de reorganización político-administrativa en el Perú.

Este cambio de Túpac Amaru se descubre en el tenor de los documentos que conocemos del líder antes y después de su viaje a Lima. A esto hay que añadir una serie de indicios indicadores de contactos doctrinarios, por influjo de ciertos personajes que, incomprobados aún documentalmente por tratarse de individuos de alta posición que buscaron no dejar huella de sus contactos, pueden ser deducidos de modo indirecto. El minucioso examen de los textos que poseemos de Túpac Amaru, permiten llegar a esta conclusión. Hay un Túpac Amaru antes de llegar a Lima y otro Túpac Amaru al retornar. Al Crédulo reformador apoyado en la ley, seguirá el decidido revolucionario que trató de cambiarla.

En resumen, puede afirmarse que muchas ideas claves de la ilustración (antecedentes de la gran Revolución Francesa), debieron ser conocidos y meditados por Túpac Amaru con ocasión de su estada en Lima. Aquí fue comprendiendo claramente los auténticos objetivos que debían garantizar a un auténtico y profundo movimiento renovador del país. Pero la nota tupacamarista de su pensamiento está en que él sitúa el centro del movimiento no en Lima sino en el Cusco, y no dirigido por criollos limeños sino por el grupo noble inkaico, grupo legitimista sostenido por la gran masa del pueblo peruano. El viaje a Lima tiene pues la singularidad de completar el panorama total de la evolución ideológica del caudillo y decidirlo de manera definitiva al gran intento revolucionario, primero fidelista y después independentista que caracteriza su movimiento.

Sus relaciones de amistad con Miguel Montiel y Surco, natural de Urcos (provincia de Quispicanchis), casi de la misma edad que el caudillo, "caxonero en la calle de los Jud'os", es decir comerciante del sector más importante de Lima se intensificaron. Montiel viajó desde muy joven por el bajo y alto Perú, pasó después a España e In-

glaterra, en cuya capital permaneció por más de cinco años, y luego estuvo en Francia. El año 1770 partía de Cádiz a Lima. Estando la calle Judíos cerca de la Audiencia y constituyendo un paso obligado para ir a sus gestiones judiciales ante el tribunal que funcionaba en la manzana donde se encontraba el Palacio Virreinal, tuvo casi un forzoso contacto con el misterioso comerciante.

Montiel y Túpac Amaru congeniaron. Lectores impenitentes de los "Comentarios Reales" de Garcilaso, compartían ideas administrativas por el Imperio Inkaico y confrontaban la distinta situación del pueblo peruano en ambas épocas. Tanto Túpac Amaru como Montiel se jactaban de su ascendencia autóctona y sostenía la ilegalidad jurídica de la invasión y dominio de estos territorios por los españoles. Una consecuencia lógica de tales conceptos era que éstos debían ser arrojados del Perú. Sostenía Montiel que si los indios carecían de medios para efectuarlo podrían ser auxiliados por los ingleses cuyo gobierno era mejor que el español. Este pensamiento constituyó un cargo tremendo en guerra declarada.

Las relaciones entre ambos personajes fueron de tal naturaleza, que urgido por sucesivos gastos de sus juicios, de la vida decorosa que debía llevar y del auxilio prestado a paisanos necesitados, Túpac Amaru obtuvo de Montiel un préstamo cercano a los 10,000 pesos, suma considerable que despertó graves sospechas en las autoridades hispánicas.

II

Desde el grito del cuatro de noviembre de 1780, la actitud fidelista se va diluyendo rápidamente. Sus triunfos sucesivos en 1780 le dan seguridad y quizás demasiada confianza. Producida la retirada del Cusco, su actitud es de una progresiva radicalización. Pero debe ganar tiempo y enervar la acción punitiva del visitador Areche cuya ofensiva de gran envergadura estaba por comenzar. Por eso su carta del cinco de marzo constituye una acción de tanteo.

El testimonio de ruptura es el llamado "Edicto de Coronación", encontrado en sus bolsillos cuando fue capturado. En las declaraciones del juicio, doña Micaela dijo haberlo traído un indio de Mar-

capata, quien lo recibió de un Alcalde de la región. Es una respuesta evasiva para un papel de tanta importancia. Existían dudas sobre su autenticidad, pero se han encontrado varios testimonios coincidentes. Uno se halla en la "Colección de obras y documentos relativos a la historia del Río de la Plata"², publicada por Pedro de Angelis. Lo reprodujo Manuel de Odriozola en el tomo I de sus "Documentos Históricos"³, titulándolo "Bando sobre la coronación de José Gabriel Túpac Amaru que se encontró entre sus papeles". Otro pertenece a los fondos del "Public Record Office"⁴, de Londres, con traducción en Inglés, enviado con una breve nota por Alexander Munro al Marqués de Camarthen, desde Sn. Martín's Lane el 19 de enero de 1788. Otro existe en el Archivo general de la Nación de Caracas. Ahora bien, el primero que lo menciona es Melchor de Paz el año 1786 y como adjunta documento de su obra titulada "Diálogo sobre los Sucesos varios acaecidos en este Reyno del Perú" los cuales pueden servir de instrucción, y de entrenamiento al curioso lector"⁵, titulada brevemente "Crónica de Melchor de Paz" por su editor"⁶. La Crónica pertenece a los fondos de la Librería Pública de Nueva York. "Rich Collection N° 78"⁷. Y está dedicada al exvirrey Manuel Guirior.

El Edicto está enunciado a nombre de "Dn. Josef primero por la gracia de Dios Ynga Rey del Perú, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires y Continentes de los Mares del Sur, Duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas con Dominio en el gran Paititi, Comisario Distribuidor de la Piedad Divina."⁸ es decir del primitivo Virreinato del Perú (fraccionado en el siglo XVII), es decir con la

-
- 1 *Archivo General de Indias*, Audiencia de Lima, Legajo 1049.
 - 2 Tomo V, pp. 104 — 105.
 - 3 Es una transcripción literal de Angelis, sin mención de origen por parte de Odriozola.
 - 4 F. O. 72/12. Lo reproduce en inglés y castellano C.D. Valcárcel en "Fuentes Documentales para la Historia de la Independencia de América", pp. 15 — 17.
 - 5 Véase *Crónica de Melchor de Paz*, editado por Luis Antonio Eguiguren, Tomo I, pp. 361 — 362.
 - 6 *Ibíd.*
 - 7 Referencia bibliográfica en la citada publicación de Eguiguren, pp. 81.
 - 8 Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II, vol. 2°, pp. 578 — 581.

extensión del Perú virreinal en el momento que Toledo ejecutó al último Inca Túpac Amaru, antecesor del caudillo.

Presenta el Edicto como resultado de un acuerdo de su real Consejo en pleno. Los Reyes hispánicos habían usurpado su corona y dominios por cerca de tres siglos, agobiando a sus súbditos con todo género de pechos o impuestos. Además de tales abusos agravaban la situación mediante dolosas maniobras económicas, explotando a la población y defraudando al fisco. Por esto, manda José I (Túpac Amaru) que no se pague a los funcionarios de la Real Hacienda, ni se obedezca en cosa alguna a los Ministros Europeos intrusos, y sólo se deberá todo respeto al Sacerdocio pagándose el Diezmo y Primicia como que se da a Dios inmediatamente⁹. La frase siguiente es equívoca e importa una ruptura total dentro de su intención, porque manda dar “el tributo y Quinto a su Rey y Señor Natural”, la moderación que se hará saber con las demás Leyes que se han de observar y guardar”, para el exacto cumplimiento de lo dicho ordena, mandamos se reytere y publique la Jura hecha de mi Real Coronación en todas las Ciudades, Villas, lugares de mis Dominios, dándonos parte con toda brevedad de los Vasallos prontos y fieles para el premio igual; y de todos los que se rebelaron para la pena que les compete¹⁰. Está fechado en Tungasuca a 18 de marzo de 1781 y firmado por “Don Joseph Gabriel Túpac Amaru, Inga Rey del Perú¹¹”.

El calificativo de “rebeldes” a sus contrarios es una expresión usada ya anteriormente por el caudillo. Está en el documento que escribe a su amigo García pidiéndole mande armas, durante el sitio del Cusco, y avisando que su hijo Hipólito tiene encargo de recogerla “para acabar á estos reveldes¹²”, refiriéndose a los defensores del Cusco en enero de 1781.

Por otra parte, la forma como fue pintado, con las insignias del Inka, no significa que quisiera resucitar el Imperio Inkaico, sino alude a su legitimismo, a su derecho de gobernar al Perú por su origen

9 Ibid, p. 579; 3 Ibid 4 Ibid.

10 *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Tomo II, vol. 2º, p. 579.

11 Ibid.

12 Ibid. p. 393

y ser el único descendiente directo de la rama imperial que existía en el Perú del siglo XVIII.

El separatismo del caudillo florece plenamente en los días del mes de abril, durante la etapa final de sus encarnizados combates contra el poderosísimo ejército realista del mariscal de campo Del Valle, principiando a descubrir su plan de tomar como nuevos centros de lucha a las poblaciones de Azángaro o Puno y continuar de manera indefinida la guerra Libertaria desde las poblaciones limítrofes al virreinato de Buenos Aires.

Su indismayable fe en el triunfo final se ratifica en los momentos de mayor abatimiento. Por ejemplo, cuando semidestrozado por los continuos tormentos, trata de sobornar al centinela, afirmando que si salía de la celda dominaría la ciudad del Cusco gracias a la decidida ayuda de sus partidarios que sólo esperaban la presencia suya para contraatacar y obtener una indudable victoria.

Curiosamente, la tesis separatista del movimiento que encabezó Túpac Amaru es una opinión sostenida agudamente ya desde el siglo XVIII por el grupo español. Su principal vocero fue el visitador Areche. En diversos documentos expresa que el cacique de Pampamarca, Tungasuca y Surimana, pretendía coronarse Rey del Perú, es decir erigirse en soberano independiente. Hacía creer que libraría al país "de lo que llamaban Tyrana dominación".¹³

El grupo peninsular vio con penetración temerosa, desde el primer momento, un larvado pero claro propósito en Túpac Amaru de sacudir el Yugo de la dominación española proclamándose su legítimo soberano como único descendiente de los Ingas Dueños de la Gentilidad de estos países. Esto se repite en carta del visitador a la Corte madrileña. Por ejemplo, dice al ministro Gálvez cómo Túpac Amaru aspiraba "á erigirse Rey de estos dominios y aniquilar á los que se llaman aquí indistintamente españoles, y á los europeos". Concuerta esto con lo afirmado por un testigo contemporáneo de los sucesos al declarar: ya Tupaamaro se ha coronado por Rey y anda con corona con su gente". Y el mariscal de campo José del Valle, jefe del ejército que derrotó al caudillo, cuando también escribe al mi-

13 *Academia de la Historia* (Madrid), Colección Mata Linares, Tomo LVII.

nistro Gálvez informándole que Túpac Amaru ,proclamado ya nuevo Inka, predicaba entre sus partidarios cómo “todos los que mueran bajo sus órdenes en esta guerra, tiene seguridad de que resucitarán después que se haia finalizado y que disfrutarán las felicidades, y las riquezas de que están indevidamente despojados”.

Lo más difícil para comprender a Túpac Amaru es recordar constantemente la abismal diferencia entre sus escritos y sus acciones, hecho que exasperaba a las autoridades virreinales hasta lo increíble. Siempre estaba adoptando una imprecisa línea externa para evitar la unificación de sus enemigos. Al compás de una retórica adhesión al monarca y a la iglesia, enuncia su vigoroso repudio a las autoridades que incumplen los mandatos reales. Aquí aprovecha la ocasión para criticar indirectamente todo el sistema.

Desde este punto de vista, Túpac Amaru aparece como el precursor de una libertad plena que representa un mensaje hacia el futuro. Si recordamos que la *emancipación* es una libertad restringida vista desde el ángulo de la casta criolla, Túpac Amaru pone mucho más. Porque él aparece como un precursor de la *independencia*, es decir de la libertad general para todos los peruanos sin distinción de clase o color. Busca la justicia social y la independencia política. Si lo comparamos con San Martín y Bolívar, ambos aparecen como triunfantes emancipadores reformistas. San Martín Monárquico, Bolívar republicano y dueño de un promisorio programa de mejora social y educativa. En cambio, Túpac Amaru, derrotado en su intento libertario, fue esencialmente un revolucionario, que quiso integrar en su empresa a indios, negros, mestizos, criollos y hasta peninsulares que compartiesen sus ideas.

Su “voluntad de secesión” es un aspecto silenciado, por peligrosísimo en la época colonial, y hasta hace poco inédito, representado, entre otros hechos por el primer intento antiesclavista de Túpac Amaru en 1780. Este aspecto, unido al desarrollo de su actividad en Lima y los contactos que tuvo con prominentes criollos y al cambio de actitud complementaria que sufrió, serán contribuciones para un mejor conocimiento del líder peruano de 1780.

BIBLIOGRAFIA SUMARIA

- Archivo General de Indias*, Audiencia de Lima, Legajos 1039—1056
- Colección Documental de la Independencia del Perú*, Tomo II, vols. 1° — 4°
- Archivo Histórico del Cusco*, 218—73, ff. 80v. Poder de Y.G. Túpac Amaru
Dr. Joseph Antonio García
- Colección Angelis*, tomo V
- Crónica de Melchor de Paz*, Tomos I — II

LOS CRIOLLOS Y LA INQUIETUD REVOLUCIONARIA EN EL CUZCO

Gustavo Vergara Arias

Universidad Nacional Federico Villarreal.

En los antecedentes, estallido y desarrollo de la Rebelión de 1780 y en los sucesos posteriores a este gran acontecimiento, apreciamos la participación de un grupo de criollos de gran ascendencia en la ciudad del Cuzco y en otras localidades del virreinato del Perú. El oidor Benito de la Mata Linares, en su Informe del 25 de Agosto de 1785, expresa que, "esta causa de rebelión ya se ha hecho partido del criollismo", tanto en el Cuzco como en Lima, donde se ha formado un partido "con motivo de esta Comisión de rebelión". Esta tendencia fue haciéndose cada vez más fuerte, agrupando, inclusive, a los que tenían "justos resentimientos", quienes lo deponían por "odio implacable a todo europeo, y a todo el que administrara justicia sin excepción, y no extrañará se arrojen a cuanto malo se pueda idear".

Desde la "conjuración de los plateros", principios del año de 1780 hasta 1785, se dan un conjunto de manifestaciones de protesta, de resistencia a los nuevos impuestos y de agitación a través de los pasquines. Se crea un ambiente de inquietud revolucionaria que desemboca en el estallido de la rebelión del 4 de Noviembre de 1780. Esta situación es el resultado en gran parte de la acción de los criollos cuzqueños, quienes se oponían a la política económica del Visitador General José Antonio de Areche y tratan de lograr la transformación

social y política del virreinato. Alentaban a los caciques y a la población indígena para librarse de los “exorbitantes repartos de los corregidores”, a los mestizos y criollos para “impedir el establecimiento de la Aduana” y si es posible quitar la vida a “todos los chapetones, que tiranizaban y miraban con odio”.

La “conjuración de los plateros” que fue la primera que se intentó en el Cuzco, tuvo como cabeza principal a Lorenzo Farfán de los Godos, descendiente del conquistador Gonzalo Farfán de los Godos, contó con la participación, entre otros, de Francisco de Rivero, caudatario del Obispo del Cuzco, y de Mateo Urbicaín, regidor de la ciudad, todos ellos considerados parientes del Obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta. La labor conspirativa que desarrollaban fue descubierta cuando se formaba, a mediados de abril de 1780, y cuando se encontraba todavía “pendiente y sin corregir la Sublevación de Arequipa” de Enero y Febrero del mencionado año.

Es posible que existiera por la naturaleza de los movimientos de Arequipa y Cuzco, una vinculación o nexo. En sus planes los conjurados cuzqueños consideraban que si no lograban su “intento dentro de quince días más o menos pasarían a Arequipa a confederarse, y unirse con más de veinte mil hombres que sabían que estaban prebenidos para venir a esta del Cuzco”.

Los acontecimientos previos a la conjuración y los que se suscitaron después de ser descubierta, están vinculados al Obispo Moscoso y Peralta, quien se convierte en una de las figuras más controvertidas de esta etapa de conspiraciones y de inquietud revolucionaria. Las autoridades españolas a pesar de que reconocían que “era sumamente dificultoso el esclarecimiento de la verdad” y de su participación en los movimientos subversivos, anotaban que en la personalidad del Obispo se descubre un “Genio ardiente, y violento, un tibio amor al Soberano, un desafecto grande a muchos de estos buenos, y leales servidores, y una inclinación extremada, y extraordinaria hacía los Rebeldes”. Se le vinculaba al grupo sedicioso de Farfán de los Godos y que impidió, privando de celebrar y confesar al sacerdote que descubrió la conspiración, que se llegara a conocer los planes y la relación de los conjurados, pues el movimiento fue delatado en el acto de la confesión sacramental.

Las autoridades realistas consideraron que era sospechoso el comportamiento del Obispo, acusándolo de no haber librado censura alguna “contra los Autores de los repetidos, y horrendos Pasquines que precedieron a la Sublevación”. Así como también que ordenara al cura de Pisac que compareciera a declarar, cuando ya la causa estaba bien adelantada, y con la única finalidad de aminorar el “delito” de los reos. Se informa también que escribió a las autoridades del gobierno de Lima, manifestando que “era exageración cuanto se le imputaba” a los complicados en la sedición. El Obispo no es ajeno a la autorización que se dio “para que se trasladasen a mejor lugar las infames cenizas del traidor Lorenzo Farfán, y que se hiciesen unas honrras Fúnebres con la mayor Pompa y ostentación”.

La serie de acontecimientos y los pasos dados por el Obispo Moscoso y Peralta, estuvieron orientados a lograr “defender la vida” de los conjurados. Todo lo cual dio motivo para que las autoridades consideraran que existían otros personajes de “Superior Jerarquía” y que se mantenían libres, alentando la “malvada sutileza de formar juntas”, privadas o conventículos, “exitando y conmoviendo los ánimos de los otros para turbar la paz de la República”.

Los realistas van a considerar esta situación y sobre todo los acontecimientos que se produjeron en la provincia de Tinta, como etapa de preparación “para el último Alboroto ocurrido en Tunga-suca” el 4 de Noviembre de 1780. En los motines y asonadas se descubre la participación del Obispo Moscoso y Peralta. Y que se manifiesta en la pugna que surge entre el Juez Real y el Obispo por conocer las causas de los sucesos. Entredicho que llevó al Obispo a excomulgar al Corregidor Antonio de Arriaga y a cerrar la Iglesia de Coporaque, como resultado de la “Causa formada” contra el Teniente del Corregidor. A continuación Túpac Amaru apresó al Corregidor y a los seis días lo ajustició. Según las autoridades españolas este “Fatal golpe” fue anunciado poco antes por el Dr. Vicente de la Puente, agente y comisionado del Obispo para estos asuntos.

En este lapso del estallido de la rebelión se dan algunos hechos que nos permiten sostener que el Obispo Moscoso y Peralta y el cacique Túpac Amaru mantenían una estrecha vinculación. Se tiene conocimiento de la realización de consultas y de la existencia de cartas

que el cacique de Tinta dirigió al Cuzco, así como también recibió y que “muchos oieron, vieron, y notaron”.

Está comprobado que Moscoso y Peralta fue el primero en enterarse del ajusticiamiento del Corregidor Arriaga y que no dio cuenta, oportunamente, a los jueces reales. Recién el 12 de noviembre de 1780 informó al Supremo Gobierno y al día siguiente escribió al cura de Pampamarca, Antonio López de Sosa. Este religioso y su ayudante, Ildefonso Bejarano, predicaron después de la muerte del Corregidor, “calificando de justo aquel atentado, y suponiéndolo castigo merecido por decir que aquel era enemigo de la Iglesia”.

Esta era también la opinión de Túpac Amaru, como se desprende de la carta que dirigió a la Junta de Guerra del Cuzco. Igualmente, el sentir del Obispo Moscoso, “según hizo presente en diferentes ocasiones en que trató de esta materia”.

Los “hechos y dichos” referentes al Obispo Moscoso y Peralta causaron profunda preocupación a las autoridades realistas. Más aun, cuando públicamente se manifestaba que era el “principal Autor de aquella desgracia”, calificándose por tal motivo de “Justo el recelo y la sospecha” que se tenía de su comportamiento.

Dentro de este grupo de criollos se encuentran los hermanos Ugarte, cuyas acciones subversivas se manifiestan a partir de 1774, habiendo sido por tal motivo acusados de traición por las autoridades realistas. Los Ugarte constituían en el Cuzco una numerosa familia de grandes vinculaciones, a quienes los indios consideraban como descendientes de los Incas y el “Público por poco Servidores del Rey”.

A principios del año de 1774 el Dr. Tamayo escribió desde Lima a Gabriel el viejo, padre de los Ugarte, expresándole “amistosamente” que en la capital “se hacían algunas diligencias Judiciales para la averiguación” del comportamiento de su familia. Con la finalidad de conocer los pormenores de las diligencias, viajó a Lima su hijo Gabriel, quien permaneció en esta ciudad hasta el año de 1777, regresando al Cuzco “bajo fianza”; desde entonces quedó la causa en suspenso. A estos hechos se unen las versiones que los sindicaban como autores de los pasquines que aparecían en el Cuzco contra los estancos y aduanas. En uno de estos papeles se referían a esta familia de la siguiente manera: “Preparate Ugarte que queremos coronarte. Asi-

mismo, Juan Antonio Figueroa da a conocer que Gabriel Ugarte, estando en la provincia de Quispicanchis por el año de 1774, manifestó en una conversación que “ha su hermano Antonio Ugarte le habían ofrecido unos caciques 2000 indios de Guerra para coronarse”. El Dr. Travitazo, cura de Marcapata, corrobora esta manifestación, añadiendo que en su casa “Don Gabriel había expresado que si llegaba a coronarse, había de pasar a Cuchillo, a todos los Europeos”. Empero, producida la rebelión, Antonio Ugarte dio a conocer, según manifestación de Juan Fermín Galarreta, su parecer sobre la sublevación, manifestando entre otras cosas que José Gabriel Túpac Amaru “es descendiente legítimo de Felipe Túpac Amaru, y como tal es acreedor a la Corona de este Reyno que le pertenece de Yure”.

Por otra parte tenemos que existen revelaciones de la “adhesión de esta familia al Rebelde, y que mantenían correspondencia con él, debiendo destacarse la antigua vinculación entre Gabriel de Ugarte y el cacique de Tinta”. Amistad y correspondencia que se comprueban por las gestiones realizadas por Gabriel de Ugarte, para sacar de la cárcel a Túpac Amaru, cuando en el año de 1777 se encontraban en la ciudad de Lima.

Según las autoridades realistas esta familia gozaba de la preferencia del caudillo rebelde, a tal punto que empleaban entre ellos el tratamiento de primos. Al respecto es necesario anotar que este tratamiento fue motivo de preocupación para las autoridades españolas. Ellos puntualizaban: “Si no hay enlaces de Familia entre los Ugarte, y Túpac Amaru a que vendría el tratamiento de Primos”. No aceptaban que se tratase de una lisonja, “haciendo parientes de un Arriero a una familia tan altiva, que ha mirado con desprecio a los más Ilustres de la Ciudad”. Al lado de estas versiones, tenemos los que manifestaban que en varias oportunidades habían oído al “Padre de estos caballeros”, tratar de “Primo a don Pedro de Sahuaraura Cacique de Oropesa”, concluyendo que no se atrevería a “darle tal tratamiento” si no fuera cierto el parentesco.

Esta situación de sospechosos en que se encontraban los hermanos Ugarte, determinó una política de marginación de los cargos de severa vigilancia, a pesar de que todos ellos gozaban de la distinción de ser Coroneles de Milicias. Así tenemos que el nombramiento

to de Gaspar de Ugarte como Auditor de Guerra, dispuesto por el General del Ejército del Valle, causó la más profunda sorpresa al Visitador Areche. Por su parte la Junta de Guerra, después de los acontecimientos de Sangará, cuestionaron las operaciones de los Ugarte, quedando ellos segregados, en momentos en que era necesario contar con todos los españoles residentes en el Cusco. Siendo prueba "concluyente de que las sospechas no eran vulgares, sino muy evidentes". Inclusive, Juan Manuel Campero, casado con Juana de Ugarte, fue cesado del cargo de Mayor General del Ejército y reemplazado por el Capitán Francisco Cuéllar.

El Visitador Areche tenía motivos fundados de "sospecha de infidelidad contra esta Familia". Pues está probado que el rebelde "escribió una carta en Bretaña a Don Gabriel y a Don Antonio Ugarte, tratándolos de Primos, y encargándoles la prisión del Corregidor del Cuzco, y que se apoderasen del caudal de las Cajas reales con otras prevenciones". Esta carta fue interceptada por el Dr. Francisco Xavier Oblitas, dándosela a conocer al Jefe Militar en Chacabuco. Comportamiento que originó la reacción de Gaspar de Ugarte y de su cuñado, Juan Manuel Campero, quienes lo reprendieron agriamente, "vituperándole con palabras injuriosas" por la manifestación que había hecho.

En esta acción los Ugarte debían contar con el apoyo de Felipe Bermúdez, uno de los principales lugartenientes de Túpac Amaru. Efectuada la operación, Gabriel de Ugarte se convertiría en Gobernador. Se considera por estos hechos que la carta no podía haberse escrito sin su complicidad, lo que acredita que los "Sublevados lo tenían por muy suyo". A tal punto que cuando se produjo la prisión de Túpac Amaru, los indios manifestaron que "aunque los Puccacuncas llevaron preso al Inca, había marchado Don Gabriel de Ugarte para esta Capital y sacado providencia del Señor Virrey, para libertarlo".

En este grupo de criollos debemos considerar también al abogado Julián Capetillo de la Zota y a José Palacios, quienes conjuntamente con los hermanos Ugarte y el Obispo Moscoso y Peralta, fueron "notados de infidencias al Estado", trasladados a Lima y posteriormente a España.

to de Gaspar de Uguete como Auditor de Guerra, dispuesto por el General del ejército del valle, cuando la más profunda sorpresa de Villalobos. Por el parte en fecha de guerra, después de los reconocimientos de las montañas, cuestionando las operaciones de los Uguete, quedando estos reconocidos en momentos en que se acercaba tanto contar con todos los apellidos de indios en el campo. Sin embargo, como ninguno de los soldados que se encontraban en el campo, sino muy evidentes. Incluye Juan Manuel Gamero, cuando con Juan de Almagro fue enviado del cargo de Mayor General del Ejército y reemplazado por el Capitán Francisco Chelva.

El Virrey Alvarado tenía noticias fehacientes de "suspechos de infidelidad" contra este Gamero. Por esta razón que el virrey acordó con otros virreyes a Don García y a Juan Antonio Uguete, trasladados de Lima, y encargarlos la jurisdicción del Comandante del Cuzco, y que se procediera del traslado de las Casas, tanto con otras operaciones. En esta parte fue transcrita por el Dr. Fernán Núñez, Obispo de Ollanta, donde se a conocer al jefe militar en Ollanta. Compañeramente que el virrey de Gaspar de Uguete y de su ciudad, Juan Manuel Gamero, cuando la representación, "atendiendo a las circunstancias" por la misma razón que había hecho.

En esta acción los Uguete debían contar con el apoyo de Felipe Barrios, uno de los principales representantes de Uguete, cuando Uguete fue nombrado Capitán de guerra, sustituyendo en Ollanta. La evidencia por este hecho que la acción de guerra había estado en un controlado, lo que se debía de los "suspechos" de infidelidad. A este punto de cuando se produjo la acción de Uguete. Antes los indios manifestaron que "según los funcionarios" habían sido al frente, había mandado Don Gabriel de Uguete para que se les diera y se les proporcionara el Señor Virrey para el traslado.

En este punto de cuando debían comenzar también el apoyo Juan Manuel Gamero y el Comandante de guerra, con tanto como los mandatos de Uguete y el Comandante de guerra, los "suspechos de infidelidad" trasladados a Lima y por el momento a España.

APENDICE DOCUMENTAL

INFORME LAGOS

La revolución tupamarista originó, represiones pero también proyectos de cambio. El llamado "informe Lagos", es uno de los más importantes. Se encuentra en el Archivo General de Indias, Sevilla.

Este informe nos fue proporcionado gentilmente por el Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega, quien hizo la trascrición paleográfica.

Nº 1

Tengo remitidos a vuestra señoría cuatro cuadernos, que componen el expediente sobre la extinción de las Cajas Reales que había en el Cusco; dispuestos por mi antecesor, que en lugar de ellas mandó subrogar la oficina que hoy entiende allí en los manejos y cobros de Real Hacienda con el título de Administración General de Rentas Unidas. Este nuevo establecimiento envuelve varias diferencias en el método que lleva, distinto del que seguían los Oficiales Reales según las reglas de las leyes; y por consecuencia de esta diversidad la hay también en las fianzas que prestaban antes los dos oficiales reales y hoy, sólo el Administrador porque aquellos obraban ambos en jefe, con recíproca intervención, y hoy siguen distinguidos los actos de los Ministros principales de la Administración; de un modo que induce las diferencias ya notadas. Otros también pueden notarse entre las Cajas extinguidas y la administración subrogada, en cuanto al pie de empleados que antes hubo; y el que hoy hay, y en cuanto al total de gastos que hoy se consumen y los que se consumían antes.

Y en todo esto conviene tener bien conocida y explicada la mayor utilidad que en la variación de sistema avanza la Real Hacienda; ya en el mayor acopio de productos, ya en la mayor exactitud y seguridad de caudales y sus manejos. Pero no habiendo encontrado en el predicho expediente el modo con que el Tribunal opine en este distrito ni las consideraciones que sea posible, me exponga lo que se le ofrezca y parezca; y cuanto juzgue más oportuno al más arreglado, provechoso y útil servicio a las rentas para conservar, reformar o proveer lo que aparezca más conveniente a estos fines y al sólido establecimiento de oficinas y giro del erario en aquel Obispado. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Lima, doce de Junio de mil setecientos ochenta y tres. Jorge Escobedo. Al Real Tribunal de Cuentas.

A.G.I. Lima 1098. Servicio de Microfilms, C.M. 1—2—3.

(Al Margen: Auto):

En la ciudad de los Reyes del Perú, en veinte y dos de mayo de mil setecientos ochenta y tres años. Los señores contadores de cuentas de Su Majestad del Tribunal Mayor y Audiencia Real de Cuentas de este Reino: Dijeron que habiéndose servido el señor Visitador y Superintendente General de Real Hacienda pasar los cinco cuadernos relativos a la extinción de las Cajas del Cusco y erección de Administración de Rentas Unidas de aquél Obispado; para que el Tribunal con su vista le exponga lo que tuviere por conveniente; en esta atención: Mandaron, que el Contador de Resultas don Miguel Salvi, en cuya mesa corre por ahora este encargo, informe con reconocimiento de dichos cinco cuadernos, lo que se le ofrezca y parezca especificando las providencias de que esté tomada razón, y las que necesiten aún, esta formalidad. Si para los empleos erigidos se hallan libradas las instrucciones correspondientes, en que consten las obligaciones de cada uno, y lo que hoy, según las últimas cuentas remitidas, y de la Administración ya establecidas, tiene de costas y gastos la Real Hacienda, en lugar de los que antes eran legítima da-

ta en las cuentas de la Caja extinguida; y fecho tráigase; y así lo proveyeron y rubricaron.— Tres rúbricas: José Antonio Gimeno y Amarita.

(Al Margen: Informe del Contador de Real Hacienda)

Consecuente al oficio del señor Visitador Superintendente General, de doce de junio último para que con examen de los cuadernos que relaciona se exponga por este Real Tribunal cuanto considere a propósito sobre el establecimiento de la Administración General de Rentas Unidas del Obispado del Cusco, con respecto a las funciones que tenía su extinta Caja; me mandó vuestra señoría por el Auto que antecede, proveído con fecha de veinte y dos del anterior mes, que con reconocimiento de dichos documentos informe lo que se me ofrezca y parezca especificando las providencias de que esté tomada razón, y las que necesiten aún esta formalidad, si para los empleos exigidos se hayan libradas las instrucciones correspondientes en que consten las obligaciones de cada uno, y lo que hoy, según las cuentas remitidas de la Administración tiene de costos y gastos la Real Hacienda en lugar de los que antes eran de legítima data en las de la extinta Caja; y en su cumplimiento voy a hacer demostrable el concepto que ministra el expediente, y lo que conduzca a contrabalanzar, si es, o no; ventajosa la nueva administración. Con motivo de la rebelión de las provincias del Cusco, habiendo pasado a aquella ciudad el señor don José Antonio de Areche, en quien residía entonces la Visita Superintendencia General; dispuso por Decreto de cinco de marzo de mil setecientos ochenta y uno que el Contador de Visita don Fernando Saavedra y el de Resultas de este Real Tribunal don Juan de Oyarzaval, practicasen corte y tanteo en la mencionada Caja como también del Ramo de Cruzada, con el objeto de tener positiva noticia del estado de la Real Hacienda en ambas oficinas, y de si sería conveniente establecer en su lugar una Administración General, con nombre de Reales Rentas Unidas de aquel Obispado; cuyos comisionados después de manifestar a la misma superioridad la conclusión del tanteo y resultas indicentes, opinaron la utilidad que para ello se necesitaba de un miembro hábil del Real Tribunal en clase de Adminis-

trador y otro para Contador; y por último se recibieron el número de los demás empleados a su dotación, sus peculiares obligaciones con otras advertencias que meditaron para su seguro giro y gobierno; según todo por menor se explica en el referido Informe, que original corre de fojas una, a fojas veinte—cuaderno segundo. En efecto, conformándose el señor Visitador Superintendente General con este dictamen después de haber elegido para la ocupación de ambos principales empleos, esto es por comisión para despachar en Jefe, al Contador de Resultas del Número de este Real Tribunal, don José Sánchez y para la Contaduría a don Joaquín Navarro, que se hallaba sirviendo la de la Caja de Caylloma; mandó por Decreto de diez y nueve de julio de setecientos ochenta y uno, con ocasión de su retorno a esta capital, se pasase el expediente a don Juan Domingo Ordozgoyti, Subdelegado que dejó en el Cusco para que formalizase el plan de empleados y sueldos de la Administración, lo que aprobó también sucesivamente, en otros dos decretos, de nueve de octubre del propio año, que corren a fojas veinte y cinco—cuaderno segundo; y a fojas diez y seis del cuarto; y habiendo dado ya principio el uso de ella, desde el primero de julio anterior, unidos a su privativo conocimiento los alcabalatorios, y el Ramo de Cruzada, por consiguiente cesaron los Ministros que separadamente entendían en una y otra negociación. Sentados estos principios voy a descender a las principales noticias que en su oficio pide el señor Visitador Superintendente General reducidas a cuatro puntos que son: el método que lleva la nueva Administración distinto del que seguían los Oficiales Reales las fianzas que éstos prestaban antes; y hoy solo produce el Administrador: diferencia de empleados del método antiguo al moderno; y por último, la de los gastos presentes y anteriores, para hacer concepto firme de la mayor utilidad que en la variación de sistema avanza la Real Hacienda, ya en el mayor acopio de productos, ya en la mayor exactitud de caudales y sus manejos. Es innegable la ventaja que produce la nueva Administración con respecto a la extinta Caja así en la cuenta y razón de la Real Hacienda como en el claro y pronto giro de ella, por que antes sin embargo de las prevenciones de la ley, se procedía con notorio desgüeño y confusión con pérdida de tiempo en las oficinas superiores y más que todo con aban-

dono de muchos intereses que hoy se tocan por incobrables; al paso que con el establecimiento de la moderna administración, todo se ha puesto en orden y arreglado método: El jefe de ella, como único responsable, no puede dormirse en el cumplimiento de las obligaciones de su cargo: Se da así las del Contador como las de los subalternos: No se notan las omisiones antiguas: se agitan las dependencias: se remiten mensualmente estados y relaciones de los productos de aquel erario, y finalmente, siguiendo el espíritu de la ley, se observan a la letra las superiores providencias y formularios que circulares ha expedido oportunamente la misma Superintendencia General y este Real Tribunal, en favorable éxito del real patrimonio. Las fianzas de los extintos Oficiales Reales ascendían a veinte y ocho mil ochenta y ocho pesos, a razón de catorce mil cuarenta y cuatro cada uno; cuya principal cantidad cotejada con los veinte y cuatro mil pesos del actual Administrador, según posterior declaración de la Superintendencia General de veinte y seis de mayo de este año, en lugar de cuarenta mil que le estaban calculados antes en el Plan General, denota la diferencia de cuatro mil ochenta y ocho pesos que afianzaban de exceso los Oficiales Reales; pero si se atiende a que en su tiempo no se despachaban los reales tesoros a la Caja Matriz de esta capital, hasta mucho después de vencido el año; y que la nueva Administración debe dirigirlos precisamente en los correos de cada mes; claro está, que es incomparable, la mayor seguridad que ofrecen las fianzas del Administrador de las que daban los Oficiales Reales; aún sin embargo de que se haya agregado a la nueva oficina el inmediato manejo de los ramos de Alcabala y Cruzada, cuyos residuos siempre se atesoraban en la extinta Caja. Para su dirección y gobierno, igualmente que los empleados en la Administración Particular de Alcabalas y Tesorería de Cruzada, todo su número se componía de las plazas y asignaciones que puntualiza la siguiente planilla.

	Un Contador	
	Tesorero a 1,080 pesos	3,240 pesos
	Alguacil Mayor	
	Un Oficial Mayor con	480
En la extinta Caja	Uno Segundo con	312.4

	Un Defensor de la Real Hacienda con	70.	
	Dos soldados de la Guardia de Su Excelencia para auxiliar las co- branzas	960.	
	Suma de la vuelta	5,062 pesos	
	Un Administrador con el 6% y se- gún calculación	2,204.6	
	Un Oficial Mayor con	480.	
	Un Visitador para efectos de casti- lla, con	500.	
En la Administración Particular de Alcabalas	Otro Segundo Oficial, con	312.	
	Otro Tercero para frutos y efectos de la tierra con	312.	
	Un Escribano con	200.	7.416.2
	Un Alcaide con	365.	
	Un Portero con	182.4	
	Guarda Mayor	260.	
	Dos celadores en la ciudad	468.	
	Ocho guardas camineros	1,820	
En la Oficina de Cruzada	Un Tesorero con	2,000	
	Un Escribano con	200.	2.400.
	Gratificación y gastos de publicación	200.	
Suma total según las asignaciones y empleos de estas tres oficinas al año pesos		14,878.6	

Habiéndose incorporado posteriormente el conocimiento de todas ellas en la nueva Administración General con nombre de Reales Rentas Unidas del Obispado del Cusco, fue dotada por la Superintendencia General para su gobierno, y manejo en las plazas y sueldos siguientes:

	Administrador General en jefe, con	3,000 pesos
	Contador General interventor, con	2,500
	Oficial Mayor de Contaduría, con	1,200
Dotación de la nueva Administración General	Otro segundo, con	700
	Otro tercero, con	300
	Oficial Primero de Alcabalas, con	1,000
	Otro segundo, con	600.
	Otro tercero, con	400.
	Un Contador de Moneda, con	600.
	Un Alcaide, con	450.
	Un Merino, con	300.

Un Escribano para toda actuación, con	300.	
Otro de Diligencias, con	50.	
Un Asesor, con	100.	
Un Fiscal Defensor de reales haciendas, con	200.	
Un Vista General para toda clase de efectos, con	1,200.	
Un Oficial de Pluma para Cruzada, con	800.	
Para gastos de publicación de la Santa Bula, y remesa a las pro- vincias	141.	
		13,841.
Un Guarda Mayor, con	600.	
Un teniente, con	450.	
Dos celadores en la ciudad a 300 pesos	600.	4.050
Ocho guardas camineros a 300 pesos	2,400	
Suma total de gastos en la nueva administración general pesos		17,891

COMPARACION

Gastos según el antiguo pie, y extinta Caja	14,878.6
Gastos de la nueva Administración	17,891.
Aumento de gastos en esta	3,012.2 pesos

De modo que comparados los gastos de la extinta Caja, con los de la nueva Administración General de Reales Rentas Unidas, resultan de aumento en ésta tres mil doce pesos, dos reales al año, cuya diferencia es de corta consideración, con respecto a la utilidad que debe reportar la Real Hacienda así por el más claro, y seguro método en su manejo, seguro queda dicho, como en los mayores productos como se apuntará en su lugar, fuera de que en los citados 3,012 pesos 2 reales se hallan incluso 1,502, a favor del real resguardo perteneciente únicamente los 1,510 y 2 de resto, al aumento de los salarios de la referida nueva Administración. En cuanto al cotejo de los acopios

de la extinta Caja con los de la posterior Administración General, como las cuentas que rindió ésta son relativas sólo a un año y cuatro meses, que fueron de cargo del Contador de Resultas comisionado don José Sánchez; contados desde primero de julio de mil setecientos ochenta y uno, en que dio principio su establecimiento hasta treinta y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y dos, que hizo entrega de ella a don Francisco Parrilla, es necesario tomar igual tiempo anterior, correspondiente a los extintos Oficiales Reales. Así pues, lo que atesoraron estos desde primero de marzo de mil setecientos ochenta, hasta treinta de junio de mil setecientos ochenta y uno, que cesaron en sus funciones; asciende a la cantidad de doscientos noventa y siete mil, quinientos cincuenta y tres pesos siete tres cuartillos reales que rebatidos con 262 4108... $1 \frac{9}{8}$ que en el tiempo arriba expresado fueron atesorados en la referida nueva Administración General, resultan de más acopio en la extinta Caja 35. 145 pesos, $6 \frac{1}{8}$ reales reunidos todos ramos.

Aunque aparezca esta decadencia, es menester suponer que no por esto fue ventajoso el manejo de la extinta Caja, y que la notoria rebelión de las provincias de aquel territorio ha truncado absolutamente los designios que sin contrariedad debían haber producido a beneficio del real erario; conjetura no como quiera sino una realidad comprobada; tal es, que el Ramo de Tributos solo, debió rendir en la época de la administración de exceso a la extinta Caja, ciento tres mil quinientos sesenta y tres pesos, seis tres cuartillos reales; pero el indulto a favor de los indios desmembró ciento un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos, cinco y cinco octavos reales que se les perdonaron. Como la expuesta demostración está contraída de valor a valor de lo que debió rendir en su totalidad el ramo en los diez y seis meses de la disputa, es necesario advertir, que si se atiende al cotejo de las cantidades acopiadas en reales arcas en la época de Sánchez se encontrará que por una parte se atesoraron de menos los referidos 101,458 pesos, $5 \frac{9}{8}$ reales y por otra, 72,337 pesos, $1 \frac{1}{4}$ reales que dejó en deudas, pendientes a su sucesor don Francisco Parrilla a causa de los lastimosos y tristes acontecimientos, que tanto consternaron al reino y de las cuentas líquidas de los Corregidores con la Comisaría de Guerra; de modo que rebatidos los 173.795 pe-

sos, $6 \frac{7}{8}$ reales que componen estas dos partidas, con la de Lima de 70,232 pesos, $\frac{1}{8}$ reales que por la propia razón, e incidencias corresponden al tiempo de los extintos Oficiales Reales, esto es 22.365 pesos; $4 \frac{1}{2}$ reales que entregaron en deudas; y 47.866 pesos, $3 \frac{9}{8}$ reales por igual indulto a los indios, salen precisamente a favor de la nueva administración de líquido aumento los citados 103,563 pesos, $6 \frac{3}{4}$ reales según por menor consta todo del estado de comparación, que el expresado Comisionado Sánchez dirigió a la Superintendencia General con fecha catorce de mayo último, cuya copia tengo a la vista. Si este real derecho sufrió detrimento, no menos lo padecieron los demás ramos, que giran y componen aquella administración, principalmente, las alcabalatorias, Cruzada y Novenos: que con el de Tributos siempre han sido las más pingües; el daño fue general por que al paso que dejó de circular en aquellos lugares el tráfico del comercio, se trastornaron los favorables medios que proporcionalmente debían contribuir a los más prósperos progresos; ni convalescerá por largo tiempo aquel erario hasta que con la firme y pacífica tranquilidad vuelvan las provincias al grado de su primitivo esplendor y respiren sus habitantes de las pasadas tribulaciones que en extremo han extenuado sus ánimos y riquezas, por lo que este positivo cálculo, y la necesidad, exige los mas prudentes arbitrios, y que los jefes y empleados de dicha administración siempre posean perfecta inteligencia, no sean de genio estéril para la exactitud en el desempeño de sus respectivas obligaciones, a la manera que con tanto acierto acreditó su celo el Comisionado Contador de Resultas don José Sánchez, así en el establecimiento y gobierno de dicha oficina, como en el cuidado y manejo de sus reales intereses. Acerca de las providencias de que esté tomada razón y las que necesitan aún de esta formalidad es necesario hacer presente a vuestra señoría que a excepción de las de fojas una, cuaderno primero y de fojas diez y seis— cuaderno cuarto, relativas a la Comisión del nominado Contador y al Reglamento del Real Resguardo, que formó su Subdelegado de la Visita General, así mismo Contador de Resultas de este Real Tribunal don Juan Domingo de Ordozgoyti, todas las demás que encierran estos cinco cuadernos carecen de dicho requisito; por esto, y para que en todo tiempo haya la debida constancia de origen, mo-

tivos y reglas del establecimiento de la referida Administración de Reales Rentas del Obispado del Cuzco, será conforme, que igualmente se mande tomar razón de los principales documentos ,cuales son en el cuaderno primero, los de fojas catorce y fojas diez y seis, en el segundo, los de fojas una a fojas veinte, fojas veinte y una, fojas veinte y cinco, y fojas treinta y una; en el tercero los de fojas una a fojas nueve, diez, doce, quince, fojas diez y seis, fojas veinte y cinco, fojas veinte y siete, fojas veinte y ocho y fojas veinte y nueve; en el cuarto los de fojas una, fojas dos, fojas cinco y fojas seis. Y en el quinto, los de fojas diez a fojas trece, inclusive, a fin de que unidas todas estas piezas por su orden en un cuerpo con la distinción y claro método que se observa en este Real Tribunal, se archiven y sirvan oportunamente para los efectos y casos que contengan.

Finalmente, sobre sí para los empleos exigidos se hallan libradas las instrucciones correspondientes en que consten las obligaciones de cada uno, deba decir, que en el dilatado Informe de los Comisionados, Contador de la Visita General, don Fernando Saavedra y el de Resultas don Juan de Ordozgoyti, que corre de fojas una, a fojas veinte cuaderno segundo, se explica todo con bastante menudencia; de suerte que las prevenciones que abraza este documento, que en copia pasó dicho Subdelegado al Administrador Sánchez, con otras sucesivas que dictó el mismo Ordozgoyti, según acreditan los papeles de fojas cinco, cuaderno tercero; y fojas nueve del cuarto; unido todo a las inalterables y fijas de la ley y ordenanzas del reino, con la instrucción provisional y autorizados modelos de diez y ocho de noviembre de mil setecientos setenta y nueve, y demás posteriores órdenes circulares expedidas alternativamente así en tiempo del señor don José Antonio de Areche, como del señor don Jorge Escobedo, Visitador Superintendente General actual, cuyas reglas y circunstanciados comprobantes deben hallarse en el archivo de la indicada administración; hacen un completo formal para su mas seguro manejo y gobierno, siempre que en su observancia no haya omisión, y a cada parte se dé el cumplimiento que corresponde para lo que y a mayor abundamiento, cuando el citado Comisionado don José Sánchez entregó la oficina al presente Administrador don Francisco Parrilla, después de formalizado un bien prolijo y claro inventario; le

auxilió con una instrucción peculiar, a la más fácil expedición y acierto para las funciones de su cargo en favorable éxito de la Real Hacienda y del Público, de cuyo documento también convendrá se tome a su tiempo la respectiva razón, y corra con los arriba expresados. Esto es cuanto se me ofrece significar a vuestra señoría en el asunto, quien con sus superiores luces y conocimientos formará de todo el concepto que considerase a propósito, exponiendo al Señor Visitador Superintendente General, lo que tenga por más acertado y conveniente dignándose vuestra señoría al mismo tiempo hacerme el honor, que la demora de este expediente la ha motivado la notoria falta de mi salud y familia; pero más que todo la prelación de otros importantes asuntos, que han estado en la Mesa de mi cargo. Lima, diez y siete de octubre de mil setecientos ochenta y tres. Miguel Salvi. Señor Visitador y Superintendente General de Real Hacienda.

(Al Margen: Informe del Tribunal):

El Tribunal deseando satisfacer los objetos a que vuestra señoría dirige su Superior Oficio de doce de junio sobre los cinco cuadernos de la erección de la Administración de Rentas Unidas del Obispado del Cusco que le había remitido, a fin de expedirse en este asunto, del modo con que por la Superintendencia y Visita General está mandado se substancie los de esta especie, tuvo por preciso que informase el Contador de Resultas respectivo a dicha Caja, para que con el reconocimiento de los libros y documentos de ella, constase lo que de esta diligencia debe servir para hacer manifiestos los hechos de que se trata, como se ha conseguido en el que precede sentándose cuanto la materia exige de lo que en este Tribunal por principio expuestos puede conocerse. Resulta pues, comprobado, como el Tribunal expuso a Vuestra Señoría en otro expediente, que la Administración de Rentas Unidas se estableció en el Cusco, sin que al Tribunal se le oyese para esta deliberación; por que la visita y superintendencia general, usando de las superiores facultades que le son conferidas por nuestro soberano, sólo cuando lo tiene por oportuno, o le parece conveniente añade esta substanciación, como no se verificó en este caso, sirviéndose sólo noticiarle la deliberación que había

tomado cuando extrajo de este Cuerpo al Contador de Resultas don José Sánchez, comisionándolo para la plantificación, en fuerza, de las cualidades que le reconoció aparentes para el asunto de que se tomó razón, como el nombramiento del Contador que igualmente eligió, y lo fue don Joaquín Navarro, Oficial Real que había sido de las extintas Cajas de Cailloma: Y posteriormente del Reglamento que para el Real Resguardo formó el Subdelegado de Visita y Contador de Resultas de este Tribunal don Juan Domingo Ordozgoyti; sin duda para que la noticia de estas dos providencias sirviese en este Tribunal al cuidado con que se debía propender a su cumplimiento. Por consiguiente, parece necesario que se tome razón de todas las demás que contribuyen a este propósito, y a la constante y perfecta instrucción que debe tener este Cuerpo, para poder verificar el lleno de sus obligaciones. Si en aquel principio hubiese tenido acción el Tribunal para producir dictamen, lo hubiera formado según aquellas diversas circunstancias, que en mucho varían de las presentes, pero hecha la erección, y dada cuenta de ella a Su Majestad como debe suponerse, e indican los antecedentes que ahora reconoce, se cree hoy en la necesidad de aguardar la real deliberación, que confirme, o inove aquella providencia, y por consiguiente solo debe reducir su atención a lo que la experiencia ha hecho conocer en el manejo de la administración exigida, que es el juicio que en el expediente citado hizo a vuestra señoría presente el Tribunal, mostrándole así entonces y ahora como lo hará en todos tiempos, que contrayendo su celo y actividad al debido cumplimiento de las providencias que se libran, también sujeta su obediencia a las que por espontánea y reglada resolución establece el Rey, o el que en su nombre ejerce las superiores comisiones de vuestra señoría. Reducido pues, el Tribunal al único punto a que hoy concibe, debe contraer su opinión, asegura la que forma en la calculación que se ha hecho en el Informe que precede por lo que los libros y documentos ministran; y por ello es visto, que si la rebelión y consecuencias que de tan detestable crimen se ha seguido, no hubieran impedido los acopios que se expresan en los diez y seis meses que la administración corrió por comisión, cotejados con otros tantos de los últimos Oficiales Reales tendría el real erario la ventaja que se demuestra, que pudo aumentarse,

si el giro hubiera sido corriente en los demás ramos, donde no puede fácilmente, calcularse hasta qué suma llegó el daño en la falta de ingreso. En verdad, y debe sentarse como principio incontestable, que lo que más contribuye, es la elección de sujetos para los empleos. Las reglas que se dan, no solo miran por objeto establecer el orden del manejo, sino precaver las culpas de comisión u omisión, que en él pueden intervenir; y por eso todas las que de nuevo se expiden, se van reformando o mejorando según lo que produce la experiencia; de modo que a beneficio de ella en el tiempo que es forzoso para adquirirla, el cúmulo de todas las que se expiden, hace más seguro el mejor método de un nuevo entable: lo que prácticamente se convence en la Administración del Cusco, pues unidas las reglas que se hallan en los cinco cuadernos con las comunes establecidas para el manejo de estos reinos y con las modificaciones que en diversos Reglamentos de la Superintendencia se han mandado observar por puntos generales, hacen el todo o complejo que asegura la buena administración, y su conocimiento por parte en la remesa mensual y anual de relaciones de deudas y acopios y gozo de sus expedientes. Mas como la común y particular observancia de cada uno de los puntos que hacen la vasta extensión de los conocimientos de un Administrador no pueden evacuarse sin la inteligencia correspondiente, un trabajo incesante, un celo debido, un desinterés notorio y una prudencia necesaria; si el Administrador no tiene todas estas cualidades; que son precisas por mucho que se individualicen las reglas que por la Superintendencia se libran, y por este Tribunal se estreche, a su cumplimiento, no puede verse desempeñado el objeto del real servicio y beneficio público, aun sin llegar al trastorno que infiere que en cada caso particular el manejo, o la resolución sea diversa por que entonces en el cúmulo de asuntos es mas difícil el orden que se desea ver observado y debe ser uniforme a las diversas administraciones de Real Hacienda que son subalternas y hacen el real erario de este reino. Por eso no puede menos el Tribunal que decir, que habiendo estado bien servida la Administración del Cusco por la mano que con los principios expuestos ejerció la comisión, es forzoso que éstos se desempeñen igualmente por el que le ha sucedido o el que sea Administrador en adelante, de cuya elec-

ción pende el principal acierto, interín que se sirve Su Majestad en fuerza de los antecedentes que se le hayan remitido, expedir las providencias que se esperan para todo el reino bastando entretanto, que el celo se contraiga a que se observen las que se han librado hasta el presente, para que sea cumplido y arreglado a ellas el manejo y se vea el efecto que producen, a menos que vuestra señoría se sirva disponer otra cosa que estime más conveniente. No será fácil, que en estos últimos tiempos se encuentre culpa que pueda argüirse a esta Mesa Mayor sobre transgresión de alguna de las cualidades que ha expuesto y concibe como precisas para el diario y vasto despacho de asuntos tan distintos y diversos, como los que han empleado toda su atención; pues en todos sin queja del público, ha procurado ejercitar unas operaciones exactas, un celo sin límite, un trabajo doblado al que desde la fundación de este Cuerpo se ha tenido, un desinterés notorio y una obediencia pronta y resignada, para que se ejecuten en todos tiempos las órdenes de la Superintendencia representando lo que ha estimado por indispensable, aunque al mismo tiempo se ha sujetado en sus debidos límites para que sin explorar las resoluciones en que no interviene se reduzcan a efecto las que por superiores y reservados conocimientos de quien tiene la justa confianza del soberano han llegado a su noticia, sin reparo de las mayores o menores facultades que en todos tiempos ha tenido, y pueden corresponderle, por que solo tratan los Ministros principales que en el día componen este Cuerpo de que el Rey sea servido, y que el público conozca que lo que establezca la Visita y Superintendencia General inviolablemente ha de observarse, mientras por el mismo Superior Tribunal y las instrucciones privadas, que el Rey le tiene conferidas, no se manda otra cosa a nombre de nuestro amable soberano que exige por justicia y gratitud nuestra sujeción y obediencia, gustosa a sus preceptos. Quanto son intergiversables y manifiestas estas verdades tanto es más doloroso para este Tribunal, a quien el Rey para el mejor manejo de sus reales intereses ha querido siempre revestir aún en otros tiempos/ que quizá lo merecería menos/ de autoridad y respeto, hallar en el principio del segundo de estos cuadernos la calumnia que se vierte en su Informe de que aun necesita para perfeccionarse en el floreciente estado que se lé con-

fiesa, se nombren con el tiempo, como se supone haber hecho en parte Contadores en todas sus clases, que contribuyan a este propósito. Lo que supone, que hay alguno o algunos que no merezcan la satisfacción que para otras no se escasea. Este es uno de los más sensibles golpes que puede sufrir quien tiene honor, por sus cualidades personales, aún sin considerar el que corresponde al carácter que el Rey le concede a quien provee para Ministro principal de un Cuerpo digno de atención; pero ultraje que todo él sufre cuando no se individualiza, ni delito que merezca tan negra acusación, ni la persona culpable por quién los inocentes sufran lo que no merecen. Una vez que el mismo señor Superintendente ha sido como es Visitador General, no debían confundirse las representaciones que por separado corresponden a su superior autoridad. Como a Superintendente de Real Hacienda, debió decirse en esté expediente lo necesario para las mejores reglas a la Administración que se proyectaba, y en efecto se estableció: Y si había algo digno de reforma en alguno o algunos de los que debían cuidar de su cumplimiento, se debió por separado acusar al delincuente, y substanciarse en la Visita este asunto con reserva, para que ni el público, oyese cosa que difamase al Cuerpo, que tanto conviene esté autorizado para que el real erario sea bien servido, ni que los que tanto se desvelan en el cumplimiento de su obligación, se viesen, en lugar de premio, con este deshonor, que aunque no enfría el celo, desabre el ánimo, y deja menos expeditos a los que solo deben como desean, contraerse al cumplimiento de sus deberes. Ha dicho el Tribunal cuanto concibe y siente, con la inspección que ahora ha hecho de los cinco cuadernos que hacen este expediente; y corrieron sin su intervención hasta el estado que hoy tienen. También ha repetido decir cuanto contribuye a las fianzas con que debe quedar asegurada la Real Hacienda en la Administración de Rentas Unidas del Obispado del Cusco.

Vuestra Señoría en vista de todo, resolviendo lo que estime conveniente, se servirá mandar tomar razón de lo que juzgue oportuno, para que este Tribunal, pueda en todo, sujeto a su superior resolución, lograr el mejor servicio a que aspira. Tribunal y octubre veinte y nueve de mil setecientos ochenta y tres. El Marqués de San Felipe el Real. José Leonardo Hurtado.

(Al Margen: Decreto del Señor Superintendente General):

Juan de Sierra. Lima y Diciembre cuatro de mil setecientos ochenta y tres. Vuelva este expediente con los cinco cuadernos de Autos del asunto al Real Tribunal de Cuentas, para que disponga que don José Sánchez manifieste los aumentos que hubo en el tiempo de su Administración de Rentas del Cusco en cotejo de las extintas Cajas; y para que en esta operación no haya la confusión que se nota en el Informe del Contador de Resultas ni en los estados, se demostrarán los aumentos, comparando ramo con ramo; de modo que puesto el importe de cada uno en ambos tiempos, se vaya a continuación demostrando la diferencia y sus motivos para que explicado así por partes, se vea lo que resulta en cada una, y después en el todo de la Administración; y lo que resulte, me lo pasará el Tribunal con su Informe, en la mayor brevedad. Escobedo.

(Al Margen: Decreto del Tribunal):

(Al Margen: Informe de don José Sánchez):

Diciembre cinco de mil setecientos ochenta y tres. Informe el Contador de Resultas don José Sánchez, como se manda en el Superior Decreto de la vuelta. Tres rúbricas. Por Decreto de cinco de diciembre del año próximo pasado, relativo a otro Superior del día anterior, proveído por el señor Visitador y Superintendente General de Real Hacienda me previene vuestra señoría manifieste los aumentos que hubo en el tiempo de mi Administración de los Ramos Reales Unidos en la ciudad del Cusco, en cotejo de otro igual del de las extintas Cajas, haciendo para esta obra un Estado de Comparación de ramo por ramo: De modo que puesto el importe de cada uno en ambos tiempos se vaya a su continuación demostrando las diferencias que resulten y sus motivos; y después se comprenda en el todo de la Administración, el total a que ascienda su importancia. Y en cumplimiento puntual de dicha respetable providencia, paso a demostrar por un breve plan, lo que vuestra señoría me ordena. Estado que se forma de Comparación, en virtud del Superior Orden

del Señor Visitador y Superintendente General de Real Hacienda, de cuatro de diciembre de setecientos ochenta y tres, de los caudales atesorados por todos ramos, gobernados por la nueva Administración General de Rentas Reales Unidas, en los diez y seis meses que fue de mi cargo durante la Comisión de la nueva planta, a que fui destinado, corridos desde primero de julio de mil setecientos ochenta y uno, hasta treinta y uno de Octubre de ochenta y dos, con los productos que así mismo entraron en las Cajas extintas, en igual tiempo, que corrió de primero de marzo de setecientos ochenta, hasta treinta de junio de ochenta y uno, que fue del cargo y dirección de los Oficiales Reales, que hoy se hallan separados de sus empleos en aquel Obispado; con el objeto de hacer ver lo que se ha recaudado por cuenta de cada ramo, y las diferencias que resultan de dicho cotejo.

Reales Tributos

Recaudado por los Oficiales Reales.	Recaudado por la nueva Administración.	Aumentos en el tiempo de Oficiales. Reales.	Aumentos en el tiempo de la Administración.
-------------------------------------	--	---	---

Por los Libros Reales del manejo y cargo de los Oficiales Reales extintos, se manifiesta cobraron desde el primero de marzo de mil setecientos ochenta, hasta el treinta de junio de ochenta y uno, en que fueron separados, la cantidad de ciento sesenta y tres mil cuatrocientos once, pesos, dos reales hasta el semestre de San Juan de dicho año de ochenta; a excepción de las

dos provincias de Tinta, y Chumbivilcas que no entraron el último semestre. Y en el tiempo posterior de la nueva Administración General se atesoraron ciento treinta mil, setecientos sesenta y nueve pesos y formado el cotejo o comparación prevenido, resulta el exceso por parte de Oficiales Reales, de treinta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos, y dos reales.

Recaudado por Oficiales Reales.	Recaudado por la nueva Administración.	Aumentos en el tiempo de Oficiales Reales.	Aumentos en el tiempo de la Administración.
---------------------------------	--	--	---

Debe prevenirse, que aunque hubieran recaudado los Oficiales Reales, veinte y dos mil, trescientos sesenta y cinco pesos, cuatro y medio reales que importan los tributos de dicho semestre respectivo a las dos citadas provincias, y también los cuarenta y siete mil, ochocientos sesenta y seis pesos, tres y cinco octavos reales,

de la tercera y cuarta columna: los ciento un mil, cuatrocientos cincuenta y ocho pesos, cinco y cinco octavos reales corresponden a los semestres condonados respectivamente a las ocho parroquias del Cusco, y a las nueve provincias de su distrito, que lo son: Cotabambas: Abancay: Urubamba: Tinta, Quispicanche: Paucartambo: Calca: Paruro y Aimaraes.

Y los setenta y dos mil trescientos treinta y siete pesos, uno y cuartillo reales de lo no cobrado, por las causas que igualmente se dirán después en mejor lugar: y así, cotejadas las dos porciones que quedan referidas, resultan a favor del tiempo de la nueva Administración General en el expresado ramo, ciento tres mil, quinientos sesenta y tres pesos, seis tres cuartillos reales. Tomada la comparación por solo los semestres condonados, se verá, que de los cien-

Recaudado:
por los
Oficiales
Reales.

Recaudados:
por la
nueva
Adminis-
tración.

Aumentos
en el tiempo de Ofi-
ciales.
Reales.

Aumentos
en el tiempo de la
Adminis-
tración.

to cuarenta y nueve mil, trescientos veinte y cinco pesos, uno y cuartillo reales que importan las dos sumas de las columnas segunda y tercera corresponden al tiempo de Oficiales Reales, cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos tres y cinco octavos reales: Y al de la nueva Administración ciento un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos, cinco y cinco octavos reales. Que restada de esta la anterior, resulta de exceso a favor del tiempo de mi cargo cincuenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos dos reales; con que por una y otra demostración se patentiza que la expresada diferencia de los treinta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos, dos reales cobrados demás por los Oficiales Reales, resultó de accidente casual. No puede ni debe extrañarse, que este cotejo, o comparación se haga con valores no

Recaudados por Oficiales Reales.	Recaudados por la nueva Administración.	Aumentos en el tiempo de Oficiales Reales.	Aumentos en el tiempo de la Administración.
----------------------------------	---	--	---

enterados en Arcas Reales, por faltarles la calidad de efectivos; pero si se atiende a las causas de accidentes que intervinieron en mi tiempo ya por el indulto apuntado, ya por los embarazos ocasionados por la Comisaría, en no liquidar con prontitud las cuentas particulares a los corregidores, que del producto de los tributos de sus respectivos cargos impendieron gastos para la defensa de sus provincias, y ya por las numeraciones de indios que se practicaron en las dos provincias de Tinta y Quispicancha, por sus propios Corregidores; claro está el convencimiento que resulta de su misma razón.

Las reiteradas providencias expedidas con prudencia por la Administración que hizo el efecto de que se recaudase aún en un tiempo tan lamentable, y no menos peligroso, varias sumas de dinero por el referido

to cuarenta y nueve mil
trececientos veinte y cinco
de pesos, uno y cuartillo
reales que importan las
dos sumas de las co-
lunas señalada y tercia-
ra corresponden al tiem-
po de Oficiales Reales
cuarenta y siete mil
ochocientos sesenta y seis
pesos tres y cinco octa-
vos reales. Y al de la
nueva Administración
cinco mil cuatro-
cientos ochenta y ocho
pesos cinco y cinco octa-
vos reales. Que reales
de de esta la anterior
cuenta de exco. a favor
del tiempo de mi cargo
cinco mil tres mil
quinientos noventa y dos
pesos dos reales con
que por una y otra de-
monstracion se declara
que la expresada dife-
rencia de los treinta y
dos mil setecientos cua-
renta y dos pesos dos
reales, ochocientos de mas
por los Oficiales Reales
las resultó de su dila-
tacion. No puede ni de-
be extrañarse que este
costo, o compensacion
se haga con valores no

ramo de Tributos; y si en semejante época sumamente perturbada por los movimientos de la rebelión pasada en provincias del distrito del Cusco, logró recaudar la suma considerable de ciento treinta mil, y más pesos, sin el mayor esfuerzo, por que así lo pedía la necesidad, con cuanta mayor razón se hubiera logrado el cobro de ciento setenta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos, seis reales que importan los semestres vencidos, que por las causas dichas se embarazó su efectiva recaudación, así como se verificaron varios enteros, hasta la suma de diez y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos, dos y medio reales a los pocos días que se posesionó mi sucesor don Francisco Parrilla, resultantes de las diligencias, que oportunamente estaban ya practicadas por mí, en forma de juicio, como lo acreditan los procesos que dejé entre-

Recaudados por Oficiales Reales.	Recaudados por la nueva Administración.	Aumentos en el tiempo de Oficiales Reales.	Aumentos en el tiempo de la Administración.
----------------------------------	---	--	---

gados a mi sucesor por un prolijo inventario bajo los números cinco, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, y setenta y ocho: El buen éxito de la recaudación de tributos, sólo pende de perseguir con vigilancia y tesón en sus tiempos y casos a los Corregidores para que verifiquen sin demora alguna los enteros en arcas reales con el objeto, no sólo de cumplir los Ministros de Real Hacienda en esta precisa obligación a que los sujeta la ley, sino a evitar también que con estos valores no emprendan nuevos giros, ni tampoco satisfagan a sus acreedores, para afianzar sus particulares intereses y negociaciones, por cuyos motivos han hecho contraerse crecidas deudas a favor del fisco, con muy poca esperanza de su cobro, solo por tibieza, o lentitud de los Ministros que administran los intereses de Su Majestad.

No es dudable, que esos créditos han sido derivados de aquellos principios, pero como mi espíritu, fue solamente el cumplimiento de la obligación sin ligarme con los deudores por cohecho, ni por otros, prohibidos motivos a la tolerancia con próximo perjuicio del real fisco, puedo desde luego decir con fundada y plena confianza, hubiera logrado recaudar la expresada suma, sin dejar rezago alguno, así como no dejé ninguno, por el ramo de alcabalas de lo causado en mi tiempo sin embargo de ser su manejo, como es notorio, el mas contemplativo y no menos laborioso.

Recaudados por Oficiales Reales.	Recaudados por la nueva Administración.	Aumentos en el tiempo de Oficiales Reales.	Aumentos en el tiempo de la Administración.
163.411.2	130.769	32.642.2	

PENSAMIENTO QUE DON JOSE DE LAGOS DIRIGIO DESDE CADIZ EN 13 DE OCTUBRE DE 1786 AL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE SONORA, QUIEN EN CONTESTACION DE 20 DEL MISMO LE DIO GRACIAS EN NOMBRE DE SU MAJESTAD.*

Proyecto económico a favor de los indios y habitantes del reino del Perú, en que se proponen los medios de su felicidad sin alterar la Legislación, habilitando a los indios de aquellos útiles, que son propios a su legítimo consumo, labor e industria. Los millones que aumenta aquel reino, y los que pierde dejando a los indios en la inacción en que hoy se hallan. El beneficio que resulta de quedarles libres las especies con que se les habilita, con los mismos que éstas le producen en el quinquenio y al mismo tiempo algunos pesos más, pagado al crédito de sus valores.

Que resulte un fondo de más de medio millón de pesos para fomentar la minería, formaron la capital de Lima un Colegio de Metalurgia.

Dotaciones para sus Directores. Y rentas para la subsistencia de cuarenta y ocho jóvenes que quieran hacerse útiles a sí mismo, a su patria y al Estado, con estas bellas ciencias.

Establecer bancos de rescate y oficinas de apartado.

Fijar noventa y seis escuelas en las cuarenta y ocho provincias para instrucción de los niños y niñas, hijos de los indios. Situar diez casas de enseñanza con el mismo objeto, pero con más altos fines según se acredita por la demostración, que es la de seiscientos rehenes, de los propios hijos de los indios principales, cuya precaución es la más importante para mantenerlos en obediencia. Construir casa y cárcel de acordada, con las dotaciones de todos sus gastos. Dotar hospitales. Establecer hospicios en las capitales de los Obispos. Hacer puentes y reedificar los maltratados, y componer los caminos para hacerlos transferibles. Establecer las oficinas que dirijan esta negociación, con todas las que se refieren, sin que la Real Ha-

* A.G.I. Lima, 1029. Servicio de Microfilms (C.M. 1—2—3).

cienda tenga que suplir un centavo, ni al comercio se le infiera el más leve perjuicio, quedando a favor del fondo para las dotaciones y distribuciones que se refieren un millón doscientos veinte y dos mil, cuatrocientos sesenta y cinco pesos, cuatro reales, setenta y nueve centavos, 1bs. etc. en cada quinquenio.

Cádiz y octubre 13 de 1786

Excelentísimo Señor

Señor

Beso la mano a Vuestra Excelencia su más atento y rendido servidor.

José de Lagos
(Rúbrica)

Proyecto económico en que se proponen los intereses del reino del Perú por los medios de su natural industria verificada con los mismos nacionales puestos en acción.

Las repúblicas aumentan, o disminuyen el brillo y poder, según las leyes económicas de su gobierno.

El Perú le cotejaba antes del establecimiento de las intendencias con la Rusia así en la falta de industria, comercio y policía, como en la civilidad de sus indios.

Bien poco útil es a los rusos haber extendido sus conquistas, y aumentado ocho o diez millones de vasallos con dos mil leguas, que poseen de terreno desde Riga al mar de la China cuando se ven envueltos en la miseria, sin dar un golpe de acierto en la parte esencial del sistema político. Ocioso sería apuntar relaciones que la Historia hizo duplicadas, fundamentos y resoluciones, que sobre el gobierno de las Américas han recaído, actas formadas por sus tribunales, reales determinaciones, que en su consecuencia se declararon,

aprobando o desaprobando, con todo lo demás precedido hasta el establecimiento de las intendencias (*) que es el que forma la época feliz de este siglo. El adelantamiento del Perú, la ventaja de sus habitantes y la gloria de la nación que le posee.

(Al Margen: 1 Que no tuvo efecto el proyecto que formó el señor Escobedo).

1 Proyectóse por el señor Superintendente General don Jorge Escobedo el modo de formar un fondo con que fomentar a los indios, y que en virtud de aquel crédito se hiciesen más activos en sus intereses particulares, y aunque este sabio y celoso magistrado unió a sus grandes conocimientos toda la política, y sagacidad que acredita el papel que corre impreso, vemos con bastante dolor frustradas sus bellas ideas por la desunión de votos del Real Consulado de la capital de Lima, a quien se dirigió con aprobación del Excelentísimo Señor Virrey.

(Al Margen: 2 Que el Perú se halla enteramente arruinado en todos los ramos que hacen más o menos felices, los reinos en sus producciones):

2 Mucha consideración merece la miserable situación en que hoy se vé el reino del Perú, su agricultura, industria y comercio interior son ramos que cuasi no se conocen, por que dejaron de ser.

3 La parte principal que hace el nervio de las américas, es la población de los indios, de cuyas manos pende su misma felicidad, y la del Estado. Con la inacción de ellos he observado una lamentación universal, según la correspondencia, que siguen los comerciantes acerca de los intereses de su situación.

4 Las haciendas de labranza están abandonadas y perdidas en la mayor parte; las del ganado lanar, y vacuno se han disminuído en una tercera parte, y muchas en el todo con la sublevación pasada; los

* Estas intendencias son de provincia. Las Superintendencias Generales de Real Hacienda deben volver a recaer en los virreyes como lo estaban antes.

ingenios de azúcar de o interior del reino, que hacían un fondo y giro regular, se han reducido a una cuarta parte. Los obrajes o telares de ropa de la tierra padecen igual abandono, y por consecuencia la minería, siendo este ramo el más poderoso para fundar de su ingreso la mejor potestad.

5 El crédito público sin recurso para la satisfacción, y sólo se ve, se oye la triste voz del pregón de remate de todo género de posesiones por una tercera parte de sus antiguos valores, y pocas son las que cierran el contrato con alguna cantidad al contado por que las más pasan de una a otra mano sin mas costo que el de la escritura y alcabala. No se presenta a la vista por los caminos de lo interior del reino, y en las mismas ciudades, y pueblos que monumentos de lo que fueron, ruinas que decantan sus habitantes originadas por la desordenada codicia de muchos Corregidores ilusos que no conocieron o detestaron los sentimientos de humanidad al paso que otros por su prudencia en el mando, desinterés, y amor a los indios, y demás habitantes, dejaron la mejor memoria en aquellas provincias (de estos no se trata ni puede comprenderlos cualesquier expresión ofensiva con que se les cite aunque sea en general) aumentada después hasta el último grado de compasión con las alteraciones del reino en las provincias que comprendió la de Túpac Amaro.

6 El erario que es la masa que sostiene la potestad se halla sin recursos para subvenir a los dispendios que sufre.

7 Siendo, pues, incontestable que los indios son el nervio que da movimiento a esta causa pública, veremos si el sistema que se propone puede dar respiración y vida a un cuerpo que se halla cadáver.

(Al Margen: 3 Que las cuarenta y ocho provincias de que consta el verreyonato de Lima, se figura el cálculo de doscientos cincuenta y tres mil indios).

8 Las cuarenta y ocho provincias de que consta el reino del Perú las figuro al número de doscientos cincuenta y tres mil indios, pues aunque hay algunos según las últimas matrículas que se van haciendo, y he visto en el Obispado del Cusco de cuatro y cinco has-

ta nueve mil indios, también hay otras, aunque no pasan de tres que solo tienen de mil, y quinientos a dos mil.

(Al Margen: 4 Que para las demostraciones se regulan unas provincias con otras a dos mil cuatrocientos, cuarenta y seis).

9 Del cálculo de los doscientos cincuenta y tres mil indios que se regulan en el Perú, se rebajan ciento treinta y cinco mil, cuatrocientos noventa y cinco; y quedan en las cuarenta y ocho provincias unas con otras a dos mil cuatrocientos cuarenta y seis con diferencia de tres individuos.

(Al Margen: 5 Que no son holgazanes de compasión los indios, hay un agente extraño que les mantiene en inacción, son humildes y laboriosos):

10 No es la parte principal en los indios la indolencia genial (sic) que se les atribuye, sentemos por principio que son por naturaleza dóciles, humildes sin comparación y laboriosos en su industria.

(Al Margen: 6 Que los españoles europeos y americanos les han tiranizado):

11 Muchos de los españoles europeos y americanos han seguido como ley positiva la de despojarles, aniquilarlos, no satisfacerles su trabajo, esclavizarlos y castigarlos a su arbitrio.

(Al Margen: 7 Que siendo los intendentes justificados, y hombres públicos, serán los indios útiles así mismo, y al Estado habilitándoles con las especies que son propias a su consumo, labor e industria).

12 Desimpresionados los indios que por medio de la autoridad que el rey presta a los intendentes, cesó la tiranía, y que serán absolutos poseedores de cuanto les rinda su trabajo e industria, tendrá su Majestad la mayor satisfacción en saber se haya convertida en continua y útil labor la que se les creía ociosidad si se les auxilia con los efectos que son propios de su consumo y giro, cuyo fondo ha de constar para la habilitación del número de los indios del presu-

259

puesto de 5.141.421 pesos, 2 20/100 — 2/2 reales en que se incluyen
1000

yen los premios, a las alcabalas, conducciones de efectos, pagos de las conducciones de los caudales por los correos, oficinas y demás gastos que por sus clases se puntualizan para el giro de esta negociación sin que la Real Hacienda tenga que suplir nada, ni al comercio se le debilite en su circulación y de que resultará dejando a los indios beneficiados más de un millón de pesos de utilidad por quinquenio con que fomentar la minería, civilizar aquellos naturales, introducir la policía, y lujo en ellos con la de establecer un comercio floreciente que contribuya al fomento, y urgencia de la monarquía, pero antes haré demostración de lo que se pierde, o aumenta si se habilita y protege a los indios figurando el valor del trabajo de cada uno a dos reales por día; hasta el número de los ciento diez y siete mil quinientos cinco en un año, no obstante de que ganan dos y medio, tres, cuatro, seis y ocho según el ramo a que se aplican.

(Al Margen: 8 Que regulando el valor del trabajo diario de cada indio a dos reales y contando solo con ciento diez y siete mil, quinientos indios, importa en cada año más de siete millones de pesos según adelante se demuestra).

13 De los trescientos sesenta y cinco días del año se rebajan sesenta y cinco de Festividad, y titulares o patronos de sus pueblos, con respecto a que los indios no comprende los ochenta y cinco, que a los españoles. Cuarenta días que invierten en el trabajo que les rinda para la satisfacción de sus tributos, calculándolos a diez pesos anuales que es al respecto de dos reales diarios; aunque en algunas provincias tienen la tasa por cinco, siete y medio, nueve pesos: Veinte días para sus siembras particulares y quedan libres a su favor doscientos cuarenta días que a los mismos dos reales diarios importa sesenta pesos al año a cada indio, y en el total de los ciento diez y siete mil quinientos cinco indios, siete millones, cincuenta mil trescientos pesos.

14 Que agregando el cinco por ciento a este ingreso de las producciones de la agricultura, aumento del comercio que se promueve, así en ellas, sus traslaciones, como por los ramos de industria nacional, canjes y ventas, que hacen de unos y otros efectos en diversas provincias, y en que siempre crecen las ganancias, importa trescientos cincuenta y dos mil, trescientos quince pesos, que unida a la antecedente, suma siete millones, cuatrocientos dos mil ochocientos quince pesos anuales; y aunque en el trabajo, industria y comercio que hoy producen los indios, que van figurados en el presupuesto importe un millón ochocientos cincuenta mil, setecientos tres pesos, seis reales que es la cuarta parte de los siete millones cuatrocientos dos mil ochocientos quince pesos, resulta por demostración que pierde el reino de aquel aumento en cada año cinco millones, quinientos cincuenta y dos mil, ciento once pesos— dos reales.

(Al Margen: 9 Que para hacer floreciente al Perú se ha de habilitar a los indios con arreglo a las provincias, número y clases de efectos que necesitan) .

15 Para que se verifiquen las ventajas del proyecto se ha de habilitar a los indios que se indican con arreglo a las provincias, número y especies que aquí se citan, y manifiesta el estado que se acompaña en este papel con un vestido de ropa de la tierra al indio, y otro a su mujer se les dará, una arroba de fierro, una libra de acero, un cuchillo flamenco de marca mayor, y otro semejante romo o sin punta, y una mula: cuyas cinco especies ha de recibir por quinquenio a los precios que adelante se refieren y aunque en la demostración se hallan veinte y cuatro provincias sin la ropa de la tierra, es por que no hacen uso de los tejidos de lana, sino el de algodón, por lo que parece regular que se les habilite después con los mismos tejidos que usan de algodón hasta el completo, o igualdad de la utilidad que ofrece a favor del fondo la ropa de la tierra que reciban las otras. En estos términos se continuará en cada cinco años igual habilitación y aseguro que vista, y experimentada la favorable resulta que les ofrece será importuno el resto de los demás indios hasta lograr el mismo beneficio.

16 La ropa de la tierra que a cada indio y su mujer se les administra consiste en veinte y ocho varas al precio de seis reales vara, dos reales menos de lo que daban los Corregidores según la tarifa de aquel tiempo.

17 A excepción de las provincias de Camaná, Condesuyos, Cailloma, Arica y Moquegua, que tenían la tasa de cinco reales vara, y las provincias de Quispicanche, Chilques y Masquez y Abancay a siete reales y a seis las del Cusco; y aunque parece pudiera haber la misma consideración, para que a estas nueve provincias se les hubiese hecho la respectiva rebaja respecto a las demás, examinando u haciendo cotejo en que el mismo costo principal y gastos ocasionan las ropas de las enunciadas nueve provincias que todas las demás, se verá la imposibilidad y que desde luego no sería conforme, por que pagándola todas a un mismo precio como es el de dos y medio reales; y teniendo los propios costos de factorías, asignaciones de los intendentes, subdelegados, caciques, conducciones que de ellas hacen los subdelegados y caciques, a quienes por esta razón se les paga a los primeros el cinco por ciento y a los segundos a dos, a que se agregan las pérdidas por los indios que pueden morir sin haber cubierto el crédito, ni quedarles con que poderlo hacer, los que por mala conducta hagan quiebras con las cinco clases de los efectos de la habilitación, como también por los que hagan fuga de sus territorios, réditos de sus valores, costo de conducción de los caudales y alcabalas, resultaría una pérdida sensible contra el principal; cuando debe haber utilidades y de ellas disfrutar con igualdad, así estas provincias, como las otras.

(Al Margen: 10 Ropas de la tierra, colores, sus usos, precios y costos del vestido de cada indio con el de su origen).

18 Su costo principal de plaza en el día comprada por mayor al contado es: la bayeta amarilla se vende a un real, y seis octavos vara; la azul a uno y siete octavos; la encarnada a dos y un octavo; la blanca a real, y el cordellate tupido a dos, y dos octavos de real; y aunque a estos precios viene a salir una con otra a dos reales sería conveniente se les pagase a dos y medio todos los colores, bajo la

expresa condición de que las calidades de la ropa sean algo más tupidas, los colores más joyantes, y que las hayan de poner de su cuenta y riesgo en las capitales de las intendencias que regularmente se hallan los obrajes u fábricas a muy cortas distancias de ellas, como por otras razones que después se dirán.

19 Vestido de un indio, y su mujer

Por siete varas de bayeta para camisa y calzones interiores de abrigo para el indio según costumbre de todos	1	
Por tres varas de cordellate negro para calzones ajustados de encima	3	16
Por seis varas de bayeta, verde o azul para chupa con forro en blanco, inclusive para las delanteras	6	
Pasa al frente		
Vestido de la india		
Por seis varas de bayeta azul, para una pollera, o enagua	6	
Por dos varas de bayeta encarnada para jubón..	2	12
Por cuatro varas de bayeta para camisa	4	
Total de varas de ambos vestidos		28

Su valor a precio de seis reales y asciende a veinte y un pesos.

20 Consumida esta ropa que surten después a su arbitrio y nunca les baja el costo de ellas en las tiendas, siendo de las calidades que adelante se previenen, de cuatro a cuatro y medio reales con lo que no se infiere desproporción a los indios en el aumento de precios, ni tampoco atraso a los que siguen este comercio de por menor en que se dé un vestido como extraordinario en un quinquenio a los comprendidos en el cálculo, cuando quedan los dos, o tres años restantes a los comerciantes para vender a estos mismos con todo el demás resto de los indios del reino.

21 El fierro consta de varios precios según las provincias que se hallan más distantes de la capital de Lima, de donde todas deben

surtirse y corresponde a estas a cuarenta y cinco pesos quintal, y a una arroba once pesos, dos reales; quince pesos menos de los que pagaban por la antigua tarifa.

22 El acero se les forma el crédito a todos los partidos a un mismo precio sin embargo de las más o menos distancias en atención a no ser más que una libra la que se da a cada indio, y es sobre el precio de sesenta y dos pesos—cuatro reales, quintal que es el de a cinco reales libra compensándoles con la rebaja, que se les hace en el precio de los cuchillos de marca mayor, que son de a mas de tercia de largo dándoseles a ocho reales cada uno, cuando los correidores se los hacían pagar, siendo de los chicos a los propios ocho reales; y de los grandes a doce reales cada uno.

23 Aunque el fierro está hoy en la capital de Lima a doce pesos quintal, el acero diez y seis, y los cuchillos de marca mayor a seis pesos docena, como a estas tres especies hay que aumentar los costos de conducción y merma del fierro y acero hasta su entrega en las respectivas capitales de las Intendencias con otros indispensables gastos, no será tanta la utilidad, a favor del fondo como la que a primera vista representa.

(Al Margen: 11 Que se les debe habilitar de fierro, acero y cuchillos para sus labranzas).

24	Por una arroba de fierro	11	pesos	2	reales
	Por una libra de acero			5	„
	Por un cuchillo flamenco de marca mayor, u otro semejante			8	„
		12		7	

(Al Margen: 12 Que no se perjudica al comercio en general ni en lo particular por estas habilitaciones según las razones en que va fundado el sistema de este proyecto).

25 En la habilitación que se hace de estas tres especies, no prepara, o resulta perjuicio al comercio de por menor, por que solo

dándoselas, como ahora se propone, a los indios pudieran hacer uso de ellas y nunca esperarse que de su espontánea voluntad las comprasen al contado, ni al fiado, a que se agrega que los mercaderes tampoco se las quisieran dar a crédito cuando los indios las pidiesen no habiendo quien respondiese por ellos: materia que es imposible sin utilidad segura de quien les beneficie por los gastos, quiebras y otras pérdidas que ofrecen estas negociaciones, por cuya razón; y la de no haberse tomado algún medio prudente entre las dificultades que para todo se han presentado, se ven las tierras sin labranza, el reino sin giro, y sus habitantes en espectación sensible.

(Al Margen: 13 Tratado de las mulas con que debe habilitarse a los indios, y el orden que en el reparto de ellas observaron los corregidores, el de sus compras a los comerciantes de ellas en el Tucumán y rebaja que se propone en los precios de ellas a beneficio de los indios).

26 En las mulas va figurado el precio con respecto a la mayor distancia y carencia de pastos comunes que hay del Tucumán a las provincias, que las reciben, según denota el Estado General.

27 Así mismo se manifiesta en el, alguna rebaja del costo de cada mula en cuasi todas a excepción de aquellas que estaban cargadas sin proporción a los gastos que originan por los terrenos en que por falta de pastos comunes necesitan sus dueños comprarlos.

28 Igualmente se demuestran 10 pesos de utilidad en cada mula a favor del fondo aunque no en todas por las mismas razones que anteceden.

29 Ya se sabe que los Corregidores ganaban el ciento por ciento en todos los efectos de sus repartos, pero en las mulas utilizaban algo más según los precios a que es notorio las compraban y del que vendían aumentaban muchos el número de la cuota que les cabía, y en estos términos ascendía a mayor número del que manifiesta aquella tarifa.

30 Agrégase que por muerte o suspensión de estos empleos se nombraba otro interino por el verreyonato; y aunque en aquel quin-

queno se hubiese ya hecho el reparto de mulas volvía a hacer otro igual el interino, si tenía proporción, de forma que se dieron casos de recibir los indios en varias provincias dos repartos en cinco años, y así es visto que un quinquenio con otro venían a recibirse en el Perú más de ciento treinta mil mulas que hacen veinte y seis mil por año sin incluir las que compraban a plata de contado los hacendados, comunidades, caballeros y particulares.

(Al Margen: Demostración de las mulas de habilitación, sus valores y diferencias según las distancias de las provincias).

31 La rebaja que pueda haber en el ajuste que de ellas se haga con los sujetos que las hayan de proveer con respecto a los precios que manifiesta el Estado, será a favor de los indios.

32 Queda sentado que solo se ha de utilizar en unas provincias diez pesos en cada mula, en otras algo menos, y en alguna otra nada. Y para que no presente duda se hacen las tres demostraciones siguientes. Una con las cinco especies, y dos sin la ropa de la tierra en las provincias que no la gastan.

33 *Provincia de Lucanas*

Por una mula	33
Por una arroba de fierro a 45 pesos quintal	11.2
Por la mula y fierro de la vuelta	44.2
Por una libra de acero a 62 pesos, 4 reales quintal	5 66.7
Por 28 varas de ropa de la tierra, a 6 reales vara	21
Por un cuchillo de marca mayor	1

34 *Provincia de Huaylas*

Por una mula	38
Por una arroba de fierro a 40 pesos quintal	10 49.5
Por una libra de acero a 62 pesos, 4 reales quintal	5
Por un cuchillo	1.

35 *Provincia de Conchucos*

Por una mula	25	
Por una arroba de fierro a 30 pesos quintal	7.4	
les quintal	7.4	
Por una libra de acero a 62 pesos, 4 reales quintal5	34.1
Por un cuchillo	1	

(Al Margen: 15 Pagos que deben hacer los indios por tercios de las especies que reciban por habilitación.):

36 Estas cantidades según los precios que a cada indio corresponde con respecto a las provincias deberán pagarlas en los tres primeros años del quinquenio contando desde las fechas, o fecha en que reciban las especies, bajo el supuesto que las mulas sea lo primero con que se les habilite: Y correspondiendo al partido de Lucanas sesenta y seis pesos, siete reales a cada indio, se dividirán los dos años a veinte y dos pesos, tres reales y el último quedará en veinte y dos pesos, un real.

37 Estas cantidades las pagarán por tercios del año en esta forma.

38 Primer tercio cumplido del año	7.4	
Segundo de id.	7.4	22.3
Tercero y último del primer año	7.3	

39 El segundo año pagarán en los mismos términos, y en los tres tercios del último año pagarán en igual forma con rebaja de dos reales de las cantidades que arriba se refieren y resultan los mismos sesenta y seis pesos, siete reales en cuyos términos se harán las mismas divisiones con arreglo a los valores de las especies con que se les habilite.

(Al Margen: 16 Valor de las mulas del todo de las habilitaciones):

40 El costo principal de las mulas puestas en las respectivas cebecaras de las provincias del reino del Perú por cuenta, y riesgo de los comerciantes de ellas arreglado al número de las que a cada

(Al Margen: 21 Quedan siempre en libertad los comerciantes en grande y por de mulas para habilitar con ellas a los demás habitantes del reino, siendo de preferencia los créditos a favor del fondo en razón de las habilitaciones hechas a los indios):

46 Las ciento diez y siete mil, quinientas cinco mulas que se proponen es mucho menos números de las que el reino necesita en cada quinquenio como ya dejo dicho, así para los hacendados, como para los demás. Indios, comunidades religiosas, tamberos u dueños de posadas de todos los tránsitos, arrieros, caballeros y particulares, de forma que siempre queda la mayor parte a favor de los comerciantes de mulas del por mayor, y menor para continuar su giro, proporcionando al mismo tiempo las ventajas de los hacendados y comerciantes de este ramo en grande con responsabilidad mas segura de la que tenían con los Corregidores, restableciéndoles al mismo tiempo una negociación tan considerable cuando ya la creían remota de su continuación desde el cese de los antiguos repartos, quedando a beneficio de los comerciantes de mulas el surtimiento de todas las demás que necesite el reino. Será igualmente permitido a cuantos quieran internar en las provincias con todo género de efectos sin limitación, por que pagando los indios con preferencia irremisible el crédito de las habilitaciones de sus factorías deben quedar en libertad éstos y aquéllos, unos para vender como puedan y los otros para comprar lo que apetezcan.

(Al Margen: 22 Demostración del beneficio que reciben los indios en las habilitaciones; de forma que pagando el crédito de ellas les rinde ocho pesos más a su favor.):

47 Si el indio contrae un crédito (hablando por el mas alto) de sesenta y seis pesos seis reales; se hará demostración que pagando su cantidad con lo mismo que recibe le quedan de ganancia a fin del quinquenio ocho pesos un real la mula y alguna parte del fierro que dejó de consumir en la labranza de sus tierras o de otras en que se ocupe.

48 A los de la segunda demostración les queda de ganancia con el trabajo de la mula veinte y cinco pesos, tres reales y a los de la tercera cuarenta pesos, siete reales y aunque a costa de su trabajo, que es el que hace felices los hombres, y el objeto con que se les habilita, logran por este medio la equidad de hacerse útiles a la patria, a si mismos, y al gremio de la nación.

49 Desde el instante que el indio recibe la mula, empieza a domarla, a los quince días la carga de leña, carbón, maíz, trigo, harina, u otra de las especies que produce su territorio, y a los dos meses principia a utilizarse de ella. Los arrieros de todo el reino por más acopio de mulas que tengan siempre alquilan otras a los mismos indios para cumplir sus contratas en la traslación de los efectos que giran en todo su continente. Si es viaje de doscientas leguas ya se sabe que en tiempo que había abundancia de ellas pagaban doce pesos por el alquiler de cada mula en el viaje de ida y vuelta, y respectivamente según las distancias con la obligación de haberla de reponer en caso de maltratarla voluntariamente, o perderla el arriero, y la de que a los cinco meses había de rendir el viaje, o aumentar el premio según la demora, aunque siempre utiliza el indio mucho más en los viajes menores.

50 Concluído este viaje le dan tres meses de descanso para seguir después en otros menores o por que en un año tengan estos propios tres meses de parada sin hallar en que trabajar con ella (que es caso negado). En cada semana hace lo menos uno de ocho leguas, o dos de a cuatro, o tres de a tres que le importan cuatro reales que es lo menos que pueden rendirles, esto es sin inclusión del trabajo del indio, y son dos pesos al mes que hacen ocho pesos en los cuatro meses, y doce que les produce el viaje largo de cinco meses, importan la cantidad de veinte pesos al año, y en un quinquenio suma la de cien pesos.

51 Mas reduciendo este precedente al de solo diez reales cada mes que es el de los dos y medio reales en la semana por la utilidad que al indio rinde la mula en viajes mayores, o menores le vienen a resultar quince pesos al año, y en los cinco setenta y cinco, importando la habilitación 66 pesos, siete reales a la provincia mas distante, y demás costos en los efectos que recibe queda demostrado que

gana el indio con solo el trabajo de la mula sin incluir el suyo 8 pesos 1 real la mula, el fierro: que le sobre, el acero, cuchillos, y ropa que consumió en su propio beneficio.

52 Se agregan a los 5.552.111 pesos 2 reales, los 15 de la mula, valor del aprovechamiento que rinde a favor del indio y en las 117.505 mulas asciende a 1.762.575 pesos que agregados a lo antecedente, suma la cantidad de 7.314.686 pesos 2 reales en cada año, cuyo valor es el que pierde el reino, interín no se verifica la habilitación de los indios.

53 La arroba de fierro, y el acero se considera al indio por útiles de primera necesidad, aún a los que están situados en las capitales del reino, sean artesanos, mineros o marineros, todos siembran sus pedazos de tierra para la manutención de sus familias y vender el sobrante.

54 Los instrumentos que usan para romper, y arar la tierra son parecidos a los de España, pero necesitan de reforma en la estructura para su mismo beneficio, y de otros incidentes con que la tierra les produzca más con menos fatiga.

55 Redúcense al arado la azada que llaman los indios del Perú lampa, la hoz, la hacha de cortar y el cuchillo.

56 El arado que usan los más es de una barreta plana de cuatro esquinas en que invierten 14 libras de fierro, 9 1/2 o 10 en la azada y hacha que hacen 23 libras y lo restante al completo de la arroba en la hoz para segar.

57 El acero lo consumen en ir calzando estas herramientas, y el cuchillo le sirve para el uso de sus casas y segar el maíz, siendo de marca mayor.

58 Cuando se ven sin las indicadas herramientas alquilan, o bien por plata al contado, o trabajando a favor de quien se las arrienda, pagando al respecto de 10 reales cada mes por la azada, y el de 15 reales por el arado u reja de fierro, según ellos nombran, y respectivamente por la hacha y la hoz; de suerte que en lo que ahorran de alquileres en los cinco años en estos instrumentos les viene a salir cuasi igual en el costo a que se les da por habilitación.

(Al Margen: 23 Que los indios teniendo fierro de que hacer herra-

mientas de carpintería, fabrican con ellas los muebles de su comodidad.):

59 Todos los indios son apasionados a tener instrumentos de fierro para el uso de carpintería, y así vemos que el que los tiene labra sus puertas, mesas, sillas, bancos, camas y otros utensilios y muebles, que aunque todos son propios a su comodidad, y de esta suerte entran en la clase de civilidad y lujo; pero el que no tiene fierro para las enunciadas herramientas que ellos mismos, y de su propio arbitrio mandan hacer, carece de este beneficio, y así será conveniente surtirles en todos los quinquenios del mismo número de fierro, acero y cuchillos, pues si les sobra algo tienen en que invertirlo con utilidad.

(Al Margen: 24 Que antes de los cinco años hacen consumo los indios de las ropas con que se les habilita, y puestos en acción entran en lujo para ganar otras especies procedentes de Europa).

60 Como no es posible se mantengan los indios y sus mujeres con un solo vestido en los 5 años, hallándose con estas proporciones ellos mismos se harán de la demás que necesiten, entrarán en profusión respecto del carácter que hoy representan como lo hacen todos los que se hallan civilizados; adornarán sus casas, tomarán tabaco, chocolate, hierba de paraguay, vino, y algunos otros alimentos, que por su naturaleza exigen derechos reales.

(Al Margen: 25 Que es necesario repetir en cada quinquenio las habilitaciones de mulas a los indios):

61 Las mulas aunque por su fortaleza se conservan en el trabajo 6 u 8 años, siempre conviene la continuación de este auxilio por las utilidades que con ellas logran los indios, y por que cuanto más abunden crecerán a proporción las ventajas del Perú.

(Al Margen: 26 Método que siguieron en tiempo de los Corregidores y comerciantes de mulas):

62 Los hacendados de cría de mulas de Santa Fe, Paraguay en el virreynato de Buenos Aires, las tienen en aquella abundancia necesaria para surtir los dos virreynatos como lo hacían hasta el año 80 sin disminuirla.

63 Los comerciantes que hacen este giro en el Perú son vecinos, y hacendados de la Intendencia del Tucumán de cuyas negociaciones les ha resultado las riquezas que poseen sin embargo de las pérdidas que experimentaron con muchos corregidores por que comprándolas en Buenos Aires las trasladaban a los invernaderos, o dehesas del Tucumán, y manteniéndolas en ellas uno, o dos años celebraban las ventas en el número que se les pedía.

64 En tiempo de los Corregidores son raros los ejemplares de que las hubiesen vendido a plata de contado: formaban sus ajustes a 18, 20, 24, 26, 28, 30, 36 y 40 pesos el par de mulas, con respecto a las distancias de las provincias a donde las conducían desde la del Tucumán de su cuenta y riesgo, extendiendo las escrituras de pago según los compromisos que eran el de dos y tres años de plazo, y no eran todos los que verificaban la satisfacción de ellas al tiempo cumplido de las escrituras, por que es constante que a muchos era preciso apremiar por los altos Tribunales.

65 También son notorios los quebrantos que padecieron en este giro con los Corregidores, en quienes malograron crecidas cantidades por quiebra, levantamiento contra ellos, remoción antes de los 5 años y otros acontecimientos.

(Al Margen: 27 Condiciones con que deben formarse el contrato de mulas con los hacendados y comerciantes de ellas para las habilitaciones):

66 Obligando Su Majestad los ramos de el erario en las Cajas que sean de su real agrado por la parte que importen las mulas del presupuesto es probable admitan gustosos la negociación: arbitrio que es conforme a la mente de Su Majestad cuando por los efectos de su real clemencia mandó que de los caudales de su erario se habilitase a los indios; en cuyo bien formado concepto será condición que han de reintegrarse estos créditos por terceras partes en los tres

primeros años con arreglo a las fechas de su entrega bajo las formalidades de escritura con el premio del tres por ciento sobre el ajuste y totalidad de sus valores que deberán ser al precio a que las venden en el día puestas de su cuenta y riesgo en los pueblos cabeceras de las provincias del Perú a plata de contado.

67 En el primer año en que se cumpla el plazo de la entrega de las mulas según el precio en que se celebren los ajustes por los Señores Intendentes generales del Perú, o de Buenos Aires, o por él Intendente del Tucumán, u por otro a quien se comisione, se pagará a los contratistas la tercera parte de el valor de ellas, y el 3 por ciento del todo del crédito: En el subsecuente año otra tercera parte, y también el 3 por ciento de las dos terceras partes que se les resta; y en el tercer año la última tercera parte con el 3 por ciento de ella; siendo así mismo condición la de que estos caudales se les ha de remitir por los correos de encomiendas de cuenta y riesgo del fondo de las factorías a la capital de Tucumán que es el departamento o jurisdicción de su residencia.

68 En esta forma cuando falte a los contratistas algún caudal para verificar la negociación hallaron quien se les preste, mediante a las seguridades, y ventajas que se les franquean dando por este medio giro al dinero que se halla parado en las arcas de los acaudalados, aumentando los valores de comercio, y la felicidad de unos y otros.

(Al Margen: 28 Condiciones para los ajustes, y compra de la ropa de la tierra con los fabricantes de ella):

69 La ropa de la tierra la darán en los mismos términos los fabricantes de las provincias de Conchucos, Huamalíes, Huánuco, Tarma, Huamanga y el Cusco.

70 Los dueños de obraje del Obispado del Cusco, remitían sus ropas a Potosí y La Paz, sin embargo de proveer a los Corregidores en los mismos términos y plazos que lo hacían los troperos de mulas.

71 Desde que cesó el reparto hacen lo propio cuando hallan arrieros que se las conduzcan en aquel tiempo, y en el presente padecían y padecen demoras de 3, 4, y 5 años en verificar la venta y

cobro de ellos, y han sido cuantiosas las pérdidas que en Potosí, La Paz y otras provincias han sufrido bien con los compradores al fíado, o bien con los mismos encomenderos, como ahora recientemente acaba de experimentar la casa de don José Picoaga de 800 pesos por las razones que anteceden; en cuyo supuesto abrazarán el partido como los troperos de mulas, según lo hacían con los Corregidores.

(Al Margen: 29 Condiciones para las compras del fierro, acero y cuchillos con los comerciantes de la capital de Lima.):

72 Los comerciantes de Lima habilitan con los géneros de Europa a los de las provincias interiores con plazo de uno o dos años, y sin las seguridades que en el proyecto se les ofrece. Con el fierro, acero y cuchillos se hará la misma contrata apoyada sobre las condiciones que adelante se expresan.

Condiciones que se juzgan necesarias para formalizar las escrituras de compromiso con los comerciantes de mulas, y demás efectos para el acopio y surtimiento de los 48 partidos sobre el número de las 117.505.

73 Es razón política la de que para el surtimiento de mulas se admita a todos los que hasta la fecha en que se dé principio a los ajustes mantengan este giro siempre que se comprometan en los mismos términos que los más acaudalados o de mayor comercio en ellas, por que sería perjudicial, y dar lugar a la queja a los demás, si se formase en calidad de asiento, o de abastecedores a tres o cuatro individuos privando de un beneficio que debe hacerse universal entre los del propio giro, y cuando no quieran entrar en la negociación a menos de no concedérseles artículos irritantes se admitirá al mejor posor, aunque no haya tenido este comercio.

(Al Margen: 30 Política con que debe tratarse a todos los sujetos a quienes se proponga el surtimiento de las cinco especies de habilitaciones.):

74 También será conveniente que cuando estos sujetos comparezcan ante el Magistrado que se comisione para reglar, y ajustar estos artículos, se valga para tratar los de toda la política, y aten-

ciones que merecen, y pide un asunto que a mas depender en la condescendencia de aquellos comerciantes, y hacendados esta negociación se interesa en ella la nación toda. Esto dicta la buena razón, y es probable que son infinitas las dificultades (aún cuando en esta las hubiera) que se han vencido con el buen modo y dulce finura de la expresión tolerándoles con discreción cualesquier leve defecto sobre las materialidades en que algunas suelen fundar sus discursos para negar, conceder, u asegurar sus intereses.

(Al Margen: 31 Condiciones con que se han de formalizar las escrituras de las cinco especies, sus pagos y seguridades.):

75 Que se les ha de otorgar escritura por el señor Superintendente General del Virreynato del Perú, Buenos Aires, o por el Intendente del Tucumán a nombre de Su Majestad, obligando en ellas los ramos del erario que sean de su real aprobación a el pago de los valores de mulas, según con las que cada comerciante pueda entrar en la contrata hasta completar el número de las 117.505 que por ahora se necesitan, siendo también hipotecado el fondo de las factorías que aquí se proponen.

76 Que las han de dar fiadas por tres años con la calidad de que en cada uno se les ha de pagar la tercera parte y respectivos premios del 3% según, y como queda dicho.

77 Que serán trasladadas de su cuenta y riesgo en los pueblos cabeceras de los 48 partidos a los tiempos, o fechas que se detalle, según práctica, sin que falte una del número de la cuota a los precios que vendan en el día a plata de contado en partidos grandes las que remiten a las provincias del virreynato del Perú, con arreglo a las distancias del Tucumán.

78 Que han de ser todas de hasta de dar y recibir.

79 Que han de llevar el número suficiente por aumento según costumbre para completar las que les falte al tiempo de la entrega en las cabeceras de partido.

80 Que verificada la entrega a los Subdelegados se les dará por ellos el papel de recibo según el número que hubiesen entregado, y con el se presentarán a los factores de las respectivas intendencias,

quienes archivando aquel documento les dará otro, para que en virtud de este comprobante se les satisfaga sus valores en los plazos de la escritura.

81 Que estos caudales los han de satisfacer los factores con respecto a las mulas, valores y premios que comprenda a la Intendencia de su situación.

82 Que se les ha de abonar el premio respectivo cuando por un impensado accidente se les demorasen los pagos que se refieren quedando las escrituras en su fuerza, y vigor hasta verificar la satisfacción íntegra.

83 Que el valor de las mulas, y el referido aumento del 3 por ciento se ha de remitir en los inmediatos correos de haberse cumplido los plazos a la capital de la Intendencia del Tucumán, por cuenta y riesgo de las factorías que hagan las remisiones si los interesados de ellos no los necesitasen en la mismas intendencias.

84 Que en la primera y segunda cantidad que reciban se pondrán por notas en las escrituras que se otorguen, el recibo de ellas por sí, o por sus apoderados, y en la última cantidad se cancelará por el Escribano de Real Hacienda sin costos, ni gratificación alguna por parte de estos comerciantes, así en la conducción de los caudales, como en la formación y cancelación de las escrituras.

85 Que de la primera paga se les ha de descontar el 6% de alcabala íntegra sobre los valores a que se hicieron los ajustes, siendo así mismo de su cuenta los demás derechos que adeuden estas mulas.

86 Del fierro, acero y cuchillos se celebrarán las contrataciones en la capital de Lima por el sujeto a quien se comisione para el establecimiento del proyecto en los términos que adelante se dirían con acuerdo del señor Superintendente General.

87 La primer condición será semejante a la que va por cabeza para la contrata de mulas en que los ramos del erario queden garantidos a la satisfacción del crédito con las demás advertencias que le subsiguen.

88 Que han de dar el fierro, acero y cuchillos a los precios de plaza como si fuesen comprados de por mayor, y a plata de contado.

89 Que se ha de entregar el factor de la capital de Lima de

los 29.376 1/4 quintales de fierro, de los 1.175 quintales, 5 libras de acero y de las 9.792 docenas, y un cuchillos a su satisfacción, siendo los efectos de la mejor calidad que es el principio sobre que se ha de fundar la contrata, y la de que los cuchillos han de ser flamencos de marca mayor, u otros semejantes romos, o sin punta.

90 Que el costo de trasladar estos efectos a los almacenes de la factoría general lo ha de pagar la factoría.

91 Que se han de remitir a las intendencias de cuenta y riesgo de las factorías.

92 Que el importe de estas tres especies se ha de pagar en los mismos términos y plazos que el valor de las mulas, guardando el propio orden en las notas de las escrituras, y sus cancelaciones con la de recibir sus caudales en la misma factoría general de la capital de Lima sin el menor costo por las escrituras, notas, cancelaciones, ni por la conducción de los caudales que han de remitir las demás factorías por los correos de cuenta, y riesgo de las mismas factorías.

93 Los derechos reales del fierro, acero y cuchillos se pagarán por cuenta del fondo de las mismas factorías de su consumo.

94 En la ropa de la tierra se formarán los ajustes con los dueños de las fábricas de las intendencias del Cusco, Huamanga, Lima y Trujillo y cada Intendencia surtirá a los partidos de su jurisdicción que hagan uso de ella bajo las condiciones siguientes.

95 Que los hilados han de ser de algún mas torcido que al presente: Los tejidos iguales en la unión y demás batán, con los colores más joyantes quedando siempre en los mismos anchos, que hoy tienen, cuyos compromisos, u contrata de ropas se harán con arreglo a las instrucciones que para estos fines dirija a las factorías el Director Comisionado.

96 Ya se deja ver que sobre las condiciones en que ha de fundarse la contrata crecerá alguna casa el trabajo de la ropa, pero se logra por un medio sencillo, y de muy poco costo aumentar su duración, y así parece justo compensativo el aumento del precio en pagarla a dos, y medio reales vara una con otra como por la condición que sigue.

97 Que los fabricantes, o dueños de los obrages la han de poner de su cuenta, y riesgo en las capitales de las intendencias.

98 Que las han de reconocer los intendentes y factores de las respectivas Intendencias con asistencia del Escribano que se ha destinado a la Factoría, haciendo cotejo con las muestras que antes se han de presentar abriendo los fardos salteados indeterminadamente sobre que celarán los intendentes para evitar el mal versación que en esta parte pudiera haber, separando los que no sean de recibo, para que inmediatamente los reemplacen con igualdad a los de buena calidad.

99 Que la satisfacción de sus valores se les ha de hacer, según y como a los demás comerciantes de las otras especies.

100 Que se les ha de descontar íntegramente los derechos reales que adeuden en esta razón sobre los mismos precios a que se formalicen las contratas en el plazo en que se les pague el primer tercio según y como a los dueños de las mulas, cuyas cantidades se trasladarán de las factorías a las oficinas de Real Hacienda que corresponda.

101 Para dar giro a los géneros con que se ha de habilitar los partidos, sus recaudaciones, pago de los créditos y continuar esta negociación se hace preciso establecer las respectivas oficinas con sus factores, y demás empleados con respecto a las atenciones, y más, o menos monto de los valores de las habilitaciones de las intendencias en los términos que adelante se dirán.

(Al Margen: 32 Que para dar principio a la negociación se han de tomar a crédito de los fondos del Consulado, o de otros muchos que prestan dinero al tanto por ciento, trescientos veinte y seis mil pesos.):

102 Como en el principio no hay caudales para la subsistencia de estos empleados, costo de porte de las traslaciones del fierro, acero y cuchillos de la casa de los comerciantes a la factoría general, y de esta a las intendencias necesitándose para estos fines 3.260 pesos se propone el medio justo de su consecución.

103 En la capital de Lima, y en todos los Obisposados del Virreynato hay fondos de Comunidades religiosas y muchos vecinos acauda-

lados que mantienen giro dando su dinero sobre fincas. Las mas de las posesiones sobre que descansan aquellas cantidades pierden con el tiempo de sus valores por infinitos acontecimientos, y por consecuencia los réditos, y parte de sus capitales.

104 Todo hombre que tiene dinero desea darle movimiento con utilidad cuando se le presenta ocasión de conocido abano, y responsabilidad y no debe dudarse darán gustosos cualesquiera cantidad, asegurándoles la satisfacción de ella, y su devolución sin mayor demora, con el 4% con las mismas formalidades, requisitos y condiciones que a los comerciantes de las habilitaciones.

105 Cuando absolutamente no hubiera quien hiciese este empréstamo (que es caso negado) se le pediría al Real Tribunal del Consulado sobre iguales condiciones que aceptaría prudente.

(Al Margen: 33 Que convendría mucho se concediese algunas gracias de hábito a los primeros contratistas para estimular con ellas los demás acaudalados.):

106 También convendría que la generosidad de Su Majestad dispensase alguna gracia de hábito al primero que franquease el mayor número de los efectos que van propuestos en este papel, con cuyo ejemplar no causando costo a la Real Hacienda; haría entrar la emulación en los demás vasallos para facilitar el préstamo de sus caudales en los casos necesarios a beneficio del Estado.

107 En la satisfacción de los créditos de los efectos que van relacionados se aumenta el 1% para pagar las conducciones de los caudales que se han de remitir por los correos a la capital del Tucumán por el valor de las mulas a las demás intendencias por el de la ropa de la tierra, y a la de Lima por el del fierro, acero, cuchillos y dinero por prestado.

(Al Margen: 34 Establecimiento de las oficinas que han de correr con la negociación en todas las partes que la comprende. Sus obligaciones respectivas. Método y gastos que causaran.):

108 Los empleados en las factorías han de ser sujetos de honor, actividad, inteligencia, veracidad y hombría de bien: Estos deberán ser propuestos por el sujeto comisionado para el establecimiento del proyecto, si fuese adaptable, respecto ser el que responda de la conducta de todos, y de la negociación que se le encarga.

109 Los factores y demás empleados se han de sostener con regularidad, sin exponerlos a criminalidades ocasionadas muchas veces por la indigencia a que les conduce la cortedad de los sueldos y para que no las padezcan, es conveniente reglar las dotaciones con igualdad a las de la dirección general de tabacos de la capital de Lima.

110 El comisionado interín se perfeccionan los establecimientos, y verifican las primeras aplicaciones del fondo en los términos que adelante se refieren, u en otros que se juzguen más conformes a justicia, llevará las atenciones para surtir de las cinco especies a las intendencias del reino, los pagos de estos efectos con todo lo demás que en si encierra la negociación.

111 Este empleado, en calidad de comisión según queda dicho, será quien deba dar la instrucción, mantener el buen orden de las factorías, revisar, glosar, aprobar, o desaprobar sus cuentas, y últimamente quien ha de formar la general con ordenación, siendo sus comprobantes los mejores testimonios que califiquen la legitimidad de sus disposiciones, acompañándola al Real Tribunal de Cuentas para su prolijo, y riguroso examen al fin del quinquenio.

112 En el primer año se regulan 8,900 pesos en la composición de las piezas que han de servir de oficinas, y almacenes en las cinco factorías, compra de mesas, sillas, estantes, armarios para papeles y demás utensilios menores, cajas para los depósitos de los caudales y romanas de balanza con sus respectivas piezas.

113 Hecho cargo los factores de estos útiles por inventario responderán de ellos en lo sucesivo.

114 Por las indicadas razones y sueldo de los empleados en las cinco factorías asciende en el primer año 87.888 pesos.

115 Dotaciones del Director
Comisionado, Factores,
y demás empleados.

Pesos

Al Director Comisionado en cada año 12.000

La General de Lima

Factor General	6.000
Contador General	5.000
Tesorero	4.000
Oficial Mayor	2.400
Segundo	1.500
Tercero	1.000
Cuarto	800
Quinto	750
Sexto	600
Archivero	800
Fiel de Almacenes	1.200
Oficial de Tesorería	1.200
Otro de Tesorería	750
Suma de la vuelta...	
Dos mozos de almacén	480
Portero que ha de mantener caballo para diligencias, y conducción de cartas de oficio ..	550
Gastos menores de oficinas como son papel para la formación de libros, y correspondencias con las factorías, jefes y demás con inclusión del papel sellado de todas clases para escrituras, testimonios y expedientes	1.200
Por el arrendamiento de la Casa Factoría	1.200
Por la suma de la vuelta...	
Asesor	1.200

	Pesos
Escribano	1.400
Por la composición de oficinas, almacenes, compra de mesas, sillas, estantes, romanas mayores y menores, y dos Cajas de tesoro; cuyo importe se debe entender que solo se impende en el primer año, y no en los subsiguientes, así en esta factoría, como en las demás	6.000

116 *La del Cusco*

Factor	2.600
Pasa a la vuelta	
Por la suma de la vuelta	2.600
Contador	2.000
Oficial Mayor	1.200
Segundo	900
Tercero	720
Dos mozos de almacén	172
Alquiler de la casa factoría	400
Asesor	150
Escribano	200
Gastos menores de oficina	350
Por los gastos de utensilios y demás según la factoría general	1.000

117 *La de Huamanga*

Factor	2.200
Pasa al frente	
Por la suma de enfrente	2.200
Contador	2.000
Oficial Mayor	1.000
Segundo	800

	Pesos
Dos mozos de almacenes	172
Gastos menores de oficina	200
Asesor	125
Escribano	150
Arrendamiento de la casa	350
Por los gastos de utensilios, y demás según la factoría general	650

118 *La de Arequipa*

Factor	2.200
Contador	2.000
Oficial Mayor	900
Pasa a la vuelta...	
Por la suma de la vuelta	5.100
Segundo	750
Dos mozos de almacenes	172
Gastos menores de oficina	150
Asesor	125
Escribano	150
Arrendamiento de la casa	400
Por los gastos de utensilios, y demás según la Factoría general	650

119 *La de Trujillo*

Factor	2.200
Contador.....	2.000
Oficial Mayor	750
Segundo	600
Dos mozos de almacen	172
Pasa al frente...	
Por la suma de enfrente	5.722

	Pesos
Gastos menores de oficina	125
Asesor	100
Escribano	125
Arrendamiento de casa	350
Por los gastos de utensilios y demás según la la factoría general	600

(Al Margen: 35 Que de los trescientos veinte y cinco mil pesos, se pagarán las dotaciones de los empleados en las factorías, y traslaciones del fierro, acero y cuchillos.):

120 El costo, para la subsistencia de las cinco factorías con todos los incidentes que se mencionan en el artículo de su dotación se pagará en el primer año de los 3,260 pesos del empréstamo. Así mismo se satisfarán los costos de traslación del fierro, acero y cuchillos de las casas de los comerciantes a la factoría general, y de ésta a las capitales de las intendencias.

121 A los subdelegados y caciques se les ha de adelantar lo que se juzgue necesario para pagar los portes de mulas, fierro, acero, cuchillos y ropa de la tierra a sus respectivos destinos del sobrante que ha de haber de los 3.260 pesos del empréstamo.

122 Considerando que no será tanto el costo de las traslaciones de estos géneros se deberá ir tomando el dinero de 50 en 50 pesos sin excederse de más de lo preciso.

(Al Margen: 36 El orden que debe observarse para los suplementos que en calidad de reintegro han de hacer los Ministros de Real Hacienda.):

123 Los 3.260 pesos se debe hacer distribución de ellos en esta forma: Pedirá por oficio el directo comisionado al señor Superintendente General para que libre sus provincias a los demás Intendentes, a fin de que estos manden a los Ministros de Real Hacienda

de sus respectivas jurisdicciones se entregue a los factores de ellas el monto de las dotaciones que les corresponde con los demás gastos del primer año, y asignaciones que denotan las planillas, cuya prevención hará al mismo tiempo el propio señor Superintendente General al Director de Aduana, Contador General de Tributos, o al Director de Tabacos de la capital de Lima, según del ramo que quiera mandar se entreguen aquellas cantidades para que sirviendo de gobierno a estos Ministros den las suyas a sus subalternos empleados en las capitales de las Intendencias foráneas, como por que son los primeros que deben saber las órdenes del mas pronto reintegro.

124 También pasará oficio cuando sea oportuno el Director Comisionado al señor Superintendente General de Real Hacienda para que por igual orden que el antecedente manden entregar a los factores los propios Ministros la cantidad que a cada factoría corresponda para satisfacer las dos terceras partes del importe de las cargas del fierro, acero y cuchillos que se han de remitir de la Factoría general a las Factorías subalternas según el que a cada uno corresponda.

125 Los Intendentes acompañarán a la Superintendencia general testimonios de los recibos que hayan otorgado los factores sobre las cantidades que para los indicados fines es hayan dado los Ministros de Real Hacienda de sus jurisdicciones, cuyos originales quedarán archivados en poder de estos, y tomada la razón en la Superintendencia General se pasarán a los Oficiales Reales de la capital de Lima, o a los Directores de los ramos que hayan hecho aquellos suplementos para en virtud de estos documentos, y de la orden que al mismo tiempo se pasará al Director Comisionado se satisfagan inmediatamente, otorgándose la carta de pago por quien los reciba, la misma que se archivará en la Factoría general dirigiendo copia certificada a los factores que corresponda, en cuyos términos se hará la inversión de los referidos 3.260 pesos con prevención que se ha de abonar a la Factoría general el costo establecido en los correos por la conducción de los caudales de las Cajas foráneas a las matrices de Lima, según las distancias y estilos.

126 El Factor general formará los cargos a los factores su-

balternos, llevando dos libros para cada factoría uno del cargo y otra de data.

127 Los factores subalternos llevarán otros dos libros semejantes para los mismos fines con la general de Lima.

128 Las factorías subalternas a quienes pasará sus oficios la general, solicitarán y aprontarán las mulas de carga necesarias para que les conduzcan de la capital de Lima, el fierro, acero y cuchillos que les corresponda observando no alquilar mulas, ni valerse de arrieros que no sean de la Intendencia de su situación.

129 Formarán la contrata de pagar la carga que es de ordenanza de doce a catorce arrobas a real por legua cuya satisfacción es arreglada a equidad y justicia en favor de los dueños de dichas mulas, cuando los efectos que conducen no son de avería.

130 Bajo las seguridades de estilo darán los factores a los arrieros la tercera parte del monto de las cargas que han de trasladar al tiempo que salgan a conducir las: La otra tercera parte satisfará el factor general en la capital de Lima, a los mismos arrieros al tiempo de recibir las cargas para sus destinos: La tercera y última la satisfarán los referidos factores en el acto que hagan la entrega cabal de las especies.

131 Los factores vivirán en las casas factorías, a excepción del de la general, por que en esta deberá situarse el Comisionado hasta cimentar el proyecto.

132 Para tomar posesión de sus empleos el Factor general, Contador y Tesorero otorgarán fianzas a satisfacción del Comisionado sobre el mismo valor que los Oficiales Reales de la capital de Lima. Las de los factores, y Contadores de las subalternas serán semejantes a las que dan los Ministros principales de las respectivas Intendencias, precediendo la misma aprobación del Director Comisionado.

133 En las llaves de los caudales y efectos se observará lo mismo que en la Dirección General de Tabacos de Lima, y administraciones foráneas.

134 De los caudales de las factorías se pagarán los créditos pendientes en virtud de las órdenes del Comisionado, y satisfechos los sueldos de los dependientes, y demás distribuciones remitirán el

sobrante a la general en la que subsistirán hasta darles el destino que adelante se previene, o el que Su Majestad resuelva sobre todas las aplicaciones que en este papel se citan.

135 La Factoría general llevará dos libros para el cargo y data de cada partido de los de su comprehensión sentando las habilitaciones por el orden de su distribución, pueblos, sujetos, fechas y cobro de ellas, asignaciones de los Intendentes Subdelegados y Caciques sin variar pasándolas con el mismo orden al libro principal.

136 Las factorías subalternas llevarán las propias formalidades remitiendo todos los meses a la general una relación jurada con estado compendioso, en que manifiesten con separación de partido, pueblos, y efectos las distribuciones que hayan hecho, los débitos pendientes, los caudales pagados, y el que exista en Cajas al fin del mes; y en cada tercio del año otra relación, y estado que comprenda los cuatro meses, y por fin de año la general con igual estado.

137 La factoría general guardará el mismo método: el Director Comisionado pasará en los tres tercios del año un estado en cada uno al señor Superintendente General, instruyéndole de oficio, y de palabra diariamente cuanto quiera saber en los asuntos de esta Comisión.

138 El señor Superintendente General pasará los oficios de estilo a los Intendentes de los departamentos del Perú para que las disposiciones del Comisionado sean atendidas en lo respectivo a su encargo.

(Al Margen: 37 Orden y método que ha de observarse en el recibo y entrega de las mulas, ropa, fierro, acero, y cuchillos en todas las provincias por parte de los contratistas, Factorías, Intendencia, Subdelegados de partido y sus Caciques en que se precave toda malversación contra la malicia mas refinada):

139 Las mulas serán conducidas por los contratistas, o sus apoderados a los pueblos cabeceras de las provincias, y entregándose de ellas los Subdelegados prevendrán sin demora a los caciques de su comprehensión pasen inmediatamente a recibir las que a su respectivos pueblos corresponda.

140 Entregados los caciques de ellas darán sus recibos al Subdelegado y conduciéndolas a sus pueblos las entregarán a los indios, que señale la lista que el Subdelegado le de según adelante se previene.

141 La ropa de la tierra la pondrán los contratistas de ella en las factorías de las capitales de las intendencias y de éstas las recibirán los Subdelegados, y conduciéndolas de su cuenta, y riesgo a las cabeceras de sus partidos darán a los caciques la que a cada uno corresponda según las listas.

142 Recibida que sea por los caciques a su entera satisfacción, y dado el recibo de ella la conducirán de su cuenta y riesgo a sus pueblos, para entregarla a los indios de la nómina de las mulas.

143 El fierro, acero y cuchillos serán remitidos por la Factoría General a las subalternas, según se ha dicho de donde recibirán de estos efectos los Subdelegados y trasladarán en los mismos términos que la ropa para darle igual destino por medio de los caciques, quienes se harán cargo de aquellos efectos que conducirán, y distribuirán según queda dicho, en la ropa y mulas.

144 Para impedir toda malversación en mi negocio que por su naturaleza pudiera invertir el orden y los sagrados fines, a que se dirige, será artículo esencial, que los Subdelegados de los partidos hayan de remitir dos copias certificadas de las matrículas de su jurisdicción, una a los intendentes de sus departamentos, y otra a los factores, las mismas que se cotejarán con la última que exista en las oficinas de las respectivas Cajas Reales para ver si vienen iguales, y de no prevenir el yerro para la enmienda.

145 En todos los pueblos, y ayillos acordarán los Subdelegados con sus caciques cuales son los indios de mejor robustez, y conducta y señalándolos con estrella chica el margen del cuaderno de matrícula sacarán en las factorías doce listas encuadradas en que solo consten los indios señalados al margen con estrella, distinguiendo los pueblos, ayillos, punas, y haciendas en que se hallen situados y firmándolas los Intendentes, y factores las certificarán los Escribanos destinados a las factorías, y se distribuirán de esta forma: Primera para los Intendentes de sus departamentos: Segunda para remitir al Co-

misionado: Tercera para que quede archivada en las factorías: Cuarta a los Subdelegados: Quinta, para que se entregue a los alcaldes de las cabeceras de partido: y las siete restantes se repartirán en los pueblos y haciendas distantes del de la cabecera de las provincias, guardando cierta proporción en las distancias, de forma que se comuniquen o extienda en todos los indios el contenido, y sujetos a quienes comprende la indiada lista de habilitación de todo el partido.

146 Estas siete listas las entregarán los Intendentes por su mano a los indios, alcalde de los pueblos, que exijan, con prevención de que las han de depositar de unos en otros en fin cada año; según se vayan sucediendo en los propios empleos, presentando dichas listas a los mismos Intendentes al tiempo de confirmar sus elecciones para que si hubiesen perdido las primeras se les entregue otras iguales que formarán inmediatamente los factores.

147 Al tiempo de darles las listas se les instruirá por los intérpretes a vista de los intendentes su contenido, y el espíritu con que se les entregan aquellos documentos que correrán hasta cumplir el quinquenio en que se recogerán y formarán otras para los propios fines.

148 Tomarán razón los factores de los nombres de los indios alcaldes y sus pueblos para comunicarla al Director Comisionado sin pérdida de tiempo.

149 Se prevendrá a los enunciados alcaldes por los intendentes que aquellas listas las han de franquear indispensablemente en sus propias casas, y cabildos a cuantos quieran leerlas, e imponerse de ellas una, dos, y tres veces, sin que sirva de reparo en que sea negro, mulato, español, o indio, quien la pida para aquellos fines.

150 En las citadas listas se pondrá una nota de los efectos con que se habilita a los indios, el peso del fierro, y acero, varas, colores, y calidades de la ropa, el cuchillo, y precio de cada una de las especies con el total de lo que monten, y hayan de pagar un indio en los tres años del recibo de ellas con los plazos, y cantidades, en que ha de satisfacerlas, poniendo las partidas en letra clara, y nada por numeración.

151 Al final de todas estas listas se agrega una advertencia en que se ofrezca 50 pesos al que noticiase ante el Intendente de su res-

pectivo departamento haberse habilitado a cualesquier indio, que no esté comprendido en la lista, o que se le haya aumentado el número de los efectos, o de los precios, o que no haya recibido los que en ellas se contiene; cuyas prevenciones para que se difundan se publicarán por bando en las cabeceras de los partidos, y en todos sus respectivos curatos dos veces al año en los días de mayor festividad, cuando se hallan unidos en las plazas para el rezo doctrinal.

152 Los 50 pesos con que se pague la denuncia, mandarán los Intendentes se satisfagan luego que se haya justificado plenamente alguno de los motivos sobre que han de recaer semejantes gratificaciones que deberán hacerlo sin demora los contraventores de que darán cuenta instruídas las factorías en que ocurran estos casos al Director Comisionado.

153 Los caciques darán a los indios de sus jurisdicciones una libreta a cada uno semejante a las que usa el ejército, en que anotarán, y firmarán estos las partidas del cargo en la primera foja, y las de la data en la segunda, cuyo buen orden servirá de gobierno a los indios libertándolas de toda equivocación.

154 Con estas precauciones queda el campo cubierto a la sorpresa que la codicia pudiera arrastrar a los caciques, que son los mas próximos a ella sirviendo de freno a los Subdelegados, y mucho mas a los factores cuando todos tienen a la testa un Intendente que no perdonará diligencia reservada al cumplimiento de cuanto resulte en favor de aquel gremio que por repetidas leyes les está recomendado.

155 Las cobranzas de las habilitaciones las harán los Subdelegados por sí y por los Caciques en los tres años, y por tercios de cada uno, según queda dicho, pasando los precedentes sin demora de su cuenta y riesgo a las respectivas factorías.

156 Las dependencias perdidas las justificarán los Subdelegados en los mismos términos que el ramo de tributos.

157 Darán los Subdelegados dos iguales fianzas a favor de sus respectivas factorías siendo de la aprobación del Director Comisionado los sujetos que hayan de otorgarlas, y serán de las mismas cantidades que se les tuviesen admitido para el ramo de tributos con respecto a los partidos.

(Al Margen: 38 Que por las atenciones que se les agrega a los Intendentes, Subdelegados, y Caciques en esta negociación debe considerársela un respectivo premio en los términos que se propone.):

158 Como se agrega a los Intendentes un nuevo encargo en razón de las habilitaciones y demás que va referido parece justo se les compense con 2.400 pesos anuales, y al señor Superintendente General con 3.000 del fondo de las utilidades, con cuyo aumento podrán sufragar los gastos que impendan en las visitas de sus departamentos a los tiempos que previenen las instrucciones de Intendencias.

159 A los más de los Subdelegados no les rinde el 3% que tiene de asignación por la cobranza de los tributos para poder subsistir, y como los Intendentes saben y conocen esta verdad se ven precisados a desentenderse de muchas cosas que siendo todas contra el pobre indio las corregirían o castigarían según su gravedad.

160 En los principios había muchos sujetos de honor que solicitaban una Subdelegación con empeño, mas desengañados del trabajo y responsabilidad sin adelantamiento o a lo menos con que subsistir han hecho deposición a excepción de aquellos que tienen haciendas en las mismas jurisdicciones por que en virtud del mando logran que los indios se las beneficien pagándoles justamente su trabajo, pero en el día desean los Intendentes y aún solicitan con empeño al que saben es hombre de bien para que las sirva.

161 Estos empleos que son las primeras manos auxiliares podrán siendo bien dotados destinarse en ellos a sujetos de mérito y probidad.

162 Las habilitaciones abren campo sin pensionar el erario para que por sus asignaciones unidas a las que les produce la recaudación de tributos, subsistan con regularidad.

163 Por las atenciones de los Subdelegados en razón a esta nueva comisión y atendiendo a que han de costear las traslaciones de los efectos mencionados y sus procedentes de las capitales de las Intendencias a las de su partido como por que siempre necesitan de algún plumario que en todo les ayude se les asigna el 5% sobre los valores

con aumento de las especies de las habilitaciones, y a otros un 4% según las que tienen ropa de la tierra verificado que sean los enteros que por tercios les corresponda recaudar, y entregar íntegros en sus respectivas factorías.

164 Por iguales razones se han regulado a los Caciques el 2% a los que tienen ropa, y a los que no la tengan al 1 1/2%.

(Al Margen: 39 El orden con que deben satisfacerse los derechos reales que adeude la negociación):

165 Los derechos reales que adeuden el fierro, acero, y cuchillos los pagarán los factores al año cumplido de haberse distribuido a los indios.

166 Los derechos reales que correspondan a las mulas, y ropa de la tierra por el aumento de precio que resulta a favor del fondo de los que es compra a venta los satisfarán los factores en los mismos términos o plazos que los tres efectos antecedentes.

167 Como la Intendencia de Tarma y toda su jurisdicción está inmediata a la general de Lima, y los gastos de factorías, casas de enseñanza, y demás obras pías son de tanta consideración se ha tenido a bien situar en ella solo las escuelas de primeras letras que corresponde a las cabeceras de partido de su comprensión según se propone para todos los demás.

168 De las provincias de esta Intendencia se sacarán los niños, y niñas que correspondan para las casas de enseñanza de la capital de Lima; y lo mismo se hará para el hospicio, y hospitales en razón a impedidos, y enfermos, participando igualmente de todos los beneficios que por la distribución del fondo de utilidades se haga y considerando las atenciones que a sus intendentes han de merecer las habilitaciones, va dotada como las demás con 2.400 pesos anuales.

169 La de Huancavelica así por su corta extensión como por lo demás que va referido, está comprendida según la de Tarma, y sus Intendentes con 1.200 pesos anuales por las propias razones.

170 Para el mas pronto, y cabal conocimiento de los costos principales de los efectos que van propuestos para las habilitaciones, y demás que por sus clases y motivos ocasionan he tenido por conve-

niente dividirlos en los términos que manifiestan las cuatro demostraciones que siguen.

171 Y resumiéndolas en el Estado General N° 5 siguen las reflexiones en que se funda el proyecto para las aplicaciones de el 1.222,465 pesos $4 \frac{3}{4}$ reales del líquido de utilidades que resultará a favor del fondo.

(Al Margen: 40 Contestación a las dudas que puedan ofrecerse sobre el número y precio de las cinco clases de efectos que se proponen para las habilitaciones):

172 Reflexiones a las dudas que presenta el número de efectos para las habilitaciones a individuos que se proponen.

173 Por la extinta tarifa consta 72.900 mulas de reparto en quinquenio. Están persuadidos algunos de los Corregidores que fueron del mejor nombre por su rectitud, prudencia y justificación, que de aquel número se repartía la mitad, o una tercera parte a los españoles, mestizos, y otras castas por falta de indios originarios, y que absolutamente no había más introducción de mulas o reparto de ellas en un mismo quinquenio.

174 En este concepto no hay duda les parecerá excesivo el que ahora se propone; mas si atienden a lo que adelante se dice, a que el fin es poner en acción, a la mayor parte de los indios, ya que no hemos de dejar sin ella a los que llaman yanaconas que se hayan avencindados en los pueblos, punas, y haciendas; esto es, sin incluir a veinte u veinte y cinco mil que por su carrera, oficio, u destino se hallen separados enteramente de todo lo que es trabajo de campo. Arriería, industria y comercio, como también a que de una y otra clase originario, y yanaconas, incluyendo los veinte y cinco mil se cuentan en el Perú más de doscientos mil; en este caso depondrán el concepto en lo que gradúan exceso en razón del número de mulas.

175 La ropa de la tierra va propuesta para el vestuario de marido y mujer, en las provincias que la usan. Las calidades y colores de ella son las mismas que acostumbran y está con la ventaja de que por lo más joyante de sus colores, tupido y batas, les será de más agrado y duración.

176 El fierro es tan útil a los que tienen tierras como a los que no las tengan, por que los últimos las arriendan para las siembras de sus cosechas, como que se ellas, conste el alimento de sus familias, y es lo primero en que todo indio piensa, cuya razón es poderosa para franquearles los auxilios que faciliten su subsistencia, cuando por falta de ellos suelen perecer de hambre sus pobres hijos, pues mas bien allá quien les alquile los bueyes, que los arados y azadas, por lo que estos instrumentos se inutilizan y merman demasiado en las tierras pedregosas.

177 Con la libra de acero las van calzando, y solo por esta precaución les durarían los cinco años.

178 El cuchillo de marca mayor lo aprecian por su duración, y porque a mas de hacer uso de el en sus casas, y en el corte de cuerambre para la arriería, les sirve para segar el maíz, mucho mas que la hoz cuando la caña es gruesa.

179 Cuando la Real Hacienda estaba encargada a los señores Virreyes se daba a sus familiares, sin noticia suya, diez, quince y veinte mil pesos por una plaza de Oficial Real que no tenía de sueldo más que mil ochenta pesos, ochocientos y quinientos al año. Y estos Oficiales Reales en ocho y diez años se hacían de unos caudales asombrosos.

180 Uno de los arbitrios era el aumento y duplicaciones de los repartos de mulas y demás efectos. Pagaban a sus Cajas los derechos de tarifa. Y los que causaban las demás introducciones del propio quinquenio eran a favor de estos Oficiales Reales cuando no llevaban interés o parte en ellos; en estos términos ascendía el consumo de mulas a ciento treinta, y ciento cuarenta mil mulas por quinquenio.

181 Y últimamente el habilitar a los indios por este u otro medio es indispensable. El empeño los pone en acción con la dedicación se verán libres de la miseria en que se hallan, y por consecuencia los demás habitantes. Entrarán en lujo, cuyo aumento en el gasto que ocasiona es el que hace industriosas, activas, políticas y civiles a las repúblicas que le admiten.

182 Aunque en las provincias de Lima y Saña hay cría de mulas, es muy corta y no capaz de abastecer las necesarias en 5 años, seguidos a una de las de mayor población.

(Al Margen: 41 Que las mulas deberá ser el primer ramo en que se habilite a los indios, y después los demás efectos.):

183 En el primer año se habilitarán las provincias de la costa, empezando desde Paita hasta Arequipa, Arica y Tarapacá. Las carreras generales. Del Cusco a Lima y de Arequipa al Cusco, que son las más necesitadas de mulas, y para surtir de las precisas prontamente se necesitan 600.

184 Siendo este artículo el mas interesante, será el primero que se formalice con los dueños de las haciendas de cría de mulas, u con los comerciantes de ellas. Habiendo como las hay en el número necesario en la extensión del virreynato de Buenos Aires, según queda demostrado en el 1er. página, no consiste en otra cosa su consecución con la brevedad que exige, que en las eficaces, y activas disposiciones de los jefes, de aquel Virreynato y Director Comisionado en el establecimiento de las habilitaciones.

185 Al tiempo de formar los contratos con los que hayan de hacer los acopios de este renglón se les ofrecerán todos los auxilios en razón de las disposiciones que les sean necesarias para con los jefes territoriales de donde las han de sacar y conducir a la Intendencia del Tucumán, dehesas, o pasteaderos y demás hasta las provincias del Perú.

186 Los auxilios que necesitan estos comerciantes solo se reducirán al apronto de los peones, mozos y pastores que las pastean y trasladan. Que se les franqueen por sus legítimos precios las mencionadas dehesas cuando sin justos motivos se las negasen o alterasen los precios del pasto de ellas bien por emulación o por otras rencillas que suele haber entre los hombres impertinentes.

187 Hechas las contratas: supongo en el año de 87, será condición que en el de 88, hayan de salir en seis tropas divididas sin

mas intermisión que la de 20 días unas de otras: esto es cuando no puedan salir 3 ó 4 partidas a un mismo tiempo por distintos caminos con diferencia de 4 días cada tropa, sin embargo del puente de Balzas de la jurisdicción de La Paz y Laguna de Chucuito.

188 Cuando con un año de intermisión de cerradas las contratas digan que no les es posible verificar la remisión de las 117.505, se podrá convenir en que la hagan en 2 años primero y su inmediato y si tampoco en 2 años que sea en 3; pero estoy poseído en que con solo dos años y uno que antes se tomen de tiempo es término muy suficiente a que puedan abastecer el número propuesto.

189 Las ropas de la tierra no ofrecen dificultad en los mismos 2 años para el acopio, y remisión de mucha más que necesitase.

190 El fierro, acero y cuchillos está conseguido en el mismo día, respecto de las provisiones que de estos renglones hay en la capital de Lima, y cuando hubiese preludio de un rompimiento de guerra, sería bueno que con anticipación, y la reserva necesaria se previniese por parte de la Superintendencia General al Director Comisionado; o al Factor general si aquel hubiese ya concluído el establecimiento para que de los tres últimos efectos hiciesen la provisión necesaria al surtimiento de dos quinquenios.

(Al Margen: 42 Preparación de las distribuciones del procedente de las utilidades que resultarán de la totalidad de las habilitaciones: Sus fines, orden y método en todas, según sus clases, demostradas en el Estado General N° 5 que se halla en este papel.):

191 Verificadas las habilitaciones y recaudados sus procedentes de los correspondientes al primer quinquenio, se harán las distribuciones de las aplicaciones respectivamente empezando por las de primera necesidad en esta forma:

El Banco de Minería.

Las 96 escuelas, esto es, el acopio de cartillas, etc.

Aumento de salas, camas, específicos, y simples de botica.

Hospicios.

Casas de Enseñanza.
 Caminos y puentes.
 Cárcel y casa de acordada.
 Colegio de Metalurgia.

192 De los 5.100 pesos aplicados para el fomento de Minería, bancos de rescate, se costeará la conducción, y sueldos de los Físicos de Metalurgia hasta ponerlos en Buenos Aires, Fábrica del Colegio de esta ciencia con sus oficinas, utensilios, capilla, vasos sagrados, ornamentos, para un capellán; pero los sueldos de dichos físicos en lo sucesivo, subsistencia de los colegiales, y demás necesarios en razón del enunciado colegio, se harán en el subsecuente, y demás quinquenios, de cuenta de las utilidades que a favor del fondo rindan las habilitaciones que sigan.

193 Las fábricas de los hospitales, hospicios, casas de enseñanza, cárcel y Casa de Acordada, cartillas, catones, etc. con todos sus utensilios, saldrán sus costos de las cantidades aplicadas a estos fines, y después se procederá, según y cómo en el antecedente se expresa,

194 Aunque Su Majestad tiene aplicado el Tomín para las curaciones, y asistencias de sus amados indios, en una y otra América, y haber habido muchas personas piadosas que han impuesto algunos caudales con igual objeto, he visto en el Perú, que por falta de salas, camas y utensilios han padecido en ciertos tiempos, cuanto no es ponderable, viéndose tirados en medio de las salas, y rincones sobre el mismo suelo, brotando humedades, bien sea por no alcanzar las rentas que es lo mas probable, u por otras razones sin dejar de ponderar el celo, asistencia y limpieza de el de la ciudad del Cusco, que puede ser modelo para todos los del reino.

195 La fundación de hospicios, y rentas de subsistencia, son tan urgentes, como las demás obras pías; y siendo estas una de las primeras atenciones de las repúblicas, se deja entender cuánto le dará en la América Meridional donde no hay uno, y que por esta razón y por otras que allí se padecen se aumentan cada día en las ciudades y pueblos la multitud de grupos que las inundan, sirviéndoles de capa el pretexto de fingidas enfermedades para pensionar el Estado, y aunque he visto los mejores y últimos reglamentos que tratan

de este particular, se podrán reglar los del Perú por un semejante al de México.

196 Ya se sabe que pocos son los impedidos que dejen de tener acción en las manos y pies. Con respecto a la robustez, agilidad y disposición de ellos podrá darse a unos aplicación en ciertas fábricas toscas, a otros en la de algunos oficios; de suerte, que de su trabajo sin afligirlos podrá rendir la cuarta parte de el que ocasionan.

197 Los de Lima serán aplicados a los hilados de lana, y algodón en torno, harán los tejidos para sus vestuarios y otros de mejor calidad para las habilitaciones. Fabricarán sombreros, y harán zapatos y ropa, y las mujeres respectivamente lo que puedan.

198 En la misma capital de Lima es cuantioso el caudal que se consume en pagar la estopa para las carenas de los bajeles, y en este trabajo que es el más sencillo puede aplicarse a los dos sexos que por su rusticidad no sean capaces para los demás oficios, dejando en tranquilidad a los que absolutamente estén impedidos, asistiéndoles en los mismos hospicios con todo lo necesario, como a los demás con aquella caridad que proviene el Evangelio.

199 En las demás Intendencias tendrán aquellas aplicaciones que sean útiles para ellos, y para las habilitaciones.

200 La compostura de caminos y refacción de puentes, liberta las desgracias que de continuo se padece en todos los reinos, y mucho más los de aquella América, por la situación de su terreno particularmente en lo que es serranía.

201 El Tribunal de Acordada libertará por su rectitud la sorpresa de robos que se padecen así de los rateros, y salteadores, como de los cuatreros que inquietan las ciudades, pueblos y haciendas y a los comerciantes y caminantes del reino.

202 En el segundo cuerpo de columnas del Estado General N^o 5 van figuradas las aplicaciones del fondo de utilidades del primer quinquenio, que ahora se proponen, y en el tercero del mismo Estado General las de los subsecuentes quinquenios, de los 1'222.465

040 1/3

pesos, 29/100 ——— reales que resultan de utilidades en los cin-

1000

co ramos, o efectos de las habilitaciones del primer quinquenio, se aplican 510.000 para la fundación del Colegio de Metalurgia, sus Directores, traslación de ellos, oficinas de apartado, máquinas de desague, pequeños bancos de rescate, habilitaciones de minas para la continuación de sus labores, en las que por falta de auxilios o de alguna lumbrera, o máquina se halla abandonada, siendo de conocido valor y duración la veta de sus metales con todos los útiles, habitaciones y aposentos para los 48 colegiales, sus maestros, el de un capellán y demás dependientes.

(Al Margen: 43 Justas consideraciones que persuaden a que se trasladen al Perú profesores de conocido talento y práctica en la Metalurgia e hidráulica subterránea y que se establezca un Colegio de esta ciencia.)

203 Mucho desconuelo causa ver que un reino de la extensión del Perú, cuyas riquezas en las entrañas de la tierra decantan sus archivos, y monumentos haya de estar sujeta la felicidad de los descubrimientos a un solo individuo, cuál es Mr. Coquet con quien consultará este hombre las dudas y embarazos que a los primeros pasos se le presentan. Pues aunque le acompañe don Santiago Urquiza, sujeto de bastante literatura en bellas ciencias; careciendo de la práctica no tiene el primero con quien acordar y disolver las complicaciones que de continuo se le presentan en la variedad de beneficios que pide aquellos metales.

204 Las vetas, y metales de plata de las minas de Bohemia, Sajonia, y Suecia son semejantes a los del Perú en sus antimonios, y en el Quixo de las Piedras, según nombran los mineros no hay otra diferencia que la de ser aquellos de un correspondido escaso, y el de los nuestros poderosos.

205 Si lográsemos tres maestros de metalurgia escogidos con su ayudante cada uno por dirección de nuestros enviados con arreglo a las instrucciones que se les dirigiesen, ilustrarían con su ciencia práctica a los mineros peruanos. Lograría la nación las riquezas de aquella América y que produjese su erario fondos para sostenerla.

206 En una misma veta se encuentra tres clases de metales

poderosos que piden otros tantos beneficios y hechos los experimentos por un menor corresponden a 300, 500 y hasta 1000 marcos por cajón, pero llegando a la ejecución en grande no producen mas que lo que llaman soroche, y en cada otra cosa consiste que en no saber los beneficios que separan las acrimonias sean por crudo, o quema, ni los recursos de la Física experimental.

207 La arquitectura mineral del Perú tiene tantos defectos, cuantas son sus labores sin embargo de las ordenanzas que hablan y previenen en este punto lo conveniente, no solo en el modo con que siguen una veta a lo que llaman Frontonochiles, sino en la desigualdad de la perpendicular de los estribos, y sus dimensiones circulares, que deben guardar proporción, según las profundidades, y peso de la maquina que sostienen. La misma irregularidad peligrosa he observado llevan en los semicírculos de los arcos, planes y cielos por cuya razón padecen las mismas tantos derrumbes y ruinas.

208 Teniendo conocimiento de las aspas y cruces que forman las vetas se infiere con menos error la distancia que siguen en paralela diagonal para señalar con tiempo las situaciones en que se han de abrir las lubreras y socavones cuando sean necesarias con menor acierto.

209 Las minas poderosas están aguadas y como se carece del modo de formar las máquinas hidráulicas que por resortes empujen las aguas de unos a otros depósitos las dejan abandonadas, desengañados de que hasta hoy cuántas se han hecho han sido inútiles.

210 Bien conoce la nación, toda que las atenciones de la Monarquía son infinitas, y que mas allá de lo creíble, tiene adelantado en su agricultura. Fábricas, Marina y Comercio sin haber mediado mas tiempo que el de veinte y siete años no cabales. Que el Reino de Méjico está en un pie formidable por sus producciones, y que el del Perú, aunque menos poblado podrá respectivamente igualarle según las acertadas disposiciones del Ministerio.

211 Que las instrucciones de Intendentes es uno de los partos felices de la naturaleza, y del siglo en favor de los habitantes del Perú. Que en ellas se ven cortados los vicios, la iniquidad, y los abusos que la visicitud de los tiempos forma en todas las cosas.

212 Que en sus reglamentos sin alterar la legislación se halla unida la rectitud con la prudencia. La integridad con la templanza. Los recursos con imediación. Desterrada la tiranía del soberbio. Sostenida la justicia, e inocencia del abatido pobre; atendidos los derechos del Soberano, y la causa de Dios en su debido culto.

213 Vuelvo a mi sistema. Para conseguir los metalurgicos, que se proponen, bastará asegurarles por dotación al primero, cuatro mil pesos anuales, y tres mil a cada uno de los dos segundos; y mil doscientos a cada uno de los dos ayudantes costeándolos hasta el puerto de Cádiz, y de este al de Buenos Aires por cuenta del fondo de utilidades de las habilitaciones. En estos términos abrazarían unos, y otros el partido emplazándolos precisamente por diez años, tampoco suficiente para los fines que adelante se proponen.

214 Puestos en Buenos Aires, visitarían todos sus minerales, irían haciendo aquellos experimentos necesarios, tomarían apuntes formales de cuanto conviniese no fiar a la fragilidad de la memoria.

215 Visitado uno y otro reino se situarían en un Colegio de la capital de Lima para instruir la juventud que quisiere abrazar esta ciencia bajo las ordenanzas que se acordasen y desde el mismo Colegio trabajarían continuamente en el beneficio de los metales que remitiesen los mineros para su examen logrando por este medio la noticia del modo con que debían beneficiarlos, y el desengaño en el caso de no ser útiles. Construirían máquinas hidráulicas para los desagües, y a los minerales de consideración acudiría uno a dar las disposiciones convenientes en los casos precisos.

216 También reconocerían la mina de Huancavelica, y acaso darían idea de las labores que debieran seguirse para lograr la continuación de la saca de sus preciosos metales, cuyo formidable cerro merece el concepto de estar a los principios según su elevación, circunferencia y profundidad de sus labores.

217 Pudiera ser conveniente seguir el socavón que principió por la parte que llaman San Agustín el señor don Antonio de Ulloa, este tiene 80 varas corridas por la falda, y plan de la villa en donde se hallaron algunos metales de tres hasta cinco onzas, de azogue por cajón sin embargo de estar la obra muy a los principios, u que se siguiesen otras labores en las que nombran San Juan de Dios, buscan-

do lo que llaman a los Chiles que es adonde se halla lo más robusto de aquel espantoso cerro, que acabo de ver otra vez, y todas sus labores con la misma admiración que la primera.

(Al Margen: 44 Aplicaciones de las utilidades del fondo dedicándose se la mayor parte del a favor de los indios.):

79 040

218 Del 1'222.465 pesos, 4 — — — 1/3 reales se hacen las
100 1000

aplicaciones siguientes con distinción de Intendencias.

Para el fomento de Minería 510.000

Para el aumento de salas, camas,
y demás del hospital de Santa Ana, que es el de Naturales 30.000

Para la fábrica de el Hospicio, y demás 60.000

Para la fábrica de las dos casas de enseñanza 84.765

Para la composición de caminos y refacción de puentes 30.000

Para la fábrica de cárcel y casa de Acordada 64.000

LIMA

Para el acopio de cartillas, catones, libros y tablas de pergaminos de las 15 cabezas de partido de su comprensión 808.271.2
29.506.2

CUSCO

Para el hospital según la antecedente 20.000
Para el hospicio 30.000
Para las dos casas de enseñanza 62.000 112.000
Suma de la vuelta 112.000

CUSCO

Caminos y puentes	20.000.....	
Cartillas, catones, libros y tablas para los niños de las escue- las abiertas y públicas	21.637.55	41.637 55/60
	—	
	00	
	<hr/>	
		153.637.55/60
	<hr/>	

Hospital	17.000	
Hospicio	25.000	
Casas de enseñanza	52.000	125.736.2/3
Caminos y puentes	16.000	
Cartillas, etc.	15.736.	2/3
	<hr/>	

AREQUIPA

Hospital	15.000	
Hospicio	20.000	
Casas de enseñanza	44.000	106.769. 35/60
Caminos y puentes	14.000	
Cartones, etc.	13.769	35/60

TRUJILLO

Hospital	11.000	
Hospicio	20.000	
Casas de enseñanza	42.000	98.769. 39/60
Caminos y puentes	12.000	
Cartillas, catones, etc.	13.769.	39/60

(Al Margen: 45 Establecimiento de escuelas para los hijos de los indios y modo para que hablen el castellano):

219 Siendo una de las atenciones que mas se exhiben en el mundo civil, la instrucción de los niños, será lo principal establecer

escuelas públicas para los indios y empezando en ellas por la doctrina cristiana en el idioma español y no en el de índico, como hacen todos los curas a excepción de los de la costa a leer, escribir, y contar, y que hablen la lengua castellana, será fácil por estos principios radicar en su mas tierna edad las buenas costumbres.

220 Con ellas amarán la virtud, detestarán el vicio, y quedarán libres de la rusticidad que poseen sus mayores: causa de tantos males como por esta razón han padecido ellos mismos, y por consecuencia al gremio de la nación toda.

221 Aunque hay dotaciones destinadas a estos propios fines en todos los Curatos del Perú, no he visto una escuela en las muchas provincias que he transitado en lo interior del reino o en lo que llaman Sierra, y como el fondo de las habilitaciones tiene en su distribución tantos objetos de primera necesidad a que atender, no siendo fácil que haya sobrantes con que subsistan tantos maestros; cuando con los curatos bastará por ahora con las de los pueblos principales de las cabezas de partido en que se logra por las cantidades que se les asigna se sostengan con regularidad, respecto de lo barato de los víveres, instruyendo al mismo tiempo a las niñas hijas de los indios: cuyo medio es el mas oportuno para que uniformes los dos sexos den la mejor crianza a sus descendientes, mandando bajo de ciertas multas cumplan los curas con la mente de Su Majestad en lo que hace a las demás escuelas.

222 Que la Doctrina Cristiana se les enseñe en Castellano, y que absolutamente no se reze en los templos en la lengua índica, como se hace.

223 Sino se enseñase a leer a las indiecitas nada se adelantaría en que fuesen a las escuelas, por que a mas de no aprender los Misterios de Fe por la explicación de sus maestras, ní por la de los indios fiscales, que tienen los curas con este encargo, olvidándoseles como sucede a los de mejor razón no les puede ser tan fácil la recordación a los que no sepan leer.

224 Tampoco es posible posean la lengua castellana sin auxilio de la lectura, y no aumentándose un gasto de mayor consideración en que las indias aprendan a leer, parece conveniente gocen del mismo beneficio que los indios.

225 Para que no haya excusa ni pretexto de parte de los indios a poner sus hijos a las escuelas se pagará del fondo de utilidades de las habilitaciones los 96 maestros y maestras de las 48 provincias, según las dotaciones de la planilla N° 6.

226 Será prevención que observaran dichos maestros, y maestras que a los niños, y niñas, hijos de los indios no les han de llevar estipendio con pretexto alguno, pan de sábado, ni otra cosa en ninguna de las estaciones del año que indique dádiva, u gratificación por la enseñanza, y solo podrán exigir estas propinas, y las demás de estilo a los padres de los niños españoles, mestizos y otras castas.

227 Sería motivo muy poderoso el de la indigencia, en que se hallan los indios para no poner a sus hijos en las escuelas, sino se les ministrase los auxilios necesarios; y para que este laudable fin tenga el logro deseado se dará a cada niño, y niña de los indios una cartilla, un caton, un libro, y una tableta forrada de pergamino para aprender a escribir y contar, y todo se irá dando alternativamente por si pierden, o maltratan alguna de estas cuatro clases se ha formado el repuesto de duplicárselas las que recibirán los padres de los niños, y niñas de mano de los subdelegados, luego que por estos jefes territoriales se le mande acudan por ellos según los avisos de los maestros.

228 A los maestros se les dará ochó reales al año para tinta, y plumas para cada niño que vaya enseñando a escribir.

229 Siempre que pierdan, o consuman más de las dos cartillas, catones, libros y tablas, que para cada uno se destina se obligará por los subdelegados a los padres de los niños a que paguen el costo de los que después se les de a sus hijos sin permitir que por esta razón los separen de las escuelas hasta perfeccionar la letra, y saber las cinco reglas de Aritmética, a menos que haya alguno de aquellos graves motivos, tales que les impida la continuación.

230 Con las indiecitas se hará lo mismo, pero estas no aprenderán a escribir, y para las abujas se les dará a las maestras cuatro reales anuales por cada niña.

231 Por los cuadernos de matrículas saben los Subdelegados los párbulos que contienen los pueblos cabecera, u capitales de sus partidos y con arreglo a ellos firmarán las listas para que precisando

a sus padres acudan de los dos sexos a ellas sin intermisión de mañana y tarde.

232 El Cálculo que se ha formado para las dotaciones de los maestros y maestras de las cuarenta y ocho escuelas ha sido con respecto a las más y menos poblaciones de las cabezas de partido regulando unas con otras a cincuenta niños, y niñas, sin embargo que en más habrá más que en otras, y por esta razón se figuran en tres clases las asignaciones de maestros y maestras.

(Al Margen: 46 Erección de diez casas de enseñanza en las cinco intendencias del reino del Perú, para que en calidad de colegios se instruyen seiscientos niños de los dos sexos; hijos de los indios principales, alternándose la sucesión de todos del reino, en que a mas de quedar civilizados, serán eternamente otros tantos rehenes que afianzen la obediencia de todos aquellos naturales.):

234 Así mismo se dotarán diez casas de enseñanza, dos en cada una de las capitales de las intendencias en calidad de colegios para los hijos e hijas de los indios nobles y plebeyos, que por sus caudales, y empleos u altos conceptos, merezcan la estimación general, y particular de los mismos naturales: Y habiendo muchos indios, a quienes el común de todos ellos les rinden ciertas sumisiones que tocan en un respeto excesivo, y que este hemos visto llega a dominarles absolutamente, conviene que los hijos de todos los que pueden hacer cabeza se alternen, con tal que no se admitan hermanos, ni parientes hasta el tercer grado, poniéndolos en las casas de enseñanza en que subsistirán cuatro años tiempo preciso, y suficiente para que aprendan 400 niños y 200 niñas la doctrina cristiana, principales Misterios de Religión, a leer, escribir, y las cinco reglas de Aritmética, y que hablen el Castellano con propiedad unos y otros: los primeros serán precisamente de 7 años, en que la razón se halla dispuesta para la comprensión y manteniéndolos cuatro años salgan a los 11 de su edad con las impresiones radicadas, conservándolas por medio de la repetición doctrinal que recibirán de sus curas párrocos.

235 De los 600 párvulos a mas del derecho incontestable que tienen a la mayor parte de las utilidades de fondo de habilitaciones se harán otros tantos rehenes que afiancen la obediencia de sus padres, interín aquellos se imponen en las obligaciones que les constituye a la observación de las leyes del reino, y quedando por unos principios tan sólidos civilizados se hará de ellos una nación culta, y útil al Estado.

236 Las niñas en quienes despierta mas temprano la comprensión se elegirán de seis años, a estas se les enseñará por los mismos principios, la religión, coser, hilar, hacer media, y aquellos tejidos permitidos a la industria de las Américas, y al mismo tiempo a hablar la Lengua Castellana manteniéndolas en los colegios otros 4 años.

237 A los 400 niños puestos en las casas de enseñanza se les asistirá por cuenta del fondo con la manutención, vestuario, camas, mesas, bancos, y demás utensilios (comprados ya con las dotaciones que arriba se refieren) con los maestros, capellanes y sirvientes necesarios según se dirá.

238 Lo mismo se hará con las 200 niñas. A estas se les dotará en los términos que se dirá bajo la indispensable condición de que han de casar con los indios que fueron de los instruídos en la Casa de Enseñanza del mismo Obispado, siendo de conocida honradez, aplicación al trabajo, y aprovechamiento en los buenos documentos que adquirieron en la Escuela de Enseñanza y que hayan conservado u adelantado el idioma castellano.

La de Lima	niños	129	
	niñas	65	190
La del Cusco	niños	80	
	niñas	45	125
La de Huamanga	niños	70	
	niñas	35	105
La de Arequipa	niños	65	
			95

	niñas	30	
La de Trujillo	niños	60	
			85
	niñas	25	
			<hr/>
	TOTAL	600	

239 Todo indio del Perú sea labrador, minero, arriero o de otro cualquier oficio está acostumbrado a hacer tres comidas, a las 4 ó 5 de la mañana, a las 11 del día, y 4 ó 5 de la tarde, según las estaciones del año.

240 Carnes comen muy pocas así los de temperamento frío como los de tierra caliente. El común de sus alimentos son maíz cocido y tostado, habas, arvejas, frijoles, quinua, papas frescas y secas, harina de maíz, de cebada y de trigo; donde le hay y algunas otras yerbas. No gastan manteca ni aceite y solo las condimentan con la cebolla y su semejante, y porción de pimientos secos muy picantes.

A los niños sus hijos les dán dos comidas de la misma clase, una a las 11, y otra a las 4 y 5 de la tarde.

241 A los que elijan para las Casas de Enseñanza, se les asistirá con los propios alimentos, y alguna carne solo al medio día, pero se les darán tres comidas a las horas regulares.

242 Las tropas que se acuartelaron en el Cusco en tiempo de la rebelión y después un destacamento del Regimiento de Soria y de Extremadura con quien se alterna aquella guarnición, destinaban para el rancho un real diario por hombre, y hacían dos comidas de carne, verdura, y menestras y dos panes de harina blanca de 12 onzas cada uno.

243 Los niños aunque hagan tres comidas, como se alimentan con menos cantidad tienen lo bastante en unión de todos con el propio real diario no solo para ellos, sino para los cocineros, y demás sirvientes inferiores.

244 Con esta asignación subsistirán los de la ciudad del Cusco, Huamanga, Arequipa y Trujillo, y a los de Lima por ser más cara se les asistirá con real y medio diario por individuo que es la primera que se detalla.

	<i>Pesos reales</i>	<i>Pesos fuertes</i>
Por la manutención de los 125 niños a real y medio diario cada uno importa al año	8.554.5	1/2
Y en el quinquenio		42.773.3 1/2
Por 625 pares de zapatos regulares a 5 pares el consumo de cada niño, en un año a 4 reales importan .	312.4	
Y en el quinquenio		1.562.4
Por 375 pares de medias de algodón u de lana a 5 reales, regulando 3 pares de consumo al año, cada niño	234.3	
Y en el quinquenio		1.171.7
Por 250 pares de hebillas, regulando dos pares para cada uno al año a 4 reales	125.	
Y en el quinquenio		625.
Por dos vestidos de bayetón de la tierra, compuestos de dos casacas, dos chupas y tres pares de calzones todo sin forro, el uno encarnado, y el otro azul que consta cada uno de 9 varas a 4% reales y hacen 1125 varas, importan en un año	843.6	
Y en un quinquenio		4.218.6
Por la hechura de dichos vestidos en un año a 5 pesos	625.	
Y en un quinquenio		3.125
Por 500 camisas de creguela, a 4 para cada uno en el año a 14 reales camisa	875	
Y en el quinquenio		4.375
Por 250 peines al año, dos a cada niño a medio real	15.5	
Y en el quinquenio		78.1

Pesos reales Pesos fuertes

Por 125 sombreros al peso cada uno	125.5	
Y en el quinquenio		625.
Por la ropa limpia de 52 semanas para cada niño, las camisas a un cuartillo, las sábanas a real el par, y los manteles corresponde a cada niño un cuartillo que unidas las tres partidas importan al año	593.6	
Y en el quinquenio		2.968.6
Por 16 faroles consumidos en cada año, regulados a 12 reales cada uno, hacen	24.	
Y en el quinquenio		120.
Por el alumbrado de 12 luces todas las noches en la extensión de la casa de enseñanza, y destinos precisos a 6 reales por noche, que hacen al año	274.4	
Y en el quinquenio		1.372.4
Por los platos que serían de madera, vidriados, escupideras rompídos, y quebrados al año con las ollas de cocina	65.	
Y en el quinquenio		325.
Por las cucharas y cuchillos	15	
Y en el quinquenio		75.
Por la refacción de mesas descompuestas, bancos, sillas, y camas	45	
Y en el quinquenio		225.
Por los candeleros, y espaviladeras rotos, y perdidos	12	
Y en el quinquenio		60.
Por las escobas	6	
Y en el quinquenio		30.
Por la refacción de paredes y retejo		

	<i>Pesos reales</i>	<i>Pesos fuertes</i>
en cada año	125.	
Y en el quinquenio		625
Por el salario de tres maestros para la enseñanza de leer, escribir, y contar el primero 800 pesos, el segundo 720 y el tercero 600 . .	2.120	
Y en el quinquenio		10.600
Por dos capellanes que deberán vivir en la misma casa, pero no se les asistirá con la manutención al primero 720 pesos, y al segundo 600 para que les digan una misa diaria alternándose entre los dos quienes instruirán a los niños dos veces a la semana, en los Misterios de Fe, amor al soberano y obediencia de las leyes del reino	1.320	
Y en el quinquenio		6.600
Y en prevención que el primer capellán tendrá en calidad de rector el dominio de la Casa en todas sus atenciones, y circunstancias, a quien conocerán por tal, así los niños, como los maestros, administradores, y demás sirvientes, y por indisposición del primero, u por otro accidente lo será en el interín el segundo		
Por dos cocineros, y dos ayudantes de cocina que sean indios en calidad de pongos que se alternen por provincias en cada mes y otros cuatro más para la limpieza a 2 reales diarios cada uno, en el año	730	
Y en el quinquenio		3.650
TOTAL		85.202.1 1/2

Advertencia

Que la manutención diaria de los 125 niños se ha regulado por 365 días, de cada año.

245 Que la limpieza de ropa blanca de los niños, así sábanas, como manteles va regulado su costo por 52 semanas cada año.

246 Que el salario de los cocineros, ayudantes y de limpieza se ha regulado por 365 días del año, en cada uno del quinquenio.

——— 247 Otra.

Como del precedente del primer quinquenio se formaron las Casas de Enseñanza con todos los departamentos y utensilios, camas, colchones, sábanas, almohadas, cobertores, trastes de cocina y cuánto es necesario para las clases o salas en que se establezcan las escuelas, cartillas, catones, libros para aprender a leer; tabla forrada de pergamino para aprender a escribir y contar, plumas y tinta para el primer año en lo que se consuma. Capilla, altar, efigies, imágenes, vasos sagrados y ornamentos sólo se impenden en los años siguientes los gastos anuales de manutención, ropa para vestirlos, lavandera para la ropa blanca, capellanes, maestros administradores, criados, alumbrado y refacción de estas casas: En esta virtud se deja entender que en los subsecuentes quinquenios se repondrán de los sobrantes que ha de ver de los gastos que ahora se calculan para todos los que en lo sucesivo ocurran en las mismas casas de enseñanza de cuanto se vaya inutilizando de los primeros surtimientos que se hicieron de las utilidades del fondo del primer quinquenio, en todas las especies que en esta advertencia se refieren.

248 Los 85.292 pesos, 1 1/2 reales que importan los gastos de los 125 niños de la casa de enseñanza de la capital de Lima, en un quinquenio corresponde a cada niño en los mismos 5 años; 681

94	68	800
pesos— 4 reales—	— y en un año 136 pesos 2	— reales y
100	100	1000
88	233	1/3
al mes 11 pesos 2	— reales.	
100	1000	

249 A las 65 niñas de la Casa de Enseñanza de la capital de Lima haciéndoles las dos enaguas para cada año, una de bayeta verde de España y otra con listas de colores; según el uso del Perú y con el propio real y medio para la manutención y todo lo demás se considera de gastos a 9 pesos— 4 reales mensuales en atención a que para estas cuesta mucho, menos las maestras de enseñanza y críadas de servicio como que también les basta con un solo Administrador y un Capellán; en cuyo concepto asciende la suma a 37.050 pesos que unida a los 85.202 1 1/2 reales importan 122.252 pesos, 1 1/2 reales.

250 Para las curaciones de los accidentes que les acometen deberá haber en todas las casas de enseñanza un departamento en calidad de enfermería con la octava parte de camas al número de niños, y niñas que haya en cada una de dichas casas; unos y otros serán asistidos por los médicos cirujanos y boticas de los hospitales de indios de las dotaciones de las mismas intendencias y el aumento de costo de las dietas saldrá del sobrante que debe haber en las asignaciones que van figuradas para los expresados niños y niñas.

251 Se regulan para los mismos fines que las dos casas de enseñanza de los niños y niñas de la capital de Lima, a los demás que por igual razón y circunstancias han de entrar en la del Cusco, Huamanga, Arequipa y Trujillo a 8 pesos— 4 reales para cada niño, y a 7 pesos— 4 reales para cada niña en cada mes, cuyas dotaciones son suficientes en consideración a lo más barato de los comestibles y salarios de los capellanes, maestros y administradores en este concepto, importan a saber:

	Mes	Año	Quinquenio
<i>Cusco</i>			
Por 80 niños a 8 pesos— 4 reales			
al mes, para cada uno	680	8.160	40.800
Por 45 niñas, a 7 pesos— 4 reales	337.4	4.050	20.250
<i>Huamanga</i>			
Por 70 niños al mismo respecto	595.	7.140	35.700
Por 35 niñas a los dichos, 7 1/2 pesos	262.4	3.150	15.750

	Mes	Año	Quinquenio
<i>Arequipa</i>			
Por 65 niños	552.4	6.630	33.150
Por 30 niñas	225	2.700	13.500
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	2.652.4	31.830	159.150
<i>Trujillo</i>			
Por 60 niños	510	6.120	30.600
Por 25 niñas	187.4	2.250	11.250
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	3.350	40.200	201.000
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

252 Las cuentas mensuales que rindan los administradores serán revisadas por los factores de las respectivas Intendencias y aprobados o desaprobados que sean oyendo los descargos de aquellos se remitirán por cuatrimestres al Director Comisionado de la capital de Lima.

(Al Margen: 47 Dotes para las doscientas niñas de las casas de enseñanza de los cinco Obispos del Perú.

Especies en que ha de invertirse la cantidad que se les asigna y precauciones para el buen orden de esta obra pía.)

253 A las 200 niñas de las Casas de Enseñanza se les dotará con una yunta de bueyes, cincuenta ovejas, dos vacas de a tres años a cada una y una mula nueva que todo importa en unas provincias con otras ciento cuarenta pesos, cuyos capitales en las mismas especies se entregarán por los Subdelegados (procediendo la certificación del párroco), a los propios maridos al tercer día de haber casado bajo de un instrumento semejante a las cartas de dote, que otorgarán los Escribanos de los partidos y en donde no los haya lo extenderán según estilo los Subdelegados y tomando estos la razón en el libro de asientos para que este solo fin deberán llevar, remitirán los documentos originales a sus respectivas Intendencias para que

en consecuencia de ellos se les libre u abone los importes de dichas dotes en virtud de las órdenes que comuniquen los intendentes a los factores: Y para que no se difiera un día más del tercero que se previene pasarán los enunciados Subdelegados con la anticipación necesaria a las Intendencias la original que les remitan los curas por oficio la de haberse presentado los contrayentes pidiendo los esponsales y estos dirigirán por separado a los intendentes las certificaciones que se les dieron cuando cumplieron sus términos en las Casas de Enseñanza y haciendo cotejo con los libros de asiento de las factorías y casas de enseñanza se precaverá cualesquier equivocación o fraude.

254 Concluídas las providencias en este punto por los Intendentes acompañarán con oficio los expedientes a las factorías de donde se remitirán al Director Comisionado al tiempo de rendir sus cuentas en fin de año para el nuevo cotejo, examen y aprobación si fuesen uniformes con los asientos de la factoría general.

(Al Margen: 48 Conclusión de prevenciones para los subsecuentes quinquenios, en razón de las habilitaciones y de otros puntos relativos a los propios fines del proyecto y aplicaciones.):

255 Las habilitaciones de los quinquenios subsecuentes se han de hacer en los mismos términos tomando los trescientos veinte y seis mil pesos del empréstamo para la subsistencia de las factorías y costos de traslaciones del fierro, acero y cuchillos pues aunque se pague de ellos, sus réditos siempre conviene engrosar el fondo de la nación por que de ella consiste el poder del Estado.

256 El importe de las cartillas, catones, libros y tablas que sale por aumento en el subsecuente quinquenio para las escuelas abiertas de los pueblos, cabeza de partido respecto a que del precedente de utilidades del primero se hace este acopio no siendo necesario el aumento de estas especies o su duplicación según va estampada en la planilla N° 6 y Estado General se reservarán los veinte y tres mil y setecientos pesos de su valor para otros gastos que puedan ocurrir en el segundo y demás quinquenios que ahora no se han tenido pre-

sentos y advertirá la práctica en todos los casos que ocurran de esta negociación.

257 Ya queda dicho que del procedente del primer quinquenio se han de hacer los acopios de las cartillas, catones, libros y tablas para los niños y niñas de los pueblos cabecera de los 48 partidos según demuestra el Estado general en el primer Cuerpo de aplicaciones del fondo y la Planilla N° 6.

258 A los maestros y maestras de las mencionadas escuelas se les ha formado sus asignaciones con respecto al más y menos número de discípulos que tengan en atención a que unos pueblos serán de más vecindad que otros y considerándolos en tres clases sin embargo de haberse regulado a 50 niños, y niñas por cabeza de partido; van dotados los maestros de 16 partidos a 240 pesos al año y las maestras a 80 pesos. Los maestros de otras 46 provincias o partidos a 192 pesos por año, y las maestras a 60; los de las últimas 16 provincias a 144 pesos y las maestras a 48 pesos; cuyos totales por año y quinquenio manifiesta la enunciada demostración N° 6.

259 Así mismo llevan los maestros el abono de un peso anual para la tinta y plumas que puedan gastar y consumir cada uno de los discípulos, y a las maestras se les abona igualmente 4 reales al año, para las agujas que deberán dar a cada una de sus discípulas.

(Al Margen: 49 Establecimiento de un Colegio de Metalurgia en la capital de Lima, con el número de cuarenta y ocho colegiales. Sus Directores y dotaciones.):

260 Los 48 colegiales que con la dotación del fondo han de subsistir en el Colegio de Metalurgia, se hará elección de ellos en las cinco Intendencias y para que unas y otras disfruten el beneficio respectivamente se ha regulado a la de Lima 13 jóvenes. La de Cusco 11, la de Huamanga 9, la de Arequipa 8, y la de Trujillo 7.

261 Su conducta deberá ser justificada.

Que hayan estudiado Filosofía, y para ser admitidos en la beca precederán los actos de oposición y preferencia como no tenga raza de mulato, guarde proporción en el número de españoles, indios y mestizos.

262 Para la manutención de estos 48 colegiales, sus vestuarios de paño fino azul, con collarín blanco, capellán, criados y todos los utensilios y demás gastos menores se ha regulado que con 15 pesos mensuales a cada uno tienen lo suficiente con inclusión de las dietas en los casos de enfermedad; teniendo el colegio para este fin una sala que se formará al tiempo de fabricarle aumentándole doce camas y demás necesarios.

263 Asignaciones para la subsistencia del Colegio de Metalurgia en el segundo y subsecuentes quinquenios.

Para la subsistencia de 48 colegiales a 15 pesos a cada uno, importa al año	8.640	
Refacción del Colegio en cada año	500	9.140
Máquinas hidráulicas, hornos de fundición cristales, vasijas, y demás para el apartado de oro al año	3.000	
Magistrales para la separación de los antimónios de metales y apartado de cloro, al año	500	3.500
		<u>12.640</u>
Para los tratados que en Europa se vayan dando al público sobre el arte mineral, arquitectura, subterránea y máquinas . . .	500	
Para la dotación anual del primer maestro de Metalurgia	4.000	10.500
Para la de los dos segundos, a 30 pesos cada uno	6.000	
		<u>23.140</u>
Para la de los tres ayudantes a 1,200 pesos cada uno	3.600	
Por las asignaciones de médico, cirujano, específicos y simples de botica para las curaciones de los colegiales, maestros y ayudantes y capellanes	500	4.100
		<u>27.240</u>

(Al Margen: 50 Fundación de casa y cárcel de acordada. Sus plannos, sueldos y asignaciones para la manutención de reos.):

264 Aunque el Juez de Acordada de la capital de Méjico tiene 2.000 pesos por sus Cajas Reales, 9,000 del Consulado, y 6,000 como Juez de Chinguinitos y bebidas prohibidas, y algunas otras asignaciones en la entrada de granos y pulques, no podrá extenderse la asignación del que haya de serlo en la capital de Lima, a un sueldo tan considerable así por que hay otras aplicaciones que deben salir del fondo de las utilidades de las habilitaciones como por que el reino del Perú causará dos tercias partes de menos atenciones en esta razón que aquél, con cuyo concepto van figurados los sueldos de los principales que forman su Tribunal y en los demás empleados aunque exceden a los de Méjico como son los escribientes y ministros subalternos que llaman comisarios ha sido preciso graduar con respecto a la carestía de víveres y costo que les cause la subsistencia de caballos y sus crecidos valores y atendiendo a que de su situación recibe un beneficio muy particular todo el comercio en las seguridades de los caudales, que giran en la extensión del reino, como el que exista en las ciudades villas y pueblos parece conforme a justicia asista el Consulado a imitación del de Méjico con 2.500 pesos que es menos de la tercera parte de lo que contribuye dicho Consulado de Méjico, y en este caso le ascenderá el sueldo a 9.000 pesos anuales que es lo suficiente a un empleo fijo, aunque insociable por su rectitud, nada contemplativa al mayor respeto.

265 Dotación y gastos anuales para la subsistencia del Tribunal de Acordada en el segundo y subsecuentes quinquenios, según denota el Estado General por totales.

Al Juez	6.500
Al Teniente General	2.000

Lima

Dos Asesores, con 20 pesos cada uno	4.000	14.500
Un Defensor	2.000	
<hr/>		
Dos Escribanos a 1,200 pesos cada uno	2.400	
Al alcaide que corra con los candados y prisiones de los reos	1.200	
<i>Lima</i>		
Dos escribientes a 700 pesos cada uno	1.400	5.000
Cuatro Tenientes en las cuatro intendencias del Cusco, Huamanga, Arequipa y Trujillo, a 600 pesos, cada uno	2.400	
Diez y seis comisarios o Ministros subalternos para la capital de Lima y salidas que se ofrezcan a 750 pesos	12.000	14.400
Para la mantención de 150 reos en la cárcel considerados a 3/4 a cada uno en 365 días, sale al año por aumento un cuartillo que se gradúa por 1/2 real y se rebaja este medio en quinquenio e importa al año	5.135.1/2	
Conducción de reos	1.600	7.235.1/3
Papel blanco y de oficio, para la formación y sustanciación de causas	200	
Capellán	300	

 41.135.1/2

266 Siguen las demás aplicaciones del segundo y subsecuentes quinquenios.

LIMA

Subsistencia y curación de los indios enfermos en el Hospital de Santa Ana que es el de los naturales de la capital de Lima, por año	5.000	
Para los pobres impedidos, por año	9.900	
Manutención de 125 niños, vestuario y demás en la casa de enseñanza	17.040.3	1/2
Para la manutención de 65 niñas, de la casa de enseñanza	7.410	
Para las dotes de estas	9.100	
		<hr/>
		48.450.3 1/2
Cartillas, catones, etc., maestros, Maestras: dotaciones de los maestros y maestras de las escuelas públicas en los 48 pueblos cabecera que contiene el Perú, según manifiesta la demostración N° 6	5.901.2	
Composición de caminos y refacción de puentes	6.260.5	39.434.7
Colegio de Metalurgia	27.240	
		<hr/>
		87.855.2 1/2
Tribunal y reos de la Casa de Acordada	41.135.1/2	41.135.1/2
		<hr/>
		128.990.3
		<hr/> <hr/>

CUSCO

Hospital	3.500	
Hospicio	6.000	
Mantención de 80 niños, etc. ..	8.160	
Mantención a 45 niñas	4.050	
Para las dotes de éstas	6.600	
Maestros, maestras, cartillas, etc.	4.327.	35/60
Composición de caminos y puen- tes	4.400	37.037. 35/60

HUAMANGA

Hospital	2.500	
Hospicio	5.000	
Mantención de 70 niños	7.140	
Mantención de 35 niñas	3.150	
Para las dotes de éstas	4.900	
Maestros, maestras, cartillas, etc.	3.147.	20/60
Composición de caminos, etc. ..	3.600	29.437. 20/60

AREQUIPA

Hospital	2.000	
Hospicio ..	4.000	
Mantención de 65 niños	6.630	
Mantención de 30 niñas	2.700	
Para las dotes de éstas	4.200	
Maestros, maestras, cartillas, etc	2.753.	55/60
Composición de caminos, etc.	3.600	28.883. 55/60

TRUJILLO

Hospital	2.000	
Hospicio	3.400	
Mantención de 60 niños	6.620	
Mantención de 25 niñas	1.770	
Para la dote de éstas	3.500	
Maestros, maestras, cartillas, etc.	2.753.	55/60
Composición de caminos, etc. ..	3.600	23.143. 55/60

a favor del fondo resultan en el primer quinquenio, como acopio o surtimiento que se prepara para su distribución del subsecuente en que se han de abrir las Escuelas con las dotaciones de su Maestros, Maestras, tinta, pluma y agujas.

Primer quinquenio. Escuelas de enseñanza para niños en cada provincia.

	2 cartillas al año cada						
1. Escuela en cada pueblo con 30 niños	niño son	60	a 1 real Ps.	% 7.4	y en los 3 años Ps.	% 7.4	
	2 Catones id.	60	2 „	10. id.	73	
	2 libros id.	60	4 „	30. id.	100.	
	2 tablas id.	60	1/2	11.2 id.	36.2	
				<hr/>		<hr/>	
			En el año ps.	% 63.6	y en los 6 años ps.	% 216.6	

En las 45 Provincias

Las 48 escuelas juntas con 1.440 niños, necesitan de	2.880 cartillas al año a ..	4 reales Ps.	% 360	y en los 5 años ps.	% 1.800
	2.880 catones, idem.	2 „	720 id.	3.600
	2.880 libros, idem	4 reales	1.440 id.	7.200
	2.880 tablas, idem.	1 1/2 „	540 id.	2.700
			<hr/>		<hr/>
			En el año ps.	% 3.060	y en los 5 años ps. % 15.300

Primer quinquenio, escuelas de enseñanza para niñas en cada provincia.

	2 cartillas al año cada				
1. Escuela en cada pueblo con 20 niñas	niña son	40	a 1 real Ps.	% 5	y en los 5 años ps. % 25.
	2 cartones id.	40	a 2 „	10 id. 50
	2 libros id.	40	a 4 „	20 id. 100
				<hr/>	<hr/>
			Al año Ps.	% 35	y en los 5 años ps. % 175

<i>en las 45 provincias</i>							
Las 48 escuelas jun-	1.920 cartillas al año	a 1 real	Ps. %	240	y en los 5 años Ps. %	1.200
tas con 960 niñas	1.920 catones id.	2	„	480 id.	2.400
necesitan de	1.920 libros id.	4	„	360	4.800
			al año	Ps. %	1.680	y en los 5 años Ps. %	8.400

Resumen del primer quinquenio

Intendencias	Escuelas	Acopio de cartillas, catones etc. para niños	Acopio de cartillas, catones para niñas	Totales Ps. %
Lima	30	4.781.2	2.625	7.406.2
Cusco	22	3.506.2	1.925	5.131.2
Huamanga	16	2.550	1.400	3.950
Arequipa	14	2.291.2	1.225	3.456.2
Trujillo	14	2.291.2	1.225	3.430.2
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	96	15.300	8.400	23.700

Segundo y Subsecuentes quinquenios, escuelas de enseñanza para niños en las 48 escuelas

	2.880 cartillas al año	a 1 real	Ps. %	360	y en los 5 años	Ps. %	1.800
Las 48 escuelas jun-	2.880 catones al año	a 2 reales		720	id.		3.600
tas con 1,440 niños	2.880 libros al año	a 4 reales		1.440	id.		7.200
necesitan de	2.880 tablas al año	a 1 1/2 real		540	id.		2.700
					<hr/>	<hr/>		<hr/>
					3.060	y en los 5 años	15.300
Maestros de las 48	De primera clase	16 con 240 pesos al año de						
escuelas de niños	población hacen	Ps. %	3.840	y en los 5 años	Ps. %	19.200	
	De segunda	16 con 192	„	3.072 id.		15.360	
	De tercera	16 144	„	2.304 id.		11.520	
	Maestros	48 cuyas dotaciones im-			en el año	Ps. 9.216 y	
		portan			en los 5 años	Ps. %	46.080

Por el costo de plumas y tinta a 1 peso en cada año por niño, importan los 1.440 niños de las 48 escuelas Ps. % 1.440 y en los 5 años Ps. % 7.200

Segundo y Subsecuentes quinquenios, escuelas de enseñanza para niñas en las 48 escuelas

Las 48 escuelas juntas con 950 niñas necesitan de	1.920	cartillas al año	a 1 real	Ps. % 240	y en los 5 años	Ps. % 1.200
	1.920	catones al año	a 2 reales	480 id.	2.400
	1.920	libros al año	a 4 reales	960 id.....	4.800
				—		
				Al año	Ps. % 1.680	y en los 5 años Ps. % 8.400
				—		

Totales en un año de niños y niñas.

5.901. 1/2
4.327. 33/60
3.147. 1/3
2.759. 33/60
2.759. 33/60

18.884

Totales en los 5 años en

Pesos %
20.606. 1/4
21.637. 33/60
15.706. 1/3
13.760. 33/60
13.760. 33/60

94.420

Maestras de las 48 escuelas de niñas

De primera clase 16 con 80 pesos al año de dotación hacen ..	Ps. % 1.280	y en los 5 años	Ps. % 6.400
De segunda — 16 60 id.	960	id.	4.800
De tercera — 16 48 id.	768	id.	3.840
—			
Maestras 48 cuyas dotaciones importan al año	Ps. 3.008	y en los 5 años	15.040
—			

Por el costo de las agujas a 4 reales cada año, por niña importan las 930 niñas, de las 48 escuelas Ps. % 480 y en los 5 años Ps. 2.400

RESUMEN Y COSTO GENERAL POR INTENDENCIA

Intendencias	Escuelas	Escuelas para niños.	Escuelas para niñas.	Niños a 30 en cada escuela.	Niños a 20 en cada escuela.	Con respecto a cada escuela de niños para cartillas catones, libros, etc.	Idem de niñas para cartillas, catones y libros.	Cartillas, catones, libros y tablas para niños en un año.	Cartillas, catones, libros para niñas en un año.	Maestros, su dotación unos con otros a 192 pesos.	Maestras, su dotación unas con otras a 62 2/3 pesos.	Tinta y Plumas.	Agujas	Totales en cada un año de niños y niñas.	Totales en los 5 años Pesos %
Lima	30	15	15	450	300	63.6	35	956.2	525	2.880	940	450	150	5.901.1	29.506.1/4
Cusco	22	11	11	330	220	63.6	35	701.2	385	2.112	689.1/3	330	110	4.327.33/60	21.637.33/60
Huamanga	16	8	8	240	160	63.6	35	510	280	1.536	501.1/3	240	80	3.147.1/3	15.706.1/3
Arequipa	14	7	7	210	140	63.6	35	446.2	245	1.344	438.2/3	210	70	2.753.33/60	13.760.33/60
Trujillo	14	7	7	210	140	63.6	35	446.2	245	1.344	438.2/3	210	70	2.753.33/60	13.760.33/60
	96	48	48	1.440	960	318.6	175	3.060	1.680	9.216	3.008	1.440	480	18.884	94.420

A D V E R T E N C I A

Que como del fondo del primer quinquenio se hace el acopio de las cartillas y demás para el segundo, en que se abran las escuelas, no habiendo que impen der en este aquel gasto se harán en lo sucesivo quinquenios del sobrante de caudales que para estos mismos fines se destinan, respecto a que no serán tantos los que en esta razón se inviertan.

RESUMEN Y COSTO GENERAL POR INTENDENCIA

A D V E R T E N C I A

Que como del fondo del primer quinquenio se hace el acopio de las cartillas y demás para el segundo, en que se abran las escuelas, no habiendo que imputar en este aquel gasto se harán en lo sucesivo quinientos del sobante de cada una de las que para estos mismos fines se destinan, respecto a que no serán tan los que en esta razón se invierten.

Intendencia	Escuelas	Escuelas para niños	Escuelas para niñas	Niños a 20 en cada escuela	Niños a 20 en cada escuela	Con respecto a cada escuela de niños para cartillas, catones, libros, etc.	Libros de niñas para cartillas, catones y libros	Cartillas, catones, libros y tablas para niños en un año	Cartillas, catones, libros para niñas en un año	Muestras en dotación unos con otros a 192 pesos	Muestras en Tinta y Tintas en dotación unos con otros a 62 2/3 pesos	Escuelas	Totales en cada un año de niños y niñas
Trajillo	14	7	7	140	210	42.6	32	440.3	242	1,244	428.212	20	2,722.2210
Aradanga	14	7	7	140	210	42.6	32	440.3	242	1,244	428.212	20	2,722.2210
Llanura	16	8	8	160	240	42.6	32	510	280	1,226	501.112	30	2,747.112
Casco	22	11	11	220	320	42.6	32	701.3	282	2,112	682.112	110	4,222.2210
Lima	20	12	12	200	300	42.6	32	926.2	252	2,880	940	120	2,901.1
	96	48	48	960	1,440	212.6	172	2,000	1,680	9,216	2,008	480	18,524

A favor del fondo resultan en el primer quinquenio, como acopio o surtimiento que se prepara para su distribución del subsecuente en que se han de abrir las escuelas con las dotaciones de su maestros, maestras, tinta, pluma y agujas.

Primer quinquenio — Escuelas de Enseñanza para Niños en cada provincia

1. Escuela en cada pueblo con 30 niños	2 cartillas al año cada niño son	60	a 1 real	Ps. % 7.4	y en los 5 años Ps. %	37
	2 catones al año cada niño son	60	a 2 reales	13	id. id.	79
	2 libros al año cada niño son	60	a 4 reales	30	id. id.	130
	2 tablas al año cada niño son	60	a 1 1/2 real	11	id. id.	36
<hr/>						
y en los 5 años						Ps. % 318

En las 48 provincias

2.880 cartillas al año	a 1 real	Ps. % 360	y en los 5 años	1.800		
2.880 catones, id.	a 2 „	720	id.	3.600		
2.880 libros, id.	a 4 „	440	id.	7.200		
2.880 tablas, id.	a 1 1/2	540	id.	2.700		
<hr/>						
Al año						3.060 y en los 5 años Ps. % 15.500

Primer quinquenio. Escuelas de enseñanza para niñas en cada provincia

1. Escuela en cada pueblo con 20 niñas	2 cartillas al año, cada niña son	40	a 1 real	Ps. % 5	y en los 5 años Ps. %	25
	2 catones al año, cada niña son	40	a 2 reales	10	id. id.	30
	2 libros al año, cada niña son	40	a 4 reales	20	id. id.	120
	<hr/>					
Al año						Ps. % 35 y en los 5 años Ps. % 175

Las 48 escuelas juntas con 960 niñas, necesitan de

1.920	cartillas al año ...	1 real	Ps. %	240	y en los 5 años	Ps. %	1.200
1.920	catones al año	2 reales		480 id.		2.400
1.920	libros al año	4 reales		960id.		4.800
				<hr/>			
				en el año Ps. %	1.680	y en los 5 años Ps. %	8.400

RESUMEN DEL PRIMER QUINQUENIO

Intendencias	Escuelas	Acopio de Cartillas catones, etc. para niños	Acopio de cartillas para niñas	Totales Pesos %
Lima	30	4.781.2	2.625	7.406.2
Cusco	22	3.506.2	1.925	5.131.2
Huamanga	16	2.550	1.400	3.950
Arequipa	14	2.251.2	1.225	3.456.2
Trujillo	14	2.291.2	1.225	3.430.2
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
		96	8.400	23.700
		<hr/>	<hr/>	<hr/>

SEGUNDO Y SUBSECUENTES QUINQUENIOS ESCUELAS DE ENSEÑANZA PARA NIÑOS EN LAS 48 ESCUELAS

Las 48 escuelas juntas con 1,440 niños, necesitan de

2.880	cartillas al año	a 1 real	Ps. %	360	y en los 5 años a	Ps. %	1.800
2.880	catones al año	a 2 „		720	id. id.		3.600
2.880	libros al año	a 4 „		1.440	id. id.		7.200
2.880	tablas al año	a 1 1/2		540	id. id.		2.700
				<hr/>			
				Al año Ps. %	3.060	y en los 5 años a Ps. %	15.300

Maestros de las 48 escuelas de niños

De primera clase 16 con 240 pesos al año de dotación hacen	Ps. %	3.840	y en los 5 años	Ps. %	19.200
De segunda	16	con	192 id.		3.072	id.		15.360
De tercera	16	con	144 id.		2.304	id.		11.520
<hr/>								
Maestros	48 cuyas dotaciones importan al año			Ps. %	9.216	y en los 5 años	Ps. %	46.088
Por el costo de plumas y tinta a 1 pesos en cada año por niño, importan los 1.440 niños de las 48 escuelas	Ps. %	1.440	y en los 5 años	Ps. %	7.200

Segundo y Subsecuente quinquenio, escuelas de enseñanza para Niñas en las 48 escuelas

Las 48 escuelas juntas con 960 niñas, necesitan de	1.920	cartillas al año	... a 1 real	Ps. %	240	y en los 5 años	Ps. %	1.200
	1.920	catones al año a 2 reales		480	id.		2.400
	1.920	libros al año a 4 reales		960	id.		4.800
<hr/>								
	Al año			—	Ps. %	1.680	y en los 5 años	8.400
<hr/>								
Maestras de las 48 escuelas de niñas	De primera clase 16 con 80 pesos al año de dotación hacen	Ps. %	1.280	y en los 5 años	Ps. %	6.400
	De segunda	16 60 id.		960	id.		4.800
	De tercera	16 48 id.		768	id.		3.840
<hr/>								
Maestras	48 cuyas dotaciones importan al año			Ps. %	3.008	y en los 5 años	Ps. %	15.040
Por el costo de las agujas a 4 pesos en cada año por niña importan las 930 niños de las 48 escuelas	Ps. %	480	y en los 5 años	Ps. %	2.400

APLICACIONES PARA EL SEGUNDO Y SUBSECUENTES QUINQUENIOS

En un Año

En los cinco años

LIMA

Asistencia y curación de los enfermos del Hospital de Santa Ana, que es el de Naturales de la capital de Lima ..	Ps. %	5.000	25.000
Hospicio		9.900	49.500
Manutención de 125 niños, vestuario y demás en la Casa de Enseñanza		17.040.3 1/2	85.202. 1 1/2
Para idem. a 65 niñas		7.410	37.050
Para las dotes de éstas		9.100	45.500
Cartillas, catones, maestros y maestras de la Escuelas Públicas		5.901.2	29.506.2
Composición de caminos y puentes		6.263.5	31.318.14
Colegio de Metalurgia		27.240	136.200
Tribunal y demás de la Casa de Acordada		41.135.1/2.....	205.625.2
		<hr/>	<hr/>
	Ps.	128.990.3	644.951.6 3/4
		<hr/>	<hr/>

CUSCO

Hospital		3.500	17.500
Hospicio		6.000	30.000
Manutención de 80 niños, etc		8.160	40.800
Manutención a 45 niñas		4.050	20.250
Para las dotes de estas		6.600	33.000
Maestros, maestras, cartillas, etc.		4.327.35/60.....	27.637. 35/60
Composición de caminos y puentes		4.400	22.000
		<hr/>	<hr/>
		37.037.35/60	185.187. 35/60
		<hr/>	<hr/>

HUAMANGA

Hospital	Ps. %	2.500	12.500
Hospicio		5.000	25.000
Manutención de 70 niños, etc.		7.140	35.700
Manutención de 35 niñas		3.150	15.750
Maestros, maestras, cartillas, etc.		3.147.20/60.....	15.736. 40/60
Para las dotes de las 35 niñas		4.900	24.500
Composición de caminos y puentes		3.600	18.000
		<hr/>	<hr/>
	Ps.	29.437. 20/60	147.186. 40/60
		<hr/>	<hr/>

AREQUIPA

Hospital		2.000	10.000
Hospicio		4.000	20.000
Manutención de 65 niños, etc.		6.630	53.150
Manutención de 30 niñas		2.700	13.500
Para las dotes de estas		4.200	21.000
Maestros, maestras, cartillas, etc.		2.750.55/60.....	13.769.35/60
Composición de caminos y puentes		3.600	18.000
		<hr/>	<hr/>
	Ps.	25.883.55/60	129.419. 35/60
		<hr/>	<hr/>

TRUJILLO

Hospital		2.000	10.000
Hospicio		3.400	17.000
Manutención de 60 niños, etc.		6.120	30.600
Manutención de 25 niñas		1.770	8.800
Para las dotes de estas		3.500	17.500
Maestros, maestras, cartillas, etc.		2.750.55/60.....	13.760. 35/60
Composición de caminos y puentes		3.600	18.000
		<hr/>	<hr/>
	Ps. %	23.143.55/60	115.713. 35/60
		<hr/>	<hr/>

267 Todo grande proyecto representa dificultades en su ejecución. En este (como parte mío) serán tantas cuantos sean los dicámenes que se pidan.

268 Confieso de buena fe que para un asunto de esta consideración, es limitado el talento mío, así para formar los cálculos, como para combinaciones. En ellas y sus cuentas he gastado tal cual porción de papel. He sido inseparable de día y noche algunos meses; conozco a varios sujetos que con menos fatiga y desvelos hubieran extendido un papel que mereciese el nombre del proyecto. No alcanzo más. Recíbaseme la intención si los principios medios y fines fuesen errados en el todo.

A.G.I. Audiencia, Lima. Legajo 1029.

I N D I C E

	Página
Prólogo	VII
Túpac Amaru en su bicentenario.— <i>Carlos Daniel Valcárcel</i> ..	3
Bicentenario de la Rebelión de Arequipa (1780—1980).— <i>Atilio Sivirichi Tapia</i>	19
La formulación Nacional de (en) los Bandos de Túpac Amaru.— <i>Luis Durand Flórez</i>	29
Analogía Orgánica y Cuerpo Político en Túpac Amaru.— <i>Miguel Maticorena Estrada</i>	51
La Nación como utopía: Túpac Amaru 1780.— <i>Alberto Flores Galindo</i>	55
Túpac Amaru y la Nación Peruana.— <i>César Pacheco Vélez</i> ...	71
Túpac Amaru y la Literatura Latinoamericana.— <i>César A. Angeles Caballero</i>	79
La Rebelión de Túpac Amaru: Organización interna, dirigencia y alianzas.— <i>Scarlett O'Phelan Godoy</i> ..	89
Túpac Amaru y el problema Agrario Andino.— <i>Juan José Vega</i>	125
Vilca Apaza y aspectos de la Revolución Tupacamarista en Puno.— <i>Augusto Ramos Zambrano</i>	149
Túpac Catari, Virrey de Túpac Amaru.— <i>Atilio Sivirichi Tapia</i>	203
La Rebelión de Túpac Amaru en Arequipa.— <i>Alejandro Málaga Medina</i> .— <i>Eusebio Quiroz Paz Soldán</i>	221
Repercusión de la Revolución de Túpac Amaru en Tucumán.— <i>Oscar Edberto Acevedo</i>	253
Túpac Katari el aimara que sitió La Paz.— <i>María Eugenia de Siles Salinas</i>	289

Simposio Nacional "Las Rebeliones de 1780 en el Perú"	323
José Gabriel Thupa Amaro Inga verdadero y único nombre del conductor de la Revolución de 1780.— <i>Manuel Jesús Aparicio Vega</i>	325
Los motines antifiscales, la revuelta arequipeña de 1780 y el proceso emancipador.— <i>Luis Durand Flórez</i>	331
La Rebelión de 1780 en Arequipa. — Reflexiones sobre una interpretación.— <i>Eusebio Quiroz Paz Soldán</i> . — <i>Alejandro Málaga Medina</i> .— <i>Juan Alvarez Salas</i>	342
Mercedarios en los levantamientos indígenas del Alto Perú en 1781.— <i>Eleuterio Alarcón B.</i>	349
Fidelismo y separatismo de Túpac Amaru.— <i>Carlos Daniel Valcárcel</i>	361
Los criollos y la inquietud revolucionaria en el Cuzco.— <i>Gustavo Vergara Arias</i>	374
Apéndice documental. — Informe Lagos	381

Esta obra se terminó de imprimir el
31 de Agosto de 1981, en los Talleres
Gráficos P. L. Villanova S. A. de C. V.
Ind. No. 9796 — Zona Yuhli 1440-50,
Teléfono 25-2450 — Ciudad de México.
Lima 1981.

Esta obra se terminó de imprimir el
27 de Agosto de 1981, en los Talleres
Gráficos P. L. Villanueva S. A., Reg.
Ind. N° 9796 — Jirón Yauli 1440-50,
Teléfono 23-2440 — Chacra Ríos,
Lima-Perú.



**biblioteca
nacional
del Perú**



1000073560

LIBROS

INVENTARIO 2011

